



NUEVOS ABORDAJES A LA HISTORIA REGIONAL

Temas y perspectivas recientes

Luciano Ramírez Hurtado
Daniela Michelle Briseño Aguayo
Miguel Ángel Lozano Ángeles
Coordinadores

**NUEVOS ABORDAJES
A LA HISTORIA REGIONAL**
TEMAS Y PERSPECTIVAS RECIENTES

NUEVOS ABORDAJES A LA HISTORIA REGIONAL

TEMAS Y PERSPECTIVAS RECIENTES

Luciano Ramírez Hurtado
Daniela Michelle Briseño Aguayo
Miguel Ángel Lozano Ángeles
Coordinadores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

NUEVOS ABORDAJES A LA HISTORIA REGIONAL

TEMAS Y PERSPECTIVAS RECIENTES

Primera edición 2024 (versión electrónica)

© Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad 940
Ciudad Universitaria, 20100
Aguascalientes, México

© Luciano Ramírez Hurtado
Daniela Michelle Briseño Aguayo
Miguel Ángel Lozano Ángeles
Coordinadores

Daniela Michelle Briseño Aguayo
José Roberto Campos Cordero
Clara García Sáenz
Melchor José Campos García
María Guadalupe Rodríguez López
José Eduardo Jacobo Bernal
José Arturo Burciaga Campos
Gerardo Manuel Medina Reyes
Lourdes Adriana Paredes Quiroz
Diana Carrano Aguayo
Rodolfo Fernández
Jorge Alberto Ruiz Barriga
José Luis Acevedo Hurtado

Olga Montes García
Ana Carolina Ibarra González
Edgar Adolfo García Encina
José Antonio Sandoval Jasso
Carlota Laura Meneses Sánchez
Aurora Terán Fuentes
Rolando Vidal García Calderas
Emilia Recéndez Guerrero
Juan José Girón Sifuentes
Liliana Libertad Tarango Rodríguez
Claudia Mireya Vázquez
Oliva Solís Hernández
Andrea Itzel Elizondo Sánchez

Eduardo Camacho Mercado
Luis Sánchez Amaro
Marco Antonio García Robles
Paola Daniela Ibarra Villa
Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez
Sandra Paola Bernal Muñoz
Diana Briseida Blanco Robledo
Beatriz Córdova Casillas
Martha Lilia Sandoval Cornejo
Laura Verónica Balandrán González
Alberto Compiani González
Miguel Sánchez Salinas

ISBN: 978-607-8972-88-3

Hecho en México / *Made in Mexico*

Imagen de portada: Carl Nebel, “México visto desde el arzobispado de Tacubaya”, tomado de la revista *Artes de México*, Número 80, agosto de 2006, página 63.



editorial.uaa.mx



libros.uaa.mx



revistas.uaa.mx



libreriavirtual.uaa.mx

Índice

Prólogo	11
Época Novohispana	31
La villa de Aguascalientes: ¿un enclave de la retablistica novohispana en la región? <i>Daniela Michelle Briseño Aguayo</i>	33
La frontera norte de la Nueva España. El territorio cartográfico a finales del siglo XVIII <i>José Roberto Campos Cordero</i>	57
Las mujeres del Nuevo Santander en el siglo XVIII. Una revisión historiográfica <i>Clara García Sáenz</i>	85
Fugados libres y presas de corso esclavos: los africanos de Walix en Yucatán (1760-1783) <i>Melchor José Campos García</i>	105
El Gran Hambre en la feligresía de Aguascalientes, 1785-1786 <i>María Guadalupe Rodríguez López</i>	133
Siglo XIX. Dinámicas políticas y económicas	161
Prácticas electorales en Zacatecas. 1812-1824. Nuevos escenarios, mismos actores <i>José Eduardo Jacobo Bernal</i>	163

Los ayuntamientos de Zacatecas y su relación política
con la autoridad central del estado, 1821-1830
José Arturo Burciaga Campos 183

Pocos, pero notorios: los franceses en la región de Puebla
(1826-1850)
Gerardo Manuel Medina Reyes 207

La epidemia de viruela de 1850-1851 en el partido
de Aguascalientes. Una crisis de larga duración
Lourdes Adriana Paredes Quiroz 235

Productores y defensores del aguardiente de mezcal.
La familia Martínez, de Tequila (1803-1880)
Diana Carrano Aguayo
Rodolfo Fernández 257

Agua y poder en el Plan de San Bartolo, Michoacán:
1865-1910
Jorge Alberto Ruiz Barriga 289

Siglo XIX. Educación, cultura y sociedad 313

Legislación educativa en Zacatecas. 1814-1868
José Luis Acevedo Hurtado 315

Dominación y resistencia de las mujeres casadas
en el siglo XIX: el caso de la ciudad de Oaxaca
Olga Montes García
Ana Carolina Ibarra González 341

Sueños de éxito. Dos escenas en la literatura decimonónica zacatecana: Fernando Calderón y Josefina Letechepía <i>Edgar Adolfo García Encina</i> <i>José Antonio Sandoval Jasso</i>	367
El hacer y quehacer en el porfiriato leonés: un acercamiento a las prácticas culturales <i>Carlota Laura Meneses Sánchez</i>	385
Libros adaptados para los estudiantes de la Escuela de Agricultura. Aguascalientes, siglo XIX <i>Aurora Terán Fuentes</i>	405
La cultura musical en el Porfiriato. Instrumento político en la conformación de la identidad nacional del Estado mexicano: la banda del 8.º Regimiento de Caballería, trayectoria y circulación <i>Rolando Vidal García Calderas</i>	437
Siglo xx. Guerra Cristera, movimientos sociales y masonería	467
El sensacionalismo en la prensa zacatecana en las primeras décadas del siglo xx: primer acercamiento <i>Emilia Recéndez Guerrero</i> <i>Juan José Girón Sifuentes</i>	469
Los antecedentes de institucionalización de la pedagogía socialista en México y Zacatecas <i>Liliana Libertad Tarango Rodríguez</i>	495

En aras de la revolución social: El papel de las agrupaciones campesinas frente a los conflictos políticos locales y la guerra Cristera en Zacatecas, 1920-1929
Claudia Mireya Vázquez 517

El demonio en el convento. El conflicto en el Convento del Verbo Encarnado de Querétaro (1924-1931)
Oliva Solís Hernández
Andrea Itzel Elizondo Sánchez 539

Las relaciones Iglesia-Estado en México en clave de biografía. Vida y ministerio del sacerdote jalisciense Maximino Pozos (1892-1966)
Eduardo Camacho Mercado 579

La masacre de sindicalistas de la hacienda de Chaparro en el oriente de Michoacán: 13 de agosto de 1938
Luis Sánchez Amaro 607

Aguascalientes-Zacatecas: vínculos masónicos y políticos en el siglo xx
Marco Antonio García Robles 625

Siglo xx. Sociedad, patrimonio y cultura 651

La estética del retrato. La fotografía de estudio en Aguascalientes (1890-1920)
Paola Daniela Ibarra Villa 653

Tendencias y anomalías en los retratos de varones del Estudio Fotográfico De Luna, segunda mitad del siglo xx
Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez 675

Conchita Anaya y su relación con el viaje. Capital cultural y prácticas culturales de una pianista lagunense <i>Sandra Paola Bernal Muñoz</i>	695
El teatro-cine Azteca de la ciudad de San Luis Potosí. La historia de un patrimonio arquitectónico perdido <i>Diana Briseida Blanco Robledo</i>	709
Buscando la oportunidad a fuerza de voluntad <i>Beatriz Córdova Casillas</i>	733
Magisterio y poesía, ¿camino paralelos o convergentes? <i>Martha Lilia Sandoval Cornejo</i>	757
El empleo de la grafoscopía para establecer la pertenencia de muestras paleontológicas a la colección de Oswaldo Mooser <i>Laura Verónica Balandrán González</i> <i>Alberto Compiani González</i> <i>Miguel Sánchez Salinas</i>	777
Semblanzas de los autores	795

Prólogo

Desde que don Luis González y González publicó en El Colegio de México su seminal libro *Pueblo en vilo*, en 1968, la llamada corriente de la microhistoria, historia matría o historia regional, se ha desarrollado en nuestro país de una manera exponencial. Una nueva mirada y una nueva postura historiográfica, muy distinta a la que se cultivaba desde el centro, emprendía sus propios derroteros. Fue, sin duda, un parteaguas pues nos enseñó a entender el pasado de otra manera, al contar “sin tapujos, la historia universal de San José de Gracia”, por ejemplo,¹ pero también es aplicable a otros “terruños, barrios y lugares desdenados por la historia monumental e incluso por las academias estrictas”, plagadas de pedantería intelectual; esto último don Luis lo plasmó, teorizó y estableció relaciones con otras ciencias sociales en un par de obras: *Invitación a la microhistoria* y lo reiteró

1 Luis González, *Pueblo en vilo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984). [Lecturas Mexicanas, 59].

en *Otra invitación a la microhistoria*, publicadas en 1973 y 1997, respectivamente.²

Luis González nos enseñó en su libro *El oficio de historiar*³ que bien vale la pena realizar investigaciones que se circunscriban a un pequeño espacio territorial tratando de profundizar en un período de tiempo largo; los soportes documentales son fundamentales, pero es preciso recurrir a otro tipo de fuentes, incluso orales, haciendo siempre una crítica a las mismas; hay que saber seleccionar los datos y materiales relevantes de acuerdo a los planteamientos, hipótesis, objetivos y preguntas de nuestras investigaciones; es importante entender los procesos históricos, encontrar el sentido de los acontecimientos recurriendo a marcos explicativos más amplios en relación con los contextos nacional e internacionales, para luego explicarlos de una manera llana, sin rebuscamientos, empleando un lenguaje accesible y de preferencia ameno.⁴

Por su parte Giovanni Levi nos advierte acerca de la proliferación de monografías descontextualizadas. Es fundamental establecer una relación entre lo micro y lo macro, entre lo local y lo global; de otro modo la historia podría convertirse en una suerte de escapismo, en el acatamiento de un mundo fragmentario más que en un intento de explicación. No se busca una reducción del hecho en sí, sino una explicación a partir del entorno más próximo, la patria o patria chica, lo que permite ampliar la visión que existía de un hecho o proceso histórico desde un contexto particular, por lo general más pequeño.⁵

2 Véase Luis González, *Invitación a la microhistoria*, 2.a ed. (México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, 1986) [Biblioteca Joven]. Luis González, *Otra invitación a la microhistoria* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997 [Fondo 2000 Cultura para todos]).

3 Luis González, *El oficio de historiar* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1988).

4 Javier Garciadiego, “Un decálogo de Luis González”, en *Historias y relatos en México*, dir. por María Nieves Noriega de Autrey, directora general (México: Editorial Raíces S.A. de C.V., febrero de 2024), 28-35.

5 Giovanni Levi, *Microhistorias* (Bogotá: Universidad de los Andes-Ediciones Uniandes, 2019 [1939, 1.a ed.]), XVIII.

En ese orden de ideas, la Universidad Autónoma de Aguascalientes viene realizando desde 2006 el Seminario de Historia Regional. Para su XV edición (28 y 29 de septiembre de 2023) se contó con una copiosa participación de investigadores pertenecientes a distintas instituciones del país y aun del extranjero, lo que motivó a que se buscara la publicación de un libro que aglutinara los mejores trabajos, aquellos que con sus pertinentes adecuaciones ponen a prueba metodologías historiográficas diversas; cabe señalar que los textos se vieron enriquecidos gracias a la discusión colectiva durante el seminario, así como a las atinadas sugerencias de colegas que colaboraron con sus acuciosas lecturas para apoyar el proceso de dictamen.

Retomando esas inquietudes, este volumen tiene el propósito de poner al alcance del público lector y a la comunidad académica en general una serie de textos de reciente producción de la disciplina histórica y continuar el debate sobre la historia regional. Aunque no lo hacen de manera consciente, todos ellos buscan romper con el carácter excesivamente capitalino –entiéndase, desde el centro–. Se trata de trabajos realizados por historiadores que procuran reorientar la mirada, desde la perspectiva regional, con temas que representan distintas regiones y entidades federativas de la república, en espacios geográficos acotados.

El resultado de lo anterior es la presente obra, que se conforma de 31 capítulos agrupados en cinco secciones, las cuales obedecen tanto a consideraciones cronológicas como de orden temático.

La primera sección titulada “Época Novohispana” la constituyen cinco capítulos. Para abrir boca, Daniela Michelle Briseño Aguayo, en su trabajo “La villa de Aguascalientes: ¿un enclave de la retablistica novohispana en la región?”, busca mostrar que Aguascalientes se convirtió en los siglos XVII y XVIII, conforme se fortalecía económicamente y a partir de la llegada de maestros retablistas, en un lugar importante para la elaboración de retablos no sólo para atender encargos y necesidades de los templos de la propia villa, sino también de otros poblados de la región centro norte del territorio

novohispano, ubicados en el llamado Camino Real de Tierra Adentro o Camino de la Plata.

Briseño Aguayo esclarece que fueron fundamentales los trabajos realizados por el artífice Felipe de Ureña, así como el taller que puso junto con su yerno Juan García de Castañeda y que fue la continuación de la labor realizada por José Joaquín Rodríguez Leal. Una aportación importante de la autora es que prueba que había una red de relaciones con otros talleres y maestros del centro del país. Muy interesantes descripciones hace la autora de algunos retablos, sobre su ubicación dentro del templo de la parroquia de la Asunción, sus nombres, costos, advocaciones, así como de otros edificios religiosos tales como San Diego, Tercera Orden, San Marcos, San Juan de Dios, El Encino, santuario de Guadalupe, además de la capilla de la hacienda de San Blas, parroquia de Nuestra Señora de Belén en el pueblo minero de Asientos. También alude, sin profundizar, en trabajos de retablos realizados en distintos recintos religiosos de Zacatecas, Pinos, Sombrerete, Durango y Jalisco. Por desgracia gran parte de ese valioso patrimonio material y artístico del período novohispano ha sido modificado, cambiado de lugar o ha desaparecido.

El siguiente capítulo “La frontera norte de la Nueva España. El territorio cartográfico a finales del siglo XVIII”, a cargo de José Roberto Campos Cordero, da cuenta de la importancia de los presidios, su funcionamiento y características fundamentales en la época de las llamadas reformas borbónicas, en este caso del septentrión novohispano. Es, desde luego, un trabajo de investigación serio, riguroso, con un planteamiento, objetivos e hipótesis muy claros.

Campos Cordero analiza tres mapas localizados en el Archivo General de Indias, en relación con las descripciones de los visitadores enviados por la Corona. El autor parte de la idea de que la frontera es un constructo y tiene su historicidad. Para ello, da seguimiento a tres conceptos clave: la frontera radial, la línea de presidios y el territorio cartográfico. Llega a la conclusión de que se trata de una frontera porosa, flexible, fluida.

Enseguida, en el trabajo “Las mujeres del Nuevo Santander en el siglo XVIII. Una revisión historiográfica”, Clara García Sáenz realiza una interesante aportación a la historia de las mujeres. A partir de la revisión de fuentes bibliográficas como crónicas y diarios en las que son mencionadas escasamente, en sincronía con los objetivos que plantea, la autora rastrea y visibiliza a las mujeres en el contexto de fundación de la provincia norteaña –que ahora comprende los estados de Tamaulipas, Nuevo León y el sur de Texas– en la segunda mitad del siglo XVIII.

En su texto, García Sáenz va más allá de hablarnos de las mujeres españolas, criollas y mestizas implicadas en el proceso de colonización y desarrollo poblacional de la zona –siendo en la mayoría de los casos desde el ámbito privado–; la autora fija también su atención en recuperar la influencia de las indígenas nativas en diversas cuestiones, de las que destaca particularmente el aspecto bélico. La contribución que hace a la historia de las mujeres, desde luego, así como a la historia novohispana en el entorno regional, es innegable.

Por otra parte Melchor Campos García en “Fugados libres y presas de corso esclavos: los africanos de Walix en Yucatán (1760-1783)” realiza una revisión del fenómeno conocido como “presas de corso” en la península yucateca, teniendo presente el contexto esclavista que predominaba así como el proceso de disputa territorial de esa región entre la Corona española y asentamientos británicos en Walix –actual Belice–. En un primer momento, el autor analiza el impacto del arribo de esos esclavos a la región, la representación demográfica que ocupaban, así como su inserción en la sociedad; da cuenta, además, de los cambios y la adaptación que sufrieron de manera física como identitaria.

Campos García se apoya de fondos documentales como los Protocolos Notariales del Archivo General de Yucatán, además de registros parroquiales revisados por medio de la plataforma FamilySearch que confronta con fuentes bibliográficas especializadas en el tema. Con esta información, el autor y visibiliza lugares de procedencia y residencia de esas “presas de corso”, lo mismo que datos sencillos pero significativos de algunos de ellos, trayectos,

familia, identificación, entre otros. Algunos de estos datos son presentados de manera adecuada por medio de material gráfico como imágenes, cuadros y gráficas.

Cierra este variopinto bloque María Guadalupe Rodríguez López, quien en su capítulo “El Gran Hambre en la feligresía de Aguascalientes, 1785-1786” hace gala de una amplia revisión historiográfica acerca del tema de las crisis de mortalidad. Desde lo general, la autora recupera algunos de los factores climáticos que propiciaron un periodo de crisis agrícola que influyó en la propagación de diversas enfermedades durante los últimos años del siglo XVIII, además de que considera diferentes posturas que han sido atribuidas como causa de este hecho y la forma en cómo son estudiadas a partir de otras investigaciones históricas en distintos puntos geográficos.

Particularizándose en la región de su interés, Rodríguez López indica las medidas puestas en práctica por parte de las autoridades civiles y religiosas en Aguascalientes durante la crisis y finaliza el capítulo presentando el análisis demográfico de El Gran Hambre a partir de la revisión y procesamiento de información proveniente de fuentes documentales como lo son las partidas parroquiales –bautizos, entierros y matrimonios– de Aguascalientes. Le interesó dar seguimiento al desarrollo de la crisis, cuantificó el número de víctimas mortales y la intensidad de la mortalidad apoyándose de la fórmula Del Panta/Livi-Bacci; detalló los lugares de procedencia; ubicó, incluso, sitios en dónde fueron inhumados. Aunque existen otros trabajos que analizan el mismo fenómeno en Aguascalientes, es interesante el abordaje y la visión, con una mirada amplia, que tiene la autora desde otros estudios regionales.

La segunda parte o bloque está dedicado al “Siglo XIX. Dinámicas políticas y económicas”, y se conforma por seis trabajos que se refieren a regiones de Zacatecas, Aguascalientes, Puebla, Jalisco y Michoacán.

En “Prácticas electorales en Zacatecas. 1812-1824. Nuevos escenarios, mismos actores”, José Eduardo Jacobo Bernal se encarga de analizar dichas prácticas en la provincia minera, en un acotado período de estudio, teniendo presente el autor los cambios suscita-

dos en la Nueva España a raíz de la invasión napoleónica de 1808 en la península Ibérica.

Fue interés de Jacobo Bernal dar cuenta de la transición política acontecida en Zacatecas y destacar a los personajes implicados en ello. Si bien los postulados políticos eran novedosos para la sociedad novohispana de súbditos, que pasaban a convertirse en ciudadanos, y en concreto para la así considerada población zacatecana, el cambio no se reflejó en los actores encargados de la implementación de esas reformas, sino que se advierte la participación de personajes pertenecientes a familias de abolengo entre los cuales destaca la trayectoria de Domingo Velázquez.

Continuando con la región centro norte del país, José Arturo Burciaga Campos en “Los ayuntamientos de Zacatecas y su relación política con la autoridad central del estado, 1821-1830” realiza una revisión detallada de la política centralista y cómo el proceso tuvo lugar en dichos ayuntamientos zacatecanos durante la tercera década del siglo XIX. El autor pone en contexto la situación de los primeros años posteriores a la Independencia de México y los detalles conceptuales de la política centralista, además de dar cuenta de las problemáticas surgidas de ello en el territorio nacional, para focalizar, posteriormente, su atención en Zacatecas.

En concordancia con sus objetivos, Burciaga Campos ahonda en tres fases relevantes en ese periodo, que son la diputación, el estado libre y federado de Zacatecas –posteriormente estado libre– y cómo se vivieron estos cambios políticos en los ayuntamientos.

Pasando a otra región del país, en el capítulo “Pocos, pero notorios: los franceses en la región de Puebla (1826-1850)”, Gerardo Manuel Medina Reyes realiza un interesante y meticuloso análisis de la migración francesa que arribó a la zona entre 1826 y 1850. En una adecuada contextualización del periodo que estudia, el autor identifica a los franceses asentados en el territorio poblano y caracteriza, además, su perfil social y laboral; da seguimiento a sus rutas de viaje y las circunstancias de su expulsión.

Medina Reyes, apoyándose en diversas fuentes, entre ellas las bibliográficas relacionadas con el tema, lo mismo que de diversos

expedientes documentales resguardados por el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del periódico *Abeja Poblana*, realiza de forma adecuada y pertinente una integración de la información a lo largo del texto. Este trabajo es, en resumidas cuentas, una aportación significativa al estudio de las migraciones francesas en el periodo en cuestión.

En “La epidemia de viruela de 1850-1851 en el partido de Aguascalientes. Una crisis de larga duración”, Lourdes Adriana Paredes Quiroz ahonda en el antecedente de dicho padecimiento sanitario desde el siglo XVI en la Nueva España, para posteriormente realizar un análisis centrado en la epidemia de viruela sufrida en Aguascalientes a mediados del siglo XIX. Fue interés de la autora demostrar la relación de dicho fenómeno como parte de una “crisis de larga duración” en la que convergieron diversos factores.

Es de destacar la interpretación y contextualización de la propuesta, apoyada de diversas fuentes bibliográficas, mismas que Paredes Quiroz relaciona y compagina con su propio análisis de datos, el cual se fundamenta en fuentes de archivo de diversos fondos parroquiales de Aguascalientes, Asientos, San José de Gracia y Jesús María consultados por medio de FamilySearch, además de archivos civiles de la localidad y de Zacatecas. El procesamiento de datos e información son presentados de forma coherente con la narración por medio de mapas, cuadros y gráficas.

Enseguida Diana Carrano y Rodolfo Fernández nos transportan al análisis de una familia tequilera de Jalisco; abordan la problemática de una bebida espirituosa elaborada en el occidente del país. En el capítulo “Productores y defensores del aguardiente de mezcal. La familia Martínez, de Tequila (1803-1880)”, los autores se concentran en el linaje familiar y los avatares a los que se enfrentaron; para ello analizan cuáles fueron los recursos que utilizaron para afrontar los contratiempos, usarlos a su favor y convertirse en unos de los principales productores de Tequila. Fundamental fue la estrategia de las alianzas matrimoniales y con ello las propiedades que fueron adquiriendo.

Carrano y Fernández dividen su texto en dos partes, en la primera se analiza la trayectoria familiar, matrimonios y alianzas de Francisco Martínez Carranza, su hijo Francisco Martínez Gómez y los hijos de este —llama la atención cómo los Martínez terminaron vinculados con la familia Cuervo—; mientras que en la segunda parte se hace un análisis de los bienes que poseían y que eran indispensables para la producción del vino mezcal ahora conocido únicamente como tequila: tabernas, tierras de cultivo y semovientes; de igual manera, el texto se complementa con algunos detalles sobre cómo era la producción tequilera de la época.

Cierra este bloque el capítulo de Jorge Alberto Ruiz Barriga, “Agua y poder en el Plan de San Bartolo, Michoacán: 1865-1910”, quien hace una recapitulación de la historia de la hacienda de San Bartolomé, como era conocida desde la época novohispana, y cómo, a raíz de una merced de agua, tuvo una enorme vocación triguera; enumera los propietarios hasta llegar a mediados del siglo XIX, cuando, en medio del ciclo de la Reforma, la hacienda terminó siendo fraccionada entre los acreedores del propietario Juan de Dios Gómez en 1865, y el espacio pasó a ser conocido como Plan de San Bartolo. El autor remarca que este fraccionamiento fue una gran coyuntura para el desarrollo agrícola regional, ya que se dio la oportunidad de aplicar los principios liberales de crear una pequeña clase de propietarios que impulsaran el desarrollo del país.

Ruiz Barriga centra su atención en el Plan de San Bartolo y en los cambios que hubo en el Porfiriato respecto al modelo económico. Una consecuencia fue que aumentó más la demanda de agua para la industria y las haciendas modernizadas. El autor subraya la labor centralizadora del Estado mexicano con respecto a los gobiernos estatales, municipales y los caciques locales, en una disputa por el recurso hídrico; destaca las leyes y reglamentos del gobierno porfiriano contra los usos y costumbres de los dueños del Plan de San Bartolo en una relación tensa.

“Siglo XIX. Educación, cultura y sociedad” es el tercer bloque y lo comprenden seis capítulos. José Luis Acevedo Hurtado, en “Legislación educativa en Zacatecas. 1814-1868”, analiza los

cambios en esta temática a partir de un orden cronológico, en el que detalla el avance en la materia desde el contexto nacional y la manera en cómo las políticas se implementaron en la región de interés.

Acevedo Hurtado hace gala del dominio en la materia y lo pone de relieve al explicarnos de forma clara el tránsito e implementación de las políticas educativas y su aplicación en instituciones como el Colegio Seminario de San Luis Gonzaga, la Casa de Estudios, el Instituto Literario de Zacatecas, la Escuela de Adultos, el Hospicio de Niños de Guadalupe, entre otras, poniendo como límite temporal de su trabajo el periodo del Porfiriato.

Olga Montes García y Ana Carolina Ibarra, en el capítulo “Dominación y resistencia de las mujeres casadas en el siglo XIX: el caso de la ciudad de Oaxaca”, analizan las solicitudes de divorcio y depósito como estrategias de las féminas para evadir la violencia masculina.

García e Ibarra describen, a manera de antecedentes, cómo se entendían en el siglo XIX matrimonio y divorcio, tanto en el ámbito religioso como en el civil, así como los causales para este último. Plantean el problema de la normalización de la violencia marital por parte del marido hacia su esposa, y destacan cómo las mujeres que no aceptaban dicho maltrato vieron en las demandas de divorcio un medio de rebeldía contra esa violencia.

“Sueños de éxito. Dos escenas en la literatura decimonónica zacatecana: Fernando Calderón y Josefina Letechepía” es un texto de la autoría de Edgar Adolfo García Encina y José Antonio Sandoval Jasso, con un enfoque bastante literario, basado en las teorías de Pierre Bordieu y de Hugo Hiriart, en el que se dan ejemplos del uso de la fama y el reconocimiento autoral: los dos casos señalados son Fernando Calderón Beltrán y Josefina Letechepía, una mujer poeta, contextualizándolos en el siglo XIX.

“El hacer y quehacer en el porfiriato leonés: un acercamiento a las prácticas culturales” es el capítulo desarrollado por Carlota Laura Meneses Sánchez. Con base en el concepto de *habitus*, tomado de la obra de Bourdieu, la autora define lo que entiende por

prácticas culturales; se apropia del concepto de vida cotidiana que elaboran Henri Lefebvre y Pilar Gonzalbo.

Con ese marco teórico-metodológico Meneses Sánchez describe una serie de prácticas y lugares de memoria de los habitantes de la ciudad de León que asistían al teatro, mercados, peleas de gallos, corridas de toros, paseos, procesiones religiosas, desfiles cívicos, tertulias y veladas artístico-literarias, entre 1887 y 1911.

Aurora Terán Fuentes, en su texto “Libros adaptados para los estudiantes de la Escuela de Agricultura. Aguascalientes, siglo XIX”, a partir de una serie de conceptos y preguntas clave, desde la perspectiva del libro en tanto parte de la cultura material, examina cómo, ante la naciente institución fundada en 1867, los profesores propusieron a la Junta de Instrucción la aprobación de una serie de libros de texto de autores españoles y franceses, mismos que fueron adaptados a la realidad de los alumnos del plantel, con la idea de que tuvieran un carácter pedagógico, se ajustaran a los tiempos de impartición de la materia, resumieran sus contenidos fundamentales y fueran comprensibles al nivel de los educandos.

Con base en la consulta de fuentes documentales y bibliografía especializada, Terán Fuentes glosa la valía, utilidad, extensión y naturaleza de tres obras impresas en la imprenta de la familia Chávez, en su establecimiento El Esfuerzo: *Lecciones de cronología*, de varios autores; *Compendio de Retórica y Bellas Artes*; y *Elementos de dibujo natural y dibujo de paisaje*, de Aristide Michel Perrot. Concluye que, simplemente, en el siglo XIX no era posible la cátedra sin el apoyo del libro de texto.

Cierra la sección el capítulo de Rolando Vidal García Calderas, “La cultura musical en el Porfiriato. Instrumento político en la conformación de la identidad nacional del Estado mexicano: la banda del 8.º Regimiento de Caballería, trayectoria y circulación”, en el que da cuenta del origen, razón de ser, importancia y función social que desempeñaron las bandas militares de música, en una época en que se tocaba con el fin de fomentar el nacionalismo con himnos patrióticos, destacando valores como el honor, la lealtad y el deber.

Con sus sonoros instrumentos de percusión, las bandas elevaban la temperatura emocional entre quienes los escuchaban.

En un estudio de caso, García Calderas focaliza la trayectoria de la banda del 8.º Regimiento de Caballería bajo la dirección del capitán J. Encarnación Payen –de quien se hace una semblanza biográfica–, durante el Porfiriato; aborda los temas de presentaciones, programas musicales y giras, dentro y fuera del país, que marcaron un itinerario artístico cuyo propósito fue propagar la cultura musical así como legitimar al régimen y dotarle de un sello de identidad, incluso frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

La cuarta parte lleva por título “Siglo xx. Guerra Cristera, movimientos sociales y masonería”. Esta sección, además de ser la más grande del libro, es un buen ejemplo con respecto a lo que enunciábamos al comienzo de esta introducción sobre las diferencias que un mismo proceso histórico puede tener en diferentes regiones. Los siete capítulos que la conforman abordan, de manera directa o indirecta, tanto la guerra Cristera como las convulsionadas décadas de los veinte y los treinta, así como el fenómeno religioso, la importancia de la prensa sensacionalista, la masonería y sus vínculos.

Inicia el trabajo de Emilia Recéndez Guerrero y Juan José Girón Sifuentes, “El sensacionalismo en la prensa zacatecana en las primeras décadas del siglo xx: primer acercamiento”; en él, los autores nos llevan por un sucinto pero provechoso recorrido por los antecedentes de la prensa y su desarrollo en el siglo xix, para llegar al meollo del asunto: la consolidación de la nota roja o prensa amarillista.

Recéndez Guerrero y Girón Sifuentes dividen su estudio sobre la prensa en tres décadas: 1900, 1910 (los años de la lucha armada) y 1920. Exponen que en la primera década las noticias dramáticas eran muy raras y por lo general se ubicaban en las páginas interiores; en la segunda década, a raíz del estallido de la revolución, los periódicos comenzaron a llenarse de reportajes de las acciones militares, o directamente tomaban partido por uno u otro bando; mientras que fue en la década de los veinte, tras el fin de la guerra, cuando, ahora sí, el sensacionalismo se consolidó en la prensa lo-

cal. Es llamativo lo señalado sobre el creciente uso de la fotografía y los reportajes. Para este análisis, los autores se centran en casos concretos y concluyen que el sensacionalismo se desarrolló tarde en Zacatecas.

Continúa “Los antecedentes de institucionalización de la pedagogía socialista en México y Zacatecas”, de Liliana Libertad Tarango Rodríguez, un texto subdividido en dos partes; en la primera de ellas la autora da cuenta de las políticas educativas surgidas durante la posrevolución en nuestro país: analiza la transición en materia educativa desde la Constitución de 1917, aborda la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 y lo que ello implicó, sigue con atención la labor de varios secretarios de educación hasta 1934; todo esto sirve de marco para la implementación de la propuesta educativa socialista en nuestro país. Mientras, en la segunda parte del capítulo la autora aporta interesantes reflexiones: pone el foco en el contexto educativo zacatecano y aborda la problemática de cómo la educación normalista se vio permeada de las políticas educativas explicadas en la primera parte.

Sigue el turno al trabajo de Claudia Mireya Vázquez, “En aras de la revolución social: El papel de las agrupaciones campesinas frente a los conflictos políticos locales y la guerra Cristera en Zacatecas, 1920-1929”, en el que se expone el desarrollo de las agrupaciones obreras y campesinas y cómo éstas fueron partícipes de los conflictos políticos de aquel estado nortero durante los años veinte (el periodo de institucionalización de la Revolución); éstos conflictos se entrelazaron con la guerra Cristera, en la cual el gobierno se apoyó en la Confederación Sindicalista y en otras agrupaciones para combatir a los alzados.

Vázquez, apoyándose en fuentes de primera mano –documentos de archivo y periódicos– a las cuales les hace la correspondiente crítica y estudio, así como en bibliografía pertinente, hace un atinado análisis sobre cómo el gobierno buscó subordinar a los grupos de campesinos mediante la reforma agraria, de modo que estuvieran vinculados al régimen y de esa forma pudieron ser utilizados como instrumento de fuerza por los políticos miembros de la

Confederación Regional Obrera de México (CROM), Partido Laborista u otras agrupaciones gremiales.

“El demonio en el convento. El conflicto en el Convento del Verbo Encarnado de Querétaro (1924-1931)”, de la autoría de Olivia Solís Hernández y Andrea Itzel Elizondo Sánchez, con base en una amplia bibliografía especializada, que incluye diferentes enfoques metodológicos, plantea definir ¿qué es el conflicto?, ¿por qué y cómo se lleva a cabo?, ¿qué consecuencias puede tener? o ¿cómo puede resolverse?

En la parte medular, Solís Hernández y Elizondo Sánchez nos presentan el muy interesante caso de sor María Rosalía, mujer que desde niña tuvo una actitud rebelde y al ser desheredada por sus padres adoptivos se vio en la necesidad de ingresar al Convento del Verbo Encarnado, donde, gracias a sus dotes musicales, se le puso al frente del coro, sin embargo, al cabo de un tiempo comenzó a causar conflictos en la vida conventual. No atendía la observancia ni obediencia de las normas comunitarias y desconocía la autoridad de la superiora, además de que sostuvo una marcada enemistad con una compañera, sor Ana, haciendo del coro el lugar central de las discordias; uno de los aspectos más agravantes es que también formó grupo con otras hermanas. Por lo anterior, tanto la superiora como el obispo constantemente le impusieron sanciones y penitencias, mismas que no tuvieron efecto por lo que al final fue expulsada del convento. Sin embargo, aún después de ello continuó involucrándose en escándalos y conflictos. Las autoras concluyen argumentado que este caso particular debe ser analizado y estudiado en su respectivo contexto. El texto aporta al conocimiento de la vida consagrada femenina y a la vida cotidiana.

“Las relaciones Iglesia-Estado en México en clave de biografía. Vida y ministerio del sacerdote jalisciense Maximino Pozos (1892-1966)”, de la autoría de Eduardo Camacho Mercado, hace el seguimiento de la trayectoria de vida, así como ministerio, de un presbítero católico; el autor se adentra en la evolución de las relaciones entre la Iglesia y el Estado de la primera mitad del siglo xx, comenzando por la Revolución –el anticlericalismo carrancista y el

exilio católico en Estados Unidos de Norteamérica—, las dificultades de los años veinte, la guerra Cristera, los arreglos, los convulsos años treinta —incluyendo el conflicto agrario— hasta llegar a un real *modus vivendi* en la década de los cuarenta.

Camacho Mercado, a través del repaso de la vida del padre Pozos, no deja de lado la labor social que éste hizo en las diferentes comunidades donde sirvió, fundando desde cajas de ahorro, asociaciones mutualistas o incluso la Escuela Agrícola Regional, su último gran proyecto.

Por su lado, Luis Sánchez Amaro, en el capítulo “La masacre de sindicalistas de la hacienda de Chaparro en el oriente de Michoacán: 13 de agosto de 1938”, reconstruye la matanza que se hizo de 26 obreros sindicalizados en ese lugar. Dicha masacre fue ocasionada por un grupo de renegados cristeros, con toda probabilidad contratados por los dueños de la hacienda para amedrentar a los grupos sindicalistas.

Sánchez Amaro reconstruye los antecedentes, tanto del segundo movimiento cristero como del sindicalismo en Michoacán, hace un análisis de la masacre y de las víctimas, así como de la posterior resolución del caso. El autor sostiene que, si bien el crimen fue atendido rápidamente tanto por el gobernador Gildardo Magaña como por el presidente Lázaro Cárdenas, las penas contra los culpables fueron muy leves, aunque al final Cárdenas expropió la hacienda en pro de los deudos de las víctimas.

Cierra este cuarto bloque el capítulo “Aguascalientes-Zacatecas: vínculos masónicos y políticos en el siglo xx” de Marco Antonio García Robles; el autor realiza una aportación significativa a la historia de la masonería, pues particulariza e integra algunas de las conexiones existentes entre ambas sociedades en el siglo xx. Profundiza en la trayectoria de cuatro personajes relevantes de esa historia, inmersos en la tradición masónica de Aguascalientes y Zacatecas, éstos son Ricardo Villalpando, Úrsulo García Arizmendi, Edmundo Games Orozco e Isaac Díaz de León.

García Robles, en su análisis, realiza una debida explicación del origen de esas logias en el siglo xix, continuando con la explica-

ción de los cambios acontecidos durante la Revolución mexicana y en las primeras décadas del xx, apoyándose de fuentes especializadas en el tema, acervos documentales de la propia Logia “Benito Juárez” de Aguascalientes y de otros archivos del estado, además de fuentes de primera mano localizadas en archivos particulares. Es evidente el amplio conocimiento del autor en el tema, pues hace gala del dominio en la materia.

La quinta y última sección se denomina “Siglo xx. Sociedad, patrimonio y cultura”, al igual que la anterior, se conforma por siete capítulos. El primero de ellos está a cargo de Paola Daniela Ibarra Villa, “La estética del retrato. La fotografía de estudio en Aguascalientes (1890-1920)”, un texto que se remite al origen de la fotografía y cómo se fue difundiendo en las principales ciudades de Europa, Estados Unidos, hasta llegar a México. El trabajo se centra en los foto-estudios y fotógrafos establecidos en Aguascalientes a finales del siglo xix y principios del xx. En su descripción y análisis la autora da cuenta de las técnicas, soportes, uso de manuales, recursos empleados (fondos, utilería, puesta en escena, poses), cánones de representación fotográfica, producción y consumo de la imagen de acuerdo a las clases sociales y temas cultivados por fotógrafos –algunos de origen zacatecano– como L. A. Ojeda, M. G. Pedrozo, José María M. Aguilar y Leopoldo Varela.

No abundan trabajos sobre retratos de foto-estudio, por lo que la investigación de Ibarra Villa es muy valiosa y original pues se apoya en fuentes documentales, fotográficas, hemerográficas y bibliográficas pertinentes, mismas que organiza, describe y analiza. Así, la autora hace una importante contribución al conocimiento histórico.

Siguiendo con un tema similar, Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez nos entrega “Tendencias y anomalías en los retratos de varones del Estudio Fotográfico De Luna, segunda mitad del siglo xx”, un texto que aporta al conocimiento histórico regional en términos teóricos, metodológicos y empíricos. Apoyada en fuentes fundamentales para el tema, la autora analiza un corpus de imágenes fotográficas muy bien seleccionado, con herramientas y

conceptos tomados de la historia de la imagen y el género, la microhistoria italiana y la historia cultural.

Con base en un planteamiento muy inteligente, Mendoza Sánchez da cuenta de las tendencias, esto es, de los cambios existentes, de la manera en que los varones quisieron ser representados en un horizonte que va de 1948 a 2008. El texto aborda cómo, con la influencia de la cinematografía de las décadas de los cuarenta a los sesentas, los fotógrafos recurrieron a formas de iluminar, de suavizar el volumen de los rostros, de destacar ángulos, puntos de vista, encuadres, fondos y miradas; formas compositivas en alusión al trabajo, los oficios y profesiones, que destacaban al hombre como jefe de familia y proveedor, que lo mostraban en pequeños grupos, resaltando lazos sanguíneos y afectivos. Por otro lado, están las anomalías, en tanto variaciones en las expresiones de una práctica cultural, es decir, las formas de acomodar el cuerpo ante la cámara (poses); los atuendos; los gustos en el vestir y uso del cabello (años sesenta); posibles usos del retrato; innovaciones técnicas que incorporó el fotógrafo (películas en color en la década de los setenta, uso de cámaras, reflectores) que dotaron de mayor dinamismo a la imagen; cambio en los consumos culturales. La autora concluye con que, en contraste con imágenes fotográficas de mujeres, los varones han tenido siempre un interés menor en hacerse retratos e ir a los estudios fotográficos, tendencia que se acentuó con el tiempo.

A continuación el capítulo “Conchita Anaya y su relación con el viaje. Capital cultural y prácticas culturales de una pianista laguense”, de Sandra Paola Bernal Muñoz, hace el seguimiento de una mujer excepcional, al desarrollar las etapas de su infancia, primero en el ámbito rural y luego en la pequeña ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; su traslado a la capital del país y posteriormente su formación musical en Alemania; su práctica pedagógica, su paso por San Luis Potosí y, finalmente, su regreso a su lugar de origen, todo permeado por los viajes a los Estados Unidos de Norteamérica y varios países de Europa, Asia y África.

De una u otra forma la pianista laguense, sostiene Bernal Muñoz, estuvo en un ambiente social y cultural privilegiado. Aun-

que no era de clase social alta, sino media, sí tuvo cercanía y relación de amistad con gente adinerada, lo cual le sirvió bastante para sus numerosos viajes, además de tener amplia cultura y conocimientos musicales, así como saber inglés, francés y alemán. La fuente principal para este trabajo fue el archivo personal de la artista, localizado en el Laboratorio de Humanidades del Centro Universitario de Lagos, de la Universidad de Guadalajara, así como una entrevista y algunos libros y capítulos pertinentes al tema.

“El teatro-cine Azteca de la ciudad de San Luis Potosí. La historia de un patrimonio arquitectónico perdido” es el capítulo en que Diana Briseida Blanco Robledo da cuenta del estudio de caso de la edificación de una sala de cine en 1928, su estilo arquitectónico *art déco*, sus espacios y la significación que tuvo para los habitantes de la capital potosina, hasta que fue demolido en 1975.

Blanco Robledo subraya que, con base en las leyes y normatividad existente, relativas al patrimonio histórico edificado, es preciso cuidar de éste, conservarlo, defenderlo, valorarlo y difundirlo, por lo que no deja de ser lamentable que dicho inmueble haya sido destruido. La autora realizó esta investigación con base en fuentes documentales como un expediente catastral, publicaciones periódicas (diarios comerciales y periódico oficial) y bibliografía pertinente.

“Buscando la oportunidad a fuerza de voluntad”, de Beatriz Córdova Casillas, es un texto delicioso, que busca visibilizar y poner en valor el quehacer poético de dos mujeres que desarrollaron su actividad literaria en la primera mitad del siglo xx en la ciudad de Aguascalientes: Oliva Fernández Iráburo, escritora, dramaturga, amante de la música, con gran sensibilidad por el arte, pues ella y su esposo se movían en un círculo de la élite cultural de la localidad; y María de la Luz Carrillo de Aguilar, poeta menos conocida pero no por ello menos importante.

Con una fuerte dosis de originalidad y un mínimo de bibliografía, la autora hace la semblanza de ambas escritoras y de sus actividades; selecciona una muestra representativa de su poesía, la cual caracteriza en sus rasgos fundamentales, así como en los temas que tratan sus versos: amor, dolor, muerte, nostalgia; la autora también nos habla de sus

destinatarios. Cada una de las poetisas tiene su propia especificidad y preocupaciones que se traducen en sus versos. Es preciso rescatarlas, darlas a conocer, preservar su pensamiento poético, que se les revalore y se les tome en cuenta en antologías, concluye Córdova Casillas.

En ese orden de ideas, apoyado en poemarios, publicados o no, así como en entrevistas o historia oral, “Magisterio y poesía, ¿caminos paralelos o convergentes?” es un texto en el que Martha Lilia Sandoval Cornejo busca visibilizar a tres mujeres escritoras y poetisas. Se pregunta si el ejercicio de la docencia –con lo absorbente y demandante que supone ser esta noble actividad– es una limitante, junto con la falta de apoyos, para que las mujeres escritoras puedan desarrollar su libertad creadora, sus pensamientos poéticos. Hace un recorrido, un rápido repaso a la obra literaria de tres mujeres escritoras, tres maestras originarias de Aguascalientes: Micaela Serna López (1918-1999), Teresa de Jesús Alonso Calderón (1938-2003) y Carolina Castro Padilla (1938).

Destaca la trayectoria de todas ellas, examinando sus estudios, familia, funciones, puestos y tareas desempeñadas. Pone énfasis en los temas de sus ensayos poéticos: Micaela, la figura materna, los hijos, la infancia; Teresa, entre el erotismo, el amor y la amistad; Carolina, escritora, artista, más versátil, ha incursionado lo mismo en cuentos para niños que en novelas e historia, siempre con una pluma amena y sencilla. Sandoval Cornejo repara en los gustos e inspiración por la escritura de las tres maestras, pero también en sus similitudes, diferencias y contrastes. Analiza, en los casos en que la obra fue publicada en ediciones domésticas y corto tiraje, los títulos, prólogo, dedicatoria, la estructura, si tiene o no página legal. Concluye que, en efecto, ellas enfrentaron retos y desafíos, pues no siempre pudieron asistir a talleres, tertulias literarias y círculos de lectura que les permitiera el intercambio y el crecimiento literario, además de que lidiaron –en el caso de las dos primeras– con una precaria red de apoyo para publicar sus trabajos. Es preciso, por tanto, valorar su legado, rescatarlo y difundirlo en la comunidad.

Cierra el presente volumen un texto peculiar titulado “El empleo de la grafoscopia para establecer la pertenencia de muestras paleontológicas a la colección de Oswaldo Mooser”, a cargo del equi-

po conformado por Laura Verónica Balandrán González, Alberto Compiani González y Miguel Sánchez Salinas. Los autores plantean una metodología inductiva y un objeto de estudio claro y concreto: someter a un análisis grafoscópico (rama de la paleografía) cuarenta y siete restos fósiles o testimonios que pertenecen a la colección del paleontólogo suizo Oswaldo Mooser (1903-1983), colección que se haya dispersa en varios recintos e instituciones (Museo Regional de Historia de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática).

El propósito de los especialistas Balandrán González, Compiani González y Sánchez Salinas es verificar la autenticidad de estos restos, comparando letras y rasgos de escritura, para así corroborar su pertenencia o no a la colección, lo cuál puede ser fuente de información primordial para la interpretación científica que realizan los investigadores de estas ramas del conocimiento, pues hasta el momento existe información escasa, insuficiente o errónea, por lo que hace falta que dichos testimonios fósiles estén suficientemente organizados, protegidos, conservados y difundidos, y se puedan realizar investigaciones serias, rigurosas y a mayor profundidad.

Los capítulos que comprenden este volumen, repetimos, recurren a distintos marcos explicativos, se valen de la historia regional como herramienta, descubren nuevas vetas de investigación.

Gracias a la historia regional, hay cada vez menos centralización historiográfica y, de a poco, se abona a la conformación de una historia nacional más integradora, teniendo en cuenta visiones particulares desde otros contextos, sin importar las dimensiones territoriales y la cohesión de grupos minúsculos.

En resumidas cuentas, el debate sigue abierto y es necesario seguir dialogando, discutiendo y confrontando nuestras ideas para poder entender los procesos históricos desde las regiones de México. No es posible ni deseable parar.

Luciano Ramírez Hurtado
Daniela Michelle Briseño Aguayo
Miguel Ángel Lozano Ángeles
Coordinadores

Época Novohispana



LA VILLA DE AGUASCALIENTES: ¿UN ENCLAVE DE LA RETABLÍSTICA NOVOHISPANA EN LA REGIÓN?

Daniela Michelle Briseño Aguayo
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Introducción

El presente escrito tiene como objetivo contribuir a la historia del arte del periodo novohispano en Aguascalientes, teniendo como tema central el fenómeno retablístico, manifestación devocional que comenzó en el siglo xvii y se vio incrementada en el xviii en la propia villa y la región circundante.

Es mucho lo que se desconoce sobre el tema y poco ha ayudado a revertir tal situación el hecho de que ese patrimonio cultural hoy en día se encuentre modificado o en su mayoría haya desapa-

recido. Ante la dificultad de preservar y proteger el legado cultural material producido por la retablística en Aguascalientes,¹ en este capítulo buscaremos contribuir, por medio de la documentación existente, a la investigación y promoción de la “memoria” del mismo.

Entre las preguntas que orientan el presente trabajo se encuentran: ¿cómo fue el fenómeno retablístico de la villa de Aguascalientes durante los siglos XVII y XVIII? ¿Cuántos retablos existieron en los principales recintos religiosos de la villa? ¿Cómo fueron esas obras? ¿Cuáles son sus rasgos o características formales?, entre otras que buscaremos responder apoyándonos de diversos trabajos que dan cuenta de forma directa o indirecta del estado material de la villa y sus templos, así como fuentes documentales referentes a retablos y maestros retablistas.

Cabe señalar que algunas de las fuentes documentales revisadas para el presente escrito (protocolos notariales, inventarios, visitas pastorales, entre otras) emplean la palabra “altar” no sólo para referirse, dentro del contexto español, a la mesa en donde se oficia un servicio religioso,² sino también para aludir al retablo; esto es identificable por las descripciones ornamentales que hacen de ellos a partir de “pinturas” o “esculturas”, o bien, por el estado material referido como “de piedra”, “en blanco” o “dorados”.³

-
- 1 La retablística constituye una actividad cultural en la que, a partir del desarrollo de múltiples actividades culturales, a través de diversos oficios, se produce un bien de la misma índole. Además de ello podríamos considerarla como una forma de patrimonio cultural inmaterial, pues a partir de los oficios tradicionales que en ella intervienen se percibe el cúmulo de conocimientos, saberes y prácticas aplicados en la realización de retablos. UNESCO, *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (París: 2005), 4. Consultado el 1 de septiembre de 2023, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa/PDF/142919spa.pdf.multi
 - 2 Joseph Jr. Baird, *Los retablos del siglo XVIII en el sur de España, Portugal y México* (México: UNAM, 1987), 16. El autor distingue la diferencia en la connotación del término “retablo” y la relación que éste tiene con el concepto “altar”, forma en la que también es entendido el primer término en el caso anglicano y católico español.
 - 3 Cabe tener en consideración la amplia acepción que tiene Clara Bargellini al respecto de “retablo” al considerar que, “cualquier imagen, con o sin marco, que sirve de respaldo para un altar y punto de referencia para el culto”. En Clara Bargellini,

¿Qué debemos entender por retablos?

Los retablos son conjuntos o estructuras arquitectónico-escultóricas o pictóricas realizados a partir de un material principal, como podría ser la madera o algún tipo de piedra, y que se ornamentan o recubren de otros materiales como el oro⁴ o, en menor frecuencia, la cerámica. Más allá de un carácter ornamental al interior de los recintos religiosos, los retablos “sirve[n] a un propósito estético y didáctico en la iglesia católica romana”.⁵ Por lo general, el retablo principal y más importante está situado en el presbiterio detrás de la mesa del altar, y tiene la posibilidad o no de contar con retablos laterales o colaterales. Desde los primeros años del cristianismo los retablos constituyeron un instrumento para la adoración religiosa, y han presentado a lo largo de los siglos múltiples modificaciones de diversa índole, entre ellas: material, estructural-ornamental, o bien, en lo referente al discurso iconográfico.

Para el caso particular español, el retablo estuvo caracterizado por el trabajo sobre madera y fue durante los siglos XVI al XVIII que se dio un auge en la tradición retablística, con lo que se tuvo expresiones regionalizadas dentro de la península –siendo el caso andaluz el que mayor relación guarda con el fenómeno retablístico novohispano– mismas que, a su vez, se verían reflejadas y expresadas desde sus propias condiciones artísticas, materiales y económicas durante la época virreinal en los diferentes espacios geográficos de la Nueva España. Es de nuestro interés focalizar la atención no en

Marcos de veneración: los retablos virreinales de Chihuahua, (Chihuahua: Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2011), 15.

- 4 El empleo del oro en un retablo barroco durante el siglo XVIII constituye un elemento dotado de gran simbolismo, pues el color dorado, producido por medio de hoja de oro y aplicado en los retablos o algún otro objeto, constituía una forma de representar la permanencia e incorruptibilidad de Dios y no tanto el demostrar opulencia económica de quienes patrocinaran la realización de un retablo. Manuel González Galván, “El oro en el Barroco”, en *Trazo, proporción y símbolo en el Arte Virreinal. Antología personal* (México: Instituto de Investigaciones estéticas/UNAM/Gobierno de Michoacán, 2006), 45-68.

- 5 Baird, *Los retablos*, 16.

el espacio citadino o central en el que confluían las más prominentes autoridades religiosas y civiles, así como los subsidios o capitales más abundantes, sino en la modesta villa de Aguascalientes situada en el Camino Real de Tierra Adentro o Ruta de la Plata.

Los primigenios y modestos retablos de la villa de Aguascalientes

Considerando el contexto social-religioso del periodo virreinal de la Nueva España, la ejecución y patrocinio de obras retablísticas constituyó “uno de los medios artísticos más importantes con los que contó el hombre novohispano para expresar su ferviente religiosidad”.⁶ Lo que nos lleva a plantearnos el siguiente cuestionamiento: ¿cómo fue la dinámica retablística en la villa de Aguascalientes? Para ello, resulta necesario conocer más al respecto sobre algunos de los recintos religiosos que tuvo la villa.

Es realmente poco lo que se sabe acerca de los primeros años de la fundación del poblado; es hasta comienzos del siglo XVII, después de que en la villa se instituyera la fundación de la parroquia, que empieza a existir información al respecto, aunque limitada. De igual manera, son pocos los detalles que encontramos acerca de la existencia de retablos; parte de esto lo entendemos debido al estado y proceso de edificación que cada uno de los recintos de la villa llevó por varios años. Desconocemos cómo es que debieron haber sido esos primeros retablos y de qué materiales estuvieron hechos; al parecer, en los templos de San Diego y de San José los hubo de piedra y de adobe,⁷ o al menos así se describen respectivamente en 1681 y

6 José Guadalupe Victoria, “Forma y expresión en un retablo novohispano del siglo XVII” en *Estudios acerca del arte novohispano. Homenaje a Elisa Vargaslugo*, coord. por José Guadalupe Victoria, (México: UNAM, 1983), 173.

7 Respecto a San José puede verse, José Antonio Gutiérrez, *Historia de la Iglesia católica en Aguascalientes*, Vol. I. Parroquia de la Asunción (México: UAA/Obispado de Aguascalientes/UdeG, 1999), 265. Y sobre San Diego, Christian Jesús Medina López Velarde, *El Convento de San Diego y su influencia en la villa de Aguascalientes 1664-1775* (México: UAA, 2013), 225.

1709. Aparentemente, desde 1686 se pactó para el templo de San José la realización de un retablo colateral a Juan Montero, maestro mayor de México, por encargo del bachiller Diego de Quijas y Escalante, quien, en su disposición testamentaria, mandó que se realizara el pago del retablo, consistente en \$2000; desconocemos en qué momento fue acatada la disposición y, de ser así, en qué momento fue colocado dicho retablo.⁸ ¿Cómo habrán sido en otros templos del sitio?, ¿habrán sido modelos sencillos?, o ¿se habrá recurrido en los primeros años al uso de altares portátiles⁹ –como el que se menciona en la visita pastoral de Felipe Galindo a la villa en 1696,

8 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA), Protocolos Notariales, Caja 3, Exp. 2, 1686, f. 66f-76f. Para 1712 se reporta que en dicho recinto se contaba con un retablo mayor –posiblemente se trate del mismo, por lo que no correspondía desde luego a uno de modalidad estípite– compuesto de una talla y doce cuadros de la vida del santo. *Parroquia de San José. Historia y arte* (México: AB Editores, 1999), 2.

9 Sobre este tipo de altares Analía E. Benítez nos dice que fueron bastante difundidos en Europa entre familias católicas de buena posición económica y viajeros, particularmente para difundir la enseñanza religiosa. En España, éstos eran “cajas que contenían santos y otras efigies sagradas”. Analía E. Benítez, “El Retablo” Manuscrito de capítulo, 89. Consultado el 1 de septiembre de 2023 <https://es.scribd.com/document/652505866/El-Retablo-108-Manuscrito-de-Capitulo-930-1-10-20220329>. Para el contexto americano, Perrone y Scocchera, los describen materialmente de diversas maneras, entre ellas: “un simple cajón de madera, cuya opacidad no permitía imaginar lo que se hallara en su interior. Existían altares de variado formato, algunos poseían una disposición vertical similar al formato exterior de retablos portátiles; otros más modernos tenían una forma exterior que podría asemejarse a la de un pequeño baúl [...]”. Éstos, por sus reducidas dimensiones, eran llevados con sencillez, “facilitaban la transmisión del mensaje evangelizador y permitían componer la liturgia y administrar sacramentos en el espacio de campaña”, esto es, en el contexto de la conquista espiritual del Nuevo Mundo –aunque al parecer su uso continuó, en menor medida, en los siglos XVIII y XIX–. Véase más al respecto en Nicolás Hernán Perrone y Vanina Scocchera, “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús en el Río de la Plata y Chile (1780-180): una historia de agencias y resignificaciones”, *Historia* (Santiago) 51, núm. 2 (2018). Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942018000200517#fn6

perteneciente a la parroquia y que al parecer fue colocado en la plaza con motivo de la llegada de Galindo—?¹⁰

Particularmente sobre el siglo XVII, el especialista en retablos Joseph Baird Jr. indica que de 1625 a 1660 “hay poco trabajo [retablístico] hasta finales de la centuria”,¹¹ lo que nos lleva a pensar que, dada la modesta condición de la villa, posiblemente durante la primera mitad del siglo XVII no se contó con algún trabajo retablístico “importante”, sino que el encargo y realización de trabajos más elaborados, detallados y de un costo considerable, sucedió poco antes de finalizar esa centuria —al menos tenemos documentado un caso—.¹² Pese a ello, consideramos importante para la reconstrucción histórica de Aguascalientes intentar dar cuenta de lo que fueron esas obras retablísticas, de las cuales la escasa información que arrojan nuestras fuentes nos dificulta dimensionar cómo es que fueron esos retablos y cómo es que cambiaron o fueron modificados completamente por la tendencia renovadora estilística del siglo XVIII.¹³

Por la relevancia que tenía la parroquia de la villa, es posible conocer aún más detalles sobre ese recinto religioso, sobre el cual María Guadalupe Rodríguez López y Jesús Gómez Serrano recuperan parte de su transición constructiva ocurrida en el transcurso del siglo XVII al XVIII,¹⁴ esto nos permite conocer sobre los dos pro-

10 Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 1, Libro 1696. Agradezco que la doctora María Guadalupe Rodríguez López me facilitara copias de este material.

11 Baird, *Los retablos*, 142.

12 El único trabajo que Baird considera de importancia en ese periodo fue el *Retablo para la Capilla de los Reyes de la Catedral de Puebla*, ahora desaparecido, pero que fuera trabajado el diseño por Martínez Montañés y ejecutado por Baird, *Los retablos*, 142. Nota 466.

13 Durante el siglo XVIII, en ocasiones fragmentos de retablos “viejos” de los siglos anteriores eran incorporados y adecuados al diseño de uno nuevo. Baird, *Los retablos*, 138.

14 María Guadalupe Rodríguez López y Jesús Gómez Serrano, “La conversión arquitectónica y material del antiguo templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en la catedral de Aguascalientes”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XLIV, núm. 121 (2022): 429-458. Dicho artículo es parte de la

yectos de construcción previos del xvii, que posteriormente dieron origen al edificio que actualmente conocemos como catedral, y desde luego de los retablos que existieron.

En lo que respecta a las obras retablísticas del primer proyecto (primeros años del siglo xvii) nada sabemos, pues el estado material de la construcción es referido como modesto, “[es] probable que desde su fundación hubiera una modesta capilla en donde se llevaban a cabo las celebraciones litúrgicas y la impartición de sacramentos”.¹⁵ Quizás para el culto se pudo haber empleado algún “altar portátil” como el que existía todavía en la parroquia a finales del siglo xvii. Acerca del segundo proyecto (1621-1704), para el año de 1621 se mencionan, además de la capilla mayor, dos altares conocidos como “el de Nuestra Señora y el del Santo Cristo”¹⁶ que al parecer tenían únicamente “lo indispensable para el culto: tres imágenes de bulto, dos de la Virgen y la otra un Santo Cristo”.¹⁷ Seis años después se mencionan los altares dedicados a San Lorenzo¹⁸ y a la Ascensión, para 1640 existen los de Santa Teresa y San José¹⁹ y en los postreros años del siglo xvii se incorporan “los altares de Nuestra Señora del Tránsito, San Pedro, el de las Ánimas del Purgatorio y el de la Humildad y Paciencia de Cristo”²⁰ del que se hablará más adelante.

tesis doctoral de María Guadalupe Rodríguez López, “De parroquia a catedral: El Obispado de Aguascalientes, siglos xvii-xx” (tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2019), 272-275, <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/859>

15 Rodríguez y Gómez, “La conversión arquitectónica”, 432.

16 Rodríguez y Gómez, “La conversión arquitectónica”, 433.

17 Gutiérrez, *Historia de la Iglesia*, 143.

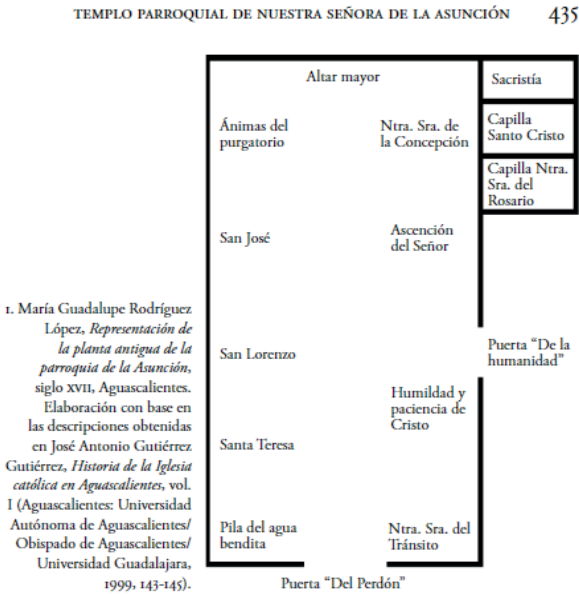
18 La dotación de este altar tuvo lugar a partir de la escritura otorgada por José Cayetano Ruiz de Esparza, el 3 de marzo de 1627, en ella menciona a su hacienda conocida como de Morcinique y señala adornar “con capilla y retablo [...] en la forma que en dicho mi pedimiento y licencia refiere y con ornamento y lo demás necesario así para el ornato del culto divino, como del mismo altar, todo ello a mi costa [...]” AHAG, Sección Gobierno, serie parroquias/Ags., Caja 2, 1791, f. 8.

19 Gutiérrez, *Historia de la Iglesia*, 144-145.

20 Rodríguez y Gómez, “La conversión arquitectónica”, 434.

Rodríguez López en su tesis doctoral –así como en el artículo antes mencionado– realiza un interesante esquema que nos permite situar la ubicación de esos primeros once altares o retablos con los que contó la parroquia en el siglo XVII (Imagen I). Además, por medio de este esquema podemos darnos cuenta, de manera gráfica, de algunas de las modificaciones que se dieron en el recinto y de ciertos cambios, con respecto a los retablos, surgidos a partir de la ejecución del tercer proyecto constructivo de la parroquia de la villa, que comenzó en 1704 y continuaría por poco más de 30 años.

Imagen I. Representación de la planta de la antigua parroquia de la Asunción, siglo XVII



Elaborado por María Guadalupe Rodríguez López. Obtenido de “La conversión arquitectónica y material del antiguo templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en la catedral de Aguascalientes”, 435.

Según lo analizado por Rodríguez López, para el siglo XVIII de los once retablos que existieron en el recinto el siglo anterior, al

menos seis de ellos –o sus fragmentos– se mantuvieron en el nuevo lugar; estos son: el retablo de la Ascensión de Jesús; el de Nuestra Señora del Rosario; el del Santo Cristo de las Misericordias; el retablo de las Ánimas del Purgatorio; el del Señor de la Humildad y Paciencia, y el de Nuestra Señora de la Concepción.²¹ Sin ahondar en muchos detalles, al parecer hubo en estos retablos modificaciones de tipo estructural, ornamental y en el discurso iconográfico.²²

Quizás esas obras del siglo xvii pudieron ser trabajos sencillos, de estructura reticular, con pinturas más que con esculturas de bulto, como se estilaba en ese momento,²³ y posiblemente fueron trabajados por encargo a algún maestro o maestros originarios de la capital del virreinato o avecindados en la zona. Guillermo Tovar y de Teresa menciona que en el siglo xvii se dio una creciente demanda de retablos, para lo cual maestros retablistas y ensambladores se valieron de apoderados que eran enviados desde la capital a lugares distantes para pactar la realización de obras.²⁴ De los once retablos que tuvo la parroquia de Aguascalientes, de momento únicamente hemos localizado un contrato de obligación de uno de ellos, realizado en 1688, y que es correspondiente a la creación de al menos un retablo colateral nombrado como “de la Humildad y Pasión de Cristo”, el cual fue pactado entre Baltazar Fernando Altamirano y Castilla, presbítero de la villa, y Pedro Romero Maldonado, vecino de la Ciudad de México y apoderado de su tío Pedro Maldonado, maestro ensamblador. El contrato nos detalla el acuerdo de que esta obra debía ser entregada y encajonada en la Ciudad de México al mencionado presbítero Altamirano en febrero de 1689. El costo total sería de 1,200 reales que cubrirían la hechura del retablo, las

21 Rodríguez y Gómez, “La conversión arquitectónica”, 447.

22 Ricardo Corpus Alonso, *La Catedral y su cabildo* (México: Edición del autor/Editorial Progreso, 1969), 40–41.

23 Guillermo Tovar de Teresa, “Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos xvii y xviii”, *Historia Mexicana* 34, Núm. 1, (1984): 6–8

24 Tovar, “Consideraciones sobre retablos”, 4.

pinturas y demás adornos que pudiera emplear el colateral hasta su conclusión.²⁵

Al parecer el maestro ensamblador Pedro Maldonado²⁶ concertó más de un trabajo para la villa de Aguascalientes, pues un documento de 1690, relacionado con un pleito que libró por “usurpar” labores correspondientes a otros gremios en función de la retablística, informa que tenía pactada la realización de dos colaterales para la villa, pero, por desgracia, no se menciona para qué recinto religioso serían. La resolución de la disputa delegó de trabajos o parte de ellos a Maldonado y los confirió a otros especialistas; por ejemplo, el dorado que debía otorgarse al maestro José Rojas²⁷ y la pintura que recibiría el maestro Antonio de Alvarado pasarían a ser, respectivamente, para el maestro José de los Reyes y para Nicolás Rodríguez.²⁸ Lo anterior nos permite conocer las labores específicas que se desempeñaron en la ejecución de dos retablos de la villa a finales del siglo xvii y los nombres de los tres maestros

25 Otorgando 400 reales a principios de septiembre y restantes el día de la entrega del colateral. AHEA, Protocolos Notariales, Caja 80, Exp. 7, 1688, f.10fv-v.

26 Maldonado se mantuvo activo desde finales del siglo xvii y principios del xviii. Guillermo Tovar de Teresa lo ubica como un artista bien relacionado y perteneciente a la élite criolla de la Ciudad de México. Al parecer fue tal la acumulación de trabajo retablístico que llegó a tener, que se vio obligado “a subcontratar las obras y a enfrentar demandas de miembros de los gremios de carpinteros y ensambladores que lo acusaban de acaparamiento”. Guillermo Tovar de Teresa, *Repertorio de artistas en México*, Vol. II (México: Fundación Cultural Bancomer, A.C, 1995), 296.

27 No contamos con datos suficientes de este maestro, pero contemporáneo a él se tiene conocimiento del maestro Juan de Rojas, especializado ensamblador y escultor que realizó obras para la Ciudad de México, Veracruz y Guerrero; al parecer realizó colaboraciones con Nicolás Rodríguez Juárez. Desconocemos si se trate de algún familiar y no sabemos si era conocido de otra forma. Véase más en Tovar de Teresa, Guillermo. *Repertorio de artistas en México*. Vol. III. (México: Fundación Cultural Bancomer, A.C, 1995), 202.

28 Nicolás Rodríguez Juárez nació en 1667 en la Ciudad de México, se mantuvo activo desde finales del siglo xvii hasta 1734, provenía de una familia de importantes pintores, quienes desarrollaron diversos trabajos pictóricos en la capital de virreinato tales como encargos para el virrey o la catedral metropolitana. Llegó a figurar como alcalde veedor del gremio de pintores en 1695. Véase Tovar, *Repertorio de artistas*, Vol. III, 196.

especialistas en su arte que intervinieron,²⁹ contribuyendo en cierta medida al esclarecimiento de un arte mayoritariamente anónimo;³⁰ asimismo, es posible explicar cómo es que la retabística llegó a la región. Cabe mencionar que otras de las villas o ciudades en las que Pedro Maldonado tenía concertada la realización de algún tipo de obra –y que también se consideraron como casos de acaparamiento– fueron la Ciudad de México, Pachuca, Querétaro, Salvatierra y San Miguel el Grande en Guanajuato.³¹

El retablo no estuvo exento a cambios; del que tenemos noticia, por ejemplo, sucedió el 5 de octubre de 1714, cuando, de acuerdo con Salas López, le fue colocada una imagen de la Virgen de los Dolores.³² Y en 1726, el Bachiller Miguel de Cobos, presbítero y mayordomo de la fábrica material de la parroquia de Aguascalientes, solicitó licencia para que la capilla fuera demolida y en su lugar se construyera una puerta lateral del lado del Evangelio, es decir donde se encontraba el altar y retablo; cabe mencionar que la propuesta gozó de la aprobación de Vicente Díaz de León, mayordomo de la cofradía situada en dicho altar, para lo cual la “imagen” debía recolocarse en otro sitio de la parroquia; teniendo en cuenta los dictámenes realizados por los maestros alarifes Juan de Robles e Ignacio de Burgos de que la capilla amenazaba ruina, la solicitud se aprobó.³³ Pese a estos cambios parece ser que éste fue el único retablo realizado en el siglo XVII que se mantuvo luego de ejecutar

29 Elisa Vargaslugo y Gustavo Curiel, *Juan Correa. Su vida y su obra*. Tomo III. Cuerpo de documentos (México: UNAM, 1991), 76-77. A propósito de los trabajos de Nicolás Rodríguez Juárez en Aguascalientes, nos dice Raúl Figueroa Esparza, que en el templo de San Diego se encuentra sólo una obra firmada por el artista, titulada *San Felipe de Jesús*, ¿esta pintura habrá formado parte de algún retablo o será correspondiente a otro encargo realizado al artista? Raúl Figueroa Esparza, “La religión católica a través de la pintura en el Aguascalientes virreinal” (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011), 128.

30 Jorge Alberto Manrique, *Una visión del arte y de la historia*, Vol. III, (México: UNAM, 2007), 32.

31 Vargaslugo y Curiel, *Juan Correa*, 75.

32 Carlos Salas López, *Para la historia de Aguascalientes. Datos inéditos extraídos de documentos auténticos* (México: Folletín de “La Prensa”, 1919), 25.

33 AHAG, Fondo Gobierno, Serie Parroquias/AGS, Caja 1, Exp. 34, f. 15f.

el tercer proyecto constructivo de la parroquia, desde 1744 hasta el año de 1764, fecha que ocurre luego de la dedicación del segundo retablo de la Virgen de Guadalupe –el primero de ellos fue compuesto al Señor de la Humildad y Paciencia de acuerdo con el cura Manuel Colón de Larreategui–.³⁴

Sobre el templo perteneciente al Convento de San Diego, comenzado a partir de 1664, Cristian Medina López Velarde refiere la intervención de diversas cuadrillas de maestros y oficiales carpinteros, albañiles y canteros provenientes de la Ciudad de México, así como la existencia de un retablo mayor, dedicado en 1688, cuyo costo fue de \$5,000 y “que tenía en el nicho central una imagen de la purísima, y en uno superior otra de San Francisco de Asís, un *Ecce Homo*, y un Cristo”³⁵ –por la fecha podría incluso tratarse de otro encargo realizado al maestro Pedro Maldonado o alguno de los que entraron en protesta por acaparamiento–, y la existencia dos retablos laterales –posiblemente uno de ellos dedicado a San José–. Para 1690 se sabe de otro más, dedicado a la Virgen de Guadalupe.³⁶ Por su temporalidad, podríamos pensar que estos retablos ya no corresponden a los de piedra y mampostería que llegaron a existir en los primeros años de construcción del templo, sino que eran más bien retablos de madera. Para 1704 es colocado el altar de la Virgen de los Dolores, del cual tenemos más detalles:

Tiene catorce varas en alto y siete de ancho, consta de tres cuerpos, en el primero se colocó Nuestra Señora de los Dolores, en el segundo un Santo Cristo y en el tercero un cuadro de la Santísima Trinidad, de dos varas de alto, y en los lados repartidos en siete lienzos los siete misterios de sus Dolores y en la sotabanco dos lienzos con el tránsito y el entierro de María, en las bazas de las columnas los santos patriarcas de bulto de media vara, con sus zoclos de madres y en todo el guardapolvo

34 Corpus, *La Catedral y su Cabildo*, 31.

35 Medina, *El Convento de San Diego*, 228.

36 Medina, *El Convento de San Diego*, 226-229.

grabados de medio relieve ángeles con los atributos de María Santísima, todo dorado.³⁷

Si bien aún sigue siendo mucho lo que se desconoce, la información que de momento tenemos nos permite inferir ciertas cosas, como el hecho de que durante el siglo XVII en Aguascalientes no había maestros especialistas capaces de elaborar, ensamblar u ornamentar retablos, por lo que se tenía que recurrir a la contratación de maestros provenientes de otras latitudes. Posiblemente el Camino Real, al ser la vía principal de comunicación de la villa con la capital del virreinato, debió ser el sendero por el que dichos trabajos retablísticos circularon, o bien, diversos maestros se trasladaron para trabajar en la villa y en algunos otros espacios geográficos aún más distantes.

Para el siglo XVII se destaca al menos la mención de lo que pudieron ser catorce retablos existentes en distintos recintos religiosos (al menos tres recintos), esto es una cantidad importante, aunque, tomando en cuenta los retablos que se realizaron en el siglo XVIII (para siete recintos religiosos de la villa y dos de otros pueblos), podríamos considerarla como una producción limitada.

La villa de Aguascalientes en el siglo XVIII: obradores y los retablos

Desde comienzos del siglo XVIII se advierte que el panorama de la villa es muy diferente a lo que fue en sus primeros años; había dejado de ser “la más pobre y humilde población”³⁸ para convertirse en un sitio próspero debido a lo producido por actividades agrícolas,

37 Medina, *El Convento de San Diego*, 276.

38 Alonso de la Mota y Escobar, “Descripción geográfica de los reinos de Galicia, Vizcaya y León”, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 45, Tomo XVI (1963): 328.

ganaderas y a la relevancia adquirida por el comercio.³⁹ Estos hechos trajeron consigo el paulatino crecimiento poblacional⁴⁰ que a su vez posibilitó un incremento en el capital. Tal crecimiento se vería reflejado, en cierta medida, a través de la iglesia, pues la villa figuraba entre los cinco curatos del obispado de Guadalajara con mayor cantidad de ingresos.⁴¹ Esto, a su vez, se reflejó también en la propia villa a partir de la renovación, modificación y ornato de edificaciones, particularmente en el caso de los recintos religiosos.

Retomando al más importante de ellos, la parroquia, en 1704 dio comienzo el tercer proyecto constructivo, que sería concluido en 1738 –durante el curato del doctor Manuel Colón de Larreategui–.⁴² Sobre sus retablos, fue hasta el año de 1742 que se pactó la realización del ahora desaparecido retablo mayor de la Parroquia –misma que constituyó la introducción del soporte estípite a la región– y del cual:

El día 25 de octubre de 1744 en que se celebraba la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, se estrenó y dedicó [...] [en] esta parroquia que se labró en México por el artífice Dn. Felipe de Ureña; desde donde se condujo dorado y perfecto, con las estatuas de Ntra. Señora de la Asunción, Sr. San Francisco, los doce apóstoles y siete príncipes, en 101 cajones, en mulas de carga bien acondicionados.⁴³

39 Martha Audrey Ortega Soltero, “Comercio y Caminos en la Villa de Aguascalientes, siglo XVIII” en *Diez años de Patrimonio Mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*, coord. por Vicente Agustín Esparza Jiménez, Andrés Reyes Rodríguez e Ismael Manuel Rodríguez Herrera (México: UAA/ICA 2020), 195.

40 Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado Aguilar, *Historia breve. Aguascalientes* (México: FCE/El Colegio de México, 2010), 57-58.

41 Rodríguez, “De parroquia a catedral”, 63. Además, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, Aguascalientes fue una de las cuatro poblaciones con mayor cantidad de habitantes de la intendencia de Guadalajara, solo detrás de Sayula, Lagos y La Barca. Ramón María Serrera, *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)* (México: ColSan/UAA 2015), 43.

42 Rodríguez, “De parroquia a catedral”, 275.

43 Corpus, *La Catedral y su cabildo*, 29.

Esta información además de mencionar parte de la composición del retablo nos da ciertos detalles con respecto a la forma de operación, lo cual nos lleva a pensar que en el caso de los retablos realizados en el siglo xvii se debió haber trabajado de forma similar para el traslado de esas obras a través del Camino Real. Hasta ese momento no se advierte una diferencia sustancial con respecto a la dinámica retablística de la villa, pero eso cambiaría con los encargos correspondientes para el templo de la Purísima de la Compañía de Jesús en Zacatecas, de 1747 y 1748, y el establecimiento de los realizadores en Aguascalientes. En la concertación de esas obras, cabe resaltar que el doctor Colón de Larreategui figuró en el contrato de obligación como uno de los patrocinadores de la obra e intermedio entre los maestros retablistas y la Compañía de Jesús de Zacatecas.⁴⁴ Posiblemente el trabajo realizado con el retablo mayor de la parroquia de la villa debió cumplir con las expectativas, por lo que decidieron encomendarle a Ureña la realización de tan importantes retablos para el reedificado templo jesuita. Podríamos decir que, de cierta manera, la realización del retablo mayor de Aguascalientes significó el punto de entrada del obrador de Ureña en la zona del bajío-norte de la Nueva España.

Para la ejecución de esas obras en el primer contrato de obligación de 1747 se estipuló que debían llegar a la villa de Aguascalientes maestros, oficiales y peones provenientes de la capital del virreinato, dado que la realización de esos retablos se daría en la villa y no en México, como en décadas anteriores había ocurrido. Poco tiempo pasó para que Ureña se hiciera de una propiedad en la villa en la calle de Tacuba, en donde montaría su obrador.⁴⁵ Ureña se había destacado por trabajar de forma itinerante; él exploraba y realizaba trabajos en nuevas regiones del territorio novohispano, pero mantenía como sede de su obrador la capital del virreinato. ¿Qué fue lo que lo animó a dejar la capital y establecer como nuevo centro de operaciones la villa de Aguascalientes? Entre las principales

44 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 16, Exp. 3, f. 56v-59f; AHEA, Protocolos Notariales, Caja 16, Exp. 7, f. 2f-4v.

45 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 16, Exp. 6, 1748, f. 110 f-112v.

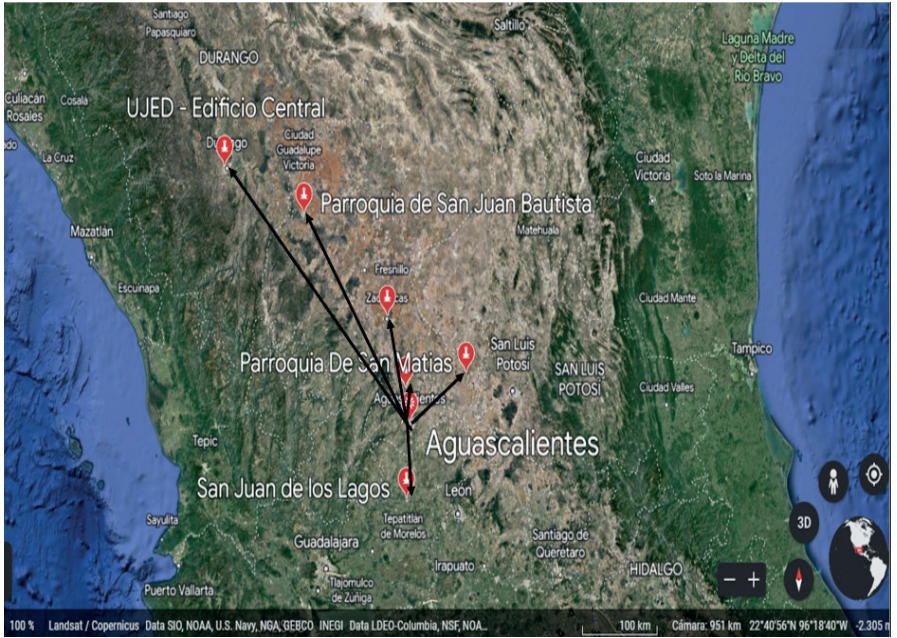
razones debemos destacar dos, la primera tiene que ver con la creciente competencia que se vivió en la capital en ese momento, pues maestros constructores e incluso pintores comenzaron a monopolizar la realización de obras retablísticas; son conocidos los casos de Ildefonso de Iniesta Bejarano, Miguel Cabrera, José de Alcívar y Manuel Carcanio.⁴⁶ La segunda razón la podemos relacionar con la propia ubicación de la villa, pues trabajar desde ahí le permitiría a Ureña atender con mayor celeridad los encargos retablísticos que le solicitaran en poblaciones del centro-norte de la Nueva España, espacio dominado por la actividad minera –que por esos momentos pasaba por un periodo de bonanza–,⁴⁷ lo que implicaría un interés en la realización o renovación de templos de retablos. Aunque Ureña instaló un obrador en la villa, se mantuvo itinerante, concertando contratos y realizando obras para los mineros reales de Pinos, Sombrerete y Durango, mientras su hombre de confianza y apoderado, Juan García de Castañeda, trabajaba desde Aguascalientes.

El presente mapa nos indica algunos de los sitios en los que Ureña y García de Castañeda realizaron una obra o trabajo luego del primer retablo elaborado para la villa y la posterior instalación de un obrador en ella.

46 Guillermo Tovar de Teresa, “La Iglesia de San Francisco Javier de Tepotzotlán: Eco de la vida artística de la ciudad de México en los siglos XVII y XVIII”, en *Museo Nacional del Virreinato Tepotzotlán* (México: CONACULTA-INAH/Editorial Landucci, 2004), 123.

47 Arturo Burnes Ortiz, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)* (México: el arco y la lira, 1987), 50-51.

Mapa 1.- Trabajos retablisticos pactados y llevados a cabo desde Aguascalientes desde 1744 a 1763



Fuente: Realización propia apoyada en Google Earth.

¿Por qué habríamos de decir que Aguascalientes fue un enclave de la retablistica en la región?

Posterior a la realización del retablo mayor de la parroquia, se advierte que la cantidad de retablos aumentó de forma importante en la propia villa de Aguascalientes. Aunque, como antes se mencionó, Ureña se mantuvo bajo una dinámica itinerante, fue su yerno Juan García de Castañeda quien estuvo en la villa y realizó los trabajos que le encargaron hasta su muerte en 1763, con lo cual contribuyó a la difusión del estípite en la región.

Tabla I. Retablos, identificados al momento, realizados en Aguascalientes y la región a partir del establecimiento del obrador de Ureña y García de Castañeda

Aguascalientes						
	1740-1749	1750-1759	1760-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799
Parroquia de la villa	1	2	4	3		
Tercera Orden	1					
San Diego (camarín)	1					(4)
San Juan de Dios			2*	1*		
San Marcos		1*	1*			
Guadalupe			2*	2*		
El Encino		3				1
Templo de la hacienda de San Blas de Pabellón			2		1	
Parroquia Nuestra Señora del Belén, Asientos				1		
Zacatecas						
	1740-1749	1750-1759	1760-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799
Retablo de san Pedro, Parroquia de Zacatecas		1				
Templo de la Purísima, de la Compañía de Jesús	6		1			
*Dorado del Colateral mayor de la parroquia de Sombrerete		1				
Parroquia de San Matías de Pinos	1		1			

Continuación de tabla

Durango						
Altar mayor de la catedral	1					
Jalisco						
	1740-1749	1750-1759	1760-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799
Retablo mayor del Santuario de Nuestra señora de San Juan de los Lagos			1			

*Realizados entre ambos periodos

Fuente: elaboración propia con base en diversas fuentes: AHEA; AHAG; AHEZ; APA; Briseño, “El obrador de Juan García”; Corpus, *La catedral*; Halcón, *Felipe de Ureña*; Gutiérrez, *Historia de la Iglesia*; Medina, *El Convento de San Diego*; *Parroquia de San José*; Rodríguez López, “De parroquia a catedral”; Sánchez Silva y Hernández de Lara, “La historia de la antigua hacienda”.

Considerando la información antes indicada, es importante señalar que al menos el trabajo de talla, estofado y quizás dorado de varias de las obras retablísticas fue realizado en Aguascalientes. Luego, las “piezas” eran encajonadas, trasladadas y ensambladas al interior de los templos que habían solicitado tales retablos, salvo los realizados para Sombrerete y Durango. Pese a esto fue importante la actividad que a la par siguió manteniendo García de Castañeda en Aguascalientes a partir del trabajo que hizo junto con Ureña y que constituyó un punto relevante para el desarrollo de la labor retablística no sólo de la misma villa, sino también de la región inmediata, esto es, en poblados vecinos situados en la región centro-norte de la Nueva España.

Por otra parte, si bien durante el siglo XVIII se advierte un uso mayor de obras escultóricas por sobre las pictóricas, en varios de los trabajos que los dos maestros desarrollaron se observa el empleo de ambas. Los inventarios nos han permitido saber que, por ejemplo, el pintor Miguel Cabrera tuvo vinculación y participación

por medio de sus obras con los retablos que Ureña y García de Castañeda desarrollaron. Lo que nos lleva a pensar que el obrador que fue montado en la villa pudo haber operado como una especie de “sitio” o agencia que permitía la concertación y realización de obras en la región y que se apoyaba de los vínculos que ambos maestros tenían con otros pertenecientes a distintos gremios para la ejecución de obras para los retablos.

Además de los trabajos realizados por Ureña y García de Castañeda, la revisión de otras fuentes permite inferir la continuación del trabajo retablístico en Aguascalientes posterior a que Ureña se estableciera de forma definitiva en Guanajuato (después de 1756) y de que su yerno falleciera en 1763; se trata de la labor de un maestro originario del Real de Asientos, Aguascalientes, José Joaquín Rodríguez Leal, de quien al menos se conoce un trabajo de 1764, con la realización del segundo altar de Nuestra Señora de Guadalupe para la parroquia de Aguascalientes.⁴⁸ Años más tarde, Rodríguez Leal tuvo que rechazar la elaboración de otros encargos retablísticos para la villa, así como para el Real de Sierra de Pinos, entre 1780 y 1785, posiblemente por enfermedad.⁴⁹ Aunque es poca la obra conocida de este maestro, notamos que continúa la dinámica de encargo-creación de retablos de Aguascalientes con respecto a otros poblados cercanos. ¿Esto es signo de la formación en la villa de una escuela retablística derivada del trabajo de Ureña y García de Castañeda?

A manera de conclusión

Es posible considerar cuál fue la posición de Aguascalientes respecto al arte y la retablística en siglos pasados; si bien los retablos ya no existen, son otras fuentes las que nos permiten recrear, en cierta medida, la operación en la ejecución de retablos para la zona durante buena parte de los siglos XVII y XVIII.

48 Gutiérrez, *Historia de la iglesia católica*, 258-260.

49 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 28, Exp. 1, 1785, f. 54f-58f.

De igual modo, puede dimensionarse la influencia que tuvo García de Castañeda en Aguascalientes, pues, al dejar más de un modelo estípite en la villa –con los retablos que realizó–, contribuyó indirectamente con la continuación en la elaboración y producción retablística en la zona –cabe aclarar que la fabricación de retablos no se detuvo en 1763 en la villa–. Incluso podemos considerar que la influencia del estípite culmina con la edificación de los recintos religiosos del Santuario de Guadalupe y los templos de El Señor del Encino y Nuestra Señora de la Merced.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, AHAG.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, AHEA.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ.

Archivo Parroquia de Asientos, Ags, APA.

Bibliografía

Baird, Joseph Jr. *Los retablos del siglo XVIII en el sur de España, Portugal y México*. México: UNAM, 1987.

Bargellini, Clara. *Marcos de veneración: los retablos virreinales de Chihuahua*. Chihuahua: Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2011.

Benítez Analía E. “El Retablo”, manuscrito de capítulo. *Scribd*. Consultado el 1 de septiembre de 2023, en <https://es.scribd.com/document/652505866/El-Retablo-108-Manuscrito-de-Capitulo-930-1-10-20220329>

Briseño Aguayo, Daniela Michelle. “El obrador de Juan García de Castañeda en la villa de Aguascalientes (1752-1763)”, en prensa.

Burnes Ortiz, Arturo. *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*. México: el arco y la lira, 1987.

- Corpus Alonso, Ricardo. *La Catedral y su cabildo*. México: Edición del autor Editorial Progreso, 1969.
- De la Mota y Escobar, Alonso. “Descripción geográfica de los reinos de Galicia, Vizcaya y León”. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 45, tomo xvi (1963).
- Figueroa Esparza, Raúl. “La religión católica a través de la pintura en el Aguascalientes virreinal”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011.
- Gómez Serrano, Jesús y Francisco Javier Delgado Aguilar. *Historia breve. Aguascalientes*. México: FCE/El Colegio de México, 2010.
- González Galván, Manuel. *Trazo, proporción y símbolo en el Arte Virreinal. Antología personal*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas/UNAM/Gobierno de Michoacán, 2006.
- Gutiérrez, José Antonio. *Historia de la Iglesia católica en Aguascalientes*. Vol. I. Parroquia de la Asunción, México: UAA/Obispado de Aguascalientes/UdeG, 1999.
- Halcón, Fátima. *Felipe de Ureña. La Difusión del estípite en la Nueva España*. España: Universidad de Sevilla, 2012.
- Medina López Velarde, Christian Jesús. *El Convento de San Diego y su influencia en la villa de Aguascalientes 1664-1775*. México: UAA, 2013.
- Ortega Soltero, Martha Audrey. “Comercio y Caminos en la Villa de Aguascalientes, siglo XVIII”. En *Diez años de Patrimonio Mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*, coordinado por Vicente Agustín Esparza Jiménez, Andrés Reyes Rodríguez e Ismael Manuel Rodríguez Herrera, 189-218, México: UAA/ICA, 2020.
- Parroquia de San José. *Historia y arte*. México: AB Editores, 1999.
- Perrone, Nicolás Hernán y Vanina Scocchera. “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús en el Río de la Plata y Chile (1780-180): una historia de agencias y resignificaciones”. *Historia* (Santiago) 51, núm. 2, (2018). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942018000200517#fn6

- Rodríguez López, María Guadalupe. “De parroquia a catedral: El Obispado de Aguascalientes, siglos XVII-XX”. Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2019.
- Rodríguez López, María Guadalupe y Jesús Gómez Serrano. “La conversión arquitectónica y material del antiguo templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en la catedral de Aguascalientes”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XLIV, núm. 121, (2022): 429- 458.
- Salas López, Carlos. *Para la historia de Aguascalientes. Datos inéditos extraídos de documentos auténticos*. México: Folletín de “La Prensa”, 1919.
- Sánchez Silva, Iván Israel y Juan Alejandro Hernández Lara. “La historia de la antigua hacienda de San Blas de Pabellón: un enfoque al siglo XVIII a través del templo y su retablo”. En *Diez años de Patrimonio Mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*, coordinado por Vicente Agustín Esparza Jiménez, Andrés Reyes Rodríguez e Ismael Manuel Rodríguez Herrera, 349-374. México: UAA/ICA, 2020.
- Serrera, Ramón María. *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. México: ColSan/UAA, 2015.
- Tovar de Teresa, Guillermo. “Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”. *Historia Mexicana* 34, núm. 1, (1984).
- Tovar de Teresa, Guillermo. “La Iglesia de San Francisco Javier de Tepotzotlán: Eco de la vida artística de la ciudad de México en los siglos XVII y XVIII”. En *Museo Nacional del Virreinato Tepotzotlán*. México: CONACULTA-INAH, Editorial Landucci, 2004.
- Tovar de Teresa, Guillermo. *Repertorio de artistas en México*. Vol. II. México: Fundación Cultural Bancomer, A.C, 1995.
- UNESCO. *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: 2005. Disponible en línea: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa/PDF/142919spa.pdf.multi. Consultado el 1 de septiembre de 2023.

Vargaslugo, Elisa y Gustavo Curiel. *Juan Correa. Su vida y su obra.*

Tomo III. Cuerpo de documentos. México: UNAM, 1991.

Victoria, José Guadalupe. “Forma y expresión en un retablo novohispano del siglo xvii”. En *Estudios acerca del arte novohispano.*

Homenaje a Elisa Vargaslugo, coordinado por José Guadalupe Victoria, 170-189. México: UNAM, 1983.

LA FRONTERA NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA. EL TERRITORIO CARTOGRÁFICO A FINALES DEL SIGLO XVIII¹

José Roberto Campos Cordero
Instituto Dr. José María Luis Mora

Introducción

La frontera norte de Nueva España y –posteriormente de México– fue el resultado de un proceso histórico de desarrollo territorial de larga data. En este texto busco desarrollar una serie de heurísticas que sirvan para entender esa conformación histórica. El objetivo es proponer herramientas analíticas para el estudio de la frontera desde la perspectiva del espacio. Conceptualmente, parto del presupuesto de que el territorio no es un lugar, sino la relación que un grupo humano establece con el espacio. Esta va transformándose y cambiando constantemente; tiene su

1 Investigación realizada con apoyo de la beca nacional de posgrados CONACYT.

historicidad. Las etiquetas de la geografía política contemporánea, como frontera México-Estados Unidos o México-Texas, dan una idea inexacta del espacio del que se habla porque están cargadas de preconcepciones. La frontera, como territorio, no debe entenderse como la línea divisoria entre dos naciones, sino como un “fenómeno social que representa la interacción entre los humanos, sus instituciones y el ambiente físico y espacial de un área de poca densidad poblacional” donde usualmente dos o más culturas se encuentran. Es una territorialidad que va cambiando de significado sobre el espacio y el tiempo.²

El segundo presupuesto es que, a pesar de la evolución histórica de la frontera, no se comprenden cabalmente los elementos del territorio durante los siglos XIX y XX sin dilucidar la transición entre las territorialidades del régimen virreinal al posindependiente. En otras palabras, tanto las continuidades como las particularidades de cada periodo no pueden ser reconocidas sin una perspectiva temporal larga. Y esto se debe a que, como escribió Garriga, la modernidad se montó sobre los andamiajes del viejo régimen.³ Para ello propongo tres conceptos, contruidos a partir de dicho análisis y la historiografía relevante del tema: la articulación radial, semillas de poblamiento y la línea de presidios. Mi principal fuente son los documentos producidos por los visitantes enviados por la Corona española, gobernada por la dinastía Borbón, y la historiografía relevante.

-
- 2 David J. Weber, *The Mexican Frontier. 1821-1846. The American Southwest Under Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1982), 277. Para iniciar sostengo la misma definición de la clásica obra de David Weber, miembro de la historiografía estadounidense de frontera, con excepción de su última parte que indica que “es donde dos culturas o naciones se encuentran. Las fronteras usualmente tienen dos lados, ambos humanos [...]”. Aunque quizá sea lo más común, no considero necesario un choque de culturas o naciones, y tampoco considero, para tal caso, que sea algo sólo entre dos, sino entre una multitud; puede tratarse de una frontera global como lo fue Texas.
 - 3 Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”. *Istor. Revista de Historia Internacional*, núm. 16 (2004): 13-44; Carlos Garriga, “¿Qué era la constitución de Cádiz?”, en *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, ed. Roberto Breña, (México: El Colegio de México, 2014), 153-173.

Los presidios y semillas de poblamiento

Algunos especialistas ven a la conquista como la última cruzada, pues apenas hacía algunas décadas se libraba la campaña bélica en las fronteras contra los moros durante la Reconquista (722-1492).⁴ Como prueban abundantemente Luis Weckmann y Luis Alberto García, los españoles que combatieron en “La Guerra Chichimeca” (1550-1600) la vieron con los anteojos de las prácticas de guerra de frontera de entonces y consideraban que los chichimecas peleaban igual que los moros de Granada. Esto se puede corroborar en el diccionario que hizo Cayetano María Pignatelli de Rubí (en adelante, marqués de Rubí) en 1768, que, al describir a los apaches, decía que estaban “divididos en parcialidades, como los árabes, y congregándose también como ellos, en rancherías o aduares movibles”.⁵

En ese contexto se formó y desarrolló un tipo de asentamiento y control territorial: el presidio. De acuerdo con el diccionario Corominas, el término apareció por primera vez en 1570 para los fuertes españoles en Marruecos y casi al mismo tiempo para los fuertes del norte de Nueva España. Los primeros tenían guarniciones muy pequeñas, usualmente entre cuatro a 14 soldados. Tuvieron poco éxito durante las revueltas esporádicas del siglo xvi. En el xvii, continuó habiendo rebeliones intermitentes de los Acajees, Tepehuanes, Conchos, Tarahumares, Julimes y Tobosos; muchos, refugiados en el Bolsón del Mapimí, como se tratará más abajo. Entonces las guarniciones de los presidios aumentaron hasta 25 a 30 soldados. A finales de siglo, las tensiones estallaron en Nuevo México con la rebelión de Popé (1680-1698). Durante y después de la rebelión se establecieron nuevos presidios, como el de El Paso y el

4 Peter Gerhard, “La frontera septentrional”, en *La frontera norte de la Nueva España*, (México: UNAM, 1996); Bernardo García Martínez, “El espacio del (des)encuentro”, en *Encuentro en la frontera. Mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, coord. por Manuel Ceballos Ramírez, (México: El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001), 19-51; Luis Alberto García García, *Frontera Armada*, (México: FCE/CIDE, 2021); Luis Weckmann, *La herencia medieval de México*, (México: FCE/El Colegio de México, 1996).

5 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 511, Núm. 72.

de Santa Fe, y se volvió a aumentar en promedio sus guarniciones, especialmente en Nuevo México.⁶

Como explica Moorhead en su libro clásico sobre el tema, “el presidio español evolucionó de un simple fuerte guarecido con una misión puramente militar al núcleo de un pueblo civil, a un mercado para los productos de las granjas y ranchos vecinos, y un medio para congregarse a los indígenas”.⁷ Un presidio podía crecer hasta instaurar su cabildo, que le permitía tener un sistema judicial adecuado a sus circunstancias y posición remota. Sus capitanes, que mandaban la tropa a sueldo de los situados, cumplían al mismo tiempo funciones de justicia, magistrados y recaudadores de frontera. Además, eran hombres de negocio: solían ser dueños de minas, haciendas o ranchos y ocupaban a los presidiarios bajo su cargo como labradores y trabajadores. Muchos compraban la posición, incluso el gobernador, con la idea, por supuesto, de recuperar su dinero. Estas prácticas, como sacar el “quite”, una comisión de las provisiones adquiridas con el situado⁸ a sobreprecio para cada soldado-presidiario, o no

6 Juan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, (Madrid: Gredos, 1987), 474, citado en Max L. Moorhead, *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*. (Oklahoma University Press/Norman, 1975), 4 y 11-26; García García, *Frontera Armada*, 37-38 y 46-55.

7 Moorhead, *The Presidio*, 4. La traducción es mía; Roberto Carrillo Acosta, “Transformación del Camino Real de Tierra Adentro en el septentrión de la Nueva España a través de los presidios”, en *Diez años de Patrimonio Mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*, coord. por Vicente Agustín Esparza Jiménez, Andrés Reyes Rodríguez e Ismael Manuel Rodríguez Herrera, (México: UAA-Instituto Cultural de Aguascalientes, 2020), 119-120. En palabras de Carrillo “sus soldados se transformaron en vecinos, sus capitanes en alcaldes y la arquitectura de los fuertes fue modificada y adaptada para una población civil”.

8 José Manuel Serrano Álvarez, “Dominio, presencia militar y situados en Texas”, en *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, coord. por Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein, (México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2012), 237-250. Los situados eran transferencias de valores, generalmente monetarios, que se hacían en el Imperio Español desde las provincias y los virreinos con excedentes (principalmente Perú y la Nueva España) a los puntos estratégicos de defensa, como el fuerte de la Habana y otros en el Golfo y el Caribe. Los presidios septentrionales de la Nueva España, incluido los de Texas, recibían situados novohispanos hasta que las crisis de finales del XVIII e inicios del XIX cortaron el flujo.

reportar las bajas para seguir cobrando los salarios, eran comunes y probablemente los capitanes las veían como sus prerrogativas.⁹ En otras palabras, no eran sólo fuertes con guardias, sino también semillas de poblamiento que entremezclaban lo civil con lo militar.

En el norte el presidio era una parte crucial, pero no única, dentro de la “red de autonomías” que formaba el cuerpo político del Viejo Régimen. Este universo de corporaciones en la frontera fueron los presidios, reales de minas, las encomiendas (luego haciendas y ranchos), villas y misiones. Estos podían asentarse en clúster con diferentes combinaciones.¹⁰ Convivían celosas de su autonomía, cada una con su propio estatus jurídico, compuesto por privilegios, gracias, mercedes y prerrogativas particulares frente al soberano. Por ello mismo, su gobierno no recaía en la figura moderna de un ejecutivo, sino en jueces, ya que “todo acto de autoridad en la época novohispana provenía de un órgano de creación o reconocimiento del derecho cuyo fundamento de validez era un monarca”¹¹ para su “autotutela”.¹² Las instancias superiores, como la Audiencia, resolvían las apelaciones y conflictos interjurisdiccionales.¹³

-
- 9 María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las provincias internas de Nueva España*, vol. 87 (México: El Colegio de México, 1979), 1-17; García García, *Frontera Armada*, 27-28, 42-44 y 64; Gerhard, “La frontera septentrional”, 15-52; Weckmann, *La herencia medieval*, 341-354; Moorhead, *The Presidio*, 34-45.
 - 10 Carrillo, “Transformación del Camino Real”, 119-120. El septentrion fue progresiva y paulatinamente conquistado con su combinación. El presidio daba el apoyo militar defensivo; las misiones, el espiritual; y las haciendas, el económico/productivo.
 - 11 Carlos de Jesús Becerril Hernández, “Aspectos jurídicos de las instituciones fiscales novohispanas”, en *Hacienda e instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones*, coord. por Ernest Sánchez Santiró y Yovana Celaya Nández (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Veracruzana, 2019), 40.
 - 12 Salvador Clavero, “Tutela administrativa o diálogos con Tocqueville”, *Quaderni Fiorentini*, 24, núm. 1, (1995): 419-468, citado en Beatriz Rojas, “De las cuatro causas a la división de poderes”, *AHDE* 40, núm. 90 (2020): 45.
 - 13 Beatriz Rojas, “Los privilegios como articulación del cuerpo político: Nueva España, 1750-1821”, en *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, coord. por Beatriz Rojas, (México: Instituto Mora/CIDE, 2007), 45-84.

Los presidios se establecían en puntos estratégicos para proteger poblaciones que ya estaban en desarrollo, como reales de minas y rancherías, o como vanguardia de conquista.¹⁴ Las encomiendas y repartimientos, otras instituciones de origen medieval, también podían eventualmente convertirse en centros urbanos con cabildo. Estos asentamientos septentrionales sobrevivieron alimentando y proveyendo a los reales de minas, principalmente con la ganadería. También con la esclavitud de las tribus cazadoras recolectoras y trashumantes del norte, calificadas como “gentiles/chichimecas/bárbaras”.¹⁵ Un encomendero tenía derecho sobre las rentas de la población a su cargo, a cambio de su “fiel y dichoso vasallaje”.¹⁶

La encomienda en la Nueva España fue suprimida a partir de 1670 para evitar la formación de una nobleza terrateniente. Pero en la práctica, como argumenta François Chevalier, los encomenderos se convirtieron en grandes terratenientes, especialmente en el área de Parras-Salttillo, Nuevo León y Coahuila. Como ya ocupaban de forma irregular grandes porciones de tierras, consiguieron regularizarlas con las composiciones reales. Así, para el siglo XVIII, la hacienda cobró el sentido que le damos hoy en día de una propiedad rural grande.¹⁷

14 Carrillo, “Transformación del Camino Real”, 99-51.

15 Andrés Reséndez, *The Other Slavery: The Uncovered Story of Indian Enslavement in America* (Boston: Houghton Mifflin Harcourt, 2016). Sobre este tema en general: Manuel García de León, *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*, (México: FCE, 2007), hace un elocuente seguimiento de un grupo de apaches que, a finales del siglo XVIII, escapó de la esclavitud en Veracruz.

16 Pedro de Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias internas de Nueva España*. (Guatemala: Sebastián Arebalo, 1736), 1.

17 Gerhard, “La frontera septentrional”, 22-23; François Chevalier, “La formación de los latifundios en México (tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)”, *Problemas agrícolas e industriales de México* 8, núm. 1 (1956), 209-243. Explica la formación de los grandes latifundios del norte desde la encomienda, las mercedes y las composiciones. Aunque las Leyes Nuevas de 1542 intentaron suprimir la encomienda, en el caso de Nueva España fueron suspendidas, por lo que el proceso se postergó hasta finales del siglo XVII.

Durante sus recorridos, al evaluar la situación de los presidios y demás asentamientos, los visitantes concebían a esta pluralidad de instituciones como complementarias y simbióticas. En otras palabras, veían la conveniencia de instalar una misión cerca de un presidio, o un pueblo de indios amigos, los “auxiliares”; o los tres a la vez. El mismo caso ocurría con las haciendas o rancherías y las misiones. Los asentamientos se sembraban en combinaciones: entre villas de “españoles, mestizos y mulatos”, pueblos de indios del altiplano (como tlaxcaltecas y otomíes), misiones de distintas órdenes religiosas repartidas por regiones, reales de mina, haciendas y rancherías dispersas.¹⁸

Estas semillas de poblamiento no sólo son el producto del traslado de las instituciones medievales que florecieron tardíamente en la España “descubridora” y conquistadora. Como advierte Weckmann, fueron un “renacimiento” y luego una evolución histórica en un nuevo contexto.¹⁹ No sólo se trató de la cultura militar española. Entonces ¿qué del contexto explica que esta dinámica sea tan similar a las de otros espacios y temporalidades, como entre las poblaciones sedentarias de Europa y los escitas y sus descendientes de las estepas centrales de Asia? Quizá, como sugiere Cecilia Sheridan, detrás está “la dificultad de empatar códigos de relación con el espacio”.²⁰ La convivencia entre poblaciones adaptadas a habitar valles irrigados con las que lo hicieron en grandes planicies tiende a un estado constante de escaramuzas estacionales. Lo que quiero decir con esto es que no sólo la cultura moldea al espacio, también viceversa. Y la

18 AGI, Guadalajara, 511, Núm. 72. Por ejemplo, el marqués de Rubí escribió en su dictamen que, para que el presidio de Janos estuviese menos aislado, debía “procurase establecer pueblos o misiones y auxiliares [indios amigos] en sus proximos territorios”.

19 Weckmann, *La herencia medieval*, 15-31: “La relación entre el Medioevo y la Época Moderna es de continuidad, y el problema de la transición es de énfasis y grado, no de transmutación de valores”.

20 Cecilia Sheridan Prieto, “‘Indios amigos’. Estrategias militares en la frontera nor-este novohispana”, en *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, coord. por Juan Ortiz Escamilla (México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005), 27-46.

frontera norte novohispana se encontró con un espacio con extensiones vastísimas que nunca se agotaron. El septentrión simplemente era mucho más extendido que el sur de España, Italia o el Magreb. Lo mismo se puede decir de sus climas, ecosistemas y paisajes.

La frontera radial

Las semillas de poblamiento fueron creciendo y por ende evolucionando, especialmente a partir de la recuperación demográfica del siglo XVIII. ¿Cómo se articuló y avanzó esta frontera en tan vasto espacio ocupado ya por muchas otras comunidades con estas instituciones? En otras palabras, ¿con qué lógica se creó e integró como territorio en un espacio tan grande? Para explicarlo brevemente conviene retomar el concepto de frontera funcional propuesto por Bernardo García. Estos asentamientos no fueron pululando de forma azarosa, sino en función de derroteros lineales, trazados del centro hacia fuera. Estos se formaron y transformaron en el transcurso de los años, siguiendo principalmente al descubrimiento de las minas. Para el siglo XVIII, se extendían por tres vertientes del Camino Real de Tierra Adentro: la occidental, central y oriental.²¹ Así, estos derroteros de ida y vuelta entre el Altiplano y el norte tenían una cualidad radial. Había muy pocas conexiones transversales entre ellos. El flujo iba principalmente del centro –la Ciudad de México y Veracruz– a la periferia y de regreso. Mientras duró el sistema mercantilista de flotas virreinal y el monopolio comercial de Veracruz, tampoco tuvo muchas conexiones con los litorales.²²

Con esta disposición territorial, conforme la línea de comunicaciones se estiraba, los puntos más adelantados se “alejaban” cada vez más. También, conforme más se avanzaba hacia el septen-

21 Carrillo, “Transformación del Camino Real”, 99-51. El principal camino de la plata, formado durante el siglo XVI, fue el de Zacatecas, que estaba entrelazado con otros como el de Guanajuato y San Luis. Corresponde al del centro durante el siglo XVIII.

22 García, “El espacio del (des)encuentro”, 19-51.

trión, menos fértil y más árido era el terreno. Entre más al norte se estuviera de los núcleos urbanos, más reducida y dispersa era la población. En los mezquiales, pastizales y “desiertos”, como le llamaban los visitantes, extendidos en grandes planicies, podía practicarse la ganadería como medio de subsistencia, como alternativa a la agricultura intensiva de los valles del sur.

Pero no sólo los presidios y demás asentamientos españoles se adaptaron y crecieron sobre este espacio con sus semillas de poblamiento y su articulación radial. Desde finales del siglo XVII e inicios del XVIII, los indígenas nómadas (forma de territorialidad que no hay que equiparar como “bárbara o primitiva”) obtuvieron una nueva tecnología que aumentó su capacidad de control territorial: el caballo. Se formaron grandes coaliciones de tribus que dominaron las planicies con tanto éxito que Pekka Hämäläinen las denominó, de forma controversial, el “Imperio Comanche”. Se trataba de una especie de confederación descentralizada de tribus de distintos tamaños, sin líder definido que las pudiese gobernar a todas, más que mediante alianzas temporales y casuales. Se desplazaban estacionalmente y en relación con las grandes manadas de mamíferos, especialmente los bisontes. Establecían sus campamentos de invierno hacia el sur, como el Bolsón de Mapimí, temporada en la que se exacerbaban sus depredaciones sobre los ranchos hispanos.²³ Pedro de Rivera, visitador del norte entre 1724-26, consideró necesario dar noticia al rey sobre los comanches por considerarla una nación “singular”:

Todos los años, por cierto tiempo, se introduce en aquella Provincia [Nuevo México], una Nación de Indios tan Bárbaros

23 Pekka Hämäläinen, *The Comanche Empire*, (New Haven: Yale University Press, 2008). El denominativo generó mucha polémica en su momento. Muchos cuestionan qué tanto se puede hablar de una unidad política entre estos grupos y ponen en duda el término de origen occidental. Con anterioridad, la historiografía soslayó la agencia y papel de estas comunidades, por lo que el trabajo de Pekka fue muy importante; Brian DeLay, “Independent Indians and the U.S.-Mexican War”, *American Historical Review* 112, núm. 1 (2007): 35-68 consultado el 5 de julio de 2023. <https://www.jstor.org/stable/4136006>. Matiza la idea de imperio sin recurrir al primitivismo.

como belicosos, su nombre Comanches. Nunca baja de mil y quinientos su número, y su origen se ignora, porque siempre andan peregrinando, y en forma de batalla, por tener guerra con todas las naciones, y allí se acampan en cualquier paraje, armando sus tiendas de Campaña, que son de pieles de cfbolos y las cargan unos perros grandes que crían para este efecto. El vestuario de los hombres no pasa del ombligo, y el de las mujeres les pasa de la rodilla. Y luego que concluyen el comercio que allí los conduce, que se reduce a gamuzas, pieles de cfbolo, y los indios de poca edad que capturan, (porque los grandes los matan) se retiran, continuando su peregrinación hasta otro tiempo.²⁴

Las características del terreno, y sus propios códigos territoriales, les permitieron introducirse en medio de los derroteros de la colonización novohispana y depredar a villas, minas, haciendas y demás asentamientos. Tenían varias entradas o “avenidas” como les llamaba el marqués del Rubí, que les permitían adentrarse a Chihuahua, la Nueva Vizcaya, Nueva Galicia y Coahuila. Había varios puntos clave, como los cruces del río Bravo en el noreste, o los recovecos entre las sierras del Bolsón de Mapimí, que les permitió a comanches, apaches y demás comunidades indígenas incursionar sobre el entramado de los asentamientos novohispanos.²⁵ Esto los motivó a buscar una manera de “cortar” esas entradas.

La línea de presidios

La frontera norte fue una preocupación constante de los monarcas durante el siglo XVIII. Había que proteger las enormes riquezas que se estaban extrayendo de las minas de plata del norte novohispano que alimentaban al mercado internacional con monedas de plata, el famoso peso o real de a ocho. Para finales del siglo, representaban el 80% de la producción mundial y eran el medio de intercambio

24 Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado*, 31-32, leguas 950-998.

25 García, “El espacio del (des)encuentro”, 19-51.

principal del comercio global, con los enormes mercados de China, el Sureste Asiático e India.²⁶ Frente al entramado barroco de instituciones superpuestas y autónomas ya descrito, los Borbones, en el transcurso de muchas décadas, intentaron poner en práctica un orden ilustrado, con divisiones políticas más racionales, claras, homogéneas y dar a sus súbditos “utilidad”.²⁷ Ya por medio del virrey o directamente con un comisionado, llevaron a cabo regularmente inspecciones generales de las defensas de la inmensa frontera porosa en el septentrión de la Nueva España.

Estas eran implementadas por visitadores: jueces comisionados del Rey para evaluar la situación en alguna jurisdicción.²⁸ Debían recorrer miles de kilómetros, cruzar grandes planicies, desiertos, ríos caudalosos y lagunas, montañas y cerros, ciénegas y pantanos; sobrevivir a los peligros como enfermedades, indógenas

-
- 26 Carlos Marichal, “El peso de plata hispanoamericano como moneda universal del Antiguo Régimen (siglos XVI a XVIII)”, en *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, coord. por Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank, (México: El Colegio de México/FCE, 2017), 37-75. Por la calidad de su acuñación, como la innovación del cintillo, se convirtieron en el principal medio de intercambio y reserva de valor durante la primera globalización.
- 27 Nicolás Lafora, *Relación del viage* [sic] *que de orden del Virrey Marqués de Cruillas hizo el Capitán de Ingenieros D. Nicolás de Lafora...* (México: manuscrito, 1768), 2. Su misión era evaluar y ofrecer algún “método” que hiciera más “útiles” a estas provincias para la Corona y el interés general; Covarrubias, “La ciencia del gobierno”, 231-268. Lo útil no sólo se refiere a que la sociedad y cada miembro sean productivos en sentido económico, sino que beneficien al bien común y no sean ociosos o vagos. Por lo tanto, en el caso hispano conservó su carácter moral.
- 28 *Diccionario de autoridades*, (Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1739), tomo VI, s. v. visitador: “Se llama también el juez o ministro que tiene a su cargo el hacer la visita y reconocimiento en cualquier línea”; s. vv. visita se entendía como “el acto de jurisdicción, con que algún juez o prelado se informa del proceder de los Ministros inferiores, o de los súbditos, o del estado de las cosas en los distritos de su jurisdicción, pasando personalmente a reconocerlo, o enviando en su nombre a quien lo ejecute” y “significa asimismo el reconocimiento, o registro de los géneros, o mercaderías, que se hace en las Aduanas, o Puertas para la paga de los derechos, o saber si son de lícito comercio y toma también por el reconocimiento, o informe, que se hace en los Oficios públicos de los instrumentos, y géneros, que respectivamente tocan a cada uno, para ver si están fieles, según ley u ordenanza”.

hostiles, fatiga, hambre y sed. Este reconocimiento consistía en registrar la calidad y condición de los poblados principales y los presidios en su “derrotero” o “derrota”.²⁹

Definían y clasificaban a su población de acuerdo con sus calidades, es decir, su estatus jurídico como españoles, criollos, mestizos, mulatos, indios y su proporción. Además, registraban las misiones, monasterios o conventos que hubiera y de qué órdenes, así como la condición de la población, o sea su tamaño, utilidad y principales industrias. Anotaban todo en sus diarios de viaje, cuya numeración eran las leguas recorridas. También indicaban la jurisdicción temporal y espiritual de los asentamientos (a qué audiencia y obispado pertenecían) y su longitud y latitud. Por supuesto, debían dar relación de la cantidad de soldados y oficiales que hubiese, incluyendo sus sueldos y los gastos en general.³⁰

En el caso de los puntos más adelantados, su situación había de dar seguridad al territorio con el menor costo posible a la Real Hacienda. Ya desde la visita de Pedro Rivera entre 1724-26 se observa una preocupación no sólo por la seguridad sino también de “utilidad”, pero todavía no se tiene una visión cabal de economía política.³¹ Fue uno de los primeros visitantes, antes gobernador de

29 Juan de Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Gredos, 1987), 206, s.v. derrotero, significa “rumbo”, su uso fue raro hasta el siglo XVIII. En el siglo XVI se entendía como “libro o mapa que indicaba los rumbos”. Derrota también significaba “rumbo” para 1475, antes “camino terrestre”. Con más anterioridad, era un “camino abierto rompiendo los obstáculos”; *Diccionario marítimo español*, (Madrid: Imprenta Real, 1831), 250, s.v. derrotero, desde el punto de vista marítimo, en 1831, era un “libro que contiene la situación geográfica de los puntos más notables de una costa o costas y mares adyacentes e intermedios, con todas las noticias necesarias a facilitar y asegurar la navegación”.

30 Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado*; Lafora, *Relación de el viaje*. Estos diarios de Pedro de Rivera y de Nicolás Lafora (ingeniero que acompañó a Rubí), comparten el mismo formato y características generales, aunque el segundo fue escrito cuarenta años después; Velázquez, *Tres estudios sobre las provincias internas*. Para un excelente recuento y análisis de las visitas a las provincias internas.

31 Romina Zamora, “Trayectos constitucionales. De la oeconomía católica a la economía política”, en *Travesía, Revista de historia económica y social*, núm. 2 (2018): 81-99. La economía política se desarrolló más tarde, como la ciencia de gobierno por excelencia de la ilustración, la cual explica la prosperidad o decadencia de las

la provincia de Tlaxcala.³² Además de ocuparse de la defensa frente a los indígenas enemigos y las incursiones de otros imperios europeos, Pedro de Rivera se preocupó por mandar familias a poblar en los sitios aptos para ello (como San Antonio Béjar), evaluar la productividad y utilidad de los asentamientos, especialmente minas, pero también la ganadería, la agricultura y la venta de esclavos —que no era menor—; así como resituar y transferir soldados.³³ Además, los visitantes debían evaluar a los capitanes y gobernadores, e investigar y frustrar sus intrigas y esquemas abusivos como el ya mencionado “quite”.³⁴

Un componente importante de las visitas era la rutina cartográfica.³⁵ En la de Rivera, el trabajo lo hizo el ingeniero principal de la provincia de Texas, Francisco Álvarez Barreiro. Cada vez que Rivera llegaba a una cabecera de provincia, enviaba al ingeniero a levantar planos o mapas para demarcar “en toda su extensión” las fronteras de las provincias y los reinos por donde pasaban. Su objetivo era definir los límites internos y sus contornos, tarea que por supuesto podía llevar varias semanas.³⁶ Esto, junto con los diarios y las medidas de latitudes y longitudes, eran las fuentes de información que usaban los ingenieros para hacer los mapas y planos cartográficos que analizaré más adelante. Otro resultado de esa visita

naciones. Se pasó de la economía, en la que el pensamiento económico se limitaba a la administración doméstica familiar, a una preocupada por el comercio entre las naciones y el Estado como su promotor. Con esta nueva ciencia se buscaba emplear la razón, respaldada con herramientas como la estadística, para conseguir justicia (seguridad del pueblo, incluida su alimentación) y utilidad pública.

32 José María Rodríguez Jiménez, “El presidio de san Antonio de Béjar en la estrategia defensiva de la frontera novohispana en el siglo XVIII” (tesis doctoral, Universidad de Castilla la Mancha, 2017), 116. De origen peninsular, empezó su carrera militar en Milán y luego en Cataluña. Llegó a la Nueva España en la vuelta del siglo, primero al presidio de San Juan de Ulúa y luego al de Veracruz. Fue nombrado gobernador de la última en 1710, antes de serlo de Tlaxcala.

33 Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado*, *passim*.

34 Lafora, *Relación de el viaje*, *passim*; Velázquez, *Tres estudios sobre las provincias internas*, 1-17; Rodríguez, “El presidio de san Antonio de Béjar”, 115-130.

35 Raymond B. Craib, *Cartographic Mexico. A History of State Fixations and Fugitive Landscapes* (Londres: Duke University Press, 2004), 1-10.

36 Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado*, *passim*.

fue el primer reglamento presidial de 1729, con el que se buscaba homogeneizar a los presidios para hacerlos más eficientes, así como igualar los salarios de los soldados y oficiales que, hasta entonces, habían diferido a lo largo de la frontera.³⁷

Las visitas más importantes ocurrieron después de un partearguas transcendental en la historia imperial: la guerra de Siete Años (1756-1763). Durante este conflicto global, Inglaterra exhibió la vulnerabilidad de los territorios españoles de ultramar cuando capturó Manila y La Habana en 1762. Ello, aunado a los conflictos contra los “indios bárbaros” y las intentonas de piratas y filibusteros, obligó al régimen a rediseñar, o por lo menos intentarlo, la estrategia de seguridad de sus posiciones coloniales. Además, tras la guerra se incorporó el territorio de la Luisiana. Por la evidente peculiaridad del norte novohispano, entre 1766 y 1768, el marqués de Rubí llevó a cabo una inspección y reconocimiento como visitador de la región, mientras José de Gálvez hacía lo propio en el resto de la Nueva España.³⁸

El marqués de Rubí había llegado con el general Villalba, quien fue comisionado para llevar a cabo las reformas militares en la Nueva España. Su inspección tomó dos años en los que recorrió 12 mil kilómetros, aproximadamente los mismos que Pedro de Rivera. Fue acompañado por el capitán de ingenieros Nicolás Lafora. En 1778 hubo otra inspección, ahora al mando de Teodoro de Croix. Estas nuevas generaciones de funcionarios imperiales, además de haberse formado con una mentalidad ilustrada, eran en sí parte de las

37 Rodríguez, “El presidio de san Antonio de Béjar”, *passim*.

38 John Elliot, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America. 1492-1830* (New Haven: Yale University Press, 2006), 292-324. Fue un conflicto con impacto mundial que cambió la balanza de poder entre los imperios europeos y les obligó a reestructurarse. Inició por el enfrentamiento entre Francia y Gran Bretaña por el valle del Misisipi y Ohio, mismo que escaló en Europa tras la invasión del Federico el Grande de Prusia a Sajonia y Bohemia. Por el sistema de alianzas encabezados por Francia y Gran Bretaña, y los intereses globales, la guerra se extendió a Norteamérica, Sudamérica, India, y el Oeste de África. España entró al conflicto por “el pacto de familia” con Francia.

reformas borbónicas que sustituyeron la compra de títulos por burocratas profesionales, de carrera y a sueldo.³⁹

En 1768 el marqués de Rubí entregó su dictamen, que incluía “propuestas para la mejor defensa y extensión de aquellas fronteras”. En este documento, se introdujo una “nueva idea” para mejorar la utilidad y “ahorro de la Real Hacienda” a los presidios: “una línea continuada de mar a mar” con “segura comunicación en toda ella” previniendo que los presidios estén repartidos sobre ella en “intervalos de 40 leguas” (alrededor de 170 kilómetros). Así, reubicando algunos y regulando el contacto constante entre ellos, se podría cubrir las 660 leguas de largo (no por casualidad, esta medida es aproximadamente 3,000 kilómetros, lo que hoy mide la frontera).⁴⁰ El nuevo esquema se dictó mediante el Reglamento de Presidios de 1772. En 1773, Hugo O’Connor,⁴¹ otro militar ilustrado, irlandés de nacimiento y educado en la guerra europea (peleó en Portugal durante la guerra de Siete Años) llegó como inspector general con la tarea de aplicar el reglamento.

Territorio cartográfico

En la producción de mapas se plasmaron los factores mencionados hasta ahora. Por eso, los tres conceptos expuestos pueden leerse en los códigos cartográficos. Son su objeto de análisis ideal. No sólo por lo que en ellos quedó impreso, también por lo que fue omitido. Para este análisis voy a retomar tres mapas de la segunda mitad del siglo XVIII guardados en el Archivo General de Indias (AGI) y disponibles en formato digital por medio del portal de archivos españoles (PARES). Todos fueron realizados a partir de los diarios, in-

39 Rodríguez, “El presidio de san Antonio de Béjar”, 147-160.

40 AGI, Guadalajara, 511, Núm. 72.

41 Rodríguez, “El presidio de san Antonio de Béjar”, 156-158 y 180. Hugo O’Connor (Dublín, 1734) se naturalizó español al entrar al ejército. Ascendió a capitán durante la guerra de Siete Años. Primero se le comisionó ir a Texas para investigar malversaciones de su gobernador, Matos y Navarrete, resultando en el embargo de sus bienes en Béjar.

formes y mediciones de los visitantes e ingenieros militares borbónicos ya mencionados.

El primero es el *Mapa del derrotero de Croix, 1778*, que como su nombre indica, muestra el recorrido e itinerario de Croix en su visita por la frontera. Tras la creación de la comandancia general de las provincias internas de oriente, a partir de las propuestas de José de Gálvez y compañía, Croix, sobrino del virrey del mismo nombre, ostentó el cargo de comandante general desde 1776 y un año después recorrió el territorio. Tras ello envió este mapa a José de Gálvez que, en ese momento, ya era ministro de Indias.

Mapa 1. *Mapa del derrotero de Croix, 1778*

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias, ES.41091. agi/MP-MEXICO, 539. *Mapa del derrotero que hizo el Comandante General Caballero de Croix por las Provincias de su cargo desde la Ciudad de Durango hasta la Villa de Chihuahua, Formado sobre las Longitudes del Ingeniero don Miguel Costansó y las Latitudes de don Nicolás Lafora en el año de 1778* (en adelante *Mapa del derrotero de Croix, 1778*). Este detalle del mapa muestra el recorrido e itinerario de Croix en su visita por la frontera. Nota aclaratoria: el mapa es muy grande, está seccionado en nueve partes; se seleccionó la más representativa a la narrativa de este artículo.

El siguiente es el *Mapa de Veracruz a los presidios del Norte, 1778*. Tuvo el mismo propósito que el anterior y también se remitió a José de Gálvez. Puede adivinarse que fue realizado con mayor prisa o menor destreza, en parte por omitir las longitudes y latitudes. Al igual que el anterior, se llevó a cabo en Chihuahua en 1778, sólo que por el ingeniero Carlos Duparquet en lugar de Luis de Bertucat, responsable del *Mapa del derrotero de Croix, 1778*.

Mapa 2. Mapa de Veracruz a los presidios del Norte, 1778



Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias, ES.41091. agi/MP-MEXICO, 538. *Mapa desde Veracruz a los presidios del Norte y de éstos a Chihuahua levantado de orden del Señor Comandante General Caballero de Croix por el Capitán e Ingeniero Ordinario Don Carlos Duparquet* (en adelante *Mapa de Veracruz a los presidios del Norte, 1778*).

Por último, el *Constansó 1779*, el más grande de los tres. Su propósito era “indicar la división del Virreinato de México y de las provincias internas erigidas en Comandancia General en virtud de las Reales Órdenes el año 1777” y actualizar la información del mapa de Nicolás Lafora (que los dos anteriores no actualizaron) y en el que se incluyen los derroteros de varias expediciones, como una a California entre 1775-76, otra a Utah en 1776 y la de Teodoro de Croix en 1778. Fue dibujado por el ingeniero Miguel Constansó, con datos del ingeniero Manuel Mascaró, quien formó parte de una de las visitas a la Nueva España.

Mapa 3. Constansó 1779



Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias, ES.41091. agi/MPMEXICO, 346. *Carta ó Mapa Geográfico de una gran parte del Reino de Nueva España* (en adelante *Constansó 1779*).

Lo primero que hay que resaltar de estos mapas es su “explicación de los signos”, que refieren a la simbología empleada. Son las representaciones simbólicas de los tipos de asentamientos/instituciones que discutimos en el apartado de las semillas de poblamiento. Están los de calidad de poblado, clasificados por orden jerárquico, de acuerdo con sus tamaños: de metrópoli (Ciudad de México) a ciudad con obispado/catedral, villas o ciudades pequeñas, pueblos, haciendas y ranchos. Por supuesto, se hallan minas, especificadas algunas entre las de oro, plata y plomo, cobre y hierro; el *Constansó 1779* incluye las abandonadas. Están también las ruinas o despoblados y los puntos dónde acampó Croix en ausencia de poblados. Los grupos indígenas que conservaban su independencia sólo se representan en el *Constansó 1779* con símbolos de “ranchos

de gentiles”. Todos menos el *Mapa de Veracruz a los presidios del norte, 1778* imprimen la presencia de los “indios bárbaros” con su nombre sobre los espacios vacíos del territorio, al norte y entre las redes de asentamientos. Los nombres particulares que daban a los indígenas podían cambiar de región a región y no corresponden a etnias reales o a su identidad genuina, como advierte Chantal Cramaussel.⁴²

Estos mapas representan de forma muy clara la manera en que se desplegó la red radial con la que se fue colonizando el norte. El *Constansó 1779*, el de más detalle, captura, ya sobre una moderna cuadrilla de meridianos y paralelos, “casi toda la Nueva España”. En él quedaron impresos las tres vertientes por las que se avanzó al norte con líneas rojas que unen a los asentamientos como vectores. Estos nodos conectados de forma lineal, eslabones de una lógica radial, están plasmados claramente en el diseño del *Mapa de Veracruz a los presidios del norte, 1778*. Los vectores muchas veces no están ocupados por un sólo símbolo, sino por racimos o clústeres; como semillas de poblamiento, que pueden encontrarse en casi todas las combinaciones entre presidios, villas, misiones, minas y demás. En el altiplano hay mucha mayor densidad de signos de ciudades y villas. Conforme los tres derroteros pintados de rojo avanzan, como arterias sobre una palma, hay más presidios y misiones y menos signos fuera de su camino o alejados de ellos.

La primera bifurcación de las tres vertientes radiales se hace en San Juan del Río, dentro de la jurisdicción del reino de México. Al oeste el camino entra a la Nueva Galicia, entre Celaya e Irapuato, y cruza por el Bajío pasando por Salamanca y León. Tras pasar el río Santiago, que desemboca en la Laguna de Chapala, llega a Guadalajara, ciudad con obispo y audiencia. El camino sigue hacia el noreste rumbo a Tepic, recorriendo el valle longitudinal del litoral occidental que se forma entre la costa y la sierra madre occidental. Llega hasta la provincia de Sonora y California.

42 Chantal Cramaussel, “El Bolsón de Mapimí: un hábitat indígena en la época colonial”, en *Caminos y vertientes del septentrión mexicano: Homenaje a Ignacio del Río*, coord. por Patricia Osante et. al. (México: IIH-UNAM, 2020), 168.

La segunda ruta sigue por el altiplano hacia el norte. Conocida como el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), o camino de la plata, va hacia Guanajuato (en pleno auge minero) y Dolores, tras lo cual entra a la Nueva Galicia por el pueblo de San Felipe. Pasa por otras ciudades mineras importantes, como Zacatecas y Fresnillo, y luego entra a la Nueva Vizcaya. Es entonces cuando vuelve a bifurcarse, como la rama más gruesa de los árboles después de su primera división en dos, cerca de otra villa llamada San Juan del Río. El ramal que va por el centro es el CRTA. Los diarios de los visitantes rara vez dan algún título a estos caminos radiales, son sus derroteros. Lo que sí hacen, frecuentemente, y desde tan pronto como Querétaro, es quejarse por las partes de tránsito complicado del sendero.⁴³ La otra rama iba por Saltillo, Monterrey, Monclova, cruzando el río Grande (Bravo) y Nueces hasta llegar al río San Antonio.

El *Mapa del derrotero de Croix, 1778* y el *Mapa de Veracruz a los presidios del norte, 1778* se concentran en la vertiente hacia el Noreste. En el primero, junto con el *Constansó 1779*, sobresale el Bolsón de Mapimí que los derroteros rodean por los lados, hacia Chihuahua y Texas. El bolsón⁴⁴ era un espacio indómito “lleno de sierras” según el *Mapa del derrotero de Croix, 1778* y repleto de “gentiles apostatas”, según un mapa de Lafora.⁴⁵ En todos está representado como una fortaleza formada por montañas. Dentro había una “porción de terreno despoblado [...] donde se abrigan los indios enemigos, de las que salen a hostilizar la Nueva Vizcaya y Coahuila”, según el *Constansó 1779*; hubo constantes campañas para exterminarlos, sin mucho éxito. En el sur pasa un brazo de la sierra madre oriental, que se forma a la altura del paso entre Saltillo y Monterrey, donde está la Sierra de las Mitras, cerca del paralelo 25, y asciende ligeramente por poco menos de un grado en el *Mapa del derrotero de Croix, 1778*, a

43 Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, passim*; Lafora, *Relación de el viaje, passim*.

44 “Bolson”, Encyclopedia Britannica, <https://www.britannica.com/science/bolson>. s.v. Bolsón: De origen castellano, es un “desierto semiárido en un valle plano o depresión, usualmente centrado en un salar o lago de agua salada y enteramente rodeado por colinas. El término se suele aplicar a ciertas cuencas interiores en Norteamérica”.

45 Velázquez, *Tres estudios sobre las provincias internas*, 98.

la altura del presidio de Mapimí, al norte de Saltillo y Parras. Al este y norte, pasa el tronco principal de la sierra madre oriental, que gira al noroeste a la altura de Monterrey.

En estos mapas se trazan las rutas exactas por donde pasaron los visitadores, así como los alrededores que lograron capturar con las descripciones de sus diarios y las mediciones y quehaceres de sus ingenieros cartógrafos. Muestran también las partes vacías a las que no tenían acceso. Al recibirlos, José de Gálvez y la Corona pudieron ver las partes a las que había llegado la colonización, lo que los ojos e instrumentos de sus agentes habían codificado, pero también los vacíos en las partes menos conocidas. Las partes más detalladas y claras son las auras de los derroteros. En general, se observa claramente que el litoral occidental parece estar más mapeado y, por ende, más poblado que el oriental, cargado de menos “signos”. Y, además, que el camino al noreste pasaba por el altiplano central y no por el litoral.

En el *Constansó 1779*, Nuevo México está cargado de divisiones jurisdiccionales con distintos colores, montañas, ríos y sus vertientes, además de varios signos. Pero al oeste del meridiano del grado 261 de longitud, hay un corte abrupto en el que desaparecen todos los símbolos: era un área inexplorada y desconocida. De los territorios de la frontera norte, lo que los Borbones llamaron provincias internas, California parece la menos explorada, apenas con algunas misiones dispersas sobre un terreno sin características geográficas y jurisdiccionales. También se nota que, entre Nuevo México y Texas, desde el norte del Bolsón de Mapimí, hay otro enorme espacio vacío. Sólo pasan un par de ríos y montañas. Escrito sobre el mismo está, primero, “apaches mezcaderos” y, más al norte, “comanches”, que parecen reconocerse, por lo menos de forma implícita, como los verdaderos soberanos de esas tierras desconocidas. También puede apreciarse en los mapas de forma más precisa la línea defensiva de presidios, que por iniciativa de los Borbones se diseñó para proteger el norte novohispano.

Leyendo el *Mapa del derrotero de Croix, 1778* y el *Constansó 1779*, cuyo propósito era precisamente mostrar las posiciones de los

“presidios reformados”, se observa que la “línea defensiva” se constituyó con un derrotero transversal, desde los presidios de Monclova y Agua Verde, cerca del Río Bravo, pasando por encima del Bolsón de Mapimí. Los presidios son Babia, San Vicente, San Carlos, Las Juntas hasta llegar a Chihuahua, donde continuaba el Camino de Tierra Adentro. Los reformados fueron ubicados en los bordes occidentales y noroccidentales del Bolsón de Mapimí. Se ve muy claramente el propósito de sellar la entrada al bolsón y el costado occidental, para evitar que desde ahí los “indios bárbaros” pudieran atacar por los costados. Sin embargo, también sobresale la separación y enormes distancias entre estos puntos. Croix debió acampar ahí entre trece y quince veces, recorriendo esta “línea defensiva” que conectó Chihuahua con el bajo río Bravo.

Conclusiones

No por casualidad todos los visitantes anotaron en sus diarios los usos y costumbres que tenían los pobladores para sobrevivir, como la caballada (idealmente siete caballos por persona), que era necesaria para recorrerlo.⁴⁶ También su capacidad de guiarse con distintos tipos de huellas animales y humanas para rastrear alimento y enemigos, o la habilidad de leer el espacio para encontrar agua –por ejemplo, con las aves–. Así vislumbraron la idea de hacer patrullajes periódicos entre presidio y presidio que permitieran su comunicación y coordinación. La línea de presidios se entendía como una red más que como una muralla china, y estuvo influida por la forma en la que ya se habían adaptado los habitantes de ese espacio. No había ni se pensaba en una línea fronteriza como lo entendemos hoy en día, sino que se trataba de un espacio fluido y poroso de constantes intercambios y choques.

Las fronteras son espacios de intercambio, muchas veces conflictivos, que nunca se quedan estáticos. Los conceptos desarro-

46 Lafora, *Relación de el viaje, passim*, Las compañías volantes de presidio era caballería ligera que llevaba consigo la caballada, que les permitía cubrir y patrullar grandes extensiones de terreno.

llados en este texto buscaron ofrecer un análisis histórico de la frontera desde la perspectiva novohispana. Su utilidad quedó asentada con el análisis de una muestra de tres producciones cartográficas, las cuales muestran cómo la interacción entre cultura y espacio no es unidireccional sino dinámica. Finalmente, pueden facilitar la identificación de continuidades entre la historia virreinal y la posindependiente. De esta manera, este texto pretendió abonar al desarrollo de líneas de investigación de frontera desde la perspectiva territorial, espacial o ambiental.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo General de Indias, AGI

Bibliografía

- Becerril Hernández, Carlos de Jesús. “Aspectos jurídicos de las instituciones fiscales novohispanas”. En *Hacienda e instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencia e interrelaciones*, coordinado por Ernest Sánchez Santiró y Yovana Celaya Nández, 37-64. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Veracruzana, 2019.
- Carrillo Acosta, Roberto. “Transformación del Camino Real de Tierra Adentro en el septentrión de la Nueva España a través de los presidios”. En *Diez años de patrimonio mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*, coordinado por Vicente Agustin Esparza Jiménez, Andrés Reyes Rodríguez e Ismael Manuel Rodríguez Herrera, 105-127. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Gobierno del Estado de Aguascalientes/INAH, 2020.

- Chevalier, François. “La formación de los latifundios en México (tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)”. *Problemas agrícolas e industriales de México* 8, núm. 1 (1956), 209-243.
- Covarrubias, José Enrique. *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*. México: UNAM/IIH, 2005.
- Craib, Raymond B. *Cartographic Mexico. A History of State Fixations and Fugitive Landscapes*. Londres: Duke University Press, 2004.
- Cramaussel, Chantal. “El Bolsón de Mapimí: un hábitat indígena en la época colonial”. En *Caminos y vertientes del septentrión mexicano: Homenaje a Ignacio del Río*, coordinado por Patricia Osante et. al, 165-188. México: IIH-UNAM, 2020.
- De Corominas, Juan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 3a ed. Madrid: Gredos, 1987.
- De Rivera, Pedro. *Diario y derrotero de lo caminado, visto, y observado en el discurso de la visita general de presidios, situados en las provincias internas de Nueva España*. Guatemala: Sebastián de Arebaló, 1736.
- DeLay, Brian. “Independent Indians and the U.S.-Mexican War”, *American Historical Review* 112, núm. 1 (2007): 35-68 consultado el 5 de julio de 2023. <https://www.jstor.org/stable/4136006>.
- Diccionario de autoridades*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1739.
- Diccionario marítimo español*. Madrid: Imprenta Real, 1831.
- Elliot, John. *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America 1492-1830*. New Haven: Yale University Press, 2006.
- García de León, Manuel. *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*. México: FCE, 2017.
- García García, Luis Alberto. *Frontera Armada*. México: FCE/CIDE, 2021.
- García Martínez, Bernardo. “El espacio del (des)encuentros”. En *Encuentro en la frontera. Mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, coordinado por Manuel Ceballos Ramírez, 19-51.

- México: El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001.
- Garriga, Carlos. “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”. *Istor. Revista de Historia Internacional*, núm. 16 (2004): 13-44.
- Garriga, Carlos. “¿Qué era la constitución de Cádiz?”. En *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, editado por Roberto Breña, 153-173. México: El Colegio de México, 2014.
- Gerhard, Peter. “La frontera septentrional”. En *La frontera norte de la Nueva España*, 15-52. México: UNAM, 1996.
- Hämäläinen, Pekka. *The Comanche Empire*. New Haven: Yale University Press, 2008.
- Lafora, Nicolás. *Relación del viage que, de orden del Virrey Marqués de Cruillas, hizo el Capitán de Ingenieros D. Nicolás de Lafora en compañía del Mariscal de Campo Marqués de Rubí... a la revista de los presidios internos situados en las fronteras de la parte de la América Septentrional perteneciente al Rey*. México: manuscrito, 1768. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica: <https://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000145547>
- Marichal, Carlos. “El peso de plata hispanoamericano como moneda universal del Antiguo Régimen (siglos XVI a XVIII)”. En *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, coordinado por Carlos Marichal, Steven Topik y Zephyr Frank, 37-75. México: El Colegio de México/FCE, 2017.
- Moorhead, Max L. *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*. Oklahoma: University Press/Norman, 1975.
- Reséndez, Andrés. *The Other Slavery: The Uncovered Story of Indian Enslavement in America*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt, 2016.
- Rodríguez Jiménez, José María. “El presidio de san Antonio de Béjar en la estrategia defensiva de la frontera novohispana en el siglo XVIII”. Tesis doctoral. Universidad de Castilla la Mancha, 2017.
- Rojas, Beatriz. “De las cuatro causas a la división de poderes”, *AHDE* 40, no. 90 (2020): 295-328.

- Rojas, Beatriz. “Los privilegios como articulación del cuerpo político: Nueva España, 1750-1821)”. En *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, coordinado por Beatriz Rojas, 45-84. México: Instituto Mora/CIDE, 2007.
- Scott, James C. *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of upland Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press, 2009.
- Serrano Álvarez, José Manuel. “Dominio, presencia militar y situados en Texas a mediados del siglo XVIII”. En *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, coordinado por Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein, 237-250. México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2012.
- Sheridan Prieto, Cecilia. “Indios amigos’. Estrategias militares en la frontera noreste novohispana”. En *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, coordinado por Juan Ortiz Escamilla, 27-46. México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.
- Velázquez, María Del Carmen. *Tres estudios sobre las provincias internas de Nueva España*, 1.^a ed., vol. 87. México: El Colegio de México, 1979. <https://doi.org/10.2307/j.ctv233nn0>.
- Weber, David J. *The Mexican Frontier. 1821-1846. The American Southwest Under Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1982.
- Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. 2.^a ed. México: FCE/El Colegio de México, 1996.
- Zamora, Romina. “Trayectos constitucionales. De la oeconomía católica a la economía política”. *Travesía, Revista de historia económica y social*, núm. 2 (2018): 81-99.



LAS MUJERES DEL NUEVO SANTANDER EN EL SIGLO XVIII. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

Clara García Sáenz

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Introducción

Durante los primeros años de fundación del Nuevo Santander, José de Escandón y Helguera, llevó a cabo un arduo trabajo de poblamiento; estableció, entre 1748 a 1755, 22 villas entre el río Pánuco y el río Bravo y colonizó el extenso territorio que, previo a su llegada, se identificaba con el nombre de la Costa del Seno Mexicano, así como las Tamaulipas¹ –la “Vieja” y la “Nueva”–, dos sierras que cruzan el ahora llamado estado

1 Juan Fidel Zorrilla, *Historia de Tamaulipas*, (Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas, Editorial Jus, 1987), 13.

de Tamaulipas. Dicha colonización se realizó en una permanente lucha sanguinaria entre indios y españoles; ambos se enfrentaron durante décadas en guerras encarnizadas hasta que los primeros empezaron a culturizarse y los segundos aprendieron a domar la accidentada geografía de climas extremos.

El contingente que acompañó a José de Escandón en 1748 para colonizar el territorio que él llamaría Nuevo Santander (en homenaje a la provincia española donde nació) era de 2,515 personas, entre españoles, mestizos e indios; en su mayoría se trataba de familias –según algunas crónicas de la época, las mujeres y los niños eran los más vulnerables– aunque también iban 755 soldados.²

El diario de Simón del Hierro

La travesía colonizadora compuesta por una diversidad de personas distintas entre sí, tanto por su edad, género, raza y estatus, fue narrada por algunos cronistas como fray Simón del Hierro en su *Diario*,³ quien se suma “a la tropa colonizadora en calidad de capellán y de observador del proceso de conversión de los naturales, acompañando al coronel en todo su recorrido por la colonia”.⁴ Este fraile franciscano, enviado por el colegio de Guadalupe de Zacatecas y que al parecer ya contaba con varios viajes misionales, era además cronista, lo que permitió registrar la labor de colonización de José de Escandón. En su *Diario* describe los recorridos por el territorio guiados por indios nativos; las fundaciones y la cantidad de familias que se quedaban en un lugar o en otro; los terribles caminos de naturaleza agreste; cómo los capitanes que acompañaban a Escandón iban y venían por todo el territorio; la celebración de las misas; y dedica unas pocas líneas para hablar de la participación de las mujeres en esta hazaña.

2 Zorrilla, *Historia de Tamaulipas*, 13.

3 María del Pilar Sánchez, *El diario de Fray Simón del Hierro* (Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Históricas, 2006).

4 Sánchez, *El diario de Fray Simón del Hierro*, 19.

En concreto, sólo una vez se hace mención a las mujeres, al hablar de aquellas que venían en el grupo de colonizadores y que vivían acongojadas por los temores de la travesía en una tierra llena de indígenas que atacaban de forma continua. Estas mujeres, cuenta Simón del Hierro, provocaban pleitos y enfrentamientos entre ellas: “Eran tantas las quimeras y las historias entre las mujeres, porque eran todas de distintas partes, y los chismes y cuentos pasaban en algunas a hacer bandos de discordia entre los pobladores y soldados, [...] porque en componer historia gastaban mucho tiempo”.⁵ Esta breve mención de la actitud de las mujeres en medio de las dificultades que enfrentaban durante la colonización permite comprender no sólo la diversidad de opiniones que había por parte de las esposas, madres e hijas de los hombres que, como cabezas de familia, habían emprendido el viaje de colonización; no sólo sus inconformidades y sus reclamos se dejan entrever, sino también sus referentes culturales, al decir el cronista que los problemas que provocaban se debían a que eran de “distintas partes”. Los “bandos de discordia”, “los chismes”, “las quimeras y las historias” de las que habla el fraile retratan a esas mujeres que habían llegado a las tierras por colonizar en busca de una mejor vida para sus hijos, sus aspiraciones, sus penas y desconuelos, así como el reclamo permanente por no poder llegar a la tierra prometida.

Simón del Hierro no dice qué tipos de historias componían y en las que “gastaban mucho tiempo”, ni por qué con “chismes y cuentos” creaban discordias entre pobladores y soldados; pero es de suponer que en su constante reclamo, chisme o historia, estaba puesta la frustración de quienes, tras caminar largas jornadas para llegar a los lugares donde se fundarían las villas, pasaban hambre, sufrían los climas extremos y la naturaleza agreste propia del Seno Mexicano, así como el acecho constante de los indios que, como va narrando *El Diario*, más de una vez cobró víctimas mortales.

Tomando como referencia el *Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en el Nuevo Santander de José*

5 Sánchez, *El diario de Fray Simón del Hierro*, 55.

Tienda de Cuervo, María Helena Vales-Villamarín Navarro⁶ señala que para 1757 había en el Nuevo Santander una población de 1,367 mujeres y 1,482 hombres, así como 277 niños y 196 niñas, lo que significa que la presencia de las mujeres que habitaban el territorio como parte del proyecto colonizador era un número bastante representativo frente al número de hombres; un total de 3,597 pobladores, de los cuales 2,034 eran hombres y 1,563, mujeres.⁷ Aunque habría que decir que en algunos informes esta cifra varía y se llegan a reportar más de 7 mil habitantes, siendo la proporción entre hombres y mujeres equilibrada en casi todos los censos.

Otro elemento a tomar en cuenta en estas primeras colonias del Nuevo Santander es la condición social y económica de sus habitantes; ya que la migración de las familias convocadas por José de Escandón –que venían de diversos lugares como el Nuevo Reino de León, Zacatecas, Querétaro y algunos pueblos potosinos– para colonizar el Nuevo Santander, desde 1748, estaba compuesta por grupos vulnerables en busca de mejores condiciones de vida y, sobre todo, deseosos de poseer, tal como se les había ofrecido, un pedazo de tierra, tanto para vivir como para labrar; promesa incumplida por el conde de Sierra Gorda y que sería motivo de una queja persistente en el informe que *Tienda de Cuervo*⁸ elaboraría sobre la situación de la provincia. La falta de adjudicación de tierras, así como la falta de herramientas de labranza y la escases de otros recursos tanto de trabajo como de supervivencia, reflejaba la pobreza en que vivían los habitantes de ese territorio.

6 María Helena Vales-Villamarín Navarro, “Mujer y educación en el proceso colonizador del Nuevo Santander” (tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2014), 268. <http://hdl.handle.net/10630/9651268>.

7 Vales-Villamarín Navarro, “Mujer y educación”, 268.

8 Talleres Gráficos de la Nación, *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Seno Mexicano: Documentos originales que contienen la inspección de la Provincia efectuada por el capitán de dragones don José Tienda de Cuervo, el informe del mismo al virrey y un apéndice con la relación histórica del Nuevo Santander, por Fr. Vicente Santa María*, Tomo I, (México, D. F.: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1930).

Por lo tanto, la condición de vida de las mujeres en los primeros años de la colonización no puede considerarse a la par o semejantes a la de las mujeres que vivieron en el Virreinato de la Nueva España; nada menos, para 1750 el sistema español estaba consolidado y las mujeres tenían una presencia en la vida privada, donde se les enseñaba desde primeras letras, oficios, habilidades artísticas si pertenecían a los altos círculos sociales o vida conventual, en la que aprendían todo tipo de quehaceres.

En contraste, las mujeres que vinieron a poblar el Seno Mexicano vivían en forma precaria, en un territorio donde eran acechadas constantemente por el peligro de la muerte y las agresiones físicas, debido a los ataques continuos que los grupos indígenas cometían contra los colonos y sus villas recién fundadas. La supervivencia también dependía de las condiciones climatológicas, en una geografía agreste donde eran frecuentes las abundantes lluvias o las prolongadas sequías que echaban a perder las cosechas, mataban a los animales o les impedían guarecerse en construcciones sólidas y seguras.⁹ La condición vulnerable en la que vivían esas primeras mujeres que colonizaron el Nuevo Santander es un elemento que aún falta por historiar y el factor de valentía para sobrevivir en ese territorio necesita ser reconsiderado como fundamental para que la colonización fuera exitosa, al arraigarse a perseverar a pesar de las dificultades.

Vicente de Santamaría y su *Relación histórica*

Casi a finales del siglo XVIII se publicó *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*,¹⁰ escrita por el fraile Vicente de Santa-

9 Talleres Gráficos de la Nación, *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Seno Mexicano*, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1930, México, D. F.

10 Vicente de Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1995).

maría; obra dedicada al entonces virrey de la Nueva España, Juan Vicente de Güemes, segundo conde Revillagigedo, y promovida por los descendientes de José de Escandón, conde de Sierra Gorda, con el propósito de dar a conocer la labor colonizadora que este último había realizado y que, según parecía, había sido poco valorada –el conde tuvo, aún después de su muerte, muchos mal querientes–.¹¹

El erudito Vicente de Santamaría pertenecía a la orden franciscana, gozaba de respeto entre la élite intelectual, era conocido por su carácter recio en asuntos tanto espirituales como políticos y tenía prestigio como religioso. Recorrió el Nuevo Santander y tomó registro de las villas, de las historias que le contaban los colonos, de documentos e informes, con lo que escribió largas notas que revelaban lo que vio y oyó de primera mano, en la mayoría de los casos.

La *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander* de Vicente de Santamaría, publicada aproximadamente en 1790, se podría considerar como el primer libro de historia de Tamaulipas –entonces Nuevo Santander– y a su autor, relator de la empresa escandoniana en la pacificación y colonización de la región, como el primer historiador de esas tierras. El autor dedica muchas páginas a describir la “barbarie” en la que vivían los indígenas del lugar y, acorde a algunos historiadores,¹² exagera en muchas de las descripciones para así justificar los métodos sanguinarios de pacificación que el conde de Sierra Gorda utilizó.

En su larga descripción, De Santamaría narra algunas de las costumbres de los indígenas –a quienes llama “salvajes”– y considera que muchas de éstas son “más cercanas a los animales” que a los seres humanos. Una de las prácticas que más le asombra es la manera en que los indígenas se casaban o hacían vida en común; De Santamaría pone especial énfasis en las mujeres, como una forma de crítica a su conducta:

El matrimonio solo dura mientras a la india se le presenta otro pretendiente o a él otra que le parezca mejor, y de este modo

11 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 21.

12 Zorrilla, *Historia de Tamaulipas*.

se vale cuantas veces quiere del mismo ceremonial, con efecto poco dudoso en las más de ellas; de modo que, en la realidad, sus mujeres le son comunes y de los hijos no se saben cuál de los del círculo será su padre.¹³

Llama la atención que el fraile pone en primer lugar a las mujeres para narrar estas costumbres, un tanto con la intención, tal vez, de señalarlas como las promotoras de esa forma de vida, contraria a las costumbres cristianas; aunque al final incluye a los hombres, pero acentuando principalmente su papel como participantes. Sin embargo, su narrativa permite visualizar la libertad sexual con la que estas mujeres se conducían, y su capacidad de convivencia para vivir en comunidad con sus hijos y sus amantes. De Santamaría incluye en su relato”, además de la forma de cortejo y casamiento de las indígenas, otras costumbres, como la forma de parir, su modo de vestir, sus rituales, sus fiestas e incluso su manera de enfrentar el luto; de tal forma que su texto permite conocer más a las mujeres indígenas en su vida cotidiana, en contraste con lo poco que se sabe de las mujeres que vinieron a colonizar el Nuevo Santander:

Cuando llega el caso de que alguna india tenga que llorar la muerte de su indio predilecto o de alguno de sus hijos, se retira con las de su sexo que quieren acompañarla, a un lugar separado. Allí se arranca uno a uno y a tirones cuanto pelo tiene en su cuerpo, de pies a cabeza, cada tirón es acompañado de un alarido, a que siguen sus condolientes y la operación dura según los grados de dolor que le ha ocasionado la viudez. La cabeza, las cejas y las pestañas, le quedan en el estado mismo que los carrillos y la frente, de modo que su figura, desde aquella vez, puede excluirse enteramente de lo humano; sin embargo, de que poco tiempo no le falta otro predilecto que llene el hueco del difunto y que la vea también con predilección.¹⁴

13 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 106.

14 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 122

La participación de las mujeres indígenas en la situación de guerra permanente entre los grupos nativos y las milicias que acompañaban la colonización es tal vez la más significativa y determinante, ya que en la narrativa de De Santamaría se puede vislumbrar con claridad la influencia que ellas ejercían en tiempo de guerra –ya fuera entre tribus enemigas o para enfrentar a los colonizadores–. Las mujeres tenían por costumbre llorar de manera incesante durante la noche, gimiendo y contando en voz alta sus desgracias provocadas por quienes habrían de enfrentar en la lucha, contra los enemigos, pidiendo venganza de forma incesante, turnándose viejas y jóvenes; sus lamentos, al ser escuchados, se hacían insoportables, al grado de provocar el levantamiento de sus hombres para ir a luchas, “[...] con el grito más agudo y lastimero de la noche. De ella resulta, naturalmente, la efervescencia de los indios y su irritación sin pérdida de tiempo al campo de batalla, pues ya que se ve que no es poca provocación, amenazarlos sus mujeres de que se irían con sus enemigos”.¹⁵

Narra De Santamaría que cuando el combate terminaba, las mujeres eran las primeras en mostrarles a sus hombres la alegría, aun si algunas perdían a sus maridos, se sumaban a la celebración dejando para después el ritual funerario que ya mencionamos.¹⁶

En la misma relación histórica de Santamaría, se cuenta que don Antonio Ladrón de Guevara había recorrido las tierras desde el Nuevo Reino del León hasta la costa del Seno Mexicano, gozando de gran influencia entre los indios, ya que poseía habilidades para enamorar a las mujeres de éstos, las cuales se empoderaron en sus tribus y hacían que los hombres de estos lugares obedecieran al español, “más por temor a ellas que por temor al mismo capitán”.¹⁷ De Santamaría narra en varios párrafos las formas de guerra que las distintas tribus indígenas cometían contra los colonizadores, y prepondera siempre la participación de las mujeres, ya fuera a través de sus llantos, su manipulación permanente para que los hombres fueran a la guerra o como aliadas de los milicianos para provocar a sus

15 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 124.

16 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 127.

17 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 170.

maridos a la lucha, o bien, para recibir algún beneficio que después llevarían a sus familias.

Estas mujeres, desde una mirada del presente, se dibujan fuertes, determinadas, influyentes y, aunque manipuladoras, capaces de llevar por medio de sus habilidades, a los hombres a la guerra, o bien, de mantenerlos en paz; son quienes, en muchos momentos, parecen decidir el tipo de convivencia y relación, tanto sexual como social, de sus hombres, tribus y enemigos.

Al hablar de las mujeres de la tribu de los “cumanches” (*sic*), De Santamaría las despoja de toda personalidad y carácter y las califica como esclavas de sus hombres, lo que contrasta con el carácter fuerte y dominante de las indígenas de otros grupos: “A ellas toca disponer la carne que han de comer, armar y desarmar la tienda en sus frecuentes emigraciones, tener a la mano el caballo en que ha de montar su marido y sufriendo todos los rigores de la barbarie [...] de manera que estos bárbaros han condenado a sus mujeres a una perpetua y rigurosa esclavitud y estas salvajes, no menos que sus maridos, llenan sus conatos con este tipo de abatimientos”.¹⁸ Para De Santamaría, este tipo de vida resulta escandaloso debido al trato que reciben las mujeres, encargadas de encender el fuego, ocuparse de los quehaceres y administrar los bastimentos. Sin embargo, esto permite entender los roles femeninos en esas tribus, donde sus labores no eran tan diferentes a las que realizaban las mujeres en la colonia del Nuevo Santander o en otros muchos lugares del virreinato, con la diferencia de que éstas, además de cumplir con todo lo que implicaba su rol doméstico, tenían que emigrar constantemente por la naturaleza nómada de los grupos indígenas a los que pertenecían.

A pesar de que la *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander* habla de los avatares de la expedición escandoniana –sus colonos, milicias, territorios ocupados, etcétera–, ésta nunca hace mención sobre la condición de las mujeres que poblaron la región; nunca son nombradas, ni en forma general ni particular. Esto permite comprender que invisibilizarlas equivale a una forma de res-

18 De Santamaría, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, 130.

tarle importancia a sus afanes cotidianos para el poblamiento; al ignorar a estas mujeres, se asumía que todos sus actos carecían de importancia y trascendencia, y que sus tareas eran sólo parte de los “deberes cristianos” que realizaban con discreción, en comparación con los comportamientos tan “escandalosos” de las indígenas, tanto en el luto, el sexo y en otras costumbres.

Los testamentos de Camargo

Los protocolos de la Villa de Nuestra Señora de Santa Ana de Camargo 1762-1809,¹⁹ es un documento de “casi 30 testamentos coloniales que dan cuenta de la vida, costumbres, fierros para ganado, genealogías y muchas noticas de la villa y contornos”,²⁰ el cual retrata otro rostro de la forma de vida de los colonos neosantanderinos en las primeras décadas de la fundación de la Colonia; y por la cantidad de bienes que declaran poseer y heredar, se puede percibir que –al menos en esta villa– la prosperidad era evidente, pues se enumeran posesiones como enceres domésticos y de labranza, joyas, propiedades, ganado, sirvientes y, en algunos casos, hasta esclavos.

Llama la atención la gran cantidad de nombres de mujeres que realizan todo tipo de transacciones; aparecen en *Los protocolos* testando, recibiendo dotes, vendiendo o comprando propiedades, animales y otro tipo de objetos, y es frecuente leer que recibían herencias de padres o maridos. En el primer caso, heredaban bienes inmuebles o animales, en ocasiones casi por igual que los hermanos varones; cuando se trataba de maridos, recibían todas las posesiones a pesar de que el esposo contara también con hijos mayores de edad. En diversas ocasiones, también son mencionadas mujeres como propietarias de la tierra, vecinas de colindancias de terrenos en venta, así como en las transacciones por venta, compra y traspaso de terrenos,

19 Víctor M. Sáenz Ramírez, *Los protocolos de la Villa de Nuestra Señora de Santa Ana de Camargo 1762-1809*, (Bloomington, Indiana, EUA: Palibrio, 2011).

20 Sáenz, *Los protocolos de la Villa de Nuestra Señora de Santa Ana*, 9.

propietarias de ganado o poseedoras de otros bienes como joyas o muebles.

Don Blas Ma. de la Garza Falcón, vecino de la villa de Santa Ana de Camargo, en honor de su hija Gertrudis puso el nombre de ella a su rancho y al ganado texano, y los llamó “Santa Gertrudis”. Años después, en aquel paraje se llevaría a cabo un enfrentamiento entre el ejército mexicano y el francés conocido en la historia de México como batalla de Santa Gertrudis. En la introducción a *Los protocolos*, Víctor Sáenz apunta que la razón por la que Garza Falcón usó el nombre de su hija –quien llegó a tales tierras cuando colonizaron Santa Ana– fue debido al gran cariño que él le tenía.²¹ El hecho de que el nombre de esta mujer haya podido trascender –e incluso evocar a la santa de quien tomó el nombre– refleja la presencia de las mujeres como sujetos activos de una colonización que exigía capacidades mercantiles y administrativas de todos aquellos que poseían bienes.

Los protocolos son una muestra de que las mujeres tenían un papel protagónico dentro de los asuntos de la colonia del Nuevo Santander en lo relativo a la administración de bienes, pero no en el ámbito político, que era, la mayor de las veces, el asunto que trataban las crónicas coloniales mencionadas anteriormente.

La crónica perdida de Hermenegildo

*Crónica del Nuevo Santander*²² de José Hermenegildo Sánchez García es una narrativa acerca de la colonización y el permanente estado de guerra de las primeras décadas desde la fundación del Nuevo Santander; aunque el texto se conoció por primera vez en 1977, con una edición compilada por Candelario Reyes Flores, quien asegura en el prólogo de la obra que el original estaba en manos de un particular que intentó vendérselo. Llama la atención que muchos

21 Sáenz, *Los protocolos de la Villa de Nuestra Señora de Santa Ana*, 12.

22 José Hermenegildo Sánchez García, *Crónica del Nuevo Santander* (Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas/Editorial Jus, 1977).

de sus pasajes son copia casi fiel de lo escrito por De Santamaría en *Relación histórica del Nuevo Santander*, este hecho plantea dudas acerca de la autenticidad de los relatos que, según el autor, cuenta de primera mano, así como de la originalidad, veracidad y certeza de algunas partes del texto, ya que su extraña procedencia no termina de ser clarificada.

La crónica no hace una mención explícita a las mujeres, solamente las nombra cuando reproduce los textos donde De Santamaría habla sobre la vida de las mujeres indígenas respecto a su forma de vestir y bailar. De las mujeres que habitaron y participaron en la colonización del Nuevo Santander, nombra a tres: Zarca Mansilla –como esposa de Francisco Manríquez de Lara y Malacara, propietario de la hacienda de Pablillos–; una mujer de nombre Diega, que fue muerta en un asalto por parte de los indios a una caravana; y una tercera a la que no le da nombre, pero la cita como víctima de una emboscada que sufrieron unos colonos, y que murió en la refriega junto con su hijo.²³

Al revisar la narrativa neosantanderina, tanto la de Simón del Hierro, Vicente de Santamaría y Hermenegildo Saénz, se tiene la sensación de la omnipresencia de las mujeres en todo momento; se asume que están ahí y que forman parte de todo el proceso de colonización. Sin embargo, la forma en que fueron invisibilizadas, al haber sido sacadas del relato, responde al papel que desempeñaron en esa empresa de colonización: trabajadoras de todas las labores de sobrevivencia y vida cotidiana, alejadas de la esfera pública que atendía los asuntos de corte político y militar, temas principales de los textos de estos autores.

23 Sánchez, *Crónica del Nuevo Santander*.

Doña Josefa de Llera y Bayas y su esposo

En el libro *Orígenes del Nuevo Santander: 1748-1772*,²⁴ Osante rescata la figura de María Bárbara Resendi, residente de la Sierra Gorda queretana, que acusó a José de Escandón de diversos desacatos, con lo cual dio origen al juicio de residencia del colonizador y provocó su salida del Nuevo Santander. Aunque las acusaciones habían sido recurrentes, abundantes y de tiempo atrás, fue esta mujer la que logró “poner en boca de los naturales las palabras precisas, en el momento adecuado, los argumentos que esperaban los funcionarios de la nueva administración virreinal para cuestionar la conducta y la probidad del coronel Escandón como dirigente de la provincia”.²⁵

También se apunta en esta obra la importancia de los lazos matrimoniales de José de Escandón y Helguera con María Josefa Llera y Bayas, nombrada escasamente a pesar de que la autora señala que el colonizador del Nuevo Santander había acumulado gran poder y estrecha amistad producto de este casamiento.²⁶ Es necesario apuntar que esta mujer, de vida palaciega y rancios modales, realizó una valiente hazaña al dejar la comodidad queretana para ir a vivir junto con sus siete hijos al recién fundado Nuevo Santander. Sin embargo, cuando se analiza la figura de doña Josefa de Llera y Bayas junto con las otras damas distinguidas, esposas de capitanes que acompañaron a José de Escandón, nada o casi nada se sabe hasta ahora de su forma de vida en el Nuevo Santander.

Aun así, las crónicas hablan de algunos hombres que tuvieron vidas disolutas, así como del abuso que algunos colonizadores cometieron en contra de las mujeres, como es el caso del capitán Antonio Ladrón de Guevara, de quien Santamaría apunta que tenía “vida franca”²⁷ con las indígenas. De ese breve pasaje descrito por

24 Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander: 1748-1772*, (México, D.F.: UNAM/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003).

25 Osante, *Orígenes del Nuevo Santander*, 248.

26 Osante, *Orígenes del Nuevo Santander*, 115.

27 Este personaje es citado tanto por Simón del Hierro, Vicente de Santamaría y Hermenegildo Sánchez García en diversos pasajes; se le describe como un perso-

el fraile se desprenden algunas interpretaciones que no deben pasar desapercibidas, pues el autor asume que a las mujeres les gustaba el trato de este español y que por eso le daban fácil entrada a sus vidas; pero se desconoce desde la mirada contemporánea cuántas de ellas era violentadas, intimidadas o amenazadas, no sólo por este español, sino por cuanto hombre ejercía posiciones de poder, desde las cuales disponían de las vidas de las mujeres.

En el prólogo de *Las cosas del querer*²⁸ se habla del caso de Mariana Arboleda, una dama distinguida de la sociedad de Nueva Granada, “[...] llevó una vida miserable; marcada por la enfermedad, el abandono y la tristeza ocasionada por las constantes infidelidades del marido [...] quien prefería a las esclavas de sus haciendas y a las mulatas que se cruzaron en su camino”.²⁹ Este ejemplo permite descubrir una parte de esa vida que tanto los colonizadores como sus mujeres tenían; el caso de Ladrón de Guevara sólo es un ejemplo que fue documentado. Sin embargo, rara vez sabemos algo de la vida diaria de las mujeres de la época colonial, de sus historias y congojas; es gracias a su correspondencia privada, procesos judiciales o a situaciones externas donde tomaron acciones públicas, que podemos conocer un poco sobre estas mujeres. En el caso de doña Mariana Arboleda: “La humillación y resentimiento contra el marido lo expresó en su correspondencia”.³⁰

Partiendo del supuesto de que todas estas mujeres de alta sociedad sabían leer y escribir, se podría deducir que muchas expresaron a través de sus cartas la situación en la que vivían. En el caso específico del Nuevo Santander, estos documentos darían luz sobre muchos asuntos cotidianos de las familias colonizadoras en medio de la austeridad que esas tierras imponían. De esa manera, con lo que hasta ahora se sabe, puede intuirse que tanto las mujeres que llegaron a coloni-

naje cuya conducta fue motivo de su detención y posterior juzgamiento por las autoridades virreinales.

28 Lina Mercedes Cruz Lira, Guiomar Dueñas Vargas y Antonio Fuentes Barragán, coord., *Las cosas del querer: amor, familia y matrimonio en Iberoamérica* (Lagos de Moreno, Jalisco, México: CULagos Ediciones, 2016).

29 Cruz, Dueñas y Fuentes, *Las cosas del querer*, 9.

30 Cruz, Dueñas y Fuentes, *Las cosas del querer*, 9.

zar como las nativas, en la mayoría de los casos, estuvieron sometidas a posibles abusos y humillaciones que quedaron en el silencio.

Dos años antes de su muerte, y tal vez por su precario estado de salud al haber dado a luz a una niña a los 43 años, doña María Josefa de Llera y Bayas redactó un testamento junto a su marido, el conde José de Escandón y Helguera en la Villa de Santander, capital del territorio colonizado por este último. En éste, se nota claramente que fue el conde quien condujo la redacción, debido a la forma en que se disponen los bienes de ambos; incluso, Escandón fue el único que, fuera de la voluntad de heredar todos los bienes a sus hijos, hizo un apartado para disponer de una cantidad de dinero con la cual fundar una escuela en Soto la Marina, España, su lugar de nacimiento. Por otro lado, a pesar de que algunos autores señalan que la posición social de José de Escandón mejoró al casarse con doña Josefa, habría que aclarar que para entonces contaba ya con su propio caudal monetario y prestigio militar; al respecto, en el libro *Nuevo Santander: 1748-1766; Un acercamiento al origen de Tamaulipas*, Osante y Alcaraz apuntan:

En 1737, viudo de doña María Antonia del Ocio y Campo se volvió a casar con María Josefa Juana de Llera y Bayas, hija de Santiago de Llera Ruvalcaba, regidor perpetuo del Santo Oficio de esa ciudad, natural de Entrambasaguas, Cantabria.

Al quedar establecido el parentesco político con sus paisanos los Llera, José de Escandón finalmente logró integrarse al selecto grupo de montañeses radicado en Querétaro en el cual destacaban los apellidos Llera, Buitrón Múgica, Lucio, Septián, Bayas, Pérez Maraño, Del Mazo y Bustamante. Algunos de los miembros de estas familias, además de ser dueños de importantes obrajes, ocupaban cargos de gobierno relevantes en esa ciudad colonial, como alcaldes y corregidores.³¹

31 Patricia Osante y Rosalba Alcaraz Cienfuegos, *Nuevo Santander: 1748-1766; Un acercamiento al origen de Tamaulipas* (México, D.F.: UNAM-IIH/Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes/Gobierno Municipal de Victoria, 2014), 48-49.

Esto refleja la importancia social y política que las mujeres tuvieron como parte de estas familias y grupos de poder durante el virreinato; aunque su desempeño en lo privado limita a conocer muchas de las decisiones que ellas tomaron dentro de las relaciones familiares, su rol como madres, hijas y esposas determinó también el destino de los hombres y los caudales, los negocios, así como las posiciones de poder. Pese a que algunas interpretaciones históricas podrían considerar a estas mujeres como simples objetos de cambio o asumir que sólo tuvieron roles de sumisión en un mundo donde los hombres decidieron su destino, también es posible suponer que los caudales monetarios que las acompañaron les otorgaron márgenes de decisión; esto se acentuaba si, además del dinero, también recibían una educación en la que saber escribir y poseer una apreciación artística eran aspectos importantes para su formación. En el caso de José de Escandón y doña Josefa de Llera y Bayas su unión debió de tener un fuerte lazo, ya que no sólo procrearon ocho hijos, sino que también fundaron, la primera villa del Nuevo Santander, Villa de Llera, que llevó el apellido de doña Josefa en su honor; además, José de Escandón la nombró en su testamento como su única albacea en caso de que él faltara, así como ella a él: “Y para cumplir y pagar este poder, y el testamento que en su virtual hiciere el que sobreviviere de nos, nos nombramos el uno al otro, y el otro al otro, por albacea testamentario fideicomisario, y tenedor de bienes y nos damos el poder, y facultades que se requieran para que entre en todos y use el cargo de albacea”.³²

Poco o nada se sabe de la vida de doña Josefa Llera y Bayas, tanto en la ciudad de Querétaro como en la villa de Santander, donde pasó los últimos años de su vida habitando una casa que, aunque grande en comparación con el resto de las construcciones hechas en aquella época y lugar, fue austera frente a la arquitectura queretana, con lujos difíciles de equiparar a los de la casa de su lugar natal. Muchas otras incomodidades –como un distinto círculo de amistades–, propias de una empresa colonizadora que estaba en

32 Jesús Canales, *José de Escandón, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander* (Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1985), 327.

ciernes, permiten comprender que aquella mujer debió tener un carácter capaz de soportar esos avatares y testar en conformidad con su marido, asumiendo su papel de albacea si las circunstancias así se presentaban. En un lugar tan agreste como el Nuevo Santander, el porvenir era difícil de predecir y todo estaba por hacerse.

Petra Regalado: Un caso de violencia doméstica

María Andrea García Hernández, en su tesis “Comunidad y poder: Discursos jurídicos del noreste de la Nueva España”,³³ rescata la figura de Petra Regalado Elías, que aparece en una sumaria promovida en su contra en 1753. Se trata de un juicio de homicidio cometido en contra de su esposo, el soldado del Nuevo Santander José Joaquín Hernández en la Villa de San Lorenzo de Jaumave, con quien estuvo casada por dos meses, tiempo durante el cual fue víctima de maltrato. Acorde a lo que confiesa la acusada en un documento, que consta de ocho fojas, su esposo le propinó varias golpizas porque, según él, lo engañaba con otro hombre. La mujer describe en la sumaria la manera en que era atada a un árbol y golpeada por su marido, quien sólo se detenía hasta que ella confesaba ser cierto; narra que, en una ocasión al regresar a casa, ella forcejeó con él para evitar que le pegara y éste se golpeó en la cabeza, cayendo muerto.

Aunque la investigación de García Hernández está enfocada al análisis del discurso, vale la pena destacar que el hallazgo de este documento abre la puerta para avanzar en un trabajo acucioso de archivo que permita ir tejiendo un discurso histórico de las mujeres que estuvieron presentes en el desarrollo del Nuevo Santander y posteriormente en el desarrollo histórico del estado de Tamaulipas.

33 María Andrea García Hernández, “Comunidad y poder: Discursos jurídicos del noreste de la Nueva España” (tesis maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2014), inédita.

Conclusiones

Aunque la historiografía tamaulipeca cuenta con una larga tradición (desde la fundación del Nuevo Santander, con las crónicas de fray Simón del Hierro, Hermenegildo Sánchez y Vicente de Santa María, en el siglo XVIII; pasando por Alejandro Prieto y Toribio de la Torre –entre otros–, en el siglo XIX; y llegando hasta la abundante bibliografía del siglo XX), lo que en su mayoría se ha escrito es, como en otras regiones del país, historia política de hombres que trascienden como colonizadores, héroes o figuras destacadas de guerras. En ella, se lee casi entre líneas la participación de las mujeres, como esposas, acompañantes de los colonizadores, víctimas y botín de guerra de la lucha entre las tribus indígenas o entre éstas contra los colonizadores.

Sin embargo, contrasta la ausencia de las mujeres en el discurso de la historia tamaulipeca con la variedad de compendios donde se documentan nombres, fotos y biografías de tamaulipecas ilustres; entre los libros más conocidos y consultados están el *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, de Juan Fidel Zorrilla, *Historia de la literatura en Tamaulipas* de don Carlos González Salas, y el que quizá sea el más completo, *Mujeres que han dejado Testimonio en Tamaulipas* de Carmen Olivares y Altair Tejeda. En estos registros aparecen cientos de mujeres, luchadoras sociales, damas de sociedad, políticas, escritoras, artistas, abogadas y profesoras de toda la historia tamaulipeca. Pero el problema de estos libros radica en que las biografías de quienes aparecen son breves –en la mayoría de los casos–, erráticas e imprecisas. Incluso, si se profundiza aún más, la trascendencia por la cual estas mujeres fueron incluidas en tales libros no alcanza a penetrar en el discurso de los hechos históricos, es decir, sus acciones no han sido incorporadas a la narrativa histórica del estado.

Tenemos pinceladas de su participación, pero su escasa presencia en el discurso histórico demanda trabajar a profundidad para incorporarlas como personajes activos del discurso histórico tamaulipeco, donde su presencia e influencia fue muchas veces de-

terminante para definir acontecimientos trascendentales, como se puede apreciar en la historia del Nuevo Santander. Faltan aún muchos nombres y hazañas de mujeres que participaron activamente en la historia de una zona tan convulsa como Tamaulipas, que desde la colonización hasta los años recientes ha vivido en un permanente estado de guerra. Ya sea desde el ámbito privado, manteniendo en pie todos los proyectos de sobrevivencia, colonización y milicia, o bien, con sus labores en la vida cotidiana, atendiendo las necesidades que permitieron a los hombres salir a la vida pública a realizar proezas y política –entre muchas otras actividades protagonicas que borraron la participación directa, rutinaria y silenciosa de estas mujeres–, ellas tuvieron un papel definitorio para esta región. El discurso histórico las asume omnipresentes en los sucesos donde sus nombres y sus hazañas no han sido lo suficientemente indagadas, valoradas y preponderadas.

La escasa presencia de las mujeres en el discurso de la historia política obliga a buscar nuevas formas de comprender su presencia en la formación y desarrollo de esta región a partir de una historia de la vida cotidiana, que permita valorar su aportación valiente y fundamental, y que sea capaz de contemplar las tareas más básicas que ellas desempeñaron, como el acompañamiento y avituallamiento, necesarias para la dinámica de la vida social y política, tanto de las tribus indígenas como de los colonizadores.

Fuentes de consulta

Canales, Jesús. *José de Escandón, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander*. Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1985.

Cruz Lira, Lina Mercedes, Guiomar Dueñas Vargas, y Antonio Fuentes Barragán, coords. *Las cosas del querer: amor, familia y matrimonio en Iberoamérica*. Primera edición. Historia. Lagos de Moreno, Jalisco, México: CULagos Ediciones, 2016.

De Santamaría, Vicente. *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Ar-

- tes/Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1995. Publicado por primera vez en 1973 por la UNAM.
- García Hernández, María Andrea. “Comunidad y poder: Discursos jurídicos del noreste de la Nueva España”. Tesis maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2014, inédita.
- Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander: 1748-1772*. México, D. F.: UNAM/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003.
- Osante, Patricia y Rosalba Alcaraz Cienfuegos. *Nuevo Santander: 1748-1766; Un acercamiento al origen de Tamaulipas*. México, D. F.: UNAM-IIH/Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes/Gobierno Municipal de Victoria, 2014.
- Sáenz Ramírez, Víctor M. *Los protocolos de la Villa de Nuestra Señora de Santa Ana de Camargo 1762-1809*. Bloomington, Indiana, EUA: Palibrio, 2011.
- Sánchez, María del Pilar. *El diario de Fray Simón del Hierro*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.
- Sánchez García, José Hermenegildo. *Crónica del Nuevo Santander*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas/Editorial Jus, 1977.
- Talleres Gráficos de la Nación. *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Seno Mexicano: Documentos originales que contienen la inspección de la Provincia efectuada por el capitán de dragones don José Tienda de Cuervo, el informe del mismo al virrey y un apéndice con la relación histórica del Nuevo Santander, por Fr. Vicente Santa María*. Tomo 1. México, D. F.: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1930.
- Vales-Villamarín Navarro, María Helena. “Mujer y educación en el proceso colonizador del Nuevo Santander”. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2014. <http://hdl.handle.net/10630/9651>.
- Zorrilla, Juan Fidel. *Historia de Tamaulipas*. Letras Vivas 2. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas/Editorial Jus, 1987.

FUGADOS LIBRES Y PRESAS DE CORSO ESCLAVOS: LOS AFRICANOS DE WALIX EN YUCATÁN (1760-1783)

Melchor José Campos García

Universidad Autónoma de Yucatán
Centro de Investigaciones Regionales

Introducción

Aunque en los albores del Yucatán colonial los esclavos fueron ocupados en una plantación de caña de azúcar del conquistador Francisco de Montejo, ese modelo productivo no floreció, por lo tanto, tampoco la esclavitud con fines productivos. En cambio, creció la esclavitud doméstica en la nascente ciudad de Mérida durante la segunda mitad del siglo XVI.¹

1 Matthew Restall, *Entre mayas y españoles. Africanos en el Yucatán colonial* (Ciudad de México: FCE, 2020), 392. Entre 1563 y 1610 en Mérida se ha identificado la

Tanto en Mérida como en Campeche la introducción de esclavos fue en grupos reducidos o por goteo,² pero con picos aleatorios de ofertas. Por ejemplo, la inusitada oferta realizada de 80 esclavos con “algunos pequeños”, que en 1622 adquirió un comerciante de Mérida a cambio de una fragata, grana y reales.³ No obstante, de acuerdo con las cifras de Gonzalo Aguirre Beltrán, en 1570 la proporción de la población negra respecto a la blanca (europea y criolla) fue de 0.58, pero en 1646 se registra un estrepitoso descenso a 0.06,⁴ lo que supone también el declive de la esclavitud.

Un siglo más tarde, durante la operación del Real Asiento de Inglaterra en Campeche, de 1713 a 1739, se introdujo un discreto promedio anual de 30 piezas –como eran considerados–, en total 805 esclavos,⁵ el 0.47% del universo de esclavos vendidos por aquel monopolio en las posesiones españolas. Posteriormente, la demanda continuó fluctuante e incluso, en algunos años, inexistente; así, un informe de 1752 enviaba la señal de que “no son menester” esclavos desde Veracruz hasta Yucatán.⁶

presencia de 149 esclavos domésticos distribuidos entre 80 propietarios españoles y de una población estimada en 255 miembros de la casta negra y 350 de la blanca; se obtiene una proporción de 0.42 esclavos por cada blanco y 0.7 de negros y sus descendientes. Melchor Campos García, “Esclavitud y servidumbre negra en la ciudad de Mérida, Yucatán, 1563-1610”, *Iberoamericana* 58, (junio de 2015): 21-44. <https://doi.org/10.18441/ibam.15.2015.58.21-44>

- 2 Restall, *Entre mayas y españoles*, 36-37 y “Crossing to Safety? Frontier Flight in Eighteenth-Century Belize and Yucatán”, *Hispanic American Historical Review* 93, núm. 3 (2014): 408. <https://doi.org/10.1215/00182168-2694300>
- 3 Jennifer Wolff, “Emaranhado: Puerto Rico y el comercio trasatlántico de esclavos, 1580-1630”, en *Sometidos a esclavitud. Los africanos y sus descendientes en el Caribe hispano*, ed. por Consuelo Naranjo Orovio (Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2021), 146.
- 4 Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México. Estudio etnohistórico* (Ciudad de México: FCE, 1972), 210, 219.
- 5 Jorge Victoria Ojeda, “El arribo de esclavos africanos a Campeche durante la Colonia”, *Glifos* 7, núm. 25 (2020): 8. acceso 4 de febrero, 2023, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/glifos/issue/view/2104/2255>.
- 6 “De la junta sobre surtir de negros las provincias de América”, [Madrid], 4 de abril de 1752, Archivo General de Simancas, SGU, leg. 6799, 36, f. v6.

Matthew Restall en “Crossing to Safety?” estudia la fuga endémica de esclavos de Walix hacia Yucatán como zona de refugio y libertad, conectando dos sociedades diferentes, la primera esclavista y la segunda, una sociedad con esclavos.⁷ Asimismo en su obra *Entre mayas y españoles* muestra que las operaciones españolas de corso constituyeron una vía de entrada de esclavos a la sociedad yucateca.⁸ Por su parte, Jorge Victoria Ojeda describe la expedición de 1779 y la venta de 126 capturados.⁹ Aunque, como ya hemos apuntado, no fue un episodio aislado, coincido en que aquella oferta fue excepcional, y según Restall alteró la tendencia de compras reducidas y su impacto perduró “durante años”.¹⁰ En ese sentido, ¿cuál fue el impacto de aquella aleatoria oferta de esclavos apresados en Walix (septiembre de 1779-primavera de 1780) en la esclavitud marginal de Yucatán?, ¿incrementó significativamente la presencia de esclavos?, y, acaso, ¿contribuyó a formar una sociedad con esclavos en Yucatán a fines del siglo XVIII?

La hipótesis plantea que hubo un impacto desigual en Mérida y Campeche en función de la diferenciada composición por grupos sociales (castas) y la población negra o esclava. De modo que requerimos descender de la escala provincial a la escala local. La inserción de las “presas de corso” al tejido de la sociedad no supone un simple cambio de propietarios, sino un proceso de re-victimización que afectó tanto a sus cuerpos,¹¹ como a sus identidades originarias

7 Matthew Restall, “Crossing to Safety?”.

8 Restall, *Entre mayas y españoles*.

9 Jorge Victoria Ojeda, “Corsarismo y venta de esclavos de propiedad de ingleses en Mérida, Yucatán, 1779-1780”, *Trashumante*, núm. 10 (2017): 102, 117. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n10a06>

10 Restall, “Crossing to Safety?”, 402. Traducción libre.

11 José Luis Belmonte Postigo, “El cuerpo del delito. Esclavización, cicatrices y escarificaciones en la trata esclavista a Puerto Rico, 1800-1820”, *Ayer* 128, núm. 4, (2022): 49-50. <https://doi.org/10.55509/ayer/1094>. Presa de corso es toda embarcación, géneros y esclavos capturados a la fuerza por los enemigos, puestos bajo una licencia de corso otorgada por la autoridad militar, en este caso por la capitánía general de Yucatán, para tripular y artillar embarcaciones con el objetivo de concurrir a la expedición militar sobre el declarado enemigo inglés en Walix. Las presas de corsos eran calificadas de buenas antes de ponerse a pública subasta; en

o impuestas por los ingleses, si bien, como matiza Restall,¹² los ritos españoles indicaban incorporación, a diferencia de la despreocupación inglesa por la evangelización de sus esclavos.

Presas y fugitivos libres, 1730-1779

Desde principios del siglo XVIII, la ocupación de Walix por los cortadores ingleses de palo de tinte y otras maderas no fue pacífica. Durante más de siete décadas, los españoles intentaron desalojarlos con resultados variopintos en dispersión de cortadores y capturas de esclavos.¹³ Ese oleaje perduró hasta el Tratado de París de 1763, que legalizó el corte y la “no intromisión” en una zona de explotación, poco después delimitada entre los ríos Nuevo y Belice, hasta una distancia no mayor a 20 leguas de la costa.¹⁴ No obstante, los cortadores avanzaron hacia Bacalar y la Bahía del Espíritu Santo¹⁵ (ver Mapa I).

caso de efectos pertenecientes a propietario no declarado enemigo, pero que no estuvieran conducidos para aquellos, serían reintegrados como dispone la cédula real del 15 de julio de 1779. *Real cédula de S. M. en que se inserta la real ordenanza de corso con las declaraciones convenientes para su observancia en los dominios de Indias* (Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1779).

- 12 Restall, *Entre mayas y españoles*, 79-86; Armando Lampe, *Breve historia del cristianismo en el Caribe* (San José de Costa Rica: Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en Latinoamérica/Universidad de Quintana Roo, 1997), 49-50.
- 13 José Antonio Calderón Quijano, *Belice 1663-1821: historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1944), 79-81 y ss.; Restall, *Entre mayas y españoles*, 50-51. Ver una síntesis de estas relaciones de paz y guerra, en Victoria Ojeda, “Corsarismo”, 104-109.
- 14 Néstor Rubio Alpuche, Belice. *Apuntes históricos y colección de tratados internacionales relativos a esta colonia británica* (Mérida: Imprenta de “La Revista de Mérida”, 1894), 67.
- 15 Calderón Quijano, *Belice*, 184, 185, 188-189, 191.

Mapa I. Zona de operaciones de la expedición española de 1779-1780



Fuente: Biblioteca “Crescencio Carrillo y Ancona”, Mapas, 0007052.

El informe de 1766 sobre Walix da cuenta de la intensa actividad marítima derivada del corte de maderas.¹⁶ Asimismo, el re-

16 La cita del informe de José Rosado, comandante de Bacalar, 23 de mayo de 1764, en Juan Antonio Valera y Francisco Javier Corres, *Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche 1766* (Mérida: Compañía Tipográfica Yucateca, 1938), 24.

porte de 1764 describía Cayo Cocina como un centro de abasto de alimentos¹⁷ con 13 cabañas aparentemente de esclavos, conocidas como “quemaderos de negros” o “donde son quemados”. Antes de la toma de septiembre de 1779, en la isla habitaban 101 blancos, 40 de “color mezclado” (mestizos) y entre 200 y 250 esclavos.¹⁸

Durante la primera mitad del siglo XVIII, las constantes incursiones españolas capturaban pequeños grupos de africanos.¹⁹ Así, la expedición de 1730 sobre Río Nuevo²⁰ capturó 16 negras y cuatro negros, 20 en total, aunque no existe registro de haberse vendido en Yucatán.²¹ En la expedición enviada por Melchor de Navarrete sobre los ríos Nuevo y Walix en 1754, el capitán Juan Sosa y Castillo atrapó 40 esclavos²² y existen algunos registros de sus ventas en Mérida y Campeche.²³ Otra partida de 14 presas fueron conducidas y vendidas en Mérida y Veracruz.²⁴

-
- 17 Alan Knowlton Craig, “The Geography of Fishing in British Honduras and Adjacent Coastal Areas” (Dissertation Ph. D., Louisiana State University, 1966), 65, 127-130.
 - 18 O. Nigel Bolland, *Colonialismo y resistencia en Belice. Ensayos de sociología histórica* (México, D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Grijalbo, 1992), 53.
 - 19 Calderón Quijano, *Belice*, 88.
 - 20 Bolland, *Colonialismo y resistencia*, 44.
 - 21 Por lo menos, en registros notariales y bautismales de la parroquia de negros de Mérida.
 - 22 Victoria Ojeda, “Corsarismo”, 106.
 - 23 Entre las presas, María del Carmen fue bautizada en marzo de 1757, Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante AGEY), Fondo Archivo Notarial (en adelante FAN), Libro 10, 1757-1759, imag. 394-399. Los libros del fondo se encuentran digitalizados en discos compactos, por ello, se refieren las imágenes. Arquidiócesis de Yucatán (en adelante AY), Bautismo de castas 1751-1772, imágs. 104-105. Otros dos esclavos fueron bautizados en abril de 1758. AY, Bautismo de castas, 1751-1772, imágs. 130 y 136. Los libros de bautismo de la parroquia de castas negras fueron consultados en FamilySearch. Una partida de aquellos apresados fue comprada por el capitán Tiburcio Rodríguez de la Gala en 1757. AGEY, FAN, Poder, Mérida, 12 de agosto de 1757, Libro 10, 1757-1759, imag. 269-270.
 - 24 Venta, Mérida, 18 de mayo de 1759, FAN, Libro 10, 1757-1759, imag. 722-imag. 724; Poder, Mérida, [1759], AGEY, FAN, Libro 10, 1757-1759, imag. 941.

Pero de enero de 1760 a octubre de 1779,²⁵ dos meses antes del inicio del registro de los capturados en la expedición española, en los protocolos notariales del Archivo General del Estado de Yucatán se anotaron menos de 20 operaciones de compraventa, incluyendo poderes otorgados para vender algún esclavo. En total, un número menor a 50 africanos vendidos en 20 años. Por el contrario, durante ese mismo periodo, en los asientos de bautizos de la parroquia de negros en Mérida encontramos un crecimiento inusitado de “negros adultos”, con un total de 181, entre los cuales el 83% (151) corresponde a la década de enero de 1760 a diciembre de 1769, y el 17% (30) fue de la década de 1770 a octubre de 1779.

De esas dos etapas, el 71%, es decir, 129 africanos fueron registrados como “negros adultos libres”, en tanto que el 29% fueron esclavos.²⁶ De este subgrupo, 50 fueron bautizados en la década de 1760 y tan sólo dos en la segunda. Asimismo, durante los años de 1760 se registró la mayor entrada de negros libres con 101 individuos bautizados, en tanto que en la década de 1770 sólo se registraron 27, siete de ellos entre junio y septiembre de 1779. Estos datos cuestionan la existencia de una demanda anterior a las compras de las presas de corso.

¿Cuáles fueron los lugares de partida de los “negros adultos libres”? ¿Procedían de Walix? En la fuente eclesiástica, durante las dos décadas de estudio, tan sólo hubo 13 partidas de bautizados (10%) libres procedentes de esa región: 10 negros en los años de 1760 y tres en los de 1770. En cambio, los lugares de procedencia del 90% (116) fueron registrados bajo el término “natural de”, siendo los más frecuentes: Jamaica, Guinea, Congo, Mandinga, Mina y Hybo. ¿Fueron aquellos los lugares de partida para internarse a Yucatán? No parece probable que fuese así, tampoco de primera venta, por lo tanto, propongo la hipótesis de que, en su mayoría, si no en su totalidad, fueron esclavos fugados de Walix, liberados y bautizados en Mérida, donde se registraron sus lugares de origen.

25 El corte en octubre fue para aislar la llegada de esclavos capturados por la expedición de septiembre de 1779.

26 49 esclavos y un criado.

A modo de ejemplo, la partida del 26 de julio de 1756 corresponde al bautizo de “María Gertrudis negra libre venida de Balix [*sic*] de casa del gobernador don Melchor Navarrete”.²⁷ En contraste, la del 2 de marzo de 1761 pertenece a Juan Francisco, “negro libre” y, como todos los libres sin apellidos, natural de Lisboa, con la anotación de que “fue hurtado en dicha Lisboa muy tierno por los ingleses, y los llevaron en Belix [*sic*] ocho o diez años, y de allí, vino a esta ciudad”.²⁸ Abajo se presentan otros ejemplos, pero de esclavos.

A pesar de que se efectuarían algunos bautizos de esclavos y libres años más tarde de su arribo a Yucatán, la cifra de libres bautizados revela que la década de 1760 fue de mayor fuga de esclavos ingleses de Walix hacia territorio español²⁹ y que se redujo en la década siguiente, previa a la expedición española de 1779. Para concluir, en Yucatán se distinguen dos formas de tratar a los esclavos en comparación de como lo hacían los ingleses: los fugados adquirían su libertad,³⁰ en cambio, los capturados en operaciones militares fueron re-victimizados en su condición de esclavos.

Las “presas de corso”, septiembre de 1779-primavera de 1780

A raíz del pacto de familia hispanofrancés y en el contexto de la guerra franco-británica (24 de junio de 1779), la Corona española ordenó desalojar a los establecimientos ingleses. Roberto Rivas Betancourt, gobernador y capitán general interino de Yucatán, empezó la campaña en septiembre de ese año, con los asentamientos ingleses en los márgenes de los ríos Hondo, Nuevo y Walix, y también dio

27 AY, Libro de Bautismos de Castas, 1751-1772, imag. 88.

28 AY, Libro de Bautismos de Castas, 1760-1769, imag. 206.

29 Este dato va en sentido contrario a la idea de una fuga constante o de “alta prevalencia”, ver Restall, “Crossing to Safety?”, 408-409; más bien fueron grupos pequeños, con excepción de una extraordinaria fuga en la década de 1760.

30 Restall, “Crossing to Safety?”, 386 y ss.

inicio a la toma de Cayo Cocina.³¹ El asalto a esa isla, ejecutado el 15 de septiembre de 1779, fue exitoso por su posición estratégica y logística. En esa operación, los esclavos capturados fueron enviados desde Bacalar a Mérida y de ahí a distintas ciudades, como La Habana, Cuba.³²

En un balance general de la campaña de Rivas Betancourt se calcularon las pérdidas inglesas en 307 esclavos, 10 goletas, una balandra, 40 embarcaciones pequeñas, armamento, efectos, ganado, muebles y casas incendiadas, todo con un valor estimado en 900,000 pesos.³³ Victoria Ojeda maneja una cifra de 300 reducidos en el territorio y 17 en Cayo Cocina, pero acota que la cantidad de los trasladados a Mérida se estima entre 250 y 300.³⁴ También supone que, a partir de haber encontrado la marca de 21 esclavos y dada la orden de un quinto perteneciente al Rey, serían 105 esclavos “ofertados en Mérida, cuando menos”; por su parte, Restall proporciona la cifra de 41 bautizados.³⁵

Nuestras cifras son muy distintas a las aproximaciones anteriores. De la fuente notarial se desprende que las presas de corso ascienden a 73 esclavos, 71 tomados en Río Nuevo y Río Walix, y dos en Cayo Cocina. Además, debemos agregar 70 esclavos identificados en las partidas de bautismo (diciembre de 1779-diciembre de 1783) que no se encuentran en los protocolos notariales, entre los cuales, 52 fueron atrapados en Cayo Cocina y 18 con referencia a lugares de origen africano y del Caribe (Gráfica I). En resumen, ambas fuentes registran 143 esclavos y el libro bautismal contiene

31 Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán durante la dominación española* (Mérida de Yucatán: Imprenta de la Lotería del Estado, 1913), 3:273, 276-279. “Relación de lo practicado contra los ingleses en la costa de Campeche desde el día 2 de agosto hasta el 5 de noviembre del año próximo pasado”, *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, 21 de abril de 1780, <https://www.boe.es/gazeta/dias/1780/04/21/pdfs/GMD-C-1780-32.pdf>; Calderón Quijano, *Belice*, 227, 244; Victoria Ojeda, “Corsarismo”, 109-111.

32 Restall, *Entre mayas y españoles*, 52-53; Bolland, *Colonialismo*, 53-54.

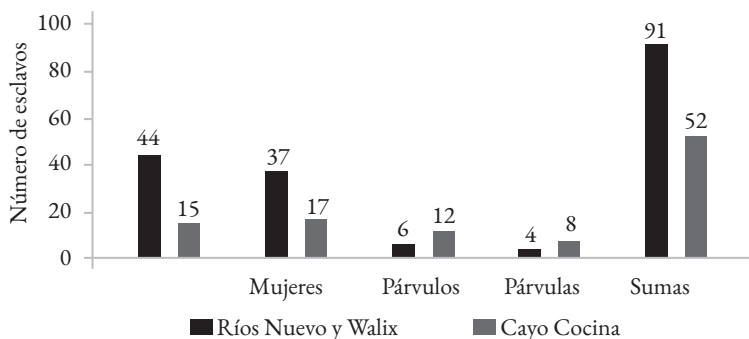
33 “Relación de lo practicado”, 283-284.

34 Victoria Ojeda, “Corsarismo”, 107, 111.

35 Victoria Ojeda, “Corsarismo”, 117; Restall, *Entre mayas y españoles*, 53.

10 libres (cinco hombres, tres mujeres y dos varones párvulos) que, en total, suman 153 africanos capturados en territorio ocupado por los ingleses. Finalmente, de acuerdo con las cifras de trasladados a Mérida, se han identificado entre el 61% y el 51% de esa estimación.

Gráfica I. Población de esclavos por sexo y zona de captura



Fuente: elaboración propia con información del AGEY, FAN, Libros 15-18.

Entre diciembre de 1779 y diciembre de 1783 la mayoría bautizada fue adulta y existen 45 registros con referencias a lugares africanos y caribeños. El cotejo entre las fuentes enfrentó problemas para identificar a los bautizados; ya en sus partidas sólo se asentaron los nombres cristianos, en tanto que en los protocolos notariales, aunado a la pérdida de actas, los bautizados fueron registrados con o sin nombres anteriores, acompañados o no de los nuevos.

No obstante, resulta importante aclarar la procedencia inmediata de esos 45 naturales de África y Jamaica. En principio, el grupo se reduce a 42, ya que Policarpo fue hijo natural de María de la Luz Pardío, esclava de José Pardío;³⁶ María Antonia procedía de La Habana y Manuel José Buendía, negro libre, natural de Londres, posiblemente fue atrapado en territorio beliceño. Pero todo apunta hacia Walix como lugar de partida de los esclavos, ya que, entre los cinco bautizados en agosto de 1780 por el alguacil mayor y capitán

36 AY, Libro de Bautismo de Castas, 1780-1789, imag. 176.

José Cano, se encontraban Antonio y su esposa Francisca, naturales de Mandinga y Zumba, respectivamente.³⁷ Pero resulta que ambos se encontraron en los protocolos identificados como Brecader y Cuaxiba capturados en Río Nuevo y vendidos a Cano en abril de 1780.³⁸

Además, en otro caso, María Antonia, quien recibió el agua bautismal en mayo de 1782 y esclava de Juan Esteban Meneses, se asentó como originaria de Guinea,³⁹ pero se trató de Amba, apresada en Walix. Por último, Vicente, negro esclavo de Juan José Pino Capote, natural de Guinea, en realidad se trataba de Deiman, apresado en uno de los ranchos del río Sibul.⁴⁰ Por lo tanto, como ya se observó anteriormente, los adultos en las partidas de bautismos provenían de Walix.

Dejando fuera los registros sin identificación del lugar de apresamiento, entre ríos capturaron a un mayor número de hombres y mujeres; en cambio, en el Cayo Cocina apresaron a 20 párvulos,⁴¹ el doble que en las ranherías de cortes de maderas. Los niños en los protocolos notariales fueron identificados con sus padres, o cuando menos la madre. Pero eso no ocurre en los bautismos, donde los párvulos de Cayo Cocina fueron de “padres desconocidos” o “no conocidos”, es decir, huérfanos. El desgarramiento familiar fue el mayor desastre humanitario de la expedición española. Los niños probablemente fueron abandonados cuando huyeron sus padres, además, también es posible que los adultos perdieron cónyuges o hijos, ya que sólo encontramos ocho grupos familiares entre las “presas”, cuatro mujeres con hijos, dos matrimonios con hijos y dos parejas sin hijos (Cuadro I).

37 AY, Libro de Bautismo de Castas, 1780-1789, imag. 191.

38 AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 609-611.

39 AY, Libro de Bautismos de Castas, 1780-1789, imag. 240.

40 AY, Libro de Bautismos de Castas, 1780-1789, imag. 230; AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 750-753.

41 Por párvulos pudiera comprender hasta los 12 años sin bautizar.

Cuadro I. Ocho grupos familiares

Grupos	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
1 y 2		2 mujeres s. i.*	3 párvulos s. i.*	
3	Embru	Catarina		
4		Nani	Jani [Jhony]	Dali
5	Brecader	Cuaxiba		
6	Cipun	Francis	Bob	Tibi
7		Amba	Trion (Trim)	Fani
8	Xavier	Xaviera	Raimundo	Ana
* S. I. Sin identificar por el nombre.				

Fuente: elaboración propia con la información del AGEY, FAN, Libros, 15-18.

Re-estigmatizar cuerpos y reasignar nombres

Con la captura, desarticulación familiar, desarraigo y traslado a Mérida arrancaba el proceso de re-victimización de las “presas de corso”. Aunque no descarto traslados en barco, lo más inhumano fue el recorrido a pie por 390 kilómetros de hombres, mujeres, niños, incluso embarazadas, como fue el caso de Francis, quien parió a María Manuela y bautizada en el pueblo de Chapab.⁴²

El 30 de diciembre de 1779, Roberto de Rivas Betancourt, gobernador y capitán general interino,⁴³ y Diego de Lanz, contador juez oficial de cajas reales, mandaron marcar y expresar los nuevos nombres de los esclavos,⁴⁴ dos prácticas de poder sobre el cuerpo y la identidad de los vendidos. La marca de fuego denominada carimba

42 Poder, Mérida, 19 de febrero de 1780, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 531-533, 615, 614. La ruta probable desde Bacalar pasó por un largo y extenuante camino a Chunhuhub, de ese punto partió hasta Peto y siguió por Mama, Chapab y Ticul hasta llegar a Mérida.

43 Rivas Betancourt tomó el mando interino de la provincia el 19 de marzo de 1779.

44 Auto. Roberto de Rivas Betancourt y Diego de Lanz, Mérida, 30 de diciembre de 1779, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 400-401.

regularmente no fue padecida en una sola ocasión, ya que los esclavos fueron sometidos a ella por captores, compradores y propietarios. Los cuerpos africanos, cosificados como mercancías, exhibían más de una marca, además de las cicatrices de los castigos. No se trataba de signos rituales, o de belleza, estatus e identidad, sino de la degradación de un ser humano,⁴⁵ y el recarimbado informaba su historial de cautiverio y esclavitud.

En las fuentes notariales hemos encontrado algunas carimbadas. En 1691, María, de 20 años, perteneciente al mercader Juan de Vergara, residente en Mérida, era una negra “esclava picualangua marcada con la señal ‘cB’ en el brazo derecho”.⁴⁶ De los esclavos adquiridos en La Habana se ha identificado la marca de las letras “GR” coronadas, como fue el caso de Josefa, comprada en dicha ciudad en 1778.⁴⁷ En Yucatán, la carimba fue practicada por el Real Asiento inglés establecido en Campeche. Isabel, de 19 años, vendida por los factores David Campbell y G[uillermo] [Oremo] en 1734, tenía “en la espalda derecha” la marca estilizada de “SA”.⁴⁸ En otro caso, el “negrito” Antonio, comprado por el capitán Andrés Domínguez de la Cámara a los mismos factores en 1731, se hallaba “con la marca [...] que bozal hube y compré” de la Real Compañía de Inglaterra⁴⁹ (Imagen I).

45 Belmonte Postigo, “El cuerpo del delito”, 64-65. Natalie Zemon Davis, “Judges, Masters, Diviners: Slaves’ Experience of Criminal Justice in Colonial Suriname”, *Law and History Review* 29, núm. 4 (2011), 937. <https://doi.org/10.1017/S0738248011000502>

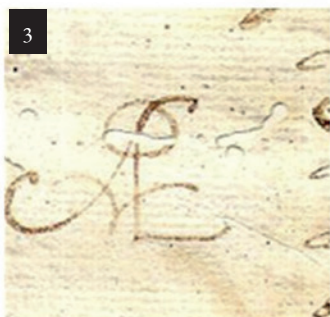
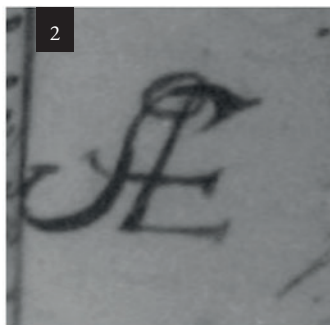
46 Poder, Mérida, 30 de septiembre de 1691, AGEY, FAN, Libro 1, 1689-1692, imágs. 479-481.

47 Venta, Mérida, 26 de agosto de 1793, AGEY, FAN, Libro 30, 1792-1793, imágs. 510-513. Posiblemente fueron adquiridos en la Real Compañía de La Habana, fundada por real cédula de 1740.

48 Venta, 31 de mayo de 1740, Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de Yucatán, Documentos Antiguos (en adelante DA), imag. 7966.

49 AGEY, FAN, Libro 4, 1737-1740, imag. 748.

Imagen 1. Carimbas de los esclavos vendidos en Yucatán



1. María, comprada en Mérida, 1691.
2. Isabel, 1734.
3. Antonio, comprado en el Asentamiento de Campeche, 1739.
4. Josefa, La Habana, 1778.
5. Carimba de los apresados en Belice, 1779-1780.

Fuente: FAN, Libros 1, 2, 16 y 30. Imágenes 480, 738, 515, 512 y DA Imag. 7966.

Hasta 1779 se carecen de datos sobre la práctica de remarcar a los esclavos adquiridos en La Habana o en el Real Asiento de Campeche, pero es probable que las presas de corso sufrieran la recarimba. Así lo sugiere el auto del 30 de diciembre de 1779, dado por Rivas Betancourt y Lanz, que ordenaba presentar a todos los vendidos en pública almoneda “para marcar con la real marca [de hierro], *que nuevamente se ha mandado fabricar*”.⁵⁰ La orden excluía a los considerados “menores de cinco años”, pero obligaba a los propietarios a “presentarlos luego que pasen de dicha edad para marcar”.⁵¹ La carimba consistía en “una Y y una R unidas en esta forma *YR*”,⁵² y descifrada en el siguiente sentido: “la provincia de Yucatán y la dignidad del Rey”.⁵³

¿Los párvulos apresados fueron carimbados? Es probable que sí, ya que esa práctica fue abolida hasta 1784; sin embargo, los hijos de las parejas de africanos apresados y que nacieron en Yucatán quedaron fuera de padecer la marca de fuego. Francisco Xavier y Francisca Xaviera adquiridos con sus cuatro hijos (Raymundo, Anna, María Josefa y Matías) fueron recarimbados como lo declaró el cura Luis Antonio de Echazarreta,⁵⁴ quien los compró en remate de pública almoneda. En cambio, Pedro y Pablo, nacidos en Mérida, posiblemente gemelos, y bautizados el 6 de julio de 1783, quedarían sin marcar por la prohibición de 1784.

Por lo que se refiere a la elección de nombres, dicha práctica está relacionada a lo simbólico, a los mitos, leyendas, la religión y los linajes de una cultura. En China, como en Angola, el cambio de

50 Cursivas mías.

51 Auto, Roberto de Rivas Betancourt y Diego de Lanz, Mérida, 30 de diciembre de 1779, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 400-401; Auto, 31 de diciembre de 1779, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imág. 761.

52 Relación, Mérida, 7 de enero de 1780, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1779, imág. 399.

53 Venta, Mérida, 7 de mayo de 1783, AGEY, FAN, Libro 19, 1782-17784, imágs. 413 y ss. Venta, s. d., s. m., de 1780, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imág. 406.

54 Venta, Mérida, 20 de junio de 1786, AGEY, FAN, Libro 22, 1785-1787, imág. 252; AY, Bautismo de Castas, 1772-1797, imág. 271.

nombre está asociado a mala suerte o enfermedades.⁵⁵ Pero en las sociedades coloniales la prohibición de mantener los nombres originales de los africanos interrumpía “la continuidad de las familias que garantizaba el apellido”, los lazos sanguíneos y tradicionales.⁵⁶ De ese modo, el esclavo quedó marcado con una identidad inventada y, mediante el bautismo, el amo asentó las bases de dominio,⁵⁷ ya que el desprecio hacia el bozal se acuñó en la frase “negro bozal sin nombre alguno hereje alma en voraz y costal de huesos”.⁵⁸

El mencionado auto de las autoridades coloniales, Ribas Betancourt y Lanz, dado en Mérida en diciembre de 1779, mandaba que todos los negros vendidos “con los nombres propios de su Nación”, con el propósito de evitar equivocaciones futuras y asegurar la propiedad a los compradores, debían expresar “los nombres que les hubieren puesto, o tienen ánimo de ponerles a los negros y negras que han rematado para la identidad de sus personas excepto los que les pusieron nombres en el acto del remate”.⁵⁹

La asignación del nuevo nombre⁶⁰ fue privilegio del intermediario o del primer propietario. No obstante, en opinión de Restall, la conservación de apodos o nombres originales representó las “marcas de identidad dentro de la comunidad de esclavos” o de resistencia.⁶¹ Así, a diferencia de quien sostiene “la negación y aniqui-

55 María del Carmen Cuba Manrique, “Antroponimia e identidad de los negros esclavos en el Perú”, *Escritura y Pensamiento* 5, núm. 11 (2002): 123-134, acceso 26 de enero de 2023, https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/escrit_pensam/2002_n10/antroponiamia_identidad_negros.htm

56 Lucía Stecher y María Teresa Johansson, “Escrituras de viaje a África y memorias de la esclavitud en Dionne Brand y Saidiya Hartmann”, *Anclajes* 26, no. 3 (2022): 133-152.

57 Cuba Manrique, “Antroponimia”, 127.

58 Venta, Mérida, 18 de mayo de 1759, FAN, Libro 10, 1757-1759, imágs. 722, 724 y Poder, s. d., s. m., 1759, AGEY, FAN, Libro 10, 1757-1759, imag. 941.

59 Auto, Mérida, 30 de diciembre de 1779, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 401 y ss. El capitán y comerciante Juan Francisco Quixano compró una partida indeterminada de esclavos y asignó nombres, pero no los bautizó, ya que este rito supone una etiqueta de por vida del nombre.

60 Davis, “Judges, Diviners”, 946.

61 Sylviane A. Diouf citada en Matthew Restall, “Otrredad y ambigüedad: las percepciones que los españoles y los mayas tenían de los africanos en el Yucatán colonial”, *Signos Históricos* 2, núm. 4 (2000): 24.

lación del ser humano” por el cambio de nombre, Restall propone que esa práctica española y el bautismo consistían en identificar a los esclavos como cristianos en un mundo asimétrico, pero también “un mundo humano”.⁶² Un acto posible siempre y cuando, como plantea Sylviane Diouf, las intenciones no persiguieran el aniquilamiento del pasado, el sentido de sí mismo, el parentesco, etcétera.⁶³ Además, los esclavos tendrían que haber sido considerados humanos y no “piezas”, pedazos de “cualquier cosa”,⁶⁴ “presas de corso”, o animales de caza.⁶⁵ El proceso de aniquilamiento identitario tampoco fue inmediato, pero el cambio generacional operó en contra.

Algunos nombres dados por los ingleses se mantuvieron como “alias”, como fue el caso de “Francisco alias Charli”, esclavo marcado con “YR”.⁶⁶ En ese mismo sentido, en Valladolid, en 1807, fue comprado Francisco José Nis con el alias de “Huil”,⁶⁷ españolización de “Will”, aludiendo a William (Guillermo). Ciertamente hubo pervivencia de los nombres traídos de Walix, pero como registro de los dominios cambiantes. En los casos de Tobi, de 18 años, adquirido en Campeche en 1779, y de Josefa, negra “muleca” comprada en La Habana en 1778,⁶⁸ en Mérida, su propietario Clemente Rodríguez Trujillo los renombró como Antonio Cristóbal Trujillo y María Candelaria Trujillo. Cuando, 15 años más tarde, la pareja unida en matrimonio fue vendida, se asentaron sus nombres

62 Restall, “Otrredad”, 24 y *Entre mayas y españoles*, 80.

63 Sylviane A. Diouf, *Servants of Allah: African Muslims Enslaved in the Americas* (New York: New York University Press, 2013), 111.

64 Sebastián de Covarrubias Orozco, *Parte segunda del Tesoro de la lengua castellana, o española. Añadido por el padre Benito Remigio de los Clérigos Menores* (Madrid: por Melchor Sánchez), 1673, 142.

65 Restall, *Entre mayas y españoles*, 67.

66 Venta, Mérida, 31 de julio de 1781, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 1171, 1170. Los africanos de Walix capturados en expediciones españolas conocieron y mantuvieron sus nombres dados por los ingleses. En 1749, uno de aquellos atrapados “dijo llamarse Adam” al momento de ser vendido. Venta, Mérida, 23 de abril de 1749, FAN, Libro, 7, 1744-1750, imag. 1089.

67 Venta, Valladolid, 3 de enero de 1807, AGEY, FAN, Libro 64, 1807-1808, imag. 76.

68 Venta, Mérida, 26 de agosto de 1793, AGEY, FAN, Libro 30, 1792-1793, imágs. 510-513.

originales. Estos ejemplos muestran el sentido bivalente del alias, resistencia e identidad esclavizada.

Asimismo, el nombre y el “alias” registran, intrincadamente, el recorrido entre amos. En la venta realizada en diciembre de 1796, Juan Durán, subastado en 1793, poseía el alias de “Josef Antonio Villaelrriego”, mismo que no estaba vinculado al cura Ignacio de Cepeda, su primer comprador almoneda; ni tampoco con José Agustín Rendón, su segundo poseedor; quizá el alias aludía a la familia Villaelrriego de Mérida.⁶⁹ Pero debe notarse que el nombre fue Juan Durán para los efectos legales de su venta a la señora María Francisca Cavero, en 1796.

De los esclavos apresados en la campaña de 1779-1780 se han identificado 52 con sus nombres traídos y los nuevos asignados en Mérida,⁷⁰ pero se desconoce si hubo o no negociación para el renombramiento. La mayoría de los casos demuestra que careció de importancia. En 26 de éstos (50%), los nombres de procedencia africana en ningún caso permanecieron, a excepción de “Cuan”, que fue bautizado como Juan, quizá por su parecido fonético –a menos que se trate de la corrupción de “Jhon”–. En cambio, permanecen los nombres o apodos de lengua inglesa, que son el 27%, en tres casos: en “Jani”, tal vez corrupción de “Jhony”, que fue nombrado Juan; en “Pet[e]”, que se le impuso Pedro, y finalmente en T[h]omas, que se le antepuso Juan. Del tercer grupo de nombres, conformado por los españoles y del mundo clásico (23%), en tres ocasiones éstos se mantuvieron con o sin un agregado precedente: Catarina, María Isabela y María Narcisa.

El impacto en el cuerpo colonial

En los cuerpos, estamentos o “estados” y clases del Antiguo Régimen prevalecía la jerarquización con sus respectivos privilegios,

69 Venta, Mérida, 24 de diciembre de 1796, AGEY, FAN, Libro 36, 1796, imágs. 493-494. Desafortunadamente hasta el momento no hemos logrado localizar la partida de bautismo de Durán o Josef Antonio.

70 Véase Victoria Ojeda, “Corsarismo”, 115, 118.

preeminencias y tratamientos. Pero en las relaciones jugó un papel importante la diferenciación por “castas” o calidades distinguidas sobre la base de un criterio de origen o raza y otras cualidades como la cristiandad. Y en lo más bajo de esa jerarquización colonial se encontraba la población “negra”, los esclavos y mulatos.⁷¹ En Yucatán se observa un descenso de la población africana, en tanto crecía la española y la criolla. Así, en 1646 la proporción fue del 0.06 y en 1742 se redujo al 0.015,⁷² a pesar de la existencia del Real Asiento que cerró en 1743; inclusive, en 1779 decreció aún más bajo, al 0.07%, a pesar del flujo desde Walix de libres y presas.

En función de esa decreciente proporción entre negros y blancos, y bajo el supuesto de que el primer término era un eufemismo de esclavos –aunque no necesariamente todos lo fueran, considerando la presencia de libres procedentes de Belice, y que tampoco todos los pardos serían libres–, podemos asumir que la casta negra sería una variable *proxy* para estimar la presencia esclava en Mérida y Campeche, justo antes de la expedición que inició en septiembre de 1779 (Cuadro II).

Cuadro II. Estructura poblacional por castas de los partidos de Mérida y Campeche, 1779

Castas	Mérida		Campeche	
	Absolutos	Porcentajes	Absolutos	Porcentajes
Espanoles	3,311	21%	5,211	22%
Mestizos	4,351	27.5	3,070	13
Indios	6,155	39	10,064	43

71 François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México, D. F.: FCE, 1993), 89. Javier Falcón Ramírez, *Clases, estamentos y razas. España e Indias a través del pensamiento arbitrista del marqués de Varinas* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1988), 80.

72 Estimación sobre las cifras de los cuadros X y XII que refieren un 7% y 6% en 1646 y 1742 respectivamente. Ver Aguirre Beltrán, *La población*, 219, 222.

continuación de cuadro

Castas	Mérida		Campeche	
	Absolutos	Porcentajes	Absolutos	Porcentajes
Pardos	1,774	11	4,033	17
Negros	230	1.5	1,101	4.7
Suma	15,821	100%	23,479	100%

Fuente: elaboración propia, teniendo como base a Robert Patch, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812* (California: Stanford Univesity Press, 1993), 234.

Sobre esa hipótesis, ¿cambió radicalmente la relación de esclavos en Mérida y Campeche con la venta de los capturados en Wailix? Restall y Victoria Ojeda proponen que así fue, veamos si se sostiene esa conclusión. De nuestra revisión de las fuentes que arrojó la cifra de 143 debemos restar uno clasificado como “inútil” y tres que salieron para La Habana y Veracruz, con lo cual quedaron 139 en Yucatán. En 1779, este grupo se agregó a los 1,490 existentes en toda la provincia, con lo que se alcanzó la cifra de 1,629 negros, en resumen, se incrementó un 9%. ¿Y la relación con la población general de 1779? En realidad, hubo un insignificante crecimiento entre el 0.7% a 0.75%, de modo que no observamos ningún cambio significativo.

Cabe observar, sin embargo, la significativa diferencia en la distribución provincial de la casta negra entre Campeche y Mérida. En la primera se concentraba el 23% de pardos y el 74% de negros (1,101 individuos). Mientras que, en menor medida, la capital albergaba el 10% de pardos y el 15.4% de negros (230 individuos). Asimismo, la estructura de la población fue muy diferente entre ambas urbes, los negros componían el 4.7% en el puerto, en tanto que en la capital hubo tan sólo el 1.5% de sus habitantes.⁷³ De regreso al conjunto de 142 esclavos apresados, hemos de restar ocho adquiridos entre vecinos de La Habana, Veracruz, Hunucmá y Umán,

73 Los datos tomados de las tablas 9.1 y 9.2 de Patch, *Maya and Spaniard*, 234, 235; Restall, *Entre mayas*, 61-62.

con lo cual quedaron 27 esclavos entre vecinos de Campeche (seis esclavos vendidos en Mérida y 21 en el puerto, encontrados por Victoria Ojeda⁷⁴), de modo que 128 se quedaron en Mérida antes de algunas reventas.⁷⁵

¿Cuánto impactó en el puerto la compra de 27 esclavos? Un débil 2.4% se agregó a la casta negra, en contraste, hubo un incremento importante del 56% en Mérida, que pasó del 1.4% en su estructura poblacional a un 2.3%. Sin embargo, este porcentaje no se acerca al 4.7% de la casta negra en Campeche para el año de 1779. Por lo tanto, la capital yucateca se encontraba muy distante de las ciudades hispanoamericanas con esclavos, que oscilaban entre un 24% y 30% –del mismo modo que Campeche–, de acuerdo con Restall.⁷⁶ Pero, donde encontramos un cambio importante fue en la proporción de la población africana frente a la casta blanca de Mérida, que de 0.07 se incrementó a 0.11, sin embargo, a pesar de ese significativo crecimiento, se encontraba por debajo del 0.22 de Campeche.

¿Quiénes sacaron provecho en Mérida con la inusitada oferta de esclavos capturados en Walix? Por sexo hemos identificado a 14 mujeres y 39 hombres, un total de 53 propietarios. De este conjunto 17 eran militares, dos comerciantes, uno militar comerciante, cuatro curas, dos regidores y en 14 casos aún queda pendiente identificar sus oficios, cargos o actividades económicas. Las mujeres compraron 21 esclavos, en cambio los hombres adquirieron 121, es decir, el 85% de los subastados. La distribución de esclavos entre los compradores demuestra que el 17% de propietarios adquirió el 49% de esclavos, mientras que el 85% restante compró el 51% de la oferta. Sin embargo, cabe destacar la brecha entre Juan Esteban Quijano, capitán y comerciante mayorista, de la clase de encomenderos Beneméritos, que adquirió 24 esclavos (17%) en relación con

74 Victoria Ojeda, "Corsarismo", 102.

75 Así el capitán a guerra de Sotuta, José Zavalegui, compró a Cloe en la subasta del 31 de diciembre de 1779 y un año después, en noviembre de 1780 la vendió a María Micaela Aguirre, viuda vecina de Campeche. Venta, Mérida, 18 de noviembre de 1780, AGEY, FAN, Libro 16, 1778-1781, imágs. 896-898, 900.

76 Restall, *Entre mayas*, 64.

los 26 españoles (49% de los compradores) que tomaron a uno, respectivamente (el 18% del total). Entre los esclavos comprados por Quijano se encontraban seis párvulos, cuatro niños y dos niñas.

Cuadro III. Distribución de esclavos por compradores

Número de compradores (53)	Número de esclavos (142)	Suma acumulada de esclavos
1	24	24
1	8	32
3	6	50
4	5	70
3	4	82
4	3	94
11	2	116
26	1	142

Fuente: elaboración propia teniendo como fuente: FAN, Libros 15-18.

Del conjunto de compradores sin los nueve foráneos, en realidad los residentes en Mérida fueron 44, que representaban el escaso 1.3% de la casta española. Pero debemos considerar que no todos fueron nuevos dueños de esclavos, ya que, de 1750 a septiembre de 1779, un conteo preliminar encontró a 70 propietarios en Mérida, un 2% de la casta blanca. ¿Cuántos se agregaron a ese segmento a raíz de la campaña de 1779-1780? De los 44 propietarios se han identificado a 14 en el periodo anterior, luego, *ceteris paribus*, 30 se agregaron al sector de propietarios, un incremento del 40%, para alcanzar la cifra de 100, que representa el 3% de la casta blanca.

Entre los 14 propietarios identificados desde el periodo 1750-1779 encontramos a Juan Esteban Quijano, con una importante participación en la compra de esclavos, al también militar y comerciante José Cano y al notable capitán Alonso Manuel Peón. Entre las mujeres propietarias se encontraban la condesa Ildefonsa

Bermejo, Antonia Aguirre y María Estefanía Ruiz. También *grosso modo* se observa que, en ese mismo periodo de tres décadas, entre los poseedores encontramos a gobernadores, un obispo, alto clero, militares y el noble conde de Miraflores Santiago Calderón, esposo de Bermejo; un reducido círculo de la elite colonial radicada en Mérida. Por su parte, en Campeche existen indicios que apuntan hacia un grupo de propietarios de la elite del cabildo, militares, eclesiásticos, posiblemente navieros y, por supuesto, comerciantes de la carrera de Indias (Miguel Lanz), que predominaban a diferencia de la clase encomendera en Mérida.

Conclusiones

La expedición española contra los establecimientos ingleses en el actual territorio de Belice, de septiembre de 1779 a 1780, modificó la relación de Yucatán y los establecimientos británicos cuando finalmente dejó de ser espacio de libertad para los esclavos fugados. La captura de los africanos en las zonas ocupadas por los ingleses –niños y adultos– desmembró familias de esclavos radicadas en aquellas zonas de explotación forestal y de aprovechamiento de recursos marinos. Los niños atrapados en Cayo Cocina fueron de padres desconocidos, también es probable que muchos adultos (hombres y mujeres) vendidos aisladamente perdieran a sus familiares. Algo a señalar es que el corto número de familias identificadas en las fuentes yucatecas fueron vendidas sin desarticulación, por lo menos en esa coyuntura.

La re-victimización de las “presas de corso” consistió en padecer el ciclo de la esclavización: captura, traslado, venta en subasta pública, carimba, asignación de nuevo nombre, instrucción religiosa-bautismo; la “servidumbre y esclavitud perpetua” con sus opciones de liberación. Los esclavos capturados en Walix fueron introducidos a una esclavitud urbana; pasaron de los montes y ba-

hías a los centros urbanos, pero su impacto fue diferenciado.⁷⁷ En Campeche fue menor, aunque tenía mayor presencia esclava para ser considerada una ciudad con esclavos, mientras que en Mérida tuvo un impacto mayor, pero no lo suficiente, más bien, forjó una elite colonial con esclavos.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo General del Estado de Yucatán, AGEY, Fondo Archivo Notarial, FAN.
Arquidiócesis de Yucatán, AY.

Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. México, D. F.: FCE, 1972.
- Belmonte Postigo, José Luis. “El cuerpo del delito. Esclavización, cicatrices y escarificaciones en la trata esclavista a Puerto Rico, 1800-1820”. *Ayer* 128, Núm. 4 (2022): 45-70. <https://doi.org/10.55509/ayer/1094>
- Bolland, O., Nigel. *Colonialismo y resistencia en Belice. Ensayos de sociología histórica*. México, D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Grijalbo, 1992.
- Calderón Quijano, José Antonio. *Belice 1663-1821: historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1944.

77 Restall plantea la existencia en Yucatán de una sociedad con esclavos, a diferencia del sistema esclavista de los ingleses en Walix, “Crossing to Safety?”, 399-400.

- Campos García, Melchor. "Esclavitud y servidumbre negra en la ciudad de Mérida, Yucatán, 1563-1610". *Iberoamericana* 58, (2015): 21-44. <https://doi.org/10.18441/ibam.15.2015.58.21-44>
- Craig, Alan Knowlton. "The Geography of Fishing in British Honduras and Adjacent Coastal Areas". Dissertation Ph. D. Louisiana State University, 1966.
- Cuba Manrique, María del Carmen. "Antroponimia e identidad de los negros esclavos en el Perú". *Escritura y Pensamiento* 5, núm. 11 (2002): 123-134. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/escri_pensam/2002_n10/antroponimia_identidad_negros.htm
- Davis, Natalie Zemon. "Judges, Masters, Diviners: Slaves' Experience of Criminal Justice in Colonial Suriname". *Law and History Review* 29, núm. 4 (2011): 925-984. <https://doi.org/10.1017/S0738248011000502>
- De Covarrubias Orozco, Sebastián. *Parte segunda del Tesoro de la lengua castellana, o española. Añadido por el padre Benito Remigio de los Clérigos Menores*. Madrid: Melchor Sánchez, 1673.
- Diouf, Sylviane A. *Servants of Allah: African Muslims Enslaved in the Americas*. 15th Anniversary Edition. New York: New York University Press, 2013.
- Guerra, François Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Ciudad de México: FCE, 1993.
- Lampe, Armando. *Breve historia del cristianismo en el Caribe*. San José de Costa Rica: Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en Latinoamérica/Universidad de Quintana Roo, 1997.
- Molina Solís, Juan Francisco. *Historia de Yucatán durante la dominación española*, vol. 3. Mérida de Yucatán: Imprenta de la Lotería del Estado, 1913.
- Patch, Robert. *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*. California: Stanford University Press, 1993.
- Ramírez, Javier Falcón. *Clases, estamentos y razas. España e Indias a través del pensamiento arbitrista del marqués de Varinas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1988.

- Real cédula de S. M. en que se inserta la real ordenanza de corso con las declaraciones convenientes para su observancia en los dominios de Indias* (Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1779).
- Restall, Matthew. "Crossing to Safety? Frontier Flight in Eighteenth-Century Belize and Yucatán." *Hispanic American Historical Review* 93, no. 3 (2014): 381-419. <https://doi.org/10.1215/00182168-2694300>
- Restall, Matthew. *Entre mayas y españoles. Africanos en el Yucatán colonial*. Ciudad de México: FCE, 2020.
- Restall, Matthew. "Otredad y ambigüedad: las percepciones que los españoles y los mayas tenían de los africanos en el Yucatán colonial". *Signos Históricos* 2, núm. 4 (2000): 15-38.
- Rubio Alpuche, Néstor. *Belize. Apuntes históricos y colección de tratados internacionales relativos a esta colonia británica*. Mérida: Imprenta de "La Revista de Mérida", 1894.
- Stecher, Lucía y María Teresa Johansson. "Escrituras de viaje a África y memorias de la esclavitud en Dionne Brand y Saidiya Hartmann". *Anclajes* 26, núm. 3 (2022): 133-152.
- Suplemento a la Gazeta de Madrid*. "Relación de lo practicado contra los ingleses en la costa de Campeche desde el día 2 de agosto hasta el 5 de noviembre del año próximo pasado". 21 de abril de 1780.
- Valera, Juan Antonio y Francisco Javier Corres. *Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche 1766*. Mérida: Compañía Tipográfica Yucateca, 1938.
- Victoria Ojeda, Jorge. "El arribo de esclavos africanos a Campeche durante la Colonia", *Glifos* 7, núm. 25 (2020): 6-11. Acceso 4 de febrero de 2023. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/glifos/issue/view/2104/2255>
- Victoria Ojeda, Jorge. "Corsarismo y venta de esclavos de propiedad de ingleses en Mérida, Yucatán, 1779-1780". *Trashumante*, núm. 10 (2017): 100-124. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n10a06>
- Wolff, Jennifer. "Emaranhado: Puerto Rico y el comercio trasatlántico de esclavos, 1580-1630". En *Sometidos a esclavitud. Los africanos y sus descendientes en el Caribe hispano*, editado por

Consuelo Naranjo Orovio, 117-159. Santa Marta, Colombia:
Editorial Unimagdalena, 2021.

Repositorio digital

Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de Yucatán, Docu-
mentos Antiguos, DA.

Apéndice. Asignación de nombres en las presas “de buena guerra”, 1779-1783

“... en su idioma”	Reasignados	“... en su idioma”	Reasignados
De origen africano (?)		De lengua inglesa	
Cuaxyba	María Josefa	Redman	Josef María
Sarlatta	Ángela	Thomas	Rafael
Selibi	Rafaela	Nani	Margarita
Cubio	Francisco	Sam	Juan Joseph
Benco	Miguel	Nani	Teresa
Embru	Joseph	Dali	Josefa
Juba	María Dolores	Jani (Jhony)	Juan
Cuacu	Juan Nepomuceno	Francis	María Candelaria
Gebeto o Quebeto	Ventura	Deiman	Vicente
Nabopul	Joseph Antonio	Fani	Anna
Qumblic	Joseph Antonio	Thomas	Juan Tomás
Cuaxiba	Joaquín	Pet	Pedro
Brecader	Antonio	Charli	Francisco
Cuaxiba	Francisca	Bili	Francisco
Cipun	Juan Antonio	Dique (Duque)	Cristóbal
Bob	Miguel Antonio, párvulo	Otros	
Tibi, niña de pecho	María Manuela	Lucía	María del Rosario

continuación de cuadro

“... en su idioma”	Reasignados	“... en su idioma”	Reasignados
Doba	Cristóbal	Ana Rita	Isabel
Cuaxi	Joaquín	Catarina (?)	[Catarina]
Amba	María Antonia	Trion o Trim	Felipe Santiago
Cuan	Juan	Trompeta	Joseph Ignacio
Gascu	Joseph Francisco	Cayo	Pedro
Cuasi	Joseph Antonio	Cloe	María Josefa
Savaesa	María Guadalupe	Olinda	María Flora
Yuba	María Josefa	Isabela	María Isabela
Gia	María Josefa	Cayo	Juan Gregorio
		Narcisa	María Narcisa

Fuente: elaboración propia teniendo como base: AGEY, FAN, libros 15-18.

EL GRAN HAMBRE EN LA FELIGRESÍA DE AGUASCALIENTES, 1785-1786

María Guadalupe Rodríguez López
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Introducción

La década de 1780 estuvo caracterizada por la presencia de diversas dificultades climáticas (que provocaron una crisis agrícola por la pérdida de las cosechas) y un brote de enfermedades contagiosas. La combinación de ambas provocó un enorme incremento de muertes (cuyo pico más alto se presentó entre 1785 y 1786), el cual se ha identificado como “El Gran Hambre”. Según Oziel Ulises Talavera, en la historia mexicana se presentaron dos grandes crisis en el siglo XVIII: la primera fue el

matlazáhuatl¹ (1736-1739) y la segunda “El Gran Hambre” (1785-1786).²

Respecto a “El Gran Hambre” en Aguascalientes están las investigaciones de varios autores. En su trabajo Beatriz Rojas reseña las principales medidas tomadas por las autoridades para contrarrestar la crisis, como lo fueron las solicitudes de préstamos, el uso y distribución del agua para la siembra, la compra de maíz para el abasto y actos de beneficencia en favor de los pobres y enfermos.³ Por su parte José Antonio Gutiérrez menciona la crisis y los síntomas de la enfermedad.⁴ Jesús Gómez Serrano brinda una visión más amplia, ya que además de abordar las medidas tomadas tanto por las autoridades civiles como las eclesiásticas –al igual que los autores anteriores–, hace referencia a testimonios de la época y además lleva a cabo una estimación total de la población y de aquella que fue afectada por la crisis, para así vislumbrar cuáles fueron los estragos que causaron la epidemia y el hambre.⁵ Víctor Manuel González Esparza analiza en

-
- 1 El impacto que tuvo la epidemia de matlazáhuatl en Aguascalientes ha sido analizado por Francisco Aguilar, en cuya investigación destaca “que la mayoría de los entierros que se presentaron en el periodo de 1737-1738 fueron de personas en edad reproductiva y laboral, lo cual puede traducirse como una crisis de población aguda”. Francisco Antonio Aguilar Irepan, “La epidemia de matlazahuatl en Aguascalientes, 1737-1738” en *Enfermedades y epidemias en Aguascalientes, siglos XVIII-XX*, coord. Vicente Agustín Esparza Jiménez y María Guadalupe Rodríguez López, (Aguascalientes: Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2021), 41.
 - 2 Oziel Ulises Talavera Ibarra, “Las crisis de mortalidad en Valladolid-Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, Michoacán, México, (1631-1860)”, *Revista de Demografía Histórica* XXXVI, núm. 2 (2018): 136.
 - 3 Beatriz Rojas, “De la conquista a la independencia” en *Breve historia de Aguascalientes*, Beatriz Rojas et al. (México: El Colegio de México/FCE, 1995), 58-61 y Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, (México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998), 121-123.
 - 4 José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes*, vol. I (Aguascalientes: UAA/Obispado de Aguascalientes/Universidad de Guadalajara, 1999), 253.
 - 5 Jesús Gómez Serrano, “Notas para una historia de las crisis agrícolas en Aguascalientes durante la época colonial” en *Eslabones de la historia regional de Aguascalientes*, (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013), 100-104 y Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado Aguilar, *Aguascalientes. Historia breve*, 2.^a ed. (México: El Colegio de México/FCE, 2011), 70-71.

conjunto las cinco crisis que identificó para el caso de Aguascalientes en el siglo XVIII, siendo una de ellas “el Gran Hambre”, en donde, además de reseñar testimonios de la época, concluye específicamente que la epidemia de 1786 atacó a adultos, murieron más hombres que mujeres y que “impactó a todos los grupos sociales en una mezcla de calamidades”.⁶ Finalmente, está la investigación de Helio de Jesús Velasco Rodríguez quien estudia seis crisis demográficas que se presentaron en Aguascalientes entre 1738 y 1814, siendo una de ellas “el año del hambre”, en donde, a partir de la comparación de las actas de bautizos, matrimonios y entierros registrados en la parroquia de la Asunción, concluye que las principales víctimas de la crisis de 1785-1786 “fueron muy posiblemente mujeres embarazadas o en edad reproductiva, o varones casados que al fallecer dejaron a las esposas sin preñarlas”; además señala que para el caso de Aguascalientes “fueron más dañinos los meses secos”.⁷

La presente investigación tiene como objetivo profundizar en cómo se desarrolló la crisis de 1784-1787 en la feligresía de Aguascalientes, específicamente a través de las partidas de entierro de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, haciendo énfasis en “El Gran Hambre”. Como objetivos particulares se pretende conocer qué años presentaron la mayor afectación, cuántas personas murieron, cómo fue el desarrollo de la crisis mes por mes, quiénes fueron los principales perjudicados, a qué estado social pertenecían, de dónde provenían y dónde fueron. Además, se busca medir la intensidad de la mortalidad de la crisis con base en la fórmula “Del Panta/Livi-Bacci”.⁸ Para lograrlo se analizarán las partidas de entie-

6 Víctor Manuel González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*, (Aguascalientes: UAA/El Colegio de San Luis, 2018), 154-159.

7 Helio de Jesús Velasco Rodríguez, “Epidemias y hambrunas en el Aguascalientes colonial, 1738-1814”, en *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes*, Tomo I, coord. por Víctor Manuel González Esparza, (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007), 189-190.

8 Talavera Ibarra, “Las crisis de mortalidad”, 135. En esta fórmula se utilizan solamente los registros de defunciones. La intensidad de la mortalidad se obtiene dividiendo la cifra anual de defunciones en dicho año entre la media aritmética

rrros de la parroquia de Aguascalientes, en las cuales se señala la fecha y lugar de inhumación, el nombre del difunto y de sus padres, su residencia, legitimidad, estado y si recibió los sacramentos. La causa de muerte solamente es consignada cuando se trata de una forma violenta o repentina. Con base en los registros parroquiales analizados, en donde la edad únicamente se indica para los párvulos y los solteros, se determina que los párvulos son los niños hasta los seis años, ya que a partir de los siete años aparecen registrados como solteros, para el caso de los hombres, o doncellas, para el de las mujeres.

El presente trabajo se encuentra dividido en tres apartados. En el primero “El hambre y las enfermedades en 1784-1787” se reseña cómo algunos cambios climáticos propiciaron la aparición de una crisis agrícola y la propagación de diversas enfermedades a finales del siglo XVIII. Además, en este apartado se señalan las posturas que han adoptado los investigadores para estudiar “El Gran Hambre”, puesto que algunos no concuerdan con la idea de que la alta mortalidad de este periodo se deba a muertes por inanición.

En el segundo apartado, “El Gran Hambre en Aguascalientes”, se describen las medidas tomadas tanto por las autoridades civiles como las eclesiásticas de Aguascalientes para mostrar cómo hicieron frente a la crisis en la región. Finalmente, en el último apartado, titulado “El Gran Hambre visto a través de las partidas de entierro de la parroquia de Aguascalientes” se analizan los registros parroquiales para vislumbrar cómo fue el desarrollo de la crisis, cuántas personas fallecieron, quiénes fueron los más afectados, de qué lugares provenían, dónde fueron inhumados, etcétera.

El hambre y las enfermedades en 1784-1787

En “1783, 1784 y 1786 se presentaron veranos fríos, inviernos rigurosos y fuertes heladas que perjudicaron algunos cultivos” debido a “dos grandes erupciones volcánicas sucedidas en Islandia y Japón”

de defunciones anuales. El resultado de la fórmula se interpreta con la escala crisis menor equivalente a 1.5-2.5, crisis media de 2.5-3.5 y gran crisis mayor a 4.

cuyas cenizas obstaculizaron “la entrada de los rayos del sol a la tierra por varios años y provocó que el hemisferio norte perdiera 1.3°C en las temporadas de verano”, el descenso de la temperatura “tuvo repercusiones a escala mundial”. Respecto a la Nueva España, María del Carmen Carreón señala que 1780 fue un año estable climatológicamente, que en 1781 y 1782 “la temporada de lluvias se atrasó, en 1783 se adelantó al final fue un año muy húmedo y frío”, al igual que 1784, por lo que concluye que “la sequía y las heladas del ‘año del hambre’ fueron resultado de esa multiplicidad de factores y no de uno en particular” y que las variaciones climáticas “trajeron consigo, según las apreciaciones de la época, una epidemia de ‘dolores de costado’ que se generalizó por todo el virreinato”.⁹

Precisamente, Cooper menciona que entre 1784 y 1787, la Nueva España se vio afectada por un brote de enfermedades contagiosas que alcanzó una proporción epidémica. En la *Gazeta de México* se reportó “que muchísimos habitantes sufrieron de pulmonía [y que había una] epidemia de dolores pleuríticos”.¹⁰ Además señalaban que:

el mal presentaba síntomas de constipación o catarro con poca fiebre por la mañana y fiebre alta por las noches, fuerte dolor de cabeza, sudor copioso y sangrado por la nariz; al séptimo día la piel se cubre de petechias o puntos rojizos o morados; los pacientes se quejan de sordera y los ojos se ponen rojos, se infla el estómago; hay inconciencia acompañada de delirio; se encogen los pulmones y el paciente fallece entre el undécimo y vigésimo primer día. En otros casos los síntomas ordinarios se complican

9 María del Carmen Carreón Nieto, *Epidemias y desastres en el obispado de Michoacán, 1737-1804*, (Morelia: Morevallado Editores, 2015), 142 y 145-146.

10 Oziel Ulises Talavera Ibarra, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿El ‘Gran Hambre’ o las grandes epidemias?”, *Tzintzum. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61 (enero-junio, 2015): 91. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89832779003>

con dolores en varias partes del cuerpo, principalmente en el pecho.¹¹

En 1787, el médico Manuel Moreno “estableció que fue un padecimiento hepático, compartido por los seres humanos y el ganado, debido a las exhalaciones y las miasmas en el ambiente”.¹² Para el caso de Chihuahua, Chantal Cramaussel señala que fue influenza, mientras que para Guadalajara, Sherburne F. Cook identifica “un conjunto de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, que incluían tifoidea, disentería, pulmonía e influenza”, a las que también “[Lilia V.] Oliver agrega el dengue”.¹³ Por otro lado, para Taximaroa, José Gustavo González señala “varias epidemias que se han catalogado como ‘bola’, fiebres, dolores de costado, alombrilla y pulmonía”. La epidemia de “Bola” fue considerada como “una combinación de diversos padecimientos gastrointestinales y pulmonares”.¹⁴

La epidemia estuvo acompañada por dificultades climáticas que a su vez provocaron una crisis agrícola. En 1785 una sequía “causó la pérdida de la siembra inicial” y posteriormente una gran helada en agosto y septiembre “causó la pérdida de las cosechas”. De manera casi inmediata ante la evidente crisis, varios obispos de la Nueva España establecieron diversas medidas para combatir el hambre y la carestía, tener abasto comprando maíz, generar empleos y promover el cultivo de granos.¹⁵

En la historiografía sobre esta crisis se han tomado tres posturas. La primera señala que “las crisis agrícolas generaban escasez

11 Lilia V. Oliver Sánchez, “La importancia de los registros hospitalarios para el análisis de la epidemia y escasez de alimentos en Guadalajara, 1785-1786”, *Letras Históricas*, núm. 3 (2010): 54.

12 Talavera, “La crisis de los años 1785-1786”, 91.

13 Talavera, “La crisis de los años 1785-1786”, 93.

14 José Gustavo González Flores, “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 37, núm. 146 (2016): 98. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13746707004>

15 Talavera, “Las crisis de mortalidad”, 91-92 y 147.

de maíz, las cuales derivaban en hambre, que a su vez propiciaban tanto la llegada de desplazados del campo a las urbes como el desarrollo de enfermedades epidémicas”. La segunda postura rechaza completamente el postulado de la primera y establece que “la mayoría de los episodios de mortalidad extraordinaria y catastrófica son independientes del hambre”. Finalmente, la tercera postura es intermedia, pues los investigadores consideran que “las crisis agrícolas y sus consecuencias –escasez y carestía del maíz– pueden coincidir o no con la propagación de los agentes patógenos” que provocan o favorecen las enfermedades.¹⁶

Dentro de ésta última postura se encuentran los trabajos de Oliver sobre Guadalajara, David Carbajal sobre Bolaños y Celina Becerra sobre los Altos de Jalisco. La primera señala que en los registros parroquiales y hospitalarios que analizó no hay “mención directa a una enfermedad en particular o al hambre como causa de la muerte, lo cual no implica que la escasez de maíz y frijol no haya ocasionado que un porcentaje de la población sufriera de hambre y se haya muerto por esa causa”;¹⁷ Carbajal apunta que a pesar de las evidencias sobre la escasez y carestía, éstas por sí solas no explican la alta mortalidad debido a que “hubo varios fallecimientos de miembros de la elite local con innegable acceso a alimentos”.¹⁸ Becerra menciona que el aumento en los decesos se presentó “al combinar los efectos de la pareja epidemia-hambre” y aunque la causa de muerte no se encontraba consignada en las partidas de entierro sugiere que se trataba de “‘la bola’ o de las ‘fiebres catarrales’ [...] que se contagiaban con gran facilidad por el hambre reinante”.¹⁹

16 David Carbajal López, “Los años del hambre en Bolaños (1785-1786). Conflictos mineros, escasez de maíz y sobremortalidad”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 31, núm. 121 (2010): 58-59. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715891003>

17 Oliver, “La importancia de los registros hospitalarios”, 64.

18 Carbajal, “Los años del hambre”, 78.

19 Celina G. Becerra Jiménez, “El impacto de la crisis en dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 31, núm. 121 (2010): 92, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715891004>

De las tres posturas mencionadas la que mayor aceptación tiene es la segunda, que afirma que la enfermedad no es consecuencia del hambre. Pedro Canales señala que en la historiografía mexicana se da por sentado que “la pobreza va unida a la desnutrición y que ésta es generalmente, a corto o mediano plazo, causa de todas las enfermedades”, sin embargo, afirma que “las epidemias no son efecto de dificultades alimentarias”.²⁰ Al analizar los registros de Zinacantepec y el abasto de granos en la región, el autor demuestra que la alta mortalidad “habría sido causada por una epidemia y no por la falta de alimentos suficientes” y termina su investigación diciendo que “no hay conclusión segura, excepto que parece no haber relación causal en el incremento del registro de defunciones, pues el precio disminuye el mismo año que la mortalidad parece ser más alta”.²¹

Siguiendo la misma postura, Talavera argumenta que, para el caso de Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan, “la alta mortalidad en estos años provino de epidemias, no fueron consecuencia del hambre”, puesto que las instituciones, tanto eclesiásticas como civiles, aplicaron favorablemente “medidas para evitar el desabasto de maíz y disminuir los efectos de la carestía”. Afirma que “no existen testimonios” de escasez o carestía de granos, pero si de una epidemia que comenzó en la capital, continuó en Pátzcuaro y posteriormente llegó a Uruapan. Además, el aumento en el número de muertes se presentó al mismo tiempo en que había abasto suficiente de maíz.²²

Finalmente, concluye su investigación señalando que las enfermedades de 1785-1786

20 Pedro Canales Guerrero, “Propuesta metodológica y estudio de caso ¿Crisis alimentarias o crisis epidémicas? Tendencia demográfica y mortalidad diferencial, Zinacantepec, 1613-1816” en *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coord. por América Molina del Villar y David Navarrete Gómez, (México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), 95.

21 Canales, “Propuesta metodológica”, 90-91.

22 Talavera, “La crisis de los años 1785-1786”, 85, 105 y 123.

no fueron desencadenadas por el hambre derivada de una crisis agrícola. Los cabildos catedralicio y civil establecieron medidas que permitieron el abasto de granos básicos a precio accesible para la población, pese a lo cual se presentó una gran cantidad de muertos como consecuencia de las fiebres que se desarrollaron en ambos años.²³

Por otra parte, Pedro Canales y Víctor Torres analizan las partidas de entierro de la parroquia de San Juan Jiquipilco en el trienio de 1784-1786 y demuestran que el año en el que el precio del maíz era el más alto en la Ciudad de México no corresponde al año con el mayor número de decesos en el trienio y, en cambio, que los dos años con más entierros son los de menor precio del maíz, por lo que concluyen que “no hay correlación directa entre dificultad climática o posible dificultad alimentaria en curso y el número de entierros”. A pesar de que para el año de 1786 existió una coincidencia entre la elevación del precio del maíz y el aumento de los fallecimientos, los autores afirman que “la coincidencia no puede entenderse como correlación causal”, puesto que “en los otros cuatro años críticos ni siquiera hubo coincidencia con alza del índice de precios”. Finalmente, consideran que si los causantes de la alta mortalidad hubieran sido el hambre o la inanición “el cura no habría faltado en reportarlo”.²⁴

Otros autores que concuerdan con esta postura son Cra-maussel, que estudió el caso de Chihuahua; Luz María Espinosa, que señaló como causa de muerte la influenza (y no el hambre);²⁵ y

23 Talavera, “La crisis de los años 1785-1786”, 128.

24 Pedro Canales Guerrero y Víctor Aarón Torres Rosas, “La crisis agrícola de 1785-1786 en Nueva España y sobremortalidades en Jiquipilco. Reconstrucción cartográfica de la disponibilidad de recursos, para un pueblo indio”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. esp. 0 (2021): 17-18 y 22 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28166694007>.

25 Talavera, “La crisis de los años 1785-1786”, 92-93.

González, que afirma que las epidemias no son causadas por escasez, puesto que “éstas siguen diversos itinerarios y recorridos”.²⁶

Las investigaciones sobre Aguascalientes se dedican a reseñar las medidas implementadas, tanto por las autoridades civiles como las eclesiásticas, para hacerle frente a la crisis, por lo que se infiere que se sitúan en la tercera postura en donde la alta mortalidad fue consecuencia de la combinación del hambre y las enfermedades, pues, como menciona González Esparza, a pesar de “las medidas propuestas poco pudieron hacer para evitar la intensidad de la crisis, dado que la vulnerabilidad de la población y su falta de acceso a los alimentos era estructural y ante lo cual poco se pudo hacer”.²⁷

El Gran Hambre en Aguascalientes

Entre 1784 y 1787 se presentaron varias dificultades climáticas que provocaron una crisis agrícola. Fue así que desde 1785 los de Aguascalientes buscaron hacer frente a la crisis llevando a cabo diversas medidas. En febrero de 1785, Domingo Cayetano de Acosta, síndico procurador, “trató con el diezmero de Tepatitlán la compra de 2,000 fanegas de maíz en 2 pesos cada una”.²⁸ Posteriormente, los principales vecinos de Aguascalientes solicitaron un préstamo de \$40,000 a la clavería de Guadalajara que estarían destinados para comprar los granos y semillas que se necesitaban en la villa.²⁹

En octubre se buscó que el agua del manantial del Ojocaliente solamente “se utilizara para sembrar maíz de riego”, sin embargo, no se logró el cometido y se llegó al acuerdo de “regar 20 cargas de maíz y frijol”, además, un eclesiástico costeó “una saca de agua del río”; se construyó el tanque de la Cruz y se creó un pósito que pro-

26 José Gustavo González Flores, “Consecuencias demográficas de las epidemias en la parroquia de Santa María de las Parras (1762-1815)”, *Letras Históricas*, núm. 19 (2018-2019): 86. <https://dx.doi.org/10.31836/lh.19.7019>

27 González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*, 159.

28 Rojas, “De la conquista a la independencia”, 58.

29 Rojas, *Las instituciones de gobierno*, 121; Gómez Serrano y Delgado Aguilar, *Aguascalientes. Historia breve*, 70; Gómez Serrano, “Notas para una historia”, 100.

veería de alimento a los necesitados. A finales del año, el cura José María Guzmán, consiguió que “una hija de la villa avecindada en otra jurisdicción vendiera para el abasto público 3,000 fanegas de maíz a 26 reales en vez de los 30 que se pagan en el mercado”. También recomendaba a sus feligreses “hacer tortillas con las dos terceras partes de olote molido amasado con sal”, que comieran nopales y aprovecharan “los huesos, cuernos y pezuñas”.³⁰

A principios de 1786, la carestía y el hambre se vieron acompañadas por una epidemia. Por disposición del cura, se comenzaron a ofrecer diariamente 1,000 comidas, aunque a mediados del año “no pudieron sostenerse” porque “ya no quedaban recursos”. El comerciante peninsular Manuel Vélez de Cosío solicitó dos casas para pobres, una para hombres y otra para mujeres y niños, y se comprometió a darles alimento y “mantener a todos los pobres empadronados”. Para mayo ya se encontraban en las casas 990 mujeres y niños y 216 hombres, por lo que pronto “la necesidad rebasó sus posibilidades”. Asimismo, se levantó un censo en la villa “para saber cuántas personas necesitaban asistencia”, en él se registraron 2,861 personas, de las cuales “solo podía prestarse ayuda a 972”. Por otra parte, las haciendas comenzaron a declararse “en déficit hasta para cubrir sus propios gastos”. Otras de las medidas tomadas fueron “prohibir a los huerteros del barrio de Triana regar sus frutales y obligarlos a sembrar maíz” y suspender “las remesas de grano” que eran enviadas a la ciudad de Zacatecas. De hecho, se prohibió “la extracción de maíces fuera de la región”. Se decía que el alcalde mayor, “no fue capaz de ponerse a la altura de las circunstancias [... no tuvo] tiempo ni interés de sumarse a las gestiones desesperadas” del cabildo para conseguir los granos que se necesitaban.³¹

30 Rojas, “De la conquista a la independencia”, 59; González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*, 158; Gutiérrez Gutiérrez, *Historia de la Iglesia Católica*, vol. I, 253.

31 Rojas, “De la conquista a la independencia”, 59-60; Gutiérrez Gutiérrez, *Historia de la Iglesia Católica*, 253; Rojas, *Las instituciones de gobierno*, 121; Gómez Serrano y Delgado Aguilar, *Aguascalientes. Historia breve*, 70; Gómez Serrano, “Notas para una historia”, 101-102; González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*, 158.

El año más difícil fue 1786, pues en abril el número de muertes había aumentado considerablemente, alcanzando el punto más alto en julio (se verá detalladamente en el siguiente apartado). Rojas menciona que “enfermos hambrientos salían de sus casas a buscar algún alimento y caían fulminados a media calle”; Gutiérrez, que “deambulaban por doquier, famélicos en el vigor de la vida, que en vano suplicaban socorro” y que “no era raro tropezar con cadáveres que acusaban la cruel situación”; mientras que Gómez señala que “el pánico se extendió, familias completas desaparecieron y muchos sobrevivientes abandonaron la villa, buscando la ‘protección’ de los campos, en donde comían yerbas y habitaban chozas improvisadas”.³²

Algunos años después, Félix Calleja acompañaba el “Padrón de españoles, castizos y mestizos formado en el año de 1792” con una “Descripción de la subdelegación de Aguascalientes” y más tarde, en 1794, el subdelegado Pedro Herrera Leiva retomaba la “Descripción” y agregaba más información,³³ en donde recordaba “El Gran Hambre” de 1786. En ambos documentos se apunta que “las casas están blanqueadas en el exterior, a excepción de las de los arrabales, en los que hay muchas arruinadas y algunas yermas desde el año de 86 que disminuyó esta población”; la diferencia se encuentra en la siguiente oración, en donde Calleja señala que la disminución fue “de muy cerca de la mitad de su vecindario”,³⁴ mientras que Herrera dice que “se enterraron dentro de la villa 8,000 almas”. Además, en un párrafo “nuevo” del documento de

32 Rojas, “De la conquista a la independencia”, 60; Gómez Serrano y Delgado Aguilar, *Aguascalientes. Historia breve*, 71; Gómez Serrano, “Notas para una historia”, 102.

33 Agustín R. González, *Historia del estado de Aguascalientes*, (Aguascalientes: Tipografía de Francisco Antúnez, 1974), 33. Este documento ha sido reproducido por Agustín R. González quien en una nota aclaratoria señala: “Me he proporcionado los siguientes documentos históricos que publico tales como están escritos. Ellos contienen noticias de interés, y el segundo es una estadística de aquel tiempo. Creo indispensable que se conozcan estos documentos, ya que son tantos los que se han perdido”.

34 Félix Calleja, “Descripción de la subdelegación de Aguascalientes” en *Padrón de españoles, castizos y mestizos formado en el año de 1792*, FamilySearch, Microfilme #007982634.

Herrera, vuelve a afirmar que “la población fue en aumento hasta el año de mil setecientos ochenta y seis (1786) que disminuyó por la epidemia general y escasez de maíces, experimentada en todo el reino, en cuyo año se enterraron 8,000 almas”.³⁵

Estos testimonios resultan exagerados, pues, como se verá en el siguiente apartado, en 1786 solamente se enterraron poco más de mil personas en la villa de Aguascalientes. Además, debido a la falta de datos es complicado obtener cifras exactas que den cuenta de si realmente la población se redujo a la mitad, como señalaba Calleja. Por otro lado, Gómez realiza una estimación de la afectación a partir del análisis de la poca información poblacional de la época y concluye que “puede calcularse que de los 10 000 habitantes que tenía la villa a principios de 1785, probablemente murieron 1 500 y otros tantos huyeron, lo que redujo su población en 30%”.³⁶

El Gran Hambre visto a través de las partidas de entierro de la parroquia de Aguascalientes

A partir del análisis de las partidas de entierro correspondientes a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en Aguascalientes es evidente el incremento en la mortalidad durante el bienio de 1785-1786, pues en años anteriores se habían presentado alrededor de 300 decesos por año, que en 1785 se duplicaron y en 1786 aumentaron cinco veces más. Los siguientes tres años las muertes alcanzaron un promedio de 200 por año para después recuperarse a las 300 que se habían estado presentando antes del bienio.

35 González, *Historia del estado de Aguascalientes*, 39 y 42.

36 Gómez Serrano, “Notas para una historia”, 103.

Gráfica I. Entierros anuales en la parroquia de Aguascalientes, 1781-1791*

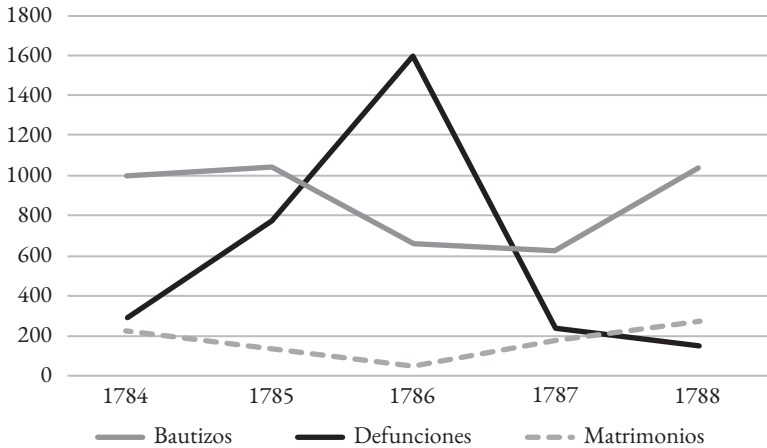


Fuente: elaboración propia a partir de los registros contenidos en APSAA, Defunciones, Aguascalientes-Aguascalientes, Vols. 12-14, años 1779-1791. *No incluye los registros de las ayudas de parroquia de Cieneguilla y Ciénega de Mata por encontrarse incompletos.

Una crisis poblacional se presenta cuando el número de defunciones es más elevado que el de bautizos.³⁷ Para el caso de Aguascalientes, identificamos la crisis en el año de 1786. Aunque en 1785 los decesos se duplicaron, los bautizos siguieron siendo más, mientras que en 1786 las defunciones superaron por más del doble los bautizos registrados en dicho año. Así mientras el número de fallecimientos aumentaba en el bienio 1785-1786, el de bautizos y matrimonios disminuía (ver Gráfica II). Para vislumbrar la magnitud de la crisis, se recurrió a utilizar la fórmula “Del Panta/Livi-Bacci”, la cual sirve para medir la intensidad de la mortalidad en un año determinado.

37 Talavera, “Las crisis de mortalidad”, 134.

Gráfica II. Bautizos, entierros y matrimonios en la parroquia de Aguascalientes, 1784-1788*



Fuente: elaboración propia a partir de los registros contenidos en APSAA, Bautismos, Aguascalientes-México, Vols. 39-43, años 1781-1795 y APSAA, Defunciones, Aguascalientes-Aguascalientes, Vols. 13-14, años 1783-1791. *No incluye los registros de las ayudas de parroquia de Cieneguilla y Ciénega de Mata por encontrarse incompletos.

Las escalas de la fórmula son: crisis menor de 1.5-2.5, crisis media de 2.5-3.5 y gran crisis cuando es mayor a cuatro.³⁸ La aplicación de la fórmula para los registros parroquiales de defunciones de Aguascalientes correspondientes a 1786,³⁹ año en que se registraron más muertes que bautizos, dio como resultado 5.74, lo cual se interpreta como una gran crisis. De hecho, como se mencionó en párrafos anteriores, la cifra de entierros registrados en 1786 equivalía a cinco veces más que el promedio anual de años anteriores, con lo cual se podía inferir la gravedad de la crisis.

38 Talavera, "Las crisis de mortalidad", 135. La intensidad de la mortalidad se obtiene dividiendo la cifra anual de defunciones en dicho año entre la media aritmética de defunciones anuales.

39 No incluye los registros de las ayudas de las parroquias de Cieneguilla y Ciénega de Mata.

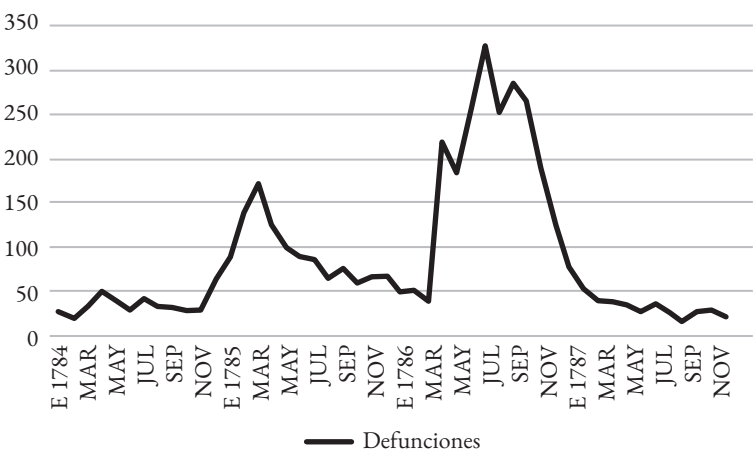
A finales del siglo XVIII, el curato de Nuestra Señora de la Asunción estaba compuesto por la cabecera parroquial, situada en la villa de Aguascalientes –a donde acudía la mayoría de la población para registrar a sus familiares difuntos–, y dos ayudas de parroquia ubicadas en las haciendas de Cieneguilla y Ciénega de Mata –para aquellos que se encontraban más alejados de la villa–.

En la gráfica III se encuentra representado el comportamiento de los decesos mes por mes, desde enero de 1784 hasta diciembre de 1787. Para esta gráfica se tomaron en cuenta los registros parroquiales correspondientes a los entierros de la cabecera del curato y los de las ayudas de parroquia de Cieneguilla y Ciénega de Mata. Si dejamos fuera el bienio 1785-1786, se puede observar que en los meses de calor y lluvia hubo un ligero incremento en las defunciones debido a que en esta época “se favorecía el desarrollo de enfermedades gastrointestinales y eruptivas”.⁴⁰

En cambio, en el bienio 1785-1786 la alta mortalidad estuvo presente durante los dos años, pues, a excepción de marzo de 1786, todos los meses registraron más de 50 defunciones (en promedio, se asentaban 30 muertes por mes en años anteriores). En 1785 los meses de mayor afectación fueron los de invierno (de diciembre a marzo) mientras que en 1786 fueron los meses de abril a diciembre. (ver Gráfica IV).

40 Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017), 66.

Gráfica III. Entierros mensuales en la parroquia de Aguascalientes, 1784-1787



Fuente: elaboración propia a partir de los registros contenidos en APSAA, Defunciones, Aguascalientes-Aguascalientes, vols. 13-14, años 1783-1791; vol. 56, años 1763-1814; AVCM, Parroquia de Ojuelos, Jalisco, Defunciones, vol. 5, años 1780-1798.

Gráfica IV. Entierros mensuales en la parroquia de Aguascalientes, 1785-1786



Fuente: elaboración propia a partir de los registros contenidos en APSAA, Defunciones, Aguascalientes-Aguascalientes, vol. 13, años 1783-1786; vol. 56, años 1763-1814; AVCM, Parroquia de Ojuelos, Jalisco, Defunciones, vol. 5, años 1780-1798.

En 1785 el punto más alto de mortalidad se presentó en marzo, con 169 entierros, y solamente en el trimestre de febrero-abril hubo más de cien decesos. Mientras, el de 1786 fue julio, con 325; de abril a octubre (con excepción de mayo) hubo más de 200, y en mayo, noviembre y diciembre, más de 100. En total, en el bienio 1785-1786 se registraron 3,344 entierros, de los cuales 1,114 fueron en 1785 y 2,230 en 1786.

Respecto al estado social de los fallecidos para el bienio tenemos que los más perjudicados fueron los casados, seguidos por los solteros, los viudos y las doncellas, esto quiere decir que los adultos fueron quienes resultaron más afectados por la crisis (ver Gráfica V). A pesar de que varios investigadores llegan a esta misma conclusión para otros lugares de la Nueva España, Torres sugiere que el resultado también puede deberse a un subregistro de defunciones de párvulos.⁴¹

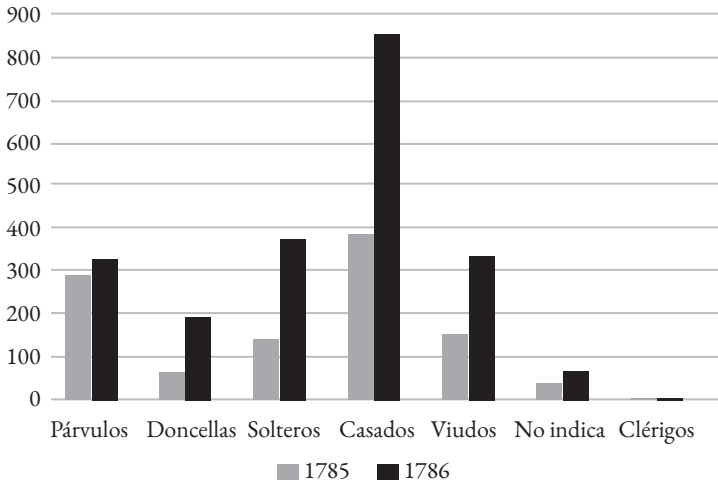
De hecho, Cecilia Andrea Rabell señala que en los registros parroquiales novohispanos existe un subregistro general de defunciones, en donde las más afectadas son precisamente las infantiles.⁴² Además, desde finales del siglo XVIII era común que los párvulos “representaran la mitad o hasta más de los muertos”; como ejemplo están las investigaciones demográficas sobre Encarnación que analizó Torres, la de Bolaños de Carbajal y la de Sombrerete de Dimas, en donde los párvulos constituían más del 50% de los fallecidos.⁴³

41 Torres, *¿Entre parientes?*, 68.

42 Cecilia Andrea Rabell Romero, “Evaluación del subregistro de defunciones infantiles: una crítica a los registros parroquiales de San Luis de la Paz, México, 1735-1799”, *Revista Mexicana de Sociología* 38, núm. 1 (enero-marzo, 1976): 171. <https://doi.org/10.2307/3539814>

43 Torres, *¿Entre parientes?*, 68.

Gráfica V. Entierros en la parroquia de Aguascalientes clasificados por estado social, 1785-1786



Fuente: elaboración propia a partir de los registros contenidos en APSAA, Defunciones, Aguascalientes-Aguascalientes, vols. 13-14, años 1783-1791; vol. 56, años 1763-1814; AVCM, Parroquia de Ojuelos, Jalisco, Defunciones, vol. 5, años 1780-1798.

Tomando en cuenta lo mencionado con anterioridad, seguramente para el caso de Aguascalientes también existe un subregistro. Aún con ello, durante el bienio de 1785-1786 las muertes de adultos registradas en los libros parroquiales superaron por mucho a las de los párvulos. En 1785 murieron 301 párvulos y 813 adultos, de los cuales las mujeres fueron las más afectadas, mientras que en 1786 los párvulos fueron casi el mismo número que el año pasado y los adultos aumentaron a más del doble, con la diferencia de que esta vez los hombres fueron los más perjudicados.

A partir de la información analizada se puede notar que hay una diferencia entre los entierros de 1785 y los de 1786. En ambos años, la causa de muerte no fue registrada, pero puede suponerse que las enfermedades que atacaron en cada uno fueron distintas, pues en 1785 la mortalidad fue más alta en el primer trimestre del

año (meses de invierno), 73% eran adultos y 27% párvulos, y afectó más a las mujeres.⁴⁴ Mientras que en 1786 se duplicó el número de entierros; prácticamente todo el año (a excepción del primer trimestre) se registraron más de cien entierros por mes, con lo cual se infiere que las enfermedades fueron más letales e incluso se puede decir que lo fueron para los adultos, pues el porcentaje aumentó a 85%, mientras que el de los párvulos disminuyó a 15%, además, ahora fueron los hombres los más afectados.

Según el regente de la Audiencia de Guadalajara, Eusebio Sánchez Pareja, la epidemia de los primeros meses de 1785 se debía a “las malignas fiebres y dolores de costado que padecen y quitan la vida dentro del término de cinco o seis días sin distinción de edades ni sexos”.⁴⁵ Por otro lado, Canales y Torres señalan que las bajas temperaturas facilitaron la reproducción de los virus de la influenza, enfermedad causante de la sobremortalidad de adultos en 1786.⁴⁶

Asimismo, en el bienio 1785-1786 en Aguascalientes se registraron algunas personas sin especificaciones. Los clérigos las asentaban en las partidas de entierro como “un cuerpo que se halló tirado” “en la calle”, “en el campo” o “en el monte”, también como “un cuerpo que amaneció muerto” e incluso llegaron a escribir “unos huesos que se hallaron en [...]” determinado lugar. Generalmente estos registros iban acompañados de oraciones como “no hubo quien diera razón”, “no se supo de donde era” o “cómo se llamaba”.

44 Juan Luis Argumaniz Tello, “El lapso de sobremortalidad de 1785-1786 en Guadalajara y sus alrededores. Un vistazo a la conformación regional y al comportamiento diferencial entre distintas poblaciones durante la crisis” en *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII-XIX)*, coord. Mario Alberto Magaña Mancillas, (Baja California Sur: Gobierno del Estado de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura/Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”/Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Investigaciones Culturales-Museo/Red de Historia Demográfica, 2013), 201. Generalmente las mujeres eran “más proclives a contraer alguna infección y desarrollar la enfermedad para posteriormente morir”, ya que desempeñaban “un rol social como estar cuidando a sus parientes enfermos o al estar en servicio como enfermeras”, además “estar en estado de lactancia las podría volver vulnerables”.

45 Carbajal, “Los años del hambre”, 71.

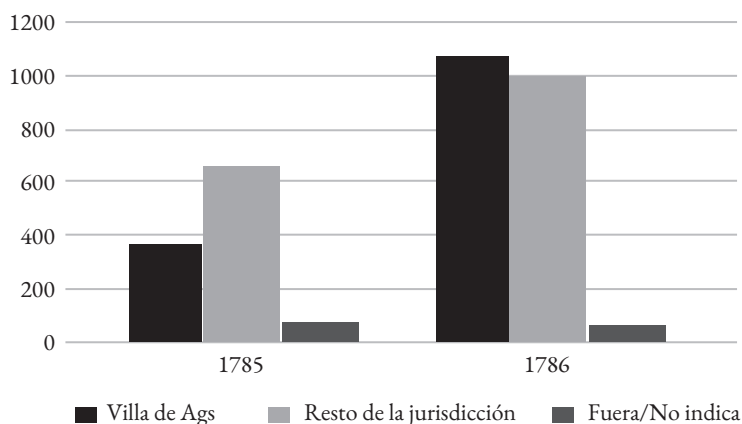
46 Canales y Torres Rosas, “La crisis agrícola de 1785-1786”, 20.

Es importante resaltar que casi todos estos cadáveres fueron encontrados en 1786, cuando la crisis estaba en su mayor apogeo. Esto mismo también fue señalado por Becerra para el caso de Lagos y Jalostotitlán, pues menciona que a medida que los días avanzaban aparecían sujetos muertos “sin que nadie pudiera dar noticia de sus antecedentes”.⁴⁷

En 1785 el 34% de los entierros registrados era de la villa de Aguascalientes (compuesta además por el pueblo de indios de San Marcos y el barrio de Triana), 60% correspondía al resto de la jurisdicción parroquial (31% asentado en las ayudas de parroquia de Cieneguilla y Ciénega de Mata) y solamente 6% no indicaba el lugar de origen o provenía de otras parroquias. De nueva cuenta, los entierros de 1786 presentan diferencias respecto a los del año pasado, pues ahora el número de fallecimientos fue similar, aunque la cifra para la villa fue ligeramente más elevada que la del resto de la jurisdicción (50% y 47% respectivamente; de éste último, 17% correspondía a las ayudas de parroquia), mientras que los de fuera o en los que no se indicaba el lugar disminuyeron a 3% (ver Gráfica VI). Así, se observa que en 1785 la más afectada fue la gente del campo, mientras que en 1786 fue casi igual tanto para los de la villa como para los del resto de la jurisdicción parroquial.

47 Becerra Jiménez, “El impacto de la crisis”, 100.

Gráfica VI. Entierros de la parroquia de Aguascalientes clasificadas por lugar, 1785-1786



Fuente: elaboración propia a partir de los registros contenidos en APSAA, Defunciones, Aguascalientes-Aguascalientes, vols. 13-14, años 1783-1791; vol. 56, años 1763-1814; AVCM, Parroquia de Ojuelos, Jalisco, Defunciones, vol. 5, años 1780-1798.

Respecto a los fallecidos que provenían de otras parroquias pero que murieron dentro de la jurisdicción eclesiástica, en las partidas de entierro generalmente se señalaba el lugar de procedencia y en algunos casos se asentaba que eran “pasajeros” que murieron en su tránsito por Aguascalientes.

En cuanto a la calidad de los fallecidos, no se puede decir mucho, ya que en la mayoría de los casos no fue indicada. Solamente en los registros de entierros de las ayudas de parroquia de Cieneguilla y Ciénega de Mata se consignó la calidad, siendo la mayoría mulatos e indios. Asimismo, los entierros de las citadas ayudas se llevaron a cabo en sus respectivas capillas, pues no se encontraron registros de algún cementerio.

Dejando de lado las ayudas de parroquia, la mayoría de los entierros del bienio 1785-1786 se efectuaron en el cementerio de la parroquia de Aguascalientes. En 1785, además del cementerio, otros lugares de inhumación fueron el templo parroquial y las ige-

sias de San Marcos, Señor del Encino y Jesús María, y en menor medida los conventos de Nuestra Señora de la Merced, San Diego y San Juan de Dios. En 1786 se siguieron enterrando en los lugares señalados (a excepción de San Juan de Dios, que no aparece en los registros parroquiales), sin embargo, al resultar insuficientes dichos lugares, debido a la alta mortalidad, aparecieron tres nuevos: en junio se abrió el cementerio de San Marcos y se realizó el primer entierro en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe y en octubre apareció el cementerio del Señor del Encino.

En enero de 1785 el mayor número de entierros se hizo en la iglesia de San Marcos, mientras que el resto del año se hicieron en el cementerio parroquial. En 1786, en el semestre enero-junio se continuó registrando el mayor número en el cementerio parroquial; en julio (el punto más alto de la mortalidad) y agosto la mayoría de los entierros se hicieron en el cementerio de San Marcos, y de septiembre a diciembre en el cementerio del Señor del Encino.

Conclusiones

“El Gran Hambre” de 1785-1786 fue una gran crisis para la feligresía de Aguascalientes, según la fórmula Del Panta/Livi-Bacci. A pesar de que los entierros se duplicaron en 1785, los bautizos siguieron siendo más, a diferencia de 1786 en que el número de defunciones dobló la cifra de los bautizos. Al parecer las enfermedades que provocaron los decesos en cada año fueron diferentes, puesto que en 1785 los meses con mayor afectación correspondieron con los de invierno; 73% fueron adultos, 27% párvulos y murieron más mujeres. Por su parte, en 1786 la alta mortalidad estuvo presente de abril a diciembre, el porcentaje de adultos aumentó a 85% y esta vez los hombres fueron los más afectados. En ambos años los adultos fueron los que más perecieron en lo que se puede interpretar como edad reproductiva.

El punto más alto de la mortalidad que se presentó en 1785 fue en el mes de marzo, con 169 entierros; el día 13 fue el que regis-

tró una mayor cantidad, con ocho personas fallecidas. En cambio en 1786 fue julio, con 325 decesos, y el día con más muertes fue el 30, en donde se registraron 22 personas. También se presentó una diferencia entre los habitantes de la villa y los del resto de la jurisdicción parroquial, pues en 1785 los más perjudicados fueron los de fuera de la villa (60%) y en el siguiente año los porcentajes fueron similares (50% villa, 47% resto de la jurisdicción y 3% fuera o no indica).

Por otro lado, en 1785 la mayoría de los entierros se hicieron en el cementerio parroquial, pero, debido al enorme incremento que éstos tuvieron, en el siguiente año se tuvieron que abrir los cementerios de San Marcos y el del Señor del Encino y, además, se comenzaron a hacer inhumaciones en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

La alta mortalidad del bienio 1785-1786 se desarrolló en Aguascalientes al igual que en Valladolid, donde a principios de 1785 identificaron “una epidemia de peste”, la cual tuvo un alza en marzo y abril de 1786 y posteriormente, en julio, “un gran pico de mortalidad” que además “se prolongó hasta febrero de 1787”⁴⁸ (ver Gráfica VI). En cambio, hubo otros lugares en los que se presentaron algunas diferencias, por ejemplo, en Bolaños, donde la mayoría de los decesos de 1785 ocurrieron entre marzo y mayo, y el punto más alto de 1786 se presentó en abril, al igual que en Guadalajara, en donde Oliver también registró el mayor número de defunciones en abril, señalando que, para el caso del hospital, los fallecimientos descendieron en junio y julio, y repuntaron en agosto, mientras que en las parroquias la elevación ocurrió en el mes de octubre.⁴⁹

48 Talavera, “Las crisis de mortalidad”, 148.

49 Oliver, “La importancia de los registros hospitalarios”, 55.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo de la Parroquia del Sagrario, Antes de la Asunción, APSAA.
 Archivo de la Vicaría de Ciénega de Mata, Parroquia de Ojuelos,
 AVCM.

Bibliografía

- Aguilar Irepan, Francisco Antonio. “La epidemia de matlazahuatl en Aguascalientes, 1737-1738”. En *Enfermedades y epidemias en Aguascalientes, siglos XVIII-XX*, coordinado por Vicente Agustín Esparza Jiménez y María Guadalupe Rodríguez López, 25-43. Aguascalientes: Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2021.
- Argumaniz Tello, Juan Luis. “El lapso de sobremortalidad de 1785-1786 en Guadalajara y sus alrededores. Un vistazo a la conformación regional y al comportamiento diferencial entre distintas poblaciones durante la crisis”. En *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII-XIX)*, coordinado por Mario Alberto Magaña Mancillas, 178-210. Baja California Sur: Gobierno del Estado de Baja California Sur/Instituto Sudcaliforniano de Cultura/Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”/Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Investigaciones Culturales-Museo/Red de Historia Demográfica, 2013.
- Becerra Jiménez, Celina G. “El impacto de la crisis en dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 31, núm. 121 (2010): 83-107. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715891004>
- Calleja, Félix. “Descripción de la subdelegación de Aguascalientes”. En *Padrón de españoles, castizos y mestizos formado en el año de*

- 1792, disponible en FamilySearch. <https://www.familysearch.org/es/>
- Canales Guerrero, Pedro. "Propuesta metodológica y estudio de caso ¿Crisis alimentarias o crisis epidémicas? Tendencia demográfica y mortalidad diferencial, Zinacantepec, 1613-1816". En *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coordinado por América Molina del Villar y David Navarrete Gómez, 67-115. México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- Canales Guerrero, Pedro y Víctor Aarón Torres Rosas. "La crisis agrícola de 1785-1786 en Nueva España y sobremortalidades en Jiquipilco. Reconstrucción cartográfica de la disponibilidad de recursos, para un pueblo indio". *Contribuciones desde Coatepec*, núm. esp. 0 (2021): 1-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28166694007>
- Carbajal López, David. "Los años del hambre en Bolaños (1785-1786). Conflictos mineros, escasez de maíz y sobremortalidad". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 31, núm. 121 (2010): 57-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715891003>
- Carreón Nieto, María del Carmen. *Epidemias y desastres en el obispado de Michoacán, 1737-1804*. Morelia: Morevallado Editores, 2015.
- Gómez Serrano, Jesús. "Notas para una historia de las crisis agrícolas en Aguascalientes durante la época colonial". En *Eslabones de la historia regional de Aguascalientes*, 93-106. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013.
- Gómez Serrano, Jesús y Francisco Javier Delgado Aguilar. *Aguascalientes. Historia breve*, 2.a ed. México: El Colegio de México/FCE, 2011.
- González, Agustín R. *Historia del estado de Aguascalientes*. Aguascalientes: Tipografía de Francisco Antúnez, 1974.
- González Esparza, Víctor Manuel. *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*.

- Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018.
- González Flores, José Gustavo. “Consecuencias demográficas de las epidemias en la parroquia de Santa María de las Parras (1762-1815)”. *Letras Históricas*, núm. 19, (2018-2019): 79-98.
- González Flores, José Gustavo. “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 146, (2016): 83-118.
- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio. *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes*, vol. I. Aguascalientes: UAA/Obispado de Aguascalientes/Universidad de Guadalajara, 1999.
- Oliver Sánchez, Lilia V. “La importancia de los registros hospitalarios para el análisis de la epidemia y escasez de alimentos en Guadalajara, 1785-1786”. *Letras Históricas*, núm. 3 (otoño-invierno, 2010): 47-67. <https://www.letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/2057>
- Rabell Romero, Cecilia Andrea. “Evaluación del subregistro de defunciones infantiles: una crítica a los registros parroquiales de San Luis de la Paz, México, 1735-1799”. *Revista Mexicana de Sociología* 38, núm. 1 (enero-marzo, 1976): 171-185. <https://doi.org/10.2307/3539814>
- Rojas, Beatriz. “De la conquista a la independencia”. En *Breve historia de Aguascalientes*, Beatriz Rojas, Jesús Gómez Serrano, Andrés Reyes Rodríguez, Salvador Camacho y Carlos Reyes Sahagún, 11-76. México: El Colegio de México/FCE, 1995.
- Rojas, Beatriz. *Las Instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*. México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998.
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿El ‘Gran Hambre’ o las grandes epidemias?”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61 (enero-junio, 2015): 83-129. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89832779003>

- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. “Las crisis de mortalidad en Valladolid-Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, Michoacán, México, (1631-1860)”. *Revista de Demografía Histórica* XXXVI, núm. 2 (2018): 125-166.
- Torres Franco, Carmen Paulina. *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017.
- Velasco Rodríguez, Helio de Jesús. “Epidemias y hambrunas en el Aguascalientes colonial, 1738-1814”. En *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes*, tomo I, coordinado por Víctor Manuel González Esparza, 159-199. Aguascalientes: ICA, 2007.

Siglo XIX.

Dinámicas políticas y económicas





PRÁCTICAS ELECTORALES EN ZACATECAS. 1812-1824. NUEVOS ESCENARIOS, MISMOS ACTORES

José Eduardo Jacobo Bernal

Universidad Autónoma de Zacatecas

*Las elecciones, artefactos políticos
e institucionales, son a la vez viejos y modernos.*

José Antonio Aguilar, "Las elecciones y el sistema político",
Historia Mexicana, LXXI, núm. 1, México (2021): 499.

Introducción

La crisis de legitimidad producida en 1808 en la monarquía hispana a raíz de la invasión napoleónica es el indiscutible punto de partida para una serie de transformaciones políticas de gran calado, las cuales derivaron en el proceso de independencias hispanoamericanas. Pero más allá de este partearguas

histórico sobre el que se fundan los mitos nacionales de toda Latinoamérica, es importante señalar el impacto en el imaginario político que trascendió a los movimientos insurgentes, a las declaraciones de independencia o a las primeras constituciones; las transformaciones en las formas de hacer y pensar la política que surgieron tras la imposición de José Bonaparte como rey de España constituyeron los cimientos de las nuevas naciones y se convirtieron en los puentes que dieron continuidad a las prácticas políticas en la transición del Antiguo Régimen a la Modernidad.

Las prácticas electorales son un punto clave para entender esta ruptura impregnada de continuidades, pues sería en el acto electivo donde se dejaron atrás las asociaciones fundadas en la tradición y se dio paso a la vinculación por voluntad. Los hombres que participaron de este proceso de transición se convirtieron, sin saberlo, en los lazos que articularon dos formas de entender el mundo, estos hombres supieron adaptarse y transitar de una monarquía a una república, de ser súbditos a ciudadanos, y en ese andar es que dejaron las bases de un pensamiento político que no es viejo, pero tampoco es moderno, que no es colectivo, pero tampoco individual, sino que amalgama un poco de ambos para crear una nueva sociabilidad política.

Lo que pretendemos en este estudio es visibilizar a estos hombres para el caso zacatecano, centrándonos en las redes políticas que se crearon tras la promulgación de la Carta Magna gaditana de 1812, en la que se introdujo el modelo de representatividad, bajo el cual, por primera vez en la historia hispana, fueron los ciudadanos quienes se otorgaron a sí mismos sus autoridades. De manera particular nos enfocaremos en un actor fundamental para estos años de cambios: Domingo Velázquez, un nombre recurrente en los archivos de la época, que nos demuestra esa capacidad de adaptación y permanencia que dio estabilidad a las mutables instituciones gubernamentales, y que sirve como claro ejemplo de continuidad en la ruptura. Pero no se trata de la biografía política de un solo individuo, sino de un análisis que pretende comprender al individuo

a partir del conocimiento del grupo al que pertenece y en el seno del cual actúa.

Elecciones y ayuntamientos: pilares de la ciudadanía

Siguiendo a François Xavier Guerra, debemos recordar que una sociedad está constituida por nexos, los cuales tienen que ver con ciertas reglas de pertenencia o jerarquías en las que un individuo se conecta con otros para formar un entramado social, una red de convivencia que funciona como un organismo articulador de determinados intereses; dicha red es dinámica, cambia y se adapta a las circunstancias. Además, es prácticamente imposible que un actor determinado pertenezca a un solo conjunto social, ya que articula diferentes grupos alrededor de sí, los cuales son constituidos por el individuo, pero al mismo tiempo influyen en las acciones de éste.¹

Pierre Rosanvallon señala que “el sujeto de la democracia debe ser comprendido como un sujeto indisociablemente jurídico (el pueblo de los ciudadanos-electores) e histórico (la nación que vincula la memoria con la promesa de un futuro compartido)”.² Por lo que esta dualidad analítica debe ir encaminada a comprender cómo los sujetos que participaron en las prácticas electorales configuraron su realidad social adaptándose a las transformaciones jurídicas e ideológicas que representó el cambio, no sólo entre un constitucionalismo absolutista y una monarquía constitucional, sino entre pertenecer a una monarquía y convertirse en una nación independiente, primero imperialista y luego republicana.

1 François Xavier Guerra, “Hacia una nueva historia”, *Anuario IEHS*, núm. 4, (1989): 252.

2 Pierre Rosanvallon, “Por una historia conceptual de lo político”, en *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*, ed. por Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2016), 86.

La construcción del Estado nación es un proceso complejo que no se detiene en la elaboración de textos constitucionales, sino que implica la creación de identidades político-culturales sobre las cuales se cimentará. Por lo que, si bien, nuestra temporalidad va atada a dos momentos constitucionales, ello sólo sirve de marco al estudio de las prácticas políticas en el primer nivel gubernativo: el ayuntamiento, pues lo que los procesos electorales modificaron fue la relación de poder entre distintos grupos sociales y políticos, al grado de convertirse en el eje sobre el que se articulan nuevas formas de acción y organización política.³

En la Constitución gaditana de 1812 se creó un complejo proceso electoral a través del cual los vecinos-ciudadanos se convirtieron en la base de la soberanía nacional, cuyo punto de partida era el ayuntamiento, espacio que resultó clave para el proceso de transición, ya que se trata de una institución que se debate entre dos mundos: el administrativo y el político. Según Luis Medina Peña, una de las principales aportaciones de Cádiz fue “trasladar, sin habérselo propuesto, el poder político de Madrid a las localidades, las cuales repentinamente se encontraron dotadas de personalidad jurídica y política por obra de la propia constitución”.⁴

Recordemos que las disposiciones constitucionales que dotaban de mayor poder a las corporaciones municipales respondieron a una situación de hecho, pues los ayuntamientos demostraron su capacidad de auto-organización; aun en contra de la invasión francesa a la península ibérica, fueron los ayuntamientos los más prestos a organizar la resistencia. “En los cabildos abiertos el pueblo cabalgaba sobre el poder de los virreyes, gobernadores y otras autoridades impopulares, sintiéndose depositario del más genuino patriotismo”.⁵

3 José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836* (México: El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001), 18.

4 Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano* (México: FCE, 2004), 120.

5 Manuel Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España: pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato* (México: UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993), 233.

Ahora bien, lo que nos interesa destacar es cómo desde el escenario municipal se manifestó la transición del Antiguo Régimen a la Modernidad. Entendemos al primero a partir de tres rasgos esenciales: una representación de tipo estamental, mandato imperativo a los sectores y un funcionamiento irregular y consultivo de los cuerpos representativos; mientras que “lo moderno” se identificó por elecciones representativas y periódicas, por representantes libres e independientes que tomaron sus decisiones mediante la consulta pública.

Cuando Lorenzo Meyer estudiaba las elecciones en la época postrevolucionaria señalaba que, más allá de los grupos opositores al gobierno establecido, las elecciones servían para recomponer los equilibrios internos del grupo en el poder y la circulación de los cuadros políticos.⁶ Ello nos lleva a la idea de no sólo describir los procesos electorales en los ayuntamientos en términos de oposición; ese es, más bien, el pretexto para asomarnos a la forma de entender la ciudadanía y lo que ésta significó en diversos momentos, y cómo los hombres involucrados tejieron diferentes redes políticas y sociales de acuerdo a las reconfiguraciones jurídicas y administrativas que sufría el lugar en que habitaban.

En Cádiz se estableció una organización indirecta de las elecciones, lo que les permitió a las elites locales ir de la parroquia a la provincia, con lo cual redujeron el impacto del pueblo y aseguraron el control de los resultados. Es así que podemos ver en los ayuntamientos la conformación de las clases políticas que no sólo participaron del gobierno de sus municipios, sino que implementaron un sistema de ascenso que los llevó a escaños más altos en la representación.

Con este precedente iniciemos entonces el recorrido que hizo Domingo Velázquez en los diferentes escenarios políticos.

6 Lorenzo Meyer, “La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)”, *Historia Mexicana* 32, núm. 2, (1982): 145. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2568>

Domingo Velázquez: una biografía política

Originario de Zacatecas, pasó la mayor parte de su vida en Veracruz como teniente auditor de Marina, posteriormente desempeñó el cargo de fiscal de la curia. De regreso en Zacatecas fungió como promotor fiscal de hacienda y teniente letrado del ayuntamiento.⁷ Un momento coyuntural para nuestro protagonista fue el año de 1811, cuando el movimiento insurgente había sufrido graves descalabros, pues el ayuntamiento zacatecano se había mostrado favorable a la causa de Miguel Hidalgo, quien tras su derrota en Puente de Calderón regresó sobre sus pasos y estuvo en Zacatecas algunos días a inicios de febrero de 1811 para después partir hacia Saltillo. Los zacatecanos, al ver el declive del movimiento insurgente, dieron un viraje en sus políticas y el ayuntamiento americano –que llegó a mostrar simpatía por la causa independentista– fue removido de sus funciones para ser reemplazado por un cabildo más conservador, encabezado por Domingo Velázquez.⁸ Ese es el inicio de una carrera ascendente que sirvió para la creación de una clase política local que fungió como puente en los agitados años que siguieron. Ya en 1812 Velázquez obtiene el cargo de alcalde ordinario de segunda elección y en 1813 se convierte en regidor junto a Mariano de Iriarte, una mancuerna que sería la base de un grupo claramente reconocible de la política zacatecana en los años posteriores.

Para ese momento, las acciones de Domingo Velázquez estuvieron enmarcadas en dos marcos jurídicos, primero el de la monarquía absolutista, pues su primer encargo público todavía no estaba regulado por la Constitución de Cádiz; y en segundo lugar, bajo la innovación jurídica que representó el proceso electoral emanado de dicha Carta Magna. Esto nos da a entender que la transición fue legislativa, pero en los hechos, los actores políticos pudieron transitar a las nuevas formas sin grandes obstáculos. Por lo anterior podemos

7 Beatriz Rojas, *La Diputación Provincial de Zacatecas, Actas de sesiones 1822-1823* (México: Instituto Mora, 2003), 25.

8 Héctor Sánchez Tagle, *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813* (Zacatecas: UAZ, LIX Legislatura del estado de Zacatecas, 2009), 140.

intuir que de 1814 a 1820, años en que el constitucionalismo fue abolido por el regreso de Fernando VII al trono, Domingo Velázquez se mantuvo cercano al poder municipal, tan es así que, al inicio del trienio liberal hispano y el nuevo llamamiento a elecciones, Velázquez y su grupo estaban allí presentes, listos para retomar las prácticas aprendidas 6 años antes.

Con la restauración constitucional que se dio en 1820, a pesar de las facilidades que otorgaba el monarca para restablecer los ayuntamientos con los mismos funcionarios del primer periodo constitucional, el ayuntamiento zacatecano decidió llevar a cabo todas las formalidades que requirió la elección de representantes, pues la legitimidad y el apego a la norma eran fundamentales en un momento de cambio; sin embargo, sabemos que, si no hubiesen llevado a cabo la elección, igualmente habrían sido los mismos hombres los que quedarán al frente del ayuntamiento. Pese a ello, comenzaron con la reunión de todos los ciudadanos en un lugar público, en este caso la parroquia de Santo Domingo de Zacatecas, donde “se procedió a recibir las listas que iban presentando todos y cada uno de los ciudadanos, firmadas con su nombre, y proponiendo 15 sujetos para electores”.⁹

La elección de los miembros del ayuntamiento era indirecta a una vuelta, es decir, constaba de dos fases: primero se elegía a pluralidad de votos –lo que hoy llamaríamos por mayoría relativa– a los electores, quienes, a su vez, nombraban a pluralidad absoluta de votos o mayoría absoluta¹⁰ a los alcaldes, regidores y procuradores síndicos que habrían de entrar en funciones el primer día del año inmediato siguiente.¹¹

9 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Ayuntamiento de Zacatecas, Elecciones, Caja 1, Exp. 21, f. 1.

10 La mayoría relativa es aquella que obtiene el mayor número de votos sin importar el porcentaje, mientras que la mayoría absoluta es la que implica el voto de la mitad más uno. Leonardo Valdés, *Sistemas electorales y de partidos* (México: Instituto Federal Electoral, 1995), 22.

11 Eduardo Castellanos Hernández, *Formas de gobierno y sistemas electorales en México* (México: Centro de investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1996), 67-68.

De esta forma, esta primera etapa tenía su respaldo jurídico en el artículo 313 de la Constitución de Cádiz, el cual señalaba que “se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores, que residan en el mismo pueblo y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadano”.¹² Los artículos siguientes especificaban que estos electores, llamados parroquiales por el lugar en el que fueron designados al cargo, debían elegir, a su vez, alcalde, regidores y procurador o procuradores síndicos –de lo anterior, que la elección de ayuntamientos constara sólo de dos fases–.

Así pues, el 25 de junio de 1820, en la ciudad de Zacatecas, las listas presentadas por los ciudadanos fueron recogidas por el intendente, don José Gallangos, para después ser leídas en público; además, se nombraron un secretario y dos escrutadores para “discernir y extraer las personas y número de votos”. Al respecto se hace hincapié en que fue “el pueblo” el que eligió a las personas más aptas para este encargo, así, resultaron electos como escrutadores y secretario el teniente coronel Manuel de Abreu, el licenciado Carlos Barrón y don José María Baez de Villegas.¹³ Finalmente, estos funcionarios improvisados hicieron el compromiso de escrutar las listas al día siguiente.

Es de destacar cómo la memoria del primer periodo constitucional estaba vigente y las prácticas electorales, por lo tanto, no eran vistas ya como algo ajeno, sino como un derecho recuperado, pues el propio escribano encargado de levantar el acta de este primer paso en los comicios, don Pedro Sánchez Santana, señalaba haber estado presente gracias a su “notoria probidad, y por la práctica que debía tener de las primeras elecciones cuando el año de [mil ochocientos] trece se instaló primeramente la Constitución”.¹⁴ Esta afirmación nos demuestra dos cosas: por un lado, la mentalidad se había transformado, la idea de que la participación política era un derecho y no una concesión se había afianzado en el imaginario de

12 *Constitución de Cádiz* [en línea: “Constituciones Españolas 1812-1978”, Congreso de los diputados, <https://www.congreso.es/es/cem/const1812>].

13 AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Elecciones, Caja 1, Exp. 21, f. 1 v.

14 AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Elecciones, Caja 1, Exp. 21, f. 2

las clases políticas, no sólo en la capital del virreinato, sino aun en corporaciones locales como los ayuntamientos; y en segundo lugar comprobamos que fueron los mismos actores los que se mantuvieron en el poder durante los años en que se transitó de Monarquía a Imperio y luego a República, ya sea como representantes o como escribanos y testigos de los procesos electorales.

Al día siguiente de la elección de parroquia, es decir, el 26 de junio, los escrutadores y secretario se reunieron en la casa del Intendente y “vistas y reconocidas prolijamente todas las listas” resultaron los 15 electores de parroquia en el siguiente orden:

Cuadro 1. Electores de parroquia en la elección de ayuntamiento de Zacatecas en 1820

Ciudadano	Cargo	Votos obtenidos
José Mariano Iriarte	Clérigo presbítero domiciliario de este obispado	106
Manuel de Iriarte	Capitán del batallón provincial	85
Manuel de Abreu	Teniente coronel del ejército	81
<i>Domingo Velázquez</i>	Licenciado	No se especifica
Feliciano Ariza	No se especifica	74
José Víctor de Agüero	No se especifica	70
Juan Martín Cenoz	No se especifica	69
Pedro Ramírez	No se especifica	68
José Manuel Silva	Presbítero	65
Manuel de Retegui	Diputado de minería y caballero de la orden de Carlos III	63
José María Joaristi	No se especifica	63
José Iburguengoitia	No se especifica	63
Pedro Antonio de la Proqua	No se especifica	61
Carlos Barrón	Licenciado	61
Juan Arvide	No se especifica	60

Fuente: Elaboración propia teniendo como base AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Elecciones, Caja 1, Exp. 21, f. 2v y 3.

Es de destacar la presencia del apellido Iriarte en esta elección, denotando la importancia de dicha familia en el escenario municipal, pues el resultado de esta elección recayó en el nombramiento de Manuel de Iriarte como alcalde zacatecano. Los intereses de la familia Iriarte fueron hermanados a los de personajes ya familiares para la política zacatecana como eran José María Joaristi y el propio Domingo Velázquez, quienes votaron siempre en el mismo sentido y pasando los cargos de uno a otro.

La siguiente elección de ayuntamiento se llevó a cabo apenas unos meses después, en diciembre de 1820, debido a que se intentó regularizar las fechas electorales y empatar con los tiempos establecidos en la Constitución, pues, según el artículo 316, “los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere sólo uno se mudará todos los años”.¹⁵

El primer paso fue nombrar electores, quienes más tarde eligieron a los funcionarios municipales. En esta ocasión los escrutadores y secretario, primeros puestos a elegir en cualquier elección, fueron Mariano de Iriarte –viejo asociado de Velázquez–, Bernardo Sacáza y José María Ruiz de Villegas, éste último en el encargo de secretario, pues también ejercía ese puesto en el ayuntamiento zacatecano. Con ello podemos ver que el ayuntamiento estaba controlado por la red tejida entre la familia Iriarte y el propio Domingo Velázquez, quienes venían ejerciendo el poder de manera alternada al menos desde 1811.

Procediendo con la elección, podemos ver el escrutinio de los votos; en este caso, de acuerdo a la población del municipio, debían ser 17 los nombres elegidos. Quienes ocuparon los cargos fueron:

15 *Constitución de Cádiz* [en línea: <https://www.congreso.es/es/cem/const1812>].

Cuadro 2. Electores para la segunda renovación del Ayuntamientos Zacatecano en 1820

Ciudadano	Cargo	Votos obtenidos
José Esteban Anza	Síndico procurador	128
Rafael Villagra	No se especifica	125
Antonio Fernández Corral	Regidor	121
Joaquín de Llaguno	Regidor	114
José Francisco Álvarez	Teniente coronel	103
José Manuel Calderón	No se especifica	103
Gregorio Chávez	No se especifica	100
Miguel Amozurrutia	No se especifica	94
Manuel Cásares	No se especifica	82
Manuel de Rétegui	No se especifica	80
Mariano de Iriarte	No se especifica	78
Juan Manuel de Ochoa	Diputado Consular	77
Pedro de Iriarte	Capitán	74
Ángel Abella	Administrador de la renta nacional de correos	74
Manuel Ramos	Administrador de la Casa de Moneda	74
José Ibarguengoytia	Regidor decano	72
Miguel Berruete	Administrador de la aduana nacional	71

Fuente: AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Elecciones, Caja 1, Exp. 21, f. 21-21v.

En este proceso podemos ver ya una nutrida participación, lo que nos habla de una red política bien estructurada en la que algunos apellidos revelan la continuidad y nos permiten entrever el uso de estrategias para mantener a ciertos grupos en los puestos de poder, pues en el proceso podemos observar quejas, observaciones e inten-

tos por descalificar el propio acto electoral. Si intentamos hacer una radiografía de los grupos en disputa, veremos por una parte al bando “institucional”, es decir, aquellos allegados a la administración municipal, tal como era el bando de los Iriarte: el capitán Pedro y Mariano, quienes estaban emparentados con Manuel de Iriarte (alcalde electo en junio de ese mismo año), todos ellos asociados con Domingo Velázquez. Por otro lado, entre los opositores a este grupo y que lograron ser nombrados electores tenemos a Ángel Abella, quien representaba a un orden de gobierno superior, pues era el encargado de la renta nacional de correos, lo que esbozaba ya una línea de tensión entre los diferentes niveles gubernamentales, pues se enfrentaban poderes locales con los designados por el centro. En esta idea nos aventuramos a decir que el diputado consular Juan Manuel de Ochoa, así como Manuel Ramos, administrador de la Casa de Moneda, y Miguel Berruete, administrador de la aduana nacional en Zacatecas, pertenecieron a ese otro grupo que intentaba controlar el ayuntamiento zacatecano en beneficio de un poder central.

Con esta disputa de fondo, estaba dispuesto el escenario para la renovación del ayuntamiento, acto que se llevó a cabo 11 días después de nombrar a los electores, es decir, el 21 de diciembre de 1820. Esta reunión, dada en las casas consistoriales, fue presidida por el alcalde constitucional Manuel de Iriarte –que fungía además como jefe político–, quien comenzó el acto con la pregunta que establece el texto constitucional en su artículo 49, respecto a si había queja relativa a cohecho o soborno para hacer que la elección recayera en alguna persona, la cual fue contestada de manera negativa.

Enseguida se pasó a la votación, la cual debía ser a pluralidad absoluta, y quedaron electos los siguientes funcionarios: como alcalde de primera nominación, Domingo Velázquez con 10 votos; alcalde de segunda nominación, Juan González con 13; en el cargo de regidores, Ignacio Forices con 9 votos; José María Joaristi con 12; Rafael Villagrana con 15; Domingo de Perón con 15; Manuel Escandón con 11; Manuel Linares con 10; como síndico procurador segundo, Andrés Loera con 15.

Se había impuesto el poder de la clase política local, los elementos que representaban instancias de gobierno de tipo central no pudieron hacerse con el ayuntamiento, pues integraban al cabildo actores que estaban presentes desde 1812, entre ellos el propio alcalde Domingo Velázquez. La élite política zacatecana tenía ya una silueta bien definida, con actores que participaban del gobierno municipal, pero sin olvidar la importancia de los espacios regionales como la Diputación.

Estos actores estarían presentes en los diversos ejercicios democráticos, pues también fueron partícipes de las elecciones a Cortes, y aunque no llegaron a ser representantes en esta instancia, es claro que su participación definía el rumbo de la política en el nivel municipal. Según nos dice Elías Amador, en los primeros días de diciembre de 1820, José de Peón Valdés, quien había sustituido en el mando militar al intendente José María Gallangos desde el 28 de noviembre, recibió dos reales decretos, el primero de ellos acerca de que se debían practicar elecciones el primer domingo de 1821 para elegir diputados a Cortes; y el segundo decreto era referente a que se debían renovar por mitades los ayuntamientos de las cabeceras, conforme al reglamento de 23 de mayo de 1812.¹⁶

Es por ello que, tratando de cumplir con los plazos establecidos con la Constitución, que en su artículo 37 señalaba que las juntas electorales de parroquia debían llevarse a cabo el primer domingo de diciembre –quince meses antes de la celebración de las Cortes–, el tres de diciembre de ese mismo año, 1820, en respuesta a la convocatoria hecha por el alcalde de la ciudad de Zacatecas, Manuel de Iriarte –quien además fungía como Capitán del batallón mixto provincial y como jefe político interino de la provincia zacatecana–, se reunieron los vecinos en el templo de la Purísima Concepción –ahora conocido como templo de Santo Domingo– para nombrar electores parroquiales, quienes, recordemos, habrían luego de participar en las juntas electorales de Partido, y estos a su vez en las de Provincia, pues la elección de Cortes constaba de un

16 Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas* (Zacatecas: Ayuntamiento de Villa de Cos, 2010), 201.

nivel más que la elección municipal. El breve periodo de tiempo entre una elección y otra respondía a la situación extraordinaria que implicaba la restauración del constitucionalismo, pero a partir de 1821 los plazos debían ajustarse a lo dispuesto en la Carta de Cádiz.

Antes de avanzar en la elección, nos detenemos para puntualizar sobre todos los hilos que se desprendían de la red tejida por Domingo Velázquez y los Iriarte, pues en este caso Manuel tenía bajo su control no sólo el poder político (ya bastante considerable si tenemos en cuenta que, además de ser el alcalde del ayuntamiento de Zacatecas, fungía también como jefe de toda la provincia), sino también el poder militar, que pasó de sus manos a las de su hermano Pedro. Esto nos da cuenta de un trabajo minucioso para controlar diferentes aspectos de la vida política local, abriendo espacios de poder para seguir integrando miembros en esa gran red.

Siguiendo con el procedimiento electoral, se eligieron dos escrutadores y un secretario, recayendo los cargos, respectivamente, en José Mariano de Iriarte, sacristán mayor de la iglesia de Santo Domingo; Pedro Iriarte, capitán de la compañía de caballería y comandante interino del batallón mixto; y, por supuesto, Domingo Velázquez, quien para ese momento ostentaba ya el cargo de abogado de las Audiencias Nacionales del reino.

Acto seguido se pasó a la elección de 31 compromisarios, quienes, a su vez, nombraron 23 electores de parroquia, que correspondían a la población del vecindario. La lista de los elegidos es como sigue:

Cuadro III. Electores de parroquia en la elección de Diputados en Zacatecas en 1820

Ciudadano	Votos obtenidos
Mariano de Iriarte	24
José María Ferrero	20
Francisco Ferrero	12
Gerónimo Aldaco	22
Pedro de Iriarte	22
Germán de Iriarte	20
Vicente Alcántara	19
Julián Orellana	20
Juan José Orellana	21
Vicente Barraza	21
<i>Domingo Velázquez</i>	19
Sebastián Martínez	17
José María Tejeda	19
Miguel Santa Cruz	19
Félix Miranda	20
José Antonio Zacatecas	15
José María Villegas	17
Fernando Orozco	15
Rafael Orozco	18
José María Joaristi	18
Pedro Ramírez	13
Gregorio Chávez	10
Agustín Cuevas	10

Fuente: Elaboración propia teniendo como base AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Elecciones, Caja 1, Exp. 21, f. 14v-15.

Estos electores habrían de reunirse hasta el siete de enero de 1821 para continuar con el proceso. Correspondió el turno a la junta electoral de Partido, la cual se celebró al día siguiente, el ocho, pero la reunión previa fue para presentar a los electores parroquiales los documentos que los acreditaban en este cargo, lo cual se hizo ante el alcalde de segunda nominación Juan González. Ahora bien, como se trató de una elección de Partido estaban presentes, además de los representantes zacatecanos, los cinco electores de la parroquia “suburbia” de San Juan Bautista de Pánuco, cuyos nombres eran Joaquín de Velasco de Antuna, cura; el presbítero Pedro Saenz de Ayala; el alcalde de segunda nominación Vicente Dozal; el subteniente retirado José de Perón y José María Saenz. Acto seguido, se eligieron dos escrutadores y un secretario, cargos que quedaron en las manos del cura Joaquín de Velasco, Domingo Velázquez –acreditado ya como alcalde del ayuntamiento zacatecano– y José María Ferrero, respectivamente, quienes debían cumplir sus funciones al día siguiente. Más allá del resultado de esta elección, lo que nos interesa es ver cómo todas las decisiones políticas que pasaron por el grupo del que hemos venido hablando se habían establecido bajo el Antiguo Régimen, pero adquirieron las herramientas políticas para adecuarse sin problema a los nuevos tiempos.

Qué mejor prueba de lo anterior que el papel que desempeñó el propio Domingo Velázquez el 4 de julio de 1821, cuando Zacatecas se unió formalmente al movimiento iturbidista y proclamó la independencia. En esa ocasión Velázquez, como primer alcalde, encabezó los festejos y un año después se encargó de recordarlo con una breve oración cívica, la cual concluyó con el grito: “¡vivan las dos columnas del Imperio Mexicano, el Congreso y su Emperador, apoyadas ambas sobre las bases de la religión, Independencia y Unión, ahondamente [*sic*] cimentadas en la opinión de todos los habitantes de este vasto continente”.¹⁷

Ya bajo el gobierno independiente, Zacatecas por fin obtuvo una diputación provincial, la cual quedó constituida el 2 de marzo

17 AHEZ, Poder Ejecutivo, Serie Gobernador, Caja 1.

de 1822 y estuvo integrada por siete representantes propietarios, quienes por supuesto eran parte de esa red tejida desde hacía más de una década: Domingo Velázquez (licenciado), quien dos días después fue nombrado presidente de la diputación en su carácter de vocal más antiguo del cuerpo; Juan José Román (clérigo, doctor por la Universidad de Guadalajara); José María Elías (hacendado); Mariano de Iriarte (clérigo, doctor de la Universidad de Guadalajara); Juan Vélez (oficinista, administrador de correos de Jerez); Ignacio Miranda (se desconoce oficio) y Luis Gordo (clérigo, doctor). Asimismo, se nombraron 3 diputados suplentes: José María Berrueco (clérigo, cura de Aguascalientes), José Francisco de Arrieta (ayuntamiento de Zacatecas) y Juan Bautista Martínez (ayuntamiento de Villanueva).¹⁸

Las diputaciones provinciales, al igual que los ayuntamientos, fueron las instituciones mediante las que se logró el pasaje entre dos formas de gobierno, puesto que implicaban un sistema representativo, división de poderes y abolición de privilegios. Constituidos desde la monarquía, sentaron las bases para nuevas formas de participación política. La diputación marcó también esa vocación autonómica de las regiones, y sería a partir de su definición político-territorial que los ayuntamientos establecerían sus propias zonas de influencia y estrategias de negociación hacia la diputación, ya que, al establecerse la figura del intendente como mediador, “los mecanismos habituales de distribución del poder fueron afectados. Estos cambios fueron resentidos principalmente por las élites políticas locales, es decir, los ayuntamientos, los cuales estaban acostumbrados a relacionarse directamente con las autoridades virreinales”.¹⁹

Tras los conflictos entre Iturbide y el Congreso y el Plan de Casa Mata, el 17 de junio de 1823 la diputación zacatecana se declaró “conforme a la voluntad de sus pueblos” estado libre y federado, y protestó no admitir otra forma de gobierno que la de “popular, representativo y federado”.²⁰ Tan sólo cuatro meses

18 Rojas, *La Diputación Provincial de Zacatecas*, 41.

19 Rojas, *La Diputación Provincial de Zacatecas*, 18.

20 Rojas, *La Diputación Provincial de Zacatecas*, 12-13.

después, el 19 de octubre de 1823, Zacatecas instalaba su Congreso, del que participó, por supuesto, Domingo Velázquez. Mientras se promulgaba la Constitución estatal, el recién instalado poder legislativo se dio a la tarea de ir dando disposiciones y leyes para organizar el funcionamiento del estado. Se hacía hincapié en que, para el orden interior y exterior del estado y asumiendo las atribuciones del poder ejecutivo, estaría una junta gubernativa provisional, la cual debía ser integrada por Domingo Velázquez, Pedro de Iriarte y Juan Peredo.

A manera de conclusión

Llegamos así al fin de este somero recorrido, pero queda mucho por estudiar; el grupo de hombres de los que hemos hablado requiere una investigación más profunda para comprender las estrategias mediante las cuales lograron mantenerse y consolidarse en el poder. Los vínculos del Antiguo Régimen y las herramientas modernas usadas por estos personajes nos dan una idea de cómo surgieron esas clases políticas que servirían como cimiento para la ideología y praxis política de todo el siglo XIX. Estos políticos fueron la base estable sobre la que se transitó hacia nuevas formas de gobierno como el Imperio o la República, pues, aunque las categorías y las prácticas cambiaron, en los puestos municipales siguieron los mismos hombres, conocedores de su realidad y con una idea de ciudadanía que sería parte fundamental en cada uno de los diferentes momentos en los que se experimentó una idea de nación.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ.

Bibliografía

- Aguilar Rivera, José Antoni, coord. *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*. México: FCE/IFE/CONACULTA/Conacyt, 2010.
- Amador, Elías. *Bosquejo Histórico de Zacatecas*. México: Ayuntamiento de Villa de Cos, 2010.
- Congreso de los diputados. *Constituciones Españolas 1812-1978*. <https://www.congreso.es/es/cem/const1812>
- Ferrer Muñoz, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España: pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 2001.
- Medina Peña, Luis. *Invención del sistema político mexicano*. México: FCE, 2004.
- Meyer, Lorenzo, “La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales: una interpretación (1911-1940)”. *Historia Mexicana* 32, núm. 2 (1982).
- Rojas Nieto, Beatriz. *El “municipio libre” una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas 1786-1835*. México: Instituto Mora/COBAEZ/ICA, 2010.
- Rojas Nieto, Beatriz. *La Diputación Provincial de Zacatecas, Actas de sesiones 1822-1823, México*. México: Instituto Mora, 2003.
- Rosanvallon, Pierre, “Por una historia conceptual de lo político”. En *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*, editado por Alicia Salmerón y Cecilia Noriega. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2016.
- Sánchez Tagle, Héctor, *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813*, Zacateca: UAZ/LIX Legislatura del estado de Zacatecas, 2009.
- Serrano Ortega, José Antonio. *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*. México: El Colegio de

- Michoacán-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001.
- Venegas de la Torre, Águeda Goretty. “Barreras de la soberanía: los ayuntamientos de Zacatecas de 1808 a 1835”. Tesis de maestría, Instituto Mora, 2007.

LOS AYUNTAMIENTOS DE ZACATECAS Y SU RELACIÓN POLÍTICA CON LA AUTORIDAD CENTRAL DEL ESTADO, 1821-1830

José Arturo Burciaga Campos
Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

En casi un decenio de existencia del estado de Zacatecas (1823-1832), en el marco y contexto de la nueva nación o del estado mexicano, se identifican los reflejos de una política centralista y centralizadora desde la ciudad de Zacatecas, de manera natural y lógica de acuerdo con el centralismo proveniente desde la época virreinal. Los vínculos de esa centralidad política con la realidad territorial, social y económica de Zacatecas y de México caracterizaron su sentido en la lucha por el establecimiento de un estado y una nación próspera.

En el presente trabajo se exponen algunos de los conocimientos, conceptos y problemas surgidos de la percepción de la práctica

política desde el centro de Zacatecas para con sus ayuntamientos y con los partidos territoriales (con énfasis en los primeros tres años del periodo analizado, 1821-1823) como intermediarios administrativos en tres fases (diputación, estado libre y federado y estado libre). Al respecto, una hipótesis es que la política y el trato del gobierno central con los ayuntamientos fue irregular y desigual; éste debía atender la importancia demográfica y económica de aquéllos, pero el gobierno sólo volteaba la mirada hacia los ayuntamientos en casos de urgencias o coyunturas políticas y económicas convenientes al poder central. De esta manera, los ayuntamientos se percibían como “visibles” o “invisibles”, según fuera la calidad y el nivel de relación con la autoridad principal y las necesidades políticas de momentos clave en la conformación del estado. Las acciones no siempre estuvieron bien vinculadas a las necesidades de representación y desarrollo de los pueblos. Éstos tenían los anhelos de los gobiernos locales y regionales para forjar una entidad federativa y una nación en un contexto de independencia y liberalidad.

Con la independencia de México desaparecieron algunas estructuras institucionales y administrativas y se modificaron los territorios de las antiguas intendencias; así, se avanzó a trazos y límites geográficos diferentes con una gran carga política y una articulación de cierta autonomía. Las provincias,¹ entre ellas la de Zacatecas, co-

1 Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo* (México: FCE, 1996), 82-85. Durante la parte final del virreinato novohispano se dieron escasas y poco claras indicaciones acerca de la delimitación de los territorios en los ámbitos administrativos (civil, judicial, militar y fiscal) que ayudaran a entender las múltiples designaciones espaciales. Se trata, de manera generalizada, de provincias que a su vez estaban divididas en otras provincias. Este concepto en aquella época no estaba muy claro y se utilizaba para describir en forma general divisiones territoriales de diversa índole. En el reinado de Felipe IV (1621-1665) se hablaba de territorios transoceánicos divididos en doce audiencias existentes y éstas, a su vez, se dividían en gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores. En la Nueva España, la primera división fue entre dos audiencias, la de México y la de Guadalajara. El término provincia también solía usarse indistintamente con el de intendencia. Doce fueron las creadas en la implantación de ese sistema, a partir de la *Ordenanza de Intendentes*, de 1786.

menzaron a experimentar cierta unidad en el gran concierto que, más adelante, dentro de un conjunto jurídico y político, respondería al llamado sistema federal como forma de gobierno. Es en esos núcleos de poder donde se reguló la vida cotidiana en la política, la economía y la religión.

En el contexto de una nueva nación, los primeros años, 1821-1823

El régimen prevaleciente después de la proclamación de independencia fue de transición. La directriz política y constitucionalista descansaba en la Constitución de Cádiz de 1812. La organización territorial y gubernamental identificada en ese momento histórico provenía del sistema de intendencias, pero afianzado en la figura de provincia. Meses después de la proclama independentista, se adoptó de manera diferenciada la organización de la diputación provincial, cuyo origen se encuentra en las juntas provinciales formadas en España en 1808, a raíz de la vacancia real.

Los artículos 325 y 326 de la Constitución gaditana proyectaron las bases de la figura de la diputación provincial² impulsadas por algunos diputados americanos como Miguel Ramos Arizpe (por las provincias internas de Coahuila) y José Miguel Guridi y Alcocer (provincia de Tlaxcala); era parte de una autonomía en los propios territorios de la España americana demandada por ellos. La última fase de la transición del fin del virreinato novohispano al nuevo Estado mexicano se identifica como el segundo periodo de las diputaciones provinciales, donde la nueva nación se regiría por la Constitución de la monarquía española, reactivada en 1820, mientras se formulaba una constitución propia. El tercer periodo se dio hasta que se adoptó el sistema republicano federal.³ Prime-

2 Instituto de Estudios Constitucionales, *Constitución Política de la Monarquía española* (Querétaro: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012), 108.

3 Beatriz Rojas Nieto, ed., *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de las sesiones, 1822-1823* (México: Instituto Mora/Gobierno del Estado de Zacatecas, 2003), 15.

ro se instaló, el 29 de septiembre de 1821, una Junta Provisional Gubernativa que asumió el poder legislativo para preparar la convocatoria de un Congreso constituyente y organizar la Regencia o el poder ejecutivo mientras se reunían los congresistas para definir quién asumiría el cargo del trono mexicano. El congreso se instaló el 22 de febrero de 1822 en medio de inconformidades y desacuerdos entre grupos de simpatizantes republicanos y borbonistas. En ese mismo año, se dio a conocer una lista de diputaciones provinciales del Imperio que constaron estar instaladas: Oaxaca, Ciudad Real de Chiapas, Valladolid, Tlaxcala, Guanajuato, Veracruz, México, Sonora, Sinaloa y Zacatecas.⁴

En el contexto nacional, las luchas se daban por doquier. Por ejemplo, en Jalapa se había suscitado una derrota, donde había participado Antonio López de Santa Anna. El intendente envió correspondencia sobre el manifiesto del Congreso referente a evitar conspiraciones, sobre todo contra el emperador Agustín I –Agustín de Iturbide–.⁵ La agitación política no cesaba, tal vez apenas continuaba en algunos puntos e iniciaba en otros.

En Zacatecas, hasta las mujeres estaban involucradas, como la esposa del teniente coronel Juan Manuel de Ochoa, quien estaba envuelta, en conjunto con el diputado Joaquín Llaguno y Manuel Escandón, y por órdenes del comandante general, en un problema tipificado precisamente como agitación política.⁶

Se daba una resolución sobre la queja de los naturales de Colotlán contra el alcalde primero. Se restablecían las corridas de toros en Sombrerete, según informaba el jefe político. También se emitió un decreto sobre el libre curso de la moneda de Zacatecas. Al respecto, el capitán Anastasio Bustamante notificó haber recibido la

4 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones gubernamentales, Administración Pública Federal S. XIX, Gobernación siglo XIX (127-128). Circular impresa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Vol. 20, Exp. 17, Lista de las diputaciones provinciales instaladas en el Imperio, 1822, ff. 23-24.

5 AGN, Vol. 29, Exp. 34, Notificación de la derrota en la villa de Jalapa, 1822, f. 114.

6 AGN, Vol. 36, Exp. 7, Solicitud de la esposa de Juan Manuel Ochoa, por el delito de agitación política, 1822, f. 114.

ordenanza sobre el cambio de moneda fabricada en la nueva casa de moneda de Zacatecas. En 1822 fue publicado un decreto sobre la elaboración de estadísticas. La diputación provincial de Zacatecas acordó, el 22 de abril de 1822, enviarles una instrucción a los ayuntamientos de la provincia para exigirles un plan estadístico que ya se les había solicitado anteriormente.⁷

Previo a la formación del estado de Zacatecas se había remitido una copia a Nicolás Bravo sobre el reglamento elaborado por su diputación y su pronunciamiento por el sistema federal. Esta agrupación colegiada había recibido una solicitud de auxilio para la tropa del brigadier Santa Anna.⁸

En una llamada geografía de la tranquilidad pública, de acuerdo al establecimiento de un tipo de informe con el mismo nombre (Tranquilidad Pública) y a la ocurrencia de noticias, se hizo un revisionismo que pasaba por Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Texas, Santander, México, Provincias Internas, Zacatecas y Yucatán. En este sentido se dio el pronunciamiento como República Federal de Yucatán.⁹

Sin embargo, en otro informe de Tranquilidad Pública se mencionó una serie de acontecimientos en la nueva geografía mexicana. Se tomaron algunas medidas en Chihuahua y Durango por parte de los gobiernos locales. En Oaxaca, algunos grupos se pronunciaron a favor de la República federada. Se suscitó un tumulto en Yuriria, Michoacán, acaudillado por un vicario. Una serie de mensajes anónimos fueron enviados al jefe político de Zacatecas.

7 AGN, Vol. 29, Exp. 185, Resolución de la queja de los naturales de Colotlán contra el alcalde primero, 1822, f. 26; Vol. 29, Exp. 196, Restablecimiento de corridas de toros en Sombrerete, 1822, f. 32; Vol. 59/2, Exp. 67, Notificación del envío de plata de Catorce para ser quintada en Zacatecas, 1823, 2 ff; AGN, Vol. 29, Exp. 353, Decreto sobre la elaboración de estadísticas, 1822, f. 86.

8 AGN, Vol. 43, Exp. 78, Sobre el reglamento elaborado para la diputación de Zacatecas y su pronunciamiento por el sistema federal, 1822, f. 114; AGN, Vol. 43, Exp. 90, Resolución de la diputación provincial a la solicitud de auxilio para la tropa del brigadier Santa Anna, 1822, ff. 199-209.

9 AGN, Vol. 43, Exp. 131, Pronunciamiento de Yucatán como república federal, 1823, f. 114.

Éste informó sobre la prisión de dos gavillas y se formó un acuerdo de la diputación provincial para contener el orden. Ese mismo jefe político remitió una carta partidaria a favor de Iturbide. En contraparte, en Cuautla, un informe de José Antonio de Echevarría indicaba que los pueblos del sur no estaban de acuerdo con el Plan de Iguala y sólo los miembros del clero, el ejército y una parte del pueblo estaban a favor de la monarquía.¹⁰

El jefe político de Zacatecas también advirtió sobre la extracción de 82,000 pesos en reales para embarcarlos por Tampico. Otro faltante de dinero lo padeció Lorenzo Alzua, comerciante de Zacatecas. Su caudal fue ubicado en el puerto de Guadalupe. Más desórdenes se dieron en Querétaro, el 24 de agosto de 1823. En San Martín Texmelucan (Puebla) se manifestó un movimiento profederalista. En el ayuntamiento de Béjar (Texas) se hizo un pronunciamiento a favor de republicanos. El pueblo de Tehuantepec rechazó adherirse a Oaxaca. La diputación provincial de Puebla no dio dinero para combatir las hostilidades oaxaqueñas.¹¹

Las presiones no sólo eran internas en el nuevo país. Desde la Ciudad de México se informó a los intendentes interinos, entre ellos el de Zacatecas, sobre el rompimiento de las hostilidades del castillo de Viña, ocupado por súbditos españoles, contra la nación mexicana. Se hacían esfuerzos para sostener la fuerza defensora de Veracruz. En contraparte, se notificó que debían ser considerados como ciudadanos mexicanos a los habitantes del Perú.¹²

En otros acontecimientos, el Gobierno Supremo intentó formar un plan que diera beneficios al Soberano Congreso. De esa manera solicitó información a los jefes políticos de México, Acapulco, Valladolid, Querétaro, Veracruz, Guadalajara, Culiacán, Tlax-

10 AGN, Vol. 48, Exp. 13, Informes sobre Tranquilidad Pública, 1823, f. 1-29.

11 AGN, Vol. 48, Exp. 13, Informes sobre Tranquilidad Pública, 1823, f. 1-29.

12 AGN, Vol. 120, Exp. 2, Sobre acontecimientos en el castillo de Viña y en el puerto de Veracruz, 1823, ff. 1-29; Vol. 59/2, Exp. 57, Notificación sobre una considerar como ciudadanos mexicanos a los habitantes del Perú, 1823, 16 ff.

cala, Arizpe, Guanajuato, Villahermosa, Monterrey y Zacatecas, acerca de los establecimientos de beneficencia en esas provincias.¹³

Los comisionados de Guadalajara y Zacatecas acordaron obedecer al Soberano Congreso siempre y cuando no se opusieran al sistema del gobierno federal.¹⁴ Lo novedoso en la vorágine de acontecimientos políticos fue cuando el mismo Soberano Congreso convocó a un nuevo constituyente; declaró y decretó que el que estaba en funciones se dedicaría, mientras se reunía el nuevo, a la organización de la hacienda y la administración de justicia. Para refrendar el poder del emperador Agustín I, se hicieron juramentos y reconocimientos de obediencia, con las actas y los documentos en una lista de provincias entre las que figuraba la de Zacatecas.¹⁵ Domingo Chico, jefe político de Zacatecas, notificó al secretario de Estado sobre el envío de documentos referentes a las adhesiones al plan de Casa Mata. Incluso se formuló un acta de juramento a dicho plan.¹⁶

En este contexto destaca la incursión del llamado Primer Imperio en México, del libertador Agustín de Iturbide, que marcó su inicio el 19 de mayo de 1822. Al continuar los conflictos entre Iturbide y el Congreso, él decidió disolver este último. El 1 de febrero de 1823 algunos miembros del Ejército Imperialista se unieron a las fuerzas dirigidas por Guadalupe Victoria para proclamar el Plan de Casa Mata, documento que propuso retomar los principios de la soberanía nacional y popular y la reinstalación del Congreso, para poner fin al efímero imperio de Iturbide, quien abdicó el 19 de marzo de 1823.¹⁷

13 AGN, Vol. 44, Exp. 2, Solicitud de información sobre establecimientos de beneficencia, 1823, f. 1-39.

14 AGN, Vol. 43, Exp. 106, Acuerdo entre comisionados de Guadalajara y Zacatecas en relación al Soberano Congreso, 1823, f. 48-58.

15 AGN, Vol. 45, Exp. 7, Notificación sobre una convocatoria para un nuevo congreso constituyente, 1823, f. 1-29.

16 AGN, Vol. 59/4, Exp. 59, Notificación de Domingo Chico sobre adhesión al plan de Casa Mata, 1823, f. 143.

17 Ese mismo día, pero de 1812, se promulgó la Constitución de Cádiz.

En el contexto de la diputación provincial de Zacatecas

Como en otras latitudes del naciente Estado mexicano, hubo un origen y desarrollo de grupos de poder. En el caso de Zacatecas se identifica una llamada clase política para el periodo anterior a la Independencia y su consumación y hasta la tercera década del siglo XIX; ella la integraban: los diputados don Domingo Velázquez, doctor don Mariano Iriarte, doctor don Juan José Román, don José María Elías y don José Francisco Arrieta (después se incorporó el doctor Juan Vélez). No se olvida la influencia de los gobernadores en ese periodo, como Francisco García Salinas. Éste último promovió la preparación militar y la formación de las milicias zacatecanas que tuvieron un papel importante en la estructuración del estado y su relación con la naciente federación. Los poderes políticos siempre alineados a intereses individuales, económicos y colectivos, pero también en oposición y en pugna hasta con la sociedad misma que llegaba a promover verdaderas confrontaciones entre el gobierno del estado y los ayuntamientos.

Los ministros no mostraban muchas capacidades para el desarrollo de las nuevas exigencias políticas. El intendente jefe político, José Montes, consultó al secretario de Estado y del despacho de negocios Interiores y Exteriores, José Manuel Herrera, sobre si el ayuntamiento de Zacatecas debía remitir sus actas de las reuniones que celebrara, el examen y la aprobación de éste, como autoridad política o intendente interino.¹⁸

Se dio en 1822 un decreto sobre la elaboración de estadísticas.¹⁹ La diputación provincial de Zacatecas acordó, el 22 de abril de 1822, enviarles una instrucción a los ayuntamientos de la provincia

18 AGN, Vol. 40, Exp. 10, Consulta del intendente y jefe político al Secretario de Estado Manuel Herrera, 1822, f. 1-12.

19 Vol. 29, Exp. 353, Decreto sobre la elaboración de estadísticas, 1822, f. 86.

para exigirles un plan estadístico que ya se les había solicitado anteriormente.²⁰

En el periodo 1822-1823 se generó la correspondencia del intendente jefe político, José Monter, sobre la nulidad de las elecciones de algunos individuos. Estaba incluida la información con la lista anónima de quienes trataron de elegirse para los oficios del ayuntamiento.²¹

Luego de la creación del estado de Zacatecas, los acontecimientos siguieron su curso para la consolidación del nuevo sistema político. Quedó conformada una lista de diputados para el Congreso General y Provincial por parte de la junta electoral del estado. Se nombró como jefe político de Zacatecas a Antonio Gama.²² En Aguascalientes el ayuntamiento decidió no proporcionar armas al comandante Mariano González para que se las prestara al comandante Isidoro Tejeda para el regimiento de Zacatecas. Pese a ello, en el informe de la diputación provincial se confirmó la permanencia de la milicia en la villa de Aguascalientes.²³

En los albores de la Independencia de México, el territorio de Zacatecas seguía dividido por partidos provenientes de la intendencia, pero ahora con ocho: Zacatecas, Fresnillo, Mazapil, Nieves, Sombrerete, Juchipila, Pinos y Aguascalientes. Cada uno de ellos tenía un elector que conformaba la junta electoral de provincia. Según la elección efectuada el 29 de enero de 1822 por los electores, quedaron siete diputados y tres suplentes en la diputación provincial de Zacatecas. Mariana Terán Fuentes menciona, con base en *Memoorias, 1829-1834*, de Francisco García Salinas, el surgimiento de nue-

20 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ). Fondo Reservado, Núm. 16, Libro primero de actas de sesiones de la Diputación Provincial de Zacatecas (primera Legislatura del estado de Zacatecas), 1822-1823, sesión 7ª de 22 de abril de 1822.

21 AGN, Vol. 13, Exp. 40, José Monter, sobre la nulidad de elecciones del ayuntamiento en Zacatecas, 1822-1823, f. 53-132.

22 AGN, Vol. 59, Exp. 37, Nombramiento de jefe político, Antonio Gama, en Zacatecas, 1823, f. 1-20.

23 AGN, Vol. 43, Exp. 116, Acta del ayuntamiento de Aguascalientes sobre negativa de dar armas al regimiento de Zacatecas, 1823, f. 114.

vos ayuntamientos constitucionales en el trienio liberal 1820-1823: Guadalupe, Pánuco, San José de la Isla, Saucedá, Calvillo, Rincón de Romos, Jesús María, San José de Gracia, Tepetongo, Monte Escobedo, Ahualulco, Ángeles, Momax y San Cosme. Los ayuntamientos que existían: Zacatecas, Sombrerete, Fresnillo, Pinos, Jerez y Aguascalientes; en 1820 se sumaron San Cosme, Pánuco, Rincón de Romos, Juchipila, Jalpa, Asientos de Ibarra y Guadalupe. Prevalecía en la provincia la organización política y territorial de la intendencia en muchos aspectos. Los ayuntamientos se equiparaban todavía, política y territorialmente, a las subdelegaciones, que en el inicio de la vida independiente se identificaban como integradoras de partidos territoriales, como cabeza de éstos o ayuntamientos en los mismos.

La pugna por el territorio fue una constante subyacente en la política de la diputación provincial y su relación con los ayuntamientos. En las actas de sesiones se refleja una relación parcializada, es decir, no era corriente ni homogénea con todos los ayuntamientos, al menos en los asuntos principales que atañían e interesaban a los pobladores de la diputación zacatecana: económicos y de competencia política. Las causas eran diversas: la distancia de los ayuntamientos con respecto a la ciudad de Zacatecas y los consabidos problemas de comunicación, los intereses locales, el grado de politización en cada uno de ellos, entre otros. Esto trajo consigo una problemática de identidad relacionada con el territorio de cada ayuntamiento. La falta de límites claros y de una mayor competencia política de cada uno de los cuerpos edilicios sobre sus respectivos territorios era bastante. A lo anterior se suman los problemas de la cabecera de la diputación en la ciudad de Zacatecas con algunos ayuntamientos y, en particular, con autoridades de cabeceras de partido, ya mencionados en las fuentes documentales como jefes políticos. Por ejemplo, Sombrerete, por su cercanía con Durango; Aguascalientes, por sus marcadas diferencias y los intereses económicos de sus habitantes más notables; Juchipila, por su anterior relación política y económica con Guadalajara; Pinos y Ojocaliente, otro tanto con San Luis Potosí; Mazapil, por su cercanía con Saltillo.

La percepción territorial desde la diputación provincial se remitía más a determinados ayuntamientos que a sus partidos de pertenencia. Éstos son los asuntos que remiten al contexto geohistórico de los ayuntamientos, presentes a lo largo de los catorce meses en que funcionó la diputación.

Cuadro 1. Asuntos de la Diputación provincial con los ayuntamientos de Zacatecas, 1822-1823 (muestra)

Ayuntamiento	Sesión/ Fecha	Causa	Resolución	Observaciones
Aguascalientes	6/ 20-05-1822	Solicitud de otro alcalde por el número de población.	Se decretó lo solicitado.	Realizada conforme a la ley (Constitución de Cádiz).
	36/ 19-09-1822	Medidas para la conservación de montes.	El ayuntamiento las consideró al ser ordenadas por la diputación provincial.	Se dio un dictamen del propio ayuntamiento.
Burgo de San Cosme	49/ 5-12-1822	Delimitación de terrenos baldíos en la hacienda de Bañón.	El ayuntamiento debe resolver, a raíz de la petición de algunos vecinos.	La diputación no está facultada para hacer reparos de terrenos en perjuicio de terceros.
Fresnillo	10/ 2-04-1822	Se ordena recaudar del ayuntamiento lo que hubiera colectado de las haciendas del norte para el sostenimiento del Batallón de Fieles Realistas de la capital de la provincia.	El ayuntamiento dará un informe sobre los fondos y su procedencia en el término de tres días para el efecto.	No se ejecutó a tiempo la orden. Se le reconvinó en sesión posterior (16, 23 de mayo).
Guadalupe	7/ 22-04-1822	Solicitud de supresión de su ayuntamiento.	Se ordenó lo solicitado.	No se mencionan las razones, pero se califican como obvias.

continuación de cuadro

Ayuntamiento	Sesión/ Fecha	Causa	Resolución	Observaciones
Huejúcar	14/ 18-05-1822 43/ 17-10- 1822	Solicitud de construcción de un parían en la plaza pública.	Se les concedió, atendiendo al aumento de los fondos propios y al mejor orden y policía.	A costa de sus vecinos, con cinco pesos anuales cada uno, ingresados a la caja local.
Jalpa	14/ 18-05-1822	Solicitud de recursos a la diputación para la construcción de un cuartel.	El ayuntamiento proporcionará lo necesario para construir el cuartel, “por ser de sus atribuciones”.	A costa del propio ayuntamiento.
Jerez	38/ 26-09-1822	Delimitación territorial entre Jerez y Tepetongo.	Se revisa el plano y el informe por los diputados sobre la demarcación de Jerez. Se solicitarán nuevamente informes similares a Villanueva, Huejúcar y Monte Escobedo.	Es parte del proceso de solicitud de Tepetongo para erigirse como ayuntamiento.
Monte Escobedo	18/ 12-06-1822	Debe ceder a Colotlán el rancho llamado María de la Torre.	Acuerdo de la diputación de Guadalajara.	Ordenó la diputación provincial respetar este acuerdo.
Nieves	25/ 7-08-1822	Solicitud de aumento de ejidos.	Se estudiará la petición.	Se solicitó más información.
	25/ 7-08-1822	Queja de Andrés González, de hacienda de Melilla, por forzarlo a dejar pastar ganados y a transitar vecinos por sus tierras.	Orden al jefe Político del partido para que el ayuntamiento no afecte propiedades particulares.	El ayuntamiento es apercibido por el jefe político.

continuación de cuadro

Ayuntamiento	Sesión/ Fecha	Causa	Resolución	Observaciones
Nieves	29/ 19-08-1822	El alcalde no entrega armas y vestuarios de las milicias del lugar para ser llevados a San Miguel del Mezquital, distante 15 leguas.	Notificación al comandante Pedro Celestino Negrete.	Nieves era ayuntamiento y cabecera de partido.
Real de Ángeles	38/ 2-10-1822	Solicitud del ayuntamiento de contar con arbitrios para la construcción de una cárcel.	Se solicita al ayuntamiento hacer un plan de arbitrios y ordenar a un alarife la hechura del plano para la construcción de la cárcel.	La construcción se haría con recursos propios del ayuntamiento.
Real de Chalchihuites	6/ 20-04-1822	Reparación de las casas consistoriales y cárcel.	Uso de rentas de un terreno.	Pendiente de resolución.
Rincón de Romos	36/ 19-09-1822	Delimitación territorial entre Rincón de Romos y Pueblo Nuevo.	Se solicita terminar con las disensiones entre ayuntamientos.	Se pidió informes a quien hizo el levantamiento geográfico.
San José de la Isla	33/ 5-9-1822	Cómo debe ser el cuidado de montes y plantíos por parte del ayuntamiento.	Debe atender el cuidado de los montes en común y no los que sean privados.	A raíz de una queja de José Eustaquio Rodríguez.
Susticacán	12/ 7-05-1822	Solicitud de recursos para operar.	Debe hacer su plan propio de arbitrios.	Se sugirió trabajar colegiadamente el plan de arbitrios.
Tepetongo (pueblo)	12/ 7-05-1822	Solicitud de erigir el ayuntamiento.	Se solicita información al de Jerez sobre los límites de su demarcación.	Lo remitió por segunda ocasión.

continuación de cuadro

Ayuntamiento	Sesión/ Fecha	Causa	Resolución	Observaciones
Téul (pueblo)	33/ 5-09-1822	Se conmina rectificar el servicio a milicias destacadas en el Téul.	Se solicita no incomodar a personas convocadas a milicias a traslados lejos del Téul.	
Zacatecas	6/ 20-04-1822	Extracción de agua de Quebradilla para la fuente de la plaza mayor.	Restablecimiento de contribución del ayuntamiento para la saca de agua.	
	6/ 20-04-1822	Cita a los pulperos y al vecindario para el alumbrado de algunas calles.	Contribución de todos los particulares.	Los vecinos no deben intervenir con los serenos. Los serenos pueden ser removidos por el ayuntamiento.
	13/ 17-05-1822 15/ 22-05-1822	Solicitud de reposición de dinero por un viaje de diputados.	Se acordó aumentar la cuota para los naipes y los cigarros; se pidió a los ayuntamientos hacer lo mismo.	Viaje a la Ciudad de México, al congreso.
	20/ 7-04-1823 21/ 21-05-1823	Problemas de abasto de agua en la ciudad, por falta de colaboración económica de los vecinos.	Imposición de multas de 100 pesos a los vecinos morosos.	La diputación advirtió sobre el asunto de tipo económico-político.

Fuente: Elaboración propia con base en AHEZ, Fondo Reservado, No. 16, Libro primero de actas de sesiones de la Diputación Provincial de Zacatecas (primera Legislatura del estado de Zacatecas), 1822-1823; y Rojas, *La Diputación*, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 66, 70, 71, 74, 75, 78, 80, 85, 93, 125.

Las dificultades de gobernabilidad campeaban por toda la provincia. Los indios principales del pueblo de Tlaltenango protestaron contra su ayuntamiento por “alteraciones sufridas”. La dipu-

tación resolvió no hacer caso de ello y valoraron como infundadas las quejas, por ser de unos cuantos particulares díscolos que “seducían a los indios con miras personales y siniestras” (sesiones 14 y 15, 18 y 23 del mes de mayo).²⁴ Por otro lado, algunos vecinos de Río Grande impidieron la colecta de donativos voluntarios ordenada en el año de 1821 por el generalísimo Agustín de Iturbide. Un decreto del Soberano Congreso sobre esos donativos fue acompañado por 1,600 cédulas (vales) de diferentes valores (Sesión 20, 22 de junio de 1822).²⁵

En el contexto del estado libre y federado de Zacatecas

Desde las cabeceras de los partidos se irradiaba la vida en los ayuntamientos y la forja inicial de una identidad con el territorio nacional, el cual se reconocía genéricamente como la Patria. Así se muestra en una correspondencia del ayuntamiento de Jerez cuando quedó constituido también como cabecera de partido:

Ya Jerez se le elevó al rango de cabecera de Partido y a Tlal-tenango le constituyó villa. Estos son pasos que al mismo tiempo que honran a los lugares, les aumentan su población, activan su comercio, le da vida a la agricultura y hacen renacer las benéficas artes. Dan una noble emulación a los vecinos; los llena de un justo orgullo. Les desarraiga poco a poco de las rancias preocupaciones de la ominosa esclavitud en que habían gemido; y los lleva al más tierno reconocimiento hacia la mano bienhechora que los protege. Los nacientes pueblos se animan a estos ejemplos, se esfuerzan a merecer la atención de los Padres de la Patria. Dan vuelos gigantescos hacia su engran-

24 Rojas, *La Diputación*, 53-55.

25 Rojas, *La Diputación*, 60-61.

decimiento. Y en un punto se ve salir del polvo otro pueblo que aumenta la fuerza y la riqueza del estado.²⁶

Jerez, al igual que Tlaltenango, había surgido como partido luego de la división decretada y hecha al de Fresnillo, del que era parte. Otros fueron Villanueva, que se dividió de Juchipila y se conformó con las municipalidades de su cabecera, y la de Jalpa y Tabasco. Tlaltenango obtuvo la categoría de villa, Sombrerete y Aguascalientes, de ciudades, el 22 de septiembre de 1824. En ese mismo año, mientras era formada la constitución del estado, el centro de autoridad desde el constituyente autorizó a los alcaldes de los pueblos conocer causas civiles y criminales. También permitió a los ayuntamientos de Monte Escobedo y Huájuar (Calvillo) cobrar cuatro reales de contribución por cada yunta labradora, para ayuda y sostenimiento de escuelas:²⁷ esta medida solo benefició a esos dos ayuntamientos, pese a que las necesidades educativas eran generalizadas en todo el estado. Al respecto, se continuó con el sostenimiento de la escuela de enseñanza mutua en la ciudad de Zacatecas y se edificó la “Escuela de la Constitución”. En detrimento del resto del estado, sólo había una educación rala y esporádica, financiada por los mismos padres de familia. El ramo de educación que existía en la capital del estado no lo había en los demás partidos y ayuntamientos. Exiguas eran las escuelas en Sombrerete o Fresnillo, por ejemplo.

Acerca de las causas civiles y criminales, y más enfáticamente en este ámbito, el Tribunal de Justicia quedó instalado el 13 de enero de 1824. Fueron magistrados José Peón Valdés, Manuel Garcés y José María García Rojas, con la validación del ayuntamiento constitucional de la capital Zacatecas y la Benemérita Oficialidad de la Guarnición de Plaza. Para refrendar el propósito de la aplicación de

26 AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Correspondencia, Subserie Ayuntamientos 1823-1852, Correspondencia enviada por el ayuntamiento de Jerez, Caja 1, 4 de abril de 1824, 2 f.

27 Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, tomo II (Zacatecas: Ayuntamiento de Villa de Cos, 2010), 248-250.

justicia desde la centralidad zacatecana, el congreso de Jalisco puso a disposición del gobierno de Zacatecas los procesos criminales y civiles que estaban pendientes en los tribunales de ese estado, por haberse radicado los casos de justicia en la antigua Audiencia de Guadalajara. De ahí se originó la creación de un provisional Tribunal Superior de Apelaciones antes de la instalación del Tribunal de Justicia. Para efectos de una transición, la Constitución del estado libre de Zacatecas decretó la existencia de tribunales de primera instancia en todos los lugares donde hubiera ayuntamientos, con el ejercicio de los alcaldes²⁸ mientras se establecían jueces de letras en las cabeceras de partidos, pero supeditados a una autoridad jurídica central. La trayectoria de la aplicación de justicia se centralizó y consolidó en el periodo 1823-1829 con la presencia y labor de otros magistrados: Juan Francisco Vélez, José María Ruiz de Villegas, José María Esparza y Peredo, Pablo González Hermosillo, Miguel Laureano Tovar, José Ignacio del Rivero, Gregorio Llamas, Luis de la Rosa, Juan Gutiérrez y Teodosio Lares.²⁹

En el contexto del estado libre de Zacatecas

El Congreso instituyente del estado, celebrado el 19 de octubre de 1823, realizó su primera acción: convocar a todas las autoridades en el estado para dar el juramento de obediencia a esa institución; en todos los ayuntamientos fue acatada la disposición. El Congreso, ya instalado, proclamó a la República como gobierno representativo, popular y federal. Suprimió la figura de subdelegado de partido e instituyó la del jefe político (19 de diciembre de 1823). De nueva cuenta surgieron solicitudes de poblaciones para erigirse como municipalidades o ayuntamientos, como el de Tepetongo, que después

28 El papel de los alcaldes constitucionales se concentró en las conciliaciones y en la formación de las primeras diligencias para las sumarias en el armado de expedientes.

29 José Luis Acevedo Hurtado y Mariana Terán Fuentes, *Primer libro de actas de sesiones del tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas 1825-1829* (Zacatecas: UAZ, 2009), 28-33.

de tanto insistir, obtuvo este nombramiento el 3 de diciembre, y Noria de ángeles, en enero de 1824. Al inicio del siguiente año el gobernador del estado, José María García Rojas (1825-1829) ordenó a los miembros de los ayuntamientos portar una casaca azul con botones dorados y un sombrero negro montado. El estado entonces tenía tres ciudades, cinco villas, 32 pueblos, ocho congregaciones, muchas haciendas y ranchos en los 11 partidos (Zacatecas, Aguascalientes, Fresnillo, Sombrerete, Pinos, Tlaltenango, Juchipila, Nieves, Villanueva, Jerez y Mazapil); además, 39 municipalidades y nueve juntas municipales.³⁰

En lo general, la gobernación del estado centralizaba la administración para todos los lugares del territorio. La acción rentística era la más importante, consistía en el cobro de alcabalas, tabacos, papel sellado, ensaye, penas de cámara, licencia para herrar ganados y productos mostrencos. Acciones provenientes desde la administración en la época virreinal como decomiso de contrabando, venta de productos confiscados y cateos eran facultad de las Juntas de Almonedas, con un director y un administrador generales, un alcalde y un fiscal del Tribunal de Justicia en Zacatecas y de las cabeceras de partido. En los ayuntamientos, los regidores decanos estaban a cargo de esas tareas. En el mismo rubro económico, el gobierno mandó establecer fábricas de rebozos de seda y algodón, pero sólo en Villanueva y Jerez.³¹

En el ámbito de lo político, la instalación de los ayuntamientos constitucionales se dio hasta la jura de la Constitución de 1825. Entonces existían 33. La Carta magna estatal modificó el número de habitantes para la concesión de la figura política y administrativa del ayuntamiento, pasando de 1,000 a 3,000; es por eso que el número de estas instituciones decreció. Para salvaguardar los derechos de representación de las poblaciones con pocos habitantes, quedó establecida la institución de Junta Municipal para aquellos lugares con menos de 1,000 almas y hasta menos de 3,000. Fueron suprimidos los ayuntamientos de Guadalupe, Pánuco y San

30 Amador, *Bosquejo*, 242, 246-247, 264, 268.

31 Amador, *Bosquejo*, 309.

José de la Isla, del partido de Zacatecas; San José de Gracia y Jesús María, del de Aguascalientes; Mezquitic, de Juchipila; Ángeles, de Pinos; Susticacán, de Jerez; y San Juan y San Miguel del Mezquital, del de Nieves. Esos ayuntamientos fueron transformados en Juntas municipales.

Durante 1825 fue erigido sólo un ayuntamiento, Vetagrande, debido al aumento que tuvo su población a raíz de su bonanza minera. Guadalupe se inconformó; aunque tenía más de 4,000 vecinos, su cercanía con Zacatecas fue el argumento del Congreso y del Gobierno para denegarle dicha categoría. Además, la reducción del número de ayuntamientos evitó la anarquía de esos lugares y facilitó un mejor control sobre los mismos por parte del gobierno del estado. La afectación fue considerable para los anteriores ayuntamientos conformados en los antiguos pueblos de indios de los partidos de Tlaltenango y Juchipila. Un gran número de esos pueblos perdieron representatividad, atención e importancia porque no alcanzaron la instalación de una junta municipal. Además, a arbitrio del gobierno central, los territorios con reconocimiento como ayuntamiento fueron variables: en 1827, año de reformas importantes para la Constitución de 1825 en materia política, se reportaron 29 ayuntamientos y diez juntas municipales, con la omisión de muchos de ellos, porque en realidad eran 42 ayuntamientos, repartidos en once partidos.³²

Desde los partidos y sus cabeceras se aprecia la centralidad respecto a sus ayuntamientos, con delimitaciones geográficas bien determinadas. El partido de Zacatecas como centro de Vetagrande, Guadalupe, San José de la Isla y Pánuco. El de Aguascalientes, de Calvillo, Rincón de Romos, Asientos, Jesús María y San José de Gracia. El de Sombrerete, de Sain Alto y Chalchihuites. El de Fresnillo, de San Cosme, Valparaíso y San Mateo. El de Jerez, de Tepetongo, Monte Escobedo y Susticacán. Tlaltenango como centro de San Juan y San Miguel del Mezquital. Villanueva con sus satélites Jalpa

32 Beatriz Rojas, *El "municipio libre". Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-1835* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010), 75-81.

y Tabasco. Juchipila ejerciendo poder sobre Nochistlán, Moyahua y Mezquital. Pinos sobre Ahualulco y Ángeles. Y Mazapil en su propio centro con la cabecera y ayuntamiento del mismo nombre.

La intermediación de las cabeceras de partidos territoriales, entre el gobierno del estado y sus poderes legislativo y judicial, así como con los ayuntamientos, municipalidades, juntas municipales y pueblos, quedó más consolidada y formalizada con el Reglamento para el Gobierno Económico y Político, redactado en 1825 y reformado en 1833 para adecuarlo a los cambios hechos a la Constitución de 1831.³³ En el reglamento se indicaron las funciones de los ayuntamientos para la transformación de los gobiernos locales. Si bien se buscaba convertirlos en instancias autónomas con representación ante los tres poderes, se delimitaban sus atribuciones como cuerpos políticos deliberantes. El control que deseaba ejercer el poder político desde el centro del estado no fue bien visto en las diferentes demarcaciones y comenzaron a darse protestas y reclamos por las facultades otorgadas a los presidentes de los ayuntamientos y las juntas municipales. También hubo quejas contra los jefes políticos de los partidos.³⁴ Con dichas facultades, los presidentes fueron vistos como “reyes municipales”. Los ayuntamientos buscaron ejercer sus funciones con libertad y continuar en su formación desde las elecciones populares sin dependencia del supremo Gobierno.³⁵

Más de lo político; luego de las elecciones generales del año de 1830, el gobierno reprimió una manifestación del ayuntamiento de Jerez, debido a algunas irregularidades. Por acto de rebeldía la asamblea jerezana fue multada. Cada uno de sus munícipes fueron detenidos y por no obedecer debían pagar 500 pesos. Esta

33 El 14 de diciembre de 1832 se votó la nueva Constitución del estado; entró en vigor en enero de 1833 al instalarse el nuevo congreso.

34 Rojas, “*El municipio libre*”, 102. En la primera constitución, el jefe político era el presidente del ayuntamiento de la cabecera del partido. En la constitución de 1832, el gobernador lo nombraba de ternas enviadas por los ayuntamientos y las juntas municipales. Así, el jefe político se convirtió en un asalariado del gobierno que duraba en el cargo el mismo tiempo que el gobernador: cuatro años.

35 Rojas, “*El municipio libre*”, 78-81, 99.

persecución política, según Elías Amador,³⁶ fue la única mancha del gobierno de Francisco García Salinas.

En este contexto del estado libre de Zacatecas, en materia del ámbito jurídico de la aplicación de la ley a cargo de los ayuntamientos, se observa cierto incremento de las relaciones con la autoridad central del Tribunal de Justicia.³⁷

Consideraciones finales

El proceso de ciudadanización fue complejo en todo el país, aunque se puede ponderar de incluyente. En el territorio zacatecano, en el papel constitucional se tenía el carácter de inclusión, pero los movimientos encabezados por algunas comunidades y pueblos que solicitaban su categorización como ayuntamientos o municipalidades deja entrever una situación de abandono en sus derechos por la libertad, la propiedad, la seguridad y la igualdad. No obstante, la existencia de ayuntamientos en la entidad promovía una nueva cultura ciudadana a través de los procesos de elecciones, un acomodo en las fuerzas políticas y un mayor interés en la solicitud de recursos para el mantenimiento de las instituciones locales. El ayuntamiento ayudó a la municipalización de los procesos electorales, educativos y fiscales.³⁸

La evolución administrativa, de intendencia a diputación provincial, a estado libre y federado y a estado libre, modificó las

36 Amador, *Bosquejo*, 310-313.

37 José Luis Acevedo Hurtado y Mariana Terán Fuentes, eds. *Primer Libro de Actas de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas 1825-1829* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2009). De 1826 a 1829, figuran en el primer libro de actas de sesiones de ese tribunal casos, procesos, correspondencia, llamadas de atención, observaciones, quejas, denuncias, etcétera, con o hacia los alcaldes de Asientos, Téul, Río Grande, Calvillo, Juchipila, Valparaíso, Moyahua, Mazapil, Fresnillo, Tabasco, Tepechitlán, Jalpa, Aguascalientes, Vetagrande, Jerez, Saín Alto, Ojocaliente, Rincón de Romos, Sombrerete, Pinos, Villanueva, Ahualulco y, por supuesto, Zacatecas capital, en varias ocasiones o al menos en una.

38 Mariana Terán Fuentes, *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1780-1835* (Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007), 150.

relaciones políticas del centro con respecto a la periferia conformada por las municipalidades y sus ayuntamientos (y, después del año 1825, de las juntas municipales). El congreso estatal, en su momento, ejerció un control sobre los ayuntamientos a través de una política de centralización, por más que éstos tuvieran facultades constitucionales para el ejercicio del gobierno.³⁹ Es cierto que aumentó el nexo político entre uno y los otros, pero no se dio con la calidad y el mismo nivel de atención para todos. Eso sí, los ayuntamientos, pese a esa desigualdad de atención del gobierno del estado, ganaron una dimensión política mayor para la formación de culturas diversas en cuanto a la representación de sus respectivos pueblos en un ámbito cada vez más federalista y en busca de una ansiada integración territorial.

Las cabeceras de partido, de las municipalidades y sus ayuntamientos, permitieron la consolidación (con diferentes niveles de profundidad) de clases políticas y de relaciones con otros territorios limítrofes hacia una transformación también política. Paradójicamente, el aumento de una milicia, suficiente y más o menos bien pertrechada, fue en detrimento del desarrollo de las municipalidades, en sus procesos fiscales, económicos, sociales y políticos. Sombrerete, Mazapil y Tlaltenango tuvieron más retrocesos en estos aspectos y en aras de sacrificar gran cantidad de recursos para la defensa del federalismo nacional.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo General de la Nación, AGN.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ.

39 Terán, *De provincia*, 151.

Bibliografía

- Acevedo Hurtado, José Luis y Mariana Terán Fuentes, eds. *Primer libro de actas de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas 1825-1829*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2009.
- Amador, Elías. *Bosquejo histórico de Zacatecas*, tomo II. Zacatecas: Ayuntamiento de Villa de Cos, 2010.
- Instituto de Estudios Constitucionales. *Constitución Política de la Monarquía española*. Querétaro: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012.
- Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España*. México: FCE, 1996.
- Rojas Nieto, Beatriz, ed. *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de las sesiones, 1822-1823*. México: Instituto Mora/Gobierno del Estado de Zacatecas, 2003.
- Rojas Nieto, Beatriz. *El “municipio libre”. Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-1835*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010 (Historia Política).
- Terán Fuentes, Mariana. *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1780-1835*. Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007.
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5624/63.pdf>, consulta 11 de julio de 2023.



POCOS, PERO NOTORIOS: LOS FRANCESES EN LA REGIÓN DE PUEBLA (1826-1850)¹

Gerardo Manuel Medina Reyes

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

“Alfonso Vélez Pliego”

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Introducción

Las relaciones franco-mexicanas durante las primeras décadas de la centuria decimonónica adquirieron un matiz conflictivo y polémico. A pesar de que los reinados de los Borbones franceses Louis XVIII (1814-1824) y Charles X (1824-

1 Este texto se desprende del proyecto académico denominado “La migración francesa a México a través de las listas marítimas de pasajeros, los pasaportes, las cartas de seguridad y los certificados de matrícula, 1821-1868”, realizado en calidad de estancia posdoctoral del CONAHCYT en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la BUAP.

1830) no reconocieron la independencia de México –situación que cambió en 1830 con el ascenso de Louis Philippe I al Palacio de las Tullerías–, no fue impedimento para que los franceses compraran con mucho esfuerzo un boleto para abordar un barco que los condujera al naciente Estado mexicano. Ya sea que fuera una decisión pensada o fortuita, lo cierto es que esos extranjeros se acercaron en diversas zonas, como fue la región de Puebla, extenso territorio que cruzaba el centro del país desde el golfo de México hasta el océano Pacífico y que abarcaba parte de los actuales estados de Guerrero y Veracruz, además del propio estado poblano.²

Este capítulo tiene como finalidad analizar la migración francesa que llegó a tierras poblanas en el periodo de 1826 a 1850. Se comprende un arco cronológico en el que la República mexicana experimentó un sistema federal y central, el cual ha recibido poca atención por parte de los historiadores, porque se argumenta la escasez y dispersión de información respecto a los extranjeros. La pregunta guía de la investigación es: ¿qué razones motivaron a los franceses para asentarse en la región de Puebla? Se plantea que la población francesa, no obstante su baja densidad demográfica, era heterogénea y no se conformó sólo por los *barcelonnettes*, franceses originarios de la localidad de Barcelonnette o del valle del Ubaye, en el antiguo departamento de los Bajos Alpes –en la actualidad, Alpes de Alta Provenza–, en el sureste de Francia.³ Interesa identificar los nombres de los franceses, sus rutas de viaje, sus profesiones, sus lugares de vecindad y su tiempo de residencia en territorio mexicano, con la finalidad de ofrecer un perfil de conjunto de esa comunidad.

Las fuentes que sustentan la investigación son diversas. El Archivo General de la Nación de México contiene documentación valiosa, en particular, los fondos Cartas de Seguridad, Justicia, Mo-

2 Leonardo Lomelí Vanegas, *Breve historia de Puebla* (México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 2001), 166.

3 Leticia Gamboa Ojeda, “Los barcelonnettes en México. Reafirmaciones, correcciones y nuevos aportes e interpretaciones”, en *Los barcelonnettes en México. Miradas regionales, siglos XIX-XX*, coord. por Leticia Gamboa Ojeda (México: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008), 7.

vimiento Marítimo y Pasaportes. Resultó relevante también el fondo Legajos Encuadernados del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Por último, se consultaron el periódico *Abeja Poblana* y el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, que afortunadamente editó el historiador Javier Pérez Siller.⁴

El texto se estructura en cinco apartados. El primero explica la política francesa hacia México y el devenir de los vínculos franco-mexicanos. El segundo alude a la importancia de las listas marítimas y las noticias de pasajeros para ubicar a los franceses que expresaron dirigirse a asentamientos poblanos. El tercero muestra los primeros registros de franceses en la región de Puebla a través del trámite de sus pasaportes. El cuarto se enfoca en la expulsión de franceses en el territorio poblano ocurrida en los años de 1838 y 1839. El quinto ofrece una comparación de la comunidad francesa residente en Puebla con base en dos documentos: la relación de extranjeros del departamento de Puebla de 1838 y el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*.

Dejar el hogar para encontrar otro

Los franceses estuvieron entre los extranjeros que cobraron protagonismo en los años de 1820 en el territorio mexicano. Si bien su injerencia no era nueva, porque se sabe de procesos seguidos contra ellos ante el Santo Oficio de la Inquisición y su expulsión en las pos-trimerías del siglo XVIII,⁵ una vez que México empezó a recorrer el sendero libertario, la migración de ese grupo extranjero fue constante, aunque afectada por eventos internos y las coyunturas bélicas.

4 Javier Pérez Siller, *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849* (México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP, 2003).

5 Jacques Houdaille, "Frenchmen and francophiles in New Spain from 1760 to 1810", *The Americas* 13, núm. 1 (1956): 1-29, <https://doi.org/10.2307/979211>; Frédérique Langue, "Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión", *Anuario de Estudios Americanos* 46 (1989): 219-241.

Francia era una nación admirada por sus avances culturales e intelectuales, era considerada “el faro de la civilización” y se esperaba de ella su beneplácito por la Independencia mexicana, pero no ocurrió así en un primer instante debido al Pacto de Familia con la rama borbónica española. El acuerdo se remontaba a la centuria dieciochesca y consistía en que cualquiera que atacara a una Corona también lo hacía a la otra, por lo cual los soberanos podían requerir auxilio militar y naval mutuo.⁶ Esta circunstancia no fue impedimento para que Francia instrumentara una doble política hacia México, es decir, desconocer la nueva situación jurídica, pero a la par enviar agentes informales.⁷

Los franceses comunes, que desconocían o poco entendían los menesteres diplomáticos, desde muy temprano penetraron las ciudades, los campos y los puertos mexicanos; incursionaron en el comercio, los oficios artesanales, las profesiones liberales, la agricultura, los servicios domésticos, los espectáculos, las diversiones, los transportes, la marina, la diplomacia, los viajes, la religión, la minería, la milicia y la burocracia. La prensa fue un medio a través del cual ofrecían sus servicios a los mexicanos, como ocurrió con Charles Eustache Dujat, doctor en medicina y cirugía, oriundo de Boulogne-sur-Mer, en el departamento del Paso de Calais, y vecino de la ciudad de Puebla.⁸ En el periódico *Abeja Poblana*, Dujat anunció en marzo de 1841 que era egresado de la “facultad médica de París” y estaba aprobado para ejercer su profesión en la tierra receptora por la Facultad Médica del Distrito Federal; además, aseguró vivir en la calle del Sagrario número 1, junto a la catedral, donde lo encontrarían “de las once a las doce, para las consultas que quieran hacérsele, y recetar gratuitamente a los pobres”.⁹

6 Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1979), 3.

7 Jacques Penot, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975), 43.

8 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), “Certificat de nationalité française”, Cartas de Seguridad, Vol. 42, f. 308, del 2 de enero de 1844.

9 *Abeja Poblana*, 30 de marzo de 1841.

Después de su arribo a las Tullerías, tras las jornadas de julio de 1830, el monarca francés Louis Philippe I se dispuso a formalizar las relaciones diplomáticas con México. Al recibir la noticia, ni Anastasio Bustamante, al frente del Ejecutivo como vicepresidente, ni Lucas Alamán, ministro de Relaciones, mostraron el mayor interés porque ambos veían en el nuevo régimen el producto del jacobinismo que aborrecía Alamán. La Monarquía de Julio, o reinado de Louis Philippe I, debió aguardar tres años más para estrechar lazos diplomáticos allende el océano.

En 1833, bajo la presidencia del general Manuel Gómez Pedraza, llegó el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario francés en México, el barón Antoine-Louis Deffaudis. Durante su gestión, Deffaudis recibió reclamaciones y quejas de los súbditos franceses que habían resultado perjudicados a causa de los movimientos revolucionarios, lo cual generó sus primeros enfrentamientos con las autoridades nacionales. La máxima tensión ocurrió el 21 de marzo de 1838, a bordo de la fragata *L'Herminie*, cuando el ministro de Su Majestad, que había reasumido su cargo después de abandonarlo semanas atrás, lanzó un ultimátum contra la administración bustamantina con la finalidad de someterla, pero esta última lo rechazó. Como represalia, Charles Louis Joseph Bazoche, comandante de las fuerzas navales francesas, ordenó bloquear el puerto de Veracruz, lo que resultó catastrófico para el comercio.¹⁰

Mientras la efervescencia patriótica surgía en diversos rincones del país a través de alocuciones y la formación de cuerpos defensores, los franceses se apoderaron del castillo de San Juan de Ulúa, localizado en frente del puerto de Veracruz. Por su parte, el gobierno mexicano declaró la guerra a Francia el 30 de noviembre de 1838. La firma del Tratado de Paz y la Convención entre las dos naciones en pugna, a finales de marzo de 1839, finiquitó la presen-

10 José Bravo Ugarte, "El conflicto con Francia de 1829-1839", *Historia Mexicana*, núm. 4 (1953): 488. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/517>

cia de la escuadra francesa en las aguas mexicanas, no así las reclamaciones de los súbditos del rey de los franceses.¹¹

En los siguientes años, los incidentes entre México y Francia estuvieron a la orden del día. Muchos de ellos recayeron en los representantes franceses acreditados en la República mexicana, desde el ministro plenipotenciario hasta los vicecónsules. Tal parece que en vez de fomentar las buenas relaciones buscaron empeorarlas con una serie de confrontaciones supuestamente interminables. Se recuerda, por ejemplo, el suceso ocurrido en 1845, en el “Baño de las Delicias”, que era un establecimiento destinado para bañar caballos, protagonizado por el barón Isidore-Elizabeth-Jean-Baptiste Alleye de Cyprey, ministro plenipotenciario francés de 1840 a 1845.¹²

Por otro lado, los súbditos del rey de los franceses encararon situaciones adversas que, si la justicia mexicana no resolvía, lo haría el representante de Francia. Jean-Baptiste Gaspard era un francés traficante que, en 1841, fue asesinado cerca del sitio conocido como La Ventilla, en el departamento de Puebla, por dos integrantes del destacamento del octavo regimiento. El móvil fue el robo de una maleta que contenía cinco paños de rebozo y dos jorongos valorados en 150 pesos. Los autores del crimen fueron ejecutados, con lo cual la nación mexicana otorgaba una prueba de que contenía “con severidad los excesos que se cometen contra cualquier individuo, sea del país que fuere”.¹³ Aunque el caso de Gaspard no quedó impune, hubo otros que se convirtieron en asunto diplomático.

11 Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997), 18.

12 Antonio de la Peña y Reyes, *El Barón Alleye de Cyprey y el Baño de las Delicias* (México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1926), VII.

13 *Abeja Poblana*, 29 de junio de 1841.

Destino, Puebla: las listas marítimas de pasajeros

Las listas marítimas de pasajeros se convierten en una fuente útil para identificar a los migrantes franceses que se dirigieron a Puebla. Esos documentos eran elaborados por el capitán del puerto o el administrador aduanal quienes anotaban la información personal del pasajero que arribaba en el barco procedente de un puerto extranjero o mexicano, así como otros pormenores del viaje; la lista se enviaba a la Ciudad de México, en particular a la Secretaría o Ministerio de Relaciones Exteriores. A pesar de las ventajas que ofrece ese material, hasta el momento ha sido escasamente ocupado debido a su dispersión y la falta de serialidad. En la prensa solían aparecer informaciones sobre los pasajeros que desembarcaban en los puertos mexicanos, a las que denominamos noticias de pasajeros, que complementan aquellas listas.

Uno de los datos que se les pedía a los pasajeros que desembarcaban en los puertos mexicanos era el sitio de su destino. Decir esta información no implicaba que necesariamente fueran ahí. Según las listas de pasajeros, 53 franceses que entraron por el puerto de Veracruz buscaron asentarse en territorio poblano, como se muestra en el Cuadro I.

Cuadro I. Franceses que desembarcaron en el puerto de Veracruz y mencionaron dirigirse a Puebla y Tetela del Oro, 1831-1850

Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Puerto de embarque	Destino	Año de llegada
Antoine Chevenare	Negociante	43	Casado	Burdeos	Puebla	1831
Benoît Barneche	Comerciante	42	Soltero	Nueva Orleans	Puebla	1831
Ambroise Sarrailhé	Comerciante	26	Soltero	Burdeos	Puebla	1831
Boniface Lavié	Comerciante	20	Soltero	Burdeos	Puebla	1832
Antoine Boissieres	Sastre			Nueva Orleans	Puebla	1840

continuación de cuadro

Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Puerto de embarque	Destino	Año de llegada
Pierre Lacombe	Cerrajero	28	Casado	Burdeos	Puebla	1844
René Gaudin	Fabricante de papel	52	Casado	El Havre	Puebla	1844
Alexis Guitet	Fabricante de papel	37	Casado	El Havre	Puebla	1844
Esposa de Alexis Guitet			Casada	El Havre	Puebla	1844
Hijo de Alexis Guitet			Soltero	El Havre	Puebla	1844
Pierre Marie A. Mauduit	Boticario	27	Soltero	El Havre	Puebla	1844
Henri Fortin	Fabricante de papel	32	Viudo	El Havre	Puebla	1844
Julien Abadie	Panadero	19	Soltero	Burdeos	Puebla	1844
Jean Baladon	Herrero	43	Soltero	Burdeos	Puebla	1844
Alexandre Collart	Arquitecto	27	Soltero	Burdeos	Puebla	1844
Antoine Ribouch	Sombrerero	32	Casado	La Habana	Puebla	1845
Eugène Munier	Propietario	40	Soltero	Hamburgo	Puebla	1845
Victor Quinard	Fabricante de vidrios	37	Casado	Burdeos	Puebla	1845
Jean Labourdette	Fabricante de vidrios	25	Soltero	Burdeos	Puebla	1845
Pierre Faur	Propietario	29	Casado	Burdeos	Puebla	1845
Hijo de Pierre Faur			Soltero	Burdeos	Puebla	1845
Guillaume Coffe	Dependiente del comercio	21	Soltero	Burdeos	Puebla	1845
Pierre Quinard	Fabricante de cristal	65	Casado	El Havre	Puebla	1845
Jean-Baptiste Alfons Parizot	Dependiente del comercio	25	Soltero	Nueva Orleans	Puebla	1845

continuación de cuadro

Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Puerto de embarque	Destino	Año de llegada
Pierre Leger	Hilanderero	56	Casado	Nueva Orleans	Puebla	1845
Pierre C. Labetoure	Dependiente del comercio	24	Casado	Nueva Orleans	Puebla	1845
Esposa de Pierre C. Labetoure			Casada	Nueva Orleans	Puebla	1845
Antoine Chabrol	Comerciante	28	Casado	Nueva Orleans	Puebla	1845
Jean-Baptiste Chaix	Instructor	26	Soltero	Burdeos	Puebla	1846
C. A. Maillefert	Fabricante	21	Soltero	El Havre	Puebla	1849
Adrien Valadie	Platero	21	Soltero	Burdeos	Puebla	1849
Claude Deroche	Curtidor	51	Soltero	Burdeos	Puebla	1849
Alejo Port	Comerciante	40	Soltero	Mobile	Puebla	1849
Cogordan	Sastre	27	Soltero	Burdeos	Puebla	1849
Signoret	Comerciante	19	Soltero	Burdeos	Puebla	1849
Brun	Comerciante	28	Soltero	Burdeos	Puebla	1849
Roujon	Profesor	26	Soltero	Burdeos	Puebla	1849
Jean G. Serres	Comerciante	49		Nueva York	Puebla	1849
Jean Abadie	Comerciante	37		Nueva York	Puebla	1849
Laurent Félix Maillefert	Comerciante	32	Soltero	Nueva Orleans	Puebla	1850
Eugène Maillefert	Comerciante	29	Soltero	Nueva Orleans	Puebla	1850
Alphonse Néron	Comerciante	30	Soltero	Inglaterra	Puebla	1850
Alexis Pox	Comerciante	40	Soltero	Nueva York	Puebla	1850
Philippe Castanier	Mecánico	30	Soltero	Burdeos	Puebla	1850
Antoine Charles	Herrero	48	Casado	Burdeos	Puebla	1850

continuación de cuadro

Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Puerto de embarque	Destino	Año de llegada
Auguste Albert	Comerciante	44	Casado	Burdeos	Puebla	1850
Jean Vardieu	Comerciante	22	Soltero	Burdeos	Puebla	1850
Bernard Serdé	Panadero	23	Soltero	La Habana	Puebla	1850
Joseph Farfouillon	Comerciante	28	Soltero	Burdeos	Puebla	1850
Bernard Abadié	Comerciante	23	Soltero	Nueva Orleans	Puebla	1850
Guillaume Scholter	Comerciante	34	Casado	Inglaterra	Puebla	1850
Jean J. Beguerise	Comerciante	12	Soltero	Burdeos	Puebla	1850
Joseph Pecarrese	Dependiente	16	Soltero	Pau [sic]	Tetela del Oro	1850

Fuente: elaboración propia considerando como base: AGN, Movimiento Marítimo, Vol. 5, 18, 33-34; Vol. 6; Vol. 8; Vol. 12; Vol. 13; Vol. 14; Vol. 15; Vol. 17; Vol. 18; Vol. 21; Vol. 22; 276-277; Pasaportes, Vol. 39.

Según se desprende del Cuadro I, la migración francesa que se dirigía a Puebla entre 1831-1850 era eminentemente masculina, aunque también hubo un par de mujeres. Las edades de los franceses oscilaron entre los 12 y 65 años, con un promedio de edad de 32 años. El estado civil de soltero era el de la mayoría, pero también hubo casados y un viudo. Que un francés fuera soltero ofrecía mayores facilidades de encontrar un trabajo en México, abaratando el costo de la estancia y permitía escoger una pareja con la cual formar una familia. El francés que acudía ante la parroquia de su residencia para matrimoniarse con una mexicana no sólo mostraba a los demás vecinos que también era un católico, sino que era parte de esa comunidad. La esposa mexicana representó, en ocasiones, una tabla de salvación para los cónyuges franceses. Así, por ejemplo, durante la expulsión de los franceses de 1838-1839 y la prohibición a los

extranjeros de comerciar al menudeo, en 1843, quedarían a salvo de esas disposiciones los franceses casados con “hijas del país”.¹⁴

La travesía ultramarina se realizó sobre todo por franceses solos, no obstante, encontramos a Alexis Guitet, quien viajó con su esposa e hijo; Pierre Faur se embarcó con su retoño; y Pierre C. Labetoure hizo la navegación con su mujer. Desafortunadamente, no se conoce el nombre de las cónyuges y los vástagos debido a que el francés que se desempeñó como cabeza de familia no especificó esos datos ante las autoridades portuarias.

En cuanto a las ocupaciones, encontramos tres divisiones: el comercio, los oficios artesanales y las profesiones liberales. Como el comerciante se dedicaba a negociar, traficar, comprar, vender y permutar géneros, también recibía el nombre de negociante, mercader o traficante. Los franceses se autonombaban *commerçant*, *négociant* y *marchand*. Para una mejor administración del negocio, los comerciantes emplearon a auxiliares denominados dependientes, conocidos en francés como *commis*, *commis-marchand* o *commis-négociant*.¹⁵ Desde el punto de vista de la venta de mercancías, los comerciantes franceses incursionaron en dos tipos de actividades mercantiles: mayoristas y minoristas. Quienes practicaban el comercio “al por mayor” vendían las mercancías por cargas, quintales, fanegas, pesos o medidas mayores; por su parte, los que ejercían el comercio menudista vendían los géneros en tiendas o almacenes por azumbres, cuartillos, libras o varas.¹⁶

14 Erika Pani, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2015), 133.

15 Gerardo Manuel Medina Reyes, “Una comunidad notable en la costa del golfo de México. Los franceses avecindados en el puerto de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX-XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, coord. por Pablo Serrano Álvarez (México: SEP/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Secretaría de Turismo y Cultura de Hidalgo/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo/El Colegio del Estado de Hidalgo, 2015), 87.

16 Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia Filípica Mexicana* (México: UNAM, 1978), 640.

Respecto a los artesanos, eran individuos que se ejercitaban en cualquier arte mecánica con diferentes niveles de especialización. Para el desempeño de sus labores, contaron con talleres donde solían emplear a aprendices. En la Francia del siglo XIX, el trabajo artesanal era el sustento de numerosas familias, por lo que estaba ampliamente extendido. De acuerdo con las fuentes consultadas, los oficios artesanales registrados fueron cerrajero, curtidor, fabricante (de cristal, papel y vidrio), herrero, hilandero, mecánico, panadero, platero, sastre y sombrerero. Es factible pensar que los artesanos franceses se dirigieran a satisfacer necesidades locales en fábricas textiles y de vidrios.

Por último, también aparecen un arquitecto, un boticario, un instructor y un profesor que se ubican en la categoría de profesiones liberales, es decir, eran individuos que habían estudiado en una institución de enseñanza. Un francés se dijo propietario, tal vez era dueño de una finca urbana o rústica. La categoría de propietarios entró en sintonía con el pensamiento liberal y, por tanto, su presencia en México era bien vista, a diferencia de los migrantes sin oficio.

En relación con los puertos de embarque, destacaron los dos más importantes sitios portuarios franceses: Burdeos y El Havre. La ciudad bordelésa, que fue el principal punto de emigración, se encuentra en el suroeste de Francia, en el departamento de Gironda, región de Aquitania, y es atravesada por el río Garona. Durante el siglo XVIII vivió una época de esplendor debido al comercio de esclavos. En esa centuria se crearon líneas marítimas regulares con Estados Unidos, la isla Borbón y las Antillas y se consideró como uno de los puertos con mayor tráfico comercial en el mundo. La riqueza que generó Burdeos incentivó las mejoras materiales.¹⁷ El puerto bordelés alcanzó fama por la producción de vinos, que fue el

17 Gerardo Manuel Medina Reyes, “De Burdeos a Veracruz. Migración y travesías atlánticas entre dos puertos en la primera mitad del siglo XIX”, en *Migraciones, viajes y transferencias culturales: huellas de movi-lidades entre México, Centroamérica, Francia y España (1821-2021)*, ed. por Ronald Soto-Quirós e Isabelle Tauzin-Castellanos (Puntarenas, Costa Rica: Editorial Sede del Pacífico, 2021), 32.

principal artículo de exportación, así como por sus astilleros en los que se construían y reparaban barcos.¹⁸

En 1517, en la desembocadura del Sena, se fundó El Havre, que después se conoció como El Havre de Gracia. Se ubica frente a Gran Bretaña y está conectado por vía fluvial con París. Tras la creación en 1642 de la Compañía de Indias, adquirió relevancia como sitio de importación del café, algodón y madera, y reafirmó su vocación marítima.¹⁹ Al terminar las guerras napoleónicas, la ciudad-puerto experimentó un crecimiento demográfico, recuperación económica, mejoras en los servicios públicos y mayores obras materiales. Las exportaciones de El Havre con dirección a México consistieron principalmente en droguería, medicamentos, químicos y perfumería.²⁰

Otro puerto de procedencia de los franceses fue Nueva Orleans, en la Luisiana. Se trató de un enclave del suroeste de Estados Unidos que formó parte del área Circuncaribe. Fundada por franceses, en 1718, pasó por manos españolas hasta pertenecer a la Unión Americana, en 1803. En la primera mitad del siglo XIX el puerto luisianés era el más rico del país de las barras y las estrellas, hecho que atrajo a contrabandistas y piratas. La sociedad orleaniana aglutinó tanto herencias del pasado como elementos nuevos y se compuso de angloamericanos, *créoles*, franceses, irlandeses, alemanes, negros libres y no libres, mulatos, entre otros.

Otros puertos indicados por los franceses fueron Nueva York, que logró la primacía como centro financiero y manufacturero de Estados Unidos; La Habana, capital de la isla de Cuba, colonia española desde 1607, sede del obispado, la Patriótica y la

18 Penot, *Primeros contactos*, 18.

19 Véronique Basille-Reyes, "La Compagnie Générale Transatlantique: Le Havre, Saint-Nazaire, rivaux ou complices?", en *Les français au Mexique XVIII^e-XX^e siècle. Volume 1: Migrations et absences*, dirigido por Javier Pérez Siller y Jean-Marie Lasus (Paris: L'Harmattan/Université de Nantes/BUAP, 2015), 195.

20 Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones* (México: FCE, Universidad de Guadalajara, 1998), 130.

Universidad; y Hamburgo, que era una de las ciudades hanseáticas y el puerto más importante del norte de Europa.

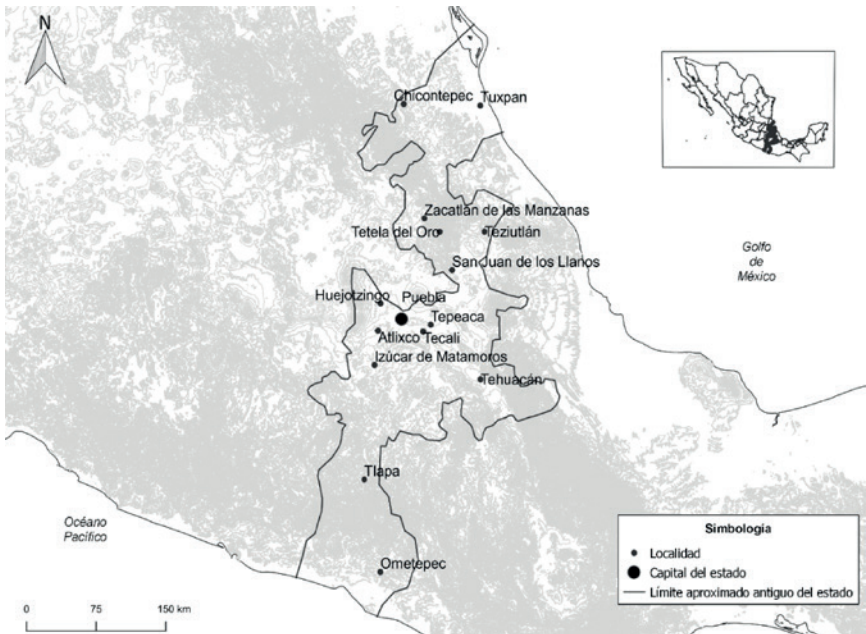
El Cuadro I muestra, asimismo, el predominio que ejercía como sitio de destino la ciudad de Puebla. No era para menos, porque se trataba de la segunda urbe en importancia de México; además, era la capital del estado o departamento poblano, según la época. Se distinguió como centro manufacturero especializado en textiles de algodón, sombreros, jabones, papel, velas, así como artículos de cuero, confección, cristal, hierro y porcelana.²¹ Con una ubicación estratégica entre la Ciudad de México y el puerto de Veracruz, contó con circuitos mercantiles que comenzaban o terminaban en ese espacio. Pertenecía, además, a una zona populosa: en 1825, el estado de Puebla registró 584,358 habitantes y para 1849 eran 801,910 individuos.²² Una segunda población que aparece es Tetela del Oro, ubicada en la sierra norte poblana, en cuyos cerros abundaba el metal áureo que atrajo inversiones mexicanas y extranjeras.

El Mapa I presenta la ubicación geográfica del estado de Puebla y la de sus más importantes asentamientos en 1849, año en que el territorio sufrió su primera segregación: la cesión del departamento de Tlapa, situado en el sur, al nuevo estado de Guerrero.

21 Guy P. C. Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850* (México: BUAP, Dirección General de Fomento Editorial, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Universidad Iberoamericana Puebla, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002), 21.

22 Lomelí, *Breve historia de Puebla*, 166.

Mapa I. El estado de Puebla y sus principales localidades en 1849



Fuente: Elaboración propia tomando como base: Lomelí, *Breve historia de Puebla*, s. p.

Los primeros registros de franceses en la tierra receptora

Los pasaportes constituyen una fuente que permite identificar la presencia de los franceses en México. Este documento autorizaba la entrada, el tránsito y la salida en el territorio mexicano; además, acreditaba la personalidad del portador, pero también el cumplimiento de ciertas obligaciones en su país de origen.²³ La legalidad del pasaporte quedaba verificada con la firma del funcionario au-

23 Chantal Cramaussel, "El perfil del migrante francés de mediados del siglo XIX", en *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, Vol. III-IV, coord. por Javier Pérez Siller y David Skerritt (México: Editorial Eón/Centro de

torizado para ello y el refrendo, que podía ser un sello o una anotación. Las autoridades mexicanas siempre reiteraron la obligación de que los extranjeros acataran esos requisitos.²⁴

En 1826, aparecieron los primeros registros de franceses que pisaron transitoriamente el estado de Puebla. En enero, José María Calderón, gobernador de Puebla, conoció del pasaporte otorgado en Veracruz a Désiré Pallais, quien se dirigía a la capital mexicana, en compañía de su hijo Hippolyte Henri y su dependiente llamado Henri Prat, todos de oficio químico.²⁵ En diciembre, ante la autoridad estatal poblana se presentaron Auguste Ardouin, doctor en medicina, natural de Saintes –en el departamento de Charente Marítimo–, con pasaporte autorizado por el ministro plenipotenciario de México en Londres; Vicente Rocafuerte, que viajaba a la Ciudad de México, y Jean Mallet, comerciante, con pasaporte del gobernador de Oaxaca, que se dirigía a Veracruz.²⁶

Los comerciantes franceses que fueron estableciéndose en los puertos mexicanos en los primeros años de vida independiente exigieron a su gobierno que eligiera a un funcionario que velara por sus actividades. Como respuesta, se envió a Alexandre Victor Martin, agente superior de comercio, que luego asumió el cargo de cónsul general de Francia en Xalapa y Veracruz y, por último, cónsul general de Francia en México, cuya función sería vigilar los intereses mercantiles de su nación, así como gestionar trámites de sus conciudadanos.²⁷ En 1827, Martin solicitó al presidente Gua-

Estudios Mexicanos y Centroamericanos/BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, 2010), 23-50.

- 24 AGN, “Circulares para que los jefes políticos con conocimiento del gobierno expidan pasaportes a los extranjeros que quieran entrar a la nación”, Pasaportes, Vol. 1, Exp. 17, f. 58-63, del 1 de octubre de 1823.
- 25 AGN, “Pasaporte No. 120”, Pasaportes, Vol. 6, f. 179, del 21 de enero de 1826.
- 26 AGN, “Noticia de los extranjeros que en su tránsito por esta Capital se han presentado al E. S. Gobernador desde 14 de diciembre hasta la fecha con expresión de las en que lo han verificado, lugares de su naturaleza, profesión, pasaportes y a donde se dirigen”, Pasaportes, Vol. 8, f. 257, del 9 de diciembre de 1826.
- 27 Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), “Alejandro Víctor Martin, agente superior de comercio”, 44-9-111, f. 3, del 14 de marzo de 1826.

dalupe Victoria la expedición de pasaportes para tres franceses domiciliados en la capital angelopolitana: Théodore Laroche, Isidore Laroche y Jean Arago.²⁸

La solicitud de pasaporte, en 1828, del comerciante parisino François Constantin Lelièvre, vecino de Puebla, permite entender el procedimiento por el cual los franceses pedían este documento para permanecer de manera legal en territorio mexicano durante un año. En su requerimiento, el peticionario debía mencionar sus datos generales y los motivos para quedarse en la tierra adoptiva; además, podía extender su petición hacia otros familiares, como fue en este caso, ya que François Constantin pidió pasaporte para su hermano Louis Alphonse, lo que además sugiere que el comerciante era el jefe de familia.²⁹

Una etapa crítica: la expulsión de los franceses

Durante la llamada Guerra de los Pasteles (1838-1839) se expidió la ley del 1 de diciembre de 1838 que expulsaba a los franceses residentes en la República mexicana. La norma respondió a una necesidad política y sirvió como válvula de escape para el público enardecido que exigía a gritos la salida expedita de los franceses. La disposición, compuesta de siete artículos, distinguía entre los franceses asentados en los litorales costeros y los del interior del país, indicaba los tiempos para su salida y exigía poner en orden sus bienes. La misma ley encomendaba a los gobernadores y comandantes generales a atender el éxodo francés en sus propias jurisdicciones. Se contemplaron dos maneras para quedar a salvo: estar casado con una mexicana y comprobar el padecimiento de una enfermedad, previa certificación de dos médicos.³⁰

28 AGN, "Solicitud de pasaportes por Alexandre Martin", Pasaportes, Vol. 13, f. 198, del 27 de octubre de 1827.

29 AGN, "Solicitud de pasaporte de Francisco Constantino Lelièvre", Pasaportes, Vol. 20, f. 144, del 10 de mayo de 1828.

30 Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Tomo III (México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876), 566.

El departamento de Puebla fue una de las demarcaciones que padecieron los efectos de la ley de expulsión. El gobernador en turno era el general Felipe Codallos, quien el 5 de diciembre de 1838 comunicó a José Joaquín Pesado, ministro del despacho del Interior, que en esa fecha quedaba publicada la norma de expulsión.³¹ El territorio poblano cobró igualmente relevancia porque las poblaciones de San Martín Texmelucan y Amozoc formarían parte de la ruta que seguirían los franceses, auxiliados por conductores de carros y mulas, rumbo a Veracruz.³²

El 16 de enero de 1839, el gobernador Codallos detalló que el distrito de Tepeaca era el hogar de los franceses Louis Olivier y Martin Rétif, domiciliados en Tehuacán, y de Louis Anglies, vecino de Tecali, quienes estaban anuentes para abandonar la República mexicana en un plazo máximo de sesenta días.³³ Cinco días después, el mismo Codallos avisó que había otorgado pasaportes de salida a esos franceses.³⁴ En el caso de Rétif, consiguió la excepción debido a que argumentó haber llegado desde 1826 para reparar los edificios de la ciudad de Veracruz, haberse ocupado como agricultor, carpintero y ferretero, y haber formado con su “padre político”, François Roth, y Manuel Jiménez, vecino de Tehuacán, una compañía para la producción de viñas. Agregó que había solicitado su carta de naturaleza, porque su intención siempre había sido “la de permanecer tranquilo en este suelo” en vista de que su familia estaba compuesta de una esposa francesa, llamada Catherine Sophie, y tres hijos mexicanos.³⁵

31 AGN, “Sobre publicación del decreto sobre salida de la República de los franceses que en ella existen”, Justicia, Vol. 230, Exp. 67, f. 227, del 5 de diciembre de 1838.

32 AHGE-SRE, “Sobre destacamentos para que cuiden y vigilen de la seguridad de las personas e intereses de los franceses”, L-E-1921, f. 197, del 5 de diciembre de 1838.

33 AGN, “Sobre la salida de los franceses residentes en Tehuacán y Tecali”, Justicia, Vol. 230, Exp. 106, f. 393, del 16 de enero de 1839.

34 AGN, “Sobre los franceses a quienes el prefecto del distrito de Tepeaca otorgó pasaportes de salida”, Justicia, Vol. 229, Exp. 52, f. 256, del 21 de enero de 1839.

35 AGN, “Solicitud de excepción de Martín Rétif”, Justicia, Vol. 228, Exp. 51, f. 257-258, del 18 de diciembre de 1838.

En la subprefectura de Atlixco, perteneciente al distrito de Matamoros, en Puebla, estaban domiciliados los franceses Stéphane Guénot, Louis Bruteaux, Charles Andreyut, Adolphe Lelièvre y François Lelièvre. Hasta el 18 de diciembre Bruteaux, Andreyut y los hermanos Lelièvre habían marchado para la Angelópolis, pero sólo Adolphe Lelièvre consiguió su pasaporte. Bruteaux regresó a Atlixco con un resguardo de la Secretaría de Gobierno de Puebla, pero luego abandonó el lugar. En lo que respecta a Guénot, adujo contar con carta de naturalización, con lo que acreditaba su calidad de ciudadano mexicano.³⁶

A principios de la década de 1830 se fundó en el centro-norte del estado de Veracruz la colonia francesa de Jicaltepec. En los años de la expulsión de los franceses se convirtió en refugio temporal de quienes no deseaban abandonar el territorio mexicano; así ocurrió con el parisino Honoré Quinard, obrero vidriero, y cinco ayudantes paisanos más, quienes colaboraban en una fábrica de vidrios en la ciudad de Puebla y, tras ser comprendidos en la ley de expulsión, se ocultaron allí por un breve tiempo.³⁷

La comunidad francesa en perspectiva comparada: 1838 y 1849

En el año de 1838, el gobierno departamental de Puebla expidió una lista de los extranjeros fincados en el departamento del estado. En este documento inédito aparecen diversas nacionalidades, entre ellas la francesa. En el Cuadro II se aprecian los nombres, la profesión, el lugar de vecindad y los años de residencia en la República mexicana de 34 franceses registrados en el referido documento.

36 AGN, "Informes de los franceses residentes en la villa de Atlixco", Justicia, Vol. 230, Exp. 106, f. 402, del 2 de febrero de 1839.

37 Leticia Gamboa Ojeda, *Las actividades económicas. Negocios y negociantes en la ciudad de Puebla, 1810-1913* (México: Ediciones de Educación y Cultura, 2010), 81.

Cuadro II. Población francesa en el departamento de Puebla, 1838

Nombre	Profesión	Lugar de vecindad	Años de residencia en la República mexicana
Louis Anglis	Comerciante	Tecali	8
Nicolas Azelvandre	Vidriero	Puebla	1
Gaspard Brutsua	Vidriero	Puebla	3
Jacques Berni de Menbill	Labrador	Hacienda de Huejotzingo	7
Antoine Bausan	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Jean Carrera	Carpintero	Puebla	1
César Caillart	Vidriero	Puebla	1
Antoine Calvert	Maestro de idiomas	Puebla	2
Denis Charlest	Labrador	Hacienda de Huejotzingo	5
Jean Demestre	Panadero	Puebla	1
Auguste Dasque	Comerciante	Puebla	12
Alexandre Duval	Comerciante	Tuxpan	Hace tiempo
Hippolyte Deschamps	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Pierre Esqueleto	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Édouard Ángel Freire	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Charles J. Febre	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Édouard Freire	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
François Gabriel	Maestro de licores	Hacienda de San Nicolás	9
Antoine Güest	Vidriero	Puebla	1
Théofile Ydrac	Comerciante	Puebla	Poco tiempo a esta parte
Nicolas Lavinet	Panadero	Puebla	4
Auguste Lavinet	Panadero	Puebla	4
Raphaël Lavinet	Panadero	Puebla	4

continuación de cuadro

Nombre	Profesión	Lugar de vecindad	Años de residencia en la República mexicana
François Lang	Vidriero	Puebla	1
Hippolyte Lazomet	Músico	Puebla	2
Louis Meunier	Herrero	Hacienda de Huejotzingo	
Justin de Montenoy	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Louis Olivier	Comerciante	Ajalpan, partido de Tehuacán	8
François Poufer	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo
Pierre Quinard	Vidriero	Puebla	2
Martin Rétif	Herrero y carpintero	Tehuacán	10
Édouard Rojer	Destilador	Hacienda de Ayotoxco, partido de Teziutlán	
Gaspard Veron	Panadero	Hacienda de Huejotzingo	4
Alexandre Vignon	Negociante	Tuxpan	Hace algún tiempo

Fuente: elaboración propia tomando como base: AGN, “Noticia por orden alfabético de los extranjeros que residen en el Departamento de Puebla según los datos reunidos hasta la fecha en la secretaría del despacho de su gobierno”, Pasaportes, Vol. 38, del 24 de noviembre de 1838.

En 1849, por órdenes del ministro francés de relaciones exteriores Jules Bastide, se determinó levantar un censo de la población francesa residente en la República mexicana. Este trabajo corrió a cargo de André Levasseur, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en México, y se conoció como *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*. El *Registre* se compuso de 1775 registros, que incluye hasta

abril de 1849. Cada registro contempló el nombre y apellido de los franceses, su profesión, el lugar de nacimiento, en algunos casos su estado civil y el número de hijos, así como el lugar en que residían en territorio mexicano. Aparece, asimismo, una columna de observaciones. Gracias a esta fuente se ubicó a 72 franceses que vivían en el estado de Puebla.³⁸

Al comparar los dos documentos señalados se pueden extraer diversas consideraciones. En primer lugar, se aprecia un aumento en el número de franceses, esto es, de 34 subió a 72 al mediar la centuria. En vista de que en 1849 se anotó el sitio de procedencia, se sabe que los franceses venían de 27 departamentos; los principales fueron Gironde y Bajos Pirineos –hoy Pirineos Atlánticos–, ubicados en el suroeste de Francia. En cuanto a las profesiones, en ambas fuentes aparecen los comerciantes, artesanos, profesionistas liberales, y los agricultores; sin embargo, en el *Registre* de 1849 se anotaron, además, a mineros. Los franceses fincaron su domicilio en Atlixco, Huejotzingo, Puebla, Tecali, Tehuacán, Tetela del Oro, Teziutlán y Tuxpan; no obstante, los dos lugares que destacaron como asentamientos principales fueron, en primer lugar, la ciudad de Puebla, y en segundo, el puerto de Tuxpan. La Angelópolis era la capital estatal o departamental, y prominente urbe, que contaba con diversas industrias. Tuxpan, que perteneció al territorio poblano hasta 1853, era un puerto secundario del Golfo de México que ejercía el contrabando.³⁹ En cuanto a los años de residencia, en la lista de 1838 aparece que 61.7% de los franceses tenía entre uno y diez años de vecindad en la República mexicana, 29.4% expresó haber llegado “hace algún tiempo”, 3% dijo contar con poco tiempo de residencia y 5.9% careció de ese dato, es decir, se trató de una migración que cobró visibilidad en los años del primer federalismo.

38 Pérez, *Registre de la population française*, 19-82.

39 Filiberta Gómez Cruz, *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios. Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX* (México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Veracruzana, 2012), 35.

Conclusiones

Entre 1826 y 1850, a la vasta región de Puebla, que pasó por las categorías políticas de estado y departamento, arribaron extranjeros provenientes de diversos rincones del globo. Si bien cada caso en particular tuvo su causa de emigración, se puede afirmar que, en su mayoría, los migrantes anhelaban un porvenir exitoso mediante el ejercicio de su profesión. Entre los foráneos que ingresaron y se congraciaron con los mexicanos estuvieron los franceses. Aunque en la década de 1820 las relaciones diplomáticas entre Francia y México eran inexistentes, esto no detuvo el viaje transoceánico de esos inmigrantes.

Con base en las listas marítimas de pasajeros, los pasaportes y el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849* se ofreció un panorama general de la población francesa asentada en la zona poblana. Las listas marítimas permitieron identificar un grupo de franceses que compró un boleto y salió de puertos europeos y americanos para dirigirse al litoral veracruzano y de ahí internarse hacia el área de Puebla, entre los años de 1831 a 1850. El resto del material ocupado ofreció información del nombre, el lugar de nacimiento, la profesión, el estado civil, el lugar de vecindad en Puebla y el tiempo de residencia en México de los franceses. Para un mejor análisis, se utilizaron los métodos serial y cuantitativo que permitieron identificar tendencias e ir más allá de los casos individuales.

Las fuentes ocupadas ofrecen un perfil de los franceses residentes en Puebla. Se trató de una migración eminentemente masculina, aunque también se asentó un pequeño grupo de mujeres francesas que contrajeron nupcias con compatriotas. Los franceses eran jóvenes, con un promedio de edad de 32 años, cuyos pioneros llegaron en los años de la primera república federal. Sobresalieron los solteros y en menor medida los casados y viudos. Los departamentos –nombres de las entidades políticas en que se dividía el territorio francés– de emigración fueron heterogéneos, sin embargo, destacaron aquellos del suroeste de Francia, en particular, los Bajos Pirineos y la Gironda. La incursión de los barcelonnettes se percibe

con apellidos como Caire y Signoret, si bien no fueron la mayoría del componente francés como se había supuesto.

La región poblana al encontrarse entre la Ciudad de México y Veracruz sirvió como ruta de tránsito de los franceses, pero también contó con localidades urbanas y rurales –sobre todo las haciendas– en las cuales esos extranjeros fincaron su morada. Aunque encontramos a franceses en varias zonas poblanas, existió preferencia por quedarse en la Angelópolis y el puerto de Tuxpan. Durante el periodo de la Guerra de los Pasteles, los franceses vivieron circunstancias difíciles a raíz de la expulsión que emprendió la administración de Bustamante contra ellos; no obstante, un par logró quedarse al justificar que su profesión era benéfica para el país, tener hijos mexicanos y haber solicitado la carta de naturaleza. Por último, los franceses ejercieron, como comerciantes, artesanos, profesionistas liberales, agricultores y mineros, actividades que se ajustaban al contexto regional.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo General de la Nación, AGN.

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, AHGE-SER.

Hemerografía

Abeja Poblana. Puebla, 1841.

Bibliografía

- Aquino Sánchez, Faustino A. *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del libre comercio*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- Barker, Nancy Nichols. *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1979.
- Basille-Reyes, Véronique. “La Compagnie Générale Transatlantique: Le Havre, Saint-Nazaire, rivaless ou complices?”. En *Les français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Volume 1: Migrations et absences*, dirigido por Javier Pérez Siller y Jean-Marie Lassus, 193-212. París: L'Harmattan/Université de Nantes/BUAP, 2015.
- Bravo Ugarte, José. “El conflicto con Francia de 1829-1839”. *Historia Mexicana*, núm. 4 (1953): 477-502. <https://historia-mexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/517>
- Cramaussel, Chantal. “El perfil del migrante francés de mediados del siglo XIX”. En *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX, Vol. III-IV*, coordinado por Javier Pérez Siller y David Skeritt, 23-50. México: Editorial Eón/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, 2010.
- Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. Tomo III. México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876.
- Gamboa Ojeda, Leticia. *Las actividades económicas. Negocios y negociantes en la ciudad de Puebla, 1810-1913*. México: Ediciones de Educación y Cultura, 2010.
- Gamboa Ojeda, Leticia. “Los barcelonnettes en México. Reafirmaciones, correcciones y nuevos aportes e interpretaciones”. En *Los barcelonnettes en México. Miradas regionales, siglos XIX-XX*, coordinado por Leticia Gamboa Ojeda, 7-56. México: BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.

- Gómez Cruz, Filiberta. *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios. Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Veracruzana, 2012.
- Houdaille, Jacques. "Frenchmen and francophiles in New Spain from 1760 to 1810". *The Americas* 13, núm. 1 (1956): 1-29. <https://doi.org/10.2307/979211>
- Ibarra Bellón, Araceli. *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México: FCE/ Universidad de Guadalajara, 1998.
- Langué, Frédérique. "Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión". *Anuario de Estudios Americanos* 46, (1989): 219-241.
- Lomelí Vanegas, Leonardo. *Breve historia de Puebla*. México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 2001.
- Medina Reyes, Gerardo Manuel. "De Burdeos a Veracruz. Migración y travesías atlánticas entre dos puertos en la primera mitad del siglo XIX". En *Migraciones, viajes y transferencias culturales: huellas de movibilidades entre México, Centroamérica, Francia y España (1821-2021)*, editado por Ronald Soto-Quirós e Isabelle Tauzin-Castellanos, 29-53. Puntarenas, Costa Rica: Editorial Sede del Pacífico, 2021.
- Medina Reyes, Gerardo Manuel. "Una comunidad notable en la costa del golfo de México. Los franceses avocindados en el puerto de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX". En *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX-XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, coordinado por Pablo Serrano Álvarez, 77-102. México: Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Secretaría de Turismo y Cultura de Hidalgo/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo/El Colegio del Estado de Hidalgo, 2015.
- Pani, Erika. *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2015.

- Penot, Jacques. *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975.
- Peña y Reyes, Antonio de la. *El Barón Alleye de Cyprey y el Baño de las Delicias*. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1926.
- Pérez Siller, Javier. *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003.
- Rodríguez de San Miguel, Juan. *Curia Filípica Mexicana*. México: UNAM, 1978.
- Thomson, Guy P. C. *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*. México: BUAP/Dirección General de Fomento Editorial/Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002.



LA EPIDEMIA DE VIRUELA DE 1850-1851 EN EL PARTIDO DE AGUASCALIENTES. UNA CRISIS DE LARGA DURACIÓN

Lourdes Adriana Paredes Quiroz

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Introducción

En *La Imitación*, Esteban Ávila publicó una reflexión para despedir el año de 1850:

[...] pero en fin, año, has pasado ya como una sombra aterradora: te has perdido de nuestra vista, como una ilusión rápida que queda desvanecida en nuestra mente, y solo tu recuerdo terrible y espantoso, como el de una atroz pesadilla, ha quedado para menguar de tu existencia que pasó. ¡Qué tu sucesor sea de feliz memoria, y que sus días serenos y espléndidos borren de nuestra imaginación los tuyos opacos y tenebrosos!¹

1 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA). Hemeroteca, *La Imitación*, diciembre de 1850, 288.

En noviembre terminó la epidemia de cólera que inició en diciembre de 1849, por la que murieron 2,910 personas; el clima helado de 1849 acabó con las cosechas, se sufrió por la carestía y el hambre. Quién habría imaginado que el drama continuaría, pues en diciembre de 1850 apareció la viruela en la región, con lo que murieron 473 habitantes, la mayoría niños (Tabla I). En 1852 la escasez de semilla y el hambre persistieron, y en febrero comenzó un brote de tifo.

Tabla I. Fallecimientos por cólera y viruela en las parroquias del territorio del partido de Aguascalientes, 1849-1851

Parroquia	Causa de defunción		Total
	Cólera	Viruela	
Asunción de María	1858	229	2087
Nuestra Señora de Belén	357	93	450
San José	123	66	189
San José de Gracia	384	62	446
Nuestro Padre Jesús Nazareno	188	23	211
Total	2910	473	3383

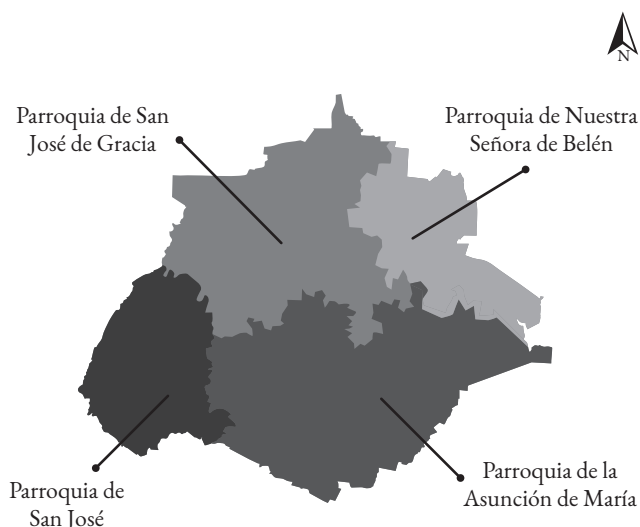
Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de enterramiento de las parroquias: Asunción de María; Nuestro Padre Jesús Nazareno; Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José. Disponibles en *Family Search*.

El objetivo de este trabajo es mostrar cómo este brote está inscrito en una crisis de larga duración que muestra las debilidades estructurales y el cambio en las patologías biosociales que comenzaron con la introducción del cólera al continente americano en 1833. Este capítulo está dividido en tres apartados, primero se describen las epidemias de viruela desde el siglo XVII hasta el XIX, resaltando que esta enfermedad provocó un gran descenso en la población indígena. En la segunda parte se presentan datos sobre los brotes en el partido de Aguascalientes, para los que todavía se requieren

investigaciones; es conveniente apuntar que en el periodo en el que se desarrolló la epidemia, Aguascalientes era parte del estado de Zacatecas² y la división eclesiástica de este partido era de cuatro parroquias: Asunción de María, en donde se situaba la ciudad de Aguascalientes (Nuestro Padre Jesús Nazareno, ayuda de la parroquia de la Asunción); Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José (Mapa I). Por último, se explica el desarrollo de la epidemia de viruela de 1850-1851, su estacionalidad y la distribución de fallecimientos por grupos etarios y sexo; se describen cómo las condiciones de insalubridad y la falta de acceso a la vacuna afectaron a las familias que perdieron varios miembros por el cólera y la viruela. Espero que este trabajo anime a otros investigadores a indagar más sobre las crisis sanitarias que se presentaron en Aguascalientes.

2 En 1847 el territorio del departamento de Aguascalientes se anexó de nuevo a Zacatecas; se dividió en dos partidos: el de Aguascalientes, que comprendió la antigua municipalidad, y el de Rincón de Romos, que consistió en Calvillo, Rincón de Romos y Asientos. Por cuestiones de extensión, y para evitar confusiones, en este trabajo tomé como un solo partido a la delimitación departamental que existió antes de la anexión.

Mapa I. Distribución parroquial en el territorio del partido de Aguascalientes,
1849-1851



Fuentes: Elaboración propia a partir de los libros de enterramiento de las parroquias: Asunción de María; Jesús Nazareno; Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José.

Las epidemias de viruela en la Nueva España, siglos XVII-XIX

La viruela es una enfermedad de origen vírico que se transmite a través de las gotas de saliva, secreciones de los enfermos, el manejo deficiente de los desechos y, en algunas ocasiones, las ropas de los infectados.

Después de un periodo de incubación de 10 a 14 días, durante el cual la persona infectada no manifiesta síntomas de la enfermedad, súbitamente presenta fiebre, debilidad, y dolores de cabeza, seguidos en dos o tres días por salpullido; los casos agudos producen lesiones en la piel en forma de pústulas

o granos, que en los infectados en recuperación, solían dejar rostros desfigurados por huecos muy visibles y causar ceguera. Cuando aparece el salpullido el paciente se vuelve contagioso, ya que las lesiones de las membranas mucosas permiten al virus propagarse por el aire.³

En el continente americano, la viruela era una enfermedad desconocida hasta el siglo xvi. En el territorio que hoy comprende México, el virus se dispersó por medio de soldados contagiados que participaron en la conquista de Tenochtitlán: “[...] los casos indicadores de la viruela en la capital ocurrieron entre la Noche Triste, el 30 de junio de 1520 y el 7 de septiembre. Enfermaron y murieron miles de miles de combatientes y no combatientes, jefes, soldados, sacerdotes, pueblo y el emperador Cuitláhuac, víctimas por igual, de la nueva, mutilante y espantosa enfermedad”.⁴ Para algunos investigadores, como Alfred Crosby, la viruela fue un arma biológica que permitió la expansión de la maquinaria colonizadora española, causando millones de víctimas que provocaron un gran descenso de la población indígena, cuya recuperación no se presentó sino hasta el siglo xviii.⁵ Lilia Oliver apunta que desde su introducción la enfermedad se presentó de manera cíclica

atacando a las generaciones posteriores del último brote, es decir, a cohortes no inmunizadas, aun cuando no en todos los casos dichas epidemias diezmaron la población novohispana a todo lo ancho y largo de su territorio, estudiosos del tema han detectado que, a partir del primer contacto, esta enfermedad

-
- 3 Lilia V. Oliver Sánchez, “La epidemia de viruela de 1830 en Guadalajara”, *Relaciones* 29, núm. 114 (2008): 80. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13711404>
 - 4 Miguel E. Bustamante, “La viruela en México, desde su origen hasta su erradicación”, en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, ed. por Enrique Florescano y Elsa Malvido (Distrito Federal: INAH, IMSS, 1982), 68.
 - 5 Alfred W. Crosby, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492* (Ciudad de México: UNAM, 1991). Alfred W. Crosby, *Ecological Imperialism. The Biological Expansion of Europe, 900-1900* (Nueva York: Cambridge University Press, 2009).

se presentó en trece ocasiones (1521, 1615-1616, 1653, 1663, 1678, 1687, 1701, 1711, 1748, 1761-1762, 1779-1780, 1793 y 1797-1798).⁶

Las epidemias de viruela en Aguascalientes, siglos XVIII-XIX

Para el caso de Aguascalientes, Víctor Manuel González Esparza apunta que, durante el siglo XVIII, ocurrieron varias crisis de mortalidad, aunque no se puede precisar su origen; probablemente se trate de una combinación de sequías, carestías, hambrunas y enfermedad. De acuerdo con las magnitudes de las crisis presentadas por González Esparza, se puede indicar que por lo menos tres de estas emergencias fueron por viruela: 1763, 1780 y 1798. Además, la proporción de fallecidos acorde con su calidad corresponde a las presentadas en otras investigaciones sobre el *orthopox* o viruela, en donde los indígenas fueron el grupo más afectado.⁷ Helio de Jesús Velasco identificó para la época novohispana seis periodos críticos, cinco de los cuales se registraron en el siglo XVIII (1738; 1762-1764; 1780; 1785 y 1798) y uno entre 1814 y 1815, provocado por las fiebres misteriosas.⁸ En cuanto a la viruela, señala que la crisis demográfica de 1760-1763 fue provocada por “[...] una combinación de

6 Oliver, “La epidemia de viruela de 1830”, 82. Véase Claudia Patricia Pardo Hernández, “La primera expedición de la vacuna de Balmis en la Ciudad de México, 1804”, en *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, ed. por América Molina del Villar, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández (Ciudad de México: CIESAS/CONACYT/Instituto Mora/buap, 2013), 451-470.

7 El autor utilizó el índice Del Panta-Livi Bacci para medir la magnitud de las crisis de mortalidad. Los años sin crisis están por debajo de 2.5; crisis media entre 2.5 y 3.5 y gran crisis es mayor a 4 puntos. Véase, Víctor M. González Esparza, “Las crisis de mortalidad, ss. XVII y XVIII”, en *Resignificar el mestizaje tierra adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (Aguascalientes: UAA/ColSan, 2018), 137-163.

8 Helio de Jesús Velasco, “Epidemias y Hambrunas en el Aguascalientes Colonial, 1738-1814”, en *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva Historia de*

tifo fusionada con viruela”.⁹ En 1762, durante los meses de mayo, junio y julio, los entierros mensuales se elevaron a más de cien en las parroquias de la Asunción y Asientos. Después de un descenso en las muertes, en septiembre la epidemia recobró fuerza y se registraron otra vez cien muertes mensuales entre febrero y junio de 1763, periodo que dio un total de 1835 fallecidos. Para la epidemia de 1780, Velasco señala que hubo 2,400 víctimas del *orthopox*.¹⁰ En 1798 se propagó una vez más el virus, lo que provocó nuevamente una epidemia. Ésta llegó a la parroquia de la Asunción de María a principios de año y provocó un total de 1,028 óbitos, mientras que en Asientos fallecieron 398 personas.¹¹

A principios del siglo XIX las epidemias por viruela menguaron en la Nueva España; el rey Carlos IV mandó propagar la vacuna de Jenner por todos los territorios españoles y encargó “la Expedición Filantrópica de la Vacuna al doctor Francisco Xavier Balmis, quien con sus compañeros realizó la hazaña de llevar la vacuna de brazo a brazo de España a América y con 26 niños mexicanos de México a Filipinas. La odisea de Balmis alrededor del mundo cubrió de 1803 a 1806, en hazaña recordada con gratitud en los países latinoamericanos”.¹² Durante el México independiente, las campañas de vacunación se hicieron irregulares por la carencia de recursos, los conflictos políticos y la falta de vacuna. Lilia Oliver, refiere que

la enfermedad continuó asolando a la población de la joven república mexicana. Al parecer, la más cruenta de esas epidemias se presentó en 1830. Por otra parte, también el comportamiento endémico de este mal, desde el periodo colonial, cobró su cuota en vidas. En el otoño de 1830, una epidemia de viruela fue la causa de que la mortalidad en Guadalajara, al igual

Aguascalientes. Tomo I, coord. por Víctor Manuel González Esparza (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007), 169.

9 Velasco, “Epidemias y Hambrunas”, 182.

10 Velasco, “Epidemias y Hambrunas”, 183-187.

11 Velasco, “Epidemias y Hambrunas”, 192-193.

12 Bustamante, “La viruela en México, desde su origen”, 82.

que en otras ciudades y regiones de México, se elevara al grado de ocasionar otra crisis demográfica.¹³

En Aguascalientes, la epidemia de viruela de 1830 también dejó una gran cantidad de fallecimientos;¹⁴ según las estimaciones realizadas por David Carbajal para el obispado de Guadalajara, en la parroquia de la Asunción de María, donde se encontraba la ciudad capital, entre 1830 y 1831 murieron 3,133; en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, en Asientos, perecieron 905, y en San José, villa de Calvillo, 879.¹⁵ En este último la situación se agravó, pues en 1830 el gobernador de la mitra, José Miguel Gordo, pidió a varias parroquias la vacuna; el cura de Calvillo José Mariano López de Nava respondió que “hace más de un mes que se acabó en este lugar el fluido de la vacuna, a pesar de los esfuerzos que hubo para mantenerlo, pues si a la fecha se lo remitiera a Vuestra Señoría, con la eficiencia con que deseo servirlo”.¹⁶ Como señala Carbajal, la falta de la vacuna podría haber propiciado el incremento de víctimas en la parroquia.

Al parecer, la epidemia sí representó una crisis demográfica en Zacatecas, donde “[...] ocurrió una disminución poblacional muy marcada, atribuible a la epidemia de viruela; pues en el curato minero en 1830 contaba con 16,360 adultos y 4,835 párvulos, para un total de 21,195 individuos, en tanto que en 1831, al término del contagio, la población era de 17,208, a saber: 14,770 adultos y 2,438 infantes; esto equivale a una pérdida de 3,987 feligreses en un año”.¹⁷ Tomás Dimas Arenas apunta que las recurrentes epidemias

13 Oliver, “La epidemia de viruela de 1830”, 82.

14 La autora está realizando una investigación sobre la magnitud de la epidemia de viruela de 1830 en el partido de Aguascalientes.

15 David Carbajal, “La epidemia de viruela de 1830-1831 en el obispado de Guadalajara”, en *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. Vol. II. La viruela después de la introducción de la vacuna*, ed. por Chantal Cramaussel y Mario Alberto Magaña Mancillas (Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010), 24.

16 Carbajal, “La epidemia de viruela de 1830-1831”, 34.

17 Carbajal, “La epidemia de viruela de 1830-1831”, 31.

se presentaron no solamente por la irregularidad de las campañas de vacunación, sino por el miedo a las vacunas, lo que permitió su reaparición:

[...] se decía también que provocaba a veces la enfermedad. En otras ocasiones la gente se resistía a su aplicación, pues había observado que cuando se aplicaba la vacuna contra la viruela quienes ya padecían la tos ferina, era casi seguro que al poco tiempo morirían; al menos así lo relataron los vecinos de Sombrerete al a Junta de Sanidad, en más de una ocasión, y quienes idearon mecanismos de defensa para huir de esas medidas preventivas que hubieran podido salvar sus vidas y las de sus hijos.¹⁸

En 1849 la epidemia de viruela se desarrolló en Zacatecas, que ya se hallaba asolada por el cólera que había llegado en julio. Por su parte, en la ciudad capital de Aguascalientes también se presentó un deceso por esta causa, pero no fue sino hasta diciembre de 1850 cuando comenzó la epidemia de viruela en el partido.

La epidemia de viruela en el partido de Aguascalientes, 1850-1851

En noviembre de 1850 los fallecimientos por cólera disminuyeron; el vibrión inició su retirada después de casi once meses, sin embargo, el luto no abandonaría a Aguascalientes. Parece ser que las primeras defunciones por viruela ocurrieron en la parroquia de Nuestra Señora de Belén: se trató de Nazaria, de 6 años, que sucumbió en el rancho de Los Romana el 10 de noviembre, y de su hermana

18 Tomas Dimas Arenas, "Las medidas de prevención contra la viruela en el siglo XIX y la epidemia de 1865-1866 en Sombrerete, Zacatecas", en *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. Vol. II. La viruela después de la introducción de la vacuna*, ed. por Chantal Cramaussel y Mario Alberto Magaña Mancillas (Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010), 55.

Modesta, de 4 años, que murió por fiebre una semana después.¹⁹ Hay que aclarar que en esa época las epidemias de viruela “se mezclaban a veces con sarampión, varicela, tifo, fiebre amarilla y paludismo, y demás ‘fiebres’ imposibles de identificar, de modo que no había poder humano que pudiera erradicarlas”,²⁰ por lo que cabe la posibilidad de que ambas niñas fallecieran por viruela. Asimismo, el día 17 pereció Eutimia, de diez meses, en el mineral de Asientos.²¹ De acuerdo con los datos disponibles, podría señalarse que la viruela fue introducida por algún trabajador agrícola portador de la enfermedad, pues los primeros decesos se presentaron en una ranchería; en este periodo, en la municipalidad de Asientos se encontraba una gran cantidad de haciendas y ranchos a los que se dirigían labradores o jornaleros en busca de trabajo. Además del cólera, la región sufría una carestía por la pérdida de cosechas del año anterior causada por un invierno extremadamente gélido.

El movimiento de la población flotante ayudó a propagar la enfermedad, lo que puede constatarse con la estacionalidad de la epidemia de viruela. Para diciembre de 1850, la enfermedad se encontraba también en las municipalidades de Rincón de Romos y Aguascalientes; en enero de 1851 alcanzó Jesús María y en marzo, Calvillo. En el primer mes de 1850 se registraron 46 muertes, para febrero la cantidad se duplicó; la curva de mortalidad alcanzó su pico en marzo,²² con 102 fallecimientos, para luego descender en abril a 84 óbitos, en mayo a 63, junio a 47 y julio a 16; la epidemia comenzó a declinar para agosto, con 9 defunciones (Gráfica I). El desarrollo es similar al que Chantal Cramaussel refiere para la epidemia de viruela de 1867 en Chihuahua, el único brote que afectó durante el inmier-

19 Parroquia de Nuestra Señora de Belén. Libro de defunciones, 1833-1854; 550, FamilySearch.

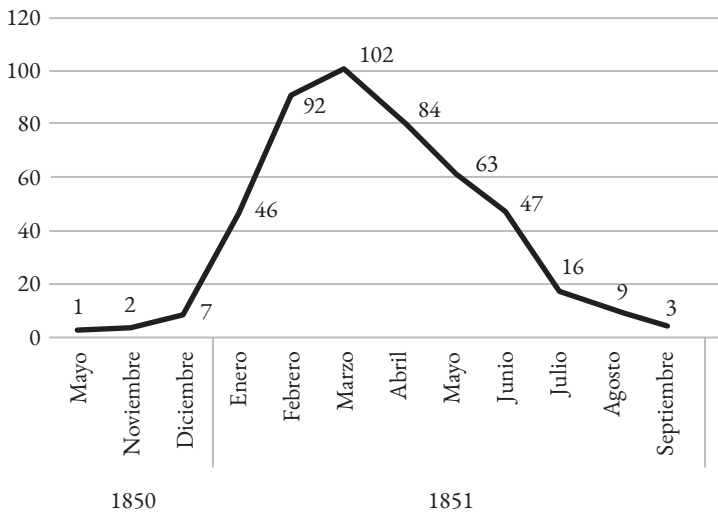
20 Arenas, “Las medidas de prevención contra la viruela en el siglo XIX”, 51.

21 Parroquia de Nuestra Señora de Belén. Libro de defunciones, 1833-1854; 550, FamilySearch.

22 Carmen Paulina Torres Franco, “La epidemia de viruela de 1830 en la parroquia de Encarnación, Jalisco”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 123 (2021): 57, <https://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2021/01/123-la-epidemia-de-viruela-de-1830-en-la-parroquia-de-Encarnaci%C3%B3n-.pdf>

no, “[...] probablemente para ese caso estuvo ligado al movimiento de las tropas de guerra de intervención o traslados de personas causados por las turbulencias bélicas”.²³ Las últimas investigaciones históricas sobre las epidemias de *orthopox* apuntan que la mayoría de las defunciones se concentraron durante el verano y otoño, “lo cual desdice un poco la idea que se tenía en relación con que el virus de la viruela se propagaba más fácilmente en climas fríos o en las serranías”.²⁴ En Aguascalientes, la estacionalidad de la epidemia muestra que la movilización de los trabajadores por la crisis alimentaria y sanitaria favoreció la diseminación del virus de la viruela.

Gráfica I. Curva de mortalidad por viruela en las parroquias del partido de Aguascalientes, 1849-1851



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de enterramiento de las parroquias: Asunción de María; Nuestro Padre Jesús Nazareno; Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José. Disponibles en FamilySearch.

23 Chantal Cramaussel, “Epidemias y endemias. La viruela en Chihuahua del siglo XVIII al XX”, en *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*. Vol. III. *Estudios de larga duración*, ed. por Chantal Cramaussel y Mario Alberto Magaña Mancillas (Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010), 111.

24 Arenas, “Las medidas de prevención contra la viruela en el siglo XIX”, 57.

Los párvulos fueron el grupo donde se registraron más defunciones por la epidemia (Tabla II). Los infantes entre 0 y 4 años acumularon el 84% de las muertes; los de entre 5 y 9 años, el 11%, y los de entre 10 y 14 años, el 2%, proporción similar a la de los fallecidos mayores de 15, que sumaron once víctimas y de tres fallecidos no se indicó la edad.

Tabla II. Distribución de la mortalidad de viruela por edad, 1849-1851

Edad	1849	1850	1851	Total	Porcentaje
0 a 4	1	7	390	398	84
5 a 9	0	2	49	51	11
10 a 14	0	1	9	10	2
15 a 19	0	0	7	7	1
20 a 24	0	0	2	2	0
30 a 34	0	0	2	2	0
No se indica	0	0	3	3	1
Total	1	10	462	473	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de enterramiento de las parroquias: Asunción de María; Nuestro Padre Jesús Nazareno; Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José.

Esta información indica que en esta epidemia murieron aquellos que no habían sido vacunados, los que no poseían defensas contra la enfermedad o no habían tenido un contacto previo con ella. Los documentos de archivo apuntan que en varias ocasiones se perdió el fluido en el partido de Aguascalientes o el gobierno del estado de Zacatecas no lo proporcionó con celeridad al aparecer un brote. En una carta, el gobernador Lucas G. López, jefe del ayuntamiento, explicó:

No habiendo producido efecto alguno las exquisitas diligencias hechas para proporcionarme de unas vacas el pus que sirve de antídoto a la epidemia de las Viruelas, el Ilustre Ayuntamiento ha tomado la providencia de comisionar al Señor Regidor don Pablo Calvillo para que por medio de unos foráneos que conducen a esa ciudad se comuniquen el antídoto a la prontitud de esta. En el acuerdo se resolvió recomendarle a vuestra señoría al expresado Regidor, con el objeto de que sirva dar órdenes para que el encargado de la vacuna se la proporcione de los jóvenes más robustos y sanos. Yo, a nombre de la corporación, me tomo la libertad de recomendar a vuestra señoría este negocio, seguro de dictar sus providencias y al desempeño [en que] entrarán sus filantrópicos sentimientos de vuestra señoría.²⁵

Además de la irregularidad de las campañas de vacunación brazo a brazo por la situación política y económica de aquel momento, la inoculación consistía en tomar de las pústulas de enfermos de viruela el pus para pasarlo a una persona sana.²⁶ El bajo porcentaje de adultos que fallecieron durante la epidemia de 1850-1851 puede explicarse porque “[...] la inoculación de finales del siglo XVIII y la vacuna de principios del siglo XIX transformaron el carácter de la viruela, porque esta enfermedad dejó de afectar a los adultos. Suponemos que cuando llegó a Chihuahua la epidemia de 1831, estos últimos habían sobrevivido a las ‘viruelas naturales’ o habían sido inoculados en su infancia”.²⁷

Respecto a la distribución de la mortalidad por sexo (Gráfica II), se presenta la misma tendencia que en otras epidemias de viruela, la cantidad de hombres y mujeres difuntos fue similar; estas proporciones también se presentaron en Guadalajara en 1830.²⁸

25 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ). Fondo: jefatura política, Serie: sanidad, 7 de mayo de 1842, f. 1.

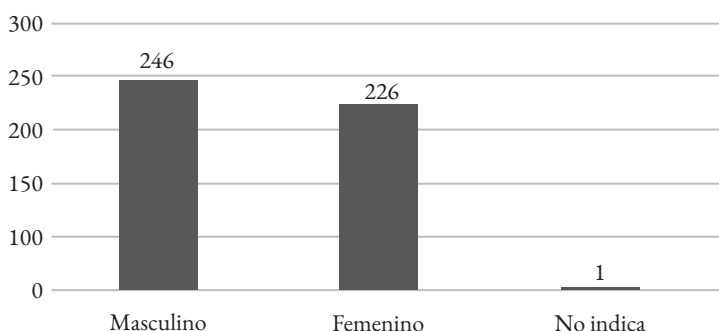
26 Bustamante, “La viruela en México, desde su origen”, 460.

27 Cramausse, “Epidemias y endemias”, 107.

28 Oliver, “La epidemia de viruela de 1830”, 94.

Como apunta Lilia Oliver, la viruela era una enfermedad que mataba sin distinción de sexo, edad o posición económica, sin embargo, hay un comportamiento desigual en la mortalidad por parroquias,²⁹ en los barrios marginales en donde imperaba la insalubridad ocurrieron un gran número de decesos, a esto habría que agregar que en algunas zonas no se tenía acceso a la vacuna. David Carbajal apunta que “[...] la viruela no tiene que ver directamente con las condiciones de higiene ni el nivel de nutrición, fue entre los más pobres que cobró mayor cantidad de víctimas [...] En Europa la gente acomodada y los nobles fueron los primeros en aceptar la vacuna y tal vez fue el caso de México”.³⁰

Gráfica II. Distribución por sexo de la mortalidad por viruela, 1849-1851



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de enterramiento de las parroquias: Asunción de María; Nuestro Padre Jesús Nazareno; Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José.

En la parroquia de la Asunción de María, en Aguascalientes, perecieron por viruela varios niños del barrio del Estanque y del barrio de Tejas, lugares que debían sus nombres a los depósitos de agua que corrían por estos sitios y se encontraban en deplorables condiciones. En *El Patriota* se denunció que:

29 Oliver, “La epidemia de viruela de 1830”, 94.

30 Carbajal, “La epidemia de viruela de 1830-1831”, 58.

Los miasmas que exhala el agua corrompida, que se deposita en el tanque, debe ser la causa que ocasiona esa fiebre tifus que se ha hecho endémica en esta ciudad, algunos años ha. El ilustre ayuntamiento que ha conservado ese pútrido tanque, tan solo por el ruin interés de lo poco que le producen unos cuantos riegos, con los que auxilia las huertas en el estilo; debía hoy en obsequio de la buena policía y salubridad del vecindario, prescindir de ese mezquino producto, mandando disecar ese pantano, y aprovechar el terreno cuidando de él, un jardín o alameda, que se produciría con feracidad por lo muy abonado del terreno.³¹

En esta denuncia se pedía la erradicación de los vapores pútridos que se creían eran el origen de las enfermedades epidémicas. Aunque se sabe que el agua contaminada no es la causa de la viruela, esta contaminación sí tuvo incidencia en el desarrollo de cólera del año anterior. Los documentos analizados permitieron identificar algunas familias que perdieron a varios de sus miembros durante la epidemia de cólera y después a causa de la viruela (Tabla 3). Como apunta Lilia Oliver, en las epidemias “es posible constatar el carácter social de la enfermedad y la muerte”.³²

31 AHEA. Hemeroteca. *El Patriota. Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, 24 de abril de 1847, 3.

32 Oliver, “La epidemia de viruela de 1830”, 89.

Tabla III. Familias que perdieron varios miembros por cólera y/o viruela, 1850-1851

Familia	Nombre	Edad	Parentesco	Causa de defunción	Fecha de fallecimiento	Lugar de defunción
Padilla Mendoza	Luisa	8	Hija	Cólera	28 de julio de 1850	Molinos, Asientos
	Guadalupe	18	Hijo	Cólera	29 de julio de 1850	Molinos, Asientos
	Juana	22	Hija	Cólera	31 de julio de 1850	Molinos, Asientos
	Casildo	40	Padre	Cólera	4 de agosto de 1850	Molinos, Asientos
	Mariana	Siete meses	Hija	Viruela	7 de febrero de 1851	Molinos, Asientos
Tristán Medrano	Rosaria	4	Hija	Cólera	6 de julio de 1850	Villa, Asientos
	Damiana	1	Hija	Viruela	14 de marzo de 1851	Villa, Asientos
García Medina	Demetrio	Dos meses	Hijo	Viruela	13 de febrero de 1851	Barrio de Triana, ciudad de Aguascalientes
	María blasa	4	Hija	Viruela	8 de marzo de 1851	Barrio de Triana, ciudad de Aguascalientes
	Tirsa	3	Hija	Fiebre	23 de diciembre de 1851	Barrio de Triana, ciudad de Aguascalientes
De la Torre González	José Tereso	1	Hijo	Viruela	10 de abril de 1851	Barrio del estanque, ciudad de Aguascalientes
	María Andrea	4	Hija	Viruela	10 de abril de 1851	Barrio del estanque, ciudad de Aguascalientes

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de enterramiento de las parroquias: Asunción de María; Nuestro Padre Jesús Nazareno; Nuestra Señora de Belén; San José de Gracia y San José.

Las heladas habían terminado con las cosechas del año 49; la carestía, el hambre, el cólera y la viruela afectaron a los más pobres, entre quienes se produjeron la mayoría de las defunciones. En junio de 1851 *El Siglo Diez y Nueve* reportó que en la ciudad se había abierto un hospicio de pobres destinado a socorrer a los necesitados; uno de los patrocinadores sería el gobernador José González Echeverría.³³ Aunque en julio se anunció que se había levantado la prohibición de extraer maíz del estado de Jalisco y que se enviarían cargamentos hacia Aguascalientes y Fresnillo para disminuir el precio de la semilla,³⁴ en octubre se publicó que la escasez de granos en Aguascalientes “es cada día mayor. La Junta de beneficencia acabó las existencias que tenía, y no hay introducciones nuevas de esos artículos”.³⁵ Aparentemente la situación mejoró a finales de 1851, las muertes por viruela menguaron y se enviaron cargamentos de maíz para aliviar el hambre. Sin embargo, nadie esperaba que a inicios de 1852 se desarrollara una epidemia de tifo que tenía como origen lo que había sucedido entre 1849 y 1851:

Desde el año anterior de 1850, la escasez de lluvias había causado una gran mortandad de animales en el campo y la falta de semillas había producido el hambre. Una multitud de familias pobres de las haciendas y pueblos inmediatos, impedidos por la miseria, emigraron a esta capital en solicitud de algún alivio a sus males, y las calles se llenaron de mendigos de todas las edades que presentaban el aspecto más lastimoso por su miseria e inmundicia. El Ayuntamiento de esta ciudad ayudado de algunas personas piadosas colectaron socorros para estos infelices y establecieron un hospicio de caridad en el antiguo edificio llamado de la ciudadela, en donde se encerraron más de seiscientas personas para ser asistidas y alimentadas. Aunque este edificio se halla en un punto elevado, su distribución

33 Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNMD). *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de junio de 1851, 528.

34 HNMD, *El Universal*, 21 de julio, 4.

35 HNMD, *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de octubre 1851, 1030.

es tan defectuosa para el objeto benéfico a que se destinó y está tan mal ventilado en su interior que en realidad se reunieron allí todas las causas que producen el desarrollo del tifo.³⁶

A pesar de los innegables avances que se realizaron desde principios del siglo XIX para contener las epidemias de viruela, es evidente que las patologías biosociales afectaban a todos los grupos sociales sin distinguir edad o sexo; desde la introducción del cólera al continente americano, en 1833, “la globalización unificó con sus mercancías y sus males a los hombres del mundo demostró la miseria en la que estaban sumidos millones de seres a causa de los novedosos sistemas políticos, por lo cual este mal puede considerarse como uno de los síntomas de la miseria universal del siglo XIX”.³⁷

Reflexiones finales

A partir de su introducción al continente americano, la viruela ocasionó millones de muertes. En la Nueva España los brotes fueron cíclicos y provocaron grandes crisis de mortalidad, desde el siglo XVI hasta el XVIII, donde los grupos más afectados fueron los indígenas. La introducción de la vacunación a principios del siglo XIX disminuyó la cantidad de brotes, sin embargo, en algunas regiones la viruela se había convertido en un padecimiento endémico. En el México independiente, la inestabilidad política y la crisis económica impidieron que las campañas de vacunación se realizaran con regularidad, lo que terminó por desatar epidemias en 1830, 1840 y 1865. Respecto a Aguascalientes todavía queda mucho por investigar acerca de estas crisis sanitarias: su estacionalidad, las rutas de contagio, cantidad de fallecimientos, ¿cuáles fueron las magnitudes de las epidemias?, ¿cuántos fallecieron en cada uno de estos brotes?, ¿cómo se distribuyeron los fallecimientos por sexo y edad?, ¿cómo impactaron las epidemias al campo y la ciudad?

36 AHEZ, Fondo: jefatura política, Serie: sanidad; Caja 4, 10 de marzo de 1852, f. 1.

37 Elsa Malvido, *La población, siglos XVI al XX* (Ciudad de México: UNAM, 2014), 95.

Cómo se explicó anteriormente, la epidemia de viruela de 1850-1851 en el partido de Aguascalientes no representó una crisis de mortalidad; las cuatrocientas personas que murieron a causa del *orthopox* no comprometieron el crecimiento de la población y, aunque puede parecer insignificante el número de fallecimientos al compararlos con los ocurridos por cólera, esta investigación puede mostrar cómo afectó a los habitantes una crisis de larga duración que comenzó con un invierno atípicamente frío y prolongado. Sobre los estragos del tifo en el partido de Aguascalientes, serán objeto de otra investigación.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, AHEA.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ.

Bibliografía

Arenas, Tomás Dimas. “Las medidas de prevención contra la viruela en el siglo xix y la epidemia de 1865-1866 en Sombrerete, Zacatecas”. En *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo xx. Vol. II. La viruela después de la introducción de la vacuna*, editado por Chantal Cramaussel y Mario Alberto Magaña Mancillas, 51-60. Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010.

Bustamante, Miguel E. “La viruela en México, desde su origen hasta su erradicación”. En *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, editado por Enrique Florescano y Elsa Malvido, 67-92. Distrito Federal: INAH, IMSS, 1982.

Carbajal, David. “La epidemia de viruela de 1830-1831 en el obispado de Guadalajara”. En *El impacto demográfico de la viruela en*

- México de la época colonial al siglo xx. Vol. II. La viruela después de la introducción de la vacuna*, editado por Chantal Cramaussel y Mario Alberto Magaña Mancillas, 19-35. Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010.
- Cramaussel, Chantal. "Epidemias y endemias. La viruela en Chihuahua del siglo XVIII al XX". En *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo xx. Vol. III. Estudios de larga duración*, editado por Chantal Cramaussel y Mario Alberto Magaña Mancillas, 99-116. Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010.
- Crosby, Alfred W. *Ecological Imperialism. The Biological Expansion of Europe, 900-1900*. New York: Cambridge University Press, 2009.
- Crosby, Alfred W. *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*. Ciudad de México: UNAM, 1991.
- González Esparza, Víctor M. "Las crisis de mortalidad, ss. XVII y XVIII". En *Resignificar el mestizaje tierra adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*, 137-163. Aguascalientes: UAA, El Colegio de San Luis, 2018.
- Malvido, Elsa. *La población, siglos XVI al XX*. Ciudad de México: UNAM, 2014.
- Oliver Sánchez, Lilia V. "La epidemia de viruela de 1830 en Guadalajara". *Relaciones* 29, núm. 114 (2008): 77-99.
- Pardo Hernández, Claudia Patricia. "La primera expedición de la vacuna de Balmis en la ciudad de México, 1804". En *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, editado por América Molina del Villar, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández, 451-470. Ciudad de México: CIESAS; CONACYT; Instituto Mora; BUAP, 2013.
- Torres Franco, Carmen Paulina. "La epidemia de viruela de 1830 en la parroquia de Encarnación, Jalisco", *Estudios Jaliscienses*, núm. 123 (2021): 49-60, <https://www.estudiosjaliscienses.com/>

wp-content/uploads/2021/01/123-la-epidemia-de-viruela-de-1830-en-la-parroquia-de-Encarnaci%C3%B3n-.pdf

Velasco, Helio de Jesús. “Epidemias y Hambrunas en el Aguascalientes Colonial, 1738-1814”. En *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva Historia de Aguascalientes. Tomo I*, coordinado por Víctor Manuel González Esparza. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007.

Repositorio digital

Hemeroteca Nacional Digital de México, HNDM.

El Universal.

El Siglo Diez y Nueve.

Padrón de la parroquia de la Asunción de María. Microfilm: 100472323; 256; 407; 942. FamilySearch.

Padrón de la parroquia de San José de Gracia. Microfilm: 100541486; 546, 648, 739m, 1262, 1467, 1558. FamilySearch.

Padrón de la parroquia de San José. Microfilm: 100511925, p. 648. FamilySearch.

Padrones de la Arquidiócesis de Guadalajara. Disponibles en FamilySearch.



PRODUCTORES Y DEFENSORES DEL AGUARDIENTE DE MEZCAL. LA FAMILIA MARTÍNEZ, DE TEQUILA (1803-1880)

Diana Carrano Aguayo
CIESAS-Occidente

Rodolfo Fernández
Centro INAH-Jalisco

Introducción

La historia de la industria del tequila, bebida conocida en el pasado como vino mezcal, ha transcurrido a pesar de acontecimientos que pudieron impedir su desarrollo. Un escueto recuento enlista desde la prohibición virreinal para la elaboración y venta de los productos de la tierra, pasando por su comercialización y consumo mediante el estanco de vino de cocos y mezcal, hasta la consolidación –una vez legitimada la actividad en el México independiente– de una región tequilera, al situarse su

elaboración como una actividad productiva primordial, que tuvo como lugares centrales, en el occidente de México, a los pueblos de Tequila y Amatitán.¹

La acción de los hombres y mujeres que contribuyeron a afianzar la actividad y su posterior consolidación industrial se ha concentrado en unos cuantos personajes de los lugares tequileros emblemáticos. La historia más conocida de estos individuos es la que nos cuentan algunas marcas de tequila que lograron arribar hasta nuestros días, como es el caso de la casa Cuervo. Sin embargo, es una historia influenciada por el propósito de consolidarse como la punta de lanza de la industria, razón por la cual ignora a personas y circunstancias de peso para relatar el devenir del tequila.

Punto importante es el contexto en el que vivieron los involucrados en el desarrollo de la industria del tequila durante los siglos XVIII y XIX. Los acontecimientos de este periodo parecieran ser el impedimento para su desarrollo. A pesar de ello, ninguno de estos momentos detuvo el espíritu de los que abrazaron la generosa actividad. Por el contrario, pareciera que fueron aprovechados como oportunidades para fijarse económica y socialmente; tal es nuestra hipótesis. Por ello nos preguntamos cuáles fueron los recursos utilizados para enfrentar los contratiempos y tornarlos a su favor.

Para desenredar la madeja hemos seguido durante dos siglos a algunas señoras y señores del tequila que son clave para entender el desarrollo de la industria, lapso en que se entremezclaron los destinos de los pilares en la producción de aguardiente de aquel momento.

El seguimiento de las alianzas matrimoniales, viudez y nuevos enlaces es una constante que hace peculiar la historia que queremos contar. Ella nos revela, a partir de la localización de registros

1 Diana Carrano, "El caso del estanco de vino de cocos y mezcal en el corregimiento de Tequila en el siglo XVIII", en *Tequila y su gente: una historia paralela*, Rodolfo Fernández y Diana Carrano (Guadalajara: Estudios del Hombre, 2022); Claudio Jiménez, *Amatitán. Particularidades de su gente, 1661-1791* (Guadalajara: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, diciembre 2008); Claudio Jiménez, *El origen y desarrollo de la agroindustria del vino mezcal tequila, 1661-1791* (Guadalajara: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, diciembre 2008).

matrimoniales e inventarios de bienes, las estrategias que comenzaron siendo innovadoras para después generalizarse como una práctica que permitió el desarrollo y apropiación de espacios para sostener las posiciones de los productores de tequila en la incipiente industria.

El propósito de este trabajo es concentrarnos en el linaje de los Martínez de Tequila, por lo menos en dos de los personajes de mayor peso para su historia: Francisco Martínez Carranza, el padre, y su descendiente Francisco Martínez Gómez, así como sus alianzas matrimoniales. De este periodo queremos saber dos cosas: primero, cómo despuntaron como una de las familias más importantes en su región en términos productivos y de apropiación del espacio. En segundo, por qué no trascendieron en el tiempo como productores de mezcal.

Antecedentes

Los trabajos sobre familias prominentes de la Nueva Galicia son abundantes. En ese sentido, Rodolfo Fernández se enfocó en una que le dio nombre a una provincia, los Ávalos o López de Saavedra en la Nueva Galicia durante los siglos XVI y XVII. La idea era llevar a cabo una reconstrucción diacrónica y genealógica de la dinastía con el fin de mostrar los patrones de emparentamiento de personajes relevantes de la familia y de otros parientes lejanos presentes en la dinámica de sus enlaces.² Su explicación se sustentó en el concepto de “casa” de Lévi-Strauss entendida como:

[...] una persona moral [con] un dominio constituido [...] por bienes materiales e inmateriales, que se perpetúa por la transmisión de su nombre, de su fortuna y de sus títulos en línea real o ficticia [...] y [legitimada] con la sola condición de que esta continuidad pueda explicarse en el lenguaje del

2 Rodolfo Fernández, *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la Provincia de Ávalos* (México: INAH, 1994), 160-161.

parentesco o de la alianza, las más de las veces de los dos al mismo tiempo.³

Para reconstruir el linaje familiar, el autor recurrió tanto a los vivos como a los muertos –presentes de manera simbólica–. El motivo para considerar a la parentela difunta fueron las prebendas heredadas por sus consanguíneos beneméritos que aún alcanzaban a sus sujetos de estudio. En ese esquema los miembros de la casa Ávalos actuaban en “favor de los intereses de conjunto”⁴ y trataban de perpetuar su linaje asociado a beneficios objetivos y subjetivos.

Fernández agregó que “en un nivel más amplio, estos grupos familiares operaban en concierto con otros miembros en el grupo predominante, no siempre parientes, pero que eventualmente podían casarse con alguno de sus consanguíneos”. Es así como se conformaba una red de relaciones en torno a un personaje dominante, no siempre varón, generalmente viudas “centralizadoras de actividades del grupo”.⁵

Años más tarde, Fernández se dio a la tarea de explicar la organización regional de Tequila en el tardío siglo XIX y a principios del XX, por lo que mostró cómo personajes relevantes en la producción vino-mezcalera se apropiaron gradualmente de ciertos ámbitos estratégicos del pueblo de Tequila, apreciados por él como lugares de organización universal.⁶

Algunos de los personajes mezcaleros que abordó fueron Jesús Flores, Ana González y José Cuervo.⁷ Los tres fueron los precursores de una industria consolidada hoy día como la Casa Cuervo

3 Claude Lévi-Strauss. “La organización social de los Kuakiutl”, *La vía de las máscaras* (México: Siglo XXI, 1981), 150. Citado en Fernández, *Latifundios y grupos*, 161.

4 Fernández, *Latifundios y grupos*, 160.

5 Fernández, *Latifundios y grupos*, 160.

6 Fernández y Carrano, *Tequila y su gente*, 33 y 110.

7 Fernández y Carrano, *Tequila y su gente*, 105-201; Rodolfo Fernández y Diana Carrano, “Aguas con las naguas de las señoras del mezcal: Ana la de Tequila y Carmen la del Arenal”, en *Agua de las verdes matas. Tequila y Mezcal*, comp. por José Luis Vera Cortés y Rodolfo Fernández (Guadalajara: Conaculta/INAH, 2015), 87-108.

de Tequila. Por otro lado, en el seguimiento de estos personajes, Fernández mostró cómo las alianzas matrimoniales y el protagonismo de algunas mujeres fueron fundamentales para la consolidación tequilera de la región.

Este recuento de la forma en que Fernández abordó a familias neogallegas y a personajes prominentes del pueblo de Tequila del siglo XIX nos permite concluir que tanto los ejemplos de las casas virreinales como los de individuos del mundo del mezcal sirven como referencia para contrastar lo que a continuación proponemos: presentar no sólo enlaces matrimoniales particulares y personajes aislados apropiándose de los principales espacios de Tequila.

El caso de la familia Martínez, a lo largo de casi un siglo, nos permite mostrar su dinámica de uniones matrimoniales y el entramado de relaciones que construyeron en su entorno. A continuación, presentamos la configuración de esta familia.

Inicio de la dinastía Martínez

Primera generación

El primer miembro de esta familia con presencia en Tequila fue Francisco Martínez Carranza, nacido en Tizapán el Alto,⁸ un pueblo al norte del lago de Chapala no muy cercano al lugar en donde decidió asentarse y formar familia. Su elección de residencia nos lleva a pensar que ya estaba involucrado en la elaboración del aguariente de mezcal. Tal vez su objetivo era desempeñarse en un ámbito propicio para esta actividad, esto es, con cierta infraestructura que comenzó a desarrollarse desde mediados del siglo XVIII y que tenía una localización intermedia entre la capital, Guadalajara, y el occidente ulterior. Esta ubicación le daba acceso al flujo de mercancías y viajeros de ida y vuelta.

8 Archivo de la Parroquia de Ahualulco de Jalisco (APAJ), Vol. 6 de matrimonios, f. 148, Núm. 6787.

El patriarca de los Martínez contrajo matrimonio un 24 de mayo de 1803 con Ana María Gómez Rodríguez,⁹ originaria de Guadalajara. Su matrimonio se llevó a cabo en la parroquia del pueblo de Ahualulco. Sabemos que Ana María le sobrevivió tanto a su esposo como a varios nietos hasta fines de 1869, poseyendo un caudal de casi 100,000 pesos, según su testamento (ver Cuadro I), constituido por fincas rústicas, una fábrica de vino mezcal y otra de dulce de caña.

Cuadro I. Testamento de Ana María Gómez Martínez

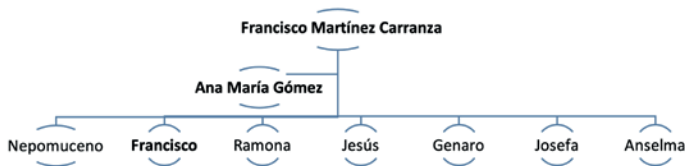
Ana María Gómez de Martínez (1864)	Nota	Valor
Paso de Flores	Arrendada a su nieto, Andrés Martínez. Adjudicada a su hijo, Francisco Martínez Gómez y a sus nietos, Refugio, Ana, Virginia Quintanar Martínez y a Jesús, Guadalupe, Epigmenio, José María Martínez Brizuela	\$ 29,000
Potrero de Abajo con mezcales sembrados		\$ 13,000
Fincas rústicas sembradas de mezcales y fincas urbanas		\$ 13,000
Fábrica de vino mezcal en Tequila		\$ 4,500
Fábrica de dulce de caña en Tequila		\$ 2,000
Total		\$ 93,681.98

Fuente: Elaboración propia con base en el testamento localizado en AIPJ, Colección de Notarios, Protocolo de Juan Riestra. Vol. 21, 1864.

9 Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (en adelante AIPJ) Vol. 6 de matrimonios, f. 148, Núm. 6787.

La pareja procreó a siete hijos: Nepomuceno, Francisco, Jesús, Genaro, Josefa y Anselma (ver Figura I). El segundo hijo, Francisco, le dio continuidad con mucho éxito a la empresa mezcalera de los Martínez, aunque otros miembros también se dedicaron a este ramo sin tanta trascendencia. Este fue el caso de Jesús, su hermano menor, quien fuera dueño de la hacienda La Estancita y de una taberna en el propio pueblo de Tequila.¹⁰

Figura I. Matrimonio y descendencia de Francisco Martínez el viejo



Fuente: elaboración propia con base en Jiménez Vizcarra, Miguel Claudio. Investigación genealógica Francisco Martínez/Carranza. Museo Jiménez Claudio. Consultado el 23 de octubre del 2023
[https://www.museocjv.com/claudiojimenezrelacionesfamiliares/FRANCISCOMARTINEZCARRANZA%20\[Convertido\].pdf](https://www.museocjv.com/claudiojimenezrelacionesfamiliares/FRANCISCOMARTINEZCARRANZA%20[Convertido].pdf)

Segunda generación

En esta segunda generación nos concentraremos sólo en uno de los siete hijos de Francisco Martínez Carranza: Francisco Martínez Gómez, quien nació en Tequila el 1 de julio de 1806. Francisco pasó su vida como productor de mezcal en el pueblo que lo vio nacer. Cuando tenía 28 años contrajo nupcias con Refugio Montoya, vecina de Tequila, pero originaria de Zacatecas.

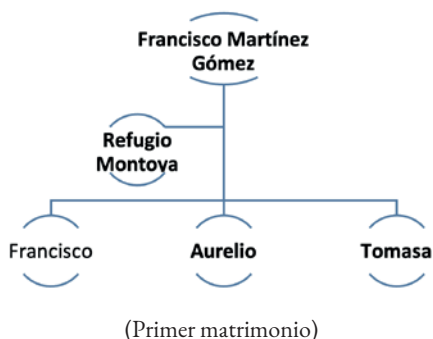
Entre Francisco Martínez Gómez y Refugio Montoya existió una equidad en el caudal patrimonial, lo cual sabemos por la disposición testamentaria de Montoya, quien falleció en el año 1858 a

10 APAJ, Vol. 6 de matrimonios, f. 148, Núm. 687.

los cincuenta años.¹¹ Doña Refugio aportó al matrimonio recursos similares a los que poseía su marido, capital que ambos hicieron crecer a lo largo de los años. Al fallecer Refugio existía un patrimonio que ascendía a más de 150,000 pesos, de ahí le tocaron a cada uno de sus tres hijos la cantidad de 17,055 pesos; el resto fue del padre.

La descendencia de esta pareja permaneció en Tequila, completamente involucrada en la producción mezcalera. Por sus posesiones podemos afirmar que éste fue el momento de apogeo de la empresa de los Martínez, como veremos más adelante, aunque, por diversas razones, dejarían de pertenecer a la familia. Tres fueron los descendientes de la unión Martínez-Montoya, el primogénito llevaba el nombre del padre y el abuelo, Francisco, el segundo se llamaba Aurelio y la más tierna, Tomasa (ver Figura II).

Figura II. Primer matrimonio y descendencia de Francisco Martínez el joven



Fuente: elaboración propia con base en Jiménez Vizcarra, Miguel Claudio. Investigación genealógica Francisco Martínez/Carranza.

Museo Jiménez Claudio. Consultado el 23 de octubre del 2023
[https://www.museocjv.com/claudiojimenezrelacionesfamiliares/FRANCISCOMARTINEZCARRANZA%20\[Convertido\].pdf](https://www.museocjv.com/claudiojimenezrelacionesfamiliares/FRANCISCOMARTINEZCARRANZA%20[Convertido].pdf)

11 AJP, Libros de notarios, Félix Ulloa Rojas, Vol. 25, 1875.

Conviene ahora ir por partes para no perdernos en la estirpe de los Martínez, pues a esta altura de la historia las ligas familiares se complican. Sobre el benjamín de la familia, Francisco Prisciliano Martínez Montoya, no mostraremos el detalle de su vida y posesiones dado que falleció antes de heredar de su padre y madre la fortuna que ambos construyeron, por tanto, no trascendió en esta actividad como sus dos hermanos Aurelio y Tomasa.

Aurelio supo mantener junto a su padre y hermanos la prosperidad del negocio familiar. Si bien, él recibió la parte que le correspondía de la herencia de su difunta madre Refugio y heredó en vida de su abuela Ana María una fábrica de mezcal, no buscó desarrollarse como productor fuera de la familia. Los Martínez poseían dos de las fábricas más importantes: una en el segundo cuartel del pueblo (posteriormente llamada la Rojeña) y la hacienda de Arriba en el tercer cuartel. A ello se agregaron casas en el pueblo y en Guadalajara, así como tierras en Tequila, Etzatlán y Amatitán, en donde tenían sembrados miles de mezcales de diferentes edades y un buen número de animales indispensables para la molienda y el traslado del producto.

Aurelio contrajo matrimonio con Cecilia Jiménez Jiménez, vecina de Tequila igual que su padre, Lucio Jiménez Cairo, originario de Guadalajara, quien tuvo como pariente directo a un gobernador de Jalisco en el año de 1856, José Ignacio Herrera y Cairo. Ahí es donde encontramos el elemento político en esta red de relaciones familiares. Cabe decir que su madre llevaba el apellido Orendaín.

Ahora veamos a la hija Tomasa, la más joven entre los hermanos Martínez, quien en 1857 contrajo matrimonio con un personaje que sería el enlace con la casa Cuervo, Jesús Flores. Él fue otro productor de mezcal que siguió la dinámica de las alianzas matrimoniales. La unión con la hija única de Francisco Martínez Gómez le trajo grandes beneficios, como la adjudicación de una taberna en donde hoy se encuentra la Casa Cuervo, finca que fue y sigue siendo el sitio nodal del pueblo de Tequila.

Al fallecer su esposa Tomasa Martínez, Jesús de inmediato buscó mujer fuera del pueblo, en los Altos de Jalisco, donde, in-

terpretamos, residía gente de abolengo un poco más refinada que la que habitaba en el pueblo mezcalero. Hasta allá se trasladó para pedir matrimonio a una de las hijas de la familia González-Rubio, quien lo rechazó de inmediato. El viudo no quiso regresar humillado y sin mujer, por lo que preguntó al resto de las hermanas si alguna se animaba a darle el sí en el altar. Y esa fue Ana González Rubio, quien poco tiempo después enterró al señor Flores. Ya viuda y acaudalada, Ana se unió a José Cuervo, en aquel tiempo trabajador de la Rojeña.

El viudo

En el caso del viudo de Refugio Montoya, Francisco Martínez Gómez, decidió buscar mujer de nuevo a los 52 años, encontrándola en la familia de su consuegro Lucio Jiménez Cairo, el emparentado con Herrera y Cairo, gobernador fugaz y mártir del Estado de Jalisco.

Francisco puso el ojo en otra de las hijas de Jiménez, una niña de 13 años de nombre María Catalina de Jesús Jiménez Jiménez, hermana de su nuera, con lo que provocó el descontento familiar al convertirse en concuño de su propio hijo Aurelio. No imaginamos las que debió pasar la jovencita doña Jesús teniendo hijastros mayores que ella y que no la aceptaban de buena gana.

Lo sabemos porque, en la donación de arras por la cantidad de \$5,000 que le otorgó Francisco Martínez, María reconoció el mal carácter de su marido y el maltrato por parte de sus hijos. En el mismo documento, Francisco, consciente de la juventud de la muchacha, asignó recursos para su educación y la de los niños del pueblo de Tequila.¹²

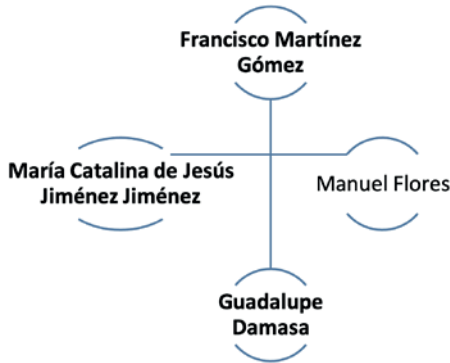
A los 16 años, doña Jesús trajo al mundo a su única hija, María Guadalupe Damasa Martínez Jiménez. La niña quedó huérfana a la temprana edad de ocho años, por lo que su madre se hizo cargo de los bienes heredados de su difunto marido, divididos entre ella, su hija e hijastros. Después de la partición de bienes, doña Jesús su-

12 AJP, Libros de notarios, Félix Ulloa Rojas, Vol. 25, 1875.

po acrecentar su capital y el de su hija, a quien educó de manera refinada, al enviarla a los Estados Unidos por un tiempo.

Parece natural que la joven doña Jesús, viuda a los 35 años, buscara nuevamente marido, sin embargo, resulta cuanto menos inesperado que lo hiciera dentro de la familia de su difunta hijastra Tomasa, pues se casó con Manuel Flores, el hermano del también finado Jesús Flores, complicando el entramado de matrimonios de esta última generación (ver figura III).

Figura III. Segundo Matrimonio de Francisco Martínez el joven y de M. C. de Jesús Jiménez



Fuente: Anaya y Aranda, Ventura, *En nombre de don Francisco Manuel Aizpuru. En la casación relativa al juicio que este Sr. ha seguido contra testamentaria de la Sra. Da. Jesús Jiménez de Martínez* (Guadalajara: Impreso en la tip. “La República Literaria”, 1894).

Y aquí comienza el fin de la familia Martínez. Francisco Martínez Gómez muere en el año de 1872, habiendo enterrado a dos de sus hijos: Francisco y Tomasa. Le sobrevivió sólo Aurelio, quien paulatinamente vendió las propiedades de Tequila –muchas de ellas a Cenobio Sauza–, con lo cual desapareció del mapa del mundo del mezcal. De la única hija del segundo matrimonio se sabe que falleció al año de contraer nupcias con Francisco M. Aizpuru (en junio

de 1889), un joven ciudadano con familia de abolengo. La madre de Guadalupe, doña Jesús, también falleció a los pocos meses del deceso de la hija (en mayo de 1890), dejando ambas un pleito entre sus viudos, Flores y Aizpuru, por los bienes de Guadalupe. Por cierto, se trató de un litigio que resonó en la sociedad tapatía por la difusión mediática de las dos partes.¹³

Tabernas, tierras y semovientes

Con el fin de dimensionar la riqueza e importancia generada por la actividad mezcalera de la familia Martínez, realizamos un análisis de los bienes acumulados de los varones de dos generaciones de este linaje, a través de un corte diacrónico hecho entre los años de 1823 a 1890.

El precursor de la actividad mezcalera fue Francisco Martínez Carranza. Martínez Carranza logró amasar una fortuna que, al fallecer, pasó a sus hijos y esposa, Ana María Gómez. Una de sus acciones más importantes fue la adquisición de la hacienda de Arriba en el año de 1823. Esta fue la propiedad base desde donde se desarrolló como productor de aguardiente, a pesar de las condiciones de inestabilidad del país que iniciaron con la Independencia de México (1810) y con los posteriores vaivenes políticos, así como la precaria situación económica que predominó en el país durante el siglo XIX.¹⁴

Como se puntualizó arriba, Martínez Carranza tuvo siete hijos, pero fue Francisco Martínez Gómez quien afianzó a su linaje co-

13 La publicación llevaba el nombre: Puntos del informe a la vista. Presentado por el Lic. Ventura Anaya y Aranda. En nombre de don Francisco Manuel Aizpuru. En la casación relativa al juicio que este Sr. ha seguido contra la testamentaria de la Sra. Da. Jesús Jiménez de Martínez (Guadalajara: Impreso en la tip. "La República Literaria", 1894).

14 Araceli Ibarra Bellon, *El comercio y el poder en México 1821-1861. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado Central y las regiones* (México: FCE/Universidad de Guadalajara, 1989); José María Muria y Angélica Peregrina, dirs. *Historia General de Jalisco* (Guadalajara, Jal., 2015).

mo uno de los más importantes productores de mezcal de la época. Francisco el joven contaba con el conocimiento sobre la manufactura del destilado y de la materia prima, el mezcal sembrado en las tierras del padre. A pesar de los tiempos aciagos que transcurrieron en el México independiente, Francisco continuó engrandeciendo el patrimonio mediante su unión con Refugio Montoya, quien llevó recursos monetarios al matrimonio.

Sobre el patrimonio familiar queremos concentrarnos en tres elementos de su caudal: tabernas, tierras y semovientes, y el bien raíz ubicado en el pueblo y en su entorno. Consideramos sólo a estos bienes porque eran los principales generadores de su riqueza.

La taberna o fábrica de vino-mezcal era en donde se creaba el producto, pero su elaboración dependía de la materia prima: las plantas de mezcal que los mismos Martínez cultivaban. De la misma manera, era importante el traslado del producto para su comercialización, que suponemos tenía como destino a la capital del estado y otras poblaciones con cierta densidad poblacional, como los centros mineros.

Por ello los animales de transporte eran indispensables, sin éstos la distribución del producto para su venta era imposible. La dinámica del transporte animal cambió con la llegada del ferrocarril al pueblo de Tequila. Habiendo explicado lo anterior, iniciemos el análisis de los implementos de las tabernas para constatar su dimensión y eficiencia productiva (ver Cuadro II).

Cuadro II. Tabernas e implementos

	Lugar	Descripción	Valor
Taberna	Situada en el cuartel segundo	Compuesta por un zaguán, un corredor, cinco cuartos, una galera grande y una chica –con tres ventanas la primera y una la segunda–, un estanque de piedra y cal, un corredor chico para tonelería, un horno de patio, un leñero grande, un corral con machero, un pajar grande y otro cuarto. Todo esto techado de teja, con excepción del zaguán, que es de terrado. Hay un arco que sirve de acueducto.	\$ 3,000.00
Enceres de la Taberna		Cuarenta y un pipas grandes. Veintisiete pipas chicas. Cuatro alambiques con sus tinas y recibidoras. Un pipón de capacidad de veintisiete barriles. Un pipón de capacidad de veinticinco barriles. Un pipón de veinte y medio barriles. Cinco fondos de horno comunes y cuatro chicos con peso de veintiséis arrobas. Tres atizadores. Un rastrillo. Cuatro ganchos chicos. Dos ganchos de tahona. Dos hachas. Dos cadenas. Un yugo y coyundas. Trece palas de madera. Dos bombas. Dos embudos de llenar. Un embudo de cobre con cuatro libras. Dos embudos de llenar pipones. Dos zambullos. Cinco cubetas cargueras. Dos zambullos de mano. Tres castañas chicas. Un pipón para ordinario. Cinco tubos de horno comunes. Una chapa sin llave. Una vara para medir leña. Una yunta de bueyes tahoneros.	\$ 2,534.25

continuación de cuadro

	Lugar	Descripción	Valor
Huerta en la hacienda de Arriba	Misma localización	Se compone de un zaguán, un corredor, seis cuartos para baño, una pieza de despacho, un pajar, un trapiche con su andén, un patio, calderas, tres piezas más y un arroyo; todo está en buen estado. Los techos son de teja. La expresada huerta tiene terreno de cuatro fanegas de riego, plantado de caña y café. Hay varios árboles frutales de distintas especies. En medio del mismo terreno, que está con pared alta, hay una pequeña casa en mal estado.	\$ 4,500.00

continuación de cuadro

	Lugar	Descripción	Valor
Fábrica de vino mezcal hacienda de Arriba		La fábrica se compone de un zaguan, un corredor de dos piezas, un cuarto de troje, otro cuarto más de terrado, un corredor de teja, tres piezas techadas de teja donde vive el administrador, una gran galera donde están los cascos, otro corredor de tonerelos, el cuarto en que se guardan las herramientas, un pasillo, un corral para bueyes con caballeriza, un baño y algunos fresnos, un gran patio con dos hornos de tatamar, dos cuartos para guardar mezcal, una gran galera con catorce ventanas donde se encuentran colocados los alambiques, dos tahonas y dos corredores al norte para pipas. Todo esto se halla techado de teja y en buen estado. Hay una mesa de ladrillo y mezcla donde están diez alambiques. Existen seis chacuacos, también de ladrillo y mezcla, bien contruidos. Los linderos de dicha fábrica son: al oriente, arroyo en medio, y al poniente y norte mediando calles, con propiedad de la testamentaria; y sur, calle en medio, con fincas de don Lauro Guarro.	\$ 8,500.00

Fuente: Elaboración propia con base en AIPJ, Libros de notarios, Félix Ulloa Rojas, Vol. 25.

La primera fábrica se encontraba en el área de organización universal del pueblo, que según su inventario de bienes se hallaba en el segundo cuartel.¹⁵ La taberna se localizaba en un sitio privile-

15 En 1862 se aprobó el inventario de Francisco Martínez Gómez. Inventario y cuenta de partición de bienes que fueron de Francisco Martínez. AIPJ, libros de notarios. Félix Ulloa Rojas, Vol. 25, Exp. 15, 1875.

giado pues contaba con acceso al agua del río Atizcua, que cruzaba el pueblo de Tequila de poniente a oriente. Los Martínez poseían un privilegio de uso de agua originado por una merced concedida, dos siglos atrás, al lugar de ubicación de la taberna. La merced de agua pasó mediante venta de uno a otro propietario hasta llegar a la familia de nuestro interés. Cabe decir que el agua es el elemento de mayor importancia para la producción aguardientera, por lo que tener acceso a ella otorgó una considerable ventaja para los Martínez.

Según el detalle de lo que albergaba la fábrica (ver Cuadro II) observamos que el vino mezcal aún se elaboraba con el método tradicional practicado desde siglos atrás. Este método se dividía en cuatro pasos: el tatemado del mezcal, la molienda en tahona, la fermentación en pipones y la destilación en alambiques tradicionales.¹⁶

Suponemos que en esta fábrica se recurría a las fosas tronco-cónicas para la cocción de la planta del mezcal, lo que se reafirma en la descripción de la propiedad, que considera un horno de patio, así como la existencia de un leñero en donde se resguardaba la madera para el cocimiento de la planta.

Por otra parte, es evidente el uso de la tahona ya que en la misma descripción se enumera un gancho sustractor de las piñas de mezcal desgarradas por la piedra que giraba tirada por animales de carga. La cantidad de pipones nos ofrece un aproximado de lo que se producía en esta fábrica. De ellos se contaban tres con una capacidad total de casi ochenta barriles para la fermentación del mosto, una vez cocida y molida la penca del mezcal.

Del destilador nombrado “fondo” no podemos decir mucho, aunque Claudio Jiménez Vizcarra lo compara con la alquitara elaborada de cobre. En este sistema no se requiere de grandes cantidades de agua para “el resfrío”, como en el caso del alambique. Los volúmenes de producción del destilado con ese aparato eran muy bajos.¹⁷

16 Gabriel Castaños y Guadalupe López de Lara, *Industria Mezcalera. Horno-Estufa y Molino para Mezcal* (Jalisco: Imprenta del Diario de Jalisco, 1891).

17 Claudio Jiménez Vizcarra, *El vino mezcal tequila y la polémica sobre la destilación prehispánica*, (Jalisco: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, 2013), 59.

La otra taberna, la hacienda de Arriba, tenía mayor capacidad de producción. La hacienda estaba ubicada en el tercer cuartel del pueblo en donde, por el siglo XVII, se asentó una villa de españoles dentro del pueblo de Tequila. Ésta contaba con dos hornos de patio y diez alambiques. Resaltamos que el alambique era un aparato más moderno, con una caldera que se unía a un cilindro de aproximadamente 1.20 m por 2 m, el cual contenía los serpentines por donde se destilaba el fermento del agave. El serpentín era de suma importancia para el enfriamiento de los vapores del alcohol para su posterior condensación.¹⁸

También se subraya la existencia de dos piezas en donde guardaban las cabezas del mezcal ya jimado. Esto permitía el continuo abastecimiento de los mezcales para el proceso de elaboración del aguardiente. Por otro lado, la hacienda tenía dos tahonas requeridas para la molienda de una mayor cantidad de mezcales cocidos.

Hay que agregar que en el inventario se mencionan “cascos” que pudieron ser botellas para el envasado del aguardiente de agave. También suponemos que en el corredor de los “toneleros” se construían los barriles que contenían el producto para su traslado, no así para el añejamiento de la bebida, puesto que esa práctica se hizo popular hasta el siglo XX.

Esta hacienda requería de corrales para guardar a los animales; por lo menos cuatro bueyes para la movilización de los molinos y una recua de mulas para el transporte del producto. En ocasiones, las mulas también se requerían para mover la piedra del molino con el fin de imprimir velocidad a la muela. Curiosamente no se detalla el número de pipones necesarios para la fermentación.

Tierras de sembradura

En la descripción de las tierras cultivables de los Martínez surgió la duda sobre la dimensión de una fanega, que era la medida que

18 Jiménez, *El vino mezcal tequila*, 24-25.

usualmente se utilizaba en los campos de siembra. El estimado de la medida correspondía a poco más de tres hectáreas. Otra particularidad del inventario es que consideraba una gran cantidad de tierras eriazas o que no eran productivas en ese momento. Esto nos hace suponer que se trataba de tierras desgastadas por la siembra intensiva del mezcal o que estaban en recuperación para posteriormente ser reusadas. Sin embargo, estos datos nos dan un total de las tierras de cultivo de la familia Martínez.

En el cuadro III presentamos la información a partir del lugar de ubicación de los terrenos y la cantidad de fanegas producidas, resaltando que las de pan llevar eran las más productivas. Así tenemos que en el pueblo de Tequila la familia Martínez poseía ranchos, haciendas, potreros y huertos que, sumados, correspondían a un total de 191 fanegas –el equivalente en hectáreas de siembra a 573 ha–, en donde casi la mitad de ellas era de panllevar.

El pueblo de Etzatlán poseía un par de potreros y terrenos que arrojaban en total 128 fanegas, de las cuales dos estaban listas para la siembra, una de panllevar y la más grande dedicada al maíz. La extensión sumada de tierra era de 384 hectáreas.

En el pueblo aldeaño a Tequila, Amatitán, la familia se hizo de una decena de potreros, la mayoría de muy buena tierra de siembra, así como de una porción para ganado. Entre los dos tipos de tierra, se sumaba 222 fanegas equivalentes a 666 hectáreas. Así, tenemos un total de las tierras de sembradura de 1,623 ha en la zona de Tequila.

Cuadro III Tierras de Sembradura

En Tequila	Medida en fanegas
Rancho la fundición capacidad	2 ½ fanegas
Hacienda de abajo (potrero de sembradura)	6 fanegas
Huerta de la hacienda de Arriba	Terreno de 4 fanegas de riego
Potrero de la ladera	3 fanegas de sembradura
Rancho los Zapotes:	
Potrero Ahuilote	22 fanegas de panllevar más 4 de tierra eriaza
Potrero Buenavista	6 fanegas de panllevar
Potrero el Cundido	6 fanegas de panllevar y 8 eriaza
Potrero de las Presas	8 fanegas de tierra de panllevar
Potrero Teposas o Achio	9 fanegas de sembradura y 4 eriaza
Potrero el Derramadero	16 fanegas, 2 ½ con cercas
Potrero San Carlos	20 fanegas de panllevar y 4 eriaza
Potrero Los Lunares	7 fanegas de panllevar 1 eriaza
Potrero San Juan	13 fanegas de panllevar
Potrero El Mayorazgo del Medineño	20 fanegas de panllevar y 2 eriaza
Potrero El Mayorazgo chica	7 fanegas panllevar 1 eriaza
Potrero el Cuije	18 fanegas de panllevar y 4 de eriaza
Total	191 fanegas
Etztatlán	
Potrero del rancho los Corrales	60 fanegas de sembradura de maíz
Bajío de Espinal	30 fanegas de tierra abierta
Potrero Bajío de los Charcos y Piedras Amarilla	30 fanegas de tierra abierta
La Isla Chica de Merodio	8 fanegas de panllevar
Total	128 fanegas
Amatitán	

continuación de cuadro

Potrero el Mezquitillo	6 fanegas de tierra de panllevar
Potrero El tío Margarito	18 fanegas de tierra de panllevar y dos de tierra eriaza
Potrero Sancheño	7 fanegas de panllevar
Potrero Bajío de Amatitán	4 fanegas de tierra de panllevar
Potrero El Guayabo	40 fanegas de panllevar
Potrero Sacamecate	15 fanegas de tierra de panllevar
Tierras llamadas Potreritos o Joyitas	4 fanegas de panllevar, 4 de tierra eriaza
Potrero El Novillero	12 fanegas de agostadero
Potrero El Tempiesque	30 fanegas de tierra de panllevar y 14 de tierra eriaza
Potrero La Mesa	18 fanegas de buena tierra y 4 de Tierra eriaza
Terrenos Buenos Aires, San Nicolás y Los Delgados	31 fanegas de panllevar
Potrero El Cerrito	6 fanegas de sembradura
Juanacaste Mocho	9 fanegas de tierra buena
Total	Total 222
Gran Total	541 fanegas de tierra de sembradura y eriaza

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con AIPJ, Libros de notarios, Félix Ulloa Rojas, Vol. 25.

Mezcales

Describir la riqueza que produjeron los plantíos de mezcales tras la muerte de Francisco Martínez Gómez, en 1872, resulta un tanto complicado ya que los datos que se tienen provienen de diez años antes de su deceso, cuando Martínez Gómez dispuso lo que le correspondería heredar a su esposa e hijos.

Así, al analizar el inventario de aquel testamento de 1862 podemos darnos una idea de lo que Martínez Gómez había acumulado, pues, si tomáramos sólo la cifra del plantío de mezcales a su defunción, nos quedaríamos cortos en la dimensión de lo producido. Hay que recordar que la maduración del mezcal hasta su jima es de ocho a doce años, por lo que es probable que una parte de los mezcales que se contaron en 1862 estuvieran maduros hasta el año en que murió.

En el Cuadro IV presentamos el número de mezcales pertenecientes a Martínez Gómez, por año y lugar de plantación. Para entonces su hijo Aurelio y su yerno Jesús Flores, esposo de Tomasa, ya se contaban entre los principales mezcaleros de la comarca. Es casi seguro que dentro de la familia compartiesen los mezcales para satisfacer la necesidad por la materia prima para la elaboración del destilado en cada una de sus tabernas.

Cuadro IV Mezcales sembrados

Lugar	Descripción	Valor en reales
Zapotes 1863		
Lunares	Planta de las mojoneras	22,208
Cuije	Planta de la Puerta	8,095
	Planta de la Lechuga con 1 Coamil	8,527
	Planta de Surcos Largos con el surco lienzo	22,122
	Planta de la Anona	8,129
	Planta de En medio	9,089
Subtotal		78,170
Tepescote		
Camichín	Planta de Juanacastito	24,650

continuación de cuadro

Lugar	Descripción	Valor en reales
	Planta de la Compuerta	17,060
	Planta de la Noria	13,842
(tío Margarito)	Planta del Nopal grande	22,578
	Planta de la Mesa	35,048
	Coamil del Copal	1,285
Joyitas	2 plantas y 1 coamil contra el cerro	13,244
Suma		205,877
Zapotes 1864	En la planta de la Tijera en 58 surcos	7,899
	Planta de la Compuerta e Islita	14,470
	Planta del Negrito	29,928
	Planta de Cantarranas	24,614
	Planta del Tepamito	13,086
	Planta del Guayabito	14,460
	En la Planta Grande	55,421
Achio	Planta del Negrito	4,146
Suma del año 1864		182,351
Tepescote 1865 Bajío	Planta del Tanque	16,490
	Planta de la Puerta vieja	7,020
	Planta de la Lomita	7,650
	Planta del Tepecam y 2 coamiles	10,636
	Planta de la Cruz	9,083

continuación de cuadro

Lugar	Descripción	Valor en reales
	Planta de la Guacima	24,600
	Planta de Cualiguayesca	1,720
	3 coamiles de la Guacima y Corralito	6,487
	Planta de la Hormiguita	68,444
	Planta del Ocote	10,716
	2 plantas de la Arena	5,378
Suma del año de 1865		183,684
Zapotes 1866		
Presas	Planta del Ocote	15,699
	Planta de la Puerta de la Barranca	2,183
	Planta del Corralito	4,800
	Planta de los Copalitos	1,412
	Planta de la Puerta	4,200
	Planta de la Claveliña	5,713
	Planta Coamiles de los Bules	2,304
S. Juan	Planta de S. Rafael	16,150
1,346 a 100 p	Planta de S. Pedro	35,367
Suma del año de 1866		87,828

continuación de cuadro

Lugar	Descripción	Valor en reales
Zapotes Guayabo 1867	Planta de Surcos Largos y Coamiles de la Joya	14,379
	Planta del Guayabo	11,220
	Planta del Cascaguite	13,209
	Planta de la Tinajita	6,147
	Planta de la Loma	13,074
Sacamecate	Planta de Guerra	6,266
	Planta de las Quemadoras	15,204
	Planta de la casita y Tanquesito	11,660
	Planta de las Mojoneras y Guacima	17,738
	5 coamiles de las compuertas	14,663
	Plantas del camichín y Tescalame	10,600
Suma del año de 1867		139,632
Arreolas y Temisque 1868	Planta de Tepame	6,454
	Planta de la Puerta Vieja	11,941
	Planta de los Roblitos	17,370
	2 plantas de las Parra y 1 Coamil	14,143
	Planta y 2 Coamiles del Tempisque	19,330
	5 coamiles de los Ortices	11,538
Potrero grande California 1869	Planta de los muertos	12,069
	Planta de los Surcos Largos	11,830

continuación de cuadro

Lugar	Descripción	Valor en reales
California	Planta de la Cantera	3,900
	Planta de la Morita y 1 Coamil.	39,349
	5 coamiles de la Puerta	15,673
	Planta del potrero G. y 1 Coamil	6,616
	Planta de California y 3 Id	15,905
Suma 1869 Zapotes		179,664
Mayorazgo grande 1870	Plantas del Paraíso	13,271
	Planta del Tepezapote	16,804
Tepecoste	8 coamiles de las Pionías	12,336
Joyitas E y Mesa	28 coamiles grandes y chicas de Joyitas	37,460
	Planta de Escorpión y 3 Coamiles	16,080
	Planta de la Peñita	7,700
	Planta de la Víbora	23,150
	Planta del Tepezapote	8,904
Mezquitillo	4 coamiles en el Arroyo	1,870
Suma del año 1870		137,575
Amatitán 1871	Planta del Torito con 1 coamil	15,268
	Planta del Guamuchil	11,180
	Planta del Sanjón	6,428
	7 coamiles del Rincón	6,460

continuación de cuadro

Lugar	Descripción	Valor en reales
	2 coamiles de la Higuerita	3,350
Juanacaste Mocho	7 plantas y 1 Coamil	99,308
Suma del año 1871		141,994
B. (Sirco) 1872	Planta del Tepame	46,387
	Planta de las Heras	3,950
	Planta de la Guacima	18,288
	Planta del Cerrito	9,650
	Planta de la Campanilla	7,821
	Planta del Camichín	6,123
	Planta del Frijolar	14,837
	Planta del Tepetate	2,100
	Planta de la Tijerita	2,262
	Planta de los Zapotitos	5,090
	Planta de la Casita	6,200
	Planta del Jal	12,563
Suma del año de 1872		135,271
Suma este haber		14,309.81
Zapotes	Planta de Puga	12,137
Lunares	7 coamiles de Puga	7,685
Cuije	Plantas de la Cruz	9,382
	10 coamiles de Venado y Molcajete	10,600

continuación de cuadro

Lugar	Descripción	Valor en reales
Tepecoste	Planta del Copal del Lienzo	11,134
Plantío Margo	Planta del Guayabo y 1 coamil del Cerrito	9,850
	Planta del Nopalillo	5,686
Suma del año de 1863		66,474

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con AIPJ, Libros de notarios, Félix Ulloa Rojas, Vol. 25.

Semovientes

En el patrimonio de cualquier hombre acaudalado de la época no podían faltar los animales. No sólo el ganado caballar, que mostraba la riqueza y el linaje del personaje, sino también la fuerza vobina, motriz para las tabernas y para el transporte de lo producido. La familia Martínez poseía en Tequila 182 mulas de transporte y tiro, 9 caballos y 10 bueyes para la tahona. Ahí mismo, en el rancho Los Zapotes había un total de 61 equinos, más 210 yuntas de bueyes y de ganado vacuno, además de 155 animales entre vacas, toros, vaquillas y becerros (ver Cuadro V).

Cuadro V. Inventario de animales

En Tequila		Rancho los Zapotes	
50 mulas aparejadas		1 burro	
50 machos aparejados		22 yeguas puntales	
71 mulas sobrantes de atajo		22 yeguas aburradas	
1 yegua pinta		1 potro	

continuación de cuadro

En Tequila		Rancho los Zapotes	
1 yegua baya		3 potros capones	
1 caballo colorado		1 caballo colorado	
2 machos frisonos de tiro		1 yegua mansa	
1 mula de tiro del país		5 caballos mansos	
1 mula prieta de silla		Total	\$468
2 caballos pintos de silla		210 ½ yuntas de bueyes	
1 caballo colorado		Ganado vacuno	
1 caballo retinto entero		33 vacas paridas	
3 cerdos chicos		20 vacas horras	
Total en pesos	\$6,725	24 toros	
10 bueyes para la tahona		20 toretes	
Total	\$200	24 vaquillas	
		35 becerros mamonajes	
		Gran total	\$4,631

Fuente: elaboración propia a partir de AIPJ, Libros de notarios, Félix Ulloa Rojas, Vol. 25.

Al caudal de los Martínez faltaría agregar, según el inventario de bienes, los fermentos y el mezcal elaborado, así como el dinero contante y los préstamos realizados a título personal, además de las casas de su habitación tanto en el pueblo de Tequila como en la ciudad de Guadalajara, lo que arrojaba un total de 320,202.92 pesos. Cabe aclarar que este inventario corresponde al caudal de Francisco Martínez Gómez, tanto sus hijos Aurelio y Tomasa ya habían amasado sus propias fortunas.

Conclusión

La respuesta plausible para nuestra pregunta inicial sobre cuáles fueron los recursos utilizados por la familia Martínez para consolidarse como grandes productores de mezcal –a pesar de los contratiempos del momento histórico que les tocó vivir– sería la actuación en conjunto que tuvo la familia para alcanzar un interés común, la propia producción mezcalera.

Esta acción conjunta fue reforzada con las uniones matrimoniales que consolidaron a la familia. Estos enlaces aportaron tanto recursos materiales –como fue el caso de la unión entre Francisco Martínez Gómez y Refugio Montoya–, como conocimiento y visión de negocio –algo que ocurrió con la inclusión de Jesús Flores y su matrimonio en primeras nupcias con Tomasa Martínez–, e, incluso, tales nupcias trajeron aproximaciones al poder político, al emparentar a la familia con el gobernador de Jalisco –tal fue el caso del matrimonio entre Aurelio Martínez y Cecilia Jiménez, así como del casamiento del patriarca Francisco Martínez Gómez con la hermana de su nuera–.

Las ligas de parentesco de los Martínez pueden explicarse como una red de relaciones que buscaba su permanencia futura en la dinámica productiva familiar, en lugares estratégicos dentro del pueblo de Tequila y con el apoyo de vínculos y solidaridades.¹⁹ También percibimos que se intentó reforzar las ligas de parentesco con miembros de las mismas familias que previamente habían establecido lazos con los propios Martínez, como los segundos matrimonios de Francisco Martínez Montoya y doña Jesús Jiménez Jiménez.

Por otro lado, a esta red de relaciones familiares se añadieron las uniones por conveniencia de tipo productivo y político. Así surgieron lazos con sujetos especializados en ciertos rubros de interés, como el cultivo de la planta de mezcal y el proceso de elaboración del destilado, además de relaciones que acercaron a la familia al po-

19 François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I (México: FCE, 1985). El autor lo aplicaba a la política.

der político, para así favorecer sus planes de expansión, operación o protección.

Bastaron dos generaciones, Martínez Carranza y Martínez Gómez, para ocupar un lugar preponderante en el mundo del destilado de agave, pero la fatalidad con la paulatina muerte de sus integrantes, unos no tan tiernos y otros en la flor de su juventud, así como el abandono del objetivo principal de la familia –mantenerse como los principales productores de mezcal– terminaron por borrar del mapa, de manera súbita, a los Martínez de Tequila.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco, AIPJ.

Archivo de la Parroquia de Ahualulco de Jalisco, APAJ.

Bibliografía

Anaya y Aranda, Ventura. *En nombre de don Francisco Manuel Aizpuru. En la casación relativa al juicio que este Sr. ha seguido contra testamentaria de la Sra. Da. Jesús Jiménez de Martínez*. Guadalajara: Impreso en la tipografía de “La República Literaria”, 1894.

Castaños, Gabriel y Guadalupe López de Lara. *Industria Mezcalera. Horno-Estufa y Molino para Mezcal*. Guadalajara, Jalisco: Imprenta del Diario de Jalisco, 1891.

Fernández, Rodolfo. *Latifundios y grupos dominantes en la historia de la Provincia de Ávalos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Fernández, Rodolfo y Diana Carrano. “Agua con las naves en la tierra del mezcal: las de Ana de Tequila y las de Carmen del Are-

- nal". En *Agua de las verdes matas. Tequila y Mezcal*, compilado por José Luis Vera Cortés y Rodolfo Fernández. Guadalajara: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.
- Fernández, Rodolfo y Diana Carrano. *Tequila y su gente. Una historia paralela*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Estudios del Hombre, 2022.
- Ibarra Bellon, Araceli. *El comercio y el poder en México 1821-1861. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado Central y las regiones*. México: FCE/Universidad de Guadalajara, 1989.
- Jiménez, Claudio. *Amatitán. Particularidades de su gente, 1661-1791*. Guadalajara: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco. Diciembre 2008.
- Jiménez, Claudio. *El origen y desarrollo de la agroindustria del vino mezcal tequila, 1661-1791*. Guadalajara: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco. Diciembre 2008.
- Jiménez, Claudio Vizcarra. *El vino mezcal tequila y la polémica sobre la destilación prehispánica*, Guadalajara. Jal.: Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, 2013.
- Lévi-Strauss, Claude. "La organización social de los Kuakiutl". *La vía de las máscaras*. México: Siglo XXI, 1981.
- Murià, José María y Angélica Peregrina, dirs. *Historia General de Jalisco*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2015.

AGUA Y PODER EN EL PLAN DE SAN BARTOLO, MICHOCÁN: 1865-1910

Jorge Alberto Ruiz Barriga

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Introducción

Este trabajo tiene el objetivo de analizar la conformación de una comunidad de regantes en el espacio conocido como Plan de San Bartolo, a partir de 1865, año en que se fraccionó la hacienda de San Bartolo y que provocó la creación de un reglamento para controlar y distribuir el agua, así como explicar las políticas de centralización que el gobierno federal comenzó a aplicar en el país a partir de 1888 con respecto al agua y su impacto en este sistema de riego.

La hacienda de San Bartolo: antecedentes coloniales y siglo XIX

El Plan de San Bartolo actualmente forma parte del municipio de Álvaro Obregón, en el estado de Michoacán. Se localiza en el centro del estado, en las coordenadas 19° 48' 00" de latitud norte y en los 101° 02' 00" de longitud oeste, a una altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar. Tiene un clima templado, con lluvias en verano y una precipitación pluvial anual de 918.8 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan entre los 12 a 27.4 grados centígrados.¹ Normalmente la temporada de lluvias comienza en junio y termina entre septiembre y octubre. Limita al norte con el estado de Guanajuato y Santa Ana Maya, al este con Queréndaro e Indaparapeo, al sur con Charo, al oeste con Tarímbaro y al noroeste con Cuitzeo.² Forma parte del distrito de riego Morelia-Queréndaro (distrito de riego número 20) ubicado en las inmediaciones del lago de Cuitzeo, que abarca una extensión de 20,000 hectáreas.³ Su relieve está constituido por la depresión de Cuitzeo; las lomas de la Purísima, Quirio y Tzetzénguaro; y los cerros Policarpo, Las Reservas, La Tuna, La Peña y El Grande de Los Remedios.⁴

En la época colonial, en la región del Plan de San Bartolo, en la cuenca del río Grande de Morelia, tuvo su asentamiento la hacienda conocida como San Bartolomé o San Bartolo, la cual fue otorgada en merced de tierra a Domingo de Olibera. Se desconoce el año en el cual se hizo esta merced de tierra, sin embargo, en 1658 aparece como dueña doña Melchora de Cobarrubias y Leyba. Esta propietaria hizo una petición a don Francisco Fernández de la

1 Gobierno del Estado de Michoacán, *Los Municipios de Michoacán* (México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1988), 31.

2 Genaro Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán* (México: Gobierno del Estado de Michoacán/EDDISA, 1979), 77.

3 Patricia García Ávila, "Estado y política de agua en la cuenca del lago de Cuitzeo", en *Entre Campos de Esmeraldas. La agricultura de riego en Michoacán*, coord. por Martín Sánchez Rodríguez (México: Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 2002), 135.

4 Correa, *Atlas Geográfico del estado*, 31.

Cueba, duque de Albuquerque, para que le otorgara un herido de molino y saca de agua.⁵ Doña Melchora de Cobarrubias finalmente obtuvo la posesión de su merced de agua el primero de febrero de 1659:

[...] Y estando en la hacienda de Doña Melchora de Cobarrubias, y Leyba, Jurisdission de la ciudad de Valladolid, como quatro Leguas distante de ella, términos del Pueblo de Yndaparapeco, la dicha Doña Melchora de Cobarrubias, pidió, y requirió â Sebastián Gutiérrez de Aragon Theniente de Justicia mayor, que en virtud dela mersed de su Exa. De Atrás, y Auto de ôbvedensimiento de ella, le de Posesión del herido de Molino en ella referido, del Puesto del Cerrillo, donde se ha de haser, y fabricar; y del âgua nessesaría dela del Río que ba â dicha Ciudad, y pasa por dho puesto, y en cumplmientó de dicha Mersed y Auto; en Nombre de su Majestad, y sín perjuisio de su derecho, y del de ôtro tersero que mejor derecho tenga, cogiendo por la mano, a la dha Doña Melchora de Cobarrubias; Dixo que le dava, y dío Posesión del dicho puesto, para dicho Molino, y del agua nesesaría para moler las píedras deel; Y en señal de âprehensión hiso diferenttes actos nesaríos en Derecho, y la tomo la dha, Posesión, quíeta y pacíficamente.⁶

Desde la autorización de esta merced de agua, comenzó la vocación triguera de la hacienda de San Bartolo, ya que esta merced hablaba de la utilización de agua para un molino que funcionaría por ruedas hidráulicas, aprovechando las aguas del Río Grande; es-

5 “Merced del Molino y agua dura su herido se hizo a doña melchora de Cobarrubias y Leiba Dueña de la Hacienda de Sn Bartholome términos de Yndaparapeco y Posesion se dio de todo al dueño en 1° de febrero de este año. México, diciembre de 1658” en Archivo Histórico del Agua (En adelante AHA): Aprovechamientos Superficiales, Caja 893, Exp. 12779, f. 19f.

6 AHA, Fondo: Aprovechamientos Superficiales, Caja 893, Exp. 12779, f. 24. A partir de aquí, todas las citas respetan las grafías de los originales.

tas ruedas moverían un par de piedras circulares que eran las que prensaban los granos.⁷

Este latifundio se convirtió en una de los más importantes de la región y entre sus dueños destacaron diversos miembros de la oligarquía vallisoletana. Tal fue el caso, en 1723, de José Ventura de Arízaga y Elizalde, latifundista de la hacienda, que otorgó ésta como dote de la boda de su hija, Juana Bruna de Arízaga y Elizalde, con el general Joaquín Francisco de Ursua y Bolio, conde de Lissárraga.⁸ El 19 de enero de 1732, los condes de Lissárraga adjudicaron la hacienda a don Melchor de Ulibarri y Mendieta. El contrato de compraventa se pactó en la ciudad de Valladolid. Las fincas que estaban en poder de la familia Ulibarri, además de San Bartolo, eran Cuparátaro, Los Remedios y Chapitiro, y se ubicaban en la jurisdicción de Valladolid,⁹ ciudad que fungía como el centro administrativo y consumidor de los productos agrícolas de la región.

A la muerte de don Melchor Antonio de Ulibarri, ocurrida el 24 de mayo de 1749 en Valladolid,¹⁰ quedaron como sus herederos universales su consorte, sus hijos y los esposos de sus hijas Juana Rosa y Juana María, Francisco de Austri y Bernardo de Foncerrada, respectivamente.¹¹ Estos señores fueron incluidos en la herencia como parte de la dote que les correspondía como cónyuges de las sucesoras de don Melchor de Ulibarri y Mendieta. Entre los antecedentes que nos hablan de la utilización del agua para riego en la

7 María del Carmen López Núñez, *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia: 1880-1940* (México: UMSNH, 2005), 30.

8 Nuri Celene Fuerte Álvarez, "Continuidades en los usos agrícolas del agua en San Bartolo-Álvaro Obregón 1888-1946" (tesis de licenciatura, UMSNH, 2000), 29.

9 "Testamento de Don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta y doña María Manuela Hurtado de Mendoza. Valladolid", 24 de marzo de 1749. En Archivo General de Notarías de Morelia (en adelante AGNM), Ramo Protocolos, notario Miguel de Mafra Vargas, Vol. 106, 1749, f. 182v-184v.

10 "Poder especial al Doctor Don Melchor de Ulibarri. Valladolid, 10 de diciembre de 1753", en AGNM, Ramo Protocolos, notario Miguel de Mafra Vargas, Vol. 110, 1753, f. 119f.

11 "Testamento de Don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta y doña María Manuela Hurtado de Mendoza". Valladolid, 24 de marzo de 1749. AGNM, Ramo Protocolos, notario Miguel de Mafra Vargas. 1749, Vol. 106, f. 182v-184v.

hacienda de San Bartolo o San Bartolomé durante la época colonial, tenemos que en el año de 1754 los beneficiarios del señor Ulibarri y Mendieta fueron el doctor y maestro don Melchor de Ulibarri, quien era prebendado de la Iglesia Catedral de Valladolid, don Bernardo de Foncerrada y don Francisco de Austri; ellos arrendaron agua para el riego de las labores de la hacienda de Uruétaro, propiedad de Don Miguel Antonio de Soravilla:

[...] otorgan que dan en Arrendamiento a Dn. Miguel Antonio de Soravilla [...] dueño de la hacienda de Uruétaro, es a saber el agua que necesitare para el riego de las labores de trigo, y maiz de la dha hazienda que ha de coxer en las tierras de sus Haciendas nombradas Sn. Bartholome, que todas son en la jurisdicción de esta dha ciudad, cuio arrendamiento le hace por tiempo y espacio de cinco años, que comenzaron a correr y contarse desde primero de octubre proximo pasado de el presente, y se cumplan en otro tal dia de aquel año que viene de mil setecientos cincuenta y nueve e dando en cada año por renta de dho arrendamiento cincuenta ps. de oro comun. [...] haciendo a su costa la zanja por donde ha de conducir dha agua por las referidas tierras de la hazienda de los remedios... luego que se acabe y fenezca el dho arrendamiento ha de zegar la zanja, ô presa que hubiere formado pr tomas de dicha agua, a su costa, y sin perjuicio de los otorgantes.¹²

Es importante señalar que la hacienda de San Bartolo fue cedida en 1765 a doña María Manuela Hurtado de Mendoza, esposa de don Melchor de Ulibarri, debido a la dote que ella aportó cuando contrajeron matrimonio. Tal acción se determinó por medio de un inventario de bienes, en el que don Melchor repartió la herencia

12 “Arrendamiento de los Albaceas y Tenedores de Don Melchor de Ulibarri a favor de Dn. Miguel de Soravilla” en AGNM, Ramo Protocolos, notario Miguel de Mafrá Vargas, Vol. 112, 1754, f. 336v.

y a su esposa le correspondió la hacienda de San Bartolo y anexas.¹³ Es muy probable que una vez que se satisficieron los intereses de las deudas que tenía la finca, ésta regresó íntegramente a la familia y quedó en poder de su nieto Joseph Bernardo de Foncerrada y Ulibarri, quien se casó con María Josefa de Lavarrieta. Al morir Foncerrada, la señora de Lavarrieta se quedó como poseedora de la propiedad¹⁴ y en 1833 la transfirió al rico capitalista don Cayetano Gómez de Soria, originario de Maravatío, por la cantidad de 200 mil pesos. Es importante señalar que, al comprarlas, el señor Gómez se comprometía a reconocer 140 mil pesos a favor de varios capitales.¹⁵ Tiempo después, cuando la propiedad quedó en manos de su primogénito, Juan de Dios, la hacienda cargaría con diversas deudas que terminarían por propiciar el fraccionamiento de la productiva y extensa hacienda en 1865.

En la segunda mitad del siglo XIX México vivía en completa anarquía; la recuperación financiera del Estado se había visto limitada por la gran depresión de la economía, que se venía arrastrando desde fines del período colonial y que se agudizó con la guerra de Independencia. En este mismo siglo, el país fue escenario de la tensión provocada por los intereses que se manifestaron entre los partidos conservador y liberal.¹⁶ El proyecto económico de los liberales en esa época (1867-1875) dio pie a la gran concentración de tierras –debido a los antiguos deudores de la iglesia– y a la apropiación de los terrenos comunales de los indígenas, llegándose a fomentar el latifundismo de corte tradicional (ausentismo, tierras ociosas, no inversión productiva, etcétera).¹⁷ Las Leyes de Reforma también

13 “Adjudicación de la hacienda de San Bartholome” en AGNM, Ramo Protocolos, notario Miguel de Mafrá Vargas, Vol. 130, 1765, f. 374-377v.

14 Fuerte Álvarez, “Continuidades en los usos agrícolas”, 30.

15 Fuerte Álvarez, “Continuidades en los usos agrícolas”, 150.

16 Carlos García Mora, “Guerra y sociedad durante la intervención francesa 1863-1867”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, coord. por Enrique Florescano (México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1989), 71.

17 Adams Francisco González Hermosillo, “VII. Estructura de movimientos sociales (1821-1880)”, en *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social* (México: Nueva Imagen, Décima reimpresión, 1998), 241.

trajeron como consecuencia que el papel de prestamista que ostentaba la iglesia pasara, a mediados de los años ochenta, a algunos grupos particulares.

Para el caso de Michoacán, este sector estuvo integrado en su mayoría por grandes comerciantes, hacendados y profesionistas. Las operaciones de crédito practicadas por estos agiotistas constituyeron las principales vías de financiamiento, y las haciendas que se encontraban en el distrito de Morelia tuvieron una situación de ventaja en virtud de la centralización de créditos existentes. Entre las haciendas más importantes podemos considerar a Atapaneco, Quirio, San Bartolo, El Calvario y El Calabozo, las cuales se dedicaron a los cultivos tradicionales como el trigo, el maíz, camote, chile, etcétera.¹⁸ Estos hacendados, comerciantes y profesionistas pertenecieron a familias de rancio abolengo cuyo origen se remonta al período colonial, y la mayoría fueron residentes de la ciudad de Morelia (en la época colonial, esta ciudad tuvo el nombre de Valladolid, pero éste se cambió a Morelia en honor a José María Morelos y Pavón, en 1828); a esta oligarquía local se sumaron individuos de origen extranjero que vinieron a invertir en negocios. Así, destacaron apellidos como: Gómez, Alzúa, Anciola, Ibarrola, Iturbide, Menocal, Pérez-Gil, Román, Solórzano, Macoutzet, Audifredd, entre otros.¹⁹ En este contexto se inserta el fraccionamiento de la antigua hacienda de San Bartolo, durante la segunda mitad del siglo XIX, que era propiedad de don Cayetano Gómez,²⁰ próspero capi-

18 Sergio García Ávila, "El Crédito y las instituciones financieras 1880-1910", en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, coord. por Enrique Florescano (México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1989), 209.

19 Martín Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas en Morelia: 1860-1910* (Morelia: UMSNH-III, 1994), 29.

20 "Don Cayetano Gómez de Soria nació el 23 de abril de 1791 en Maravatío. Don Cayetano, hacía largos viajes a los puertos de Acapulco y San Blas, comerciando en las ferias con los marineros filipinos, siendo este negocio el principio de su buena fortuna; en el año de 1832 compró a la sra. Doña Josefa de Lavarrieta, en cantidad de doscientos mil pesos la rica hacienda de San Bartolo. Tuvo su casa en la ciudad de Morelia en el Portal llamado en ese entonces de Mercaderes (hoy Hotel Virrey de Mendoza). Don Cayetano Gómez también tuvo el cargo de Mayordomo Administrador de Rentas y Propios del convento de Santa Catalina

talista michoacano, referente indiscutible de la élite moreliana que había aprovechado la Ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas de 1856, y que en 1859 consumó la compra de la hacienda de Taretan a los agustinos.²¹

Asimismo, don Cayetano Gómez fue uno de los principales prestamistas de la región de Morelia; entre sus deudores se destacaron hacendados como don Mariano de Soravilla, dueño de Uruétaro y Los Remedios, a quien en 1854 le hizo un préstamo de 2,082 pesos y cuatro reales, para fomentar sus negociaciones de campo de las haciendas de Undameo y Los Remedios.²² Otro de sus deudores fue el padre prior del convento de San Agustín de Morelia, fray Vicente Garcidueñas, quien en el año de 1856 reconoció que su provincia tenía una gran deuda en pesos y, al no tener recursos para realizar los pagos, el padre provincial convino con su acreedor en abonarle a cuenta de los capitales que reportaban las haciendas de San Bartolo y Quirio, dándolos por redimidos y trasladándolos a otras fincas propias; de este abono se cubrieron las deudas de 6,800 pesos en que estaba gravada dicha propiedad y 3,500 que pesaban sobre Quirio.²³

En ese mismo año de 1856, Cayetano Gómez realizó los pagos correspondientes a los capitales que reconocían las haciendas de San Bartolo y Quirio al convento de Religiosas Catalinas de Morelia; para el caso de la primera, una de las escrituras de pago era de cinco mil pesos con fecha de 1734, otra correspondía a mil pesos que se debían desde 1746, y la última era por seis mil pesos del mismo año; en total, la cantidad exonerada a don Cayetano Gómez por la hacienda de San Bartolo fue de doce mil pesos.²⁴ Para 1860, esta

de Siena, al cuál renunció en 1851". Gabriel Ibarrola, *Familias y casas de la vieja Valladolid* (Morelia: FIMAX publicistas, 1967), 151. AGNM, Protocolos, notario Miguel García, Vol. 300, año 1854, f. 145.

21 Gerardo Sánchez Díaz, "Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma liberal 1856-1863" en *Historia General de Michoacán*, Vol. III. (México: Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989), 46.

22 AGNM, Ramo Protocolos, notario Manuel Valdovinos, Vol. 301, 1854, f. 80v.

23 AGNM, Ramo Protocolos, notario Manuel Valdovinos, Vol. 305, 1856, f. 71f.

24 AGNM, Ramo Protocolos, notario Manuel Valdovinos, Vol. 305, 1865, f. 758.

finca fue adjudicada a Juan de Dios Gómez en la hijuela de división y partición de los bienes de su finado padre, y se obligó a reconocer a su madre, doña Dolores Alzua de Gómez, y a sus coherederos algunos capitales en pago de sus “haberess”; para esta época, era valiosa en cantidad de cuatrocientos mil pesos y sólo reconocía un gravamen de cinco mil pesos a favor de una obra de beneficencia de la ciudad de Pátzcuaro.²⁵

Parece ser que a Juan de Dios Gómez no le fue tan bien en los negocios como a don Cayetano, ya que, desde el momento en que se hizo cargo de San Bartolo, pretendió iniciar una carrera de empresario agrícola, la cual no fue nada exitosa y comenzó a contraer una gran cantidad de deudas. En 1862 pidió un crédito de 6,826 pesos a Francisco Frecon, con quien se comprometió a pagar en dos años y para ello hipotecó el latifundio.²⁶ En 1863 ya se había endeudado otra vez, ahora con doña Mariana Mesa de Vélez, con la cantidad de nueve mil pesos.²⁷ Las deudas no detuvieron a Juan de Dios Gómez y en el mismo año de 1863 celebró un contrato de venta de maíz con el señor don Simón Herrejón, dueño de la hacienda de Chapitiro, quien pronto se convertiría en uno de los principales prestamistas de la región. Este contrato estipulaba que el señor Simón Herrejón vendía a Gómez dos mil fanegas de maíz de la hacienda la Bartolilla y Chapitiro al precio de doce reales la fanega, por lo que Gómez aseguraba el pago de tres mil pesos por las dos mil fanegas de maíz. También por esas fechas, el señor Gómez celebró un contrato de compraventa de trigo con la compañía Macouzet Hermanos. Esta vez, vendía 2,820 cargas y 85 centavos de trigo que estaba depositado en las trojes de la hacienda de San Bartolo, y que había sido cosechado ese mismo año; el precio de venta fue de cinco pesos por carga de catorce arrobas, su valor total fue de 14,104.27 pesos.²⁸

25 AGNM, Ramo Protocolos, notario Nicolás Pérez, Vol. 308, 1860-1861, f. 11v-12v.

26 AGNM, Ramo Protocolos, notario Manuel Valdovinos, Vol. 312, 1862-63, f. 11 f.

27 AGNM, Ramo Protocolos, notario José María Huerta, Vol. 312, 1863, f. 125 f.

28 AGNM, Ramo Protocolos, notario José María Huerta, Vol. 312, 1863, f. 11f y 11v y 138v.

Para 1864, Gómez firmó un convenio mutuo para las haciendas de San Bartolo y Quirio con el licenciado don Jacobo Ramírez en representación de don Estevan Benecke, quien era cónsul de Prusia; en este convenio, Juan de Dios Gómez solicitó del señor Estevan Benecke, para refaccionar sus giros de campo (y evitar las consecuencias de la enajenación prematura de los frutos de sus posesiones), la suma de cuarenta mil pesos que garantizó con sus bienes “habidos” y “por haber”, entre los cuales se encontraban: la hacienda de San Bartolo en la parte libre; 1,200 reses de engorda existentes en las haciendas de San Bartolo y Quirio; 600 cargas de trigo existentes en San Bartolo; la siembra de la misma semilla pendiente en esta finca, y cuyos productos se calcularon en cuatro mil cargas y cinco mil fanegas de maíz existentes en la trojes. Se acordó que los frutos se remitirían a México, al señor Benecke, para que él los vendiera en clase de comisionista; los gastos de cargadores, almacenaje y demás que causaran los frutos en comisión, serían a cargo del señor Gómez.²⁹ Las deudas que Juan de Dios Gómez contrajo en sus afanes empresariales no cesaron y, finalmente en 1865, ya no pudo cumplir con sus diferentes acreedores, lo que propició que éstos decidieran fraccionar la hacienda de San Bartolo para poder cobrar lo que se les debía por concepto de diferentes préstamos.

El 22 de junio de 1865 fueron convocados por la Junta Menor de Acreedores del señor Juan de Dios Gómez todos sus prestamistas, quienes tomaron como medida salvadora para sus intereses hacer que se fraccionara el mencionado latifundio y que se vendiera en las fracciones que de allí resultaran. Entre estos prestamistas, destacaron: Luis G. Infante, Manuel Estrada, Félix Alba, Jesús María Herrera, José María Villagómez, Jacobo Ramírez, Bruno Patiño, Luis Iturbide, Francisco Grande, Agapito Solórzano, Luis G. Barrera, José Vallejo, Luis G. Segura, Bose y García hermanos, entre otros.³⁰ En el mismo año de 1865, pero el 28 de junio, en la ciudad de Morelia se firmó un convenio para fraccionar la hacienda de San

29 AGNM, Ramo Protocolos, notario Nicolás Pérez Año, Vol. 349, 1864-1865, f. 53v-55v.

30 AGNM, Ramo Protocolos, notario Manuel Valdovinos, Vol. 318, 1865, f. 41f y 42v.

Bartolo, en el cual Juan Magdaleno, vecino de San Luis Potosí, y los miembros de la Junta Menor de Acreedores, representados por Luis de Iturbide y Luis Gonzaga Barrera, con previa autorización de la Junta General de Acreedores, propusieron algunas bases para la enajenación:

Primera: se encarga de fraccionar, valuar, vender las fracciones y poner en posesión de ellas á los compradores el señor Don Juan Magdaleno.

Segunda: Serbirá de base para la enajenación de la finca la cantidad de quinientos cuarenta mil pesos que le dan á la Hacienda por valor estimativo de ella, incluyéndose en esta misma todo lo relativo a la parte raíz; y de lo que esta en los campos la actual siembra de chile, la siembra que estan haciendo, con su exclusión de todo lo demás mueble o recusiente de cualquiera clase que sea siendo de advertir que las siembras de que se ha hablado estan á medias con los interezados que las han hecho.

Tercera: el exeso liquido que resulte á la anterior cantidad por la venta que se hiciere de la finca fraccionada, se dividirá por mitad entre el concurso y Magdaleno ya sea en dinero, créditos, terrenos, muebles ó semillas que no se hubiere vendido [...]

Sesta: como puede suceder que los interezados á las fracciones en que se divida la Hacienda, no tengan en el acto todo el valor que importen, para facilitar la enajenación se podrán hacer las ventas en los términos siguientes; una tercera parte al contado, otra á los seis meses y otra al año, pudiendo desde luego, con el abiso de Magdaleno, tirarseles la escritura en la que quedará especialmente [180 Fte] hipotecada la fracción vendida para el pago de las dos terceras partes, que se salgan debiendo = setima: si á los acreedores del concurso conviniere comprar una o mas fracciones de aquellas en que se dibida la finca, el valor de estas se abocará á Magdaleno en la data de la cuenta que se forme de las ventas [...] Novena: los gastos generales de fraccionamiento y sus acsesores, asi como los que se impendan en las labores y recoleccion de sus frutos hasta la conclusión de los trabajos

de enajenación, se hará por parte del concurso, Llevandose cuenta reparada de ellos, para deducirlos de las utilidades á su debido tiempo.³¹

Este convenio marcó el inicio de una ruptura en cuanto a la tenencia de la tierra, ya que al fraccionarse la hacienda que antes pertenecía a un solo dueño, cambió el panorama agrícola. Debido a ello, los diferentes propietarios que adquirieron las fracciones se dieron a la tarea de utilizar una nueva organización, tanto para la convivencia de vecindad como de la infraestructura hidráulica que poseía. Los beneficiados fueron varios arrendatarios de la misma finca y algunos miembros de la élite moreliana, así como acreedores de don Juan de Dios Gómez, quien, a pesar de las pérdidas sufridas, logró quedarse con algunos predios. Asimismo, el fraccionamiento de la propiedad fue una gran oportunidad para que estos miembros de la élite moreliana y algunos arrendatarios adquirieran fincas rústicas que les permitieran controlar la producción y distribución de frutos agrícolas y así imponer con facilidad los índices de precios a determinados efectos en el mercado. Con ello, lograrían reforzar sus prácticas acaparadoras de tipo mercantil e incrementarían sus caudales y sus negocios.³²

El fraccionamiento de la hacienda de San Bartolo dio lugar a que el espacio que antes ocupaba fuera conocido como El Plan de San Bartolo. Tal fragmentación parecía ser una gran coyuntura para llevar a cabo el desarrollo agrícola en esta región, ya que, además de la importante infraestructura hidráulica con la cuál contaba y la oportuna creación, en 1868, de un reglamento para el aprovechamiento de sus aguas, las fracciones serían adquiridas por diversas personas, lo que representaba una oportunidad para aplicar los principios liberales de crear una pequeña clase de propietarios que impulsarían el desarrollo del país.

31 AGNM, Ramo Protocolos, notario José María Huerta, Vol. 316, 1865, f. 179f-180f.

32 Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas*, 97.

Políticas de centralización del agua a finales del siglo XIX

Con el arribo de Porfirio Díaz al poder, en 1876, se inició un período en México en el cual se postularía el “Orden y Progreso” como base del fortalecimiento del estado mexicano, y para lograr tal hazaña se debía propiciar la modernidad. Aquí es cuando las cosas parecen cambiar con respecto al desarrollo agrícola, ya que comenzaron a introducirse nuevas ideas influenciadas por el modo capitalista de producción tan popular en Europa y Estados Unidos. La expansión económica capitalista tuvo como componentes principales la concentración de capitales y el surgimiento de grandes empresas, las políticas proteccionistas, el reparto del mundo entre las grandes potencias, el crecimiento explosivo del sector terciario (burocracia, comercio, oficina), la aplicación de métodos científicos a la producción y la ampliación del consumo masivo. Otro de los componentes fue el fugaz desarrollo tecnológico basado principalmente en la electricidad, el acero, la química y el motor de combustión.³³

En este contexto se dio la irrupción de empresarios más dinámicos, lo que trajo consigo el trastocamiento de la vida local. Un ejemplo de ello fueron las disputas en materia de aguas, que comenzaron a agudizarse en la década de 1880, en la medida en que los nuevos productores demandaban la existencia de más líquido para invertir en fábricas, empresas agrícolas, servicios urbanos, etcétera. La modernización del campo tenía mucho que ver con la rectoría estatal del proceso, es decir, el Estado debía centralizar las diversas funciones administrativas que le correspondían y desplazar a los ayuntamientos y estados de la república.

Entre las funciones del nuevo estado centralizador porfirista, se reintroducía el dominio público de la tierra y el agua, lo cual derivó en el rescate y aplicación del concepto patrimonialista de la propiedad de los recursos naturales por parte del gobierno federal como representante de la nación, así como el fortalecimiento de la

33 Luis Aboites Aguilar, *El agua de la nación. Una historia política de México 1888-1946* (México: CIESAS, 1998), 56.

Secretaría de Fomento como operadora de las políticas de desarrollo material del país. Este proceso sería de gran importancia para alcanzar las metas en los programas de crecimiento material del país, como la expansión de los ferrocarriles, el fomento a la agricultura de riego, el impulso a la industria y mejoras urbanas como la electrificación y saneamiento. Ahora la federación sería quien otorgaría las concesiones para la explotación de los recursos.

En el caso de la agricultura de riego, era necesario superar dos obstáculos, uno legislativo y otro financiero. El primero radicaba en que el artículo 72 de la Constitución de 1857 no clasificaba a las vías fluviales ni definía a quien correspondía legislar sobre vías navegables, flotables y limítrofes entre los estados. En el segundo caso, los terratenientes no disponían del numerario suficiente, ni del crédito agrícola que les permitiera proveerse de él, porque no estaban organizadas las instituciones correspondientes.³⁴ Fue así como, el 5 de junio de 1888, el Estado mexicano inició el proceso centralizador respecto al agua con la publicación de la Ley General de Vías de Comunicación. Con esto, el gobierno porfirista se propuso derribar las barreras legales para la integración del mercado nacional y crear un estado nacional fuerte. Al mismo tiempo, la ley intentaba afianzar el dominio federal sobre el agua y centralizar en una de sus dependencias todo lo concerniente al control y la administración de los recursos hidráulicos.³⁵ Esta ley establecía, entre otras cosas, que “los mares territoriales, los esteros y lagunas localizadas en las playas de la República, los canales construidos por la federación o con el auxilio del erario nacional, los lagos y los ríos interiores, si fueren navegables o flotables, los lagos y ríos de cualquiera clase y en toda su extensión que sirvieran de límites a la república o a dos o más estados de la unión, serían considerados como vías generales de

34 Alejandro Tortolero Villaseñor, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas 1880-1914* (México: Siglo XXI Editores, 1998), 83.

35 Martín Sánchez Rodríguez, “Sin querer queriendo. Los primeros pasos del dominio federal sobre las aguas de un río en México”, *Relaciones* XX, núm. 80 (1999): 72.

comunicación y por lo mismo, correspondía al ejecutivo federal la vigilancia y policía de éstas”.³⁶

Hasta cierto punto, a pesar de su carácter intervencionista, la ley de 1888 sólo fijó los derechos que tenía el gobierno federal sobre las vías de comunicación y dejó sin definir la propiedad de las aguas. En gran medida, esto ocurrió debido a que quienes aprobaron la ley trataron de imitar la experiencia francesa, pero desconocían las características de las corrientes fluviales del país. Así, esta ley fue objeto de grandes críticas porque sumaba un nuevo ramo al poder federal y porque nació con grandes deficiencias jurídicas que introdujeron más confusión acerca del dominio de las aguas.³⁷

Y para suplir las deficiencias de la ley de 1888, el gobierno federal publicó la ley del 6 de junio de 1894, que autorizaba al ejecutivo federal hacer concesiones a particulares y a compañías para el mejor aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal, en riegos y como potencia aplicable a diversas industrias.³⁸ A la ley de 1894 le siguieron la ley del 18 de diciembre de 1902 y la del 20 de junio de 1908, con las cuales se introdujo finalmente el concepto de dominio público sobre las corrientes declaradas federales. De estas leyes se desprende el concepto de que la propiedad de las aguas no existía y que sólo se tenía acceso a ellas mediante concesión del poder público.

Con relación a la agricultura de riego, todas estas propuestas y leyes respecto al recurso hídrico surgidas durante el Porfiriato buscaron arrebatar el control que por varios siglos venían ejerciendo las comunidades de riego, los gobiernos municipales y los estatales, sobre la gestión y administración de los recursos hidráulicos, propiciándose con ello la centralización de dicha administración en el gobierno federal. Ahora sería el gobierno federal el encargado de otorgar nuevas concesiones para abrir canales y aumentar la superficie de riego. A la par de la dinámica jurídica, se tuvo que desarrollar

36 Martín Sánchez Rodríguez, “De la autonomía a la subordinación. Riego, organización social y administración de recursos hidráulicos en la cuenca del río Laja: Guanajuato, 1568-1917” (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2001), 271.

37 Sánchez Rodríguez, “Sin querer queriendo”, 78 y Aboites, *El Agua de la nación*, 83.

38 Aboites, *El agua de la nación*, 85.

la integración de un aparato técnico-burocrático que se encargara de administrar el agua, el cual no fue suficiente para enfrentar las problemáticas que surgirían a lo largo y ancho del país respecto a los derechos, concesiones y usos del agua.

Agua y poder: la centralización del agua en el plan de San Bartolo

En la última década del siglo XIX, la configuración agrícola del Plan de San Bartolo cambió hacia un mayor dinamismo. La familia Herrejón se consolidó como la principal acaparadora de tierras de la región: Simón Herrejón fue poseedor de las fracciones de Tzinzimeo,³⁹ Cerro Bermejo y Piedras Coloradas; Jesús y Jacinto Herrejón fueron propietarios de Chapitiro, Rodeo y Santa Rosa; Antonia Herrejón fue dueña de la fracción denominada Coyotes y San Agustín, y a María del Refugio Herrejón le perteneció la fracción de San Miguel Ahijaderos que fue adquirida en 1895 por Antonio Ibarrola.⁴⁰ Otro de los compradores que acapararon más de una finca fue Plácido Guerrero, a quien le pertenecieron los predios de Vallado Grande y Armadillos y anexas. Por su parte, Luis Iturbide⁴¹ adquirió las fracciones de Poderositos y anexas, Ceja y Ánimas, y San Bernardo y Labaderos. Luis Gonzaga Barrera fue el titular de La Alfalfa y El Molino de San Bartolo. Otros propietarios

39 “Durante el porfiriato, la hacienda de Tzinzimeo, se convirtió en una de las más productivas de la región, ya que se vio directamente beneficiada por el ferrocarril, el cual pasaba por sus terrenos, con ello la comercialización de sus productos agrícolas se hizo más rápida y eficiente”. López Núñez, *Espacio y significado*, 201.

40 Archivo del Registro de la Propiedad Pública del Estado de Michoacán (en adelante ARPPEM), Fincas Rústicas, Tomo 10, Libro 2, Agosto de 1895, registro 1252, f. 29-31 y 85.

41 “Hacia 1885, Luis Iturbide era además dueño de las haciendas de La Noria y el rancho de Cuparataro y era integrante de una de las familias más distinguidas de la sociedad moreliana, situación que aumentó mediante su enlace matrimonial con María del Carmen Plancarte y Menocal, esta última descendiente del licenciado Concepción Concepción Plancarte y Dolores Menocal”. Juan Carlos Cortés Máximo, *El Valle de Tarímbaro. Economía y Sociedad en el siglo XIX* (México: UMSNH-III, 1999), 210.

de importancia fueron el dueño de la hacienda El Zapote, el presbítero Antonio Ortiz, quien fue administrador del diezmatorio de Morelia, y la poseedora de la hacienda de Palo Blanco, doña Justina Chávez de Estrada. Otras estancias como San Isidro, Cruz Huero, Santa Clara, Santa Inés, Las Palmas, y Cruz de Mezquite pertenecieron a Herculano Ibarrola.⁴²

Los demás fraccionistas únicamente gozaron del usufructo de un solo predio. Tal fue el caso de María del Refugio Sánchez, que compró Potrero Verde; Mariana López, propietaria de La Concepción y San Miguelito, así como de una parte de la fracción de Negrete (esta era compartida con Silveria Pedraza); Rafael Aguilar, dueño de Cruz del Mezquite; Diego Avilés, poseedor de Santa Rita; Cirilo Aguilar, titular de Puente Alto (la cual vendió en 1899 a don Antonio Villanueva); Felicitas y Epigmenio Ortiz, así como Antonio Ayala, compartieron la propiedad de la fracción conocida como El Sacramento, y don Jesús González compró las estancias del Moral y anexos. Cabe mencionar que, a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, se dio un lento ascenso de la propiedad ranchera y el desarrollo de una clase media de propietarios, como fue el caso de algunos de los dueños que adquirieron tierras en el Plan de San Bartolo.⁴³

Es importante señalar que el afán mostrado por estos personajes fue producto de los nuevos tiempos de “modernidad” promovidos por el régimen porfirista. Así, entre los rubros que impulsaría esta “modernidad” estarían: darle continuidad al desarrollo del comercio, elaborar sistemas crediticios, construir caminos y vías férreas, mejorar los puertos, etcétera. Con la llegada del ferrocarril nacional a la ciudad de Morelia, en el año de 1883, y con la construcción del tramo de Morelia-México, la plusvalía de las

42 “San Isidro, Santa Clara, Santa Inés y Cruz Huero fueron compradas a Jesús González e Ignacio González; Las Palmas, a Ciro Jurado; un asoledadero, una troje, dos solares y el aventadero, a Ángela Espinoza, José Joaquín, José Luis y Ana María Barrera; Cruz del Mezquite, a Félix Aguilar. Todas estas compras se hicieron entre 1896-1901”. Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas*, 122.

43 Jesús Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX* (México: UAA, 2000), 251.

tierras agrícolas incrementó, por ende, el comercio y las inversiones –tanto extranjeras como nacionales– hicieron acto de presencia en la región, incorporándose Michoacán al mercado nacional. Con ello, nació un creciente interés por la adquisición de predios rústicos, mismos que obtuvieron los empresarios morelianos a través de compras directas, especulación crediticia y préstamos. Los predios rústicos que más les interesaban eran los que, por su ubicación en el espacio estatal, contaban con recursos naturales (agua, maderas, etcétera) y potencial productivo, destacándose el cultivo de cereales y frutos de gran demanda en el mercado.⁴⁴ Las fincas del Plan de San Bartolo contaban con todas estas cualidades, tenían agua y un gran potencial productivo.

Por su parte, ni la federación ni ninguna otra autoridad local o estatal parecían haber intervenido en los asuntos respecto al agua, ya que los usos y costumbres heredados desde tiempos coloniales seguían vigentes en el Plan de San Bartolo y estaban fortalecidos por el Reglamento Ibarrola,⁴⁵ estudio casi perfecto que cohesionaba los

44 Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas*, 120.

45 Este reglamento creado en 1868 se siguió utilizando por lo menos hasta 1929, cuando se derogó el impuesto sobre riegos. En él se hacía efectiva la participación de los usuarios a través de una Junta de Aguas, presidida por una autoridad que era nombrada juez de aguas, que era auxiliado por los llamados “zanjeros” o “cajoneros”. Las facultades del juez de aguas consistían en hacer el presupuesto de los gastos de reparaciones que necesitara la Presa de San Bartolo o de Los Sabinos para su conservación; designar a cada parcionero sus cuotas de conservación y reposición de la presa; vigilar la conservación, reparación y limpia de los canales públicos, tanto de riego como de desagüe. También era su función evitar la colocación de obstáculos en el curso del agua de los canales de riego y de desagüe. Otra función del juez de agua era la de designar la época en la cual se debía realizar la limpia de los canales de riego y de desagüe; ésta se efectuaría por lo menos una vez al año. Podía nombrar a uno o varios agentes especiales cuya obligación era recorrer diariamente todos los canales públicos; asimismo, designaba las cuotas que debían cubrir los parcioneros para el pago de los cajoneros públicos o inspectores. El juez de aguas también era el encargado de dar la licencia para la designación de terrenos para cajas de aguas, en caso de inundación de los caminos que comunicaban a las diferentes fracciones del Plan de San Bartolo, y se encargaba de dictar las medidas oportunas, también daba la licencia para la construcción de puentes sobre los canales públicos o particulares de otras fracciones. En AHA, Aprovechamientos Superficiales. Caja 75, Exp. 1478, f. 71 y 72 y “Copia certificada del

intereses de cada propietario y que contemplaba las tareas “siempre presentes” en los sistemas de riego, por lo cual, cuando existían conflictos, inmediatamente se recurría a sus cláusulas para resolverlos y así evitar la intromisión de autoridades externas. Este reglamento fue elaborado en 1868 por el ingeniero José Ramón Ibarrola, quien se encargó de evaluar y fraccionar en 24 predios de la antigua hacienda; el objetivo del mismo era evitar problemas al momento de repartir el agua, lo cual permitió a esta comunidad de regantes mantener una autonomía respecto al sistema de riego.⁴⁶ Esta situación comenzaría a cambiar en la última década del siglo XIX ya que el estado mexicano, abanderando los postulados del progreso y la modernidad, comenzó a tener injerencia en diversas esferas del área pública, con lo que intentó centralizar el poder que estaba disperso en gobernadores, ayuntamientos, comunidades y oligarquías. Así, los propietarios del Plan de San Bartolo serían impactados en el aspecto que más los unía, aparte de su vecindad: el control del agua. Lentamente, éste deterioraría la eficiente organización en el sistema de riego que compartía cada propiedad.

No obstante, de acuerdo con los convenios encontrados en el Archivo Histórico del Agua y en el del Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán, este estado comenzó a tener intervención directa en el otorgamiento de concesiones y resolución de conflictos que surgían en torno al agua; asimismo, en las estipulaciones que presentan estos arreglos y concesiones se habla de la presencia del ayuntamiento de Morelia como autoridad en los asuntos hídricos. Esto nos lleva a pensar que, si bien es cierto que los fraccionistas del Plan de San Bartolo tenían autonomía en

proyecto de reglamento, comprendido en una memoria de los trabajos en la antigua hacienda de SAN BARTOLO, con el objeto de distribuir sus aguas entre las diversas fracciones que de ella se formaron. Morelia, Abril 16 de 1868, Ramón de Ibarrola ingeniero civil”. En AHA, Aprovechamientos Superficiales, Caja 893, Exp. 12779, f. 124-137.

46 “Informe al Juez de Distrito, por los peritos encargados de investigar el caso de confirmación de derechos de agua del señor Ulpiano Sañudo, Morelia, 29 de enero de 1937”. En AHA, Aprovechamientos Superficiales, Caja 75, Exp. 1478, f. 71v-72f-v.

la administración de su sistema de riego –que funcionaba con el auxilio del Reglamento Ibarrola– en la última década del siglo XIX –producto de la intervención federal en los asuntos del agua–, el Gobierno del Estado de Michoacán reforzó su control sobre el recurso hídrico e intervino en el otorgamiento de nuevas concesiones, con lo cual vigiló el cumplimiento puntual de las obligaciones contraídas por los concesionarios, tales como la previsión de inundaciones en los terrenos aledaños o la limpia y conservación de canales que fueran contruidos para aprovechar la concesión.

Esta presencia tuvo su antecedente en la circular del 10 de junio de 1895, en la cual el gobierno estatal desplazó a los ayuntamientos del otorgamiento de concesiones de aguas, bajo la especificación de que éstos se debían ocupar de las concesiones referidas al abastecimiento de las poblaciones. Esta determinación sentó las bases para establecer un control que evitara la práctica irregular, observada por muchos propietarios, de adjudicarse la autoridad sobre el agua de los ríos y de los lagos; asimismo, con esta circular se buscó obligar a quienes necesitaran alguna cantidad de agua para usos industriales o agrícolas a solicitar una concesión para tal efecto al Gobierno del Estado.⁴⁷

Consideraciones finales

Con el fraccionamiento de la hacienda de San Bartolo, verificado en 1865, se heredó la infraestructura hidráulica a las nuevas propiedades que configurarían el Plan de San Bartolo. Con ella, también pasó a manos de los nuevos propietarios el control del agua, sin embargo, en este sentido, la necesidad de normar la distribución del agua, la conservación de la infraestructura hidráulica y la resolución de futuros conflictos llevaron a la comunidad de regantes a aclarar sus derechos e institucionalizar las prácticas de riego a través de un reglamento que sería aceptado y respetado por todos, fortalecién-

47 Archivo y Biblioteca del H. Congreso del Estado de Michoacán, *Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán*, f. 77-78.

dose con ello la cohesión social, al grado de formar una verdadera mancomunidad.

En el Reglamento Ibarrola se hacía efectiva la participación de los usuarios del Plan de San Bartolo en una Junta de Aguas presidida por una autoridad que era elegida de entre ellos mismos, a la cual denominaban juez de aguas. Cabe destacar la autonomía que tenía esta comunidad de regantes respecto a las autoridades gubernamentales, ya que no sólo la utilización del Reglamento Ibarrola le garantizó a ésta conservar el control y la administración del sistema hídrico, sino que también se valió de las relaciones familiares y de negocios; muchos regantes formaban parte de la élite moreliana y sus propiedades les permitían acaparar la producción agrícola de diferentes frutos, por lo tanto, era trascendental el control del agua.

Esta situación comenzaría a cambiar con la publicación, en 1888, de la Ley General de Vías de Comunicación, con la cual la federación buscaba arrebatar el control que por varios siglos ejercieron las comunidades de riego, los gobiernos municipales y los estatales sobre la gestión y administración de los recursos hidráulicos. Fue a partir de este momento en que la federación intentaría afectar a los usuarios del Plan de San Bartolo en el aspecto que más los unía: el control del agua, con lo que se deterioraría lentamente la eficiente organización en el sistema de riego que compartían sus propiedades.

El fortalecimiento de la centralización iniciada por la federación fue secundado por los estados; en el caso del Plan de San Bartolo, éste acentuó su apoyo conforme iba en aumento la necesidad para aprovechar el agua para el riego. Para incrementar la producción agrícola, los usuarios del Plan tuvieron que alterar la forma en la cual disponían del líquido. La ampliación, la construcción de nuevas obras y la aparición de nuevas tecnologías (bombas centrífugas), junto con el control y aprovechamiento del agua para riego que ostentaban los usuarios, fueron trastocados por la sigilosa intervención estatal. Fue así como dieron inicio las primeras incursiones de centralización en el dominio del agua, que más tarde llevarían a la federación a tener la propiedad absoluta de los recursos hidráulicos del país.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico del Agua, AHA.

Archivos General de Notarias de Morelia, AGNM.

Archivo del Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán, ARPPEM.

Archivo del Registro Agrario Nacional de Morelia, ARANM.

Archivo y Biblioteca del H. Congreso del Estado de Michoacán.

Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis. *El Agua de la Nación. Una historia política de México 1888-1946*. México: CIESAS, 1998.

Ávila García, Patricia. “Estado y política de agua en la cuenca del lago de Cuitzeo”. En *Entre Campos de Esmeraldas. La agricultura de riego en Michoacán*, coordinado por Martín Sánchez Rodríguez, 135-153. México: Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 2002.

Correa Pérez, Genaro. *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México: Gobierno del Estado de Michoacán/EDDISA, 1979.

Cortés Máximo, Juan Carlos. *El Valle de Tarímbaro. Economía y Sociedad en el siglo XIX*. Morelia, México: UMSNH-IIIH, 1999.

Fuerte Álvarez, Nuri Celene. “Continuidades en los usos agrícolas del agua en San Bartolo-Alvaro Obregón 1888-1946”. Tesis de Licenciatura en Historia, UMSNH, 2000.

García Ávila, Sergio. “El crédito y las instituciones financieras 1880-1910”. En *Historia General de Michoacán*, Vol. III, coordinado por Enrique Florescano, 209-231. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.

García Mora, Carlos. “Guerra y sociedad durante la intervención francesa 1863-1967”. En *Historia General de Michoacán*. Vol. III, coordinado por Enrique Florescano, México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, 61-100.

- Gobierno del Estado de Michoacán. *Los Municipios de Michoacán*. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1988.
- Gómez Serrano, Jesús. *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*. México: UAA, 2000.
- González Hermosillo, Adams Francisco. “VII. Estructura de movimientos sociales (1821-1880)”. En *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, 227-255. México: Nueva Imagen, 1998.
- Ibarrola, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia: FIMAX publicistas, 1967.
- López Núñez, María del Carmen. *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia: 1880-1940*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- Pérez Acevedo, Martín. *Empresarios y Empresas en Morelia 1860-1910*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- Sánchez Díaz, Gerardo. “Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma liberal. 1856-1863”. En *Historia General de Michoacán*. Vol. III, coordinado por Enrique Florescano, 39-60. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- Sánchez Rodríguez, Martín. “De la autonomía a la subordinación. Riego, organización social y administración de recursos hidráulicos en la cuenca del río Laja: Guanajuato, 1568-1917”. Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2001.
- Sánchez Rodríguez, Martín. “Sin querer queriendo. Los primeros pasos del dominio federal sobre las aguas de un río en México”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad XX*, núm. 80 (1999): 69-96.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro. *De la Coa a la Máquina de Vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*. México: Siglo XXI Editores, 1998.



Siglo XIX
Educación, cultura y sociedad



LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN ZACATECAS. 1814-1868

José Luis Acevedo Hurtado
Universidad Pedagógica Nacional, Zacatecas

Introducción

El estudio de la legislación es importante ya que ésta regula la vida de los ciudadanos en sociedad. En este caso, el interés de este análisis consiste en hacer un breve estudio descriptivo sobre cómo la legislación ordenó, en la medida de lo posible, el campo de la educación en Zacatecas durante el periodo de 1814 a 1868.

Las leyes, decretos y reglamentos emitidos por el congreso local y el gobierno de Zacatecas organizaron la primera, segunda y tercera enseñanzas. La primera estuvo dedicada a la formación de niñas y niños para que aprendieran a leer, escribir, el catecismo y algunos elementos de aritmética; la segunda, dedicada a los jóvenes

para que se formaran como buenos gramáticos y filósofos; y la tercera, para la formación de abogados, única carrera profesional que se impartió en el estado.

Los antecedentes del periodo de estudio se encuentran en las leyes, decretos y reglamentos sobre la instrucción pública en el Virreinato de la Nueva España, cuando en la Constitución Política de la Monarquía Española, elaborada por las Cortes de Cádiz en 1812, se estableció una monarquía moderada, una división de poderes y una legislación sobre instrucción pública.

Durante el periodo de estudio, la organización sobre la primera enseñanza estuvo a cargo de los ayuntamientos constitucionales, así lo afirmaron las leyes de 1831, 1842, 1853 y 1868. Mientras, los estudios preparatorios estuvieron organizados por decretos y reglamentos provisionales del congreso local, sólo con dos intentos de centralización por parte de Baranda y Lares, en 1843 y 1855, respectivamente. En el caso de la organización de los estudios de jurisprudencia en Zacatecas, gozaron de gran autonomía, sólo complementados por el excelente plan de Baranda en 1843.

El proyecto educativo de 1868 logró condensar la dispersa legislación que se venía realizando por las autoridades locales. Por primera vez se abordó la formación de profesores, ingenieros y médicos. Aunque tuvo que pasar más tiempo para consolidar este tipo de estudios en las leyes locales posteriores de 1878 y 1883.

Antecedentes legislativos en la provincia de Zacatecas

El *Decreto de arreglo general de enseñanza pública* de 1814 jerarquizó la instrucción en primeras, segundas y terceras enseñanzas. El arreglo de las primeras letras en Zacatecas y su relación con la Constitución de Cádiz fue estudiado por Samuel Muñoz, quien señaló que este fue el documento moderno inicial para la organización de

la primera enseñanza.¹ En este arreglo se anotaron algunas directrices para la organización de una junta directiva de estudios y de las escuelas de Zacatecas, así como para la enseñanza de los profesores y el aprendizaje de los niños –llamados en aquella época decentes y pobres–; se buscaba que supieran hablar, leer, escribir, contar y además conocer el catecismo del padre Ripalda.²

En Zacatecas ya existía el legado de la Compañía de Jesús,³ el Colegio Seminario de San Luis Gonzaga, mismo que se estableció oficialmente en 1786⁴ y que formaba filósofos y teólogos. Sin embargo, con base en el decreto, se establecería una universidad en donde la segunda enseñanza se dividiría en tres bachilleratos:

1. Matemáticas, física, mecánica, botánica y mineralogía;
2. gramática española, latín, lógica, geografía, cronología, literatura, historia y dibujo;
3. moral, derecho natural, derecho político, constitución, economía política y estadística.⁵

Estos estudios integrarían todos aquellos conocimientos que constituían la civilización general de la nación española y prepararían a los jóvenes para dedicarse a los estudios profundos de la tercera enseñanza: teología y jurisprudencia.

Con el retorno de Fernando VII al trono español el decreto se suspendió momentáneamente, pero al poco tiempo después –una

1 Samuel Muñoz, “Una propuesta zacatecana para organizar las escuelas de primeras letras de acuerdo a la Constitución de Cádiz”, *Digesto documental de Zacatecas. Revista de historia y humanidades* 16, vol. XIII (2017): 176.

2 Arreglo de las escuelas de primeras letras, según la Constitución de 1812, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 1, Exp. 27, Zacatecas, sin fecha.

3 Emilia Recéndez, *Legado de la Compañía de Jesús a un centro minero: Zacatecas (1592-1767)*. (México: UAZ/SPAUZ/Instituto Zacatecano de Cultura, 2013), 64-65.

4 Rosalina Ríos, *La educación de la Colonia a la República: El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas* (México: UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002), 55.

5 “Decreto sobre el arreglo general de la enseñanza pública” (Madrid: Cortes españolas/Comisión de instrucción pública, 7 de marzo de 1814), artículos 22-26.

vez que el monarca juró la Constitución—, éste se retomó, lo que facilitó la elaboración de su reglamento en 1821. Decreto y reglamento fueron usados para la elaboración de los planes de instrucción en América, con la división de los estudios, su administración y fondos para su funcionamiento.

Una vez lograda la independencia de la monarquía española, bajo el gobierno del primer imperio mexicano, la diputación provincial de Zacatecas se instaló el 19 de marzo de 1822. Durante su administración poco hizo sobre la instrucción pública, ya que las escuelas de primeras letras estaban bajo el manejo de los ayuntamientos constitucionales; la diputación sólo aprobó para el colegio la contratación de Ignacio Saldaña para “leer” la cátedra de filosofía, de Mauricio Urizar para el desempeño de maestro de aposentos y del presbítero José María Arrieta, “para que pase a esta capital a emplearse en la cátedra a que está destinado”.⁶

El 17 de junio de 1823, Zacatecas, a través de la diputación, se declaró estado libre y federado, con lo que tuvo mayor representación. De esa manera, el Ayuntamiento de Zacatecas “presentó, el 22 de agosto, a la Diputación Provincial, un proyecto que tenía por objeto introducir reformas saludables en dicha enseñanza y fomentarla en lo posible”.⁷ Las reformas propuestas no eran sobre los contenidos, sino más bien sobre la administración de las escuelas por parte de la autoridad política municipal y sobre el cambio de preceptores religiosos por seculares. No obstante, “los acontecimientos políticos absorbían por completo la atención del Gobierno, sin que éste hubiera podido secundar provechosamente el laudable proyecto de la corporación municipal”.⁸

6 Beatriz Rojas, *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de las sesiones, 1822-1823* (México: Instituto Mora/Gobierno del estado de Zacatecas, 2003), 178, 192 y 194.

7 El Ayuntamiento presenta al Gobierno las proposiciones de las reformas a las escuelas de primeras letras, que lleven a las mejoras de los establecimientos, AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 1, Exp. 29, f. 11, Zacatecas, 20 de agosto de 1823.

8 Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Tomo II (México: Partido Revolucionario Institucional, 1982), 283.

Al poco tiempo, el 18 de octubre de 1823, la diputación se disolvió para dar paso al Congreso Constituyente del Estado de Zacatecas.

Primeras medidas legislativas en el estado de Zacatecas

Una de las primeras medidas del poder legislativo fue la autorización, en 1824, de la implementación de la cátedra de derecho civil a cargo de Santiago Villegas, el primer abogado en el Colegio de San Luis Gonzaga,⁹ a propuesta del rector José María Jiménez.

En enero de 1825, el congreso emitió la original Constitución Política del Estado de Zacatecas, en la cual se señalaba sobre instrucción que se formaría un plan general de enseñanza pública, bajo un método sencillo y uniforme, y, pese a que ya existía un colegio, se pondría en la capital del estado un establecimiento de instrucción secundaria para arreglar la enseñanza de las ciencias físicas, morales y políticas.

El primer intento por reformar la instrucción superior en Zacatecas acaeció el 15 de octubre de 1826, cuando la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado propuso el método de estudios para el Colegio de San Luis Gonzaga.¹⁰ Los aspirantes para ingresar al colegio deberían saber el catecismo de la religión, leer y escribir. Los estudios preparatorios iniciaban con la gramática latina, que se estudiaba durante dos años con base en el método de Orellana, y la filosofía, a estudiarse en cuatro años: en primero, lógica, metafísica y ética; en segundo, aritmética, álgebra, geometría

9 Jesús Domínguez, "Formas de educar y materias dentro del Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas (1786-1831)", en *Historia de la educación y difusión de la historia de Zacatecas*, coord. por Norma Gutiérrez y Ángel Román (Zacatecas: UAZ, 2012), 24-26.

10 Método de estudios para el Colegio de la capital del Estado libre de Zacatecas, AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Leyes, Decretos y Reglamentos, Caja 2, Exp. 22, Zacatecas, 15 de octubre de 1826; Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 62-63.

y trigonometría plana; en tercero, propiedades generales, dinámica, hidrodinámica, óptica y cálculo infinitesimal; y en cuarto, sólo química práctica. Con el método, que en realidad era un plan de estudios, se hizo un intento por formar profesionistas en teología, mineralogía, medicina y jurisprudencia, no obstante, las únicas carreras que se ofertaban eran las de teología y derecho, aunque con pocos alumnos –tres o cuatro en cada una de ellas–.

Se trataba de un plan muy ambicioso, ya que pretendía implementar estudios de gramática, lógica, matemáticas, física, química, teología y derecho, con al menos siete catedráticos, dotados cada uno con 800 pesos. Esto representaba un fuerte gasto para el estado apenas en formación, ya que para entonces los ingresos de la instrucción pública provenían de aportaciones por parte de los ciudadanos, mineros, comerciantes, empresarios y de los ayuntamientos.

De acuerdo con la Constitución, sobre la formación de un plan general de enseñanza, el 29 de mayo de 1828 fue firmado en la sala de comisiones del Honorable Congreso el *Plan de estudios para el Estado de Zacatecas*.¹¹ Se dijo que este plan zanjaría las bases generales de un nuevo sistema de educación pública, gratuita, uniforme, en castellano, sin informaciones de limpieza de sangre ni legitimidad. Este plan refería al nombramiento de profesores titulares, suplentes y auxiliares; a los fondos destinados para las reformas al Colegio de San Luis Gonzaga; a la conformación de la junta directiva de estudios y a los premios literarios.

El plan de estudios dividió la enseñanza en tres clases: primera, segunda y tercera. La primera se establecería bajo la administración de los ayuntamientos constitucionales, sería para la formación de ciudadanos, a través de la lectura, escritura, aritmética y catecismo.

En el siguiente nivel, el de la segunda enseñanza,¹² se incluían estudios sobre:

11 Plan general de estudios para el Estado de Zacatecas, AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Leyes, Decretos y Reglamentos, Caja 4, Zacatecas, 29 de mayo de 1828; Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 64 y 235-241.

12 Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 236.

1. Gramática general, castellana, latina y francesa.
2. Matemáticas puras en toda su extensión.
3. Lógica, retórica e ideología.
4. Física y geografía.
5. Química y botánica.
6. Moral, derecho natural y estadística.
7. Mineralogía.

El proyecto enfatizaba a las gramáticas castellana y francesa; luego a las matemáticas, retórica, física, química y botánica.¹³ Esta segunda enseñanza sería la instrucción preparatoria, una formación amplia para que los estudiantes optaran por una de las tres carreras.

La tercera enseñanza sería destinada para la formación de abogados, eclesiásticos y médicos. No obstante, para la implementación de este plan, era necesaria la contratación de siete profesores para los estudios preparatorios y cinco para los profesionales, lo que representaba mínimo un gasto de 15,000 pesos anuales sólo en dotaciones, para lo cual no había fondos suficientes, ni profesores ni alumnos, por lo que únicamente quedó en un hermoso proyecto que no fue implementado en Zacatecas.¹⁴

Las escuelas lancasterianas predominaron en México durante la primera república federal. Leonel Contreras, en su estudio sobre estas escuelas en Zacatecas, dejó constancia de la legislación emanada del Congreso para la fundación de la normal para preceptores, sus directores y alumnos; así como las escuelas públicas para niños, niñas, particulares, de haciendas y ranchos, sus maestros y los sistemas de enseñanza, tanto el método antiguo como el nuevo, el de enseñanza mutua.¹⁵

13 AHEZ, Fondo Arturo Romo Gutiérrez, Serie Gaceta del Supremo Gobierno de Zacatecas, Núms. 33-35, 1829, f. 149-159.

14 Proyecto para un nuevo instituto, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 2, Zacatecas, 1844.

15 Leonel Contreras, *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera República federal* (México: UPN, 2005), 500-510.

En este contexto, los diputados del Honorable Congreso presentaron la primera parte del *Plan general de enseñanza pública* el 6 de junio de 1831, en el cual se reglamentó la instrucción primaria estatal.¹⁶ El concepto principal fue la uniformidad, tanto en métodos, libros y contenidos sobre lectura, escritura, aritmética, catecismo católico, civil y de urbanidad; para los niños más avanzados se impartía dibujo, geografía y catecismo histórico de la religión; y para las niñas, además de lectura y escritura, la costura, el catecismo de la doctrina cristiana y los deberes de “sí misma y de la sociedad”.¹⁷

La segunda y tercera parte del plan serían elaboradas por la Comisión de Gobernación, sin embargo, nunca se realizaron. El Colegio de San Luis Gonzaga fue cerrado en 1831 por falta de alumnos en gramática, filosofía, teología y derecho.

Casa de estudios de Jerez e Instituto Literario de Zacatecas, 1832-1843

El Congreso del estado emitió un decreto,¹⁸ fechado el 10 de octubre de 1831, para la implementación de cuatro cátedras en la Casa de Estudios de Jerez: gramática, filosofía, derecho canónico y derecho civil. Las dos primeras conformaron los estudios preparatorios, entonces llamados de facultad menor, que se estudiaban con base

16 René Amaro, *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a las escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización* (Zacatecas: UAZ/Spauaz, 2017), 78-92; Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 68.

17 Plan general de enseñanza pública para el estado de Zacatecas, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 2, Exp. 2, Zacatecas, 6 de junio de 1831. Este Plan sobre instrucción primaria fue decretado como vigente por el gobernador Victoriano Zamora, el 15 de abril de 1856, y en 1863 fue reimpresso, así permaneció hasta la Ley de 1868.

18 Solicitud y decreto que concede la implantación de cuatro cátedras en Jerez, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 2, Exp. 5, 10 de octubre de 1831.

en dos autores clásicos: Antonio Nebrija y Félix Varela –gramática y filosofía, respectivamente–.¹⁹

Tabla I. Estudios preparatorios en Zacatecas, 1832-1843

Año	Contenidos
1º	Preparación de gramática castellana y latina
2º	Traducción de gramática castellana y latina
3º	Lógica, ideología, metafísica y moral
4º	Física y geografía (matemáticas)

Fuente: Elaboración propia apoyado de Acevedo, *Educación pública en la máxima casa de estudios de Jerez (1832-1834)*. (México: Taberna Librería Editores/Cozyt, 2016), 238.

Se trató de formar bachilleres con conocimientos en castellano, latín, lógica y física, además de un par de academias sobre francés y economía política.²⁰

El catedrático de filosofía, Mariano Darío Fernández de San-salvador, no satisfecho con los contenidos que impartía en la Casa de Estudios de Jerez, propuso un plan que conformó por cuatro semestres:

1. Ideología, lógica, metafísica y moral.
2. Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría.
3. Mecánica, estática e hidrostática.

19 José Luis Acevedo, “Los estudios preparatorios en Zacatecas (1812-1850)”, en *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coord. por René Amaro y María del Refugio Magallanes (México: UPN Unidad 32-1, 2010), 67-76.

20 La economía política (con economía financiera y estadística) se impartió en los estudios preparatorios de Zacatecas, durante el periodo de 1833 a 1868; a partir de esta fecha, ya no se incluyó en el plan de estudios, al menos hasta 1885.

4. Astronomía, geografía, cronología y principios químicos-mineralógicos.²¹

La propuesta no tuvo éxito, pero el catedrático logró que se le compraran algunos libros sobre física, con contenidos sobre lo calórico, lo lumínico, el fluido electrónico, el magnetismo, los gases y los meteoros.²²

Debido a que en la Casa de Estudios sólo se impartía la carrera de Derecho, se necesitaban abogados, sin embargo, Zacatecas era un centro minero. Con el argumento de que la principal riqueza “ha salido a la luz de las entrañas de sus cerros”,²³ se propuso una escuela de ciencias mineralógicas en la cabecera del partido de Fresnillo. El proyecto se dividió en dos secciones, la teórica y la práctica. Los alumnos estudiarían química, mineralogía y geología. No obstante, la propuesta no fue implementada debido a su alto costo: 3,000 pesos anuales para el profesor y 2,515 para el local y los instrumentos.

La Casa de Jerez sólo permaneció cinco años en aquella villa, del 5 de noviembre de 1832 al 26 de agosto de 1837, en esta fecha se hicieron los preparativos para su traslado a la capital como Instituto Literario de Zacatecas, en el edificio que había ocupado el Colegio de San Luis Gonzaga.

La instrucción preparatoria continuó con el mismo catedrático y los mismos contenidos, sólo se profundizó en gramática, aritmética, geometría y geografía; en 1839 se inició la cátedra de matemáticas y mineralogía, la que se estableció con una dotación cedida

21 Propuesta de Mariano Darío Fernández Sansalvador para elaborar por escrito un curso de filosofía, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 3, Exp. 22.

22 Lista de los libros comprados para la Casa de Estudios de Jerez y sus precios, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Gastos, Caja 2, 10 de octubre de 1833.

23 Proyecto de ley para un establecimiento de enseñanza pública de las ciencias mineralógicas, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 3, Exp. 31, Zacatecas, 1834; Jesús Domínguez, “Proyecto de ley para erigir un establecimiento de enseñanza pública de las ciencias mineralógicas en el estado de Zacatecas, 1834”, *Digesto documental de Zacatecas* 16, vol. XIII (2017): 226-235.

por el director Teodosio Lares.²⁴ Mientras, la carrera de Derecho se especializaba en los temas de lo civil y lo penal, con un par de academias sobre derecho patrio y elocuencia.

El proyecto centralista de Manuel Baranda en Zacatecas

Durante la administración del gobierno centralista de Antonio López de Santa Anna, se realizó un diagnóstico sobre la educación en México. Las escuelas primarias se pusieron bajo el cuidado e inspección de la Compañía Lancasteriana, con el decreto de 26 de octubre de 1842 y se uniformaron los estudios secundarios con el *Plan general de estudios de la república mexicana*, de fecha 18 de agosto de 1843, elaborado por el ministro de justicia e instrucción pública, Manuel Baranda.²⁵

Se ganó uniformidad a nivel nacional, pero se perdió autonomía por parte de los estados para organizar sus estudios. El Instituto Literario de Zacatecas implementó este plan desde su promulgación por decreto del gobernador y comandante general del Departamento, Fernando Franco.²⁶

Este plan consolidó la organización de los estudios preparatorios de gramática –impartida en dos años– y filosofía –dada en tres años–.²⁷ En la gramática casi no hubo novedad, pero en la filosofía sí, ya que se incluyeron contenidos sobre lógica, moral, teodicea, física, matemáticas, cronología, cosmografía y geografía.

La única carrera que se ofertó en Zacatecas fue la de Derecho. Ésta se amplió con el estudio del derecho público, así como con la adición de las academias de historia y literatura.

24 Proyecto para un nuevo instituto, AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 2, Zacatecas, 1844.

25 Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 80-81.

26 Manuel Baranda, *Plan general de estudios de la República mexicana* (Zacatecas: Oficina de Gobierno, 1843).

27 José Luis Acevedo, “Los estudios preparatorios en Zacatecas (1812-1850)”, 76-82.

En 1844, el Ayuntamiento de Zacatecas, con el argumento de que en la entidad la mayoría de los individuos y ciudadanos se dedicaban a la minería, el comercio y la agricultura, y de que se necesitaban “peritos de minería, matemáticos, agrimensores o profesores de artes útiles y provechosas a la sociedad”,²⁸ propuso un nuevo establecimiento de ciencias naturales, en cuyas aulas se impartieron lecciones de gramática, matemáticas, física, química, mecánica y mineralogía.

El presupuesto de la enseñanza pública en Zacatecas se obtenía del 15% que los municipios tomaban de sus rentas, valuado en 6,200 pesos anuales, por lo que destinar esta cifra a un nuevo establecimiento significaba descapitalizar al Instituto Literario de Zacatecas. Con esta propuesta, el Ayuntamiento pretendía quitarle el presupuesto al Instituto y hacer uso de sus propios recursos para un nuevo establecimiento capitalino. Las primeras letras eran responsabilidad de los ayuntamientos, pero sus aportaciones a la instrucción pública eran absorbidas por el Gobierno del estado, que las destinaba, en primer lugar, al privilegiado Instituto Literario.

A pesar de los proyectos como los del Ayuntamiento para establecer nuevos institutos en donde se enseñaran las ciencias naturales, el Departamento de Zacatecas continuó con su Instituto Literario y llevó a la práctica, de manera puntual, el Plan de Manuel Baranda; así lo demuestra el reglamento para su gobierno interior, con 345 artículos, en donde se detalló el número de profesores y sus dotaciones, las obligaciones y facultades del director, vicedirector, capellán, mayordomo, secretario y profesores. Asimismo, el reglamento ahondó en la distribución del tiempo, los desahogos, exámenes, certámenes, premios y castigos para los alumnos internos,

28 Proyecto presentado por el ayuntamiento de esta ciudad, contraído a establecer un nuevo instituto literario, AHEZ, Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, Caja 2, Exp. 18, f. 8, 12 de agosto de 1844. Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 81-83.

externos, de merced y pobres. En donde se destacó el plan federal fue en las academias de jurisprudencia y humanidades.²⁹

El retorno al federalismo y el segundo intento centralista

Las reformas a la Constitución en 1846 trajeron algunos cambios políticos, pero no en la educación. En el primer caso, los distritos en el estado fueron Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Nieves, Pinos, Jerez, Tlaltenango, Juchipila, Villanueva y Mazapil, más los de Aguascalientes y Calvillo; en total, sumaban 356,324 habitantes.³⁰ En educación, el plan de estudios de Baranda permaneció en la preparatoria y sus cursos no dejaron de impartirse en el instituto, aunque no como carreras, sino sólo como materias en los diferentes grados; la única carrera seguía siendo la de Derecho, eso sí, con excelente calidad. Muestra de ello fueron sus egresados, tales como Jesús Terán Peredo y Pedro Bejarano, quienes ocuparon los principales puestos en el Honorable Congreso y en el Supremo Tribunal de Justicia.

En 1849, el Congreso de Zacatecas discutió una iniciativa de ley para un establecimiento de ciencias naturales. Los argumentos para la instalación del nuevo instituto se justificaban en su extensión territorial y producción, por lo que se requerían personas con principios científicos. Sin embargo, sólo se ratificó en el Instituto de Zacatecas la cátedra de matemáticas con la dotación de 2,000 pesos anuales; en ella, se incluyeron algunos contenidos sobre mineralogía, metalurgia, geometría y otras materias relacionadas con la minería y la agricultura.³¹

29 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instrucción Pública y Bellas Artes, Caja 286, Exp. 13, 37 f.

30 Informe de Gobierno de Manuel González Cosío, presentando al Congreso del Estado, AHEZ, Fondo Reservado, Núm. 24, 1849. Los datos de Zacatecas pertenecen al año de 1847 y los de Aguascalientes a 1848.

31 Cátedra de matemáticas, AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 2, Exp. 8, 1849.

Luis de la Rosa, con amplia experiencia en la administración pública, le escribió una carta al gobernador del estado de Zacatecas, José González Echeverría, desde Washington, en 1851, en la cual redactó las *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*. Había varios temas sobre la mesa: la separación de Aguascalientes, la administración del estado, los tribunales de justicia, el número de diputados y su filiación política, entre otros. No obstante, se encontraba vigente la primera Constitución Política, con algunas reformas, que daban autonomía a los estados para administrar sus bienes. De la Rosa propuso la elaboración de una ley orgánica de instrucción pública. Las bases de su proyecto fueron el establecimiento de una dirección general de instrucción pública. Sobre los estudios novedosos, señaló la enseñanza de inglés, la ciencia de la hacienda, gimnasia, literatura española, arqueología, dibujo y pintura para niñas.

De la Rosa, además, propuso la instalación de cinco colegios:

- 1°. Ingenieros militares y civiles, especialistas en matemáticas, astronomía, geografía y artes.
- 2°. Minería y ciencias físicas.
- 3°. Ciencias médicas.
- 4°. Industria y artes, con preferencia en matemáticas, química y mecánica.
- 5°. Ciencias eclesiásticas.

Además, se propuso la creación de una escuela de agricultura en Aguascalientes; una academia de bellas artes en pintura, escultura y arquitectura; y dos escuelas normales de enseñanza mutua —una para profesores y otra para señoritas—, donde se enseñarían métodos para “adelantar la didáctica o el arte de enseñar”.³² No obstante, la falta de recursos limitó la organización de la instrucción

32 Mariana Terán, Edgar Hurtado y René Amaro, *La virtud de la administración pública. Tres ensayos sobre las Observaciones de Luis de la Rosa Oteiza* (México: Taberna Libraria Editores/UAZ/CONACYT, 2017), 129-133.

pública en el estado de Zacatecas, por lo que este buen proyecto quedó sólo en una utopía más.

Isidoro Epstein, originario de Alemania, de 25 años de edad, empresario y profesor certificado en las materias de matemáticas, física, química e historia natural por la Escuela Politécnica de Hesse y la Universidad de Marburgo, “deseoso de que se propaguen los conocimientos humanos, tan indispensables para el mejoramiento y prosperidad de los pueblos”,³³ se presentó ante el Gobierno del estado de Zacatecas para solicitarle un local en la planta alta del edificio de La Caja y 50 pesos mensuales, con el objeto de abrir un instituto de ciencias fisicomatemáticas. Por su parte, el profesor se comprometió a enseñar a 10 niños nombrados por el gobierno.

El caso pasó a los diputados del Honorable Congreso, quienes, con el argumento de que Zacatecas ya contaba con una institución de educación superior, decidieron que a Epstein se le autorizaba abrir su establecimiento de ciencias, pero sólo se le prestaría el local siempre que hubiera disponible un salón en el edificio, lo que no sucedió, porque el profesor, en lugar de crear su propio centro, fue absorbido por el instituto para impartir cursos sobre ciencias en los estudios preparatorios.

En 1852, Vicente Hoyos, director del instituto, señaló que los estudios preparatorios se harían igual que como se llevaron a cabo con el proyecto de Manuel Baranda –cinco cursos de diez meses cada uno– y comprenderían los ramos de gramática (castellana, latina, francesa e inglesa), lógica, moral, teodicea, matemáticas, física, geografía, cronología, economía política y dibujo. Además, propuso que se reabriera la carrera de ciencias eclesiásticas para que, unida a la de abogacía, se fortaleciera el instituto,³⁴ lo que no se le concedió debido a la oposición que se encontró entre varios liberales zacatecanos.

33 Propuesta de Instituto de ciencias físico matemático, AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 2, Exp. 31, Zacatecas, 1852.

34 Plan general de instrucción pública, AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Instrucción Pública, Caja 2, Exp. 35, Zacatecas, 1852. Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 85.

Durante este periodo de 1847 a 1854, la construcción de un plan de estudios y sus materias mostraba tensiones políticas e ideológicas; mientras unos proponían cambios importantes otros se resistían a ellos. No obstante, las materias en los estudios preparatorios siguieron el orden establecido: lectura, escritura, aritmética y catecismo en la primera enseñanza; gramática, lógica (ideología, metafísica y moral), matemáticas, física y cosmografía (geografía, cronología y economía política) en los estudios preparatorios; así como el derecho civil, criminal y público para la formación de abogados.

El gobierno de Antonio López de Santa Anna, a través del ministro de justicia e instrucción pública, Teodosio Lares, decretó, en 1855, el *Plan general de la república mexicana*, en el cual, por segunda vez, se centralizaron los estudios. La instrucción preparatoria en Zacatecas se destinó para las ciencias fisicomatemáticas y naturales que se habilitaron para las carreras profesionales que se hacían en el Colegio de Minería.³⁵ Después de estos estudios, algunos zacatecanos se trasladaron a la Ciudad de México para abrazar alguna de las carreras de agrimensor, ensayador, apartador de oro y plata, beneficiador de metales, ingeniero de minas, geógrafo y naturalista.³⁶

La Constitución de 1857 devolvió a los estados la autonomía para la organización de sus estudios, y aunque varios de ellos retomaron el plan Baranda de 1843 y otros dejaron algunos elementos del plan Lares de 1855, al final se fueron construyendo proyectos híbridos entre las dos experiencias educativas centralistas y las utopías locales.

35 José Luis Acevedo, "Los estudios preparatorios en Zacatecas (1812-1850)" en *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coord. por René Amaro y María del Refugio Magallanes, 83-87; Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 85.

36 *Decreto sobre arreglo del Colegio de Minería, conforme a lo prevenido en el nuevo Plan general de estudios* (México: Imprenta del Águila, 1843), Artículo 1.º.

El retorno a la autonomía

El Instituto Literario fue el único establecimiento público que ofertaba estudios preparatorios y profesionales en Zacatecas, pero, después de 1852, tuvo varios altibajos. Rosalina Ríos señaló que permaneció cerrado durante el año escolar 1853-1854 y, aunque en 1855 fue reabierto para implementar el proyecto de Lares, en 1856 nuevamente se cerró.³⁷

Salvador Vidal anotó algunos datos durante este periodo: en abril de 1858, el director del instituto, Mauricio Covarrubias, lo mandó cerrar debido a la aproximación de las fuerzas “reaccionarias”; ese mismo año, se nombró a Antonio Romo como director; el edificio sirvió para “encapillar” a prisioneros por la guerra de Reforma; luego, el 1 de junio fue reabierto, pero sólo una semana, y se dejó a Nazario Delgado como encargado; en 1859 se restableció la academia de dibujo en el instituto, a cargo de Francisco Sotomayor; debido a la guerra civil, de abril a diciembre de 1860 fue cerrado, y reabierto en enero de 1861, ofreciendo los estudios de preparatoria y de abogacía bajo la administración de los licenciados José María Castro y José María Echeverría; al final del ciclo se realizaron los actos públicos, uno de ellos sobre derecho natural por Cayetano Arteaga, presidido por Bibiano Beltrán, Apolonio García de la Cadena y Julio M. Márquez; otra vez, fue cerrado el instituto, y reabierto el 2 de enero de 1862, bajo la dirección del licenciado José María Castro.³⁸

Al final de ese año, se realizó la distribución de premios a los alumnos y el licenciado Julián Torres pronunció un discurso. El director licenciado José María Castro recibió la instrucción del ejecutivo sobre la posibilidad de la construcción de un local para los aparatos e instrumentos científicos y la creación de un observatorio meteorológico. Al siguiente año, en 1863, se abrió en Zacatecas la Escuela de Adultos, el Hospicio de Niños en Guadalupe y se inició

37 Ríos, *La educación de la Colonia a la República*, 85-86.

38 Salvador Vidal, *Continuación del Bosquejo histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*, Tomo III (Aguascalientes: Editorial Álvarez, 1959).

la formación de profesores cuando se previno “que todas las personas que se dedicaban al magisterio en el estado, si presentaban examen de ortografía, caligrafía, aritmética, sistema métrico decimal, gramática castellana y sistema de enseñanza mutua, se les expediría el título de preceptores de primeras letras”.³⁹ Los primeros preceptores evaluados, según Vidal, fueron Francisco Salas, Carmen Miranda, Ambrosia Zacarías y Evarista Avilés.

Paulino Raigosa, prefecto superior político, resumió lo acontecido en el instituto: “desde 1857 [hasta 1864], no ha tenido existencia fija, sino en épocas muy cortas e irregulares, porque ha seguido las oscilaciones y suerte de los opuestos gobiernos que han dominado la ciudad”.⁴⁰

El gobernador Miguel Auza señaló en su informe, entre otras cosas, que el Instituto Literario fue convertido en hospital militar durante la permanencia de los franceses; que después de su salida, el 29 de noviembre de 1866, el Gobierno estaba dedicado a la reparación del edificio; y que en 1867 “el Instituto ha presentado sus actos públicos en casi todas las materias de años anteriores”.⁴¹

De acuerdo a Ernesto Meneses el Plan de estudios de Lares, fue “el único antecedente del plan de Barrera [1867]”⁴² y, en el caso de Zacatecas, del plan de Trinidad García de la Cadena de 1868.

39 Vidal, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Tomo III, 221, 230 y 246.

40 Estado de la educación superior en Zacatecas, AGN, Segundo Imperio, Sin Sección, Vol. 24, Exp. 26, 1864.

41 Salvador Vidal, *Continuación del Bosquejo histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*, Tomo IV (Aguascalientes: Editorial Álvarez, 1959), 13; Olivia Hernández, “Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas”, en *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coord. por René Amaro y María del Refugio Magallanes, 148.

42 Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911* (México: Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, 1998), 238.

El proyecto educativo liberal en Zacatecas

El 24 de diciembre de 1868, el Congreso del estado libre de Zacatecas decretó la *Ley para la instrucción pública*. Ésta ha sido trabajada por algunos historiadores. René Amaro señaló que fue el segundo proyecto más importante y significó un “parte-aguas” histórico en el ámbito educativo decimonónico.⁴³ Olivia Hernández señaló que el “perfil liberal en la educación de la república restaurada se plasmó en la Ley educativa de 1868”,⁴⁴ en la que se integraron lineamientos y principios de las leyes del Distrito Federal de 1861 y 1867. De manera parecida, Martín Ornelas señaló que los cambios originados por la Ley para el Distrito Federal de 1867 y la creación de la Escuela Nacional Preparatoria no podían ser ajenos al instituto.⁴⁵

La instrucción pública se dividió en primaria, preparatoria, superior y especial. La primaria⁴⁶ incluía contenidos sobre lectura, escritura, caligrafía, aritmética, gramática y cartilla política; además de algunos elementos del sistema métrico decimal, geometría, geografía, historia universal y de México, música y dibujo, así como moralidad y urbanidad. A las niñas se les enseñaba a leer, escribir, operaciones con enteros y quebrados, así como costura en blanco, corte de vestido, bordados, tejidos, uso de las máquinas de coser, manufactura de flores, economía e higiene domésticas.⁴⁷

43 Amaro, *La educación popular en Zacatecas*, 104.

44 Olivia Hernández, “Cultura científica, educación superior y formación de la élite en Zacatecas, 1885-1904” (tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013), 157-158; Olivia Hernández, “Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)”, 152-153.

45 José Martín, *Vida y desarrollo de dos instituciones: Colegio de San Luis Gonzaga y Universidad Autónoma de Zacatecas, 1754-1980* (México: Taberna Librería Editores, 2014), 108-109.

46 Amaro, *La educación popular en Zacatecas*, 104-114; René Amaro, “Educación y laicidad en Zacatecas, 1867-1895”, en *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coord. por René Amaro y María del Refugio Magallanes, (México: UPN Unidad 32-1, 2010), 91-92.

47 Trinidad García, *Reglamento para la instrucción primaria en el estado* (Zacatecas: Francisco Villagrana, 1868), artículos 30-32.

Aunque ya se habían hecho intentos por la formación de profesoras y profesores, a través de las escuelas lancasterianas en 1824, 1843, 1853 y 1863, por primera vez en 1868 se plasmó en esta ley la instalación de una escuela normal; los requisitos para los aspirantes eran: los cinco años de estudios primarios y dos para la profundización de sus contenidos, así como en álgebra, historia universal, historia de México, pedagogía y francés.⁴⁸ En efecto, la ley data de 1868, pero fue hasta 1876 cuando se fundó la Escuela Normal para Profesores, que se estableció en el Callejón de Lancaster, bajo la dirección de Francisco Alva Santini.⁴⁹

En Zacatecas se intentó establecer las mismas escuelas que existían en el Distrito Federal. Éste había organizado la instrucción pública con base en la Ley de 2 de diciembre de 1867, reformada el 15 de mayo de 1869, destacando las escuelas de Secundaria para niñas, Jurisprudencia, Medicina, Agricultura-Veterinaria, Ingeniería, Bellas Artes, Comercio, Artes-Oficios y de Sordo-Mudos. La Escuela Nacional Preparatoria llevaba la delantera con el modelo positivista, las clases en primero y segundo año eran sobre matemáticas, física, química, zoología, botánica, lógica y astronomía-geografía, así como las materias accesorias de literatura, cronología e historia, español, latín, alemán, griego, inglés, francés, dibujo, pedagogía, italiano, música y gimnasia.⁵⁰

El modelo positivista de la Escuela Nacional Preparatoria, que consistía en enseñar matemáticas, ciencias y lógica, contrario a lo señalado por Aguilar y Martín Ornelas, en esos momentos no se retomó en Zacatecas. Como se puede observar en la ley y el reglamento de 1868, los alumnos se dedicaban al estudio de las gramáticas y después al de la lógica, las matemáticas y las ciencias. En efecto, los dos primeros años, los alumnos debían de estudiar gramática castellana y latina de manera simultánea; el tercer año lo dedicaban a la filosofía; el cuarto y quinto, a las matemáticas; y el último, a

48 Trinidad García, *Reglamento para la instrucción primaria en el estado*, artículo 35.

49 Vidal, *Continuación del Bosquejo histórico de Zacatecas*, Tomo III, 24.

50 José Iglesias, *Memoria de justicia e instrucción pública que el secretario del ramo presenta al Congreso de la Unión* (México: Imprenta de Gobierno, 1870), 12-15.

la física, astronomía y geografía. Algunos alumnos –quienes ingresaban a los llamados *estudios especiales* de ingeniería– estudiaban historia natural, mecánica-cálculo infinitesimal, estereotomía, topografía y química. Las materias accesorias fueron dibujo, música, teneduría de libros, francés, inglés y alemán, este último no aparecía en el plan de estudios, sino que era un idioma optativo.⁵¹ Se agregaron al plan una cátedra de telegrafía y un par de actividades sobre ejercicios gimnásticos y fotografía.⁵²

Las facultades superiores comprendían abogacía, notariado y medicina. Para el ingreso a estos estudios era necesario haber cursado los cinco años de la preparatoria, además de otros seis, cuatro y siete, respectivamente. En farmacia sólo era necesario cursar tres años, sin preparatoria. Sin embargo, la medicina no fue instalada sino hasta 1876.⁵³ Los “estudios especiales” eran sobre ingeniería y estudiaban al mismo tiempo la preparatoria y la carrera, los de minas, un total de ocho años;⁵⁴ los civiles, nueve; los topógrafos, cuatro, y los ensayadores, cinco, así como sus respectivas prácticas.⁵⁵

51 Gabriel García, *Memoria presentada por el ejecutivo del estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura sobre los actos de su administración* (Zacatecas: Impresor Mariano Mariscal, 1871).

52 Gabriel García, *Memoria presentada por el ciudadano Gabriel García, gobernador constitucional del estado de Zacatecas, a la Honorable Legislatura del mismo de los actos de su administración* (Zacatecas: Tipografía de Tomás Lorck, 1874), 271-275.

53 Hesby Martínez, “Entre la provincia y la capital: la formación de los médicos zacatecanos durante el porfiriato”, en *10 estudios historiográficos*, coord. por Evelyn Alfaro y Carlos Flores. (México: UAZ, 2019), 187-210.

54 Esta carrera de ingenieros en minas, no se instaló en Zacatecas, al menos hasta 1874, se siguió apoyando a quienes asistían a la Ciudad de México. Gabriel García, *Memoria presentada por el ciudadano Gabriel García, gobernador constitucional del estado de Zacatecas, a la Honorable Legislatura del mismo de los actos de su administración*.

55 En esta Ley se señalaba una carrera de agricultura y veterinaria en Jerez, pero no hay evidencia histórica de su instalación. Trinidad García, *Ley para la instrucción pública en el estado* (Zacatecas: Francisco Villagrana, 1868), artículo 21.

Conclusión

De acuerdo con este estudio descriptivo, el primer arreglo de enseñanza pública que influyó de forma determinante en Zacatecas fue el decreto de 1814, ya que dio paso al primer arreglo de las escuelas de primeras letras y al método de estudios para el Colegio de San Luis Gonzaga. Los proyectos educativos hablaban de la instalación de escuelas, de bachilleratos y de la implementación de nuevas carreras como medicina y mineralogía, sin embargo, la realidad se resistía y sólo el proyecto educativo de Francisco García Salinas permaneció con altibajos entre 1831 y 1863, cuando se preveía la construcción de un sistema educativo estatal con preceptores medianamente evaluados, hospicios para niños y niñas pobres y la planeación de nuevos profesionistas, lo que se consolidó con la ley de Trinidad García de la Cadena, en 1868.

Los jalones legislativos de la federación también influyeron en el equilibrio de las fuerzas. La autonomía que gozaba el estado de Zacatecas para legislar se vino abajo con las leyes de Antonio López de Santa Anna, tanto en 1843 como en 1855. Al final de este periodo de estudio, la autonomía local cobró mayor fuerza a través de una legislación que propuso la alfabetización de su población, la profesionalización de su magisterio, la formación técnica para artesanos, un mayor abanico de bachilleratos, la consolidación de la formación de abogados y la incipiente formación de médicos e ingenieros.

Autonomía que se vino abajo con la imposición de la federación, materializada en Zacatecas con la Ley de instrucción pública de 1891, cuando se armonizó casi en su totalidad con la legislación nacional, que en realidad centralizó la educación en menoscabo de la soberanía municipal y estatal.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, AHEZ.

Archivo General de la Nación, AGN.

Bibliografía

Acevedo, José Luis. *Educación pública en la Máxima Casa de Estudios de Jerez (1832-1834)*. México: Taberna Libraria Editores/Cozcyt, 2016.

Acevedo, José Luis. “Los estudios preparatorios en Zacatecas (1812-1850)”. En *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coordinado por René Amaro y María del Refugio Magallanes. México: UPN Unidad 32-1, 2010.

Amador, Elías. *Bosquejo histórico de Zacatecas*. México: Partido Revolucionario Institucional, 1982.

Amaro, René. “Educación y laicidad en Zacatecas”. En *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coordinado por René Amaro y María del Refugio Magallanes. México: UPN Unidad 32-1, 2010.

Amaro, René. *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a las escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización (1767-1897)*. Zacatecas: UAZ/SPAUAZ, 2017.

Amaro, René y María del Refugio Magallanes, coords. *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*. México: UPN-Unidad 321, 2010.

Baranda, Manuel. *Plan general de estudios de la República Mexicana*. Zacatecas: Oficina de Gobierno, 1843.

Contreras, Leonel. *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la primera República federal, 1823-1835*. México: UPN, 2005.

- Domínguez, Jesús. “Formas de educar y materias dentro del Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas (1786-1831)”. En *Historia de la educación y difusión de la historia de Zacatecas*, coordinado por Norma Gutiérrez y Ángel Román. Zacatecas: UAZ, 2012.
- Domínguez, Jesús. “Proyecto de ley para erigir un establecimiento de enseñanza pública de las ciencias mineralógicas en el estado de Zacatecas, 1834”. *Digesto documental de Zacatecas. Revista de historia y humanidades* 16, vol. XIII (2017): 226-238.
- García, Gabriel. *Memoria presentada por el ciudadano Gabriel García, gobernador constitucional del estado de Zacatecas, a la Honorable Legislatura del mismo de los actos de su administración*. Zacatecas: Tipografía de Tomás Lorck, 1874.
- García, Gabriel. *Memoria presentada por el ejecutivo del estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura sobre los actos de su administración*. Zacatecas: Impresor Mariano Mariscal, 1871.
- García, Trinidad. *Ley para la instrucción pública en el estado*. Zacatecas: Francisco Villagrana, 1868.
- García, Trinidad. *Reglamento para la instrucción primaria en el estado*. Zacatecas: Francisco Villagrana, 1868.
- Hernández, Olivia. “Cultura científica, educación superior y formación de la élite en Zacatecas, 1885-1904”. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.
- Hernández, Olivia. “Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas”. *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, coordinado por René Amaro y María del Refugio Magallanes. México: UPN Unidad 32-1, 2010.
- Iglesias, José. *Memoria de justicia e instrucción pública que el secretario del ramo presenta al Congreso de la Unión*. México: Imprenta del Gobierno, 1870.
- Lares, Teodosio. *Arreglo de las universidades y colegios, conforme al Plan general de estudios*. México: Imprenta F. Escalante, 1855.
- Lares, Teodosio. *Plan general de estudios*. México: Imprenta de Juan R. Navarro. 1854.

- Martín, José. *Vida y desarrollo de dos instituciones: Colegio de San Luis Gonzaga y Universidad Autónoma de Zacatecas, 1754-1980*. México: Taberna Librería Editores, 2014.
- Martínez, Hesby. “Entre la provincia y la capital: la formación de los médicos zacatecanos durante el porfiriato”. En *10 estudios historiográficos*, coordinado por Evelyn Alfaro y Carlos Flores, 187-210. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2019.
- Meneses, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. México: Centro de Estudios Educativos/Universidad Iberoamericana, 1998.
- Muñoz, Samuel. “Una propuesta zacatecana para organizar las escuelas de primeras letras de acuerdo a la constitución de Cádiz”. *Digesto documental de Zacatecas. Revista de historia y humanidades* 16, vol. XIII (2017): 176-202.
- Recéndez, Emilia. *Legado de la Compañía de Jesús a un centro minero: Zacatecas (1592-1767)*. México: UAZ/SPAUAZ/Instituto Zacatecano de Cultura, 2013.
- Ríos, Rosalina. *La educación de la Colonia a la República: El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.
- Rojas, Beatriz. *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de las sesiones, 1822-1823*. México: Instituto Mora/Gobierno del estado de Zacatecas, 2003.
- Terán, Mariana, Edgar Hurtado y René Amaro, *La virtud de la administración pública. Tres ensayos sobre las Observaciones de Luis de la Rosa Oteiza*. México: Taberna Librería Editores/UAZ/CONACYT, 2017.
- Vidal, Salvador. *Continuación del Bosquejo histórico de Zacatecas del señor Elías Amador*. Aguascalientes: Editorial Álvarez, 1959.



DOMINACIÓN Y RESISTENCIA DE LAS MUJERES CASADAS EN EL SIGLO XIX: EL CASO DE LA CIUDAD DE OAXACA¹

Olga Montes García

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Ana Carolina Ibarra González

UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas

Introducción

Un autobús del transporte urbano de la ciudad de Oaxaca llevaba un anuncio promocionando a una política y decía, “Las mujeres comienzan a moverse”; con ello se daba la idea de que la participación de la mujer en la transforma-

¹ Este artículo deriva del proyecto *colectivo Mujeres en Oaxaca frente a los foros de justicia. De la corporación a la república*, registrado y financiado por el Programa de apoyo a proyectos de investigación e innovación tecnológica. IN400124 de la DGAPA. UNAM.

ción de la sociedad oaxaqueña es reciente, y se abría la posibilidad de reiterar el prejuicio de que las mujeres han sido pasivas, que han aceptado lo que les tocó vivir en siglos anteriores. O bien, que sólo en momentos coyunturales salieron del ámbito doméstico para apoyar a sus esposos, padres o hermanos. Nada más lejano. Las oaxaqueñas encontraron, dentro de los límites que establecía la normatividad del momento y las buenas costumbres, espacios o resquicios por donde expresar su deseo de cambio, de libertad, de participar más activamente en esferas diferentes a la doméstica. Un espacio privado que propició un cambio paulatino fue dentro del hogar y consistió en la demanda de divorcio por parte de las mujeres. Otro más fue el depósito, muchas veces otorgado a petición expresa de la mujer, con el fin de evitar los maltratos de su marido. Este artículo analiza el divorcio y el depósito solicitados por las mujeres como estrategias para evadir la violencia masculina.

El divorcio: recurso femenino contra el maltrato

Silvia Arrom plantea que el divorcio durante el siglo XIX muestra “hasta qué punto las mujeres casadas podían utilizar poder o protegerse recurriendo a los tribunales”.² Esta lucha afectó a la más sagrada de las instituciones: la familia, pues la Iglesia y después el Estado podían otorgar el divorcio de lecho y alcoba, es decir, liberaban a la mujer de cohabitar con el marido.

En Oaxaca, los registros del archivo muestran que las mujeres que solicitaban el divorcio eran muy valientes y sufridoras, a tal grado que eligieron un camino sinuoso, desconocido para ellas, pero que abría la posibilidad de escapar de la vida de sufrimientos, humillaciones o violencia que el marido ejercía sobre la esposa.

Según el derecho canónico el matrimonio era –y es– un sacramento a la vez que “un contrato natural y divino, por lo tanto,

2 Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México* (México: Siglo XXI, 2011), 252.

indisoluble e indivisible entre contrato y sacramento”.³ No obstante que el matrimonio era para siempre, aceptaba posibles causas de separación, mas no de divorcio. Estas eran: la crueldad, maltrato físico o amenazas de asesinato por parte de un cónyuge; la presencia de una enfermedad contagiosa e incurable como la lepra; la coacción por parte de uno de los cónyuges para convencer al otro de cometer actos delictuosos (prostituir a la esposa, practicar la herejía, el abandono a la esposa); no proveer las necesidades del hogar durante varios años. Sólo el adulterio justificaba el divorcio perpetuo, porque rompía con las promesas de la pareja,⁴ en el sentido de que lo que Dios une, no lo separa el hombre.

En el caso de la Ley del Matrimonio Civil, promulgada por el presidente Juárez el 23 de julio de 1859, el matrimonio se concebía como un contrato celebrado entre un hombre y una mujer, ambos libres. De acuerdo con esta ley, el matrimonio era un contrato civil celebrado entre un solo hombre y una sola mujer. La bigamia y poligamia estaban prohibidas y sujetas a penalización; los contrayentes gozaban de todos los derechos y prerrogativas que las leyes civiles concedían a los casados; el matrimonio civil era indisoluble, por consiguiente, sólo la muerte de alguno de los cónyuges lo disolvía. Los casados podían separarse temporalmente por algunas de las causas expresadas en el artículo 20 de la ley.

La normatividad para el divorcio establecía que éste era temporal y no implicaba la posibilidad de contraer matrimonio con otra persona mientras viviera el otro cónyuge. Las causas legítimas para el divorcio eran el adulterio, que el esposo prostituyera a la esposa; el adulterio por parte de la mujer; el concubinato de alguno de los cónyuges; la inducción con pertinencia al crimen por parte de uno de los cónyuges; la crueldad excesiva; una enfermedad grave y contagiosa de alguno de los esposos; la demencia de una de las partes.⁵

3 Ana Lidia García Peña, “Violencia conyugal: divorcio y reclusión en la ciudad de México, siglo XIX” (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2002), 61.

4 Arrom, *Las mujeres*, 255.

5 *Ley del Matrimonio Civil de 1859*, disponible en: <https://bit.ly/3xOOCB9>

En el artículo 16 de la Ley del Matrimonio Civil se encontraba la concepción que los liberales tenían del matrimonio: “[...] que es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Que este no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Que los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es uno para sí”.⁶ Lo anterior pone de manifiesto lo difícil que fue para los liberales del siglo XIX sacudirse la influencia religiosa; en realidad, no había gran diferencia entre ambos tipos de matrimonio. En lo que la reforma liberal se distanció de la concepción religiosa de matrimonio fue en concebir a éste como parte de la esfera de lo privado. Contraían matrimonio dos personas libres por medio de un contrato y lo que sucedía al interior de su hogar correspondía al ámbito de lo particular.

En el siglo XIX, la figura masculina tuvo un gran peso sobre la femenina. La Iglesia y el gobierno civil legitimaron el poder del varón sobre la mujer, ejemplo de ello es la famosa *Epístola* de Melchor Ocampo que enfatizaba en las diferencias de ambos sexos. Al hombre lo caracterizaba como la fuente del valor y fuerza, que debía proporcionar a la mujer protección, alimento, dirección, un trato suave, delicado, fino “con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil”.⁷ La misma mujer era caracterizada por su belleza, abnegación, compasión, perspicacia y ternura, y se establecía que ella “dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo tratándolo siempre con la veneración que se le debe a la persona que nos apoya y defiende”.⁸

Ana Lidia García plantea que la violencia conyugal fue común durante la colonia, pues se concebía al hombre como el pro-

6 *Ley del Matrimonio Civil de 1859*, disponible en: <https://bit.ly/3xOOCf9>

7 José Manuel Gómez Porchini, “El matrimonio y la epístola de Melchor Ocampo”, *Justicia México*, 20 de abril de 2014, <https://www.justiciamexico.mx/vp-ind.php?id=257&categoria=economia>

8 Gómez Porchini, Vox Populi, “El matrimonio y la epístola”. <https://www.justiciamexico.mx/vp-ind.php?id=257&categoria=economia>

pietario de la mujer. Stern define a la violencia conyugal “dentro de los derechos sociales de los hombres y obligaciones de género. Formaba parte del valor de la masculinidad y su honorabilidad y como una práctica común de construcción de su identidad”.⁹

Arrom y García han estudiado la situación de las mujeres de la Ciudad de México durante el siglo XIX, enfocándose en el divorcio y en la violencia conyugal. Los resultados de sus investigaciones retratan una sociedad desigual, con una fuerte dominación del varón, con gran violencia hacia las mujeres, pero con brotes de rebeldía por parte de ellas. Comienzan a solicitar el divorcio de lecho y alcoba.

Los datos con los que contamos para la ciudad de Oaxaca y los pueblos cercanos muestran que también en ellos se vivía una situación de opresión y violencia hacia la mujer, pero también de resistencia a esta dominación masculina.

Mujer, divorcio y depósito en Oaxaca

Se revisaron los archivos Histórico y Judicial del estado de Oaxaca. El periodo abarcado fue de 1810 a 1920. Los documentos corresponden a solicitudes de divorcio de la ciudad de Oaxaca y pueblos cercanos. El total de casos en que se demandó un divorcio fue de 76.¹⁰ Somos conscientes que no todos los casos de separación llegaron a los juzgados, muchos se realizaron sin que la ley interviniera.

9 García, *Violencia conyugal*, 2002, 139.

10 En la revisión del Archivo Histórico del Estado de Oaxaca (en adelante AGEO), para el periodo estudiado, se encontraron 80 casos, cuatro no eran propiamente de divorcio, sino de situaciones familiares.

Cuadro I. Solicitudes de divorcio

	No. De casos	De-manda marido	Deman-da esposa	Voluntario	Ambos	Con fundamentos legales
1820-1830	1 (1.3%)	1	0	0	0	0
1831-1840	3 (3.9%)	1	2	0	0	1
1841-1850	0	0	0	0	0	0
1851-1860	2 (2.6%)	0	2	0	0	0
1861-1870	4 (5.3%)	0	4	0	0	1
1871-1880	12 (15.8%)	3	8	0	1	4 M 1 H
1881-1890	10 (13.1%)	1	8	1	0	5
1891-1900	21 (27.6%)	4	10	7	0	5
1901-1910	16 (21.0%)	1	13	2	0	6
1911-1920	7 (9.2%)	1	6	0	0	
TOTAL	76	12 (15.8%)	53 (69.7%)	10 (13.1%)	1 (1.3%)	23 (30.3%)

Fuente: Base de datos hecha con los registros encontrados en el AGEO.

Se tienen 76 solicitudes de divorcio, de las cuales 53 (69.7%) fueron tramitadas por la esposa; 12 (15.8%) por el marido; 10 (13.1%) fue un divorcio voluntario y 1 (1.3%) por ambos, es decir que uno demandó primero y el otro contrademandó. Lo que el dato dice es que hubo mujeres que se atrevieron a solicitar la separación de lecho y alcoba, a aprovechar los espacios que la legislación vigente tenía para que ellas se protegieran de sus esposos. Estas mujeres seguramente fueron muy valientes, osadas y aún más infelices como

para tomar una decisión tan radical que marcaría su vida, a pesar de que el divorcio fuera temporal.

Los esposos pedían el divorcio en menor medida, únicamente el 15.8%. Las principales razones eran por abandono de hogar, mal carácter y adulterio. Sólo se encontró una demanda por maltrato físico de parte de la esposa hacia el esposo.

En las solicitudes de divorcio realizadas por la esposa, está presente la violencia física y verbal, la amenaza de muerte, la negación de alimentos para la esposa e hijos, la embriaguez por parte del marido, comportamiento depravado, abandono de hogar, el adulterio, en general la sevicia, el despojo de los bienes que la esposa llevó al hogar. Es decir, hay violencia conyugal que, de acuerdo con García, “durante el siglo XIX puede definirse como todo tipo de agresión contra las esposas dividida en tres categorías: la primera fue la violencia verbal que abarcó todo tipo de humillaciones orales; la segunda fue la violencia física que comprendió todo tipo de agresión corporal y la tercera, la amenaza de la cárcel”.¹¹

Es importante dejar en claro que el divorcio no era definitivo, sino temporal, y para la mujer representaba la liberación de cohabitar con un esposo violento, alcohólico, desobligado, que la amenazaba a ella y a sus hijos; era la oportunidad de recuperar su dote, en caso de que la hubiera, la mitad de los gananciales y de ser mantenida por el esposo sin tener que vivir con él. Para el varón, significaba una pérdida financiera, por muy pobre que fuera, ya que debía dar una pensión, y su honor quedaba en entredicho por haber sido demandado.

El siguiente testimonio da cuenta de cómo se expresó la violencia conyugal en un caso en la ciudad de Oaxaca.

desde que se casó conmigo me ha tratado con crueldad, palos y golpes y contusiones constantemente con su fuerte fuerza de violencias, de amagos de matarme, de herirme, cuantas cosas siembran en el corazón el desprecio ha puesto en juego mi refe-

11 García, *Violencia conyugal*, 149.

rido marido y últimamente no manteniéndome en el depósito donde estoy porque no he recibido de él ni un centavo.¹²

El testimonio anterior pone de manifiesto que la violencia física y verbal hacia la mujer formaba parte de la manera de actuar del hombre en el México del siglo XIX y que, por lo tanto, era aceptada por muchas mujeres, pero no por todas ellas.

Para tener una idea más clara de la situación que las mujeres vivían, y con el fin de comprender las causas que las orillaron a solicitar el divorcio, hemos elaborado una descripción de los diversos tipos de violencia que se ejercían sobre ellas.

Violencia física y simbólica acompañada de amenazas de muerte

Los golpes, los insultos, las humillaciones, así como las amenazas de muerte hacia las mujeres fueron motivo para que 21 mujeres de los casos registrados solicitaron la separación de lecho y alcoba y, en otros casos, el depósito en otra casa para salvaguardar su vida. A continuación, presentamos un testimonio de este tipo de violencia:

Me he separado de echo [*sic*] de su lado porque no me ha sido posible continuar sufriendo su sevicia que consiste en atentar contra mi persona infiriéndome golpes con palos y un machete que portaba como auxiliar, que por consideraciones a su seco [*sic*] he tolerado, pero posteriormente me ha ofrecido quitarme la existencia, lo que es muy posible que lo haga porque ve que he tolerado sus atentados a mi persona.

No debe ser esa la conducta que como esposo le impone la naturaleza y la ley, y aunque yo he procurado con él horden [*sic*]

12 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 188, Exp. 2, 1879.

y la prudencia y reducirlo a las buenas maneras conyugales, no lo he podido conseguir.¹³

El testimonio refleja la violencia conyugal que las mujeres del siglo XIX sufrían en México. En esa época, estas agresiones eran “normales”, formaban parte de la conducta masculina socialmente aceptada y legitimada. Eran los usos y costumbres del momento en donde el esposo era el jefe de familia, el que detentaba la autoridad,¹⁴ como se establecía en la *Epístola* de Melchor Ocampo.

Muy a pesar de la caracterización de la esposa como la parte débil y abnegada del matrimonio, el testimonio anterior muestra a una mujer que decidió denunciar a su esposo, no sin antes luchar por conservar su matrimonio mediante la aceptación de su papel como mujer abnegada y sumisa.

Precisamente por el fuerte dominio que el esposo ejercía en el hogar, y más cuando él era el proveedor de la casa, resulta admirable y sorprendente conocer cómo estas mujeres se atrevieron a desafiar al poder masculino. Eran extremadamente osadas para desafiar a la sociedad.

Violencia física, simbólica y adulterio

A la violencia física, humillaciones, agresiones verbales y amenazas de muerte, se sumó otra agresión: el adulterio. De este tipo de violencia encontramos nueve casos. Para la iglesia católica el adulterio justificaba un divorcio permanente, dado que rompía con la promesa de la pareja de ser fieles. En cambio, para la ley del matrimonio civil, el adulterio no era causal de divorcio definitivo,

13 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Legajo 1, Caja 188, 1878.

14 García, *Violencia conyugal*, 153, plantea que en siglo XIX se crearon, para la Ciudad de México, “diversos cuerpos de seguridad pública y organizaciones de policía civil formada por jefes de familia de las manzanas en que se dividían los cuarteles menores: ser policías le dio poder al padre de familia, era autoridad fuera del hogar y dentro de él.

sino sólo temporal. Enseguida presentamos el testimonio de una mujer que solicita el divorcio de lecho y alcoba debido a que su marido ejerce sobre ella violencia física, simbólica y adulterio.

Su matrimonio es canónico. Se casó el 8 de noviembre de 1858, justo un año antes de la promulgación de la ley del matrimonio civil. Ella acusa a su esposo de adulterio, por ello: “como realmente pretendo, promover la demanda de divorcio debido a que mi esposo mantiene una relación de concubinato con otra mujer [...] deseo que la separación se verifique por la autoridad judicial constituyéndome en depósito en casa de persona decente a efecto de conservar ante la sociedad intacta mi reputación y la honra de mi marido [...] y todos estos sufrimientos sin motivo, porque siempre he cuidado de la honra de mi marido y del más exacto cumplimiento de los deberes que me impuse al contraer mi matrimonio”.

Ella solicita al Juez: “declararme legalmente divorciada con todos los efectos del divorcio que en mi favor establece la ley, quedando en consecuencia hábil para contraer y litigar respecto a mis bienes; condenando a mi repetido marido a darme alimentos, a entregarme los gananciales que me corresponden; a pagar los gastos y costos del juicio y daños y perjuicios que hubiere”.¹⁵

Este caso muestra el impacto de la Ley del Matrimonio Civil. El matrimonio se realizó ante la Iglesia, sin embargo, la esposa solicitó el amparo del Estado mexicano para divorciarse legalmente de su esposo. Esta mujer, y tal vez otras más, buscaba que el divorcio la liberara de cohabitar con un marido peligroso, a la vez que obtenía capacidad jurídica para administrar los bienes propios o los gananciales. Si la esposa demostraba no tener causa ni responsabilidad en la fractura del matrimonio, la ley garantizaba que el marido

15 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 188, Exp. 13, 1893.

le proporcionaría alimentos para ella y sus hijos; en caso de que tuviera ganancias, se aseguraba para ella la entrega de la parte que le correspondiera, así como el pago de los costos del juicio de divorcio. Garantizada la estabilidad económica, la mujer quedaba libre.

No todos los casos terminaban bien, pues no todos los maridos tenían las condiciones económicas para mantener a su familia, o bien, algunos eludían esta responsabilidad amparándose en un certificado de pobreza. A pesar de ello, los casos expuestos ponen de manifiesto que la mujer no fue un sujeto pasivo, como suele pensarse.

Alcoholismo y violencias diversas

En algunos expedientes aparece el fenómeno del alcoholismo que, de acuerdo con los estudios realizados, suele conducir a la violencia.¹⁶ Junto al alcoholismo se hallan otros tipos de violencias, como son la física, simbólica, amenaza de muerte, adulterio, abandono de hogar, incumplimiento de las obligaciones como jefe de familia. Son nueve los casos encontrados. Veamos uno de ellos:

[...] se ha convertido en un ebrio consuetudinario, y a consecuencia de ello me trata como si fuera su esclava y no su esposa, o mejor dicho como si fuera una burra pues a mas de estar en un continuo reñir, lo más doloroso es que me pega con palo, cuerda, me abofetea, me pateo y hasta me da de golpes: en fin su crueldad es una verdadera sevisia [*sic*], motivo suficiente para que se me conceda el divorcio

Duro y sensible me ha sido tener que usar de mis derechos, para ello me he visto obligada para evitar mayores males. Con el objeto de cumplir con la ley, intenté el medio de la con-

16 El Instituto Nacional de Psiquiatría ha realizado estudios sobre el papel del alcoholismo en la generación de la violencia contra la mujer y los resultados han sido alarmantes. Por ello, suponemos que muchas veces las esposas no tomaban en cuenta esta variable. Es extraño que solamente en diez casos aparezca esta problemática.

ciliación, pero aún ese fin infructuoso porque mi esposo lo renunció [...] por los presentados hechos a fin de que, justificados en el juicio sumario, que corresponde Usted sea muy..., declararme temporalmente divorciado por ser así justicia y a ello mediante, pido se digne proveer de alimentos.¹⁷

Violencia y abandono de las obligaciones

En seis expedientes, se encontró que el marido abandonó sus obligaciones económicas, como era la manutención de la familia. Esta fue otra forma de violencia debido a que pocas mujeres tenían ingresos propios. La gran mayoría dependía de las ganancias del esposo, como es el caso que presentamos.

Apolonia solicitó el divorcio de su esposo Librado, con quien se casó en 1871. Procrearon una hija que, al momento de la solicitud del divorcio, tenía un año, ocho meses. Al año de casados se separaron debido a que Librado tuvo relaciones extramatrimoniales con una señora originaria de Cuilápam de Guerrero. Luego inició otra relación con una persona del pueblo de Xochimilco con quien vivía al momento de la denuncia. La esposa lo acusó, además de adulterio, de no proporcionarle a ella y a su hija una pensión para que vivieran; de igual modo, lo acusó de haber extraído del hogar algunos muebles y dos telares que le pertenecían a ella. La mujer solicitó el divorcio de su marido, la aprehensión de él y una pensión para ella y su hija. En la reunión conciliatoria, el marido no aceptó dar una pensión a su esposa e hija debido a que carecía de recursos económicos. Presentó un certificado de pobreza.¹⁸

El caso anterior ilustra la situación en que vivía una esposa cuyo marido era infiel e irresponsable, a tal grado de no proporcionar los recursos económicos para la sobrevivencia. Seguramente esta última situación llevó a la señora a buscar la protección de la justicia civil, por lo que demandó el divorcio y una pensión. Sin embargo,

17 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 187, Exp. 15 1871.

18 Información extraída del AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 187, Exp. 16.

los hombres encontraban un recurso legal para evadir su responsabilidad con su familia y solicitaban un certificado de pobreza, ante lo cual la situación de las esposas se complicaba más.

Abandono de hogar y de la obligación de proporcionar alimentos por parte del jefe de familia, así como maltrato físico

No todos los maridos abandonaban el hogar, algunos permanecían en él a pesar de que la convivencia era violenta y de que, en ciertos casos, ellos tenían otra relación. Se encontraron cinco casos en los cuales los esposos abandonaron el hogar conyugal.

La esposa informa del abandono de hogar por parte del esposo. Denuncia que no ha recibido apoyo económico para la manutención de ella y de sus hijas, que por medios extrajudiciales (no dice cuáles) ha procurado conseguir de su esposo alimentos para ella y sus hijas. Fundamenta la solicitud de divorcio en:

1. Al contraer matrimonio civil tiene derecho a exigir que su esposo cumpla con los objetivos del matrimonio, art. 188 del Código Civil del estado de Oaxaca.
2. El esposo está obligado a dar alimentos y ella a pedirlos.
3. Ella tiene derecho a exigir alimentos para sus dos hijas, art. 206 del Código Civil del estado de Oaxaca.
4. Al abandonar el hogar el esposo, ella tiene derecho a pedir el divorcio, art. 226, fracción VI del mismo código.
5. Solo ella puede pedir el divorcio porque no ha violado la ley.
6. Tiene derecho a la patria potestad de sus hijas.

7. Tiene derecho a una pensión alimenticia, art., 251 Código Civil.¹⁹

Este caso se llevó a cabo en 1900. Es interesante porque hay una argumentación jurídica basada en los artículos del Código Civil de Oaxaca, correspondientes a la problemática, y no tanto en la victimización de la mujer. Lo anterior refleja el cambio que se dio a consecuencia de las Leyes de Reforma.

Violencia física, simbólica, adulterio, abandono de hogar y de proporcionar pensión a la familia

En tres casos se encontró la combinación de los tipos de violencia dos y tres. El ejemplo que presentamos corresponde a un matrimonio de la clase alta de la ciudad de Oaxaca, cuya riqueza provenía de sus propiedades en el campo y fue generada a principios del siglo xx.

La esposa acusó a su marido de adulterio y abandono del hogar conyugal, el cual se ubicaba en la ciudad de Oaxaca. Él vivía con su concubina en la hacienda de San Isidro Monjas. El esposo se negó a suministrarle el dinero para la alimentación, vestido, casa y educación de los hijos, a pesar de ser propietario de haciendas y ranchos ubicados en los valles centrales, así como de casas en la ciudad de Oaxaca. Ella solicitó el divorcio por adulterio e injurias, y la pensión para sufragar los gastos de mantenimiento propios y de sus hijos. Pidió que se garantizara el pago mediante una hipoteca, fianza o depósito. Mientras se llevaba a cabo el proceso de divorcio, solicitó, en primer lugar, vivir separada de su marido; en segundo, que sus hijos quedaran bajo su custodia, y, en tercero, que le aseguraran la pensión para ella y su familia. La esposa también demandó la disolución de la sociedad conyugal, “quedando yo libre para contratar y litigar, condenando también a mi marido a la pérdida del

19 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 317, Exp. 1, 1900.

poder y derechos sobre los hijos, quienes quedarán bajo mi patria potestad”.²⁰

Las demandas de divorcio por parte de mujeres de la élite oaxaqueña aparecen a finales del siglo XIX. Seguramente no es que entre los matrimonios de clase alta hubiese habido más cordialidad, armonía o amor que en las clases bajas, sino que, como dice Arrom, “en las clases altas, la preocupación por el honor y las apariencias hacían que el matrimonio fuera más permanente y limitante”.²¹ Los varones de clase alta se preocupaban por proteger su honor y conservar sus bienes comunes. Hombres y mujeres de este estrato social representaban el ideal del comportamiento, de educación, de civilidad, por lo tanto, no era nada honroso que los hombres llegaran a los tribunales acusados por adulterio o violencia. Debido a lo anterior, el caso descrito adquiere relevancia por el valor que tuvo la señora al demandar a su esposo, a la vez que ilustra los cambios que comienzan a darse en la actitud de las mujeres como esposas, como bien lo ejemplifica la solicitud de estar libre “para contratar y litigar”, solicitud que encontramos en varios expedientes y que implica el deseo de la mujer por administrar sus bienes.

En síntesis, podemos afirmar que, en la ciudad de Oaxaca, la principal causa que esgrimieron las mujeres del siglo XIX y principios del XX para solicitar el divorcio fue el maltrato físico; éste se encuentra presente en los 53 casos de demanda de divorcio pedidos por las mujeres. Veintiún casos fueron por la violencia física que llegó, incluso, a la amenaza de muerte. En los demás, la violencia física se combina con la simbólica, con el abandono de hogar, el adulterio, la falta de suministración de alimentos, casa y vestido.

Estos casos revelan el coraje, valor y hartazgo de las mujeres por la vida que tenían en sus hogares. No estaban dispuestas a tolerar más las agresivas situaciones familiares y encontraron en la legislación vigente el espacio para solicitar la separación, así sólo fuera de lecho y alcoba; de esa manera, las mujeres se liberaban de cohabitar con hombres violentos y tenían la posibilidad de recuperar su dote

20 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 387, Legajo 7.

21 Arrom, *Las mujeres*, 280.

—en caso de que hubiera—, así como parte de los bienes adquiridos durante la unión, con lo que obtenían lo necesario para que ellas y su prole vivieran.

El depósito: una forma de escapar de la sujeción y violencia del marido

Otra forma que la mujer empleó para apartarse de la sujeción y violencia del marido fue el depósito, una práctica desarrollada desde la época colonial, la cual consistía en que, inmediatamente después de iniciado un juicio de divorcio, la mujer era extraída de su hogar para ser llevada y “depositada” en una casa honorable por el tiempo que durara el proceso de divorcio. El fin de esta práctica era guardar el honor del esposo, ya que se garantizaba la fidelidad de la mujer. El depositario o depositaria, al recibir a la mujer, se comprometía a que tuviera una vida recatada, a vigilar su conducta y a evitar que saliera sola de la casa. Durante el siglo XIX el depósito siguió operando; ahora era el juez el encargado de sacar del hogar a la esposa y depositarla en una casa designada previamente. El marido tenía la obligación de pagar los gastos que ocasionara este acto.

De acuerdo con los datos encontrados, en 21 ocasiones se solicitó el depósito de la mujer. También se observa que fue a partir de 1871 cuando se dieron más casos de depósito.

Cuadro II. Depósito de la esposa por décadas

Periodo	Solicitó el marido	Solicitó la esposa	Solicitó el juez	Total de casos
1830–1840	0	1	0	1
1841–1850	0	0	0	0
1851–1860	0	0	0	0
1861–1870	0	1	0	1
1871–1880	0	3	1	4
1881–1890	1	3	0	4
1891–1900	1	4	0	5
1901–1910	0	4	0	4
1911–1920	1	1	0	2
TOTAL	3 (14.28%)	17 (80.95%)	1 (4.77%)	21 (100.00%)

Fuente: Elaboración propia con base en expedientes del Archivo General del Estado de Oaxaca.

De los datos proporcionados, resalta la importancia que la mujer daba a esta práctica. Durante el siglo XIX el depósito seguía vigente; ahora se llevaba a la esposa a una “casa honorable” en donde estuviera bien resguardada. El jefe de familia, el depositario, debía comprometerse a vigilar la conducta de la depositada; ésta, por su parte, se comprometía a vivir en una especie de retiro, debía pedir permiso para salir o para recibir visitas.

El depósito representaba la visión tradicional adjudicada a la mujer: era un ser que carecía de la capacidad para cuidarse y era alguien débil ante las pasiones humanas, por eso era necesaria su reclusión en un hogar. Al respecto, Arrom plantea que “el depósito era en buena medida un sustituto del control del marido sobre la esposa, y era por eso que no había mecanismo equivalente para la supervisión de los varones”.²²

22 Arrom, *Las mujeres*, 262.

En el caso oaxaqueño se observa que, de los 21 casos de depósito de la mujer, 17 fueron solicitados por ella, tres por los esposos y uno por el juez. Es cierto que el juez debía dar la orden de depósito, pero el marido o la esposa le solicitaban que procediera a resguardar a la mujer en otro hogar; en otros casos, la mujer pedía que la depositaran en casa de sus padres, lo cual no siempre fue del agrado del marido porque pensaba que ahí su esposa tendría mayor libertad y poco control.

¿Cómo explicar que las esposas solicitaran el depósito si implicaba la sujeción y el control de otra persona sobre ellas? Esto es precisamente lo interesante de esta institución en el siglo XIX y lo que queremos resaltar en este documento. Para entender mejor este proceso, nos acercaremos a lo que pensaban las mujeres a través de su testimonio.

En 1896 una mujer promovió su divorcio. Su testimonio fue el siguiente: “en el pleno uso del derecho que da al sexo débil; por lo tanto al recto juicio de usted y profundo saber me acojo para que determine mi separación con los elementos necesarios para la vida”.²³ El testimonio es interesante por la valoración que la señora tuvo de sí misma: pertenece al sexo débil y otorga al juez, un varón, la cualidad de poseer un juicio recto y profundo saber, por lo cual ella se acoge a él; el juez, a su vez, determina su depósito:

Se designa a la Sra. Berta Uribe para que se encargue del depósito de la promovente a quien se le entregarán la cama y ropa de uso que ella designe. Enseguida la promovente designó una cama de madera con su colchón, tres enaguas de lana y dos chaquetas del mismo género, otras tres enaguas de percal y un saco también de percal, dos enaguas blancas, una camisa, un rebozo negro, otro azul de bolitas, un par de botines, una almohada, una sábana y un cobertor colorado. Acto continuo, la interesada dio por recibido las piezas inventariadas y el Ciudadano Juez, con fundamento del artículo 1542 del

23 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 188, Exp. 16, 1896.

Código ya citado extrajo personalmente a la promovente de la casa del marido para constituir el depósito en la persona antes señalada.²⁴

Durante la época colonial, el sacerdote era el responsable de llevar a cabo los depósitos. Con la reforma liberal, los jueces se encargaron de esta tarea que para muchas mujeres fue una salida legal a la vida que llevaban, como lo expresa el siguiente testimonio:

Elegí para el depósito la casa de mi señora madre, el alcalde así lo determinó y ahora pido [...] que en lo dispuesto por el art. 266 del código civil en su fracción 2ª. se determine la cantidad que debe suministrarme mi esposo para los alimentos.

En diez y seis del mismo, presente en este juzgado la señora Teresa Sánchez se le hizo saber el decreto anterior y dijo, que está conforme y recibe en depósito de la disposición del señor juez a su hija Delfina obligándose a no entregarla a persona alguna sin orden expresa bajo las formas establecidas por derecho contra los depositarios infieles, obliga [...] presente y futuro y da poder a los jueces que de su [...] conozcan para que el cumplimiento de su obligación la obliguen y apremien como por sentencia ejecutoria.

El juzgado ordenó al esposo:

Acepta dar los 12 reales semanales para su manutención, los cuales entregará según vayan venciendo. Aparte entregará la ropa de su esposa que está en su poder, dos bancos, un rinconero. El juzgado señalará la casa en donde se depositarán los bienes. La señora acepta la propuesta. El juez autoriza el divorcio, que se llevará a cabo 3 meses después de efectuada la reunión conciliatoria.²⁵

24 AGE, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 188, Exp. 16, 1896.

25 AGE, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 188, Exp. 4, 1881.

Este testimonio da cuenta, por un lado, de la capacidad de la mujer para aprovecharse de la legislación vigente y escapar de la violencia que vivía mediante la solicitud de su depósito en casa de su madre; por otro, aun cuando la mujer fuera depositada con su madre, esta última tenía la obligación de respetar la ley que procuraba salvaguardar el honor del esposo, por ello se debía vigilar a la mujer depositada y no entregarla a ninguna persona sino sólo a la autoridad, como si se tratara de un objeto. Asimismo, la autoridad podía obligar al marido a pasar una pensión a su esposa, para que se solventaran los gastos durante el periodo de depósito, además de hacer entrega de algunos objetos personales de ella.

El depósito de una esposa se llevaba a cabo mediante una ceremonia civil que proporcionaba la legalidad requerida. Enseguida presentamos un acta de este ritual:

En Oaxaca de Juárez, a los veintidós días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y seis a las once y media de la mañana se constituyó el personal del juzgado a la casa número 14 de la tercera calle de la Unión y presente la señora Berta Uribe se le hizo saber el cargo de depositaria de la señora Luz Fernández, cónyuge del Sr. Francisco Ramírez y dijo: que acepta el cargo que se le confía. Enseguida y previa la protesta de ley se le discernió el cargo por la que el ciudadano juez constituyó el depósito entregando a la referida señora Fernández mandando se expida copia certificada al nombramiento de depositaria y de la constitución del depósito para resguardo de la misma depositaria. Enseguida el Ciudadano Juez dijo: vistas las diligencias anteriormente practicadas con fundamento [*sic*] en el artículo 1543 del código de procedimiento civiles, notifíquese al Sr. Francisco Ramírez que no moleste a su mujer, ni al depositario nombrada bajo el apercibimiento de proceder contra él a lo que hubiera lugar, igualmente notifíquese a la promovente que si dentro de diez días no interpone en forma la demanda de divorcio quedará sin efecto el depósito y será restituida a la casa de su marido. Enseguida conforme la Sra. Luz Fernández

se dio por concluida la diligencia levantándose la presente acta que firmaron los que supieron con el suscrito juez y secretario que dan fe.²⁶

Como se observa del acta anterior, primero, dar en depósito a una mujer adulta era todo un acto formal a cargo de un juez; segundo, se hacía entrega de la mujer como si fuera un objeto material que debía ser resguardada por el responsable del depósito; tercero, el marido debía respetar las indicaciones del juez, en este caso, no acercarse a su esposa o a las personas que la resguardaban para molestarlos o agredirlos. Lo anterior da a entender que hubo casos en que, aun estando depositadas, las esposas fueron violentadas, lo que sugiere que en el hogar conyugal la violencia era más fuerte.

Presentemos un caso más. Se trata de las actas de depósito y devolución al hogar de una señora de la clase alta de la ciudad de Oaxaca. La señora solicitó el depósito, mismo que fue aceptado por el juez, con el fin de que su esposo no impugnara la demanda de divorcio presentada por ella. Solicitó el divorcio “por sevicia, trato áspero de aborrecimiento, injurias casi diarias, golpes y amenazas de golpes más fuertes, y lo más duro, la amenaza de quitarle a sus hijos estando uno todavía en lactancia y esto sin que pueda alegar faltas de mi parte ningunas: pero menos de las que pudieran herir su honra de esposo”.²⁷

Antes del depósito, los abogados de ambos cónyuges acordaron la separación para no llegar al juicio, debido a las implicaciones sociales que este hecho tendría, sin embargo, el marido no respetó el acuerdo y redactó cláusulas que no convenía a su esposa “imposibles de aceptar y que me hacen temer que falte a su palabra y aproveche el lapso de tiempo dicho”.²⁸ La esposa solicitó el divorcio, que le fue concedido por el juez; la reacción del marido fue acusarla de rebeldía y solicitar su retorno al hogar conyugal. Después de varias audiencias, el juez dictó sentencia a la demanda de divorcio presen-

26 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 188, Exp. 16, 1896.

27 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 317, Exp. 4, 1905.

28 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 317, Exp. 4, 1905

tada por la señora. Argumentó que la señora debió demandar el divorcio de su marido en el término establecido por la ley y no lo hizo; tampoco probó las causas por las que pedía el divorcio y sus acusaciones eran muy generales (por ejemplo: maltrato de palabra y obra, afirmaciones de injuria, amenazas y que había llegado a ponerle las manos). Sin pruebas contundentes y con fundamento legal, y pese a los esfuerzos realizados por la señora y su abogado, el juez ordenó la mujer regresara al hogar conyugal.²⁹

Este hecho es un tanto diferente a los anteriores debido a que se trató de un matrimonio de la élite. En este caso, la esposa no quiso tolerar más las agresiones y se atrevió a solicitar el divorcio y el depósito como una forma de evitar la violencia, sin embargo, ella no tuvo éxito en su intento por divorciarse. Aquí surge la pregunta, ¿qué tanto influyó la posición social del esposo para que la señora no lograra el divorcio? El esposo era un médico e historiador de renombre en Oaxaca, cercano a las élites políticas. Tal vez por la posición que tenía este médico, su esposa no tuvo la fortuna de lograr la separación de él, pero sí sentó un precedente muy importante dentro de su círculo social: las mujeres podían luchar por vivir sin tanta violencia. Esta lucha era difícil porque estaba de por medio el honor de la familia y el poder de los maridos. Para la élite, un divorcio representaba un verdadero fracaso, ellos debían ser ejemplo aun a costa del sufrimiento de las esposas.

A manera de conclusiones

Presentamos diversos casos con mujeres de diferentes estratos sociales, pero que compartían problemáticas similares. La violencia hacia las esposas fue –y es– una constante en todos los grupos sociales de la ciudad de Oaxaca durante el siglo XIX y los primeros veinte años del siglo XX. El maltrato físico era una conducta socialmente aceptada y también una de las razones por las cuales

29 AGEO, Justicia, Civil, Divorcio, Caja 317, Exp. 4, 1905.

muchas mujeres no demandaban a sus maridos y aceptaban la subordinación como su destino. En el imaginario social se pensaba que esta conducta era básicamente de las clases populares, no de las clases altas –concebidas como educadas y ricas–. La realidad es que fue una conducta generalizada. Aún no se tiene un conocimiento muy preciso de cuál fue la respuesta de las esposas; dadas las condiciones socioculturales de la época, se pensaría que no hubo una respuesta de ellas ante estas situaciones. No fue así. Aunque pocas, existieron mujeres que se atrevieron a desafiar la dominación masculina al solicitar el divorcio, con lo cual sentaron un precedente significativo.

Lo más importante fue que no sólo reclamaron la separación de lecho y alcoba, sino que pidieron que se les reconociera su libertad para contraer y litigar sobre sus bienes, es decir, que pudieran administrarlos, de modo que ya no dependieran económicamente de sus maridos. También solicitaron el pago de los gananciales generados durante los años de matrimonio, a pesar de que, en algunos casos, el marido se oponía, ya que él había llevado una administración de estos. Tal postura refleja un cambio importante en la mentalidad de las mujeres; se puede decir que en algunas existió una toma de conciencia de los derechos que tenían como esposas.

La postura de estas mujeres no era la de combatir al marido de forma frontal y apelando a sus derechos como mujer, como un ser humano; muy al contrario, hicieron uso de las concepciones ideológicas del momento y se victimizaron para convencer al juez de la necesidad del divorcio. Por ello, en sus argumentos estaban presentes la martirización, el suplicio de sus vidas maritales –donde sus maridos atentaban contra ellas y sus hijos– y, por último, la resignación, pues, como mujeres, debían soportar el maltrato, el alcoholismo y hasta el adulterio, que muchas veces desembocaba en enfermedades.

Lo anterior pone de manifiesto que las esposas no fueron sujetos pasivos. Buscaron los resquicios de las legislaciones vigentes que les permitieron acceder a una separación. Hicieron uso de la misma ideología que las concebía como seres inferiores que debían ser protegidos por el hombre –como lo enunciaba la Epístola de

Melchor Ocampo–, y argumentaron haber tolerado insultos, agresiones y humillaciones –incluso confesaron la imposibilidad de lograr rehabilitar al marido, en los casos de alcoholismo–, hasta que la convivencia marital se hizo imposible. Sólo entonces decidieron solicitar la separación de lecho y alcoba.

Dentro de este juego que la mujer hizo con la ideología del momento, se tuvo a la institución del depósito. Al considerar a las mujeres como personas débiles de carácter, que debían ser tuteladas y protegidas por sus esposos de la maldad que existía fuera de casa, se solicitaba, una vez realizado el divorcio, su depósito en una buena casa.

Los expedientes revisados no informan sobre la conclusión de los juicios de separación, no obstante, consideramos que las esposas tuvieron un momento de respiro.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Arrom, Silvia Marina. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico*. México: SEP-Setenta, 1976.
- Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México*. México: Siglo XXI Editores, 2011.
- García Peña, Ana Lidia. “Violencia conyugal: divorcio y reclusión en la ciudad de México, siglo XIX”. Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2002.
- Gómez Aguado de Alba, Guadalupe. “El amor, el matrimonio y el divorcio en México en la segunda mitad del siglo XIX (1867-1877)”. En *Las cosas del querer. Amor, familia y matrimonio en Iberoamérica*, coordinado por Lina Mercedes Cruz Lira, Guio-mar Dueñas Vargas y Antonio Fuentes Barragán. Guadalajara: CU-Lagos, ediciones-Universidad de Guadalajara, 2006.

- Ibarra, Ana Carolina. *¿Hay alguna razón para excluirlas de la representación nacional? Las mujeres en el tránsito de la Nueva España al México Independiente*. Colección Miradas a la Historia. México: Academia Mexicana de la Historia, 2022.
- Lau Jaiven, Ana. “La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica”. En *Historia de las mujeres en México*, 19-45. México: INEHRM, 2015.
- Ramos, María Dolores. “Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea”. *Revista Historiografía* 22, (2015): 211-233.

Sitios web

- Gómez Porchini, José Manuel. “El matrimonio y la epístola de Melchor Ocampo”. *Justicia México*, 20 de abril de 2014. <https://www.justiciamexico.mx/vp-ind.php?id=257&categoria=economia>
- Ley del Matrimonio Civil de 1859*, disponible en: <https://bit.ly/3xOOCf9>



**SUEÑOS DE ÉXITO.
DOS ESCENAS
EN LA LITERATURA
DECIMONÓNICA
ZACATECANA:
FERNANDO CALDERÓN
Y JOSEFA LETECHEPÍA**

Edgar Adolfo García Encina

José Antonio Sandoval Jasso

Universidad Autónoma de Zacatecas

*No moriré yo del todo y gran parte de mí
escapará a Libitina. Sin cesar creceré renovado
por la celebridad que me espera, mientras al
Capitolio suba el pontífice con la callada virgen.*

Horacio, *Odas*, III, 30

El libro; entre agentes y reconocimientos

A partir de dos escenas de la literatura decimonónica zacatecana presentamos ejemplos de estudio sobre la fama y el reconocimiento autoral. Para explicarnos echamos mano de dos autores. Uno es Pierre Bordieu. El otro es Hugo Hiriart.

El primero para comprender el sentido y valor de los agentes en la construcción de la obra. El segundo para entender cuáles pueden ser los cimientos de construcción en un autor de reconocimiento. El entrelazamiento de ambas perspectivas permite presentar y explicar, entonces, dos ejemplos en los que descubrimos las formas de consolidación autoral.

Por un lado, tenemos el concepto de “agente” que Pierre Bordieu entiende como uno o varios individuos con capacidad de agencia social que intervienen en los distintos eventos creadores para otorgar valor simbólico a la obra, además del autor. Este “agente”, aparte de poseer el carácter legitimador frente a los capitales económicos, culturales y sociales, reconoce y domina las distintas categorías de percepción, desde su hermenéutica hasta la semántica. En ese sentido, el “agente”, que puede ser un crítico, periodista o intelectual, por ejemplo, forma parte del proceso creativo y valora el peso simbólico de la obra, potenciando o denegando su recepción.¹

Ovidio da cuenta de un ser atento a todas las voces que se encarga de coleccionar rumores llegados de todo el mundo, vertidos en innumerables lenguas y dados a conocer por los Susurros. Alimentada por la Credulidad, el Error, el Contento, los Temores o la Discordia, este ser, la Fama ovidiana, recoge lo que se dice por tierra y por mar.² Esta condición de la fama como acceso a la posteridad no es parecida a la que encontramos en el siglo xx, en nuestra edad moderna; es más cercana a la mala fama o al mal nombre que diríamos en nuestros días, aunque tiene la diferencia de que sí era una forma de acceso a la posteridad.³

El relato sobre la fama y su trascendencia en la tradición literaria occidental es relevante en la medida en que se establecen dos posiciones que, en nuestra opinión, son constantes en el discurrir de la historia de la literatura. La primera es que la fama de un autor,

1 Pierre Bourdieu, *El sentido práctico* (Madrid: Siglo XXI, 1980), snp.

2 Ovidio. *Metamorfosis XI-XV* (Barcelona: RBA-Gredos, 2020), 45-46.

3 Una revisión de los episodios aquí referidos y cómo se desarrollan en diversos episodios de la historia europea se encuentran en: Hans-Joachim Neubauer, *Fama: Una historia del Rumor*. (Madrid: Siruela, 2013).

o lo que se dice de él, depende de las más variadas circunstancias, todas, sin embargo, ajenas a él. La segunda es que, después de algunos de los cambios estéticos que se pueden atestiguar en la misma historia, la fama se constituyó en uno de los valores que, sin ser vinculados directamente a una obra –parcial o completa de cualquier autor–, se pretendía lograr por parte del escritor. Esta –presunta– persecución de la fama se vincularía a un valor heredado del romanticismo: la originalidad.

Por un lado, se tiene una “fama” cuya extensión y crecimiento dependen del rumor y de cuántas bocas y orejas lo difundan, incluyendo las confusiones de lenguas que en el camino podrían presentarse. Por el otro, una persecución consciente que, en caso de ser exitosa, podría equiparar al escritor con la figura del genio o, al menos, de representante generacional o de grupo. Esta posición es teorizada y ejemplificada por el crítico literario Harold Bloom, cuyos conceptos claves como “canon” o “influencia” derivan de los estudios de tradición clásica, lo mismo que el de “fama” que aquí nos ocupa. No hay que olvidar que esta noción más literaria se vincula con un individuo, es decir, la noción de “genio” es importante como una de las representaciones últimas, mejor logradas, de la calidad literaria en la escritura de un individuo.

Hugo Hiriart, en ese sentido, se pregunta sobre la naturaleza de la fama y la posterior perduración literaria en un ejercicio en el que se centra en Alfonso Reyes, figura de la cultura literaria mexicana que en vida acumuló halagos en las diversas latitudes en que se encontró y que permanece vigente en los diversos tributos que anualmente se le rinden, ya sea en la forma de premio o en la de cátedra de renombre internacional. Se suma que parte de su obra es objeto de tributos y reediciones para colecciones que aspiran a llegar al gran público.

Entre las distinciones que Hiriart señala para Alfonso Reyes se encuentran las de Jorge Luis Borges, en particular el poema que el argentino escribió para recordar al viejo amigo fallecido, “In memoriam A. R.”, contenida en *El hacedor* de 1960. Cuatro años antes del examen que Hiriart presenta de la fama de Reyes se publicó un

diario que Bioy Casares recogió de la dilatada amistad que mantuvo con el mismo Borges. Sin duda, revisar esas conversaciones, circunscritas a lo privado y acaso olvidadas, pueden ayudar a interpretar la escritura de Borges sobre Reyes en clave irónica. Después de todo, Borges concluye de manera directa lo que el propio Hiriart no se atreve a señalar del todo: que la buena prosa de Reyes se queda en la circunferencia, que toca orillas vulgares y que es “tan acartonado, tan elogioso, tan poco convincente”.⁴

Se trae de vuelta la anécdota por tres razones. La primera, se trata de una crítica cuyo sentido coincide con la de Hiriart y deja ver una lectura válida de la obra de Reyes apenas seis meses después de su fallecimiento; es decir, que entre sus contemporáneos ya se veía nebuloso el porvenir de lo escrito por el regiomontano. La segunda, algunas de las calificaciones que se dan a la obra en cuestión se inclinan más hacia la prosa decimonónica, un estilo que continúa alejando lectores y lleva a preguntarnos por la razón: ¿por qué en el siglo XIX mexicano se escribía de ese modo, qué perspectiva tenían de sí mismos quienes ejercían las bellas letras en el primer siglo de vida de la nación que habían dado por llamar México? Trataremos de explorar una respuesta a esa cuestión. La tercera, nos afirma que los caminos de la fama, tal como lo estimaban los romanos, pasan más que nada por los rumores y lo que se dice de los autores en lo privado trasciende al ámbito de lo público.

Afamado Fernando Calderón

Entre el debut literario de Fernando Calderón Beltrán con sus *Obras*, poemario impreso en 1828 en Guadalajara, y la aparición del *Segundo tomo*, en Zacatecas de 1882, transcurrieron cincuenta y cuatro años. Al poeta, nacido el 20 de julio de 1809 y muerto el 18 de enero de 1845, que antes de cumplir veinte años había publicado su primer libro y acababa de recibir el elogioso comentario de José

4 Adolfo Bioy Casares, *Borges* (Barcelona: Destino, 2006), 659.

María Heredia, no le llevó mucho tiempo la consolidación de su fama y reconocimiento, aunque sí la definición de su escritura. Esta gloria, que lo acompañará hasta nuestras fechas, estuvo determinada por un elemento clave, el cual es la intención de este apartado glosar para comprender la ascensión del escritor.

El factor determinante que procuró que Calderón Beltrán obtuviera notoriedad fue, en principio, el comentario elogioso que José María Heredia (Cuba, 1803-Ciudad de México, 1839) hiciera de su labor. El renombre, debe anotarse, ocurre en edad temprana, luego de la aparición de su primer libro y continuará de forma póstuma. La trascendencia de la recepción se debió a que Heredia fue el:

Poeta de breve y luminosa presencia, pálida estrella que brilla cuando el largo mediodía neoclásico se extingue y el romanticismo nos llena de noche, para decirlo falsificando un poco a Sainte-Beuve, además de haber sido el primer crítico literario que hubo en México, Heredia finiquitó –con esa fundación crítica y con la novela histórica que muy probablemente escribió, *Jicoténcal*– la innovación retrógrada y puso a la literatura mexicana en su tiempo.⁵

Además de considerarse al cubano fundador de la crítica literaria mexicana, se le atribuye la cualidad de “político profético”,⁶ pues sus comentarios solían estar cargados con el valor simbólico de la perseverancia temporal. Heredia expuso un par de críticas positivas al zacatecano. Una de ellas fue en noviembre de 1829, aparecida en el periódico *Miscelánea*, de la siguiente manera:

Ya es tiempo de poner fin a este artículo, y lo hacemos manifestando que en nuestro juicio las poesías del Sr. Calderón, entre algunos leves y evitables defectos, encierran belleza de primer orden, que hacen su libro acreedor al aprecio público. Algunas

5 Christopher Domínguez Michael, *La invención retrógrada. Literatura mexicana, 1805-1863* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2016), 380.

6 Domínguez, *La invención retrógrada*, 300.

faltas de estilo y versificación hacen echar menos el *nonumque prematur in annum*⁷ de Horacio; pero debemos decir con el mismo:

*Verum ubi plura nitent in carmine, non ego paucis
offendar maculis, quas aut incuria fudit,
aut humana parum cavit natura.*⁸

El Sr. Calderón existe, y Anáhuac tiene un poeta. Su libro, a pesar de relevante mérito, apenas circula por la preocupación vulgar que echa una anatema literario a todo libro impreso en la república, error que si no se corrige, será un gravísimo obstáculo a los progresos de la literatura americana.⁹

Es el espíritu laudatorio de esas líneas el que acompaña el segundo comentario de Heredia a Calderón Beltrán en el “Prólogo” a *La lira mexicana*. En este otro momento continúa advirtiendo que los literatos mexicanos se hallan “privados de la mutua comunicación que tanto contribuye a los progresos del saber en todos los ramos, viven casi aislados entre sí y, cuando menos, tienen ideas muy vagas y superficiales de sus méritos respectivos”.¹⁰ Para demoler el aislamiento, oficializa la esperanza de publicar una antología de poetas nacionales, entre los que destaca “Don Fernando Calderón, joven jalisciense, cuyas poesías escritas a la edad de que Villegas¹¹ compuso las suyas, revelan la aurora de un bello genio, y dejan

7 “[...] y que salga en el noveno año” (388-389). Traducción de los autores.

8 “La verdad, cuando son más las cosas que en el poema brillan, no han de molestar algunas manchas, que dejó caer el descuido o no previó la naturaleza humana” (351-354). Traducción de los autores. Ambas frases provienen del *Arte poética* de Quinto Horacio Flaco (65-8 a.C.).

9 José María Heredia, *Miscelánea. Periódico crítico*. Núm. 3. (Tlalpan: noviembre de 1829), 96-97.

10 Jorge Ruedas de la Serna (organización y presentación), *La misión del escritor. Ensayos mexicanos del siglo XIX* (México: UNAM, 1996), 23.

11 Esteban Manuel Villegas, nacido en España el 5 de febrero de 1589 y muerto en el mismo país el 3 de septiembre de 1669, fue reconocido por *Eróticas o amatorias*, impreso originalmente por Mongastón en 1618.

esperar frutos excelentes cuando lo hayan madurado los años y el estudio”.¹² Jorge Ruedas de la Serna ha atinado al resumir las consideraciones que:

[...] objeta[n] el género erótico “la insípida monotonía del endecasílabo, versificación viciosa, digna hija de la corrupción del gusto en el siglo anterior, y que sin ninguna de las ventajas de la rima, ofrece multiplicados sus inconvenientes...” Como méritos señala la “abundancia, ternura y una viva imaginación. La versificación es fluida y el estilo puro, aunque tal vez se halla manchado con repeticiones y epítetos comunes”. Señala como dignas de memoria “A una rosa marchita” que, “purgada de algunos ligeros lunares, puede en su género competir con las mejores de nuestro idioma”; “El amor en campaña”, “Los recuerdos”, “El amor sin esperanza”, “La noche”, “La tempestad” y otras. Concluye con su habitual recomendación a los poetas jóvenes: “Por el interés de su propia gloria y la de su país, rogamus al señor Calderón que, dejando la lira de Anacreonte,¹³ emprenda este nuevo y brillante camino, y haga a su musa enérgica interpretadora de grandes principios y sublimes verdades”.¹⁴

Este contexto iniciático es el que consintió que Calderón Beltrán tuviera primacía en los lectores decimonónicos mexicanos y, al tiempo, permite considerar más ampliamente los señalamientos de Fernando Tola de Habich, el cual ponderaba que:

12 Ruedas, *La misión del escritor*, 26.

13 El poeta griego Anacreonte (574-485 a. C.) se caracterizó por una escritura refinada caracterizada por profundos rasgos hedonistas, de concepciones vitales e irónicas, concretadas en tres tópicos fundamentales: “el amor como dolor, la rosa como la vida y el vino como placer”. Martínez Ballestrín. “Anacreonte a través de César Vallejo”, *Revista del Grado en Español: Lengua y Literatura*. Núm. 2-3 (2021): 36.

14 Ruedas, *La misión del escritor*, 25-26.

[...] ningunos de sus contemporáneos imprimió su primer libro a los diecinueveavos de edad, ninguno de ellos, por más respeto y consideración que mereciera, tuvo la satisfacción de ver editadas en tres ocasiones sus obras e, igualmente, ninguno alcanzó la representatividad necesaria para que un editor privado invirtiera en dos oportunidades –una en vida del autor, otra a los cinco años de su muerte– en la impresión de sus trabajos literarios. Basta recorrer la bibliografía de los más importantes escritores de su tiempo para comprobar que en los poquísimos casos en que se reunieron en libro sus escritos fue cuando ya habían alcanzado la madurez vital (Manuel Carpio y José Joaquín Pesado, por ejemplo) o años después de su fallecimiento (Manuel Sánchez Tagle, editado por su hijo a los cinco años de su deceso, o Ignacio Rodríguez Galván, publicado por su hermano a los nueve años de su muerte). Y por si esta ventura editorial fuera poca, desde sus inicios literarios Fernando Calderón mereció los más cálidos elogios, elogios que no cesaron de repetirse durante su existencia y continuaron después de su fallecimiento hasta convertirlo en una de las personalidades más importantes de la literatura universal y, a la vez, en uno de los más representativos, además de iniciador del romanticismo en México.¹⁵

En los dos comentarios críticos de José María Heredia a las labores de Fernando Calderón se encuentra el “capital simbólico” del “agente”, del que habla Pierre Bordieu, que da origen al principio de su fama. En este caso el cubano, en su quehacer de promotor literario, actúa sobre el campo de especialidad, con sus habilidades y conocimientos, creando una respuesta intelectual al producto poético del zacatecano. Ese capital simbólico del que es revestido Fernando Calderón encuentra su origen y fortaleza en el libro, las *Obras* de 1828, permitiéndole asir el capital simbólico y ampliando

15 Fernando Calderón, *Obras poéticas (Parnaso mexicano, 1844)*, ed. por Fernando Tola de Habich (edición, presentación y apéndices). (Zacatecas: Gobierno de Zacatecas/UAZ/Premia, 1986), 7-8.

la categoría de percepción en un poeta joven con gran futuro. En ese sentido, lo expuesto por Tola de Habich no es mero anecdótico, sino la confirmación del evento que, en un análisis más amplio, permitirá observar que la escritura dramática y poética es la consecución del hecho.

Fama antológica: mujeres y Josefa Letechepía

Al finalizar el siglo XIX, coincidiendo con diversas celebraciones y festejos, las antologías se volvieron el escaparate de diversas literaturas nacionales. La Academia Española encargó a sus corresponsales en América recopilaciones que recogieran lo mejor de la escritura circunscrita a las nuevas fronteras, que no llegaban a ser centenarias. La intención era conmemorar los cuatrocientos años del desembarco de Colón –este suceso fue el que mayores escaparates ocupó–. En España el proyecto lo encabezó Menéndez Pelayo, quien sopesaría las obras remitidas. La opinión de este crítico fue determinante en la evaluación que la posteridad otorgaba a escritores y obras.

Dentro de las fronteras nacionales, José María Roa Bárcena, en la segunda época de la revista *El Renacimiento* (1894) –otro ejercicio de los literatos mexicanos encaminado a la síntesis de una literatura en construcción–, proporciona breves pautas de los criterios tomados en cuenta al momento de afrontar la tarea de recopilar los nombres y textos encaminados a la antología solicitada de España. Señala “dos tendencias: aspiraba una de ellas á que la colección fuera copiosa para dar idea lo más cabal posible de nuestros versificadores más notables; y la otra á enviar solamente lo que de indiscutible mérito se juzgara. [...] Al cabo se vino á adoptar un medio entre tales extremos”.¹⁶ El criterio implicaba sus riesgos, pues la representación podría mostrar flaquezas.

Roa Bárcena es prudente y su ejercicio crítico lo desarrolla replegado en la poética clásica, después de las vicisitudes de la subje-

16 José María Roa Bárcena. “Antología de poetas de México”, *El Renacimiento*, Segunda época 1894, Edición facsimilar (México: UNAM, 2006), 68.

tividad romántica preocupada por el individuo y la originalidad que este pudiera representar y, posteriormente, perseguir, lo que luego se desarrolla como uno de los nuevos valores de la literatura:

Entiendo que en la poesía lírica son rarísimos los ejemplos del buen éxito total ó siquiera predominante en las producciones de sus más distinguidos cultores, y que la gloria que han alcanzado se funda, por la mayor parte de los casos, en una que otra pieza suya donde aparece el *quid divinum*, tan escaso en las obras de los hombres. Entiendo asimismo que en materia de originalidad, nada hay nuevo después de la Biblia y de Homero, los cuales libro y hombre, contrayéndonos á la parte humana y temporal del primero, ya recogieron y acopiaron el acervo de ideas y conocimientos existente en sus épocas respectivas.¹⁷

Con facilidad podríamos tomar este argumento del crítico y considerarlo una respuesta al romanticismo y al modernismo que lo tomaron ya en edad. Pero, también, nos alerta de la imitación, incluyendo la traducción, como una de las formas en que se construyen las literaturas de las naciones modernas: bebiendo, aún, de las literaturas clásicas de la antigüedad.

Los latinos imitaron y hasta saquearon á los griegos, y los versificadores modernos, inclusive los no pertenecientes á la raza latina, siguen imitando y entrando á saco las literaturas hebrea, griega y latina. Si lo sentado aquí, resumen de observaciones no más, sino ajenas, es exacto, en las antologías de poetas modernos no hay que vincular en la alta inspiración sostenida ni en la originalidad el derecho de entrada. Unas cuantas chispas de genio, unos cuantos rasgos de perfección relativa en la forma, deberán contentar al coleccionador, so pena de dejar en blanco las páginas destinadas á su obra.¹⁸

17 Roa, *El Renacimiento*, 84.

18 Roa, *El Renacimiento*, 84.

Finalmente, nos anuncia la verdadera utilidad de las antologías como herramientas que pueden recoger algunas “chispas de ingenio”; son, además, un pasaje, si bien riesgoso, que puede conducir a la posteridad; una forma de que suene el campanario de la aldea, como llama Roa Bárcena, al cerrar su comentario, a ese acceso a la que pudiera ser una fama efímera. Una antología puede incurrir en omisiones del mismo modo que puede solventar injusticias.

Para el caso de este texto, nos referimos a una tercera antología que procuró festejar el mismo desembarco europeo de 1492, aunque ésta se confeccionó un año antes de la revista que citamos arriba: *Poetisas mexicanas*, y pronto se nos advierte de una condición que acompaña la imagen de la mujer –escritora, en este caso– para los siglos del virreinato, aunque puede ser extensiva para el siglo en que se publicó la antología y aun en los posteriores: la pérdida de obras que pudieron ser dignas de admiración. Estamos frente a rumores que pueden ser fuente de fama.

Esta antología de composiciones poéticas de mujeres de fines del siglo XIX pretendía dar muestra de la escritura femenina de la propia centuria, pero, sobre todo, buscaba corregir errores del pasado virreinal; pretendía restituir a sor Juana y posicionarla como faro para la literatura nacional, en especial la escrita por mujeres: “Sor Juana aparece en nuestra historia literaria, sintetiza en su múltiple aspecto la índole suave, el corazón sensible, la inteligencia clara, la gracia, la agudeza, la frescura que forman la idiosincrasia femenina de nuestro país”.¹⁹ Y si bien tutelada por hombres e iniciada como una escuela en cierto modo artificial, pues establecía valores predefinidos, esta refundación de un canon buscaba sintetizar el primer siglo así como dar pauta para las generaciones por venir.

La coincidencia entre el siglo de la Independencia como el siglo del romanticismo y una mayor presencia de las mujeres se debe justo a esa vinculación que, tanto la nación como sus plumas, percibieron como de libertad. “Felizmente, en principios de este siglo, la libertad, que tantas tiranías venía echando por tierra, derribó con

19 José María Vigil, “Prólogo”, *Antología de poetisas mexicanas* (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893), XXI.

soplo poderoso el churrigueresco y secular alcázar en que ejercían dictadura absoluta los verdugos de las musas. La emancipación política de México coincidió con esa revolución literaria”.²⁰ La romanización de esa coincidencia debe entenderse como una manera de reforzar el nacionalismo mediante la distancia evidente frente a las prácticas novohispanas, vistas como nocivas tanto para la literatura como para las mujeres que quisieran escapar de los roles tradicionales y adentrarse en las actividades de cultivo del intelecto, casi exclusivas del hombre.

Una dificultad de camino a la fama, en los sentidos que hemos esbozado, tanto como rumor como una búsqueda consciente del éxito y referida de manera exclusiva a las composiciones de las mujeres, fue la omisión del nombre, que se escondía tras las iniciales o un seudónimo. Ahora bien, esa misma representación de la fama como una noticia que se expande se puede situar en la metodología que sigue esta *Antología*, tal como lo señala José María Vigil, sobre todo para la sección llamada “México Independiente”. En primer lugar, los textos se solicitaron a las Juntas de Señoras de los estados, correspondientes a la misma Junta Nacional que encargó la publicación. Según la circular que refiere el autor del “Prólogo”, se podían enviar tanto manuscritos como textos publicados; las autoras vivas debían tener participación en la Junta de sus respectivos estados. En cualquier caso, éstas debían haber conseguido cierto renombre, ya fuera mediante lo mucho o poco que se comentara de sus producciones (si no fueron publicadas), o haber sorteado el filtro de la publicación en los circuitos propios de las bellas letras, fuera en publicaciones exclusivas de mujeres o no.

El poema fue llevado a las estancias de la *Antología* y la fama por un rumor escrito que, en el tránsito, debió ser validado por dos agentes –para volver al concepto de Bourdieu–: una mujer, en este caso de la Junta de Señoras (para el caso de Zacatecas la responsable fue Apolonia León Salazar), y, en el acceso final encaminado al éxito o por lo menos al reconocimiento internacional, un hombre

20 Vigil. *Antología de poetisas mexicanas*, XXII.

(un crítico literario que terminó por validar la pertinencia y valía de la obra). Entre mayor distancia en el tiempo, se vuelve necesaria la presencia de otro agente que otorgara el paso –por decirlo de algún modo–, pero no salimos del siglo XIX: tal es el caso de Francisco Zarco, quien es citado por José María Vigil para hablar de la valía de las escritoras jaliscienses y de las publicaciones que las dan a conocer:

Sin dejarnos llevar de un ciego espíritu de galantería, decimos que entre las mejores composiciones de la *Aurora*, deben contarse las escritas por personas del bello sexo. Estas composiciones son tales, que en cuanto á mujeres que cultiven las letras, la superioridad de Guadalajara sobre el resto de la República es incontestable, juzgando, al menos, por lo que conocemos, pues no podemos apreciar los trabajos literarios que permanezcan desconocidos y ocultos. [...] las poetisas jaliscienses que modestamente ocultan sus nombres, sienten verdadera, profunda inspiración, y se hallan adornadas de una imaginación atrevida y vigorosa. Sus versos respiran armonía, revelan sensibilidad, y tienen la frescura y el encanto de todo lo que lleva el sello de la juventud y de la mujer. Las autoras de tales versos son dignas hijas de la patria que se enorgullece con la memoria de Sor Juana Inés de la Cruz [...].²¹

Las bellas letras tal como las practicaba el bello sexo constituían un espacio dentro del campo literario del México decimonónico, y hay por lo menos dos razones evidentes en la circulación de sus impresos que permiten intuirlo. En primer lugar, si bien ganaron una mayor participación, ésta se desarrolló en un único género: la poesía, ya fuese traducida u original. En segundo lugar, la publicación de sus textos debía ocurrir en una revista de bellas letras, exclusiva o mixta, que posteriormente tendría que validar un agente, también hombre, que fungiría como director de la publicación

21 Francisco Zarco en *La ilustración mexicana*, citado por Vigil. *Antología de poetisas mexicanas*, XXIV.

o como crítico (podía ser también el editor-impresor, en algunos casos).

De entre las mujeres zacatecanas que publicaron en esta antología recuperamos el nombre de Josefa Letechipía, cuya trayectoria puede ejemplificar un caso paseado por los rumores: en su juventud fue una de las poetisas a las que se refirió Zarco en su comentario de la *Aurora*, y no sólo publicó en ese periódico. Su recorrido la llevó por *El museo mexicano* y *El álbum mexicano*, por mencionar otros medios relevantes de su época debido a su difusión y a las plumas que colaboraron en sus páginas. La misma “Ofrenda”, dedicada a Josefa Badillo, se encuentra tanto en la *Antología* como en la *Guirnalda poética. Selecta colección de poesías mexicanas* (1853) que Juan R. Navarro obsequió a los suscriptores de la Biblioteca Nacional y Extranjera.²²

En ese sentido, ¿se puede hablar de una fama literaria como la que se cuestiona Hugo Hiriart? O, para decirlo con otras palabras, dentro del canon que se buscaba iniciar con sor Juana, ¿qué tanto pudo destacar –o ser influida– la poesía de Josefa Letechepía? La respuesta, en este caso, no sería sencilla, pues empobrecida por los muestrarios en que se convierten las antologías, se juzgaría sólo una parte mínima de su obra, y si bien se pueden encontrar “la índole suave [o] el corazón sensible” que señala Vigil, esta visión se restringiría a unos ámbitos como el duelo expresado en la cercanía de la amistad.

Parte de la fama de la Décima Musa en el XIX, o la fama inicial al menos, descansa en el hecho de que, más allá del valor intrínseco de su obra literaria, se la veía como una especie de rebelde en su propio contexto; es decir, su figura, también, fue romantizada. Ante esa construcción, cualquier seguidora iría contra lo que se estaba construyendo, la identidad y el esfuerzo por crear una literatura na-

22 Luis González Obregón juzgó a esta *Guirnalda* como “un volumen tan mal impreso como peor escogido, pues á pesar del adjetivo *selecta* que se lee en la portada, las composiciones carecen de mérito en su mayoría y no abundan en ella los verdaderos poetas”. Luis González Obregón, “Antología de poetas mexicanos”, *El Renacimiento*. Segunda época 1894, Edición facsimilar (México: UNAM, 2006), 357.

cional. “La trompeta de la fama mira con buenos ojos lo individual nítido y desdeña la razonable opacidad”, nos recuerda Hiriart.²³ Josefa Letechepía cantaba a lo que era deseable y probable que lo hiciera una poetisa: al credo, a la amistad, a la patria, a la familia. Su permanencia se debe a que celebró con talento su escritura y transitó entre los varios agentes que debieron validar sus composiciones y lo hizo, además, con una obra dispersa en sus publicaciones —es decir, no recogida en un libro— lo que pudo diseminar su constancia para el ejercicio crítico.

A manera de cierre

Hemos querido mostrar un par de ejemplos de las maneras en cómo actúa o ejerce su dominio la fama artístico-literaria y para ello echamos mano de algunos conceptos aplicados en la trayectoria de dos escritores decimonónicos zacatecanos. En el primer momento conjuntamos los conceptos de “agente”, de Pierre Bourdieu, y de “canon” e “influencia”, de Harold Bloom, para discutir las maneras de cómo un individuo puede alcanzar la fama ovidiana, que también describimos. Desvelamos que la presencia del trabajo, la trayectoria y la calidad diáfana no son los únicos elementos significativos otorgantes del valor de “genialidad” a la producción artística, puesto que otros factores y sujetos participan en la consolidación de esa trayectoria ántuma y póstuma, como lo explicaría Gerard Genette.²⁴ Sin embargo, no todo es racional respecto de la fama y perdurabilidad puesto que, afirma Hugo Hiriart, siempre está presente un dejo de fortuna que va de la mano de la «transparencia» literaria, concepto que parece estar emparentado con la originalidad, honestidad y fuerza de la palabra escrita.

Para mirar de cerca la comprobación de la idea observamos que en el caso de Fernando Calderón esto era factible. El poeta adquirió reconocimiento nacional a temprana edad debido a la in-

23 Hugo Hiriart, *El arte de perdurar* (Oaxaca de Juárez: Almadía, 2010), 90.

24 Gerard Genette, *Umbrals* (México: Siglo XXI, 2001), 11.

intervención de un elemento sustantivo: las críticas positivas que José María Heredia realizó de su labor poética. El elemento simbólico de la crítica, en este caso, sustentó la posición del escritor como genio romántico y permaneció influenciando a otros críticos y estudiosos después de su muerte. En ese sentido, la presencia del “agente” es vital para delinear las formas en que debe ser leído e interpretado un escrito más allá de las fronteras físicas y temporales.

El caso de las mujeres pasa, en un primer término, por una revaloración del papel que éstas desempeñaban en las actividades literarias, más allá del de lectoras, y en la sociedad de la que, en apariencia, catalizaban aspectos ligados a los sentimientos. Se veían editores y críticos como los encargados de reparar una injusticia histórica, heredada de la Colonia o del dominio español, que permitiría a las mujeres participar en el cultivo de la literatura nacional sin que por eso fuesen castigadas. Josefa Letechipía permaneció como una opción constante para ejemplificar la apertura de las letras mexicanas y sus agentes para con las mujeres que escribían, lo que no quiere decir que su obra haya sido juzgada valorando sus méritos; bastó que representara algunos de los valores atribuibles al carácter y a la escritura femenina para que su nombre no fuera olvidado.

La escritura de mujeres, obedeciendo a unas necesidades relacionadas con una imagen autoconcebida del doble papel –social y literario– que desempeñarían para una nación moderna y en construcción, enfrentó una agencia que respondía a esos dos papeles y se mantuvo así prácticamente toda la centuria. Sólo conoció otro paradigma al salir de las fronteras nacionales, en un ejercicio analítico cuyo agente fue el crítico Menéndez Pelayo, quien, además de la coyuntura histórica, se vale de su posición para reencauzar, con valores que sobrepasaban los que estaban vigentes al momento de que se escribieron muchas de esas obras, las letras que el siglo XIX había producido.

Fuentes de consulta

- Bioy Casares, Adolfo. *Borges*. Barcelona: Destino, 2006.
- Bordieu, Pierre. *El sentido práctico*. Madrid: Siglo XXI, 1980.
- Calderón, Fernando. *Obras poéticas (Parnaso mexicano, 1844)*, editado por Fernando Tola de Habich (edición, presentación y apéndices). Zacatecas: Gobierno de Zacatecas-UAZ-Premia, 1986.
- Domínguez Michael, Christopher. *La invención retrógrada. Literatura mexicana, 1805-1863*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2016.
- Genette, Gerard. *Umbrales*. México: Siglo Veintiuno, 2001.
- González Obregón, Luis. “Antología de poetas mexicanos”. *El Renacimiento*. Segunda época 1894. Edición facsimilar. México: UNAM, 2006, 357-360.
- Heredía, José María. *Miscelánea. Periódico crítico*. Núm 3. Tlalpan, noviembre de 1829.
- Hiriart, Hugo. *El arte de perdurar*. Oaxaca de Juárez: Almadía, 2010.
- Martínez Ballestrín, Raquel. “Anacreonte a través de César Vallejo”. *Revista del Grado en Español: Lengua y Literatura*. Núm. 2-3 (2021): 34-39.
- Neubauer, Hans-Joachim. *Fama: Una historia del Rumor*. Madrid: Siruela, 2013.
- Roa Bárcena, José María. “Antología de poetas de México”. *El Renacimiento*. Segunda época 1894. Edición facsimilar, 68-70; 83-88. México: UNAM, 2006.
- Ruedas de la Serna, Jorge, organización y presentación. *La misión del escritor. Ensayos mexicanos del siglo XIX*. México: UNAM, 1996.
- Vigil, José María. “Prólogo”. *Antología de poetisas mexicanas, VII-XXXIII*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893.



EL HACER Y QUEHACER EN EL PORFIRIATO LEONÉS: UN ACERCAMIENTO A LAS PRÁCTICAS CULTURALES¹

Carlota Laura Meneses Sánchez
Universidad de Guanajuato

Introducción

El siglo XIX es un período histórico importante para comprender al México de nuestros días; de aquél se pueden obtener diversas explicaciones de qué somos y en qué nos convertimos como sociedad, al grado de establecer un paralelo entre el desarrollo de la persona y el colectivo social.

Muchos de los acontecimientos que ocurrieron en el siglo XIX transformaron la vida cotidiana presente: invenciones tecnoló-

1 El presente artículo extrae, en su mayoría, ideas que originalmente fueron escritas en: Carlota Laura Meneses Sánchez, “Los espacios culturales durante el Porfiriato en la ciudad de León, Guanajuato” (tesis doctoral, Universidad de Guanajuato, 2016).

gicas como la luz eléctrica, el ferrocarril, el teléfono contribuyeron a dar un perfil diferente a nuestro país.

Definir el espacio social del Porfiriato, así como identificar las prácticas espaciales que determinaron los espacios culturales de acuerdo con sus relaciones de producción es el objetivo del presente trabajo. Para ello, debemos entender a las prácticas espaciales como el hacer y quehacer en diferentes espacios por parte de los actores sociales durante el Porfiriato en la ciudad de León, Guanajuato (1876-1911).

La investigación se encuentra estructurada en tres apartados: en el primero de ellos describimos las aproximaciones teóricas al concepto de prácticas culturales y vida cotidiana; en seguida, exponemos una tipología de prácticas culturales, de acuerdo con las características del espacio donde éstas se desarrollaron; y, por último, identificamos algunos lugares de memoria en la ciudad de León.

Finalmente se espera provocar el interés de las nuevas generaciones leonesas por conocer aquellas prácticas culturales originadas en el pasado y olvidadas en el presente.

Aproximaciones a las prácticas culturales y vida cotidiana

Para iniciar el presente apartado, debemos precisar que la dimensión de las prácticas está integrada por las prácticas culturales, la vida cotidiana y la memoria colectiva. Así pues, resulta importante identificar los elementos que conforman el hacer y quehacer de los leoneses. El punto de partida al respecto se expresa en las siguientes preguntas: ¿Qué llamamos prácticas culturales?, y ¿cuál fue la cotidianidad del porfiriato, especialmente en la ciudad de León, Guanajuato?

¿Qué son las prácticas culturales?

Partiendo desde Bourdieu, el *habitus* origina prácticas individuales y colectivas, además de que asegura la presencia activa de experien-

cias pasadas que, registradas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y de acción, tienden, con más seguridad que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo.²

De lo anterior podemos afirmar que las prácticas son el resultado de una serie de acciones a través de la historia, y que poseen un sentido simbólico para las personas, mismo que se traslada a quienes las realizan.

Por lo tanto, las costumbres diseñan relaciones y realidades únicas e irrepetibles en el grupo de personas que las ejecutan dentro de un contexto histórico y social. Existen periodos históricos característicos por sus usos y costumbres, por ejemplo, el hábito de viajar en ferrocarril implementado por el desarrollo económico que tuvo México en el siglo XIX. Así pues, las prácticas culturales de los habitantes revelan el significado de los lugares y producen en los usuarios distintos significados, por lo tanto, se pueden considerar que son el *habitus* de los actores sociales en un espacio y un tiempo definido.

La clase social “definida” da lugar al quehacer y al hacer de las prácticas culturales. La importancia de esta clase consiste en el hecho de que define, a partir de tales prácticas, algunos espacios culturales. Así, una clase social definida, en relación con el quehacer y el hacer, muestra los hábitos de conducta de cotidianidad. En efecto, si una clase social instala ciertas prácticas como propias a ella misma, éstas se convierten en una costumbre y en una tradición, generalmente consumida dentro de la clase social de referencia.

De lo expresado hasta ahora deducimos que, efectivamente, las prácticas culturales, productos del *habitus*, definen también parte de una historia de aquella sociedad generada. Consideramos que ésta es la justificación por la cual, a través de la historia, existe un gran número de prácticas culturales que definen a la época en la que aparecen y se desarrollan, y que son importantes para entender los

2 Pierre Bourdieu, *El sentido práctico* (Argentina: Editorial Siglo XXI, 1980), 88-89.

modos de vida de aquellas épocas, tan distantes, pero a la vez tan próximas a nosotros por la vía de la historia.

A continuación, revisaremos el concepto de vida cotidiana desde la hipótesis de que, en la mayoría de las veces, la cotidianidad soportada en la memoria colectiva de los actores sociales define el hacer y quehacer de las prácticas culturales.

Vida cotidiana

Los conceptos de vida cotidiana y memoria colectiva son elementos abstractos importantes en el análisis del hacer y quehacer de los actores sociales. La vida cotidiana se refiere a aquellas actividades que entremezclan aspectos de lo material e inmaterial con la finalidad de examinar actitudes, comportamientos y estructuras formales que rigen la existencia diaria de los personajes que habitan un espacio en una temporalidad definida; es invisible y lo familiar pasa desapercibido hasta que se convierte en algo extraño para ser documentado sistemáticamente: “Estas maneras de hacer constituyen las mil prácticas a través de las cuales los usuarios se reapropian del espacio organizado por los técnicos de la producción sociocultural”.³

En tanto, Henri Lefebvre define a lo cotidiano “como un conjunto de actividades en apariencia modestas, como conjunto de productos y de obras muy diferentes de los seres vivos, no será lo cotidiano tan sólo un grado inferior de la reflexión y de lo ‘vivido’”.⁴ El autor otorga una categoría materialista a lo cotidiano, algo que se puede medir y tener. Así pues, consideramos que, a partir de la postura de Lefebvre, lo cotidiano tiene una relación implícita con los espacios culturales, como los lugares donde se vive la cotidianidad de las personas.

3 Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, Tomo XLIV (México: Universidad Iberoamericana, 1996).

4 Henri Lefebvre, *La vida cotidiana en el mundo moderno* (España: Editorial Alianza, 1968), 23-29.

Pilar Gonzalbo Aizpuru escribe: “la vida cotidiana no está afuera de la historia, sino en el centro del acontecer histórico”.⁵ De esta manera, las prácticas compartidas de los leoneses se conformaron, en parte, de la memoria colectiva del Porfiriato, éstas se efectúan en determinados espacios –abiertos o cerrados, públicos o privados–, y definen a una sociedad de una época, la noción de memoria sirve como vínculo entre lo cotidiano y el espacio donde se realizan las prácticas.

Es evidente que de acuerdo con la clase social –popular o de élite– la práctica cultural será diferente. El período del Porfiriato destaca en la historia de México por la ejecución de diferentes prácticas culturales, las cuales precisaron de la jerarquía social que las produjo; es decir, se trató de un período de poder y élites. Las prácticas culturales implican delimitar ciertos espacios culturales que se definen por el sentido de pertenencia que los actores sociales le adjudican.

Durante el porfiriato leonés, la prensa tuvo una gran importancia para la difusión del hacer y quehacer de las prácticas culturales, muestra de esto fue la gran variedad de periódicos existentes cuyo objetivo, aparte de informar sobre las noticias del momento, fue publicar los acontecimientos sociales importantes realizados por las élites. Un ejemplo de lo anterior es lo que Luis Long comentó a su amigo Alejandro Hernández en una de sus múltiples cartas escritas:

Muy estimado amigo, gracias de los periódicos, veo que el Barretero se está despertando otra vez. Aquí hemos tenido mucha fiesta, entusiasmo, espero pronto inauguraremos obra de teatro en el Doblado. Dígame cuando le espero, tendré mucho gusto en verle por aquí.⁶

5 Pilar Gonzalbo, *Historia de la vida cotidiana en México. IV Bienes y vivencias. El siglo XIX*. (México: FCE, 2005), 20.

6 Luis Long, *Libro Copiador de Correspondencia de Luis Long (1902)*, Tomo I, 427 en Archivo Histórico Universidad de Guanajuato de la Biblioteca Armando Olivares Carrillo (AHUGBAOC).

Los talleres litográficos fueron espacios importantes en materia de comunicación, transmisión, almacenamiento de información y conocimiento; en un determinado momento estuvieron monopolizados y a partir de mediados del siglo XIX, comenzaron a difundirse en la sociedad de manera más amplia por todo el territorio, convirtiéndose, en cierto punto de ese siglo, junto con el telégrafo y el teléfono, en una de las principales tecnologías de información y comunicación.

La prensa producida durante el Porfiriato fue un material indispensable para conocer el hacer y quehacer de los habitantes de León. A través de sus publicaciones, reveló los usos y costumbres de aquella sociedad; los periódicos mostraron una diversidad de contenidos, desde crónicas internacionales, locales y nacionales, hasta eventos políticos, sociales, culturales, históricos, cívicos, los más importantes del momento, así como anuncios de productos comerciales de cualquier tipo: medicinales, venta de muebles, productos de belleza, inversiones, relatos de novelas, páginas de la moda, remedios caseros para los males cotidianos, obituarios, entre otros.

Se infiere en la investigación que en el hacer y quehacer del porfiriato leonés las prácticas culturales fueron definidas y apropiadas por los habitantes de la ciudad. Si bien, la prensa fue un medio por el cual se divulgaron las prácticas culturales realizadas en otras ciudades del país, en el caso particular de León fueron los propios habitantes de la ciudad quienes organizaron, difundieron y ejecutaron su propio quehacer cultural. Así pues, con base en esta noción, se elaboró una tipología de las prácticas culturales presentes en la cotidianidad del porfiriato leonés.

Tipología de prácticas culturales, de acuerdo con las características del espacio donde estas se desarrollaron

El quehacer durante el porfiriato leonés

El Porfiriato fue la época de construcción de grandes teatros, como por ejemplo el Teatro Doblado en León (1869-1880), Teatro Calderón en Zacatecas (1891-1897), Teatro de la Paz en San Luis Potosí (1889-1894), Teatro Juárez en Guanajuato (1827-1903), Palacio de Bellas Artes en Ciudad de México (1902-1934) o el Teatro Morelos en Aguascalientes (1883-1885). De igual manera, fue el periodo de construcción de mercados, como por ejemplo el mercado Hidalgo en Guanajuato (1905-1910), el mercado Aldama (1883) o el mercado La Victoria en Puebla (1856-1913), y de espacios públicos en ciudades importantes del país. Se tiene la hipótesis de que las prácticas culturales provocaron la creación de posibles espacios abiertos o cerrados, públicos o privados.

Se pudo observar durante la investigación –a partir de los registros fotográficos revisados–⁷ que los habitantes de las ciudades vivieron y disfrutaron sus prácticas en los espacios destinados para ello. En efecto, las prácticas culturales diseñadas por un grupo social élite definen momentos especiales en la dinámica cotidiana de una ciudad que la caracterizan y la significan. En ese mismo sentido, las clases sociales en el poder son generadoras de un gran número de prácticas culturales que defienden, ante todo, porque en ellas encuentran su significación del poder que se traduce en la conformación de espacios culturales en una ciudad. Por lo tanto, las prácticas culturales son conceptos generadores de espacios/lugares de memoria en la ciudad, manifestadas a través de las tradiciones, las costumbres y los modos de vida de sus habitantes.

7 Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Gobernación. Serie acervo fotográfico de Porfirio Díaz. Tema: Familias.

Con la finalidad de extraer las condiciones generales de algunas prácticas culturales que destacaron en el Porfiriato, resultó conveniente analizar la cotidianidad del período, especialmente en la ciudad de León,⁸ de la que destaco: asistencia a conciertos y teatro; procesiones religiosas; tertulias; fiestas; viajes en ferrocarril; peleas de gallos; corridas de toros; paseos dominicales; espectáculos de globos aerostáticos a los que el público asistía para mirar el proceso de inflado del globo y la ascensión del mismo; la convivencia en los mercados. No se debe olvidar, aunque la sociedad porfiriana mantuvo en su vida cotidiana muchas manifestaciones expresadas de una forma conservadora y tradicional, que la tendencia en la segunda mitad del siglo XIX fue hacia el liberalismo, lo que implicó: secularización, libertades y positivismo, aspectos provocadores para que la modernidad fuese apropiándose de todos los espacios, entre ellos algunos conventos o templos, en los cuales se suprimió su esencia religiosa.

Si narramos la cotidianidad del Porfiriato debemos incluir las costumbres y creencias de los habitantes de la ciudad, pero debido a la periodicidad que éste abarcó –de 1876-1911–, el escenario y los personajes se modificaron, por lo tanto, el hacer y quehacer de los habitantes cambió, permaneciendo sólo aquellas prácticas apropiadas por la sociedad porfiriana.

Elaborar un listado preciso del quehacer de los habitantes de la ciudad de León sería una tarea difícil, sin embargo, a continuación se enuncian aquellas actividades localizadas en las fuentes documentales presentes en las *Efemérides de la ciudad de León* de Lira Sóstenes, diarios de viajeros, el *Libro copiador de correspondencia* de Luis Long (1901-1902) y en la prensa local *La Gacetilla, religión, comercio, política y literatura*, periódico de la ciudad de León (1884) y *La Prensa*, periódico de ciencias y literatura (1893).

Tal es el caso de las artes escénicas en el teatro, una práctica heredada del virreinato. En México, el teatro inició de una manera

8 La mayor parte de la información refiere las prácticas culturales en el ámbito nacional, y en la medida de lo posible da cuenta de las prácticas culturales en el ámbito local.

primitiva a través de las pastorelas o, en el mejor de los casos, desde los tablados en los que se representaban los primeros actos sacramentales de las festividades religiosas; después, pasó a los llamados corrales y casas de comedia. En las efemérides de Lira Sostenes⁹ se mencionan datos interesantes como el siguiente:

El 12 de noviembre de 1885, tiene lugar en el Teatro Manuel Doblado de la ciudad de León, un concierto, organizado por varias personas de la alta sociedad, a beneficio de los inundados de San Francisco del Rincón. El producto líquido fue de 200 pesos. Asimismo, se tiene noticia que el 6 de noviembre de 1904 hubo un concierto a beneficio del inmortal autor del Himno Nacional de México, Don Jaime Nunó, quien tomó parte en dicho festival.

Otra práctica cultural fueron las peleas de gallos, llevadas a cabo en un espacio conocido como plaza de gallos o palenque, que no era otra cosa que un jacalón circular con techo forrado de palma o zacate, o de tejas de declive. A la práctica acudían jugadores de todas las regiones, vestidos con trajes típicos, y con el objetivo de presentar los mejores gallos de pelea.¹⁰ Las mujeres de la élite se sentaban en palcos o cajones separados, aunque podían platicar fácilmente con los hombres y verlos apostar. Por estas razones, como lo expone Mercado, “[...] desde los albores de la república, las fiestas colectivas por motivos religiosos o cívicos fueron comunes y cotidianas, a lo largo del siglo XIX se generaron un amplio espectro de celebraciones, mismas que paulatinamente significaron las maneras en que la sociedad decimonónica mexicana se identificó a sí misma”.¹¹

9 Sostenes Lira, *Efemérides de la ciudad de León*. Colección de datos y documentos para la historia de la misma población (s/l. s/e, 1905), 172.

10 Carlos Navarro, *Teatro Doblado 1880-2005* (México: Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León 2005), 3.

11 Alejandro Mercado Villalobos, “Los reglamentos de fiestas populares en el México decimonónico. Estudio de caso: León y Guanajuato”, en *Música mexicana y estu-*

Las corridas de toros son una práctica heredada del siglo XVIII, período en que los monarcas españoles se convirtieron en firmes impulsores de la modernización de su imperio y, por ende, de la Nueva España. Las corridas de toros durante el Porfiriato en la ciudad de León fueron una actividad usual, aunque no aceptada por todos los habitantes. Para anunciar las corridas de toros se utilizaban convites que recorrían las calles con su ruidosa fanfarria, gritones, orquestas, tambores, cornetas, diversos elementos cuya finalidad era llamar la atención y despertar curiosidad de los habitantes de la ciudad. Según lo expuesto por Labarthe¹² las corridas de toros –de aficionados o profesionales– eran muy concurridas por los habitantes de la ciudad de León durante el Porfiriato.

En tanto, las procesiones religiosas y desfiles cívicos fueron prácticas culturales de avenencia en las calles; cada ciudad les otorgó características propias y distintivas.

Es evidente, entonces, que el hacer y quehacer durante el porfiriato leonés consistieron en una serie de prácticas. Por ejemplo, la costumbre de las personas de visitar los templos en su día de fiesta, para lo cual el espacio se encontraba ricamente adornado; pero no sólo eso, sino que en la calle se encontraba una serie de puestos ambulantes que exponían deleitables antojitos. Aquello era a todas luces un acto de culto externo, prohibido por la ley, e inconveniente para la misma práctica religiosa: no había devoción y la reunión de gente obstruía el tránsito por la calle; los templos dejaban de abrigar en su seno a personas no animadas precisamente de un espíritu piadoso.¹³

Las fiestas religiosas en la ciudad de León fueron acontecimientos importantes para sus habitantes y los espacios religiosos, como la catedral, representaron puntos de reunión para todos los feligreses, quienes convertían estos lugares en espacios culturales

dios regionales. Historia, tradiciones y tendencias recientes, ed. por Luis-Santana Díaz Garza (México: UAA, 2013), 86.

12 María de la Cruz Labarthe, *Yo vivo en León* (México: H. Ayuntamiento Municipal de León, 2000), 131.

13 María de la Cruz Labarthe, *León entre dos inundaciones* (México: Ediciones La Rana, 1997) 363.

de significación no únicamente religiosa, sino de identidad leonesa. Así, los inmuebles contiguos se volvían parte del escenario del espectáculo de las fiestas religiosas, coordinadas por parte de la élite devota y social, sin olvidar la inclusión de la económica y política. En tales eventos todos los habitantes de la ciudad participaban acorde a sus configuraciones personales relativas a la práctica cultural. Durante el festejo, los habitantes de la ciudad se olvidaban por un momento de los problemas sociales existentes en el país; el objetivo era disfrutar el momento y cumplir como católicos, según lo estipulado por la religión.¹⁴

A pesar de existir un bando recordatorio de que las Leyes de Reforma prohibían rezos públicos, ni el clero ni el pueblo leonés –directamente influenciado por el primero– decidieron atender aquella restricción. Esto significó que las procesiones religiosas fueron importantes durante el gobierno de Porfirio Díaz, como lo muestra la ceremonia en honor a la coronación de la Madre Santísima de la Luz, celebrada y registrada por periódicos de la época.¹⁵

En cuanto a los desfiles cívicos, herencia de la Nueva España, así como frecuentes e importantes en el Porfiriato –por tener a un militar en la silla presidencial–, estos contaron con motivos que remitían a celebrar el aniversario de la Independencia del país, fundaciones de ciudades, fechas cívicas importantes, visitas de personajes relevantes de la élite política a las ciudades, así como para que la élite militar hiciera acto de presencia y mostrara sus habilidades, disciplina y su orgullo por servir al país, sobre todo al presidente Díaz.

Durante los desfiles cívicos era común incluir otras actividades, tales como carreras de caballos, cabalgatas o paseos; éstas son referidas en las efemérides de León¹⁶ donde se muestra que el objetivo de este tipo de festividades fue la convivencia, así como preservar las costumbres y tradiciones de los habitantes de la ciudad.

14 Mariano González Leal, *León: trayectoria y destino* (Guanajuato: Honorable Ayuntamiento de León, 1990), 129.

15 Luis Long, *Libro Copiador de Correspondencia de Luis Long (1901-1902)*, Tomo II. s/p.

16 Lira, *Efemérides de la ciudad de León*, 183.

Finalmente, las procesiones religiosas y los desfiles cívicos realizados en el porfiriato leonés intentaron, en la medida de sus posibilidades y como otras ciudades de México, imitar aquellas celebraciones organizadas en la capital del país. De acuerdo con la información revisada, los leoneses realizaron con respeto y júbilo los dos tipos de prácticas culturales religiosas y cívicas, pero considero aún más importante la apropiación que hicieron de éstas.

En referencia a las tertulias, la sociedad del Porfiriato no utilizó únicamente la calle como lugar de encuentro a través de las peregrinaciones o los actos cívicos; ciertas élites continuaron con la costumbre de reunirse, primeramente en sus casas, de manera informal y después en cafés de ciertas ciudades.

En la ciudad de León, las tertulias sirvieron para provocar la inquietud del apoyo entre los mismos integrantes de las élites, igualmente para formar sociedades mutualistas, es decir, eran uniones con intereses comunes: algunos grupos estaban inspirados en principios católicos, otros socialistas, también hubo liberales.¹⁷

En la ciudad de León se acostumbraba a organizar veladas artístico-literarias, entre familiares o por grupos. González Leal y Esquivel Obregón narran, de manera anecdótica, las reuniones de este tipo realizadas durante el Porfiriato por las familias de élite, en las cuales destacaron los apellidos Madrazo, Godoy de Olmos, Obregón Poleo, Olavarrieta, Urrutia, Orellana Nogueras, López de Lara y Leal, cuyo objetivo principal fue, además de pasar un rato agradable, realizar alianzas, amistades, compromisos sociales, en suma, fortalecer y consolidar las redes sociales de élite.¹⁸ Las tertulias y las fiestas fueron otras prácticas culturales desarrolladas durante el porfiriato leonés; puedo afirmar que las primeras utilizaban el espacio privado, mientras que las fiestas, por el contrario, recurrían al espacio público.

Los paseos campestres dominicales fueron otro tipo de práctica cultural en el porfiriato leonés, éstos representaron un cambio

17 Juan Francisco Salceda, *Estudio genealógico de la familia de don Lucas Alamán*, (inédito, 2011) 213.

18 González, *León: trayectoria y destino*, 177.

dentro de la rutina de la vida doméstica. La perspectiva de una salida a los alrededores de la ciudad era motivo para que la familia entrara en movimiento e hiciera el esfuerzo por lograr un acuerdo al respecto. Una vez determinada la fecha y el lugar de paseo, se iniciaba la actividad.¹⁹

Cabe agregar que los paseos campestres dominicales tenían como objetivo la convivencia social y la interacción entre las familias y los amigos, olvidando de momento la situación política y económica que atravesaban el país y las ciudades, según muestran las fuentes documentales *La Gacetilla, religión, comercio, política y literatura, periódico de la ciudad de León*²⁰ y *La Prensa, periódico de ciencias y literatura, León, Guanajuato*.²¹

Por otro lado, se tiene a los mercados. Uno importante de la ciudad de León es el mercado Hidalgo,²² también conocido como El Parián. Éste inició su construcción en 1864, con un estilo neoclásico, y durante mucho tiempo fue escenario de la intensa vida comercial de los leoneses. De igual forma se tiene al mercado Aldama, conocido como el mercado de La Soledad. Éste se inauguró el 16 de septiembre de 1883 por el jefe político don José María García Muñoz; tal mercado fue otro espacio cultural donde las élites, a través del consumo, se mezclaron con las clases sociales bajas.²³

¿Por qué considerar al mercado como espacio cultural? Se discurre en el hecho de que éste cumple con los elementos necesarios, como, por ejemplo, que se trate de una práctica desarrollada en un espacio. Los espacios, de acuerdo con Bachelard,²⁴ “[...] son

19 Toribio Esquivel, *Recordatorios públicos y privados León, 1864-1908*. (México: Universidad Iberoamericana/H. Ayuntamiento de León/Consejo para la cultura de León/Patronato Toribio Esquivel Obregón, 1992), 270.

20 *La Gacetilla, religión, comercio, política y literatura, periódico de la ciudad de León*, 8 de mayo de 1884, Núm. 17, año V. Impreso por J. Monzón.

21 *La Prensa, periódico de ciencias y literatura, León, Guanajuato*, 1 de febrero de 1893. Tomo III, núm. 1, 4.

22 Destruído por un incendio en 1929. De la Cruz, *Yo vivo en León*, 289.

23 Carlos Navarro, *Ciudad de León. Cordialidad y Trabajo* (México: Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León, 2000), 209.

24 Gastón Bachelard, *La Poética del Espacio*, (México: FCE México-Buenos Aires, 1965), 28.

defendidos contra fuerzas adversas, son espacios amados”. Dicho de otro modo, los mercados son lugares ensalzados, cuyas actividades desarrolladas definieron relaciones sociales, las cuales iniciaron con un objetivo mercantil que eventualmente se tradujo en una *construcción social* en la que se contrajeron relaciones sociales, las cuales proporcionan al espacio una forma, función y significación social.

El comercio, en tanto práctica cotidiana, se convierte con el tiempo en elemento de la historia cultural de los habitantes de una ciudad, desde la cual se pueden explicar los comportamientos humanos.

En definitiva, el hacer y quehacer de los leoneses expuestos anteriormente nos permite proponer unos supuestos lugares de memoria en la ciudad de León durante el periodo estudiado.

Lugares de memoria en la ciudad de León

Comprender la vinculación entre memoria y los espacios culturales nos lleva a la afirmación de Halbwachs²⁵ acerca de que los grupos humanos se adaptan a sus hábitos no sólo por sus movimientos, sino también por sus pensamientos sobre las imágenes de los objetos exteriores portadores de recuerdos en su cotidianidad. En el caso del porfiriato leonés las élites y las clases del poder definieron las prácticas culturales de un espacio o lugar con memoria histórica o depósito de memoria.

A continuación, con base en las diferentes prácticas culturales revisadas, se presenta una tipología de los espacios culturales identificados en la ciudad de León durante el Porfiriato.

25 Maurice Halbwachs, “Memoria colectiva y memoria histórica”, *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69, (1995): 209-222.

Tabla I. Tipología de los lugares de memoria en la ciudad de León

Lugar de memoria	Tipo		Localización
	Público	Privado	
Teatro Doblado	Espacio histórico/social		Calle Pedro Moreno, esquina con Hermanos Aldama
Plaza de Gallos	Espacio social		Calle Juárez, número 431
La Catedral Basílica Metropolitana de la Madre Santísima de la Luz de León	Espacio social		Calle Álvaro Obregón, Esquina con Hidalgo
Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe	Espacio simbólico		Templo que marcaba el límite de la ciudad a principios del siglo xx.
Calle Madero	Espacio simbólico		La calle real de Guanajuato
Mercado Hidalgo, llamado El Parián	Espacio de memoria/histórico		A un costado de la Parroquia del Sagrario
Mercado Aldama, llamado de La Soledad”	Espacio de memoria		Av. Belisario Domínguez 401
Calzada de los Héroes	Espacio histórico/social		Entrada y salida de la ciudad, situada en el paso del Río de los Gómez
El arco de la Calzada	Espacio histórico/social		Se encuentra en el paseo de la Calzada de los Héroes
Casa de don Manuel Guadea Caraza		Espacio social	Calle 5 de mayo Casa de las monas
Casa de Don Ambrosio Guerra		Espacio social	Casa de la Cultura Calle Portal Delicias
Casa del Bachiller Velarde		Espacio social	Antigua calle del Apoderado, hoy calle Justo Sierra No. 216 de León. Archivo histórico municipal

continuación de cuadro

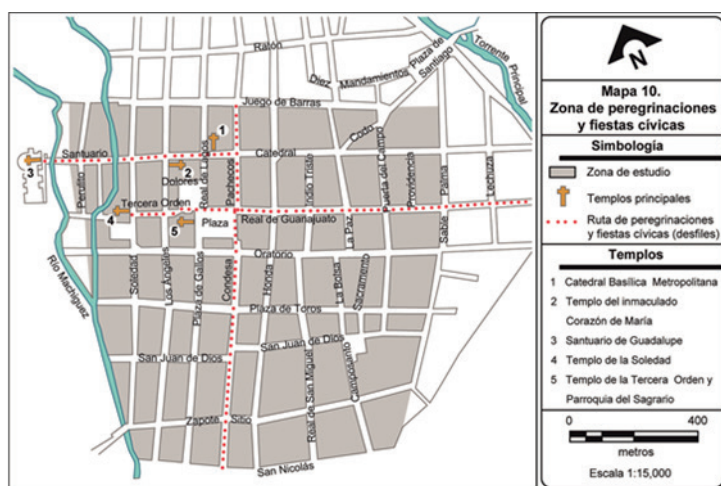
Lugar de memoria	Tipo		Localización
	Público	Privado	
Casa de la familia de don Ángel Bustamante		Espacio social	Portal de la Calle Pino Suárez y 5 de Febrero
Casa de la familia Martínez y Madrazo		Espacio social	Calle Madero 129 Círculo leonés mutualista
Edificio de la Primavera		Espacio simbólico	Calle Pino Suárez y 5 de Febrero
Palacio Municipal	Espacio histórico		Plaza principal
Hotel Francés	Espacio social		La parte media del portal Aldama
Taller de Litografía de José Guadalupe Posada	Espacio simbólico		Calle del Indio Triste
Estación de ferrocarril	Espacio social		Calle Independencia, en el barrio de San Miguel

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida durante la investigación.

El cuadro anterior muestra que la mayoría de los espacios culturales se encuentran ubicados en el centro histórico de la ciudad de León. Esto conlleva a reflexionar que fue a partir de las diferentes prácticas o el “quehacer” de los leoneses que tales espacios se resignificaron, convirtiéndose en lugares simbólicos con historia para los leoneses.

Para ilustrar esto, se realizó la interpretación de rutas diseñadas a partir de las prácticas culturales, como la ruta de peregrinaciones y fiestas cívicas que se expone a continuación.

Imagen I. Mapa de la ciudad de León con la ruta de las peregrinaciones religiosas y fiestas cívicas como desfiles, durante el Porfiriato (1876-1911)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en el desarrollo de la investigación.

Tanto las peregrinaciones religiosas como las festividades cívicas formaron parte de las prácticas culturales de los habitantes de la ciudad leonesa; las calles favoritas para estas actividades fueron las llamadas Real de Guanajuato, la Condesa y Pachecos.

Entre las festividades más concurridas por parte de los leoneses fueron la celebración de la fiesta de la Virgen de la Luz, el aniversario de la fundación de la ciudad y el aniversario de la Independencia de México.

Reflexiones finales

Se identificaron algunas prácticas culturales representativas del hacer y quehacer del porfiriato leonés, algunas de ellas soportadas en la memoria colectiva, término importante para la construcción de los espacios culturales, ya que evoca al pasado. Las prácticas cultu-

rales son el resultado de la interacción de la memoria a través de los recuerdos, elementos primordiales en la construcción social de un espacio cultural a través de los depósitos de la memoria de los actores sociales. A través de sus prácticas y *habitus*, ellos significan y se apropian de tales prácticas.

Los leoneses de la época convivieron en lugares con una memoria colonial heredada del siglo XVIII; realizaron prácticas culturales existentes e implantaron otras, apoyadas en sus diferentes comportamientos sociales. Con el transcurrir del tiempo, estas prácticas se convirtieron en características propias de ese período histórico.

Las prácticas culturales (el hacer y quehacer) en diferentes espacios por parte de los actores sociales durante el Porfiriato en la ciudad de León definieron los lugares de memoria de acuerdo con sus relaciones de producción y de élite.

En relación con la cotidianidad del período estudiado, la ciudad de León se expuso, al igual que todas las ciudades importantes del país, a imitar en la medida de sus posibilidades económicas, sociales y culturales el quehacer practicado en la Ciudad de México.

En definitiva, la investigación infiere el acercamiento de las prácticas culturales a través de la descripción del hacer y quehacer en el porfiriato leonés utilizando la memoria colectiva de sus habitantes, con el objetivo de proponer una tipología de los espacios culturales identificados en la ciudad de León durante el Porfiriato, más que tratarse de una recopilación hemerográfica de notas de la prensa local de la época.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo General de la Nación, AGN.

Acervo fotográfico, Fondo: Gobernación. Serie dedicada a Porfirio Díaz.

Archivo Histórico Universidad de Guanajuato de la Biblioteca Armando Olivares Carrillo, AHUGBAOC.

Hemerografía

La Gacetilla, religión, comercio, política y literatura, periódico de la ciudad de León. 8 de mayo de 1884, Núm. 17, año V. Impreso por J. Monzón.

La Prensa, Periódico de Ciencias y Literatura. León, Guanajuato, 1 de febrero de 1893. Tomo III, núm. 1, 4.

Bibliografía

Bachelard, Gastón. *La Poética del Espacio*. México: FCE, 1965.

Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Argentina: Editorial Siglo XXI, 1980.

De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. Tomo XLIV. México: Universidad Iberoamericana, 2007.

Esquivel, Toribio. *Recordatorios públicos y privados León, 1864-1908*. México: Universidad Iberoamericana/H. Ayuntamiento de León/Consejo para la Cultura de León/Patronato Toribio Esquivel Obregón, 1992.

Gonzalbo, Pilar. *Historia de la vida cotidiana en México. IV. Bienes y vivencias- El siglo XIX*. México: FCE, 2005.

González, Leal Mariano. *León: trayectoria y destino*. México: H. Ayuntamiento de León, 1990.

Halbwachs, Maurice. "Memoria colectiva y memoria histórica". Traducción de un fragmento del capítulo II de *La mémoire collective* en *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69 (1995): 209-222.

Lefebvre, Henri. *La Vida cotidiana en el mundo moderno*. España: Editorial Alianza, 1968.

Lira, Sostenes. *Efemérides de la ciudad de León. Colección de datos y documentos para la historia de la misma población*. s/l, s/e. 1905.

- Labarthe, María de la Cruz. *León entre dos inundaciones*. México: Ediciones La Rana, 1997.
- Labarthe, María de la Cruz. *Yo vivo en León*. México: Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León, 2005.
- Mercado, Villalobos Alejandro. “Los reglamentos de fiestas populares en el México decimonónico. Estudio de caso: León, Guanajuato”. En *Música mexicana y estudios regionales. Historia, tradiciones y tendencias recientes*, editado por Díaz y Luis-Santana Garza. México: UAA, 2013.
- Navarro, Carlos. *Ciudad de León. Cordialidad y Trabajo*. México: Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León, 2000.
- Navarro, Carlos. *Teatro Doblado 1880-2005*. México: Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León, 2005.
- Salceda, Juan Francisco. *Estudio genealógico de la familia de don Lucas Alamán*. Inédito, 2011.

LIBROS ADAPTADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA. AGUASCALIENTES, SIGLO XIX

Aurora Terán Fuentes

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad 011

Introducción

Uno de los aportes fundamentales en el campo de la pedagogía ha sido la creación del libro con intención pedagógica, es decir, un libro elaborado con la finalidad de ser utilizado en las escuelas porque representa una forma para concretar los contenidos de un plan o programa de estudio.

Es un apoyo y guía para la enseñanza, indispensable en los procesos de aprendizaje. Los libros están asociados con la cultura escrita y letrada, lo anterior supone que la enseñanza o los diversos espacios para la educación se han acompañado de libros con o sin intención pedagógica.

Lograr un libro de texto para su uso en las escuelas ha implicado discusiones sobre enfoques educativos, formas de enseñar y aprender, así como concepciones sobre profesores y alumnos;¹ todo lo anterior dentro de la dimensión histórica. También, la creación de un libro no ha sido ajena a polémicas y censura.

Desde su concepción y objetivo, se debe tener claridad de la intención pedagógica, es decir, ¿cuál será la utilidad del libro para el maestro y el estudiante?, ¿qué va a aprender el estudiante?, ¿cómo le va a servir con respecto a un ramo de instrucción o materia?, ¿en qué medida es apoyo para el profesor, tomando en cuenta que él tiene el primer contacto con el libro?

Para el siglo XIX, tiempo de los libros sometidos a análisis, el énfasis estaba puesto en la enseñanza, y la perspectiva en instrucción se fundamentaba en el positivismo, enfoque asociado con un debate en torno a la utilidad del libro.²

En la historia de Aguascalientes, tenemos por caso la Escuela de Agricultura, fundada en 1867 por el entonces gobernador Jesús

-
- 1 Desde la semántica, se observan las diferentes concepciones sobre el profesor y el alumno, así como sus cambios: el rol de profesor se redefine y encontramos maestro, docente, catedrático, preceptor, instructor, educador; con respecto al alumno, dependiente el tiempo histórico encontramos al discípulo, monitor, estudiante, aprendiente, escolar, colegial, educando, etcétera. Cada acepción tiene su propio sentido pedagógico, aunque se entiendan como sinónimos.
 - 2 El libro como centro de debate es un tema inherente a la historia de ese objeto. Con el enfoque de la enseñanza objetiva (positivismo) en la instrucción a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX —enfoque introducido por Gabino Barrera—, el libro fue duramente cuestionado al ser asociado con el enfoque escolástico de carácter memorístico; por ejemplo, Lucía Martínez escribe lo siguiente: “A finales del siglo XIX, Carlos A. Carrillo, consideraba que los maestros frecuentemente empleaban los libros de texto usando los antiguos métodos, creyendo de buena fe que su uso era ‘compatible con los procedimientos pedagógicos modernos’ Por ello invitaba a los maestros a servirse de la naturaleza y no de los libros con el fin de imprimir a sus lecciones ese sello personal que se reflejaba en las palabras de cada uno, con el fin de que el niño, que ya conocía a sus maestros los entendiera y los comprendiera”. Con respecto a Rébsamen escribe lo siguiente: el educador “señalaba la importancia de contar con un método de enseñanza más saludable que acabara con la antigua concepción de la educación: un libro, un maestro, un discípulo”. Fuente: Lucía Martínez Moctezuma, “Los libros de texto en el tiempo”. UNAM, párr. 4. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm

Gómez Portugal, como una institución de estudios secundarios para varones, que contaba con la posibilidad de estudiar una carrera profesional (así quedó estipulado en su primer reglamento). Dicha escuela se convirtió durante el año 1871 en el Instituto Científico y Literario de la entidad; sus instalaciones estaban ubicadas en el antiguo convento de San Diego.

El proyecto de la Escuela de Agricultura implicó, además del espacio físico, una serie de definiciones como lo fueron los ramos de instrucción, los catedráticos, el reglamento, el presupuesto, los materiales, entre otras. Debido a la importancia que la escuela tuvo al ser la institución educativa estatal de mayor nivel, ésta instruyó bajo una perspectiva moderna y fungió como el semillero de los hombres impulsores de la entidad. Además, para la clase gobernante significó un proyecto de educación pública y laica de gran envergadura, aspecto evidenciado por la lista de catedráticos pertenecientes a la élite del poder, así como por el presupuesto designado para la escuela.

Con respecto a los materiales, en concreto los bibliográficos, en las fuentes primarias se observa la importancia concedida a la biblioteca y los libros como base para los diferentes cursos.³ Por ejemplo, en el libro de actas de la Junta de Instrucción Pública se presenta el debate para la elección de materiales bibliográficos para la primera generación de estudiantes, en función de la lista de cursos y los catedráticos. Los libros de la primera generación eran reconocidos por su utilidad para la enseñanza o porque les eran familiares a los catedráticos; no obstante, llama la atención la posterior generación de libros elaborados acorde a las necesidades concretas de enseñanza de la Escuela de

3 Es importante mencionar que, en el rubro de los materiales para la enseñanza, a la par de los indispensables libros también estaban aquellos para dotar a los gabinetes de ciencias. Para el caso de la Escuela de Agricultura, convertida en Instituto, uno de los esfuerzos consistió en la creación y enriquecimiento de los gabinetes de Física y Química, y el Museo de Historia Natural. Los materiales asociados con los gabinetes de ciencias permitirían que las cátedras se dieran bajo el enfoque de la enseñanza objetiva (positivista), que posibilitara la práctica con el método científico. Por su parte, los libros como parte fundamental de la educación de los jóvenes proporcionarían la teoría, la literatura, la propuesta de ejercicios. Por ende, el espacio de la biblioteca y los espacios de los gabinetes se complementaban.

Agricultura, es decir, se hicieron adaptaciones (que implicaron la generación del contenido, la edición y la impresión a nivel local), de tal forma que se han encontrado materiales impresos para el uso de los estudiantes, lo cual habla de la importancia concedida a la intención pedagógica de los mismos. Lo anterior trajo consigo el esfuerzo de adecuación de contenidos para los alumnos de un plantel novel de estudios secundarios, institución reconocida por ser el máximo nivel educativo en Aguascalientes.

El objetivo de este trabajo es compartir un primer acercamiento a tres libros adaptados para los estudiantes de la Escuela de Agricultura para las materias de cronología, gramática y dibujo. Lo anterior supone, igualmente, abordar los libros de primera generación aprobados para los ramos de instrucción en 1867.

En general, los libros son un aspecto fundamental para comprender la cultura material de la institución educativa, en la cual se confería gran importancia a los materiales bibliográficos resguardados en la biblioteca. Tanto la Escuela de Agricultura (posteriormente Instituto Científico y Literario) como la biblioteca pública (asimilada al patrimonio del instituto) significaron tópicos infaltables en las memorias administrativas de los gobernadores de aquella época, de ahí la necesidad de este primer acercamiento a dichos materiales impresos.

El libro como parte de la cultura material

La historia del libro se asocia con la historia de la cultura impresa e invita a la reflexión de la importancia de la cultura material en el ámbito de la educación o instrucción. Por consiguiente, el libro es parte de la historia de la educación, entendido como un material que media y facilita la enseñanza y el aprendizaje, y hace posible la cultura letrada por medio de procesos de educación formal. En consecuencia, es otra perspectiva para la comprensión de una institución de gran significado local, como lo fue la Escuela de Agricultura.

El libro entraña una forma de “materialización de la actividad cultural y [...] vehículo del saber, hacer su historia significa articular analítica y narrativamente una parte muy importante de la constitución de la cultura”.⁴ Los libros diseñados para la escuela se han conceptualizado de diferentes formas, menciono tres: manuales escolares, cuadernos de ejercicios y libros de texto. Los libros adaptados para la Escuela de Agricultura son de texto.

Lo anterior nos obliga a definir los libros de texto, entendidos como “una de las posibles formas que pueden adoptar los materiales curriculares para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de un documento impreso concebido para que el docente desarrolle su programa”,⁵ regularmente son de carácter expositivo e informativo. Para los profesores supone un material en el cual se concreta el currículo, presenta la información ordenada, secuenciada, accesible y adecuada para la edad de los estudiantes de un grado o programa de estudios específico y coadyuva a la uniformidad de contenidos educativos oficiales.

Los libros resguardados en bibliotecas generales, públicas, universitarias y escolares, así como aquellos pertenecientes a los sujetos o actores educativos, son parte de la cultura material de las instituciones educativas.

El libro se asocia a prácticas culturales; para el caso de los denominados libros de texto, dichas prácticas se vinculan con la dinámica de las instituciones educativas, ligadas a la adquisición de determinados tipos de saberes disciplinares o procedimentales, acordes con los ramos de instrucción de la época –para nuestro caso, los definidos al inicio de labores en la Escuela de Agricultura en 1867–. Ante todo, este tipo de libros era un apoyo para la enseñanza y, como quedó consignado en las portadas de los tres libros que se

4 José Omar Acha, “La renovación de la historia del libro: la propuesta de Roger Chartier”, *Información, Cultura y Sociedad*, núm 3 (2000): 62. <https://doi.org/10.34096/ics.i3.1024>

5 Centro Virtual Cervantes, *Diccionario de términos clave ELE*, definición “Libro de texto”, párr. 1. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/librotexto.htm

presentan, también para el aprendizaje, en virtud de estar dedicados a los alumnos, de cara a la formación de un sujeto ilustrado ubicado muy por encima de la media, pues sería un individuo formado profesionalmente bajo el paradigma dominante de la filosofía del progreso y que, asimismo, por su nivel educativo, se involucraría en la esfera pública y política. Debido a ello, era indispensable el desarrollo de talentos asociados, por un lado, a la cultura general y, por otro, a la retórica en cuanto a asumir un rol como orador.

Ahora bien, es importante identificar prácticas asociadas a lo escrito, en concreto al texto con una finalidad didáctica. Dichas prácticas son: lectura, escritura, recitación, oratoria, práctica, memorización (en aquel tiempo, criticada por la entrada del enfoque de la enseñanza positiva, en el cual se defendía la práctica basada en el método científico) y formas de estudio. Son tres los libros que se presentan, éstos versan sobre retórica, cronología y dibujo.

Cabe mencionar que, como parte de la cultura material, el libro impreso es usado, se gasta, se presta, se hojea, se subraya, se consulta, se copia, se escribe sobre él, se intercambia; y se definen rituales en las escuelas en torno a él, como la lectura en voz alta, la recitación o el ensayo (repetición de un texto de dramaturgia). Los libros de texto, al terminar un ciclo o año de estudios, pueden estar deshojados, completamente subrayados, llenos de anotaciones en los márgenes; lo anterior da cuenta del uso y el desgaste de un objeto material que, por otro lado, se cuida y trata de mantener lo mejor posible en las bibliotecas. Con el tiempo, el libro se transforma en parte del patrimonio cultural de las instituciones educativas, un patrimonio de carácter documental.

La raíz del libro de texto: comenio

Para Rosalina Menéndez los libros de texto “aparecieron en el escenario educativo de manera formal y normada desde el siglo XIX”.⁶

6 Rosalía Menéndez Martínez, *Los libros de texto mexicanos: un largo camino siglos XIX al XXI. La investigación en y desde los acervos de la UPN* (México: Universidad Pedagógica Nacional, 2021), 11.

No obstante, un punto de partida para la historia de este tipo de libros es el siglo XVI, cuando “el interés por una enseñanza a los niños de manera didáctica fue preocupación de algunos maestros e intelectuales”.⁷

En consecuencia, la introducción del manual escolar o libro de texto en las escuelas, de una forma sistemática, es propia del siglo XIX. En aquella época y hasta la actualidad (a pesar de la diversidad de materiales) el libro de texto organiza el currículo y es el material principal para la enseñanza y el aprendizaje, “cuando se implantó el libro de texto [en el siglo XIX], la medida constituyó un avance didáctico, ya que [...] era normal que los estudiantes no dispusieron de libros escritos específicamente para ellos, para su edad y nivel conceptual”.⁸

Como se ha mencionado, la enseñanza se ha acompañado de material bibliográfico; en dicho sentido, “el origen y difusión de los libros escolares está ligado, en primer lugar, a la aparición de la imprenta [...], y en segundo lugar, al surgimiento y extensión del método de enseñanza [simultáneo] utilizado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Juan Bautista de La Salle”.⁹ Entre ambos acontecimientos, Juan Amos Comenio (1592-1670), teólogo y filósofo de origen polaco, considerado padre de la pedagogía, diseñó un libro con una clara intención pedagógica y didáctica, *Orbis Sensualium Pictus* (*El mundo sensible de las imágenes*, publicado en 1678), en el cual se proponía el aprendizaje del latín a partir de lecciones breves en las cuales se sugería un título (asociado a cosas, situaciones o

7 Menéndez Martínez, *Los libros de texto mexicano*, 11.

8 Miriam Suárez Ramírez y Ángel Suárez Muñoz, “El manual escolar o libro de texto: cuando el documento didáctico condiciona el aprendizaje”, en *Retos y tendencias de investigación Hispano-Mexicana en Ciencias de la Información y de la Documentación*, ed. por. María Teresa Fernández Bajón e Isabel Villaseñor Rodríguez (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2020), 40. <https://docta.ucm.es/bitstreams/b225c452-5d58-4b4d-952f-82e79764d531/download>

9 Miriam Varela Iglesias, “Sobre los manuales escolares”, *Escuela Abierta*, núm. 13 (2010): 98. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3603580.pdf>

sujetos de la vida cotidiana), acompañado de un dibujo y luego un texto en latín y en la lengua nativa.¹⁰

Se buscaba que el niño aprendiera el latín a partir de la traducción y en asociación con las imágenes. El principio básico: enseñar con textos e imágenes. “Una de las novedades que introduce el *Orbis Sensualium Pictus*, es la de aprender el latín a partir, no del propio latín, sino de la lengua vernácula”.¹¹

En este aspecto, se recupera a Chartier en uno de sus postulados básicos asociados con la construcción del sentido. El objetivo del libro de texto o el libro con intención pedagógica es ser un puente necesario entre los libros especializados de los catedráticos o profesores y el estudiante entendido como lector. “Todos aquellos que pueden leer textos no los leen de la misma manera”,¹² de ahí la necesaria adaptación de textos para la escuela, para conformar una comunidad de lectores asociada con “los usos del libro, las formas de leer, los procedimientos de interpretación”;¹³ receptores conocedores de los libros de texto, su aplicación o ejercicios prácticos, así como de la información básica y asequible de un programa de estudios. En palabras de Comenio: “Una de las leyes didácticas que son para mí inmutables es que el intelecto y la lengua siempre van paralelamente; se habla sobre las cosas en la medida en que éstas se entienden”.¹⁴

En la realidad del México decimonónico, una de las grandes encomiendas fue la instrucción pública, ya que era necesaria la escolarización para una población mayoritariamente analfabeta o que

10 Primero se publicó en Núremberg, en alemán, y un año después se tradujo al inglés. El libro ha tenido varias traducciones.

11 María Esther Aguirre Lora, “Enseñar con textos e imágenes. Una aportación de Juan Amós Comenio”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 3, núm. 1 (2001): 4. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/31/61>

12 Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 1992), 51.

13 Chartier, *El mundo como representación*, 51.

14 Palabras de Comenio citadas en: Aquilino Sánchez, “J. Amos Comenio: *Orbis Sensualium Pictus*. Un modelo de enseñanza audiovisual de idiomas en el siglo xvii”, *Revista española de pedagogía*, núm. 129 (1975): 5. <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/05/1Orbis-Sensualium-Pictus.pdf>

no terminaba la educación elemental. A pesar de los esfuerzos por garantizar la instrucción pública en el siglo XIX, éstos no fueron suficientes; se entró al siglo XX con un elevado porcentaje de analfabetismo. La escolarización conllevó una preocupación consistente en la elaboración de materiales:

La escolarización, principalmente en los centros urbanos, hizo necesaria la publicación de obras para la enseñanza, desde catecismo, cartillas y silabarios para la instrucción elemental hasta manuales de conocimientos avanzados. En México, a partir de 1867 y bajo la influencia positivista, se impulsó la edición de textos científicos.¹⁵

El año de 1867 fue coyuntural en la historia de la educación en México, ya que se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública –con Benito Juárez como presidente–. Como se menciona en la cita precedente, se introdujo el positivismo y la necesidad de elaborar libros de texto:

A partir de 1867, cuando el gobierno liberal elaboró la Ley Orgánica de Instrucción Pública, se estableció una junta directiva de instrucción primaria y secundaria en el Distrito Federal que cuatro meses antes de que terminara el año escolar propondría los libros que serían utilizados como textos para el siguiente año lectivo; para su elección deberían tenerse en cuenta tres principios: preferencia a los textos de autores mexicanos, a los que tuvieran métodos más prácticos y accesibles y a los que tendieran a uniformar la enseñanza de primeras letras en todas las escuelas.¹⁶

15 Alfonso Sánchez Archete (coordinador), *Cronología de la escritura, la lectura y el libro* (México: Fondo Editorial Estado de México/Gobierno del Estado de México/Secretaría de Educación del Estado de México, 2012), 35.

16 María Teresa Bermúdez, “Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876”, en *Historia de la lectura en México* (México: Colegio de México, 1997), 132.

Para el caso de la realidad de Aguascalientes, en concreto con la Escuela de Agricultura, los primeros textos recomendados no eran de autores mexicanos y tampoco eran necesariamente accesibles, por tal razón, se imprimieron textos adaptados, elaborados a nivel local con el objetivo de responder a la realidad de los alumnos del plantel.

Los libros para la Escuela de Agricultura

Desde el arranque de la Escuela de Agricultura en 1867, uno de los temas a discutir fue el de los libros para cada ramo de instrucción. La Escuela de Agricultura (a partir de 1871, Instituto Científico y Literario), representó la máxima casa de estudios para Aguascalientes. Fue una escuela de estudios secundarios para varones, no obstante, en el Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes, publicado el 17 de enero de 1867, también se proyectó para estudios preparatorios, así como la posibilidad de cursar carreras profesionales. En lo relativo a instrucción secundaria (Título III) y superior (Título IV) el plan general establecía a la Escuela de Agricultura para jóvenes varones, con la propuesta de carreras de: agricultor, ingeniero geógrafo, agrimensor, veterinario y comerciante.¹⁷

Así pues, en los primeros informes del director de la escuela, Ignacio T. Chávez, se observa que el funcionamiento de la institución estuvo asociado con los estudios secundarios, los cuales eran una prioridad. Sin embargo, ¿cómo se podrían atender? Debido a las carencias formativas de educación básica con las cuales llegaban los estudiantes, era apremiante poner el énfasis en los estudios intermedios y no en los del nivel profesional.

Lo anterior suponía ramos de instrucción con los libros correspondientes para su enseñanza. En el mencionado plan general, los ramos de instrucción para el primer año eran: a) aritmética, álgebra, geometría y trigonometría plana; b) lógica, c) cronología,

17 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, *El Republicano*, 17 de enero de 1867.

d) gramática castellana, e), dibujo natural y f) gimnasia.¹⁸ En el Libro de actas de la Junta de Instrucción Pública, correspondiente a los años 1867 y 1868, se encuentra información relacionada con la construcción de consensos y aprobación de obras, así como los materiales bibliográficos para los cursos de la recién fundada Escuela de Agricultura. Con esta información, se presenta el siguiente listado, en el cual se observa que gimnasia, por su propia naturaleza, no requería dichos materiales de apoyo, mientras que para dibujo natural no hubo propuesta, aunque uno de los posteriores libros adaptados es de dicha materia; asimismo, se incluía el latín:

- En el curso de Matemáticas quedaría al frente como catedrático Genaro Vergara. La obra propuesta fue *Aritmética para niños* de José Mariano Vallejo.
- En el curso de Lógica en castellano quedaría a cargo como catedrático el cura Francisco Vargas. La obra a emplearse sería del autor Jaime Balmes, aunque el nombre de ésta no se menciona.
- El curso de Gramática castellana estaría a cargo del catedrático Guadalupe Antonio Elizalde, con la obra de Joaquín Avendaño, *Compendio de Gramática Castellana*.
- La cátedra del de curso de cronología recaería en Luis Toscano, con el libro *Discurso sobre la historia universal* de Jacques Bénigne Bossuet.
- El curso de latín tendría a Francisco B. Jayme como catedrático y con la obra *Dictionarium* de Antonio de Nebrija como apoyo básico, además de una serie de libros complementarios para la práctica del latín asociada a la lectura, traducción y pronunciación: *Historias Sagradas*, *La Guerra Civil* de Julio César, algunas oraciones forenses de Cicerón, *Epigramas* de Marcial, *Elegías* de Tibulo, *Tristes. Cartas del Ponto* de Ovidio, libro cuarto de la *Eneida* y *Arte poética* de Horacio.

18 “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”, *El Republicano*, 17 de enero de 1867.

En la siguiente tabla se presenta información sobre la primera generación de libros aprobados por la Junta de Instrucción. Algunas sí tenían carácter didáctico.

Tabla I. Primeros libros propuestos para los ramos de instrucción de la Escuela de Agricultura en 1867

Libro para Matemáticas	
<i>Aritmética para niños</i> de José Mariano Vallejo	José Mariano Vallejo (1779-1846), catedrático de matemáticas del Real Seminario de Nobles de Madrid, considerado uno de los matemáticos más relevantes de su tiempo, además de ser ingeniero y pedagogo. Nombre completo del libro: <i>Aritmética de niños para uso de las escuelas del Reino</i>. Edición original de 1804. El objetivo: “popularizar el conocimiento de los quebrados decimales” (prólogo), facilitar el estudio de las Matemáticas, conciliando con el modo científico del estudio de la Aritmética. Uniformar. El libro viene planteado didácticamente a partir de preguntas y sus consecuentes respuestas. Preguntas como, ¿me podrías manifestar con un ejemplo la multiplicación?, y la consecuente respuesta acerca de cómo se debe hacer una multiplicación. Hipotéticamente, la narrativa del libro presenta un diálogo: las preguntas las hace el profesor y las respuestas el estudiante. En este sentido, es claro el lenguaje del texto para delimitar los roles. Es un libro de texto para escuelas. Se recomienda al niño memorizar las reglas generales (Advertencia) para así instruirse en las operaciones. Posteriormente se publicó <i>Complemento de la Aritmética de niños</i>, escrito para uso de las escuelas del Reino. *El nombre del libro se encuentra en el inventario del Fondo Antiguo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, edición de 1841.

continuación de cuadro

Libro para Lógica	
Lógica de Jaime Balmes	Jaime Balmes (1801-1848) fue un filósofo, teólogo y tratadista político español. Se puede referir al libro <i>Filosofía elemental</i> que contiene lógica, metafísica, ética e historia de la filosofía. Con respecto al apartado de lógica, se estructura de la siguiente manera: objeto y utilidad de la lógica (conocer la verdad, el estudio de la verdad, la realidad, el conocimiento no vale si carece de verdad). Reglas para dirigir bien los sentidos. El entendimiento. La percepción. Reglas para percibir bien. La división (distribución del todo en partes). Juicio y proposición. El raciocinio. El método (orden en el que observamos para evitar el error y encontrar la verdad. Una serie de criterios). *En el catálogo del Fondo Antiguo de la UAA, se encuentra obra del autor, no obstante, el título de la obra está incompleto; por el año de edición, podría tratarse de <i>Escritos póstumos</i>, edición de 1850.

continuación de cuadro

Libro para Gramática castellana	
<i>Compendio de Gramática Castellana</i> de Joaquín Avendaño	Joaquín Avendaño (1812-1886) fue inspector general de instrucción primaria del Reino de España, así como pedagogo y periodista español. Nombre del libro: <i>Elementos de gramática castellana. Algunas nociones de Retórica, Poética y Literatura Española</i>. Editado en Madrid. Es un manual de instrucción primaria. Contenido: Origen y objeto de la gramática, inteligencia, y lenguaje oral (método para estudiar los idiomas, dos divisiones lógicas: análisis o descomposición general del discurso y síntesis o recomposición del mismo, es decir, síntesis, retórica, poética). *Sin embargo, en el debate de los miembros de la Junta de Instrucción se expuso que no se contaba para el inicio de ciclo de clases en la Escuela de Agricultura con la obra de Avendaño, mientras se conseguían los ejemplares se trabajaría con la obra de Mathieu de Fossey. *En el catálogo del Fondo Antiguo de la UAA no se encuentra el libro de Avendaño: pese a esto, no se puede afirmar que éste no se hubiera adquirido, utilizado e incluso que no hubiese formado parte del acervo de la biblioteca en aquel entonces.
<i>Compendio de Gramática Castellana</i> de Mathieu de Fossey	Mathieu de Fossey (1805-1872), noble francés, abandonó su patria por razones políticas y se instaló en México. Cate-drático de Gramática en el Colegio Nacional de Guanajuato. Dejó un gran legado como educador y pedagogo en México. Nombre completo del libro: <i>Compendio de Gramática castellana con anotaciones para la ilustración de los profesores de primeras letras</i>. *En el catálogo del Fondo Antiguo de la UAA se encuentra la edición de 1861.

continuación de cuadro

Libro para Cronología	
<i>Discurso sobre la historia universal</i> de Jacques Bénigne Bossuet. Obispo de Meaux	Jacques Bénigne Bossuet (1627-1704), clérigo, predicador, filósofo e intelectual de Francia; defensor del absolutismo y la idea sobre el origen divino del rey. Estudió en la Universidad de París. Obra traducida al castellano por el presbítero Juan Manuel Calleja. Editado en Madrid. Edición francesa original de 1681. Dedicada al príncipe, sucesor de Luis XIV. La obra se divide en tres partes: • Un repaso a los grandes sucesos del mundo desde su origen, a partir de las épocas históricas. Lleva por título “Las épocas o la serie del tiempo”. • Una identificación de las causas y los resultados que produjeron esos grandes sucesos (con relación al nacimiento de los imperios o el engrandecimiento de los mismos, del mismo modo que su ruina), así como la importancia de la religión explicada a partir de la historia del cristianismo. Se titula “La sucesión de la religión”. • Una comparación de las obras del hombre con las de Dios, para identificar la distancia entre ambas a causa de la perpetuidad de la religión y las mutaciones de los imperios. Se nombra “De los imperios y su inestabilidad”. El objetivo planteado por el autor consiste en explicar la continuación de la religión y las mudanzas de los imperios. Básicamente, es un tratado de teología, algo comprensible si se toma en cuenta que el autor fue un clérigo y predicador del siglo XVII. Es entendible, por ende, que plasmara en su libro la historia universal bajo la perspectiva providencialista. *En la sesión de la Junta de Instrucción se planteó como finalidad ampliar el conocimiento del discurso histórico. El nombre del libro se encuentra en el inventario del Fondo Antiguo de la UAA, edición de 1842.

continuación de cuadro

Libro para Latín	
<i>Dictionarium</i> de Antonio de Nebrija (1444-1522)	Humanista español (1444-1522). Historiador, pedagogo, gramático, traductor, exégeta, catedrático, lingüista, impresor, editor y escritor. Nebrija estudió en las universidades de Salamanca y Bolonia, en la primera tuvo un puesto como profesor. Erudito en lenguas y gran conocedor de la lengua castellana. Por ser autoridad, sus obras fueron libros de texto. <i>Dictionarium latino-hispanicum.</i> Edición de 1492. La obra al inicio tiene una introducción con formato de dos columnas, en la primera el texto es en latín y en la segunda viene su traducción al castellano. *El nombre del libro de Nebrija se encuentra en el inventario del Fondo Antiguo de la UAA, ediciones de 1778 y 1784. También se encuentra <i>Dictionarium propium nominum</i>, edición de 1593.

Fuente: elaboración propia.

De los libros anteriores, solamente el de aritmética era propiamente de carácter didáctico, diseñado para que el niño, por medio de preguntas, respuestas y ejemplos, se introdujera al estudio y comprensión de las matemáticas en un lenguaje accesible y más intuitivo. Los otros libros serían un apoyo para el profesor y su trato con los estudiantes, pues éstos requerirían una mayor explicación por parte de los catedráticos de la Escuela de Agricultura, tomando en cuenta que los alumnos eran niños o adolescentes.

En el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, en el fondo Folletería, se han localizado tres libros adaptados a la enseñanza para la Escuela de Agricultura, de los cuales se presentarán las fichas bibliográficas por orden cronológico. ¿Por qué fue que se adaptaron? En primer lugar, para imprimirles una intención pedagógica acorde con la realidad de los estudiantes; por otro lado, también estos libros representaron un ejercicio de delimitación con

respecto al tiempo de duración de un curso; finalmente, otro propósito consistió en hacerlos más accesibles y comprensibles para un estudiante muy joven, en ocasiones casi un niño.

En dicho sentido, para Pilar Maestro, una característica de este tipo de materiales es su conceptualización como “textos-resumen”. “La concepción tradicional del currículum como resumen de la ciencia conocida, pretendía informar del conjunto de lo ya sabido por la comunidad científica, comprimido de forma exagerada en los pequeños manuales”.¹⁹ Se trataba de resumir el contenido de los ramos de instrucción.

Es importante mencionar que la imprenta encargada para su producción fue la de la familia Chávez, es decir, se contaba con las posibilidades para la impresión de los textos debido a una tradición en impresión, edición y tipografía, de la que eran parte fundamental los Chávez. Adicionalmente, existía una estrecha colaboración con los gobiernos en turno, por ende, las condiciones estaban dadas para atender una necesidad de la Escuela de Agricultura.

El trabajo de los Chávez, en materia de impresión, fue sustancial para la difusión del conocimiento en Aguascalientes. “José María Chávez [fue] el introductor de las artes gráficas y promotor de la literatura, las artes y la tecnología”,²⁰ después de su muerte durante la intervención francesa, sus parientes mantuvieron la tradición y el negocio de la producción de impresos en la entidad, bajo el compromiso de generar materiales para la ilustración del pueblo, como lo fueron periódicos literarios y libros de texto.²¹

19 Pilar Maestro G., “Libros escolares y currículum; del reinado de los libros de texto a las nuevas alternativas del libro escolar”, *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 7 (2002): 27. <https://www.redalyc.org/pdf/652/65200703.pdf>

20 Lourdes Caliope Martínez González, *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes. El ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021), 17.

21 Es importante en el contexto de este escrito hacer mención de la mancuerna de personajes conformada por Jesús Terán y José María Chávez, porque se vinculan con el Instituto Literario de Ciencias y Artes dedicado a la Inmaculada Concepción de 1848 (institución de estudios secundarios para varones, precedente de la Escuela de Agricultura) y a la producción de periódicos literarios. Jesús Terán, en su labor política, impulsó el proyecto educativo y literario, por tal razón, José

A continuación, se presentan las fichas de los libros resguardados en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Se muestra la información de sus portadas, enlistadas por orden cronológico. En la portada salta a la vista dos factores comunes: los libros estaban destinados a los estudiantes de la Escuela de Agricultura, por ende, son libros de texto para espacios de instrucción y educación, y estaban impresos en el negocio de la familia Chávez.

- *Lecciones de Cronología, tomadas de varios autores y arregladas para el uso de los alumnos de la “Escuela de Agricultura” de Aguascalientes.* Imprenta del “Esfuerzo” A C. de S. E. Chávez. 3ª calle del Obrador, núm. 15. Aguascalientes, 1867.
- *Compendio de Retórica y Bellas Artes, extractado de los mejores clásicos:* el ciudadano Francisco B. Jaime, catedrático de latinidad en la Escuela de Agricultura del Estado de Aguascalientes, lo dedica a la juventud del establecimiento y a su director C. Ignacio T. Chávez. Imprenta de S. E. Chávez, 1ª del Obrador, núm. 10. Aguascalientes, 1868.
- *Elementos de dibujo natural y dibujo de paisaje, impresos exclusivamente para el uso de los alumnos de la Escuela de Agricultura.* Imprenta del Gobierno, a cargo de S. E. Chávez, 1ª del Obrador, núm. 10. Aguascalientes, 1870.

Angélica Peregrina, para el caso del Liceo e Instituto de Guadalajara, expone que “el nuevo método consistía en explicar el libro de texto párrafo por párrafo, en vez de dictarlo y exigir su aprendizaje a la letra, se encaminaba a vencer la costumbre de la disputa escolástica”.²² Cada libro tiene su peculiaridad, no obstante, segu-

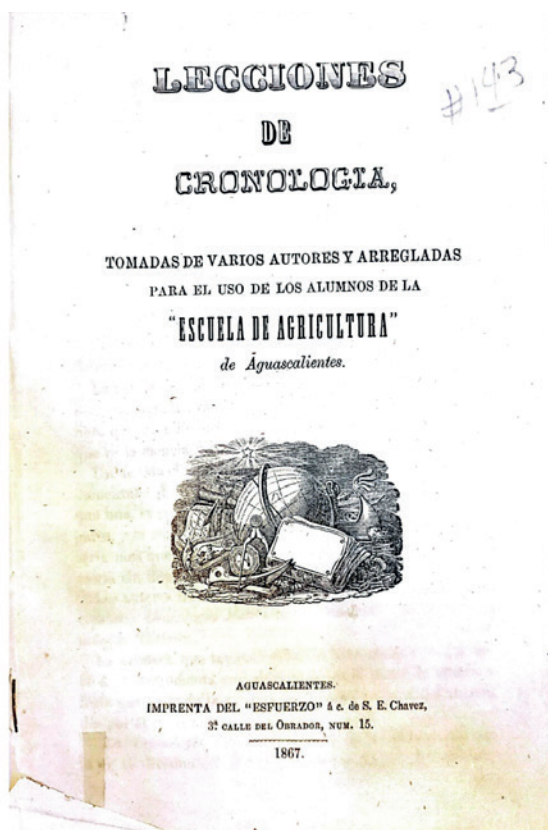
María Chávez fue un aliado en la producción de material impreso. Lourdes Caliope Martínez explica la importancia de los periódicos literarios *La Imitación*, *Periódico de Literatura, Bellas Artes y Artes y El Crepúsculo*, *Periódico Literario, Filosófico y Humanista*; el primero fue fundamental para la formación de la primera generación de poetas y escritores de Aguascalientes, y el segundo, como el órgano de difusión del mencionado Instituto (Martínez González, *Los Chávez*).

22 Angélica Peregrina, *Ni Universidad ni Instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1825)* (México: Universidad de Guadalajara/El Colegio de Jalisco, 2006), 51.

ramente el método fue como lo expone Peregrina, sobre todo, para el libro sobre cronología.

De cada uno de los tres libros se presenta su estructura básica. Comencemos, por el de Cronología, que el libro contiene 87 páginas, los temas se distribuyen en 16 lecciones y un apéndice de gobernantes (no todas las lecciones llevan título).

Imagen I. Portada del libro *Lecciones de Cronología, tomadas de varios autores y arregladas para el uso de los alumnos de la "Escuela de Agricultura" de Aguascalientes*



Fuente: AHEA. Folletería.

Tabla II. Estructura del libro *Lecciones de Cronología, tomadas de varios autores y arregladas para el uso de los alumnos de la “Escuela de Agricultura” de Aguascalientes*

Lección	Contenido
Primera	Definición de cronología. Relación con otras ciencias (geografía e historia). Ramas: matemática, técnica e histórica.
Segunda	Períodos astronómicos. (Día, hora, minuto, semana). Diferencias culturales. Nombres de los días. Cronómetro.
Tercera	Mes (solar y lunar). Mes astronómico o natural, civil o común. Meses de 30 y 31 días. Nombres de acuerdo con las estaciones. Año. Calendario juliano y posterior gregoriano. Año (bisiesto, solar, civil, anomalístico, lunar, platónico, sideral). Explicaciones del año según culturas de la antigüedad.
Cuarta	División del año según egipcios, judíos, caldeos, griegos, árabes y aztecas. Nota: Tablas con nombres de los meses, significados, número de días y su correspondencia con los meses vigentes. Aunque en el título vienen varias culturas, no se mencionan griegos, árabes y aztecas.
Quinta	Calendario (etimología). Principales calendarios (romano, gregoriano y republicano francés).
Sexta	Calendario gregoriano.
Séptima	Calendario republicano francés.
Octava	Calendario mexicano. Letra dominical (viene como un anexo, remite al calendario contemporáneo). Nota: Explicación del calendario azteca.

continuación de cuadro

Lección	Contenido
Novena	Número áureo (asociado al ciclo lunar). Epacta (número de días que el calendario solar excede al lunar).
Décima	Letras del martirologio. Nota 1: Lección de sólo un párrafo, se plantea la posibilidad de extender la explicación, pero no aplica porque se usa solamente para el rezo eclesiástico. Nota 2: Con la lección décima se da por terminada la cronología matemática o astronómica y se da paso a la cronología técnica.
Undécima	Cronología técnica (asociada con la forma en que los pueblos conceptualizan y dividen el tiempo según su historia). Eras de los judíos. Eras de los egipcios, babilonios y persas. Eras de los habitantes de la India y de los chinos. Eras de los griegos. Era de los selenidas. Eras de los romanos. Era de los musulmanes. Era cristiana.
Duodécima	Cronología histórica (tres periodos: historia antigua, historia de la edad media e historia moderna).
Decimotercera	Extensión y principales épocas (de la historia antigua, medieval y moderna).
Decimocuarta	Tabla cronológica. Historia antigua (inicia en el 4000 a. C. con la creación y culmina en 476 d. C., cuando Odoacro, rey de los hérulos se adueña de Roma). Cronología dividida en épocas. Primera: Parte de la creación, según la Biblia. Segunda: Noé y el diluvio. Tercera: Vocación de Abraham. Cuarta: Moisés o la ley escrita. Quinta: Toma de Troya. Sexta: Salomón o la fundación del templo de Jerusalén. Séptima: Rómulo o fundación de Roma. Octava: Alejandro el grande. Novena: Cártago vencida. Décima: Nacimiento de Jesucristo. Undécima: Constantino o el triunfo del cristianismo.

continuación de cuadro

Lección	Contenido
Decimoquinta	Edad media (igualmente es una cronología dividida en épocas, inicia en 481 con la fundación de la monarquía francesa, hasta 1453, año del término de la guerra de los cien años). Primera: Clodoveo o fundación de la monarquía francesa. Segunda: Carlo Magno. Tercera: Gregoria VII o supremacía universal del pontificado.
Decimosexta	Historia moderna (igualmente es una cronología dividida en épocas, inicia en 1453 con la caída de Constantinopla, hasta 1832, cuando ocurrió la toma de la ciudadela de Amberes). Primera: Toma de Constantinopla por los turcos. Segunda: Paz de Westfalia. Tercera: Revolución francesa.
Apéndice	Gobernantes: reyes mexicanos hasta la llegada de Hernán Cortés, gobierno de Cortes, virreyes de la Nueva España (casa Austria y casa Borbón), 1ª regencia, 2ª regencia, Imperio, República federal, República central, Dictadura, República central, República federal, lista de dictadores o presidentes constitucionales que han regido al país después de Juan B. Ceballos, regencia originada de la intervención francesa, imperio originado de la intervención francesa, República (con Benito Juárez). Lista de gobernadores de Aguascalientes (queda plasmado el proceso de separación con Zacatecas o cuando el estado quedó acéfalo).

Fuente: elaboración propia con base en el libro *Lecciones de Cronología, tomadas de varios autores y arregladas para el uso de los alumnos de la “Escuela de Agricultura” de Aguascalientes.*

La naturaleza del libro es expositiva e informativa, por lo cual seguramente fue fundamental la lectura y repetición de cada lección; contiene una gran cantidad de datos históricos sobre los ca-

lendarios y nociones del tiempo de diversas culturas, algunas explicadas a partir de la religión; es de carácter enciclopédico.

Con respecto al *Compendio de Retórica y Bellas Artes*, cuenta el impreso con 23 páginas, es, pues, un opúsculo (tratado científico o literario de corta extensión). La intención didáctica tenía por finalidad el aprendizaje de los alumnos de la Escuela de Agricultura sobre las nociones básicas de dichas artes. La utilidad del libro adaptado radicó en el fracaso a partir de la introducción de obras clásicas, grandes volúmenes y el tiempo destinado al ramo de instrucción; por tal razón, la consecuencia fue un preceptor dando las lecciones de forma oral, de ahí la valía de la obra propuesta. Se buscaba como objetivo la brevedad y la utilidad, por ello la adaptación y el ejercicio de compendiar por parte del catedrático.

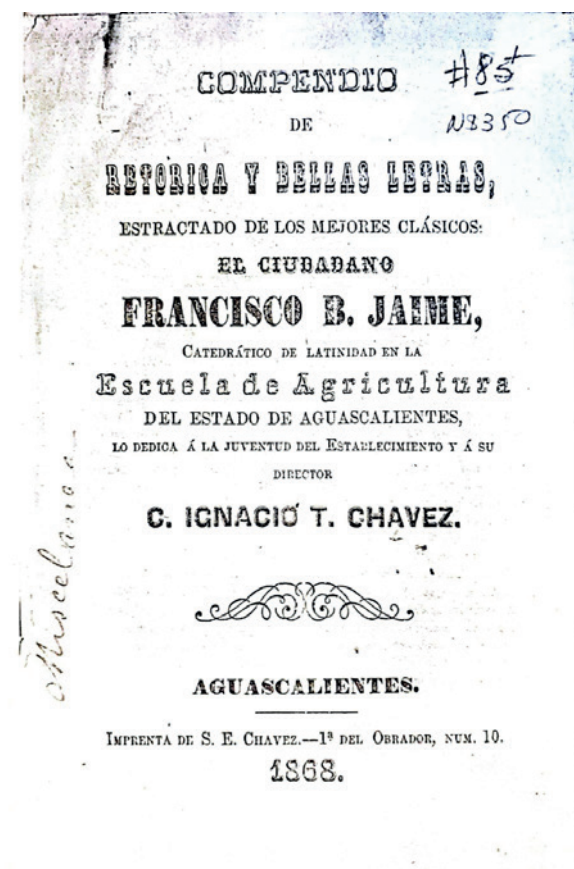
Proponíame a dar a mis discípulos algunas nociones sobre aquel arte al fin de año escolar corriente; examinaba yo todos los tratadistas desde Tulio hasta los de nuestros días, y venía luego que no me sería dable en unos cuantos meses y en cátedras alternadas, establecer el aprendizaje de breves nociones y con algún fruto, sin tener como asignatura un compendio anormado y aporósito para aquel fin. No hay uno verdaderamente aporósito para que llenara los objetos de brevedad y utilidad. No existe autor aporósito, y era necesario compendiar escribiendo.²³

El opúsculo se propuso a consideración de la Junta de Instrucción, la misma aprobó el material. Se trataba de forma sintética la historia de la elocuencia, el gusto (la sublimidad oratoria), el estilo, la locución pública (división del discurso según Cicerón y Quintiliano, indispensable en las juntas populares, el foro y el púlpito); elocuencia del foro, elocuencia del púlpito (incluye las características del orador y recomendaciones para mostrar respeto

23 Francisco B. Jayme, introducción a *Compendio de Retórica y Bellas Artes, extractado de los mejores clásicos* (Aguascalientes: Imprenta de S. E. Chávez, 1ª del Obrador, núm. 10, 1868), II.

al público). Partes del discurso: exordio, proposición, narración, pruebas, parte patética (conmover a las pasiones), conclusión, pronunciación. Figuras oratorias: símil o comparación, metonimia, sinécdoque, metáfora, alegoría, enigma, prosopopeya, apóstrofe, interrogación, exclamación, graduación, corrección, reticencia. De las cartas, es decir, el escrito epistolar. Naturaleza, origen y progresos de la poesía (pastoral, lírica, didáctica, hebrea, épica), tragedia y comedia.

Imagen II. Portada del opúsculo *Compendio de Retórica y Bellas Artes*



Fuente: AHEA. Folletería.

Al ser un material de poca extensión, a lo largo del mismo se hacen las recomendaciones para consultar los libros clásicos en la materia. Por ejemplo, sobre la división o tipos de discursos se mencionan los tratados de Retórica de Cicerón y Quintiliano; para la comprensión de la locución pública se remite a *Las filípicas* de Cicerón.

Por otro lado, se plantean casos a manera de ejemplos: a) lo que dijo César cuando vio a Bruto entre sus asesinos es de utilidad para comprender la pronunciación; b) se tiene el ejemplo de una sinécdoque –“viendo el mar lleno de velas”–, en un extracto del libro primero de la *Eneida*; c) la defensa de los abogados Vázquez, Ortega, Jáuregui, Moreno y Vega en el juicio de Maximiliano permite comprender la elocuencia del foro; d) para el gusto sublime se recupera la obra de Virgilio y Horacio.

La oratoria y bellas letras o los principios en que deben basarse, han sido vistos con abandono entre nosotros, desgraciadamente, aunque debido a inteligencias precoces veamos diariamente en la tribuna pronunciarse trozos de elocuencia, que no carezcan de mérito literario ni de bellezas oratorias.²⁴

En aquel tiempo, el estudio de la retórica era fundamental debido a los diferentes escenarios para la enunciación de discursos, alocuciones y poesías. Tanto catedráticos como alumnos de la escuela asistían a diversos eventos de carácter público y cívico, y participaban como oradores en actos de premiación de la misma escuela, así como en otro tipo de actividades, a saber, conmemoraciones por la Batalla de Puebla o el día de la Independencia, o bien, en las ceremonias de premiación de las exposiciones de industria, agricultura, minería y objetos curiosos, sin olvidar natalicios o aniversarios luctuosos. La puesta en práctica también se daba en los exámenes orales públicos, en los cuales los alumnos, con la herramienta del lenguaje, utilizaban diversos recursos para exponer y defender sus argumentos. Un hombre con estudios y partícipe en la

24 Jayme, introducción al *Compendio de Retórica y Bellas Artes...*, II.

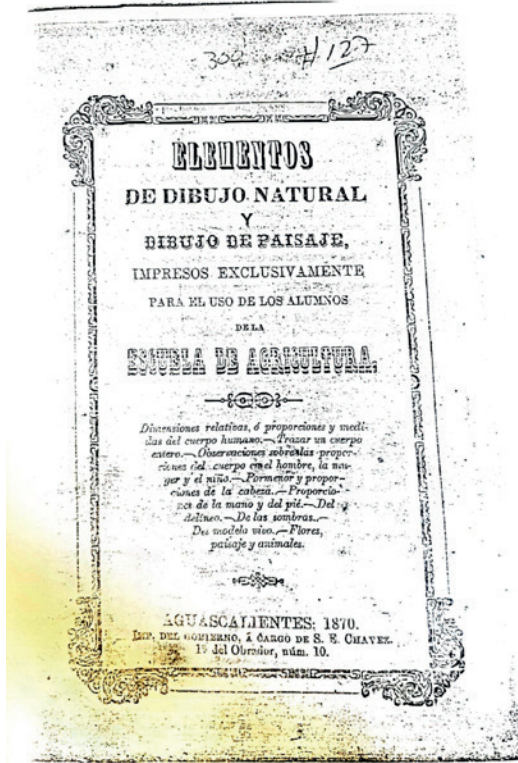
escena pública y política obligadamente tenía que saber hablar bajo los principios de la retórica y la oratoria.

En lo relativo a *Elementos de dibujo natural y dibujo de paisajes*, éste igualmente es un opúsculo que cuenta con diez páginas. Se parte del siguiente supuesto: el dibujo es el primer elemento de todas las bellas artes y es la base de las artes y las ciencias, como la arquitectura, el grabado, la geografía, la geometría, la mecánica, entre otras; es útil tanto para el que tiene carrera, como para al artesano, el herrero, el maquinista y muchos otros; ya sea para ejercitar su práctica o perfeccionar los oficios.

Siendo el dibujo la base indispensable de todas las artes y ciencias, de primera utilidad en la sociedad civilizada, su estudio es uno de los ramos más importantes en toda educación liberal y bien entendida.²⁵

25 Introducción a *Elementos de dibujo natural y dibujo de paisajes*, impresos exclusivamente para el uso de los alumnos de la Escuela de Agricultura (Aguascalientes: Imprenta del Gobierno, a cargo de S. E. Chávez, 1ª del Obrador, núm. 10, 1870), 2.

Imagen III. Portada de *Elementos de dibujo natural y dibujo de paisaje, impresos exclusivamente para el uso de los alumnos de la Escuela de Agricultura*



Fuente: AHEA. Folletería.

El contenido del libro es el siguiente: dimensiones relativas o proporciones y medidas del cuerpo humano; trazar un cuerpo entero; observaciones sobre las proporciones del cuerpo en el hombre, la mujer y el niño; pormenor y proporciones de la cabeza, de la mano y el pie, del delineo, de las sombras, del modelo vivo; flores, paisaje y animales.

En palabras de Luciano Ramírez, la importancia de la enseñanza del dibujo se centró “en la formación de artesanos y operarios que laboraban en los talleres de artes mecánicas o industriales, dada

la realidad socioeconómica local”.²⁶ Por tal razón, Aguascalientes tuvo su Academia de Dibujo, no obstante, el dibujo era parte fundamental de los ramos de instrucción de la Escuela de Agricultura y tenían los alumnos su material específico. El dibujo era el punto de partida y un conocimiento indispensable en algunas profesiones y oficios, su enseñanza proporcionaba el conocimiento técnico y pedagógico.

Los tres libros tienen su propia identidad, el de cronología es eminentemente informativo; el de retórica, también, aun cuando maneja ejemplos e invita a la consulta de libros clásicos para comprender los temas; finalmente, el de dibujo plantea una serie de recomendaciones (como medidas, por dónde comenzar un rostro, entre otras). Los tres son puro texto, no hay ilustraciones que podrían ser de utilidad para la práctica, sobre todo para el del dibujo. Suponen un material de consulta básico, que necesariamente requería del catedrático para proponer ejercicios.

Conclusión

Los libros son parte del patrimonio de las instituciones educativas, por ende, uno de los espacios de indiscutible importancia son las bibliotecas, de ahí la importancia concedida por parte de los directores de la Escuela de Agricultura y posterior Instituto Científico y Literario por acrecentar el acervo, transformándose con el paso del tiempo en parte de la cultura material y patrimonio documental de la institución.

Los libros para la primera generación de estudiantes y los textos adaptados permiten observar un proceso de ajuste con respecto al proyecto original de la Escuela de Agricultura. Lo anterior significó elaborar materiales más accesibles para los estudiantes, tanto por

26 Luciano Ramírez Hurtado, *El sublime arte de Apeles. Historia de la enseñanza del dibujo en Aguascalientes (1832-1925)* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017), 21.

el volumen de páginas, como por el lenguaje y la misma intención pedagógica.

Del proyecto de la Escuela de Agricultura, lo primero en definirse y hacerse público fue su reglamento, en el cual se incluyeron los ramos de instrucción para cada año de estudios y cada una de las carreras profesionales. Seguramente, otro aspecto a tratar inmediatamente consistió en los catedráticos, hombres pertenecientes al grupo de poder o élites locales. Finalmente, otro tema a debatir antes de arrancar las labores fueron los libros, de ahí la discusión por parte de los miembros de la Junta de Instrucción.²⁷

Nos tenemos que preguntar: ¿era posible la cátedra sin el libro? Por lo presentado en este escrito, la respuesta es no. Debido a ello, se comprende el esfuerzo que tuvo el plantel de educación secundaria de Aguascalientes por adaptar libros para sus alumnos, bajo la idea de lograr conocimientos y saberes más sólidos congruentes con la cultura letrada y material decimonónica.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, AHEA.

Bibliografía

- Acha, José Omar. “La renovación de la historia del libro: la propuesta de Roger Chartier”. *Información, Cultura y Sociedad*, núm. 3 (2000): 61-74. <https://doi.org/10.34096/ics.i3.1024>
- Aguirre Lora, María Esther. “Enseñar con textos e imágenes. Una aportación de Juan Amós Comenio”. *Revista Electrónica de*

27 El tema de las instalaciones o planta física ya estaba resuelto: el antiguo convento de San Diego.

- Investigación Educativa* 3, núm. 1 (2001): 1-19. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/31/61>
- Bermúdez, María Teresa. “Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876”. *Historia de la lectura en México*, 127-152. México: Colegio de México, 1997.
- Centro Virtual Cervantes. *Diccionario de términos clave ELE*, definición “Libro de texto”. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/librotexto.htm
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- Elementos de dibujo natural y dibujo de paisaje, impresos exclusivamente para el uso de los alumnos de la Escuela de Agricultura*. Aguascalientes: Imprenta del Gobierno, a cargo de S. E. Chávez, 1ª del Obrador, núm. 10, 1870.
- Jayne, Francisco B. *Compendio de Retórica y Bellas Artes, extractado de los mejores clásicos*. Aguascalientes: Imprenta de S. E. Chávez, 1ª del Obrador, núm. 10, 1868.
- Lecciones de Cronología, tomadas de varios autores y arregladas para el uso de los alumnos de la “Escuela de Agricultura” de Aguascalientes*. Aguascalientes: Imprenta del “Esfuerzo” A C. de S. E. Chávez. 3ª calle del Obrador, no. 15, 1867.
- Maestro G., Pilar. “Libros escolares y currículum; del reinado de los libros de texto a las nuevas alternativas del libro escolar”. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 7 (2002): 25-52. <https://www.redalyc.org/pdf/652/65200703.pdf>
- Martínez González, Lourdes Calíope. *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes. El ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021. <https://libros.uaa.mx/index.php/uaa/catalog/download/112/95/544?inline=1>
- Martínez Moctezuma, Lucía. “Los libros de texto en el tiempo”. UNAM. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm

- Menéndez Martínez, Rosalía. *Los libros de texto mexicanos: un largo camino siglos XIX al XXI. La investigación en y desde los acervos de la UPN*. México: Universidad Pedagógica Nacional, 2021.
- Peregrina, Angélica. *Ni Universidad ni Instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1825)*. México: Universidad de Guadalajara/El Colegio de Jalisco, 2006.
- “Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes”. *El Republicano*, 17 de enero de 1867.
- Ramírez Hurtado, Luciano. *El sublime arte de Apeles. Historia de la enseñanza del dibujo en Aguascalientes (1832-1925)*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2017.
- Sánchez, Aquilino. “J. Amos Comenio: *Orbis Sensualium Pictus*. Un modelo de enseñanza audiovisual de idiomas en el siglo XVII”, en *Revista española de pedagogía*, núm. 129, (1975), 3-17. <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/05/1Orbis-Sensualium-Pictus.pdf>
- Suárez Ramírez, Miriam y Ángel Suárez Muñoz. “El manual escolar o libro de texto: cuando el documento didáctico condiciona el aprendizaje”. En *Retos y tendencias de investigación Hispano-Mexicana en Ciencias de la Información y de la Documentación*, editado por María Teresa Fernández Bajón e Isabel Villaseñor Rodríguez, 36-54. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2020. <https://docta.ucm.es/bitstreams/b225c452-5d58-4b4d-952f-82e79764d531/download>
- Varela Iglesias, Miriam. “Sobre los manuales escolares”. *Escuela Abierta*, núm. 13 (2010), 97-114. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3603580.pdf>



LA CULTURA MUSICAL EN EL PORFIRIATO. INSTRUMENTO POLÍTICO EN LA CONFORMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL DEL ESTADO MEXICANO: LA BANDA DEL 8.º REGIMIENTO DE CABALLERÍA, TRAYECTORIA Y CIRCULACIÓN

Rolando Vidal García Calderas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

En la presente investigación se analizan el conjunto de participaciones musicales de la banda del 8.º Regimiento de Caballería entre los años de 1877-1898; la actividad de dicha agrupación se asume como un recurso gubernamental mediante el cual se hizo énfasis en aquellas ideas y principios que abonaban a la cultura política pretendida por el régimen porfirista. Tal premisa se plantea a partir del análisis del repertorio de piezas ejecutadas en eventos de suma importancia histórica, política, cultural y social, tanto en el país como en las exposiciones internacionales. Para ello, se recurre a la prensa, en la cual se realizó el seguimiento pun-

tual mediante distintas notas que describieron las actuaciones de la banda del 8.º regimiento.

En este sentido, se han logrado localizar notas en la prensa regional, nacional e internacional que proporcionaron datos relacionados con los programas musicales que la banda interpretó en contextos muy diversos, los cuales dan cuenta del uso que el gobierno dio a una agrupación musical conformada por militares, cuya función trascendió como una forma de actividad artística sistemática promovida por los gobernantes en eventos sociales, políticos, onomásticos, históricos; exposiciones internacionales y nacionales, donde la banda recurrió a un repertorio de piezas que hicieron énfasis en ideas y premisas que pretendieron ser consolidadas desde la esfera gubernativa.

Las bandas de música de carácter militar en México

La participación de los miembros del ejército en la conformación de agrupaciones musicales tiene un origen muy antiguo. Los estereotipos de musicalidad relacionados con el uso de la fuerza y de la violencia legitimada por la necesidad de controlar a la sociedad encontraron en el potente, brillante y hasta estridente sonido de los instrumentos de viento metal un “arma” con la cual girar órdenes a las tropas en una batalla o simplemente llamar a la retreta a las distintas armas.¹ Por mucho tiempo en México distintos sectores de su población, ya indígenas, mestizos o afrodescendientes, ingresaron al ejército y buscaron ascender en los diferentes rangos de las estructuras militares.² Esto en un principio, desde la época colonial,

1 Salvador Astruells, “Las bandas de música: Desde sus orígenes hasta nuestros días”, *Melómano*, 68 (2002): 54-57.

2 Raquel Eréndira Güereca Durán, “El poder militar indígena en el periodo colonial: las milicias de indios en el derecho novohispano”, en *Construcción histórico-jurídica del derecho prehispánico y su transformación ante el derecho indiano*, ed. por Alonso Guerrero Galván y Luis René Guerrero Galván (México: UNAM, 2019), 265-85.

les permitió evitar el pago de tributos, tener fuero ante las justicias regulares, elevar su prestigio social, usar signos de autoridad como los vistosos uniformes militares, montar a caballo, usar armas;³ pero también los puso en contacto con instrumentos utilizados en las agrupaciones castrenses: trompetas, clarines y tambores.

El uso que los militares hicieron de estos instrumentos comenzó como un arma de comunicación y persuasión. Por un lado, se giraban órdenes codificadas en una breve combinación de sonidos que representaban un código secreto y que únicamente conocían quienes pertenecieron a un determinado bando. Este uso práctico del sonido permitió a los ejércitos implementar estrategias militares y ganar batallas. Por otro lado, el sonido fue usado como un medio de persuadir al enemigo, de crearle miedo y estrés.⁴ El ruido de muchos tambores amplificó la sensación numérica, su sonido amenazante y constante debió presagiar lo inevitable: matar, morir o ser herido de alguna manera. El sonido debía ayudar a preparar el enfrentamiento; la marcha al ritmo constante debió generar una creciente adrenalina entre las tropas que, sin lugar a duda, arengó a sus integrantes para dar lo mejor de sí durante las batallas.

En pífanos, clarines y tambores se tocaron breves combinaciones de sonidos que representaron una maniobra militar; éstos debieron ser escritos, conocidos y memorizados por toda la tropa para que, a la hora de estar en el campo de batalla o cuartel, los integrantes de las distintas armas (infantería, caballería, artillería) obedecieran las órdenes emitidas por un superior con el poder y autoridad para emitir una orden. Con el paso del tiempo, el uso de instrumentos musicales en el ejército aumentó y cambió de función. Las bandas militares se constituyeron con una dotación más sofisticada y utilizaron lo más avanzado en tecnología musical. Este tipo de formación ha sido catalogada por musicólogos como *Harmoniemusik* y estuvo compuesta, entre otros, por: oboes, clarinetes,

3 Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas: su función en el montaje de la república* (México: El Colegio de México, 2012), 165.

4 Rafael Ruiz Torres, "Música y banda militar de música desde la Gran Década Nacional hasta el fin del Porfiriato", *Cuicuilco*, 66 (2016): 95-105.

fagots, cornos, trompetas, saxhorn, trombones y bajo (o tuba), más percusión turca.

Durante el siglo XIX en Europa, sobre todo después de la Revolución francesa, las bandas de música militar fueron utilizadas en el ámbito de la ópera, espectáculo musical más sofisticado y refinado de la época que representó un espacio de jerarquía, poder, influencia, popularidad, estabilidad y afluencia. Los compositores y libretistas buscaron una versión romántica del pasado, no una versión real o una descripción históricamente exacta, y menos de los acontecimientos de guerras recientes. Por lo que las historias de las óperas recrearon su acción histórica en la Roma Antigua, el Medievo o el Renacimiento. El espectáculo debía ser atractivo al mostrar a los personajes en situaciones emocionalmente elevadas. Como bien lo escribió Daniel Snowman en su visión de la ópera como una historia social:

Esta nueva e irrefrenable expresividad emocional llegó a reflejarse no sólo en las historias que se relataban en las óperas de la Europa posnapoleónica, sino que lo hacía también en su tratamiento musical. Los tambores y las bandas de instrumentos de metal que acompañaban a los ejércitos de Napoleón también atravesaron Europa vía sus escenarios operísticos y continuaron haciéndolo durante mucho tiempo después de la derrota definitiva y muerte de Bonaparte. Berlioz y Verdi, por ejemplo, introdujeron en sus partituras, la intervención de bandas militares como un medio de elevar la temperatura emocional de su música. La *banda*, situada, por supuesto, fuera del escenario, adquirió un estigma de estereotipo en las partituras de Verdi, mientras que la colosal *Marcha húngara* de Berlioz se convertía en una de sus más famosas composiciones.⁵

Los compositores normalmente estuvieron preparados para realizar adaptaciones de sus partituras a varias situaciones exigentes,

5 Daniel Snowman, *La Ópera. Una historia social* (México: Ediciones Siruela, S.A., 2017), 155, 156.

por ejemplo, a las necesidades tímbricas y de registro de intérpretes estrellas (generalmente sopranos y tenores renombrados), pero, y es lo que interesa resaltar, debido a la popularización de las arias más famosas, estas melodías, más que las letras, fueron conocidas incluso por personas que no asistían al teatro; este fenómeno se dio gracias a que los propios compositores o músicos adaptaron las más exitosas arias para ser instrumentadas para las bandas militares, legado de las guerras napoleónicas. Estas bandas tocaban en el teatro, pero también en las plazas, parques o jardines de las ciudades. Con esto, las empresas encargadas de editar e imprimir partituras se vieron significativamente beneficiadas, ya que sus partituras, adaptadas para piano (piano a cuatro manos), guitarra, banda militar, violín, entre otras, se pudieron comercializar por las principales ciudades del mundo. La empresa creada por Giovanni Ricordi en Milán representa un caso paradigmático ya que basó su modelo de negocio en la idea del repertorio o canon que impusieron la repetición de las obras maestras más representadas:

Ricordi prefería alquilar antes que vender los diferentes papeles de las óperas, manteniendo, de tal forma, un cierto control sobre las representaciones, mientras que, por otra parte, conseguía sustanciosas sumas de dinero vendiendo adaptaciones vocales o instrumentales de las óperas favoritas del público.⁶

A partir del ámbito académico, el tema de las bandas de música se ha ido consolidando gracias a las aportaciones de investigadores con distintas formaciones disciplinares y artísticas. Por ejemplo, la cornista Vilka Elisa Castillo Silva aportó, con sus tesis de maestría y doctorado, trabajos con los cuales profundiza en el impacto que tiene la música producida por bandas y cómo ésta ha contribuido a preservar y fomentar la identidad en México, por ejemplo en San Gerónimo Amanalco, población ubicada en el Estado de México, que cuenta con una gran vocación por los instrumentos de viento

6 Snowman, *La Ópera*, 175-176.

metal, situación que ha permitido a la población tener agrupaciones que sistemáticamente han sido convocadas y organizadas en concursos de bandas; estos certámenes han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de instrumentistas que han logrado un gran nivel técnico.⁷

También es posible referir los trabajos de Alfonso Muñoz Güemes, en los que analiza la diáspora de músicos de banda; los de Georgina Flores Mercado e Ignacio Márquez Joaquín, en los que abordan la música de banda y el fenómeno de la identidad que genera en las comunidades purépechas en Michoacán.⁸ Alejandro Mercado Villalobos, trompetista y doctor en historia, ha realizado interesantes aportaciones al tema de la música en Michoacán y su capital Morelia. El historiador Rafael Antonio Ruiz Torres, durante sus estudios de maestría, profundizó en el estudio de la historia de las bandas militares de música en México; en su tesis es posible conocer, entre otros temas, la institucionalización y evolución de los reglamentos de las agrupaciones castrenses en Europa, desde la Edad Media, hasta un punto climático que ubicó en el transcurso del siglo XIX al XX en México; también situó el cambio de la función que los músicos han tenido en el contexto militar, por un lado, en la guerra y sus batallas, por otro, a los contratados para tomar parte en fiestas religiosas, civiles y desfiles, en general, el ceremonial patriótico, esto siempre en representación del poder del Estado.⁹

Otra investigación relevante para este trabajo es la de Valeria Priscilla Jiménez, quien propuso el título “*Brokering Modernity: The World’s Fair, México’s Eighth Cavalry Band, and the Borderlands of New Orleans Music, 1884-1910*” como disertación para

7 Vilka Elisa Castillo Silva, “La Banda en transición. Música e identidad en San Jerónimo Amanalco” (tesis de maestría en música-etnomusicología, Escuela Nacional de Música, posgrado en música-etnomusicología, 2011), 7-13.

8 Ignacio Márquez Joaquín y Georgina Flores Mercado, “Kustakueri Jánhaskaticha: la Banda Sinfónica P’urhépecha”, en *Bandas de viento en México*, coordinado por Georgina Flores Mercado (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015), 231-252.

9 Rafael Ruiz Torres, “*Historia de las bandas militares de Música en México: 1767-1920*” (tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), 145.

obtener el doctorado en filosofía por la Northwestern University. Priscilla Jiménez enfocó su trabajo en el tema de las zonas fronterizas de la música y la migración de músicos mexicanos en el contexto de la Nueva Orleans de finales del siglo XIX, pues, a partir de diciembre de 1884, Estados Unidos celebró, con una exposición universal, el centenario de la primera exportación de algodón enviada desde ese puerto. En esta investigación se analiza la diáspora de músicos mexicanos antes y después de la participación de la Banda del 8.º Regimiento de Caballería; en este contexto, la autora enuncia la gran diversidad de formas de contribución que a través de la historia han realizado estos músicos a la cultura y economía de Nueva Orleans. Jiménez también aborda cómo los inmigrantes mexicanos en general fueron excluidos y cómo la presencia de la banda en la exposición fue utilizada por diplomáticos de ambas naciones para gestionar una retórica de amistad, reconciliación y entendimiento bilateral como estrategia para promover intereses económicos y comerciales entre ambas naciones.¹⁰

Otro trabajo específico en relación con nuestro objeto de estudio es el libro de Dan Vernhettes, músico autodidacta de origen francés, quien a grandes rasgos estudió los orígenes del jazz en Nueva Orleans y encontró una rica información relacionada con la Banda del 8.º Regimiento de Caballería y los programas que tocaron en distintos estados de la Unión Americana. También aborda, específicamente en su segundo capítulo, la circulación de la banda en la Exposición Mundial que conmemoró el primer envío transnacional de algodón; además, informa sobre detalles biográficos de su director J. Encarnación Payén. Basado en distintas fuentes, Vernhettes hace una serie de aseveraciones que sería necesario verificar; hay que tomar en cuenta que el libro fue publicado en 2022 y que las observaciones a fuentes consultadas por este autor fueron realizadas también en años cercanos, sin embargo, la información que éstas arrojan no siempre son las mismas y no siempre coinciden, por

10 Valeria Priscila Jiménez, "Brokering Modernity: The World's Fair, Mexico's Eighth Cavalry Band, and the Borderlands of New Orleans Music, 1884-1910" (PhD diss., Northwestern University, June 2018), 3-4.

lo que sería necesario discutir o verificar minuciosamente algunas de las afirmaciones que Vernhettes realizó en su trabajo (situación que no se realizará en este espacio). A pesar de esta observación, se coincide con el contenido del capítulo. Es significativa la aportación de los nombres de quienes viajaron a Nueva Orleans en la primera gira de una banda militar mexicana. Esta información, más las fotos publicadas, permite darnos una idea mucho más clara de los timbres y texturas que la banda pudo lograr, además, nos da una noción más precisa de su organización interna: división en secciones de instrumentos y solistas. Aquí llama mucho la atención el uso de instrumentos que ya pocas veces emplean bandas militares. Una última aportación son imágenes de partituras dedicadas al director de la banda, así como información del repertorio que ésta interpretó en distintos contextos.¹¹

Isaac Calderón (1857-1915), director de la Banda de la Gendarmería Montada de la Ciudad de México, y José Encarnación Payén, director de Banda del 8.º Regimiento de Caballería, fueron dos de los músicos militares que más destacaron en México entre el paso del siglo XIX al XX. El éxito y circulación que ambos músicos militares alcanzaron no tiene precedentes en la historia de la música del país. Enfocamos nuestra atención en la banda de música de Encarnación Payén, ello a partir del seguimiento que la prensa dio a las actuaciones que tuvo a lo largo del país, entendiendo que la prensa da las herramientas necesarias para conocer las formas de convivencia, los prejuicios sociales, la sociabilidad, las costumbres, la ideología, la política, entre otras cosas.

11 Dan Vernhettes, *Visitin Mexican Bands 1876-1955* (Francia: Iropa Saint-Etienne du Rouvray, 2022), 45-59.

La prensa decimonónica como recurso gubernamental: prensa con orientación musical

La prensa como fuente histórica resulta de suma utilidad para el caso de esta investigación, puesto que, más allá de su carácter periodístico y descriptivo, proporciona una significativa cantidad de información, aunque constantemente se ha resaltado la consideración de que ésta

[es] un elemento de cambio social o reproductor del statu quo. Implica, además, poner en juego al individuo, la sociedad, el Estado, las relaciones de poder y las ideas que se tejen y entretejen en un tiempo y espacio determinado, pues la prensa es sólo uno entre muchos de los elementos que ayudan a construir la realidad a partir de la información que suministra.¹²

En las investigaciones realizadas hasta el momento sobre la prensa mexicana del siglo XIX se ha demostrado que la narrativa contenida en las notas periodísticas poseía una considerable orientación a la formación de la cultura política, según el régimen en turno. Se ha considerado de tal manera que la prensa:

[...] fue de manera principal, prensa política. Se desarrolló en México, como en muchos otros países del mundo occidental, en estrecha vinculación con grupos, partidos y gobiernos; fue instrumento fundamental del debate de ideas tanto como escenario de las luchas por el poder, así como espacio de construcción de culturas políticas y de ciudadanía.¹³

12 Alicia Montero Martínez, “La prensa queretana como fuente para reconstruir la vida cotidiana en tiempos de don Porfirio”, en *Lecturas diversas sobre la prensa en México, siglos XIX y XX*, coord. por Oliva Solís Hernández, Luciano Ramírez Hurtado y María Elizabeth Jaime Espinosa (México: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021), 154.

13 Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Prensa electoral o de coyuntura: clubes políticos y sátira visual. México, segunda mitad del siglo XIX”, *Bibliographica* 6, núm. 1 (2023): 71.

Para el caso del régimen porfirista se han realizado distintas puntualizaciones sobre la prensa, entre otras, que fue un recurso mediante el cual éste se favoreció a través de otorgar subvenciones y prebendas a los periódicos y periodistas que apoyaran el argumento de la conveniencia histórica de su gobierno, u hostilizando y hasta reprimiendo a los contrarios.¹⁴ Asimismo, se ha demostrado que, ciertamente, hubo injerencia del régimen mediante la narrativa publicada, puesto que:

Por lo que respecta al discurso, éste se basó en conceptos nebulosos –como los de civilización, progreso y modernidad–, que más que sustentar un proyecto cultural auténtico constituían divisas “universales” que el mundo occidental aplicaba a todos los ámbitos de la vida económica (el comercio, la industria, la banca) pero también de la cultural (la educación, el teatro, la literatura), y lo que esto evidenciaba era la voluntad de adecuar el desarrollo artístico y cultural de México a un proyecto político particular.¹⁵

Así que las autoridades porfiristas del país se convirtieron en recurrentes promotores de la cultura en las entidades, participando directamente en actividades cívicas y festivas. La prensa de los estados dio amplia cobertura a las celebraciones en los espacios públicos y privados, y resaltó la participación personal y de recursos. En el caso de esta investigación, se menciona que las bandas militares eran parte recurrente en la realidad cultural; se precisa que el Estado fue un importante marco de apoyo al desarrollo de estos grupos, aunque en la ciudad, de hecho, funcionaban otros, como las bandas militares que venían con batallones de seguridad acantonados en la

14 Luisa Martínez Leal, “Periódicos y revistas durante el Porfiriato”, en *El Porfiriato*, coord. por Luisa Martínez Leal (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2006), 132, 134.

15 Olivia Moreno Gamboa, *Una cultura en movimiento. La prensa musical de la ciudad de México 1866-1910* (México: UNAM, 2009), 137.

ciudad; y que pertenecían al gobierno de la República.¹⁶ Una de esas bandas fue la del 8º regimiento.

El director de la Banda del 8º Regimiento de Caballería: Encarnación Payén

Nació en la Ciudad de México en 1844 y murió en Morelia, Michoacán, el 25 de noviembre de 1919, a los 75 años; en el registro de su defunción se escribió: “a las diez y 35 minutos de la mañana de hoy y en la casa número 237 de la segunda calle de Guerrero de esta Ciudad falleció de Uremia”.¹⁷ El político y escritor mexicano Juan de Dios Peza hizo parte de los apuntes biográficos sobre J. Encarnación Payén, particularmente los referentes a su educación y carrera militar.¹⁸ Asimismo, Jesús Romero Flores y Rolando Vidal García Calderas son otros de sus biógrafos.¹⁹ Peza mencionó que su educación inicial fue en el Convento de San Francisco a la edad de nueve años con el padre Salamanca, quien era entonces el maestro de Capilla. En dicho espacio permaneció alrededor de tres años, fue compañero de individuos que posteriormente serían músicos destacados: José Zimbrón, Miguel Meneses, Sebastián Manterola, Antonio Herrera y Felipe Mateos.

A la edad de 12 años J. Encarnación Payén formó parte de la banda del Cuerpo de Granaderos de la Guardia, bajo la dirección

16 Alejandro Mercado Villalobos, “Lo europeo frente a lo mexicano en la música: el caso de Euterpe, revista de música, literatura y variedades, 1892-1894”, *Trans. Revista Transcultural de Música*, núm. 19 (2015): 5. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82242883011>

17 Archivo del Registro Civil de Morelia, Defunciones, Acta 2408, Vol. 25B, de noviembre de 1919, *Acta defunción de Encarnación Payén*.

18 Juan de Dios Peza, “Una visita a la capital del Estado de Aguascalientes”, *El Tiempo* (México, 14 de febrero de 1905), p. 1.

19 Jesús Romero Flores, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía* (México: Editorial Venecia, 1972), 431-32; Rolando Vidal García Calderas, “Música escrita en Morelia a finales del siglo XIX y principios del XX: Francisco de Paula Lemus, Encarnación Payén y Ramón Martínez Avilés” (tesis doctoral, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023), 382.

de otro de sus maestros musicales, José María Pérez de León, con el cual aprendió uno de los recursos más importantes de la época, la lectura de partituras, tanto de melodías nacionales como extranjeras. También bajo su dirección se le consideró uno de los primeros jóvenes que tocaba instrumentos de latón y destacó en el uso de la corneta en menos de un año. Gracias a la sólida formación musical que recibió por parte de José María Pérez de León y del maestro Clemente Aguirre (filarmónico jalisciense), a la edad de 13 años realizó una gira por el país con la Banda del Sexto Cuerpo de Caballería; permaneció en dicho cuerpo dos años como la primera corneta de la banda.

De ahí fue transferido a la banda del Sexto de Infantería, con el que participó en las campañas de Córdoba y Veracruz, mientras que con el Segundo Ligero de Toluca estuvo ocho meses, haciéndose cargo de la banda del mismo cuerpo con tan sólo 18 años. Después fue transferido al Tercer Ligero de Querétaro de José María Arteaga. Luego pasó al Quinto de Guanajuato como músico mayor y subteniente y más tarde como director de la música al Tercero de Colima; asimismo, estuvo en el Decimosexto Cuerpo de Infantería en San Luis Potosí, en el que debió formar una banda de música militar con un batallón de analfabetas soldados rasos.

Cuando Porfirio Díaz sometió las fuerzas de occidente le reconoció a Encarnación Payén grado militar y lo pasó al Batallón de Tiradores de Matamoros, en el cual permaneció hasta por lo menos 1879 con el grado de subteniente.²⁰ De su participación con tal banda se señaló, “el apreciable profesor y director de la misma tocaban los domingos en la tarde en la estatua de Colón y los miércoles por la noche en el Zócalo”.²¹ Dicho cuerpo quedó refundido en el número 14.º hacia 1878; Payén fue uno de los músicos incorporados. Finalmente, ese mismo año pasó a Morelia con el 8.º Regimiento de Caballería. El general Epifanio Reyes le encargó el puesto de director de la banda.²²

20 “Patriotismo”, *La Patria*, México, 10 de julio de 1877, p. 3.

21 “Sepase”, *El Pájaro Verde*, México, 18 de agosto de 1877, p. 2.

22 “Captain E. Payen”, *Daily Anglo American*, México, 16 de julio de 1891, p. 1.

A la postre, Epifanio Reyes se convirtió en uno de los impulsores de la carrera musical de J. Encarnación Payen entre 1879-1887. En primer lugar, gracias a que el general Epifanio Reyes fue jefe de las Armas Federales en Michoacán, J. Encarnación Payén pudo tener las condiciones para hacer las giras nacionales o internacionales y seguir perfeccionando musicalmente a la Banda del 8.º Regimiento de Caballería. En segundo lugar, Reyes fue uno de los impulsores de la formación de la banda “Mariano Jiménez”, de la cual Payén fue director. Tercero, seguramente, gracias a esta relación Payén fue nombrado director y profesor en la Escuela de Artes de Morelia –existió una relación cercana; tanto el gobernador Mariano Jiménez como el general Epifanio Reyes fueron sus padrinos de boda–.²³

A los 34 años J. Encarnación Payen fue subteniente del Batallón de Matamoros en Puebla. Esto lo sabemos porque los jefes y oficiales del referido batallón publicaron sus intenciones de solidarizarse con el gobierno mexicano para atender los compromisos económicos que México contrajo con el gobierno de Estados Unidos a raíz de la segunda intervención estadounidense, por lo que donaron a la Tesorería General de la Nación o a la Jefatura de Hacienda:

[...] un día, cada mes de nuestros haberes [...] Para cortar de raíz las miras que tuviera la nación vecina respecto de la nuestra; pues muy triste sería que por unas cuantas monedas con que otros de nuestros injustos gobiernos la grabaron sin necesidad, olvidándose del noble título de mexicanos que tuvieran, pues que al solicitarle dificultades en el porvenir, no le tenía en el santo amor de hijos; pero nosotros, que orgullosos nos sentimos al llamarle madre, queremos hoy, con nuestro pequeño grano de arena, contribuir para que, en lo posible, se remiende tamaño mal, no dudando que habrá muchos que sigan nuestro ejemplo.²⁴

23 “Michoacán”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 3 de mayo de 1889, p. 4.

24 “Patriotismo”, *La Patria*, México, 10 de julio de 1877, p. 3.

Al final de la lista de personajes que firman la solicitud figura el nombre de J. Encarnación Payén. Un ejemplo congruente de patriotismo, pues es sabido que la guerra cuesta mucho. Alejandro Mercado Villalobos refiere que, en 1878, con 35 años [*sic*], J. Encarnación Payen llegó con el Batallón de Tiradores de Matamoros.²⁵ Después de ese año y a pesar de sus constantes viajes al interior de la república y al extranjero, Payen decidió fijar su residencia en Morelia hasta por lo menos 1901, cuando cambió de residencia a Aguascalientes para asumir la banda del estado.

Payen arribó a Morelia el 18 de febrero de 1878. Pasó la mayor parte de su vida entre las giras por el país y el extranjero, como demuestran la prensa nacional, internacional y la investigación de Rolando Vidal.²⁶ Una de las actividades en las que destacó fue la de profesor en la Escuela de Artes en Morelia, Michoacán, ya que su estancia coincidió con la fundación de esta institución en la década de 1880. Estuvo a cargo de la cátedra de música por diferentes periodos y formó distintas agrupaciones, por lo que su labor fue ampliamente reconocida por la sociedad moreliana de la época.

La educación musical en Morelia se institucionalizó en la Constitución Política del Estado de 1858, sin embargo, fue hasta 1882 que se autorizó al titular del Poder Ejecutivo estatal el establecimiento “a la mayor brevedad posible de una escuela de artes y correccional, en el edificio conocido con el nombre de la Compañía, que ocupa el Colegio de San Nicolás de Hidalgo”. A pesar de esto, fue hasta “el 7 de octubre de 1886 [que] se estableció en dicha escuela una academia de música a la que concurrieron inicialmente 62 alumnos, bajo la dirección del señor profesor J. Encarnación Payén a quien se le asignó una gratificación de 400 pesos anuales”.²⁷

Su labor como profesor en la ciudad de Morelia fue destacada, ya que tuvo una participación significativa en tres rubros: la

25 Alejandro Mercado Villalobos, *La educación musical en Morelia, 1869-1911* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015), 119.

26 García Calderas, “Música escrita en Morelia”, 382.

27 Xavier Tavera Alfaro, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato: instrucción, educación y cultura* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003), 41-43.

enseñanza de la música, la difusión de la música impresa y la formación de bandas musicales. Su ingreso a la referida institución fue inmediato a la formación de la misma; en 1886 apareció como padrino de la puesta en marcha de la imprenta alemana de la Escuela de Artes.²⁸ Sobre las imprentas, se sabe que para 1888 ya había aumentado a dos en la ciudad de Morelia, ambas movidas por vapor, “una prensa tipográfica construcción alemana y una litográfica de manufactura inglesa, la más perfecta que hemos conocido en el país”.²⁹ En las mismas se imprimió el periódico oficial del estado y un periódico especializado en música, llamado *El industrial Militar*.³⁰ También es necesario mencionar que fue la imprenta que se utilizó para dar circulación a la revista quincenal de música, literatura y variedades *Euterpe*, órgano oficial de la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia, Socorros Mutuos. Dedicada al Bello Sexo Michoacano.³¹

Los resultados de su estancia como profesor en la institución también fueron inmediatos según las fuentes localizadas. En 1888 se afirmó que tuvo una “banda de noventa y tantos que ejecutan marchas, wals, polkas, etcétera”.³² Asimismo, se hizo referencia a sus capacidades y logros con los estudiantes, al mencionarse que la cátedra de música en 1888 estaba a cargo del “reputado maestro Encarnación Payen [...] cuenta ya más de ciento veinte estudiantes perfectamente aptos”.³³

28 “Fiesta”, *La Patria*, México, 13 de agosto de 1886, p. 3.

29 “Mejoras materiales en Michoacán”, *La Patria*, México, 15 de septiembre de 1888, p. 1.

30 “El Industrial Militar”, *El Comercio de Morelia*, Morelia, 7 de enero de 1899, p. 4.

31 *Euterpe, Revista Quincenal de Música, Literatura y Variedades*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Porfirio Díaz, 26 de abril de 1892, Año 1, Núm. 1.

32 “De México a Patzcuaro”, *La Patria Ilustrada*, México, 20 de febrero de 1888, p. 93.

33 “Mejoras materiales en Michoacán”, *La Patria*, México, 15 de septiembre de 1888, p. 1.

La Banda del 8.º Regimiento de Caballería en el concierto internacional. En camino a la praxis del contexto de la diplomacia cultural

El régimen que encabezó Porfirio Díaz de 1876 a 1910 (con el intermedio del gobierno de Manuel González de 1880 a 1884) implicó, sobre todo en los últimos periodos de gobierno, una considerable estabilidad en cuanto al crecimiento económico, la política y la cultura. Dicho régimen estuvo basado en un proyecto de nación liberal que, entre otras cosas, permitió a la sociedad mexicana aumentar sus horas relacionadas con el tiempo libre y la recreación, particularmente mediante paseos, fiestas cívicas o patronales; por lo tanto, las actividades artísticas tuvieron un considerable auge en espacios públicos y privados. De manera particular, el fomento que se inyectó en la cultura musical de las últimas décadas del siglo XIX fue capitalizado por el gobierno como un instrumento político que contribuyó a dar permanencia, continuidad y posición a las ideologías del régimen ante la sociedad.

En la publicación del periódico *La Patria* del 23 de octubre de 1884 se refirió la noticia de la fiesta organizada en el Teatro Nacional con el objetivo de dar a conocer a la sociedad mexicana y las colonias extranjeras dos agrupaciones musicales que representaron a México en la exposición que se organizó para 1884 en Nueva Orleans. Las agrupaciones referidas eran la Banda Militar del 8.º Regimiento de Caballería, dirigida por J. Encarnación Payén, y la Orquesta Típica Mexicana, encabezada por el instrumentista y compositor Carlos Curti. El evento se desarrolló en un ambiente de singular refinamiento, al respecto se señaló que

La noche del sábado nuestro gran coliseo presentó un hermoso golpe de vista; la entrada estaba convertida en una bellísima gruta con sus plantas tropicales y su variado follaje, ir el interior

[sic] del teatro parecía un jardín encantado con la profusión de exquisitas flores y las verdes ramas que adornan los palcos.³⁴

Muchos son los aspectos por resaltar en el programa que esa noche se llevó a cabo: en primer lugar, la nota hizo referencia a un lleno total del Teatro Nacional, que lució abarrotado y que fue un éxito financiero, pues se colmó todo el espacio con mayor capacidad y prestigio cultural de ese momento en México. La capacidad total del teatro fue de 1,400 espectadores.³⁵ Como se puede observar, fue considerable la cantidad de dinero que se recabó en ese concierto. Se destacó la participación y calidad de dos solistas de la banda militar, Ignacio Santa Ana en el bugle y el propio director J. Encarnación Payén. La nota narró:

[...] la ejecución artística del Sr. Ignacio Santa Anna que interpretó perfectamente un trozo en el bugle, acompañado por la orquesta El Carnaval de Venecia fue una sorpresa para el público que se entusiasmó oyendo las difíciles variaciones tocadas a la perfección por los diferentes instrumentos que forman la banda del 8°. En este número tuvimos ocasión de oír al Sr. Payén, qué hizo maravillas con el pistón, excitando el entusiasmo de los dilettanti.³⁶

El concierto fue organizado por las autoridades del Distrito Federal, uno de los principales impulsores de la vida musical durante el Porfiriato. El interés que los gobiernos porfiristas mostraron en el fomento de las artes fue claro,³⁷ el desarrollo musical fue equiparado como un signo de modernidad, de buen gusto, de disciplina

34 “Ecos musicales”, *La Patria*, México, 23 de octubre de 1884, p. 2.

35 Áurea Maya, “El mundo de la ópera en el siglo XIX mexicano”, conferencia magistral en la Facultad Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2020.

36 “Ecos musicales”, *La Patria*, México, 23 de octubre de 1884, p. 2.

37 Ricardo Miranda y Aurelio Tello, coords., *La música en los siglos XIX y XX* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013), 600.

y refinamiento;³⁸ muestra de ello es la cantidad de temporadas de óperas programadas durante el periodo,³⁹ a las que asistieron sistemáticamente las familias mejor posicionadas económicamente.

El programa estuvo conformado por tres partes:

GRAN CONCIERTO: Esta noche tendrá lugar en el teatro Nacional el que dedica a las colonias extranjeras el comité del Distrito Federal; encargado de la representación de México en la Exposición de Nueva Orleans, bajo el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Orquesta de Sinfonía del octavo regimiento de caballería

Director, Sr. Encarnación Payén.

Semíramis, obertura. Rossini.

Las máscaras, polka imitativa. Martin.

La Estrella del Norte, solo para bugle. Reynaud, ejecutado por el Sr. Ignacio Santa-Anna.

El carnaval de Venecia, variaciones. Bout V. Guillermo Tell, obertura. Rossini.

SEGUNDA PARTE

Orquesta típica mexicana.

Director, S. Carlos Curti.

Raymond, obertura. A. Thomas.

Recuerdos de la infancia, mazurka. C. Curti

Le Follet, polka. Wadltenffeld, con obligado de xilófono, por el Sr. C. Curti.

El Tuiria, wals. Granados.

Pique-Dame, Suppé

38 Armando Montiel Olvera, "El Nacionalismo Musical Mexicano: Silvestre Revueeltas y otros compositores", *Heterofonía* 14, núm. 72 (1981): 18.

39 José Antonio Robles Cahero, "La música mexicana de concierto en el siglo xx", *México en el tiempo*, 38 (2000): 38-45.

TERCERA PARTE

Aires Nacionales, Pot-Pouri. Ituarte, ejecución dedicada a las señoritas diletantes mexicanas.

Stacato, polka para piston. Bonnisseau.

Boccacio, Pot-Pouri. Suppé

Freischutz, obertura. Weber.

Los desposados de la muerte, balada fantástica. Schubert.

- La posta.
- La joven y la Muerte.
- Serenata.
- La Campana de los agonizantes.
- El Rey de los Álamos.
- Villanella.
- Apolcosis.⁴⁰

Una de las piezas tocadas que resulta sumamente atractiva para su análisis es *Los aires nacionales*, de Julio Ituarte (1845-1905). Hoy en día representa una de las composiciones clásicas del periodo porfirista. Al escuchar esta composición es posible obtener una estampa sonora de algunas tonadillas que los mexicanos repitieron y reprodujeron constantemente en su oído interior; se relacionó e identificó a esta composición con una impresión auditiva de tal manera que, con el paso de los años, trascendió como una cinta sonora del periodo. Originalmente compuesta para piano, Ituarte hace gala de un gran dominio de la técnica pianística, al estilo virtuoso de Franz Liszt (1811-1886). De hecho, el título original es *Ecos de México (Aires nacionales)*. El capricho de concierto con aires o temas nacionales es una obra estructurada en varias partes, en la que se utilizaron diversos temas populares.⁴¹ *Ecos de México* comienza con una introducción libre, sin compás, después se escuchan temas populares, como bien apuntó Velazco:

40 “Ecos musicales”, *La Patria*, México, 23 de octubre de 1884, p. 2.

41 Emilio Casco Centeno, “Una incursión en las canciones de Julio Ituarte”, *Heterofonía*, núm. 126 (2002): 37-65.

[...] entre 1880 y 1885, Ituarte tomó una serie de melodías populares mexicanas, como el palomo, las mañanitas, el güajito, el perico, los enanos, el butaquito, varios jarabes, entre otras, y las mezcló para obtener su obra *Ecos de México*, que se convirtió en extremadamente popular. Dicha obra lo coloca como un verdadero precursor del nacionalismo mexicano.⁴²

Una de las ideas que ha imperado en la actualidad para analizar esta obra es considerarla como un prenacionalismo musical mexicano, es decir, una obra que introduce temas de origen popular, que incluso es del dominio público y no se atribuye a un compositor en particular. Estas obras fueron revestidas de formas musicales propias al ámbito académico; se rearmonizaron y sus melodías se realizaron de forma más elaborada, en un estilo que imitó el lenguaje musical europeo que estuvo en boga en esa época.⁴³ Sin embargo, hay quienes prefieren denominar a este tipo de composiciones como “música característica mexicana”.⁴⁴ Al respecto, Ricardo Miranda menciona sobre el artículo de Verónica Zárate Toscano, en el libro coordinado por Laura Suárez *Los papeles para Euterpe*:⁴⁵

[...] por cierto, esa misma confusión se traslada al artículo de Zárate Toscano donde la evidencia de símbolos patrios es leída como “la intención por resaltar los valores nacionales, por lo que resultan ser algunos antecedentes de la época dorada del «nacionalismo artístico»”. Esa visión de la historia de la música mexicana, teñida de evolucionismo, donde el nacionalismo

42 Jorge Velasco, “El pianismo mexicano del siglo XIX”, *Anales II*, E50 (1982): 205-39.

43 Diana Marisol Hernández Suárez, “El nacionalismo inmaterial e incorpóreo: hacia una historia de las ideas estéticas en el México del XIX”, *Connotas*, núm. 26 (2023): 7-48. <https://doi.org/10.36798/critlit.v0i26.454>

44 Jocelyn Vázquez Toledano, “La música patriótica y su impacto en el discurso histórico nacional durante el porfiriato”, *HistoriAgenda* 4, núm. 39 (2020): 64-73. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/historiagenda/article/view/75239>

45 Laura Suárez de la Torre, *Los papeles para Euterpe. La música en la ciudad de México desde la historia cultural* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014), 490.

de la primera mitad del siglo xx es considerado el punto máximo de nuestra música hace tiempo que cayó en desuso. Pero, de nueva cuenta, hay el error de confundir esos elementos patrios como agentes de identidad con lo que los románticos llamaban “música característica”.⁴⁶

Independientemente de su consideración teórica y metodológica posterior, los arreglos musicales realizados por J. Encarnación Payén para la Banda del 8.º Regimiento de Caballería en ese concierto, responden a una clara necesidad de dar circulación a una música con una calidad y dificultad técnica de gran calado, pues, más adelante, escogieron para el programa obras del *lied* alemán, escritas originalmente para voz y piano.

El final de la tercera parte del programa llama mucho la atención en cuanto a la ejecución de repertorio por parte de la Banda del 8.º Regimiento de Caballería y su director, ya que la nota del periódico hizo referencia a que presentaron una serie de *lied* (canción alemana) del compositor alemán Franz Schubert (1797-1828). De nueva cuenta se trató de una adaptación, pues el arreglo de esta obra vocal a una transformación instrumental corrió a cargo de Payén.

La prensa calificó la obra como, “Una pieza de fantástica belleza”; la obra fue titulada en el programa del concierto como *El Rey de los Alamos*; sin embargo, al *lied* que hace referencia es el *Rey de los Elfos* o *de los Alisos* (un tipo de árbol de los bosques alemanes), *Erlekönig*. Compuesta en 1815 con letra del poeta Johann Wolfgang von Goethe, hace referencia a una leyenda en la que la muerte se hace presente: un padre lucha por la vida de su hijo, quien es asediado por un ser sobrenatural (*Der Erlekönig*). Actualmente la obra es catalogada usando el sistema de Otto Erich Deutsch con letra y número D. 328.

Erlekönig fue estrenada en una reunión privada en Viena en diciembre de 1820 y hasta el 7 de marzo del siguiente año se mon-

46 Ricardo Miranda, “Musicología e historia cultural: a propósito de los papeles para Euterpe”, *Historia Mexicana* 66, núm. 261 (2016): 359-401. <https://doi.org/10.24201/hm.v66i1.3249>

tó en un concierto público, en el Theater am Kärntnertor. En la obra hay cuatro personajes: un narrador, el padre, el hijo y el rey de los elfos, un quinto personaje es el caballo en el que viajan el padre y el hijo, sin embargo, este no está representado por la voz, más bien por el piano, con un ritmo constante de tresillos que proporciona la sensación de una cabalgada persecución.⁴⁷ Los personajes pueden ser interpretados por un solo cantante, quien realiza cambios en la coloratura de su voz para diferenciar a cada personaje, aunque éstos también han sido interpretados por cuatro personas distintas, ya que Schubert utilizó un rango vocal diferente para cada uno de ellos, situación que, junto con la letra del poema, marca la diferencia de la participación de cada personaje durante la canción.

El carácter dramático de la obra de Schubert bien pudo haber sido expresado por Payén gracias a los distintos colores que tenían los instrumentos de madera y metal de la agrupación; quizá, Payén pudo haber escogido entre los distintos instrumentos de la banda para representar a cada uno de los personajes de esta dramática historia y, tal vez, otorgó con ello la línea melódica a una sección de la banda o a un solista dentro de la sección. Para confirmar o negar esta hipótesis, es necesario tener acceso a las partituras del arreglo que hizo el capitán J. Encarnación Payén para el concierto que se dio en la noche del sábado 18 de octubre de 1883, concierto sobre el cual se señaló lo siguiente:

El concierto acabó con una colección de Bellas y románticas melodías de Schubert. Este número fue la perla del programa: los espectadores se deleitaron escuchando aquellos deliciosos pensamientos del gran compositor alemán, interpretados con tanto arte y sentimiento. Todos aquellos inspirados trozos fueron tocados con suma delicadeza por la banda, particularmente aquella hermosa balada fantástica El Rey de los Álamos. Las melodías de Schubert fueron el broche de brillantes con

47 Para conocer la letra y una interpretación de la obra, recomiendo escuchar: OxfordSong. (15 de noviembre de 2013). Franz Schubert: Erbkönig [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JS91p-vmSf0>

que se cerró el programa. Felicitamos sinceramente a Encarnación Payén, por la feliz idea que tuvo de hacer el arreglo de estas poéticas canciones, por la maestría con que están instrumentadas y por la expresión con que él tocó la Serenata.⁴⁸

Finalmente, la Banda del 8.º Regimiento de Caballería asistió a la Exposición de Nueva Orleans; destaca el hecho de que fue una de las primeras bandas en salir de la república en representación del gobierno de México. En este contexto, la banda obtuvo el primer lugar en el concurso de bandas; el premio consistió en una medalla de oro y brillantes para el director, y de plata para cada uno de los artistas que estaban bajo su dirección. En vista de los triunfos alcanzados, Payén fue ascendido a capitán segundo, y en marzo del mismo año a capitán primero.⁴⁹

Dan Vernhettes dedicó el segundo capítulo de su reciente libro a proporcionar información sobre la gira que la Banda del 8.º Regimiento de Caballería realizó en Nueva Orleans. En él menciona que la idea original de mandar a la banda militar dirigida por Encarnación Payén fue del general John Davis, que en ese momento trabajaba en el ramo administrativo de la Compañía Nacional de Ferrocarriles Mexicanos. Vernhettes afirma que, en 1883, Davis propuso la idea al coronel Bernardo Reyes, entonces comandante del 8.º Regimiento de Caballería, quién a su vez consultó con el presidente Díaz para que la banda asistiera a la Exposición Mundial de Nueva Orleans. También hace una descripción del uniforme que vistieron los integrantes de la banda militar, el nombre de su diseñador y la ubicación del local en que se fabricó. Llama la atención una mención a los fajines de cuero (importados de Europa) que los músicos militares utilizaron para sujetar las partituras. De acuerdo con Dan Vernhettes, la Banda del 8.º Regimiento estuvo tres meses en Nueva Orleans, después de este tiempo fue sustituida por la Banda de Zapadores, ya que la del 8º. viajó a Washington, D.C. para tocar

48 “Ecos musicales”, *La Patria*, México, 23 de octubre de 1884, p. 2.

49 Juan de Dios Peza, “Una visita a la capital del Estado de Aguascalientes”, *El Tiempo*, México, 14 de febrero de 1905, p. 1.

para el presidente electo de los Estados Unidos Grover Cleveland. Además, continuaron su gira por New York, Boston, Philadelphia, Chicago, Cincinnati, St. Louis y San Francisco.⁵⁰

El hecho de haber ganado el certamen de bandas de música militar organizado en la nación americana más poderosa del continente, en el contexto de la Exposición Mundial del Algodón en Nueva Orleans en 1884 y 1885, proporcionó el prestigio no sólo nacional, sino, además, un reconocimiento internacional que consolidó una bien ganada reputación. Esto llevó a que el gobierno los enviara en representación del estado mexicano a Madrid, para que tuvieran parte en los festejos del IV Centenario del Descubrimiento de América, en 1892. Durante su participación fue felicitado por la reina regente María Cristina y por el célebre compositor madrileño Federico Chueca, autor de una de las obras españolas que la banda interpretó en España. El general Riva Palacio refirió cómo fue que la soberana, después de escuchar a la banda de México, tuvo empeño en que le presentaran al director.

El gobierno mexicano envió a España una representación diplomática que recayó en una delegación política y cultural encabezada por el general Vicente Riva Palacio, entonces ministro plenipotenciario de México en España, quien se hizo acompañar por el Capitán Payén en distintos actos públicos. La participación de la banda militar puede ser comprendida como un recurso de diplomacia cultural del régimen porfirista, interesado en liberar un poco las tensiones bilaterales ocasionadas por las históricas intervenciones del grupo hispano-mexicano en los asuntos de la vida política mexicana y los fenómenos de la hispanofobia e hispanofilia en México y su contraparte en España.

Para despedir a la Banda del Octavo Regimiento de Caballería, la Junta Directiva de la Sociedad de la Unión Iberoamericana concedió el honor de nombrar socios honorarios al general Vicente Riva Palacio y al capitán José Encarnación Payén. El acto protocolario ocurrió el 8 de noviembre de 1892, en una elegante velada en los

50 Dan Vernhettes, *Visiting Mexican Bands 1876-1955* (Francia: Iropa Saint-Etienne du Rouvray, 2022), 45-59.

salones de la sociedad, que en ese momento representó Francisco de Paula Jiménez.⁵¹ El gesto diplomático puede ser interpretado como un reconocimiento importante por parte de una de las sociedades españolas de mayor prestigio hacia los representantes oficiales de México durante los festejos. La interacción intelectual por parte de Riva Palacio y la musical por parte de la banda militar que dirigió Encarnación Payén representaron un eslabón más en los intercambios intelectuales, culturales y oficiales entre México y España.

A manera de conclusión

Los Estados Nación no sólo monopolizan la violencia legítima, también capitalizan las expresiones culturales (artísticas) en sus relaciones internas y externas, es decir, normalizan determinadas formas de hacer arte que primero son respaldadas por amplios sectores de la sociedad y después son aprovechadas por los gobiernos en sus relaciones diplomáticas, al ser mostradas como sinónimo del *espíritu, alma o expresión genuina del pueblo*. En este sentido, las participaciones oficiales que la banda militar tuvo en el terreno nacional e internacional contribuyeron a uniformar y generar un imaginario del nivel con que se hacía este tipo de música en México. A su regreso, los integrantes de la banda fueron recibidos con honores y dentro del país tratados con honores.

Las aportaciones que en el plano de las experiencias estéticas propiciaron bandas de música militar en el contexto local, nacional e internacional dan muestra del papel protagónico que jugó la música producida por este tipo de agrupaciones. Quizá el papel que jugaron dentro de la construcción del Estado, como actualmente lo concebimos, haya sido menospreciado por los académicos e inadvertido por los propios artistas, llámese compositores, arreglistas o quienes ejecutaron los instrumentos musicales. Es por ello que colocamos reflexiones encaminadas a redescubrir y revalorar el uso

51 *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, 8 de diciembre de 1892, Año XXX-VI, Vol. XLV, p. 405.

que el gobierno tuvo –e incluso la figura que la sociedad generó al respecto– con las bandas militares, ya que el repertorio que tocaron constantemente en plazas, paseos, kioscos, alamedas, así como las intervenciones musicales en las inauguraciones de obra pública del gobierno contribuyeron a redondear la concepción de poder y autoridad fáctica y moral de los gobiernos de cara a la sociedad civil.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Astruells, Salvador. “Las bandas de música: Desde sus orígenes hasta nuestros días”. *Melómano*, 68 (2002).
- Casco Centeno, Emilio. “Una incursión en las canciones de Julio Ituarte”. *Heterofonía*, núm. 126 (2002): 37-65.
- Castillo Silva, Vilka Elisa. “La Banda en transición. Música e identidad en San Jerónimo Amanalco”. Tesis de maestría en música-etnomusicología, Escuela Nacional de música, posgrado en música-etnomusicología, 2011.
- Flores Mercado, Georgina. *Bandas de viento en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón. “Prensa electoral o de coyuntura: clubes políticos y sátira visual. México, segunda mitad del siglo XIX”. *Bibliographica* 6, núm. 1, (2023): 71-110.
- García Calderas, Rolando Vidal. “Música escrita en Morelia a finales del siglo XIX y principios del XX: Francisco de Paula Lemus, Encarnación Payen y Ramón Martínez Avilés”. Tesis doctoral. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023.
- Güereca Durán, Raquel Eréndira. “El poder militar indígena en el periodo colonial: las milicias de indios en el derecho novohispano”. En *Construcción histórico-jurídica del derecho prehispánico y su transformación ante el derecho indiano*, editado por Alonso

- Guerrero Galván y Luis René Guerrero Galván, 265-285. México: UNAM, 2019.
- Hernández Chávez, Alicia. *Las fuerzas armadas mexicanas: su función en el montaje de la república*. México: El Colegio de México, 2012: 165.
- Hernández Suarez, Diana Marisol. “El nacionalismo inmaterial e incorpóreo: hacia una historia de las ideas estéticas en el México del XIX”. *Connotas*, núm. 26, (2023): 7-48. <https://doi.org/10.36798/critlit.v0i26.454>
- Martínez Leal, Luisa. “Periódicos y revistas durante el Porfiriato”. En *El Porfiriato*, coordinado por Luisa Martínez Leal, 129-144. México: Universidad Autónoma Metropolitana, (2006).
- Maya, Áurea. “El mundo de la ópera en el siglo XIX mexicano”, conferencia magistral en la Facultad Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2020.
- Mercado Villalobos, Alejandro. *La educación musical en Morelia, 1869-1911*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.
- Mercado Villalobos, Alejandro. “Lo europeo frente a lo mexicano en la música: el caso de Euterpe, revista de música, literatura y variedades, 1892-1894”. *Trans. Revista Transcultural de Música*, núm. 19, (2015): 1-16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82242883011>
- Miranda, Ricardo. “Musicología e historia cultural: a propósito de los papeles para Euterpe”. *Historia Mexicana* 66, núm. 261 (2016): 359-401. <https://doi.org/10.24201/hm.v66i1.3249>
- Miranda, Ricardo y Tello Aurelio, coords. *La música en los siglos XIX y XX*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.
- Montero Martínez, Alicia. “La prensa queretana como fuente para reconstruir la vida cotidiana en tiempos de don Porfirio”. En *Lecturas diversas sobre la prensa en México, siglos XIX y XX*, coordinado por Oliva Solís Hernández, Luciano Ramírez Hurtado

- y María Elizabeth Jaime Espinosa, 153-164. México: El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021.
- Montiel Olvera, Armando. “El Nacionalismo Musical Mexicano: Silvestre Revueltas y otros compositores”. *Heterofonía* 14, núm. 72 (1981): 17-20.
- Moreno Gamboa, Olivia. *Una cultura en movimiento. La prensa musical de la ciudad de México 1866-1910*. México: UNAM, 2009.
- Priscilla Jiménez, Valeria. “Brokering Modernity: The World’s Fair, Mexico’s Eighth Cavalry Band, and the Borderlands of New Orleans Music, 1884-1910”. PhD diss., Northwestern University, June 2018.
- Robles Cahero, José Antonio. “La música mexicana de concierto en el siglo xx. Eclecticismo y diversidad”. *México en el tiempo*, 38 (2000): 38-45.
- Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. México: Editorial Venecia, 1972.
- Ruiz Torres, Rafael. “*Historia de las bandas militares de Música en México: 1767-1920*”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Ruiz Torres, Rafael. “Música y banda militar de música desde la Gran Década Nacional hasta el fin del Porfiriato”. *Cuicuilco*, núm. 66 (2016): 95-105.
- Snowman, Daniel. *La Ópera. Una historia social*. México: Ediciones Siruela, S.A., 2017.
- Suárez de la Torre, Laura. *Los papeles para Euterpe. La música en la ciudad de México desde la historia cultural*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014.
- Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo: instrucción, educación y cultura*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.
- Vázquez Toledano, Jocelyn. “La música patriótica y su impacto en el discurso histórico nacional durante el Porfiriato”. *HistoriA-genda* 4, núm. 39 (2020): 64-73.

Velasco, Jorge. “El pianismo mexicano del siglo XIX”. *Anales II*, E50, (1982): 205-239.

Vernhettes, Dan. *Visitin Mexican Bands 1876-1955*. Francia: Iropa Saint-Etienne du Rouvray, 2022.



Siglo XX.
**Guerra Cristera, movimientos
sociales y masonería**



EL SENSACIONALISMO EN LA PRENSA ZACATECANAN EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX: PRIMER ACERCAMIENTO

Emilia Recéndez Guerrero

Juan José Girón Sifuentes

Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

Este trabajo forma parte de un proyecto de largo aliento, cuyo objetivo es hacer historiografía de la prensa zacatecana en sus diversas vertientes. Una de ellas es el sensacionalismo, tendencia que se estableció desde fines del siglo XIX por parte de los editores, con la intención de llegar a más públicos y obtener mayores ganancias, además de formar parte de la modernización de la prensa. Este es un primer acercamiento al tema, por lo cual se buscará su origen y desarrollo en los periódicos zacatecanos, dando respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué se entiende por sensacionalismo en la prensa? ¿Cuáles fueron los primeros sucesos

narrados en los periódicos y que se pueden considerar escandalosos o antecesores del sensacionalismo? ¿Qué factores o condiciones permitieron la incorporación de las notas sensacionalistas? ¿Cuáles fueron los principales temas que se trataban? Las fuentes que sustentan el trabajo son los periódicos que se editaron y circularon en la ciudad de Zacatecas en las tres primeras décadas del siglo xx y se localizan en la Hemeroteca del Estado de Zacatecas (HEZ). El marco teórico conceptual se sustenta en las propuestas de Francesc-Andreu Martínez Gallego, Antonio Laguna Platero y Adriana Pinedo Soto, pioneros en el estudio de la prensa sensacionalista.

Novedades en la prensa del siglo XIX: El sensacionalismo

*La prensa sensacionalista es un proceso más que una meta; un proceso imbricado con la historia social de las emociones.*¹

Y de emocionar se trataba, de despertar la curiosidad, de incitar a la lectura, ya fuera individual o colectiva. Se procuraba, también, atraer nuevos públicos, no sólo el político y el intelectual; era importante y necesario llegar a la gente del pueblo, a la gente común, para llevarles algo de entretenimiento, de motivos para la discusión. Desde el punto de vista empresarial, el objetivo era vender más, aumentar las ganancias. De esta manera, se instauró el sensacionalismo en la prensa norteamericana en la segunda mitad del siglo XIX, posteriormente en la prensa mexicana y, más tarde, en la prensa zacatecana.

Francesc Andreu Martínez Gallego y Adriana Pineda Soto concuerdan en que el sensacionalismo existió con antelación a la

1 Francesc-Andreu Martínez Gallego y Antonio Laguna Platero, “De la narrativa a la prensa sensacionalista en España: propuesta de análisis”, en *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, editado por Antonio Laguna Platero y Francesc-Andreu Martínez Gallego (Madrid: Fragua, 2018), 124.

narrativa impresa, desde tiempos anteriores a la imprenta, ya que, desde la antigüedad, resaltar acontecimientos escandalosos, morbosos, sexuales o distorsionar los hechos para llamar la atención, fue una tradición y contó siempre con muchos adeptos. Pinedo Soto señala que “en la cultura popular mexicana estuvieron siempre presentes las supersticiones, los mitos y las leyendas, abarcando todos los periodos históricos, desde el prehispánico, pasando por lo Novohispano, hasta alcanzar la segunda década del siglo XIX, en que la prensa hace suyas esas manifestaciones y las utiliza para atraer más público”.²

Martínez indica que “la prensa sensacionalista tiene sus propias claves y debe ser comprendida desde la producción material, así como la producción simbólica”,³ considerando la importancia que cobrarán las imágenes en los posibles lectores, sobre todo a partir y en consonancia con la publicidad. Él marca cómo los directores de periódicos estaban a la caza de acontecimientos extraordinarios, fuesen naturales, políticos o sociales, y cuando no los había, magnificaban sucesos menores; el fin era llamar la atención de la gente, vender, captar públicos. Por supuesto, públicos de toda índole, pues este tipo de noticias no sólo era consumido por incautos e ignorantes, también los hombres letrados se interesaban en ellas.⁴ Para el autor, aquellos momentos fueron un verdadero laboratorio social en el que se potenciaron sensaciones extremas en torno al amor, el odio, la excitación, el deseo, el asco y todo tipo de sentimientos exacerbados.⁵ Indudablemente, para que eso sucediera, cada sociedad, cada lugar, ciudad o país, debía tener ciertas condiciones, un contexto y unos recursos materiales que permitieron el manejo de los sentimientos y las emociones. En ese tenor, el sensacionalismo se desarrolló tarde en los periódicos zacatecanos.

2 Adriana Pineda Soto y Laura Edith Bonilla de León, “El sensacionalismo en México: primeros ensayos”, en *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, editado por Antonio Laguna Platero y Francesc-Andreu Martínez Gallego, (Madrid: Fragua, 2018), 147–148.

3 Martínez, “De la narrativa a la prensa sensacionalista”, 121.

4 Martínez, “De la narrativa a la prensa sensacionalista”, 121.

5 Martínez, “De la narrativa a la prensa sensacionalista”, 123.

La prensa zacatecana a principios del siglo xx

Antes de entrar a la prensa zacatecana del siglo xx, es oportuno plantear algunos comentarios sobre el surgimiento de la prensa en Zacatecas; se puede decir que ésta inició tempranamente con la circulación del primer periódico, en 1825, titulado: *El Correo político de Zacatecas* –luego se abrevió el nombre a *Correo de Zacatecas*–. Desde su título, se conoce que este periódico surgió unido al poder político. Sin embargo, pronto surgieron otros periódicos independientes, que procuraban cumplir con los postulados de llevar a la sociedad conocimientos nuevos y útiles; en pocos años circuló en Zacatecas más de una decena de periódicos. No obstante, la prensa zacatecana del siglo xix se desarrolló con altibajos y contratiempos derivados de la situación económica. No era sencillo mantener un periódico, de tal manera que, siguiendo las estrategias de los periódicos nacionales, los del estado procuraron diversificar la información y paulatinamente incorporaron nuevas secciones –con lo cual se trató de llegar a públicos más amplios– e incluyeron anuncios, ubicados casi siempre en la última página de cada periódico.⁶

Al despuntar el siglo xx llegaron a Zacatecas algunas de las novedades de la modernidad como el telégrafo, la electricidad, el ferrocarril y el automóvil, sin embargo, eran muy pocos los que tenían el privilegio de gozar de aquellos adelantos; al igual que en todo México, la desigualdad entre los grupos sociales era muy marcada y el índice de analfabetismo era alto. Aún con las limitaciones mencionadas, la prensa escrita se había constituido como el principal medio de comunicación, prueba de ello es que, en la primera década de ese siglo, circularon en Zacatecas 20 periódicos –aparentemente, eran muchos para una pequeña ciudad de provincia–. No obstante, las noticias se leían en colectivo, en grupos que se reunían en los mercados y las plazas.

6 Un trabajo más detallado sobre los periódicos zacatecanos en Emilia Recéndez Guerrero, *Memorias de papel: prensa y sociedad zacatecana a dos siglos de distancia (1825-1931)* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2022).

Sin embargo, esa prensa continuaba siendo inestable. Algunos periódicos duraban sólo unos meses o semanas y surgían nuevos, ya que el sostenimiento era difícil. Permanecían aquellos que contaban con algún financiamiento oficial, como *La regeneración*, subtítulo: *Órgano del Club Unión*,⁷ uno de varios periódicos financiados desde el gobierno y cuyo objetivo era lograr la reelección de Porfirio Díaz. En este periódico se localizaron las primeras noticias trágicas que pueden ser consideradas como los inicios del sensacionalismo. Indudablemente no en la primera página, ya que ésta estaba destinada totalmente a la política, a favorecer al general Díaz. Las noticias sobre accidentes o tragedias se ubicaban en la segunda página; la primera que se encontró se titula: “Incendio en la Mina de Quebradilla”,⁸ es la descripción de un incendio ocurrido accidentalmente, en el que muchos mineros resultaron heridos; quien escribió la nota no la firma, pero da la impresión de que estuvo en el lugar de los hechos. Un dato relevante es que ninguno de los artículos publicados en los periódicos de esa década fue firmado por sus autores.

En la edición del 15 de julio del mismo periódico, en ese año, se localiza otra nota sobre una tragedia, titulada: “La catástrofe: Descarrilamiento del tren, hubo varios heridos y muertos”.⁹ Es una reseña detallada del accidente e inclusive quien la escribe señala que entrevistó a varios de los heridos, los cuales le comentaron “que el tren llevaba mucha velocidad y descarriló al tomar una curva cercana al pueblo de Calera”.¹⁰ Esto permite saber que ya había personas dedicadas al reportaje y que se trasladaban al lugar de los acontecimientos, sin embargo, no subscribían sus artículos, lo cual es lamentable pues no permite identificar a esos autores. Desafortunadamente son pocos ejemplares los que hay en la HEZ de ese periódico, de tal manera que en ese periodo no se localizan más notas trágicas o escandalosas.

7 *La Regeneración. Órgano del club Unión*, enero de 1904.

8 *La Regeneración*, 7 de julio de 1904, núm. 14, 2.

9 *La Regeneración*, 15 de julio de 1904, núm. 15, 2.

10 *La Regeneración*, 15 de julio de 1904, núm. 15, 2

En cuanto a la permanencia, como ya se dijo, era por lo regular breve. Los periódicos con perduraban más eran aquellos financiados por alguna institución educativa como la *Academia*, o bien, los financiados por algún grupo laboral o una instancia religiosa. Enseguida se presenta un cuadro sintetizador de los periódicos de esa década.

Cuadro I. Periódicos que circularon en Zacatecas de 1900 a 1910

Nombre del periódico	Fechas de circulación	Formato	Costo
<i>El Periódico Oficial</i>	1900 - 1914	Hoja carta	
<i>El Amigo del pueblo</i>	1900	Tamaño carta	4 cvs.
<i>El Observador zacatecano</i>	1900	Cuádruple carta	4 cvs.
<i>El Hijo del trabajo</i>	1900	Cuádruple carta	3 cvs.
<i>El Centinela</i>	1901 - 1902	Doble carta	3 cvs.
<i>La juventud</i>	1902	Hoja tamaño legal	2 cvs.
<i>Crónica municipal</i>	1900 - 1904	Doble carta	3 cvs.
<i>La Idea</i>	1903	Hoja legal	
<i>La Libertad</i>	1904	Cuádruple carta	3 cvs.
<i>La Regeneración órgano del Club Unión</i>	1904		2 cvs
<i>Boletín de instrucción primaria</i>	1906	Cuadernillo tamaño oficio, mensual, 12 hojas	10 cvs.
<i>Correo de Zacatecas – de información Política y social</i>	1906	Cuádruple carta Semanal muchos anuncios	3 cvs.
<i>La Voz del Pueblo</i>	1908		

continuación de cuadro

Nombre del periódico	Fechas de circulación	Formato	Costo
El Mutualista – organización sindical	1908 a 1910	Hoja oficio, solo 2 hojas- mensual pocos anuncios	1 cv.
<i>La Academia Semanario Católico</i>	1908 - 1909	Hoja oficio Semanal	3 cvs.
<i>El Voto de Zacatecas – periódico político</i>	1909 – 1910	Doble carta Quincenal	2 cvs
<i>El Pensamiento Libre periódico independiente</i>	1909	Tamaño oficio No tiene anuncios	
<i>La Unión</i>	1909		3 cvs.
<i>Decreto – “Agrupación Liberal”</i>	1910	No hay ejemplares, sólo enlistado	
<i>Revista de literaria</i>	1910	Media carta, 6 páginas	6 cvs

Fuente: Elaborado por los autores con datos de la HEZ.¹¹

Como resultado del análisis de los periódicos zacatecanos de esa década, se presenta un breve diagnóstico: casi todos tenían solamente cuatro páginas, con pocas secciones; en su primera página, la mayoría de los periódicos presentaba notas sobre política, enseguida, notas histórico-culturales; se informaba también de actividades sociales o culturales a realizarse en fechas próximas y, en algunos casos, se mostraban reseñas de eventos ocurridos anteriormente;

11 Los cuadros fueron presentados por primera ocasión en Emilia Recéndez Guerrero, “Cambios y continuidades en la prensa zacatecana en el arribo al siglo xx”, en *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, editado por Antonio Laguna Platero y Francesc-Andreu Martínez Gallego (Madrid: Fragua, 2018), 75-97.

ciertos periódicos ya incluían en su página final algunos anuncios, sobre todo de servicios: un médico, un abogado, u otros.

De los veinte periódicos, tres eran editados por instituciones educativas: *Juventud*, *Boletín de Instrucción* y *La Academia*, su contenido era eminentemente educativo, cultural y literario, no se localizó en ellos ninguna nota escandalosa o dramática.¹² Tres periódicos eran gubernamentales u oficiales: *El Periódico Oficial*, *El Observador Zacatecano* (subtitulado *Semanario político, literario y variedades*) y *La Crónica Municipal*. En general los contenidos de estos periódicos eran sobre informes de gobierno (principalmente financieros y políticos), reflexiones y avances sobre educación, decretos, avisos e información de celebraciones cívicas a realizarse o llevadas a cabo –ejemplo: “La conmemoración del centenario de la Independencia de México”–; en esos periódicos tampoco se localizaron notas dramáticas, escandalosas o trágicas.

De los catorce periódicos restantes, once eran editados y financiados por organizaciones sindicales o de trabajadores, como el *Hijo del Trabajo*, *La agrupación liberal*, *El Correo de Zacatecas*, *El Mutualista*, entre otros (ver Cuadro I). La primera página de estos periódicos trataba temas relacionados con la vida laboral, aunque algunas también incluían temas educativos. *El Mutualista*, subtitulado *Órgano de la sociedad de obreros libres*, era de edición mensual y en él se priorizaban contenidos relacionados con su vocación de servicio a los trabajadores. Aún no se consideraba la nota roja o amarillista como un medio para atraer más público; el propósito del periódico era sólo el de informar a la sociedad acerca de los acontecimientos que ocurrían.

Otros periódicos eran financiados por partidos políticos y en aquellos momentos estaban de acuerdo con el régimen del presidente Porfirio Díaz, por tanto, hacían promoción para reafirmar su candidatura, como *El Voto de Zacatecas*, que abiertamente declaraba ser un periódico político con su subtítulo, “periódico político, Órgano del Club Popular Zacatecano”. Entre esos veinte periódicos

12 Estudiados y analizados en Recéndez, *Memorias de papel*.

cos, solo tres eran independientes: *La Unión* (subtitulado *Semanario de literatura, variedades y anuncios*), *La Voz del pueblo* y la *Revista literaria*, que posteriormente se llamó *Revista de Zacatecas*, este último fue uno de los periódicos que tuvo más permanencia y variedad en sus secciones, como se describirá más adelante.

De esta manera, se observa que la prensa de la primera década del siglo xx incluyó pocas notas dramáticas o escandalosas, mismas que pueden considerarse el inicio del sensacionalismo; éstas aparecían mesuradamente y se ubicaban en páginas interiores, sin intención de lucro, sólo para cumplir con la vocación periodística de informar a la sociedad acerca de las novedades o tragedias que vivía la sociedad zacatecana. En la siguiente década, los periódicos irán incorporando con mayor frecuencia notas sensacionalistas, siguiendo las pautas marcadas por la prensa nacional e internacional.

Los periódicos de la segunda década del siglo xx

Al arribar a la segunda década del siglo xx, el acontecimiento de mayor impacto en México fue la Revolución mexicana, que estalló en noviembre de 1910. La noticia llegó a Zacatecas a través de los periódicos; los más destacados dieron cuenta del suceso. Pese a esto, se debe destacar que, en los primeros meses el conflicto armado no se extendió a Zacatecas, ni afectó la vida cotidiana de los habitantes, por lo que muchas de las noticias estatales se enfocaron en otros temas. Por ejemplo, muchos de los periódicos que tuvieron oportunidad de festejar el centenario de la Independencia de México y que publicitaron los eventos realizados presentaron en sus portadas imágenes de Miguel Hidalgo, tal fue el caso de la *Revista de Zacatecas*, periódico en el que se anunciaban principalmente eventos de índole cultural y recreativos. Además, era de los pocos que habían incluido la gran novedad de la modernidad: “la fotografía”.

Imagen 1. Portada de la *Revista de Zacatecas*



Fuente: *Revista de Zacatecas*. El cura Miguel Hidalgo y Costilla.

A principios de 1911, las noticias sobre la revolución empezaron a ocupar las primeras páginas de los periódicos zacatecanos. El *Diario de Zacatecas*, subtítulo *periódico de política, información y variedades*,¹³ en su primera página y con encabezados grandes, comunicó durante todo ese año los acontecimientos revolucionarios, como por ejemplo: “Frente a la casa de Serdán iba a consumarse un sacrificio. Doña Sara Madero salva al asesino científico”.¹⁴

13 *Diario de Zacatecas*, 12 de julio de 1911.

14 *Diario de Zacatecas*, 15 de julio de 1911, núm. 4, 1.

Imagen II. Portada de *El Diario*



Fuente: *El Diario*. Este periódico informaba sobre los acontecimientos revolucionarios.

También informaba sobre la división entre los grupos revolucionarios, y aderezaba con otras noticias alarmantes, como: “El robo de 700 pesos en la recaudación de rentas del municipio de Guadalupe”¹⁵ o “El intento de fuga de los presos en la cárcel de Santo Domingo”.¹⁶ Se puede considerar, por ende, que el movimiento armado de 1910 fue el detonante para que se incrementaran las notas sensacionalistas en las primeras páginas de los periódicos zacatecanos. A partir de ahí, se incluyeron en varios rotativos hechos dramáticos relacionados con el conflicto armado, por ejemplo, asaltos,

15 *Diario de Zacatecas*, 30 de octubre de 1911, núm. 35, 1.

16 *Diario de Zacatecas*, 2 de diciembre de 1911, núm. 94, 1.

destrucción de vías férreas o detención de personas. Indudablemente, se trataba de impresionar a los lectores e inducirlos a tomar partido. Como señala Laguna Platero: “La prensa, de la mano de la revolución se instaló de forma definitiva en la vida de los ciudadanos. El periódico se convirtió en el referente, en la guía, en el instructor, o bien en el defensor, dependiendo del partido político al que se perteneciera”.¹⁷ Así, en la segunda década del siglo xx, los periódicos que circularon en Zacatecas continuaron siendo muchos, en total 28. Estos periódicos se presentan en el Cuadro II; se destaca el hecho de que la inestabilidad y poca duración continuaban en la mayoría.

Cuadro II. Periódicos en Zacatecas de 1911 a 1920

Nombre del periódico	Fechas de circulación	Formato	Costo
<i>El Demócrata – Órgano del Gran partido Católico</i>	1911 - 1912 - 1913	Gran formato, cuatro cartas, Semanal	3 cvs.
<i>El Antirreleccionista Órgano de ese Club</i>	1911 a 1912	Doble carta Semanal	2 cvs.
<i>Justicia</i>	1912	Doble carta	2 cvs.
<i>El patriota</i>	1912	Semanario	2 cvs.
<i>El pueblo libre Órgano del Partido Liberal</i>	1912	Doble carta	2 cvs.
<i>Revista de Zacatecas</i>	1911 a 1914	Doble carta, luego, gran formato	3 cvs.

17 Antonio Laguna Platero, “Prensa y revolución burguesa” en *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, ed. por Manuel Chust (Cádiz: Universitat Jaume, 2000), 79.

continuación de cuadro

Nombre del periódico	Fechas de circulación	Formato	Costo
<i>Diario de Zacatecas Política información, variedades</i>	1911- diario de la tarde, unos meses	Doble carta, luego, gran formato	3 cvs.
<i>El amigo del pueblo</i>	1913	Doble carta	3 cvs.
<i>El Diablo Rojo</i>	1913	Doble carta	1 cvs.
<i>La Verdad</i>	1913	Tamaño oficio	3 cvs.
<i>La voz de un sastre</i>	1913	Tamaño oficio	3 cvs.
<i>La voz del pueblo</i>	1913	Doble carta	1 cvs.
<i>El Constitucionalista</i>	1914	Doble carta	5 cvs.
<i>Siglo XX Diario de la tarde</i>	1914	Doble carta	2 cvs.
<i>Democracia</i>	1915	Doble carta	3 cvs
<i>Reconstrucción</i>	1916	Tamaño oficio	2 cvs.
<i>La voz de Zacatecas- diario de la mañana</i>	1916	Doble carta	2 cvs.
<i>Adelante</i>	1917	Doble carta	3 cvs.
<i>La Revolución Social</i>	1917-1918	Doble carta	2 cvs.
<i>El Piquín</i>	1918	Tamaño oficio	
<i>X.Y.Z.</i>	1918	Tamaño carta	3 cvs.
<i>Juvenilea</i>	1918	Tamaño oficio	2 cvs.
<i>Tierra</i>	1918	Doble carta	5 cvs.
<i>El amigo obrero</i>	1918-919	Doble carta	3 cvs.

continuación de cuadro

Nombre del periódico	Fechas de circulación	Formato	Costo
<i>El Heraldo</i>	1917	Doble carta, luego, tabloide	3 cvs.
<i>Alpha</i>	1919	Doble carta	3 cvs.
<i>Alba Roja</i>	1919	Doble carta	2 cvs.
La Opinión	1920	Doble carta	3 cvs.

Fuente: Elaborado por los autores con datos obtenidos en la HEZ.

Durante el periodo de guerra, algunos periódicos no dejaron de incluir notas relacionadas con los espectáculos. Anuncios sobre ópera, teatro, cine, que eran las novedades de la modernidad e iban llegando a la ciudad de Zacatecas. Éstos no dejaban de anunciarse porque, como señala Martínez Gallego, “la prensa buscaba primar lo sensacional a través del espectáculo, una práctica que sintonizaba perfectamente con aquella realidad moderna ligada a la artificialidad, la velocidad y las prisas”.¹⁸

Como se dijo, por ser uno de los más permanentes y por la variedad en sus secciones, se dedica un espacio a la *Revista de Zacatecas. Semanario de información*. En la publicación del 9 de julio de 1911, se localizó en primera página una nota trágica titulada: “Victimas del recreo. 7 jóvenes en una barquilla del lago de la Encantada se recreaban sin considerarse nunca el peligro. Se ahogaron 5 de ellos y 2 se salvaron”.¹⁹ En la nota se dan los nombres de los jóvenes, así como los de sus padres y detalles sobre el accidente. Llama la atención que por primera ocasión se encuentra en un periódico zacatecano la palabra “sensacionalismo”. La reseña dice: “El domingo anterior se registró un accidente sensacional” y continúa describiendo todo el accidente, el rescate de los cuerpos y hasta los sepelios de

18 Martínez, “De la narrativa a la prensa sensacionalista”, 128.

19 *Revista de Zacatecas*, 9 de julio de 1911, 1.

los mismos.²⁰ Indudablemente, esa fue una noticia impactante, aun así, en los siguientes números no se encuentran noticias alarmantes. Hay notas sobre espectáculos, algunas sobre política y otras educativas. Es hasta el número 31, publicado el 26 de noviembre de 1911, donde hay una nota relacionada con la revolución mexicana, titulada “La contrarrevolución y sus peligros”. Es un análisis de los rumores de intento de golpe de estado por parte del general Bernardo Reyes a Francisco I. Madero; en ésta se condena al primero y se señala lo desastroso que sería para el país reiniciar la guerra.²¹ De esta manera, las notas trágicas, caóticas o sensacionalistas se incorporaron en la mayoría de los periódicos zacatecanos.

Fue a principios de 1911 cuando las noticias sobre la revolución empezaron a ocupar la primera plana de los periódicos zacatecanos y los habitantes de la ciudad empezaron a tomar partido y dirimir sus diferencias políticas a través de la prensa, pues, como escribe Laguna Platero, “Cualquier medio de comunicación tiene como finalidad afectar e influir”.²² En aquellos momentos los periódicos, como principales medios de comunicación, efectivamente trataban de influir en sus lectores, de tal manera que en ese año de 1911 se fundaron en Zacatecas dos periódicos cuyo objetivo fue atacar o defender a alguno de los bandos revolucionarios, estos fueron: *El Demócrata* y el *Antirreleccionista*. El *Demócrata*, se definía como órgano del gran partido católico y la mayor parte de sus comentarios eran para denostar a los revolucionarios y sus acciones; fue en el año de 1912 cuando más los sancionaron, calificándolos de “delincuentes, asaltadores, rateros desordenados y más”. En 1913 no se localizan más ejemplares del *Demócrata*.²³

Por su parte, el *Antirreleccionista* se definía como órgano informativo del Club Antirreleccionista, partido que, siguiendo la dinámica nacional, se fundó en 1909 y que, como lo dice su título, estaba contra la reelección de Díaz. Su costo era de dos centavos, me-

20 *Revista de Zacatecas*, 9 de julio de 1911, 1.

21 *Revista de Zacatecas*, 26 de noviembre de 1911, 1.

22 Laguna, “Prensa y revolución burguesa”.

23 Recéndez, *Memorias de papel*, 42.

nor al de otros periódicos, pues la intención era llegar a un público mayor; su objetivo fue informar sobre los avances de los revolucionarios semana a semana. El periódico daba noticias sobre Francisco I. Madero. También dio difusión a la campaña para gobernador del estado del licenciado José Guadalupe González y, cuando obtuvo el triunfo, publicó su victoria incluyendo el total de votos. Algunas de sus secciones estaban destinadas a refutar declaraciones de otros periódicos sobre todo las del *Demócrata*. Todo 1911 y 1912, el periódico dio cuenta de la revolución y sus avances; a principios de 1913 cambió su giro, en los primeros números de ese año, el tema principal fue la educación, luego ya no hay más ejemplares del periódico, no se sabe si en ese año dejó de circular.²⁴

Asimismo, existió la *Revista de Zacatecas* (véase Imagen 1) cuya finalidad fue informar principalmente sobre eventos culturales y sociales. En 1911 también incorporó en su primera página notas relacionadas con la revolución, ya fuese sobre el avance o contención del ejército federal o con algunos sucesos trágicos, como la muerte de cinco jóvenes en la Alameda. Con letras grandes se escribió: “Terrible accidente en la Alameda 2 niños heridos y un hombre”, el autor de la nota dio los detalles del accidente y señaló que “un hombre llevó a pasear a sus niños en un carromoto tirado por un caballo y éste se desbocó provocando el accidente”.²⁵ A partir de ahí, la mayor parte de los periódicos incluían en la primera página alguna nota sensacionalista. En aquellos momentos en que la efervescencia revolucionaria se agrandaba, los editores de periódicos vieron la oportunidad de extenderse, modernizarse y captar más públicos, además de mejorar sus ventas.

En el contexto de la Revolución mexicana, el año de 1914 fue devastador para los habitantes y la ciudad de Zacatecas. En junio, se libró una fuerte batalla entre las tropas federales y el ejército Villista, conocida como “La toma de Zacatecas”, suceso en el que las fuerzas de Victoriano Huerta fueron derrotadas por los revolucionarios (concretamente las de Francisco Villa); las consecuencias fueron

24 Recéndez, *Memorias de papel*, 43.

25 *Revista de Zacatecas*, 4 de enero de 1914, núm. 140, 1.

funestas, hubo destrucción de algunos edificios importantes en el centro de la ciudad y, sobre todo, una gran cantidad de muertos y heridos. Indudablemente, en ese año los periódicos se ocuparon de informar de los detalles de la famosa toma y, en años posteriores, la mayor parte de los periódicos siguieron comunicando los avances y divisiones entre los revolucionarios y sus devastadoras consecuencias. Algunos ejemplos se ubican en los periódicos *Democracia* y la *Voz del pueblo*.²⁶

La tercera década del siglo xx

En 1920, cuando aparentemente la revolución había terminado y se buscaba la reorganización del país, sobre todo en el ámbito político, en Zacatecas también se trataba de lograr el equilibrio y la reorganización económica, política y social. La prensa, que durante el conflicto armado había tenido como objetivo informar sobre la guerra, ahora necesitaba ampliar sus horizontes, incorporar otro tipo de noticias o volver a su origen primigenio de llevar a los lectores conocimientos novedosos, a fin de atraer nuevos consumidores-lectores –sin olvidar que la primera misión de todo periódico era informar–. Así, a partir de entonces, la mayor parte de los periódicos incorporaron nuevas secciones, algunos restauraron las destinadas a las mujeres –en sus páginas interiores, desde luego– y otros agregaron las secciones literarias. Además, las noticias llamativas, escandalosas o trágicas ocuparon un lugar en primera plana y compitieron con las noticias políticas –en ocasiones, superándolas–. Se puede decir que el sensacionalismo, la prensa amarillista o la nota roja se instauraron definitivamente en la prensa zacatecana. En el Cuadro III se presenta la síntesis de los periódicos que se editaron y circularon en Zacatecas de 1920 a 1930.

26 Como el espacio concedido para las imágenes es poco, no se pueden incorporar algunas que permitan ilustrar más el trabajo.

Cuadro III. Periódicos de 1920 a 1930

Nombre del periódico	Costo	Fecha circulación	Tamaño/ formato	Periodicidad
<i>El Heraldó</i>	5 cvs.	1920 a 1925 2ª. epc.1932	Doble carta	Mensual
<i>Boletín Olimpia</i>	3cvs	1922	Tamaño Carta	Mensual
<i>Patria Libre</i>	3 cvs.	1921	Carta	Mensual
<i>Boletín de educación</i>	10cvs.	1921	Cuadernillo	Mensual
<i>El Debate Semanario de política e información</i>	5 cvs.	1922	Carta	Semanal
<i>La Opinión Semanario de información política</i>	5cvs.	1921-1922-1923-1931	Tabloide	Semanal
<i>La voz</i>	3 cvs.	1923-1928	Carta	Mensual
<i>Alma Obrera propaganda sindicalista</i>	Suscripción voluntaria	1924	Carta	Quincenal
<i>El amigo del obrero</i>	5 cvs.	1923	Tabloide	Semanal
<i>La Gaceta de Zacatecas</i>	5 cvs.	1924	Tabloide	Bisemanal
<i>Claridad, doctrinario y de variedades</i>	5 cvs.	1925	Carta	Mensual
<i>La voz de Zacatecas</i>	3 cvs.	1925-1925	Tabloide	Mensual
<i>El laborista</i>	5 cvs.	1926	Doble carta	Semanal
<i>Don Quijote</i>	5 cvs.	1926	Doble carta	Semanal
<i>El Surco</i>	10 cvs.	1926	Tabloide	Quincenal
<i>Juventud</i>	5 cvs.	1927	Carta	Mensual

continuación de cuadro

Nombre del periódico	Costo	Fecha circulación	Tamaño/ formato	Periodicidad
<i>El Niño Laborista</i>	5 cvs.	1927	Carta	Mensual
<i>La Escoba</i>	5 cvs.	1927	Carta	Mensual
<i>Orientación</i>	5 cvs.	1926–1927-28-29-30–31–32-1935	Tabloide	Semanal Bisemanal
<i>Alma Joven</i>	5 cvs.	1930	Carta	Mensual
<i>La voz del pueblo</i>	5 cvs.	1930-1932	Tabloide	Semanal
<i>El Monitor de Fresnillo</i>	10 cvs.	1930-1931	Tabloide	Semanal
<i>Sizac</i>	Aportación voluntaria	1931	Carta	Quincenal
<i>UCEFYL</i>	Sin costo	1931	Doble carta	Semanal

Fuente: Elaborado por los autores con datos de la HEZ

Como se observa en el Cuadro III, durante la década 1920-1930, en la ciudad de Zacatecas seguían circulando 24 periódicos. Se puede decir que aún eran muchos, por supuesto, algunos de corta duración, en existencia tan sólo por unos cuantos meses como: UCEFYL o SIZAC. Al final de esa década, se observa la consolidación de por lo menos tres periódicos que ya incluían los adelantos de la modernidad, como la incorporación de fotografías, reportes y reseñas; éstos fueron: *El Heraldo* y *Orientación*, editados en la ciudad de Zacatecas, y *El Monitor de Fresnillo*, en la que editaba dicha ciudad, la segunda más destacada en el estado. Por su importancia, se dedicará un párrafo a los periódicos *Orientación* y *El monitor de Fresnillo*.²⁷

27 Son de los que se localizan más números en el HEZ.

Orientación empezó a circular en Zacatecas, de manera consecutiva, desde enero de 1926 y hasta 1937,²⁸ aunque es probable que su permanencia se extendiera hasta 1943. Al principio se editaba los sábados y tenía cuatro páginas, con un contenido variado; noticias –a nivel nacional y local– sobre política, educación, salud y eventos culturales; en la página dos, un recuadro con los datos del periódico y una amplia sección literaria titulada “panorama de las letras”, sección donde se dio oportunidad a las mujeres de incorporar sus creaciones literarias: poesías, cuentos cortos, reflexiones de superación personal, entre otras. A partir de 1928 se incorporó una sección de retrograbado, se aumentó el número de páginas a ocho y se editó dos veces por semana; circulaba los sábados y los miércoles.²⁹

28 Hasta 1937 se localizan ejemplares de todos los años en la HEZ, a partir de 1938 y hasta el 43 hay algunos ejemplares discontinuos, es probable que no hayan sido conservados.

29 Recéndez, *Memorias de papel: prensa*.

Imagen III Portada del periódico *Orientación*

Fuente: *Orientación*. Contenía noticias, a nivel nacional y local, sobre política, educación, salud y eventos culturales.

Este periódico es una muestra de que la modernidad por fin había alcanzado a la prensa zacatecana (por supuesto, no todos los periódicos pudieron modernizarse). El periódico cumplía con los requisitos de una prensa moderna, como la inclusión de fotografías, notas políticas, culturales, difusión, modas, ensayos literarios, salud, reportajes y reseñas, además, tenía diversos anuncios sobre servicios, ventas de las principales tiendas locales y una sección fija de educación.

Desde 1929, en la primera página de *Orientación* se empezó a incluir notas sensacionalistas con grandes encabezados, como por ejemplo: “El presidente municipal de Vetagrande con siete balazos”, u otra más alarmante “En una casa de la avenida Morelos fue come-

tido misterioso y sensacional crimen” (Imagen II).³⁰ Justo para causar mayor impacto, se utiliza en el encabezado la palabra “sensacional” y se escribe con grandes letras que llaman la atención. La reseña es larga y se utilizan palabras alarmantes o exageradas como: infeliz, anciana de 75 años, amordazada, sujeta brutalmente, horrible suceso, espeluznante crimen, cruel asesinato, en fin, todo el vocabulario propio del sensacionalismo. La noticia tan impactante dio pie para que estuviera por varias semanas en primera página, ya que se realizaron minuciosas investigaciones por parte de las autoridades –al final, resultó que la autora del crimen fue la propia hija con quien la víctima vivía–. De esta manera, los principales periódicos zacatecanos dejaron atrás las noticias sobre la contrarrevolución e instalaron en sus primeras páginas acontecimientos trágicos ocurridos en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. En ese punto, se puede considerar que el sensacionalismo se instauró como parte de las noticias de mayor interés en la prensa zacatecana.

El otro periódico que caminó a la par de *Orientación*, como una publicación de características modernas, fue el *Monitor de Fresnillo*. Aunque de duración más corta –inició en enero de 1930 y permaneció solo hasta fines de 1931–, este periódico se editaba en la ciudad de Fresnillo, pero circulaba también en la ciudad capital y otras cabecaras municipales de importancia; constaba de seis páginas y circulaba los sábados; contenía diversas secciones: política, educación, cultura, policía, economía y salud, además, incluía dos o tres fotografías.

30 *Orientación*, 7 de noviembre de 1931, núm. 358, 1.

Imagen IV. Portada de *El Monitor de Fresnillo*

Fuente: *El Monitor de Fresnillo*. Contenía diversas secciones: política, educación, cultura, policía, economía y salud.

La segunda página estaba totalmente destinada al tema litúrgico y se dividía en tres secciones: koran de amor, marginales sublimes y el cuento de la semana. Las dos primeras secciones eran destinadas a la poesía, canciones y leyendas; la tercera, a cuentos cortos. Éste fue uno de los espacios que abrió la participación a las creaciones femeninas. Además, la sección de educación era extensa; sólo contar la historia de alguna institución, o bien, mostraba las discusiones sobre las novedades que se iban incorporando en educación a nivel nacional. Por supuesto, en el *Monitor de Fresnillo* también se incluyeron en primera página las notas trágicas, escandalosas o amarillistas, ya fueran accidentes, pleitos entre políticos o simples ciudadanos; hubo incluso noticias alarmantes de salud como:

“Son varios los leprosos que propagan la terrible enfermedad en la ciudad”³¹ o “Mujer atacada por un lobo”. Al igual que en *Orientación*, en el *Monitor de Fresnillo* también se trataba de presentar una panorámica de la sociedad en su conjunto.³²

Para finalizar

Partiendo de la premisa señalada por Laguna Platero de que los periódicos, además de ser un medio de comunicación que trasmite noticias, son también un producto mercantil cuyos cambios y transformaciones ocurrieron en correlato con la modernización y los recursos de cada lugar, en el caso de Zacatecas, es comprensible que el sensacionalismo se desarrollara tarde, ya que era una ciudad alejada de la capital, con recursos económicos limitados, cuyos habitantes más letrados venían de una larga tradición migratoria hacia la Ciudad de México.

Con la Revolución mexicana, los periódicos constituyeron una red de circulación de noticias sobre la extensión del movimiento armado y se convirtieron en un espacio público moderno; los periódicos pasaron a ser actores políticos de trascendencia. Una vez termina la revolución y la contrarrevolución, los editores buscaron mejorar las ventas exponiendo en las primeras páginas noticias alarmantes, sensacionalistas o exageradas; accidentes, pleitos entre políticos o gente del común, asesinatos o cualquier acontecimiento que atrajera la atención del público fue motivo de nota. Así, el sensacionalismo fue una parte importante de los periódicos zacatecanos y se instaló un nuevo paradigma para hacer periodismo, aunque tarde, en comparación con otros lugares de México.

31 *El Monitor de Fresnillo*, 14 de febrero de 1931, núm. 32,1.

32 Más información sobre ambos periódicos en *Memorias de papel*.

Fuentes de consulta

Hemerográficas

Antirreleccionista.

Demócrata.

Diario de Zacatecas.

Heraldo de la Juventud, Semanario de literatura y variedades.

La Regeneración. Órgano del club Unión.

Monitor de Fresnillo.

Orientación.

Revista de Zacatecas. Semanario de información.

Bibliografía

Chust, Manuel, ed. *Revoluciones y revolucionario en el mundo hispano*. Cádiz: Universitat Jaume, 2000.

Laguna Platero, Antonio. "Prensa y Revolución burguesa". En *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, editado por Manuel Chust. Cádiz: Universitat Jaume, 2000.

Martínez Gallego, Francesc-Andreu y Antonio Laguna Platero. "De la narrativa a la prensa sensacionalista en España: propuesta de análisis". En *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, editado por Antonio Laguna Platero y Francesc-Andreu Martínez Gallego. Madrid: Fragua, 2018.

Pineda Soto, Adriana y Laura Edith Bonilla de León. "El sensacionalismo en México: primeros ensayos". En *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, editado por Antonio Laguna Platero y Francesc-Andreu Martínez Gallego, 147-148. Madrid: Fragua, 2018.

Récendez Guerrero, Emilia. "Cambios y continuidades en la prensa zacatecana en el arribo al siglo xx". En *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, editado por Antonio Laguna Plate-

- ro y Francesc-Andreu Martínez Gallego, 75-97. Madrid: Fragua, 2018.
- Recéndez Guerrero, Emilia. *Memorias de papel: prensa y sociedad zacatecana a dos siglos de distancia (1825 - 1931)*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2022.

LOS ANTECEDENTES DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PEDAGOGÍA SOCIALISTA EN MÉXICO Y ZACATECAS

Liliana Libertad Tarango Rodríguez
Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

En esta investigación se pretende identificar los antecedentes de las reformas educativas que fungieron de andamiaje para la construcción y posterior consolidación del modelo pedagógico socialista durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). Este recorrido se hace a partir de los momentos históricos en los que los gobiernos en turno, bajo el objetivo de eliminar la injerencia del clero en la educación, comenzaron a establecer reglamentaciones y proyectos, mismos que dieron preponderancia a la formación científica, a la cooperación y al trabajo manual.

En el caso de Zacatecas, se contextualizarán las acciones que se tomaron en torno a la creación de escuelas normales rurales, las cuales tenían entre sus objetivos el desarrollo de un proyecto escolar comunitario en el que rigiera el colectivo y, por lo tanto, se eliminaran aspectos individualistas.

De esta manera, la justificación del presente análisis es abordar las circunstancias que antecedieron a la instauración de este modelo pedagógico, cuyos orígenes han sido poco estudiados, ya que generalmente el proyecto de educación instaurado en 1934 se plantea como un acontecimiento espontáneo o aislado, debido a que no se pone atención en las reformas y reglamentaciones de los gobiernos anteriores, las cuales fueron claves para que desembocara la institución de este paradigma en México y en sus estados.

Precedentes de la institucionalización de la educación socialista

La secularización y laicización de la educación en México tenían la finalidad de frenar la intervención del clero en este ramo e incidir en la creación de individuos libres de prejuicios a través de la enseñanza basada en el método de las ciencias naturales para explicar racionalmente la realidad social. Estos planteamientos apuntalaron los primeros pasos de la federalización de la enseñanza a partir de 1911, en el contexto del segundo congreso nacional de educación pública organizado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.¹ En esta transición del régimen porfirista al posrevolucionario, otra gran dificultad que enfrentó el desarrollo de la educación en México fue la identificación del método educativo que se debía implementar en las escuelas de instrucción primaria para frenar el carácter enciclopedista del modelo educativo positivista.

1 María del Refugio Magallanes Delgado, "Federalización de la enseñanza y del magisterio en Zacatecas, 1922-1933", *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* 1, núm. 2 (2019): 131-141. <https://doi.org/10.29351/amhe.v1i2.253>

En 1917, al concluir la Revolución mexicana, se evidenciaron las tendencias de los diferentes grupos revolucionarios “quienes retomaron conceptos como laicismo, racionalismo, libertad de enseñanza y educación antirreligiosa”,² en este contexto mucho tuvo que ver la necesidad que había por establecer las bases para lograr estabilizar al país, utilizando como recursos a las escuelas.

De esta manera, Venustiano Carranza presentó al Congreso Constituyente de 1916-1917 la modificación de la educación pública a partir de la reforma del artículo 3.º constitucional. En esta reforma se planteaba la plena libertad de enseñanza y declaraba laica la enseñanza impartida en los establecimientos oficiales.³ El 5 de febrero de 1917 quedó establecida *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en la cual, en su artículo 3.º, se plasmaron cuatro puntos; el primero de ellos señalaba que:

La enseñanza debía ser laica en todos los establecimientos oficiales, así como en los de educación superior. Después, anunciaba la prohibición a toda corporación religiosa y a ministros de cualquier culto para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. También se informaba que las primarias particulares estarían sujetas a la vigilancia oficial y que la enseñanza sería gratuita en los establecimientos oficiales.⁴

Durante la gestión de Carranza la alteración al mencionado artículo no provocó confrontaciones entre grupos clericales y laicos, debido a que se dejó a consideración de los gobiernos estatales su aplicación; así, en algunas regiones nunca se puso en marcha y en

2 Jesús Adolfo Trujillo Holguín, “Las Reformas Educativas en México: un recuento de las modificaciones constitucionales (1934-2013)”, en *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa*, coord. por Jesús Adolfo Trujillo Holguín, P. Rubio Molina y J. L. García Leós (México: Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano R, 2015), 78.

3 Trujillo Holguín, “Las Reformas Educativas”, 79.

4 Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños Martínez, *Historia de la educación pública en México* (México: SEP, 1981), 250.

otros estados tales como Tabasco y Sonora se administró con extremo rigor.

Esta situación de falta de vigilancia en torno a la laicidad educativa continuó durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924), ya que después de la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP)⁵ en 1921, su entonces secretario José Vasconcelos jamás puso atención en él. Sin embargo, y a pesar del desalentador panorama educativo y de la ausencia en el cuidado de la aplicación cabal de las leyes seculares por parte de los centros escolares, Vasconcelos impulsó una campaña nacional de alfabetización que consistía en difundir la lectura, impulsar el teatro, la pintura, la música y el deporte, esto significaba combatir la ignorancia como un verdadero enemigo público.⁶

Asimismo, en 1923 se empezaron a realizar las Misiones Culturales en las cuales grupos de expertos con diferentes conocimientos y habilidades que apoyaban la preparación de los primeros maestros rurales llevaban a las comunidades un mensaje civilizador.⁷ La primera misión cultural se desarrolló en octubre de ese año y tenía el propósito de llevar hasta las regiones más apartadas del país las luces del progreso y las ideas de una nueva educación.⁸ Este proyecto fue agrupado por estados, de esta manera, Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí conformaron la tercera misión cultural.⁹

La regularización de las acciones planteadas en el artículo 3.º ya señaladas era aún una tarea difícil de aplicarse y no fue hasta el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles (1924-1928) que comenzaron a regularizarse estos estatutos, debido a que su secretario de educación, Manuel Puig Casauran, estableció reglamentos

5 En las siguientes citas se la nombrará solo por sus siglas.

6 Engracia Loyo, "La educación del Pueblo". En *Historia mínima. La educación en México*, coord. por Dorothy Tanck de Estrada (México: El Colegio de México, 2010), 160.

7 Engracia Loyo, "La educación del Pueblo", 163.

8 María del Rosario Ortega Mares, "Las misiones culturales y las escuelas normales rurales en Zacatecas, 1921-1935" (tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 81.

9 Ortega Mares, "Las misiones culturales", 86.

provisionales para escuelas particulares y otros para la inspección y vigilancia de las oficiales. En estas ordenanzas aquellos centros que no cumplían con los principios del artículo 3.º eran sancionados. De esta manera, en las escuelas se comenzó a aplicar de forma más decisiva una ideología socialista:

Las escuelas debían saturar con ideas de cooperación y aconsejarles la formación de cooperativas. Iniciarlas y organizarlas con un sentido de producción o de crédito y aún de consumo, para que realizaran algunas economías y adquirieran maquinaria, buscaran buenos mercados, hicieran préstamos con pequeños intereses y, sobre todo, educaran a sus miembros en la solidaridad.¹⁰

En otras palabras, este reglamento consideraba que lo que faltaba a los centros escolares era introducir el cimientó de la organización social. Sobre dicha función, los profesores debían desarrollarla a partir del mejoramiento de las costumbres de su alumnado, por lo cual se les inculcaban hábitos alimenticios, ya que se deseaba que ampliaran la variedad de alimentos y consumieran vegetales y hortalizas que obtendrían en el huerto y carne de animales como gallina, conejo, entre otros. Asimismo, se infundían rutinas de higiene personal y del hogar.¹¹

De esta manera, al formarlos con nuevas costumbres incitarían a sus madres y padres para que modificaran aquellas prácticas que en ciertas ocasiones dañaban la salud de los ciudadanos. Otra de las funciones que el maestro debía de promover era el dominio de un oficio por parte de los estudiantes, con la finalidad de contribuir en la formación de sujetos útiles para la sociedad.

10 Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (en adelante AHUAZ), Hacienda de Majoma, Revista 508, Caja 62, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, Tomo III, Núm. 18, *El papel social del maestro rural* (México: Talleres gráficos de la nación Secretaría de Educación, 1926), p. 5.

11 Secretaría de Educación Pública, *El papel social del maestro rural*, 5.

La escuela con el liderazgo del profesor se convirtió en un lugar donde se trataba de promover la organización social, pues además de lo escrito en líneas anteriores, también se fomentaba el ambiente con ideas de cooperación para iniciar al estudiantado en la producción de crédito y de consumo. Por otra parte, el maestro debía promover la cultura, vista ésta como un derecho que tenía todo ser humano, pues era un instrumento muy valioso que permitiría obtener “el progreso económico y social, así como la difusión de conocimiento de aplicación inmediata para mejorar las condiciones materiales y morales del ser humano”.¹²

Todas estas acciones implicaban un esfuerzo titánico para ellos porque carecían de infraestructura para concretarlas, sin embargo, eran propuestas educativas que se acercaban al idealizado modelo socialista que años después se iban a institucionalizar en el país.

Elías Calles dio continuidad a las Misiones Culturales, así, se promovió la enseñanza técnica, misma que hizo hincapié en “lo revolucionario, difundiendo entre los trabajadores libros que los hacen capaces de luchar por la vida y folletos sobre industrias y cultivos, en vez de la literatura ejemplar y clásica de Vasconcelos”.¹³ También se puso énfasis en que se implementara el modelo educativo de la Escuela de la Acción, modelo escolar que durante la presidencia interina anterior de Adolfo de la Huerta (1920) fue el paradigma a seguir.

Dicho paradigma fue retomado por Moisés Sáenz, oficial mayor de la SEP. Sáenz estudió en el extranjero, lugar en el que fue alumno del pedagogo John Dewey, razón por la cual consideró a dicho modelo como la mejor alternativa para alfabetizar a la sociedad de su tiempo. Así, impulsó su puesta en marcha en el país en las primeras décadas del siglo xx.¹⁴ Los postulados de la Escuela de la acción consistían en que:

12 Secretaría de Educación Pública, *El papel social del maestro rural*, 5.

13 Loyo, “La educación del Pueblo”, 165.

14 Moacir Gadotti, *Historia de las ideas pedagógicas* (México: Siglo XXI, 2000), 285.

La acción debe constituir la base y fundamento de la vida del niño en la escuela primaria. Este postulado impone especialmente que el niño en su educación no tenga una actitud pasiva y receptiva, sino que sea un elemento activo que observe, investigue compare y dé forma real y concreta a los motivos de trabajo escolar, los cuales serán centro de interés de que se desprenda la adquisición de conocimientos.

Asimismo, consistía en llevar a la práctica lo aprendido a través de la teoría porque “[...] el trabajo activo del alumno ha de ser el medio por el que, en el corto periodo de la vida escolar, el niño adquiera los elementos que le son indispensables para vivir en una sociedad civilizada”.¹⁵ De igual forma, el pragmatismo pedagógico de este paradigma era el de poner en acción los músculos del cuerpo y los mentales de las y los educandos; auguraba la apertura al progreso material y cultural de la sociedad.

Pero para ello, era indispensable el buen funcionamiento de los programas; éste se lograba si se seguían tres principios: “1) la información científica fundamental; 2) el trabajo manual y 3) las experiencias que los niños deben adquirir sobre las ideas, sentimientos, creencias y actitudes que diferencian la conducta de los integrantes de una sociedad socialista de la de un régimen individualista”.¹⁶ Este pragmatismo fue un elemento que se retomó en el modelo socialista.

Otro de los modelos educativos que se puso en boga al mismo tiempo que el de la acción fue “el racionalista”. Esta propuesta estaba “influida por los anarquistas españoles que emigraron a Yucatán, por teóricos de este enfoque, Proudhon, Kropotkin que defienden, como valor fundamental la libertad del niño y del hombre,

15 La educación nueva o Escuela de la Acción “debía ser integral (intelectual, moral y física); activa: práctica (con trabajos manuales obligatorios, individualizada); autónoma (campesre en régimen de internado y coeducación)”. Gadotti, *Historia de las ideas pedagógicas*, p.148.

16 Fernando Solana, Raúl Bolaños Martínez, *Historia de la educación Pública en México* (México: SEP, 1982), 279.

la solidaridad entre las clases y el radicalismo religioso”.¹⁷ El pedagogo Ferrer Guardia, promotor de este modelo en España, coincidía con las características de la escuela racionalista antes expuestas y consideraba que se debía atacar el uso excesivo de libros.

Estos modelos, el racionalista y el de la acción, crearon el basamento de la perspectiva educativa socialista. Las reformas ya descritas, llevadas a cabo por Plutarco Elías Calles, así como la constante relevancia que puso en torno a que debía de excluirse la religión de la educación, desataron los conflictos cristeros y la inestabilidad social. Después del asesinato de Álvaro Obregón, el presidente interino Emilio Portes Gil (1928-1930) nombró a Ezequiel Padilla secretario de educación, él continuó con los planteamientos de las anteriores administraciones al poner énfasis en la popularización de la cultura.

El gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) fue sumamente inestable en materia educativa, muestra de ello estuvo en el nombramiento de cinco secretarios en un tiempo relativamente corto,¹⁸ Aarón Sáenz, del 5 de febrero al 8 de octubre; Carlos Trejo Lerdo de Tejada, del 9 de octubre al 9 de diciembre –ambos de 1930–; Manuel Puig Casauranc, del 9 de diciembre de 1930 al 22 de septiembre de 1931; Alejandro Cerisola, del 22 de septiembre al 22 de octubre de 1931.¹⁹

Dichas colaboraciones fugaces de los funcionarios imposibilitaron un servicio eficiente. El siguiente en ser designado como secretario fue Narciso Bassols, del 23 de octubre de 1931 al 4 de septiembre de 1932; su objetivo se volvió radical, ya que, apoyado en el artículo 3.º el cual prohibía a compañías y ministros religiosos establecer o dirigir escuelas primarias, pero permitía el ejercicio a educadores eclesiásticos, Bassols se planteó acabar con tal

17 Victoria Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940* (México: El Colegio de México, 1999), 15.

18 Solana, Cardiel y Bolaños Martínez, *Historia de la educación pública en México*, 260.

19 Jesús Sotelo Inclán, “La educación socialista”, en *Historia de la educación pública en México*, coord. por Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (México: FCE, 2014), 258.

disposición y consiguió que Ortiz Rubio declarara un reglamento el 19 de abril de 1932, cuyo artículo 4.º impedía formalmente a todo mentor de cualquier orden religiosa instruir en escuelas primarias.²⁰

Este reglamento causó críticas por parte de los ministros clericales; Bassols refutó las acusaciones de manera contundente en su *Memoria* al congreso del 31 de agosto de 1932: “La Secretaría de Educación ha emprendido una campaña que tiene por objeto lograr, de una vez por todas, la eliminación de la influencia religiosa en la educación primaria particular, o sea el cumplimiento exacto del precepto que la Constitución contienen”.²¹

Bassols continuó como secretario en la administración del presidente Abelardo Rodríguez (1932-1934). En este periodo se instauró la Universidad del Estado y se exacerbaron las pugnas entre Iglesia y Estado debido a la implantación de la educación sexual en los dos últimos grados de las escuelas primarias de la Ciudad de México. Esta iniciativa tenía sus antecedentes en el Congreso Panamericano del Niño, llevado a cabo en 1930 en Lima, Perú; en él se proponía la creación de un programa amplio de educación sexual.²²

Narciso Bassols redactó que “el problema político real no radica en el término socialista, ni en la fórmula del concepto racional y exacto. Está en la prohibición a la iglesia católica de intervenir en la escuela primaria para convertirla en un instrumento de propaganda confesional y anticientífica. Lo demás son pretextos”.²³

En el contexto internacional, a inicios de 1930 se agravó la discusión en pro y en contra de la ideología socialista. En México, al igual que en otras naciones de Latinoamérica, las expectativas en torno a ésta provenían de teorías diversas que produjeron una enorme confusión y una reforma educativa utópica.

20 Sotelo, “La educación socialista”, 259.

21 Sotelo, “La educación socialista”, 259.

22 Verónica Garduño, “Educación sexual: una polémica persistente”, *Red. Revista de evaluación para docentes y directivos* 4, núm. 11 (2018): 26.

23 Yolanda Padilla Rangel, “La recomposición eclesiástica en Aguascalientes” (tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 1998), 85.

Finalmente, las transformaciones realizadas en los gobiernos que antecedieron al de Lázaro Cárdenas (1934-1940), lejos de conciliar posicionamientos ideológicos, radicalizaron aún más el conflicto entre religiosos católicos y el Estado.

Antecedentes de la institucionalización de la educación socialista en Zacatecas

En las primeras décadas del siglo xx el estado de Zacatecas no era un lugar desarrollado económicamente, ya que la mayoría de su población se dedicaba a la minería, la agricultura y la ganadería; así, las actividades industriales eran mínimas, pues sólo tenía unas pocas fábricas de crisoles, pastas y textiles. En este periodo la población total del estado era de 565,437, tal y como se puede observar en las siguientes tablas:

Tabla I. Índice de Población en el estado de Zacatecas

Año	Población	Fuente
1921	379,329	IV censo General de Población
1930	459,047	V censo General de Población
1940	565,437	VI censo General de Población

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población 1921-1940, tomo I, México, 2000 por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Tabla II. Índice de población de la ciudad de Zacatecas

Año	Población	Fuente
1921	15,462	IV Censo General de la Población
1930	18,800	V Censo General de la Población
1940	21,846	VI Censo General de la Población

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población 1921-1940, tomo I, México, 2000 por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el ámbito escolar, en la década de 1930, con los ideales posrevolucionarios se insistió en ver a la escuela como un instrumento para formar nuevos ciudadanos por medio de la transmisión de ideas específicas.²⁴ Fue el caso de las escuelas normales, ya que, al depender totalmente de la federación, debían seguir las propuestas que les indicaran. Para ese momento, gran parte de la población de Zacatecas era analfabeta:

En 1930, contaba con una matrícula escolar de 27,870 estudiantes, atendidos en las 227 primarias rurales federales y las 55 estatales, que contaban con muy poca capacidad. Aun así, la cobertura total era una meta lejana: la población en edad escolar (6-10 años) era de 64,209 infantes, lo que significa que no tenían acceso a educación primaria 36,339 niños, 56.6%. El analfabetismo en la población general oscilaba en el 80%.²⁵

En este contexto, los profesores normalistas tenían la misión de alfabetizar a la población, sin embargo, lo que permeaba eran las

24 Hallier Arnulfo Morales Dueñas, *La semilla en el surco, José Santos Valdés y la escuela rural mexicana (1922-1990)* (México: Taberna librería editores, 2018), 64.

25 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo que realiza la Dirección General de Estadística en 1930 sobre la población en edad escolar”, <http://www.inegi.org.mx/prodserv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1930/EUM/QCPRG30I.pdf>

ganas y la actitud de hacerlo, ya que: “El logro en las Escuelas Normales Rurales, durante su primera década, dependió del emprendimiento de maestros y directores frente a las carencias materiales en que se desenvolvían”.²⁶ Al respecto, Engracia Loyo señala que “las Normales Rurales, no obstante, de su importancia, nacieron y crecieron en la más absoluta pobreza. Los directores tuvieron que conseguir fondos para la sobrevivencia de sus establecimientos, organizar sociedades y comités pro ayuda y pro escuela y cooperativas de producción y de consumo”.²⁷

Tabla III. Alfabetismo de la población de Zacatecas en 1930

Edad	Saben leer y escribir	Sólo saben leer	No saben leer ni escribir
10 a 14 años	23,563	594	21,305
Hombres	12,241	279	11,518
Mujeres	11,322	315	9,787
15 a 29 años	52,332	3,909	70,655
Hombres	25,703	1,768	33,168
Mujeres	26,629	2,141	37,487 ²⁸

Fuente: Elaboración propia con base en el censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 1930.

En cuanto a la población en edad de estudiar secundaria, preparatoria y profesional, ésta era relativamente poca, pues, como se dijo anteriormente, había bastante analfabetismo. A continuación,

26 Morales Dueñas, *La semilla en el surco*, 125.
27 Engracia Loyo, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1920-1928* (México: El Colegio de México, 1999), 314.
28 INEGI, “V censo, 1930”, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados>

se muestran unas tablas donde se observa el índice de la población en 1930 que sabía leer y escribir en edades de escolaridad secundaria, preparatoria y profesional.

El censo antes citado muestra que en las ocupaciones clasificadas como profesiones científicas, artísticas y literarias había un total de 548 personas, 191 hombres y 357 mujeres.²⁹ Con esto se deduce que eran muy pocas las personas que accedían a tener este tipo de educación, ya que en la capital del estado estaban las dos escuelas que formaban profesionistas, como el Instituto de Ciencias y la Escuela Normal Urbana.³⁰ Se tenían proyectos gubernamentales para la apertura de escuelas normales rurales desde los inicios de la década de los veinte y a finales de ésta, específicamente en el primer semestre de 1929, año en que se terminó de construir el edificio donde sería la sede de una Escuela Normal Rural (ENR), pero no fue hasta 1930 que finalmente se afianzó el proyecto y abrió sus puertas dicha escuela en el municipio de Río Grande.

Las razones de no abrir la escuela en el tiempo previsto fueron por el estado convulso que se estaba viviendo, principalmente “*la Gran Depresión*” sacudía al mundo, se llegaba a un acuerdo con la jerarquía eclesiástica a raíz del movimiento cristero, se rompían relaciones con Rusia y se emprendía una violenta represión contra fuerzas de izquierda como el Bloque Obrero y Campesino Nacional”.³¹ A esto se sumó la agitación local, con un gobernador depuesto y el levantamiento en armas del general del ejército mexicano, Gonzalo Escobar.³²

29 INEGI, “Quinto censo de la población, 15 de mayo de 1930”, <https://dataspace.princeton.edu/bitstream/88435/dsp01gh93gz57k/1/DspaceMexicocensus1930.pdf>

30 En 1875 el Congreso decretó el establecimiento de dos normales en la capital del estado para cada sexo, éstas se abrieron, para hombres, en el año de 1876 y, para mujeres, en 1878. Ver: Norma Gutiérrez Hernández, “Una Historia del Magisterio en Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX”, en *Estudios Interdisciplinarios y espacios históricos* (México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014), 104. <https://core.ac.uk/download/pdf/323141311.pdf>

31 Engracia Loyo, “La difusión del marxismo y la educación socialista en México, 1930-1940”, en *Cincuenta años de historia en México*. Volumen 2, coord. por Alicia Hernández y Manuel Miño Grijalva (México: El Colegio de México, 1991), 169.

32 Morales Dueñas, *La semilla en el surco*, 133.

La permanencia de esta escuela fue muy corta pues, finalmente, se cerró por la incapacidad económica del estado para dotar de espacios y materiales necesarios a la ENR entre 1930 y 1933.³³ En su lugar se instaló una nueva ENR en San Marcos, región de Bimbaletes, al sureste de Zacatecas:

El gobernador Ramos Santos y el director de la Dirección Federal de Educación en la entidad, Jacinto Maldonado, comunicaron a la SEP que poseían un lugar con las condiciones necesarias para la nueva institución en una sede distinta: la ex hacienda de San Marcos, en la región de Bimbaletes. Respecto a las tierras que tendrían para cultivo, informaron que contaban con una zona de protección de 100 hectáreas de terreno de riego, de éstas 15 eran de frutales.³⁴

Finalmente, la escuela Normal Rural de San Marcos comenzó su labor educativa en esta región hasta nuestros días. La Escuela Normal Urbana se cerró a finales de 1933, con la idea de fortalecer la educación rural, reuniendo la capacidad económica en un solo plantel formador de profesores. Para los estudiantes que tenían inconclusos sus estudios se les dieron dos alternativas, 1) becarlos y terminar sus estudios en Bimbaletes o bien, 2) concluirlos en el Instituto de Ciencias.

La situación escolar en el estado era muy inconsistente, debido a que las escuelas normales estaban inestables por asuntos políticos, económicos y sociales a nivel mundial, nacional y local. El analfabetismo estaba muy marcado y debían redoblar esfuerzos para educar a la población en general.

Las cifras de las personas en edades de 10 a 39 años que sabían leer y escribir aumentaba ligeramente en el censo de 1940, el cual abarca la década de 1930 a 1940. Pese a ello, el número de personas que no sabían leer ni escribir era el predominante.

33 Morales Dueñas *La semilla en el surco*, 137.

34 Morales Dueñas, *La semilla en el surco*, 139.

Tabla IV. Alfabetismo de la población de Zacatecas en 1940

Edad	Saben leer y escribir	Sólo Saben leer	No saben leer ni escribir
10 a 14 años	28,471	2,877	42,311
Hombres	14,529	1,494	22,558
Mujeres	13,942	1,383	19,753
15 a 39 años	109,573	6,492	97,219
Hombres	55,644	3,080	45,761
Mujeres	53,929	3,412	51,458 ³⁵

Fuente: Elaboración propia con base en el censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 1940.

Este panorama se le atribuye al endeble sistema educativo que apenas estaba configurándose en el país. Los procesos educativos, en sí mismos, son tardados para implementarse y en el periodo de estudio se estaban sentando las bases de un proyecto educativo posrevolucionario. El paradigma educativo institucionalizado estaba causando diversas controversias en el país, lo cual dio paso a una consecutiva confusión; pese a ello, en los cuadros antes presentados se observa un ligero incremento de alfabetismo en el estado.

Las mujeres en esta época, indiscutiblemente en menor medida, sabían leer y escribir, sin embargo, la diferencia entre ambos sexos no era tan marcada. En el periodo de estudio, mayormente la población era rural y, debido a que las escuelas estaban ubicadas en centros urbanos, en los primeros años de esta década se acentuó aún más el ingreso a las escuelas. Sin embargo, uno de los aciertos de este periodo fue la apertura de las escuelas rurales, lo cual se estuvo desarrollando poco a poco en el gobierno de Lázaro Cárdenas.

35 INEGI, “Sexto Censo de Población 1940”, consultado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados>

La gran mayoría de las personas vivía en las zonas rurales y quienes más terminaban una profesión eran en mayor medida las que vivían en la capital del estado, o bien, aquellas personas que tenían dinero para trasladarse a la Ciudad de México a estudiar. Algunos casos fueron los profesionistas doctor Guillermo López de Lara, profesor Gustavo Ruiz de Chávez, doctor Francisco Hinojosa, profesor Francisco L. Castorena, licenciado Agripino Basurto, licenciado Salvador Cardona, licenciado Amado Moreno, licenciado Genaro Borrego, ingeniero Isidro Díaz, doctor Fortunato Ismael Macías, licenciado Andrés L. Arteaga, Ezequiel Haro, señora profesora María Soledad Santoyo, licenciado Pascual Santoyo, abogado Francisco de la Torre Salazar, licenciado José Bañuelos. Unas excepciones son las de los profesionistas doctor Gilberto Delgadillo y licenciado Jesús Díaz³⁶ quienes provenían de familias de bajos recursos y aun así estudiaron en el Instituto Zacatecano de Ciencias, mismo que se encontraba en la capital zacatecana.

En definitiva, los proyectos educativos posrevolucionarios, con sus continuos errores y aciertos, fueron sentando las bases de una escuela con intenciones nacionalistas, ideales tan anhelados en la posrevolución, ya que en años posteriores se fue incrementando la matrícula de estudiantes foráneos que se trasladaban de su comunidad o hacienda a la capital para continuar sus estudios.

Conclusión

A lo largo de la historia de la educación en México cada gobierno en turno ha planteado, elaborado y ejecutado un modelo escolar; esta tendencia “evidencia la continuidad y ruptura de concepciones políticas, incorporan posturas y tendencias teóricas o simplemente se ajustan a las modas del momento”.³⁷ De esta manera, en las primeras décadas del siglo xx los gobiernos se adaptaron a elementos

36 Universidad Autónoma de Zacatecas, *Primer Centenario del ICZ, Álbum histórico-gráfico* (México: UAZ, 1988).

37 Jesús Adolfo Trujillo Holguín, “Las Reformas Educativas”, 78.

de paradigmas extranjeros educativos que en ese momento estaban en boga.

Esta continuidad fue plasmada en este documento con la finalidad de ver los antecedentes de institucionalización de la pedagogía socialista, los cuales fungieron de basamento para que este proyecto se consolidara en la mayor parte del país. De esta manera, se vio que la alteración al artículo 3° en el gobierno de Venustiano Carranza, permitió que las siguientes administraciones comenzaran acciones más certeras para frenar la injerencia de la curia en las aulas.

La radicalización en contra de los colegios católicos acaeció en la presidencia de Plutarco Elías Calles, ya que su secretario Manuel Puig creó algunas ordenanzas para vigilar que las escuelas cumplieran con lo establecido en torno a la secularización. Asimismo, durante este momento se empezaron a definir de mejor forma los postulados de la escuela socialista como el trabajo manual, la colaboración y la creación de cooperativas.

En este gobierno, Moisés Sáenz, otro de los secretarios de educación, adecuó al contexto mexicano los planteamientos de la Escuela de la Acción del pedagogo estadounidense John Dewey, en los cuales daban preponderancia al elemento pragmático, poner en movimiento la musculatura corporal y la mente para lograr el progreso de la humanidad. Es decir, estos paradigmas abogaban por trabajar en equipo. Con estos postulados la educación se alejó del individualismo, mismo que estuvo presente de forma continua en el régimen porfirista.

A nivel regional, los antecedentes de la escuela socialista se hallan en las ideas posrevolucionarias que se retoman sobre todo en la educación normalista, ya que dichas instituciones tenían entre sus objetivos desarrollar un proyecto escolar comunitario en el que rigiera el colectivo y, por lo tanto, se eliminaran los aspectos individualistas. Asimismo, se buscaba la creación de cooperativas y de comités sociales; estas escuelas que nacieron en la pobreza serían las semilleras en el egreso de profesores o profesoras con ideales socialistas.

A partir de lo anterior, se comprende que la educación socialista que se constituyó durante el sexenio de Lázaro Cárdenas no fue un acontecimiento espontáneo, sino que ocurrió gracias a que las administraciones precedentes lucharon de manera sistemática para que la educación fuera una tarea única y exclusiva del Estado.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Zacatecas, AHUAZ.

Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, AHPLEZ.

Archivo del Instituto de Ciencias de Zacatecas, ICZ.

Bibliografía

Gadotti, Moacir. *História de las ideas pedagógicas*. México: Siglo XXI, 2000.

Garduño, Verónica. “Educación sexual: una polémica persistente”. *Red. Revista de la evaluación para docentes y directivos* 4, núm 11 (2018): 24-32.

Gómez Navas, Leonardo. “La Revolución Mexicana y la Educación Popular”. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, coordinado por Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes, Raúl Bolaños Martínez. México: FCE, 2014.

Gutiérrez Hernández, Norma. “Una Historia del Magisterio en Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX”. *Estudios Interdisciplinarios y espacios históricos*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014. Consultado el 27 de septiembre de 2023 <https://core.ac.uk/download/pdf/323141311.pdf>

- Lerner, Victoria. *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940 La educación socialista*. México: El Colegio de México, 1999.
- Loyo, Engracia. *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1920-1928*. México: El Colegio de México, 1999.
- Loyo, Engracia. “La difusión del marxismo y la educación socialista en México, 1930-1940”. En *Cincuenta años de Historia en México*. Volumen 2, coordinado por Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño. México: El Colegio de México, 1991.
- Loyo, Engracia. “La educación del Pueblo”. En *Historia mínima. La educación en México*, coordinado por Dorothy Tanck de Estrada, 154-187. México: El Colegio de México, 2010.
- Magallanes Delgado, María del Refugio. “Federalización de la enseñanza y del magisterio en Zacatecas, 1922-1933”. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* 1, núm. 2 (2019): 131-141. <https://doi.org/10.29351/amhe.v1i2.253>
- Magallanes Delgado, María del Refugio. *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica, XIX y XX*. Zacatecas: Policromía, 2016.
- Meyer, Jean. *La Cristiada. La guerra de los cristeros*, vol. I. México: Siglo XXI, 1976.
- Morales Dueñas, Hallier Arnulfo. *La semilla en el surco, José Santos Valdés y la escuela rural mexicana (1922-1990)*. México: Taberna librería editores, 2018.
- Ortega Mares, María del Rosario. “Las misiones culturales y las escuelas normales rurales en Zacatecas, 1921-1935”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.
- Pacheco Cardona, Claudia Isela. “La educación socialista en Zacatecas: agentes cooperativismo y desarrollo rural en San Blas y Bimbaletes, Loreto, 1934-1940”. Tesis doctoral, Unidad Académica de Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018.
- Padilla Rangel, Yolanda. “La recomposición eclesiástica en Aguascalientes”. Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 1998.
- Piraval, Vivian Susan. “El socialismo en el México posrevolucionario”. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2008.

Solana Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños Martínez. *Historia de la educación Pública en México*. México: SEP, 1981.

Sotelo Inclán, Jesús. “La educación socialista”. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, coordinado por Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes, Raúl Bolaños Martínez, 234-326. México: FCE, 2014.

Trujillo Holguín, Jesús Adolfo. “Las Reformas Educativas en México: un recuento de las modificaciones constitucionales (1934-2013)”. En *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa*, coordinado por Jesús Adolfo Trujillo Holguín, Pedro Rubio Molina y José Luis García Leos, 77-92. México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R., 2015.

Universidad Autónoma de Zacatecas. *Primer centenario del ICZ. Álbum histórico-gráfico*. México: UAZ, 1988.

Sitios web

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Censo que realiza la Dirección General de Estadística en 1930 sobre la «población en edad escolar» Consultado el 25 de septiembre de 2023”. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, México. <http://www.inegi.org.mx/prodServ/contenidos/espamol/bvegi/productos/censos/poblacion/1930/EUM/QC-PRG30I.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas Históricas de México, Tomo I”. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, México, 2000. Consultado el 12 de septiembre de 2023. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/EHM%201A.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “V censo, 1930” Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, México. Consultado el 05 de octubre de 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Sexto censo de población 1940”. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, México Consultado el 05 de octubre de 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados>

Quinto censo de la población, 15 de mayo de 1930. Consultado el 30 de septiembre de 2023. <https://dataspace.princeton.edu/bitstream/88435/dsp01gh93gz57k/1/DspaceMexicocensus1930.pdf>



EN ARAS DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL: EL PAPEL DE LAS AGRUPACIONES CAMPELINAS FRENTE A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS LOCALES Y LA GUERRA CRISTERA EN ZACATECAS, 1920-1929

Claudia Mireya Vázquez

Centro de Actualización del Magisterio de Zacatecas

Introducción

Tras el triunfo de los constitucionalistas y la promulgación de la Constitución en 1917, comenzó a configurarse una nueva realidad política y social en México para la conformación de un nuevo Estado, cuyo objetivo primordial era ser “el puntal de la organización y el desarrollo material de la sociedad, siendo el establecimiento del orden social y político una de sus principales atribuciones”.¹

Sin embargo, lograr dichos objetivos no sería una tarea fácil. Entre 1910 y 1917, el poder se dispersó en manos de distintos cau-

1 Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen* (México: Editorial Era, 1973), 36.

dillos, quienes adquirieron el control político de sus regiones y una serie de ventajas económicas que les permitieron tener amplios márgenes de maniobra respecto a la autoridad central. Por tal motivo, en la década de los veinte, la contingencia del orden se vio determinada por la reconfiguración de fuerzas entre la federación y los poderes regionales; las formas de conflicto tuvieron como telón de fondo la defensa de la soberanía y autonomía que las regiones habían recuperado durante los años de guerra y que en poca medida pensaban perder.

Frente a la dispersión del poder, se buscó el aniquilamiento progresivo de los caciques dentro del escenario político, pero, también, constitucionalmente se le otorgó al poder ejecutivo el predominio sobre el poder legislativo y el judicial, así como poderes extraordinarios en virtud de los artículos 27 y 123.² De igual forma, con el fin de concretar la unidad nacional, la pacificación de las regiones y la materialización de las tan anheladas reformas sociales, desde el gobierno de Álvaro Obregón se buscó vincular a campesinos y obreros con el nuevo régimen a través de la aplicación de la reforma agraria y la creación de organizaciones, acciones que permitieron al gobierno controlar la movilización política de las masas y expandir su base popular, logrando con ello la creación de “un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años”.³

Con dichas prácticas se pretendió iniciar un proceso de institucionalización política que tendría continuidad con el gobierno de Plutarco Elías Calles, a fin de “encauzar e incorporar a los movimientos reivindicadores del Estado naciente, y utilizarlos como parte fundamental de su apoyo y base política para enfrentar con mayor fuerza las presiones de la Iglesia y de Estados Unidos, así como lo que quedaba de la vieja oligarquía porfiriana”.⁴

2 Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, 18, 33.

3 Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México* (México: Editorial Era, 1972), 33.

4 Enrique Montalvo Ortega, “Introducción”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Modernización, lucha agraria y poder político, 1920-1934*, coord. por Enrique Montalvo (México: Siglo veintiuno editores, 1988, t. IV), 4.

Sin embargo, la relación entre los campesinos y el gobierno durante la administración callista fue compleja y conflictiva a causa de la guerra Cristera, movimiento armado que enfrentó a la sociedad civil con el gobierno debido a la promulgación de la “Ley Calles”, el 14 de junio de 1926, a través de la cual se buscó limitar la incidencia de la Iglesia católica en la vida pública y que el gobierno federal hiciera uso de las amplias facultades que constitucionalmente le fueron asignadas en el artículo 130 constitucional.⁵

Si bien, durante este conflicto hubo una gran cantidad de comunidades campesinas que se levantaron en armas contra la política anticlerical, también hubo campesinos que apoyaron al gobierno y decidieron unirse en su defensa. En el presente artículo se analizan las acciones de aquellos que optaron por apoyar al gobierno a través de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas, organización que fungió como un eje articulador entre las diferentes agrupaciones campesinas en el estado y el gobierno, y que contribuyó a hacer frente a la rebelión mientras trató de minimizar el impacto de los levantamientos armados en la entidad.

Así mismo, se aborda la posición que estos jugaron en medio de diversas circunstancias políticas previas al movimiento cristero y dieron pie a una alianza abierta con el gobierno local en 1926 para combatir a los rebeldes.

Los campesinos, el reparto agrario y la política electoral, 1920 -1926

A partir de 1920 el principal instrumento para vincular a los campesinos con el nuevo régimen fue la aplicación de la reforma agraria. En este tenor, durante el gobierno de Obregón se publicó una serie de leyes y reglamentos para mejoramiento del proceso de dotación y restitución de tierras: en 1920, la Ley de Ejidos, que constituyó el primer intento de reglamentación del artículo 27 constitucional,

5 Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias* (México: SEP, 2ª edición, 1987) 83.

y en 1922, el Reglamento Agrario, además de un gran cúmulo de circulares en materia durante sus años de gestión.⁶

El proceso de reforma agraria fue altamente susceptible de malos manejos. Al conferirse principalmente la tierra de forma comunal y no individual, se crearon una serie de relaciones de dependencia entre el Estado y las autoridades ejidales, y entre el Estado y las comunidades campesinas, mismas que estuvieron atestadas de corrupción y manipulación política.⁷

Y es que, “para los dirigentes sonorenses los objetivos económicos y sociales de la reforma agraria eran menos importantes que su función política, es decir, su efecto pacificador y estabilizador”.⁸ Por ello, se impulsaron formas de asociacionismo como el Partido Nacional Agrarista (PNA), la Liga Nacional Campesina (LNC) y en los estados se crearon Ligas de Comunidades: las primeras surgieron en Jalisco y Zacatecas en 1921, en Michoacán y Puebla en 1922, y en Veracruz y Guanajuato en 1923.⁹

Frente a dichas organizaciones estaba la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), cuya presencia política y sindical también era importante, pues desde su fundación en 1919 no sólo aglutinó a obreros, sino también a una gran cantidad de agrupaciones campesinas, al igual que el Partido Laborista Mexicano (PLM).¹⁰

En Zacatecas, los gobernadores buscaron adherirse a la dinámica política impuesta por la federación. En materia agraria, a pesar de que las leyes agrarias locales de 1917 y 1919 dieron prioridad al

6 Víctor Manzanilla Shaffer, *El drama de la tierra en México. Del siglo XVI al siglo XXI* (México: Cámara de diputados de la LIX legislatura, 2004), 552-554.

7 Alan Knight, “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917” en *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, comp. por David A. Brading (México: FCE, 1991), 171-173.

8 Hans Werner Tobler. “Los campesinos y la formación del estado revolucionario, 1910-1940”, en *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, comp. por Friedrich Katz (México: Ediciones Era, 1999, t. 2), 157.

9 Jean Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. Estado y Sociedad con Calles*, Tomo XI (México: El Colegio de México, 1977), 93.

10 Jean Meyer, “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles” en *Historia de México*, por Timothy Anna, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womack Jr., Jean Meyer, Alan Knight y Peter H. Smith (España: Ed. Crítica, 2001), 218.

fraccionamiento agrario, en la década de los veinte se observan oscilaciones en cuanto al número de tierras otorgadas y beneficiarios por las diferentes formas de reparto.

Durante el gobierno de Donato Moreno (1920-1924), hubo un importante esfuerzo por impulsar el reparto por vía fraccionamiento y ejidal, pues, así como se intervino para acelerar los procesos de los expedientes en trámite para la creación de nuevos ejidos, se trabajó en concretar las solicitudes de fraccionamiento que se habían hecho desde el gobierno de su antecesor, Enrique Estrada,¹¹ de ahí que el número de beneficiarios de tierra por vía fraccionamiento haya sido mayor que por vía ejidal. Mientras tanto, en el gobierno de Aureliano Castañeda (1924-1926), fue mayor el reparto ejidal y el número de beneficiarios, tal y como se observa en la Tabla I.

Tabla I. Reparto agrario en Zacatecas, 1920 -1926

Vía fraccionamiento		
Administración Gubernamental	Total de tierras repartidas	Número de beneficiarios
Donato Moreno	119,619.55 ha	2931
Aureliano Castañeda	21,239.66 ha	610
Reparto ejidal		
Administración Gubernamental	Total de tierras repartidas	Número de beneficiarios
Donato Moreno	97,688.13 ha	4704
Aureliano Castañeda	172,880.81 ha	9525

Fuente: Elaboración propia a partir de María Ruth López Ruíz y Soledad Sotelo Belmontes, “Los agitados años después de la revolución, 1917-1932” en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas*, coord. por Ramón Vera (México: Juan Pablos Editor/Centro de Estudios del Agrarismo en México, vol. II, 1992).

11 *La Opinión*. Zacatecas, 7 de noviembre de 1920, tomo I, Núm. 9, Hemeroteca de la Biblioteca Estatal “Mauricio Magdaleno” (en adelante HBMM), caja 24.

Si bien, los avances y retrocesos en el proceso de reparto estuvieron determinados en gran manera por los gobernadores y su relación con el gobierno federal, la concreción del reparto también estuvo condicionada por las resistencias de los hacendados a dividir sus propiedades, pues consideraban las acciones del gobierno como “inauditos despojos y bajo este concepto se defendieron ante los tribunales; rehusándose a pagar las contribuciones para el sostenimiento del gobierno y sembrando una semilla de odio contra las autoridades”.¹² Además, los procesos burocráticos no siempre eran ágiles a través de la Comisión Local Agraria¹³ y el Departamento de Agricultura y Fomento.

Por otro lado, los lazos entre el gobierno y los campesinos no sólo estuvieron determinados por los procesos de reforma agraria, sino también por las pugnas entre grupos políticos, específicamente durante los procesos electorales, momentos en que los actores políticos inmiscuyeron a los grupos campesinos para obtener respaldo de sus acciones. Ejemplo de ello fueron las elecciones para la renovación del poder legislativo en 1923 y del poder ejecutivo en 1924, ambos conflictos directamente vinculados, como se verá a continuación.

En el primer caso, el conflicto fue derivado de la injerencia del gobernador en el proceso. Donato Moreno promovió una iniciativa en la que la renovación de los integrantes de la cámara fuera total cada dos años y no por mitad cada dos, como se había establecido en la Constitución local de 1917.¹⁴ No obstante, Moreno avaló la postulación para la reelección al cargo de varios diputados, incluso sin notificar a los distritos que, se dijo, estaban representando.

No conforme con ello, restringió con uso de la fuerza la participación de varios diputados en el conteo de votos, y fueron ame-

12 *El Heraldo*. Zacatecas, 5 de diciembre de 1920, Tomo III, Núm. 8, HBMM, Caja 24.

13 Sobre la Comisión Local Agraria de Zacatecas, existe una escasa información y documentación. Respecto a su gestión, solo se tiene referencia de ella dentro de los informes de gobierno, en los cuales se menciona el número de solicitudes que llegaban a la dependencia, su procedencia, la cantidad de expedientes en trámite y los que contaban con una resolución presidencial o provisional.

14 López Ruiz y Sotelo Belmontes, “Los agitados años”, 98.

nazados por quienes se encontraban atrincherados en el palacio de gobierno haciendo el conteo. El grupo de diputados afectados estaba conformado por Pedro Belaunzarán, José Falcón, Eulalio Robles, Tiburcio López, Sabás Herrera, Isidro Caloca, Fidel B. Serrano y el general Matías Ramos.¹⁵ Tras los hechos, los afectados solicitaron la intervención del presidente a través de telegramas enviados no sólo por ellos, sino también por 33 agrupaciones campesinas que protestaron contra dichos actos y pidieron, de igual forma, la intervención de la federación.¹⁶

Cabe destacar que el respaldo de las asociaciones campesinas fue derivado de la vinculación que los diputados tenían con éstas, pues varios de ellos pertenecían a la CROM y a las organizaciones obreras dependientes del Partido Laborista. El discurso manejado por las agrupaciones campesinas refleja la intención de demostrar al presidente la importancia de recibir su apoyo, pues eran ellos, las asociaciones de tipo gremial y los sectores populares la base de su gobierno. Pero también muestra cómo los grupos campesinos estaban facultados para manifestar las problemáticas políticas preexistentes en la entidad, tal y como lo declaró el Grupo “Emancipación”:

Contra el parecer de las personas que consideran inútil que expongamos a Ud. los hechos relacionados con la política local para la renovación del poder legislativo, vamos a hacerlo con la seguridad plena de que seremos oídos y atendidos en nuestras demandas [...] Creemos en los juglares de la política, y creemos también en los hombres honrados dentro de esa acción social. Creemos en esa augusta deidad que se llama JUSTICIA como creemos igual en los detentadores y escarnecedores de la misma, para vergüenza de sí mismos y afrenta a la dignidad

15 *Conflicto electoral de diputados en Zacatecas en 1923. Isidro Cardona, Enrique García y Jesús Velázquez - Álvaro Obregón.* 6 de septiembre de 1923. Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 152, exp. 408-Z-7, foja 26.

16 *Conflicto electoral. Correspondencia varia.* Agosto y septiembre de 1923. AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 152, exp. 408-Z-7, fojas 46 y 47.

humana. Creemos en la REVOLUCIÓN SOCIAL, como fenómeno inevitable, pero creemos también en los traidores y farsantes de esa revolución que, para estorbarla, se cuelan dentro de ella con la viscosidad de los reptiles.¹⁷

Por su parte, el gobernador y los diputados que eran sus partidarios enviaron telegramas a Obregón para dar su versión de los hechos, pero sin contar con ninguna base de apoyo popular. El presidente jamás se pronunció en contra de un grupo u otro, propiciando que ambos bandos se consideraran legítimos y se conformaran dos legislaturas. No fue sino hasta recibir información de la intervención de las fuerzas armadas en el conflicto, y el nombramiento ilegal del diputado Isidro Cardona como gobernador interino, que Obregón hizo un llamado al jefe de operaciones militares para retirar las fuerzas del palacio legislativo y abstenerse de intervenir en asuntos de tal naturaleza.¹⁸

Las acciones del presidente fueron tomadas por el gobernador como un respaldo hacia su persona y su grupo de diputados. Sin embargo, su tranquilidad se vería opacada por el levantamiento en armas del exgobernador Enrique Estrada en contra el gobierno federal en diciembre de 1923, bajo las órdenes de Adolfo de la Huerta. Moreno solicitó de inmediato el apoyo a la federación con tropas, pues no se contaba con los suficientes recursos humanos para combatir el alzamiento. Y aunque en un primer momento dijo tener en control la situación, tuvo que solicitar apoyo a las organizaciones campesinas, pero no de manera directa, sino desde la federación, pues, dados los acontecimientos recientes, los grupos campesinos no apoyarían su causa. Fue a través de Ezequiel Salcedo y Fernando Rodarte (sujetos que se encontraban en el Senado y la diputación

17 *El Zurco*. Zacatecas, 4 de septiembre de 1923, núm.2, AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Álvaro Obregón, caja 152, exp. 408-Z-7.

18 *Conflicto electoral de diputados en Zacatecas en 1923*. Donato Moreno – Álvaro Obregón, 10 de septiembre de 1923. Álvaro Obregón – Matías Ramos, 10 de septiembre de 1923. AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 152, exp. 408-Z-7, fojas 60- 67.

federal) que se solicitó el apoyo, ya que Salcedo era miembro del Partido Laborista y Rodarte de la CROM.¹⁹

La participación de los “nacientes agraristas”, como los denomina Rubio Hernansáez, fue importante para evitar que el movimiento adquiriera mayores dimensiones en la región, pues se organizaron contingentes auxiliares en varios municipios: en Jerez al mando de Jesús Talamantes, y en Río Grande al mando de Manuel Rodarte, Francisco Miranda y Alfonso Medina.²⁰

Tras los hechos perpetrados y la incapacidad para hacer frente a las problemáticas, en los primeros días de marzo de 1924, Moreno se separó del cargo como gobernador de forma “voluntaria”, situación que representó un importante triunfo para la facción política asociada a la CROM y el Partido Laborista, ya que se designó desde la federación a Ezequiel Salcedo para sustituirle. Salcedo de inmediato decretó la incautación de bienes a quienes apoyaron la rebelión delahuertista (entre ellos se encontraban varios hacendados),²¹ pero también comenzó a prepararse para contender por la gubernatura.

En las elecciones a gobernador de 1924, se postularon dos candidatos: Ezequiel Salcedo y Aureliano Castañeda, este último, un antiguo porfirista cuya candidatura fue impulsada por la Unión Democrática Zacatecana, agrupación de filiación católica que se constituyó desde 1920 para apoyar la candidatura de Donato Moreno a la gubernatura.²²

A pesar de que Salcedo contaba con respaldo de la mayoría de la población, de las asociaciones campesinas y aparentemente

19 Donato Moreno - Álvaro Obregón. 13 de diciembre de 1923. AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 2, exp. 101-E-14, foja 70.

20 Luis Rubio Hernansáez. *Zacatecas bronco. Introducción al conflicto cristero en Zacatecas y el norte de Jalisco. 1926-1942* (México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008) 30.

21 *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*. Zacatecas, 23 de febrero de 1924, tomo XVI, núm. 10, HBMM, caja 26.

22 *Acta constitutiva y registro de credenciales de representantes de la Confederación Democrática Zacatecana. 05 de julio de 1920*, en Archivo Histórico de la Presidencia Municipal de Zacatecas (en adelante AHPMZ), fondo: impresos.

también de la federación, Castañeda fue electo como gobernador del estado para el trienio de 1924-1926. Los resultados propiciaron una serie de manifestaciones en contra por parte de las asociaciones campesinas en la capital del estado, mientras que grupos como “Acción” de Jerez, el Sindicato “Agrícola-Obrero” de Ojocaliente, el Sindicato de mineros de Fresnillo y grupos de las comunidades de La Era, Lampotal, San Antonio, Tacoaleche, Casa Blanca, Zóquite y Guadalupe escribieron al presidente diciendo que tenían evidencia del fraude y solicitaban su intervención para anular el proceso electoral.²³

Pero Obregón no emitió ninguna respuesta a éstos ni intervino en el asunto. No existe evidencia documental que demuestre el por qué Obregón no apoyó a Salcedo para la gubernatura. Sin embargo, en la lógica de centralización del poder, se puede suponer que Salcedo representaba una amenaza, pues era un líder local que sentaba la base de su poder en las masas, cuestión que podría dificultar la injerencia de la federación en la localidad.

Aun así, la fuerza de los miembros del Partido Laborista y la CROM en la entidad no cesaron, pues desde la legislatura se constituyeron como un frente de oposición al gobierno de Castañeda, y desde el senado Fernando Rodarte y Manuel Méndez hicieron lo propio para poner en tela de juicio las acciones de la administración de Castañeda y el exiguuo impulso al reparto agrario.²⁴

En este ambiente de tensión política nació la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas, en abril de 1925. Su objetivo fue defender los intereses de campesinos y obreros, así como luchar por el mejoramiento de sus condiciones de vida, según manifestó la organización en la declaratoria de sus principios. La Confederación se conformó por 350 agrupaciones campesinas y obreras de la entidad, aunque dentro de sus filas también aglutinó a sindicatos de automovilistas, mineros, albañiles,

23 *Correspondencia relativa a las elecciones de Zacatecas, 1924.* Julio - septiembre de 1924. AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 152, exp. 408-Z, foja 10.

24 López Ruíz y Sotelo Belmontes, “Los agitados años”, 123 y 124.

empleados públicos, panaderos y sindicatos feministas, aunque de estos tipos fueron muy pocos.²⁵

Asimismo, contó con varios medios de difusión: *El Surco*, *Páginas Rojas*, *El Flagelo*, 30-30, *El niño Laborista* y *Verbo Rojo*,²⁶ y para su organización y dirección se conformó un comité representado por: Luis L. Reyes, Celestino Castro, Lamberto Elías Díaz, Santiago Pichardo, Constantino Saucedo, Jesús Delgado (algunos de ellos miembros de la legislatura local) y miembros del comité directivo nacional de la CROM, como Fernando Rodarte, quien en ese momento fungía como senador.²⁷

La formación de la Confederación contribuyó al fortalecimiento de la oposición al gobierno local, pues a pesar de que Castañeda no ejerció ninguna acción para reprimirla o a sus integrantes, a través de la prensa y la realización de convenciones para expresar sus demandas y las problemáticas en torno a la solicitud de tierras,²⁸ se hizo manifiesta su presencia como organización política adherida a uno de grandes pilares del régimen, la CROM y el Partido Laborista.

Las presiones y ataques contra Castañeda por parte de la oposición propiciaron su renuncia el 19 de diciembre de 1925.²⁹ Por consiguiente, se designó como gobernador interino al diputado Pedro Belaunzarán (miembro de la Confederación), quien convocó a elecciones que se llevaron a cabo el 28 de marzo de 1926. La manifestación más clara de la fuerza de la oposición fue la elección de Fernando Rodarte como gobernador, quien desde el gobierno de Donato Moreno había ejercido una importante influencia en la entidad y contaba con un fuerte respaldo de las asociaciones campesinas. Sin embargo, su gobierno se enfrentaría a un desafío no previsto: el movimiento cristero.

25 *Orientación*. Zacatecas, 18 de marzo de 1927, tomo II, núm. 65, HBMM, caja 27.

26 *El Surco*. Zacatecas, 10 de enero de 1926, tomo I, núm. 7, HBMM, caja 27.

27 Pedro Garza y Julio Ortiz. *Historia de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos; centro norte, Estado de Zacatecas* (México: CEHAM, 1990), 242, 247.

28 *El Surco*. Zacatecas, 10 de enero de 1926, tomo I, núm. 7, HBMM, caja 27. *Orientación*, Zacatecas, 18 de marzo de 1927, tomo II, núm. 65, HBMM, caja 27.

29 *El Surco*. Zacatecas, 1 de enero de 1926, tomo III, núm. 6, HBMM, caja 27.

La Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas y el movimiento cristero, 1926 y 1929

En aras de consolidar la hegemonía del nuevo Estado, además de combatir en contra del caciquismo regional, los gobiernos de la década de los veinte también tuvieron que lidiar con tratar de concretar lo dispuesto en la Constitución de 1917 en lo referente a la relación Iglesia-Estado.

La aprobación de la Constitución fue un punto de profunda controversia entre la Iglesia y el nuevo Estado revolucionario, pues reflejaba la proclividad de éste a constituirse como autoridad única en el orden terreno. Las autoridades civiles pensaban en la sociedad mexicana como moderna, secularizada, en la que lo público y lo privado habrían de separarse tajantemente y en la que la Iglesia tendría que restringir su actividad a lo meramente espiritual.³⁰

Fue durante el gobierno de Plutarco Elías Calles que se buscó la aplicación irrestricta de los postulados constitucionales. “Si bien el artículo 24 declaró que todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade, el artículo 130 restringió drásticamente dicha libertad para los ministros de culto”;³¹ y en este tenor se promulgó la “Ley Calles” el 14 de junio de 1926 como reglamentaria al respecto.

En dicha norma se limitó el número de sacerdotes a uno por cada seis mil habitantes, y sólo tendrían libertad de ejercer aquellos

30 María Guadalupe Molina Fuentes, “El conflicto cristero en México: el otro lado de la revolución”. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 4, (2014): 171. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/482528>

31 Tomás de Híjar Ornelas y Pablo Mijangos y González, “Introducción” en *La Constitución de 1917 y las relaciones Iglesia - Estado en México. Nuevas aportaciones y perspectivas de investigación*, coord. por Pablo Mijangos y González, Tomás de Híjar Ornelas y Juan Carlos Casas García (México: Universidad Pontificia de México, 2020), 10.

que contaran con la autorización del Congreso de la Unión o las legislaturas estatales, pues éstas fueron facultadas para determinar el número de ministros que podían operar en sus estados. Por consecuencia, los sacerdotes debían registrarse ante las autoridades municipales, se les negó a los extranjeros a ejercer culto y se suprimió la actividad de religiosos en instituciones públicas como las educativas y de beneficencia.³²

En Zacatecas el decreto en materia de cultos fue expedido el 30 de noviembre de 1926. En éste se dispuso que sólo podrían ejercer tres religiosos de cada culto para la capital y uno para cada municipio. El resto de los ministros debían dejar su labor, pero no sin antes manifestarlo por escrito y presentarlo a las autoridades municipales con 10 días de anticipación de la fecha en que dejarían de ministrar. En caso de no hacerlo, debían pagar una multa de 100 a 500 pesos o serían arrestados de 5 a 30 días.³³

Con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de la Ley en los municipios, el gobierno local movilizó a los grupos campesinos para apoyar la política anticlerical por medio de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas. Si bien, en una circular emitida el ocho de agosto de 1926, ésta manifestó tener una postura de neutralidad religiosa, pues respetaba el derecho de libertad religiosa y la religión católica, también declaró abiertamente su disposición para apoyar al gobierno.³⁴

A partir de dicha circular, varios sindicatos campesinos del estado enviaron al presidente cartas de adhesión a su política y felicitaciones por su implementación, así como para declarar su disposición para combatir contra los religiosos. Algunos de ellos, como el Sindicato “Unidos” de Villa García, lo hicieron desde un discurso manifiesto de unidad de la Confederación y la necesidad de hacer cumplir la ley desde la “emancipación suprema del proletariado” de la religión, y en defensa de la revolución, la tierra y la libertad.

32 Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, 83,107.

33 *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*. Zacatecas, 5 de diciembre de 1926, tomo I, núm. 48, HBMM, caja 27.

34 *El Surco*. Zacatecas, 8 de agosto de 1926, tomo III, núm. 13, HBMM, caja 27.

Tengo la honra de hacer saber a Ud. que en estos momentos se presentan sus subordinados, decir lo que sigue los campesinos organizados [...] el siguiente pacto de solidaridad que será el mas fuerte de los lazos de cooperación entre todos y cada uno de los sindicatos confederados [...] este comité de Aguagorda Villa García Zacatecas cumplirá y hará cumplir los estatutos de la sagrada revolución para vencer la resistencia de los opresores religiosos fanáticos y proscritos [...] Allí donde el enemigo enseñe, un hermano sindicalista está pronto a la defensa, allí donde está la justicia de los detentadores en contra del proletariado, como barrera infranqueable la bandera rojo y negra.³⁵

En periódicos como *El Flagelo* también publicaron manifestaciones escritas de afección a la política anticlerical y de disposición por parte de agrupaciones campesinas para prestar sus servicios en defensa del gobierno, así como notas donde se minimizaba el conflicto en el sur del estado, sosteniendo que las versiones de los hechos eran alarmantes y falsas,³⁶ discurso que también era sustentado por el gobierno a través de sus órganos oficiales.

Cabe destacar que, luego de promulgarse el decreto en materia de cultos, entre febrero y agosto de 1926 fue que se enviaron las cartas de adhesión al presidente y se realizaron las publicaciones sobre el movimiento religioso dentro de *El Flagelo*, y entre agosto y septiembre de 1926 se conformaron en el estado 122 defensas rurales armadas con 1,660 fusiles para combatir a los cristeros.³⁷ Por lo tanto, es posible considerar a la prensa de la Confederación como un medio que sirvió al gobierno para el reclutamiento de hombres y que permitió buscar la unidad de los sindicatos en su apoyo.

35 *Campesinos de Aguagorda Villa García—Plutarco Elías Calles*. 14 de agosto de 1926. AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 35, exp. 104 L-23, foja 88.

36 *El Flagelo*. Zacatecas, 1 de agosto de 1926, tomo I, núm. 21. AGN, fondo: archivos presidenciales, serie: Obregón - Calles, caja 35, exp. 104 L-23, foja 85.

37 Jean Meyer. *La Cristiada. Los Cristeros* (México: Siglo XXI editores, 1974, t.III), 51.

No obstante, es importante mencionar que no todas las defensas rurales del estado estuvieron conformadas por campesinos afiliados a la Confederación. De acuerdo con Rubio Hernansáez, en algunos municipios no se habían dotado ejidos, por lo tanto, tampoco había agraristas. La defensa en estos lugares estuvo conformada por caciques locales que eran apoyados con armas y parque por el gobierno, así como hubo quienes se incorporaron a la lucha debido a que eran peticionarios de tierras o estaban siendo amenazados por las autoridades locales para la entrega de éstas.³⁸

Y es que, a pesar de que el comité directivo de la Confederación estaba conformado por legisladores y actores políticos asociados a la CROM y al Partido Laborista, e incluso el mismo gobernador era parte de ella, había constantes quejas de campesinos por el proceso de reparto. Las inconformidades surgían, por ejemplo, debido a los fallos negativos de la Comisión Local Agraria para la creación de nuevos ejidos, por la falta de respuesta a las solicitudes que estaban en trámite³⁹ o debido al decreto que había sido expedido meses atrás por el gobierno donde se obligaba a los ejidatarios a pagar impuestos, mientras que los terratenientes se negaban a hacerlo.⁴⁰

Frente a las quejas, el gobernador Fernando Rodarte sólo declaró ante la prensa estar dispuesto a buscar alternativas en colaboración con el gobierno federal para solucionar el problema del reparto agrario,⁴¹ pues la atención estuvo fijada en contener el movimiento armado. Aunque en las publicaciones periódicas se minimizaba el impacto de los levantamientos rebeldes, tras el cierre de templos y la detención de sacerdotes, los brotes de violencia se esparcieron rápidamente por varios municipios de la entidad, principalmente en el sur del estado. El primer levantamiento, y el más importante de los primeros a nivel nacional, se dio en Chalchihuites

38 Rubio Hernansáez. *Zacatecas bronco*, 281,283.

39 *El Surco*. Zacatecas, 8 de septiembre de 1926, tomo IV, núm. 2, HBMM, caja 27.

40 *Informe de gobierno de Fernando Rodarte del 16 de septiembre de 1926 al 15 de marzo de 1927*. Archivo del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (en adelante APLEZ), sección: informes de gobierno, serie: informes del ejecutivo estatal.

41 *El Surco*. Zacatecas, 8 de septiembre de 1926, tomo IV, núm. 2, HBMM, caja 27.

el 14 de agosto de 1926, tras la detención y asesinato del párroco Luis Bátiz por el teniente Blas Maldonado.⁴²

A finales de 1926 el gobierno comenzó a perder el control militar y administrativo de los municipios ocupados por los cristeros. En 1927 los cinco regimientos al mando de Pedro Quintanar se adueñaron de nueve municipios: seis en Zacatecas (Fresnillo, Chalchihuites, Monte Escobedo, Valparaíso, Susticacán y Tepetongo) y tres en Jalisco (Huejuquilla, Huejúcar y Mezquitic), conformando la denominada “zona Quintanar”, donde los gobiernos de ambos estados perdieron totalmente el control.⁴³

Las circunstancias propiciaron que las autoridades zacatecanas buscaran aumentar el número de efectivos para combatir a los rebeldes, siendo la Confederación de Sindicatos y Campesinos un puente para reclutar hombres en defensa del gobierno. A mediados de febrero de 1927, 100 campesinos de Ciudad García pertenecientes a la Federación de Sindicatos Agrícolas se unieron a las fuerzas del General Anacleto López. Luego, en abril del mismo año, los políticos y miembros de la Confederación, Celestino Castro, Manuel Rodarte y Luis R. Reyes (este último nombrado jefe de las defensas sociales) organizaron dos contingentes para combatir en Juchipila con el fin de lograr la pacificación del sur del estado.⁴⁴

La guerra contra los cristeros impactó de manera importante al presupuesto del gobierno local, debido a los gastos de la campaña militar y las sustracciones de fondos públicos que hacían los grupos rebeldes en los lugares que ocupaban.⁴⁵ Dicha cuestión propició que para el mes de noviembre de 1927 el gobierno ya no contara con los recursos suficientes para sostener a los campesinos activos en campaña, motivo por el cual solicitó a la federación insumos que

42 Jean Meyer. *La Cristiada. La guerra de los cristeros* (México: Siglo XXI Editores, 1974, t. I.), 107-108.

43 Jean Meyer. *La Cristiada. Los cristeros*, 135.

44 *Orientación*. Zacatecas, 2 de abril de 1927, tomo II, núm. 68, HBMM, caja 27.

45 *Informe de gobierno de Fernando Rodarte del 16 de marzo al 15 de septiembre de 1927*. APLEZ, sección: informes de gobierno, serie: informes del ejecutivo estatal.

no le fueron otorgados por no haber existencias, según expresaron las autoridades.⁴⁶

A fines del enfrentamiento de los años veinte, las comunidades agraristas y de peticionarios de tierras estaban devastadas en los municipios de Valparaíso, de los Cañones y de Nochistlán, y la situación era cada vez peor en Fresnillo, Jerez y Sombretete. Además, habían comenzado a ser atacados en la parte oriental de la entidad.⁴⁷

Ante la baja de las defensas sociales, y con el fin de mantener el apoyo de aquellos que estaban activos en campaña, el gobierno local promulgó la *Ley para la Constitución del Patrimonio Familiar*, la cual tuvo por objetivo la dotación de tierras a viudas de campesinos que habían muerto en batalla apoyando al gobierno.⁴⁸ Sin embargo, los ánimos de quienes favorecían al Estado se encontraban por los suelos pues la avanzada de los rebeldes era muy rápida.

Por otro lado, la incapacidad del gobierno para hacer frente al movimiento cristero también propició cambios políticos. En abril de 1928, Fernando Rodarte presentó su renuncia como gobernador,⁴⁹ y se designó como gobernador provisional al diputado Francisco Bañuelos; éste convocó a elecciones de las cuales resultó como ganador el entonces secretario de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del estado y ex jefe de las defensas sociales, Alfonso Medina.

Como encargado del ejecutivo estatal, unas de las primeras acciones de Medina fue tratar de mantener los lazos entre el gobierno y los campesinos. Autorizó la creación de cinco colonias agrícolas para las familias de campesinos muertos o incapacitados

46 Rubio Hernansáez, *Zacatecas bronco*, 284.

47 Rubio Hernansáez, *Zacatecas bronco*, 283.

48 *Orientación*. Zacatecas, 22 de diciembre de 1928, tomo II, núm. 218, HBMM, caja 27.

49 *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*. Zacatecas, 4 de abril de 1928, tomo X, núm. 27. HBMM, caja 27.

en campaña⁵⁰ y planificó una gira para la reorganización de las agrupaciones que conformaban la Confederación Sindicalista; en dichas giras estuvo acompañado por dirigentes de la Confederación y algunos diputados locales.⁵¹

Tales acciones produjeron un efecto positivo en algunas asociaciones, pues tras la gira, grupos de campesinos se dirigieron directamente con el gobernador para manifestar su adhesión.⁵² Sin embargo, luego del levantamiento del general Gonzalo Escobar en marzo de 1929 contra el gobierno federal, los efectivos del ejército que apoyaban la campaña contra los cristeros abandonaron la entidad,⁵³ lo que provocó un desajuste en la organización de las defensas sociales y conflictos entre el gobernador y el jefe de las defensas sociales, Luis R. Reyes. En esta coyuntura, hubo agraristas que se unieron a los cristeros, como fue el caso de algunos en el municipio de Fresnillo.⁵⁴

Tras los hechos, Alfonso Medina fue destituido en mayo de 1929, a menos de un año de haber asumido el cargo como gobernador⁵⁵ y a menos de un mes de que el conflicto cristero fuera aquietado con la firma de un arreglo con la Iglesia, donde la ley de 1926 permaneció vigente, pero se acordó el cese a las hostilidades y la reanudación de cultos.⁵⁶

Por su parte, la presencia en la esfera política de la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas no paró ahí, pues, tras la salida de Medina de la gubernatura, se convocaron a elecciones extraordinarias, en las que resultó ganador Luis R. Reyes, quien estaba fungiendo como jefe de las defensas sociales. Asimismo, durante la siguiente década dicha organización se

50 Rubio Hernansáez, *Zacatecas bronco*, 284.

51 *Orientación*. Zacatecas, 26 y 29 de septiembre de 1928, tomo II, núm. 194 y 195, HBMM, caja 27.

52 *Orientación*. Zacatecas, 13 de octubre de 1928, tomo II, núm. 199, HBMM, caja 27.

53 Lorenzo Meyer. *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. Los inicios de la institucionalización* (México: el Colegio de México, 1978, t. XII), 69.

54 Rubio Hernansáez, *Zacatecas bronco*, 285.

55 López Ruíz y Sotelo Belmontes, "Los agitados años", 131.

56 Meyer, "La reconstrucción de los años veinte", 227.

convertiría en un puente para atraer clientela al Partido Nacional Revolucionario (PNR), pues sus dirigentes se mantuvieron activos dentro del Partido Revolucionario Zacatecano (PRZ), filial del PNR, convirtiéndose en uno de los aliados más importantes del gobierno local y el partido oficial.

Consideraciones finales

El análisis de las dinámicas políticas y sociales en torno al tema agrario y el conflicto cristero durante la década de los años veinte en Zacatecas revela la complejidad de la construcción del nuevo Estado posrevolucionario y de la implementación de los preceptos establecidos en la Constitución.

Como se pudo observar, en la búsqueda de la consolidación del poder político, la aplicación de la reforma agraria fue el principal mecanismo para tratar de vincular a los campesinos con el régimen. Pese a los tropiezos y malos manejos en su implementación, se formaron relaciones de dependencia entre el Estado y las comunidades campesinas, las cuales se vieron manifestadas en momentos clave como los procesos electorales, donde los campesinos fueron utilizados para obtener respaldo y legitimidad.

En este escenario, la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Zacatecas emergió como un actor clave para articular la relación entre el gobierno y las masas populares. Para los campesinos afiliados a la Confederación, ésta constituía un medio para dar a conocer sus demandas y obtener una pronta resolución, pues sus dirigentes eran actores políticos, varios de ellos, miembros de la legislatura local. Pero para el gobierno local, se convirtió en un instrumento de fuerza y sostenimiento del control político, particularmente durante el combate contra los rebeldes cristeros.

Finalmente, dentro de la historia regional, lo acontecido en Zacatecas también resulta ser un aporte para el análisis del federalismo mexicano en el siglo XX, pues, así como la revolución no fue un movimiento social y político unívoco, tampoco lo fue el proceso de

reconstrucción, de manera que la experiencia zacatecana contribuye al estudio de los conflictos y desafíos que surgieron entre el gobierno central y las regiones para la creación de un nuevo Estado.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo General de la Nación, AGN.

Hemeroteca de la Biblioteca Estatal “Mauricio Magdaleno”, HBMM.

Archivo del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, APLEZ.

Archivo Histórico de la Presidencia Municipal de Zacatecas, AHPMZ.

Bibliografía

Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. México: Editorial Era, 1972.

Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Editorial Era, 1973.

De Hijar Ornelas, Tomás y Pablo Mijangos y González. “Introducción”. En *La Constitución de 1917 y las relaciones Iglesia - Estado en México. Nuevas aportaciones y perspectivas de investigación*, coordinado por Pablo Mijangos y González, Tomás de Hijar Ornelas y Juan Carlos Casas García, 7-22. México: Universidad Pontificia de México, 2020.

Garza, Pedro y Julio Ortiz. *Historia de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos; centro norte, Estado de Zacatecas*. México: CEHAM, 1990.

Jacobo Bernal, Eduardo. “La reforma agraria en Zacatecas, 1917-1934: de la propuesta nacional a la realidad local”. Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002.

- Knight, Alan. "Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917". En *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, compilado por David A. Brading, 32-85. México: FCE, 1991.
- López Ruiz, María Ruth y Soledad Sotelo Belmontes. "Los agitados años después de la revolución, 1917-1932". En *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas*, coordinado por Ramón Vera, 94-171. México: Juan Pablos Editor/Centro de Estudios del Agrarismo en México, 1992, vol. II.
- Manzanilla Shaffer, Víctor. *El drama de la tierra en México. Del siglo XVI al siglo XXI*. México: Cámara de diputados de la LIX legislatura, 2004.
- Meyer, Jean. *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. Estado y Sociedad con Calles*. México: El Colegio de México, 1977, t. XI.
- Meyer, Jean. *La Cristiada. La guerra de los cristeros*. 1ª edición. México: Siglo XXI Editores, 1974, t. I.
- Meyer, Jean. *La Cristiada. Los cristeros*. 1ª edición. México: Siglo XXI Editores, 1974, t.III.
- Meyer, Jean. "La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles". En *Historia de México*, por Timothy Anna, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womack Jr., Jean Meyer, Alan Knight y Peter H. Smith, 215 -249. España: Ed. Crítica, 2001.
- Moctezuma Longoria, Miguel. "La otra reforma agraria en Zacatecas (1917-1934)". En *Temas de historia, sociedad, política y cultura en Zacatecas*, compilado por Alicia Bazarte y Eligio Meza, 73-94. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998.
- Molina Fuentes, María Guadalupe. "El conflicto cristero en México: el otro lado de la revolución". En *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm.4 (2014): 163-188. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/482528>
- Montalvo Ortega, Enrique. "Introducción". En *Historia de la cuestión agraria mexicana. Modernización, lucha agraria y poder*

- político, 1920-1934*, coordinado por Enrique Montalvo, 1-20. México: Siglo XXI Editores, 1988, t. IV.
- Olivera Sedano, Alicia. *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*. México: Secretaría de Educación Pública, 2ª edición, 1987.
- Rivas Hernández, Judith Alejandra. *Sindicalismo, trabajo, trabajadores y cultura obrera en Zacatecas, 1879-1941*. Zacatecas: Universidad Pedagógica Nacional, 2019.
- Rubio Hernansáez, Luis. *Zacatecas bronco. Introducción al conflicto cristero en Zacatecas y el norte de Jalisco. 1926-1942*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.
- Werner Tobler, Hans. “Los campesinos y la formación del estado revolucionario, 1910-1940”. En *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, compilado por Friedrich Katz, 149-176. México: Ediciones Era, 1999, t. 2.

EL DEMONIO EN EL CONVENTO. EL CONFLICTO EN EL CONVENTO DEL VERBO ENCARNADO DE QUERÉTARO (1924-1931)

Oliva Solís Hernández

Andrea Itzel Elizondo Sánchez

Universidad Autónoma de Querétaro

Introducción

En la tradición religiosa católica, se dice que “el diablo anda suelto” con la finalidad de advertir a las personas sobre problemas o sobre la presencia de entidades que provocan miedos e inquietud, ante lo cual surge la necesidad de que Dios apacigüe a su grey, tal como fue escrito en la *Biblia*, capítulo de Pedro: “Estad alerta y velad, que vuestro adversario el diablo, como león rugiente, anda rondando y busca a quien devorar, al cual resistiréis firmes en la fe” (1 Pedro 5: 8-9).¹

1 Benjamín Martín Sánchez, *El diablo anda suelto* (España: Apostolado Mariano, 2012).

En la cosmovisión religiosa se cree que hacer el bien alegra a Dios, mientras que el mal invoca al demonio; de la misma manera en que el convento se pensaría como un espacio de consagración en donde no existen situaciones pecaminosas o tentaciones que pongan a prueba la fe de las personas creyentes. No obstante, en todos lados hay instigadores de desórdenes y acontecimientos que turban la paz.²

En este contexto, el conflicto dentro de los espacios religiosos donde se promueven virtudes como la fe, paz y contemplación se entiende como una sinrazón, una incongruencia contradictoria, algo inexplicable que no tendría por qué ocurrir si no es por intervención de la obra de Satanás, instigador del mal y anunciante de los últimos tiempos, cuando algunos habrán de dudar de sus propias creencias, prestando oídos al espíritu del error y a enseñanzas de los demonios (1 Timoteo 4: 1).³

Los trabajos sobre conventos femeninos abrieron una línea de investigación que hay que alimentar. Estos van de lo general a lo particular, por ejemplo: los conventos de monjas en la Nueva España;⁴ las crónicas de estos espacios y la cultura femenina novohispana;⁵ su relación con el género y el urbanismo;⁶ su edificación como reflejo de la opulencia económica y cultural novohispana,⁷ o sus aportes a la evangelización y la educación ocurridas durante el período colonial.⁸

2 Martin Sánchez, *El diablo anda suelto*, 3.

3 Martin Sánchez, *El diablo anda suelto*, 5.

4 Josefina Muriel, *Conventos de Monjas en la Nueva España* (México: UNAM, 1946).

5 Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana* (México: UNAM, 2000).

6 Nancy Marina Albarrán Estrada, Héctor Serrano Barquín y Carolina Serrano Barquín, "En busca de nuevos enfoques para historiar la arquitectura: el caso de los conventos femeninos novohispanos", *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 16 (julio-diciembre 2014): 157-173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477947304010>

7 Rosalva Loreto López, "La función social y urbana del monacato femenino novohispano", en *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, coord. por María de Pilar Martínez López-Cano (México: UNAM, 2010), 237-265.

8 Gloria Aslida Thomas Gutiérrez, José Alfredo Alcántar Gutiérrez y Ernesto Flores Gallo, *Los conventos femeninos de la Guadalajara Novohispana* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010).

Para casos específicos, se han publicado trabajos sobre el Convento de Nuestra Señora de la Concepción;⁹ el de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande;¹⁰ el de San Lorenzo;¹¹ *Corpus Christi*;¹² Capuchinas en Monterrey;¹³ Santa Catalina de Siena, en Michoacán;¹⁴ Nuestra Señora de la Consolación, en Mérida.¹⁵ Estos son solo ejemplos de una diversidad de publicaciones sobre el tema.¹⁶

- 9 María Luisa Rodríguez Sala, "Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, la atención médico-quirúrgica de su población femenina", *Cirugía y Cirujanos*, núm. 6 (2007): 507-513. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66275616>
- 10 Érika Fernández Jiménez, "El Real Convento de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande, del Antiguo Obispado de Michoacán, 1756-1824" (tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009).
- 11 Yolanda García González, "Muestrario culinario. La dieta en el convento de San Lorenzo de la Ciudad de México, 1624-1625", *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 30-43. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11965>
- 12 Xixián Hernández de Olarte, "La primera regla de santa Clara y las constituciones de Santa Coleta en el convento de Corpus Christi", *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 44-52. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11966>
- 13 Enrique Tovar Esquivel, "El convento de Capuchinas de Monterrey: historia de una fundación que quedó en tentativa", *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 82-99. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11968>
- 14 Dora María Guizar Vargas, "Espacios y vida cotidiana en los Conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro, 1738-1867)" (tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010).
- 15 Sergio Grosjean Abimerhi, "Nuestra Señora de la Consolación. Notas de y para la historia de un convento en la Mérida Novohispana", *Revista de Historia de América*, núm. 135 (2004): 49-86.
- 16 Ver también: María Cristina Ríos Espinosa, "Mecanismos de control en la vida conventual femenina en la Nueva España", *En-claves del pensamiento* 15, núm. 30 (2021). <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i30.408>; Clara Cristela Rodríguez Núñez, "El conventualismo femenino: Las Clarisas", en *VI Semana de Estudios Medievales*, coord. por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar (España: Instituto de Estudios Riojanos, 1996), 97-100; Diana Isabel Mejía Lozada, "Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina", *Caleidoscopio*, núm. 14 (2003): 131-153. <https://doi.org/10.33064/14crsch425>; Rosalva Loreto López, "Los conventos femeninos y la civilidad urbana en la Pue-

En el caso de Querétaro destacan los textos sobre el Convento de Santa Clara;¹⁷ las actividades crediticias de esta orden y su administración de la riqueza;¹⁸ el de espacios de culto y habitación de las Carmelitas descalzas;¹⁹ el del beaterio de San José de Gracia,²⁰ o el del Convento de San José de Gracia de pobres monjas Capuchinas.²¹ Aquí también hay variedad de trabajos sobre el tema.²²

Las anteriores son sólo algunas de las obras que se han acercado a los conventos para darnos cuenta de la vida de estas mujeres consagradas al interior de sus claustros. Para el ámbito queretano,

bla de los Ángeles del siglo xviii” (tesis doctoral: El Colegio de México, 1995); Idalia García, “‘Soy del uso de la hermana Mariana’: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 40 (2017): 101-115. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/12886>; José Alejandro Valadez Fernández, “Iglesia, monjas y confesores: actitudes y expresiones sobre el ideal de virtud en conventos femeninos novohispanos” (tesis de maestría, Universidad de Guanajuato, 2017).

- 17 Mina Ramírez Montes, *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)* (México: UNAM, 2005).
- 18 Carolina Martínez Quintero, “La actividad crediticia del Convento de Santa Clara de Jesús de Querétaro, 1769-1804” (tesis de maestría, UNAM, 2017).
- 19 Mina Ramírez Montes, “Espacios de culto y habitación de las carmelitas descalzas de Querétaro”, *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 110-148. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11970>
- 20 Miriam Aurora Gómez Escalante, “De pobres beatas a educadoras de niñas: El beaterio de San José de Gracia de Carmelitas Descalzas, 1735-1802” (tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, 2018).
- 21 Jesús Mendoza Muñoz, *El convento de San José de Gracia de pobres monjas Capuchinas de la ciudad de Querétaro, un espacio para la pobreza y la contemplación femenina durante el virreinato* (Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2014).
- 22 Ver también: Esteban Arroyo, *Historia del Convento de Santo Domingo de Querétaro* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2009); Sarbelio Moreno Negrete, *San Agustín: Templo y convento, 1731-1743, 1987-1992: el barroco queretano* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 1993); José Veladó y Serra, *Tiempo y vida: Miscelánea de apuntes sobre la historia del Convento de Santa Clara de Querétaro* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2008); Sarbelio Moreno Negrete, *Santa Rosa de Viterbo: Sus retablos dorados y su convento, Santiago de Querétaro, México* (México: s. n., 1993); María Concepción Vega Macías, *Fragmentos de la vida cotidiana: Cinco inventarios del Real Convento de Santa Clara de Jesús, Santiago de Querétaro (siglos XVIII-XIX)* (Querétaro: s. n., 2007).

algo que caracteriza a las investigaciones es que la mayoría se centra en lo que se ha llamado los conventos ricos (como el de Santa Clara, sobre el cual existen mayor cantidad de investigaciones) y mucho menos en conventos pobres, como las Capuchinas o las Carmelitas descalzas.²³

El presente trabajo busca abonar a los estudios de la historia de las mujeres y la vida conventual, pero desde otra perspectiva. La cocina del convento, la fundación, la historia de hermanas ejemplares, las finanzas han sido objetos de estudio, pero, ya que la vida cotidiana es multifacética y la realidad se puede abordar desde múltiples perspectivas, en este trabajo nos posicionamos desde el conflicto.

Solemos pensar los conventos como espacios consagrados a la oración y la vida en comunidad, remansos de paz donde, seguramente, todos y todas están felices, sin embargo, no es así. Las desavenencias, los disgustos, el conflicto están siempre presentes, algunas veces de forma muy evidente, otras, no tanto.

Antonio Rubial²⁴ ha dado cuenta de cómo en los conventos, especialmente en el locutorio, el coro bajo o el confesonario, se vivieron escenas de conflicto entre diversos actores: monjas, beatas, confesores o directores espirituales y seglares. Las razones eran variadas, por ejemplo, porque competían por el control de un espacio espiritual o porque se rompían las reglas de vida.

Un conflicto podía acabar con la tranquilidad del convento. Rubial mismo señala cómo se usó una supuesta espiritualidad para desprestigiar, dañar o engrandecer a una monja, un convento o toda una comunidad. Los intereses particulares, los abusos de poder, la corrupción, son motivos que aparecen en el fondo del conflicto. Y no sólo en el caso de México; posiblemente este fenómeno se extendía más allá.

23 Destaca un creciente número de trabajos sobre Santa Rosa de Viterbo que, pese a ser un convento surgido de un beaterio de mujeres pobres, se convirtió en un referente del arte barroco queretano; lo que explicaría que la mayoría de los trabajos sobre este espacio sean desde la perspectiva del arte.

24 Antonio Rubial García, "Las ánimas del locutorio. Alianzas y conflictos entre las monjas y su entorno en la manipulación de lo sagrado", *Prolija Memoria* 2, número 1-2 (2006): 113-128.

Fraschina²⁵ analiza el escándalo surgido en un convento de monjas capuchinas. Destaca la disputa por el poder y la inadecuación de la vida cotidiana con el modelo ideal establecido, desde donde se generaban expectativas sobre la autoridad y el papel que cada persona ocupaba dentro de ese orden terrenal, que debía ser copia del celestial. Queda de manifiesto cómo las monjas pudieron resistir y accionar para la defensa de sus posiciones, recurriendo a diferentes actores, incluyendo al rey.

El poder es otra categoría usada para analizar los conflictos entre las monjas de un convento o con otros actores sociales. Hernández²⁶ estudia estas relaciones en un conflicto entre clarisas y franciscanos en el Chile del siglo XVIII. Candau,²⁷ por su parte, da cuenta del conflicto entre monjas “díscolas”²⁸ en la Sevilla barroca, sobre todo, porque no se avenían a los ideales establecidos por la regla de vida, la cual, con el tiempo, se había ido relajando, tanto en la comida como en el vestido, pese a los reiterados llamados de la autoridad para volver a la pobreza.

Se asume que el conflicto es algo cotidiano en las interacciones humanas, que supone la participación de actores desde diversas

25 Alicia Fraschina, “La clausura monacal: hierofanía y espejo de la realidad”. *Revista Andes*, 11 (2000). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701110>

26 Lorena Hernández Flores, “Tres versiones sobre el conflicto entre Clarisas y Franciscanos ocurrido a mediados del siglo XVII”, *Palimpsesto* 9, núm. 16 (julio-diciembre 2019): 40-55.

27 María Luisa Candau Chacón, “De La vida particular a la vida común: Monjas díscolas en la Sevilla Barroca”, en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz. Volumen II*, editado por Juan Luis Castellano, Luis Miguel López y Guadalupe Muñoz (España: Universidad de Granada/Consejería de Innovación, 2008), 127-56.

28 El término “díscola” hace referencia a una persona que no es obediente o no se comporta con docilidad. Alguien levantisco, indisciplinado, malmandado, rebelde, revoltoso, enredado, travieso (Real Academia de la Lengua Española, 2024). En algunos casos el término se usa para referirse a monjas que fueron amonestadas por las autoridades civiles o eclesiásticas, por haber cometido faltas, incluido el dispendio de dinero, gastos y consumo de alimentos que no corresponden a una imagen de humildad o ascetismo. Alexandrine De la Taille y Marcelo Aguirre, “La observancia del silencio en las Clarisas de Antigua Fundación de Santiago de Chile (siglos XVII-XIX)”, *Allpanchis*, año XLVIII, núm. 88 (julio-diciembre 2021): 185-216. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v48i88.1322>

posiciones donde se ponen en juego un conjunto de intereses, expectativas, valores y principios. En la vida claustral había conflictos que se manifestaban de diferente manera e intensidades, en los que concurrían no sólo las monjas, sino también las autoridades masculinas (confesores, guías espirituales, visitadores, obispos). Los conflictos tienen su origen en los desacuerdos percibidos entre la vida cotidiana y el modelo ideal de monja.

Las fuentes del trabajo son una serie de cartas, solicitudes de diversa índole, informes de la superiora, informes de visitadores, actas, constituciones, etcétera, que están en el Fondo Religiosas, expediente Verbo Encarnado, del Archivo de la Diócesis de Querétaro. El expediente es un conjunto de hojas sueltas que mantiene un cierto orden cronológico, que va de 1903 (fecha de su fundación) hasta 1957. Los documentos no están foliados y no todos tienen fecha.

La riqueza de este fondo radica en que nos permite escuchar las voces de las monjas, quienes informaron, denunciaron y pidieron al obispo –autoridad máxima de los conventos de monjas–. Así pues, el trabajo contribuye a dar voz a un grupo de mujeres que estaban “fuera del mundo” en tanto que debían observar rigurosa clausura, pero que, al mismo tiempo, respondían a los procesos de cambio “de siglo”.

El trabajo está estructurado en tres partes. Primero, se presentan elementos teóricos para conceptualizar el conflicto, sus tipologías, manifestaciones, etcétera. Después, se da cuenta de los pormenores del Convento del Verbo Encarnado de Querétaro, describiendo, de forma general, algunos conflictos. Al final se revisa el caso de sor María Rosalía, que permite conocer los orígenes, manifestaciones, actores, relaciones de poder y estrategias utilizadas para la resolución de conflictos.

Marco teórico. Elementos de análisis para una sociología del conflicto

El conflicto, como categoría analítica, comenzó a delinearse en el siglo XIX, en especial a partir de la propuesta marxista sobre el de-

venir de la historia. Durante mucho tiempo se pensó que era indeseable, que provocaba discordia y desorden. Ahora se propone que es parte inherente a las relaciones humanas y que puede ser un área de oportunidad para las personas, las organizaciones, los procesos, entre otros.

Algunos autores han señalado cómo el conflicto está presente en todas las sociedades y cómo se puede usar para la explicación del cambio o las interacciones sociales. Podría resultar obvia su manifestación, pero no ocurre lo mismo con sus causas ni sus consecuencias; aunque, desde el campo de la sociología, es posible recuperar algunas referencias para dar cuenta al respecto.

Siguiendo a Silva²⁹ el conflicto tiene dos grandes líneas teóricas: el marxismo y el liberalismo. El primero supone que las causas del conflicto se explican en la base económica, por lo que la lucha de clases se convierte en el motor de la historia. Sin embargo, apunta el mismo autor, no todos los conflictos pueden ser explicados a partir de la clase social, pues hay también evidencia empírica de conflictos intracase, por lo que se hace necesaria una nueva propuesta explicativa.

El liberalismo explica el conflicto a partir de grupos más pequeños: obreros, mujeres, jóvenes, etcétera. Asume que este no necesariamente tiene como base a la economía, sino que puede venir de otras dimensiones, por ejemplo, conflictos intergeneracionales dentro de una misma clase social. Esta visión permite ampliar el abanico para diversificar no sólo el origen, sino las manifestaciones del fenómeno.

Además de Marx, se pueden incluir autores como Simmel y Weber. Si el conflicto es transversal a las relaciones sociales, bajo la lupa de la sociología se convierte en un elemento de análisis imprescindible para la comprensión de los procesos sociales. La lucha y el conflicto no sólo destruyen estructuras y sistemas, sino que

29 Germán Silva García, "La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario", *Prolegómenos. Derechos y valores* XI, núm. 22 (2008): 29-43. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>

también edifican las construcciones sociales que dan forma a la vida colectiva.³⁰

Visto así, del caos nacería el orden y de las antiguas estructuras sociales emergerían nuevas formas de organización de la cultura. Pero esto no sería algo sencillo; primero tendrían que desarrollarse conflictos a diferente intensidad, donde las personas deberían implementar estrategias para medirse con sus adversarios, en un juego de acción-reacción marcado por el ejercicio de relaciones de poder.

A partir de la recuperación de los dos últimos autores, Silvia Rivero sugiere algunos elementos a considerar para el estudio de las relaciones de conflicto: para existir, requiere de al menos dos partes intervinientes; su origen es producto de la escasez de posiciones o de recursos; se destina a destruir o controlar a otras partes; requiere interacción entre opuestos; no implica una ruptura del sistema social en su conjunto.

Además, puede ser formal (institucionalizado) o informal; y su manifestación modifica grupos, uniones y organizaciones. Para Simmel, cumple con la función de resolver o al menos canalizar las tensiones entre las partes: “La contradicción y el conflicto preceden a la unidad y operan continuamente en el proceso de existencia de los fenómenos de relación social”. La existencia de grupos completamente armoniosos no es empíricamente posible y no muestra la vida tal cual es.³¹

El conflicto, siguiendo a Silva,³² es el resultado:

De una situación de divergencia social, es decir, de una relación contradictoria (disputa) que sostienen personas o grupos sociales separados al poseer intereses y/o valores diferentes (Silva García, 1996). En una línea similar (Ferrari, 1989) distingue entre los conflictos por intereses (competencias) y aquellos que versan sobre valores (disensos). Mientras, en lo

30 Silvia Rivero, “Conflicto social. Un enfoque desde la perspectiva de Simmel y Weber”, *Fronteras* (2001): 49-62.

31 Rivero, “Conflicto social”, 51.

32 Silva, “La teoría del conflicto”, 36.

que respecta al conflicto, surgirá como manifestación, cuando se intente desplazar a otro grupo social de la posesión o acceso a bienes, recursos, derechos, valores o posiciones escasas o apreciadas (Dahrendorf, 1993; Vold, 1967).

Para Fuquen³³ el término “conflicto”:

proviene de la palabra latina *conflictus* que quiere decir chocar, afligir, infligir; que conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica una lucha, pelea o combate. Como concepción tradicional, el conflicto es sinónimo de desgracia, de mala suerte; se considera como algo aberrante o patológico, como disfunción, como violencia en general, como una situación anímica desafortunada.

Rivero, siguiendo la lógica del pensamiento materialista, sugiere que el conflicto tiene una esencia dialéctica, pues no sólo destruye y crea, fortalece y debilita, genera tensiones y unidad, sino que también, al tiempo que causa dolor de quienes pierden, da satisfacción al ganador, provocando otras conductas antisociales.³⁴ Por ello, las hostilidades se canalizan mejor a través de las competencias.³⁵

También hay que establecer otras diferencias, pues el conflicto individual no necesariamente compromete la reproducción colectiva o de todo el sistema. En términos de Simmel, los grupos se distinguen y prevalecen en función de conflictos que ocurren en su interior y la manera en que estos son gestionados. A estructuras más grandes y complejas, mayor margen de maniobra y mecanismos

33 María Elina Fuquen Alvarado, M., “Los conflictos y las formas alternativas de resolución”, *Tabula Rasa*, núm. 1, (2003): 265-278. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>, recuperado el 18 de abril de 2024.

34 Por ejemplo: “no saber perder” y reaccionar de manera que no se reconozca la propia derrota, o “no saber ganar” y responder mediante actitudes humillantes o de burla hacia quienes perdieron.

35 Rivero, “Conflicto social”, 52.

para aislar a las partes conflictivas, de manera que no comprometan la estabilidad del resto.³⁶

Igual destaca que, así como el conflicto puede modificar la composición de las estructuras sociales, al mismo tiempo transforma individualmente a las personas que intervienen en éste. Paradójicamente, también se puede estar en paz aunque se esté en conflicto, mientras cada parte persiga sus propios intereses y evite colisiones en la medida de lo posible; sin concordar, pero sin repelerse totalmente.³⁷

De hecho, el conflicto no sólo es motivo de separación, sino también de unidad, especialmente cuando colectivos son atacados y sus miembros desarrollan un sentimiento de empatía entre sí. Además de que, a diferencia de las pugnas individuales, las de orden social o entre grupos son las más despiadadas, radicales e intolerantes. Quienes toman parte de estos conflictos ya no lo hacen por impulso propio, sino como representantes de grupos e ideas más allá del propio egoísmo.³⁸

Metodológicamente es importante ubicar cuáles son los grupos implicados, sus relaciones de poder, intereses o valores en juego, y las interacciones entre sus integrantes. Se asume que cada persona tiene una posición específica dentro del grupo, con mayor o menor poder, autoridad, legitimidad, con intereses o valores que están en conflicto y con recursos diversos para imponer o resistir.

El conflicto es un proceso dialéctico, no un hecho. Aunque la confrontación haya cesado, esto no significa el fin de las hostilidades, y en la paz sigue la guerra. En términos del marxismo, la dialéctica conduce al reconocimiento de una problemática existente en la realidad social, lo que al mismo tiempo implica su negación.³⁹ Reconocer que algo está mal, según parámetros morales o ideológicos,

36 Rivero, "Conflicto social", 52.

37 Rivero, "Conflicto social", 53.

38 Rivero, "Conflicto social", 53.

39 Diego Bruno, "La dialéctica histórica de Karl Marx: aproximaciones metodológicas para una teoría del colapso capitalista", *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, núm. 1 (2011): 75-86.

conducirá a no aceptar esas condiciones y buscar la transformación de la realidad social.

El conflicto en el convento. ¿Dios amoroso o Dios castigador?

En el caso de las monjas, el conflicto es algo indeseable y por ello mismo se oculta. El dicho “la ropa sucia se lava en casa” es parte sustancial de la cultura mexicana y se refiere a la manera personal de proceder ante chismes, dimes y diretes; no sólo en el convento, sino en la generalidad de la vida cotidiana.⁴⁰ En muchas ocasiones, con el ocultamiento o trato discrecional de ciertos asuntos, más que resolver el conflicto, éste se agrava y no necesariamente se afronta.

Así pues, para atender el conflicto podemos encontrar diversas estrategias, unas más o menos exitosas. Veremos entonces, para el caso de estudio, cómo las Hermanas del Verbo Encarnado afrontaron ciertos problemas, cuáles fueron sus recursos y estrategias movilizadas y qué resultados obtuvieron.

Alzate señala que:

[...] independientemente de si las diferencias ocurren entre individuos o entre estados, entre grupos o entre organizaciones, todo conflicto significa cierto grado de incompatibilidad percibida entre las partes, con respecto a los objetivos o con respecto a los medios utilizados para alcanzarlos.⁴¹

40 Ver a Lupita Haro: “‘La ropa sucia’, es una metáfora que se refiere a los ‘problemas personales’ de las personas [*sic*], mientras que la segunda parte ‘se lava en casa’, de continuación, representa ‘se resuelven en privado’, es decir, de manera individual, sin inmiscuir a terceros, o hacer públicos los problemas en presencia de extraños”. Lupita Haro, “¿Qué quiere decir la ropa sucia se lava en casa?”, *Debate* (web), 21 de mayo de 2021, recuperado el 18 de abril de 2024, <https://www.debate.com.mx/consejos/Que-quiere-decir-la-ropa-sucia-se-lava-en-casa-20210521-0339.html>

41 Ramón Alzate Sáez de Heredia, *Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica* (España: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1998).

En todo conflicto se asume que hay algo que es visible (los síntomas) y algo que no es visible (los intereses, las emociones, los valores), de forma que es necesario no sólo ver lo que aparece, sino, sobre todo, lo que no aparece.

El ciclo del conflicto tiene cuatro etapas; a) las ideas que lo originan; b) la manifestación de éste; c) la respuesta, y d) el resultado.⁴² En el caso de las Hermanas del Verbo Encarnado, podemos identificar las ideas relacionadas con el deber ser de la monja, expresadas en sus constituciones⁴³ y documentos base; la manifestación, con los actos de comunidad a los que están obligadas, donde se percibe una conducta impropia y el desafío de no avenirse al orden; la respuesta, con la autoridad, que debe intervenir para corregir o castigar; y, finalmente, lo que vemos es el resultado. El desarrollo del conflicto no es necesariamente lineal y puede ser que se avance o retroceda, pero siempre se presentan estos puntos.

Thomas señala que existen diferentes tipos de conflictos. Para los fines de este trabajo, recuperamos el normativo, del que se establece:

Conflictos normativos-conflictos de valores. Se centran en la evaluación de una parte sobre la conducta de la otra en términos de expectativas o sobre cómo la otra debería comportarse. Estas expectativas pueden implicar varios tipos de estándares de lo que es una conducta apropiada: éticos, nociones de equi-

42 Ramón Alzate Sáez de Heredia, *Teoría del conflicto* (España: Universidad Complutense de Madrid, 2013).

43 “La expresión *Constituciones* indica el texto fundamental normativo de un instituto religioso, que contiene sus principales normas espirituales y jurídicas. El Código de Derecho Canónico establece que cada congregación y orden debe estar dotada de Constituciones para preservar fielmente el carisma y la identidad de los diversos institutos, de acuerdo con las intenciones de sus respectivos fundadores”. Véase Hijas de la Iglesia, *Constituciones de las Hijas de la Iglesia*, Casa General Sancta Maria Mater Ecclesiae, Roma, (en línea), recuperado el 24 de abril de 2024, <https://www.figliedellachiesa.org/es/quienes-somos/constituciones.html>

dad, justicia, respeto a jerarquías de estatus y otras normas del sistema socio-cultural, etc.⁴⁴

Este es el tipo de conflicto que predomina entre las religiosas: no se avienen al deber ser de la monja, lo que deriva en observaciones, evaluaciones y sanciones por parte de una instancia superior: la propia institución religiosa representada a través de figuras individuales o grupos que ejercen un poder en representación de un aparato burocrático, el cual sirve para castigar.

Lo anterior también se podría concebir como una transgresión del modelo de deber ser impuesto en las constituciones de la orden. Por ejemplo, entre los “elementos no negociables” que señala el Instituto del Verbo Encarnado, se pueden nombrar valores inherentes al carisma, espiritualidad y razón de ser de quienes forman parte de la organización: marcada devoción eucarística; espiritualidad seria; visión providencial de la vida; docilidad; apostolado; misericordia; alegría.⁴⁵

De entre los contenidos señalados en las constituciones de la orden, destaca el del “espíritu de alegría presente en todo”, fruto de la obra del Espíritu Santo –dado que “Dios es alegría infinita” que se debe anunciar y compartir al mundo entero–. En la orden, la verdad prima sobre la mentira; el bien, sobre el mal; la belleza, sobre la fealdad; el amor, sobre el odio; la paz, sobre la guerra; la vida, sobre la muerte; la gracia, sobre el pecado; la Virgen, sobre Satanás; Dios, sobre todo.⁴⁶

Los conflictos nunca son solamente entre dos grupos o dos personas, siempre habrá otros actores implicados, directa o indirectamente. Algunos funcionan sólo como observadores, pero incluso ellos juegan un rol, pues evalúan de acuerdo con una serie de expec-

44 Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauder, *Introducción a la teoría del conflicto en las organizaciones* (España: Universidad Rey Juan Carlos, España), 4.

45 Instituto del Verbo Encarnado, *Constituciones*, Instituto del Verbo Encarnado (en línea), recuperado el 18 de abril de 2024, <https://ive.org/>

46 Instituto del Verbo Encarnado, *Constituciones*, Instituto del Verbo Encarnado (en línea), recuperado el 18 de abril de 2024, <https://ive.org/>

tativas. Para los actores centrales del conflicto es importante construir alianzas o establecer apoyos, debido a que hay una dimensión relacionada con el poder. Los apoyos o los aliados sirven como un telón donde las partes en pugna alimentan su autoestima y encuentran reconocimiento. Habrá que identificar, entonces, quiénes juegan qué papel dentro del conflicto y sus diversas etapas.

Conflicto y relaciones de género en los espacios de la vida religiosa

De manera similar a lo propuesto en este trabajo, Saldívar señala que el conflicto está siempre presente entre las personas, sin incluir inicialmente otras cuestiones como el sexo o el género. No obstante, en las relaciones mujeres-hombres, la desigualdad de poder provoca tensiones y desavenencias, que se afrontan de manera diferenciada por unas y otros.⁴⁷ Es decir, el conflicto individual y colectivo es gestionado de manera particular, dependiendo, entre otros factores, del género.

Desde el punto de vista de los estudios sobre religión e institución, Padilla señala que las religiosas mexicanas son sujetas sociales entregadas a la austeridad y el celibato, las cuales persiguen la misión de su orden, generalmente relacionada con educación, salud, asistencia social o vida contemplativa; su labor fue restringida por la guerra Cristera y el cierre de conventos. Ante lo cual, las hermanas exclaustradas, aunque dispersas en la clandestinidad, no perdieron comunicación.⁴⁸

La misma investigadora, en coautoría con Tapia, evidencia el carácter de la estructura eclesial vertical, donde obispos y sacerdotes tienen mayor peso jerárquico, lo que les permite aparecer siempre

47 Alicia Saldívar Garduño, "El conflicto desde una perspectiva de género: elementos para el análisis de la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres", *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 59 (2005): 53-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39349210004>

48 Yolanda Padilla Rangel, "La Silenciosa Oposición: mujeres religiosas en Aguascalientes (México) en los años treinta", *2000 meeting of the Latin American Studies Association*, Hyatt Regency, Miami, March 16-18 (2000).

como la imagen oficial de la iglesia; pero esto es posible gracias al respaldo de religiosas y laicos, quienes existen en cantidades mucho mayores respecto de los padres.⁴⁹ Es la labor de estas personas la que en realidad dota de un carácter social a la iglesia, mediante la realización de obras benéficas para la comunidad, generalmente de manera voluntaria.

Muriel señala algo parecido a lo anterior. En la Nueva España las mujeres, y las religiosas en particular, fueron importantes colaboradoras en la configuración de la cultura mexicana. Y aunque no se les permitió delinear el pensamiento, ocupar puestos públicos o participar en la política, fueron transmisoras de valores que aún continúan vigentes en la actualidad. Por ello, a través de los nuevos estudios se les reconoce como lo que fueron: monjas sabias en la cultura de su tiempo.⁵⁰

Teresa González refiere que los roles de género han sido determinantes para marcar la experiencia religiosa de las mujeres, donde “la rigidez de los rituales litúrgicos ha replegado a las mujeres como subordinadas de la estirpe varonil”.⁵¹ El hecho de gestionar un espacio de exclusividad femenina nunca fue garantía de que las mujeres pudieran ejercer de manera libre las actividades para las cuales se habían destinado esos lugares; en todo momento estaban supeditadas a la figura de dirigentes hombres, quienes se encargaban de hacer cumplir la norma vigente.

No sólo en la religión católica, sino también en otros ejercicios de fe, existen diferencias entre las cosas restringidas para las mujeres y las libertades que gozan los varones. Esto sugiere que hay un sistema normativo que traspasa los límites de una institu-

49 Yolanda Padilla Rangel y Evangelina Tapia, “Construyendo espacios: la contribución de las religiosas católicas”, en *Vivir juntos en una ciudad en transición*, coord. por Silvia Bénard Calva y Olivia Sánchez García (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009), 217-241.

50 Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana* (México: UNAM/IHH, 2000).

51 Teresa González Pérez, “Desigualdad, mujeres y religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas”, *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 5, (2010): 467. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i5.3797>

ción y se extiende más allá, hacia otros campos,⁵² pero, también, que las personas sometidas por estas reglas impuestas gestionan las tensiones a través de discursos y prácticas que pueden contravenir el orden establecido.

Conforme a las bases teóricas revisadas, a manera de síntesis, habrá de destacarse que el conflicto es algo casi universal, presente en distintas sociedades como un fenómeno de larga duración en el tiempo. Se trata de algo cuya manifestación conduce a controversias y posiciones que muchas veces son radicalmente opuestas y, por ello, irreconciliables, por lo que el único destino aceptable para las partes que intervienen es la victoria final o, caso contrario, la derrota total.

Por ello, el enfoque materialista se mantuvo como una opción pertinente para teorizar el problema del conflicto dentro de los espacios religiosos, particularmente en los conventos. Aquí aparecen algunas de las principales contradicciones que alimentan la dialéctica; entre estas se pueden enunciar, por ejemplo: el uso de una línea de pensamiento derivada del marxismo para estudiar las dinámicas de la cotidianidad sobre las que se sustentan los valores del catolicismo.

Otras contradicciones son que el conflicto, a la vez que destruye estructuras y sistemas, también es la base de nuevas construcciones sociales; separa a contrarios, pero de igual manera une a afines; causa dolor a la vez que satisfacción; es de carácter social pero afecta individualmente; y existe a la vez que es negado. Reconocer una realidad que no se desea, implica la negativa por parte de las personas de mantenerse como parte de ésta y buscar una transformación.

En el caso de los conventos, las contradicciones apuntan a que el conflicto es visible e invisible; es decir, se compone de elementos materiales y subjetivos; también es horizontal a la vez que vertical, ya que las confrontaciones no sólo se dan entre hermanas, sino también con las autoridades superiores; y no únicamente es entre mujeres ya que, aunque no estén presentes, los hombres también

52 Patricia Fortuny Loret de Mola. "Religión y figura femenina: entre la norma y la práctica", *Revista de Estudios de Género. La ventana* 2, núm. 14, (2001): 126-158. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88412394006>

pueden influir en el curso de tales relaciones mediante su poder de decisión como agentes externos.

De esta manera, el conflicto adquiere un componente de género que determina cómo mujeres y hombres deben reaccionar ante éste, ya sea de manera formal o informal. Derivado de ello, a través de la historia se construyeron modelos acerca de los roles de género y esto pudo incluir la formación de imaginarios en los que, independientemente de profesar la fe católica y sus valores, los varones atienden sus conflictos a través de la violencia física, mientras que las mujeres disponen de otro tipo de herramientas y estrategias más finas y sutiles.

El demonio en el convento o los orígenes del conflicto

El Verbo Encarnado y del Santísimo Sacramento es una orden católica femenina fundada en Francia durante el siglo XVII por Jeanne Chézard de Matel. En su declaración de principios, se señala que sus integrantes tienen a Jesús como el centro de sus vidas consagradas, caracterizadas por la contemplación, comunidad y apostolado. El amor por Dios se demuestra a través de la oración y la meditación diaria, reunidas en comunidad, bajo un sentimiento de amor y llamado divino.⁵³

Las religiosas del Verbo Encarnado llegaron a México en 1885, cuando el Obispo de Saltillo, monseñor Ignacio Montes de Oca, pidió a las hermanas asentadas en Texas el establecimiento de un colegio local que llevó el nombre de “La Purísima”, ya que se dedicó a María Inmaculada. Desde entonces, a lo largo de su historia, la orden ha pasado por épocas buenas y malas, especialmente por la persecución religiosa, leyes socialistas y laicas sobre educación, controles del

53 Religiosas del Verbo Encarnado, “Nuestra fundadora”, Religiosas del Verbo Encarnado (web) 17 de abril de 2024. <https://www.verboencarnado.org.mx/nuestra-fundadora>

gobierno, entre otros, que alteraron el ambiente y la vida religiosa dentro y fuera de los conventos.⁵⁴

La espiritualidad de las hermanas se expresa a través de siete palabras básicas para su estilo de vida; se consideran “palabras de vida”, ya que, al vivir tales valores, se le da forma al amor de Dios visible en Jesús, es decir, el Verbo Encarnado:⁵⁵ a) humanidad;⁵⁶ b) relación;⁵⁷ c) presencia;⁵⁸ d) compasión;⁵⁹ e) sacramento;⁶⁰ f) eucaristía;⁶¹ g) contemplación.⁶² Los valores que las distinguen son: misericordia, justicia, servicio, solidaridad, respeto, sencillez, responsabilidad y honestidad.⁶³

Sus principales votos son: a) la castidad, por el Reino de los Cielos, pues como se señala en Mateo, “no todos son capaces de recibir el matrimonio, sino aquéllos a quienes les es dado” (Mateo 19:12); b) pobreza, como se indica en Marcos: “vende cuanto tienes y da a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo” (Marcos 10:21); y c) obediencia, “es mejor que los sacrificios, donde Samuel le recuerda a la humanidad que Jehová prefiere la obediencia que los sacrificios de víctimas y los holocaustos” (1 Samuel 15:22).⁶⁴

El día a día dentro de los conventos de las hermanas del Verbo Encarnado podría asemejarse a lo escrito en su diario de Chézaré de Matel:

54 Dolores María Di Costanzo, “Aniversario de la fundación de nuestra Provincia”, *Una carta informativa de la Provincia desde México*, Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, México. (2007).

55 Lourdes Funes Rivas, “Herencia ccvi hermanas de la caridad del verbo encarnado” (2016). Slideshare, recuperado el 23 de abril de 2024, <https://es.slideshare.net/coral1974/herencia-ccvi-hermanas-de-la-caridad-del-verbo-encarnado>

56 Hay que reconocer la fragilidad humana y aceptar a las personas tal como son.

57 Nos llama a la comunión con Dios, con nosotras mismas, y con toda la creación.

58 Nos invita a reconocer y a reverenciar a Cristo en cada persona.

59 Hace posible que sintamos el dolor de otros y respondamos a sus necesidades.

60 Nos llama a ser signos proféticos del amor de Dios en el mundo.

61 Nos invita ser el pan de vida para otros.

62 Nos permite ver el mundo con nuevos ojos, y discernir las realidades de nuestro tiempo, y las necesidades del pueblo de Dios.

63 Funes, *Herencia ccvi*, s. p.

64 Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

Desde la Pascua hasta Todos los Santos me levantaré a las cinco; fuera de este tiempo, a las seis. El primer pensamiento ser(á) [*sic*] de amorosa gratitud hacia aquel que me conservó durante la noche. Le presentaré el día que llega, en el que debo creer nuevamente en su santo amor. Al saltar de la cama, adoraré a este todo, consagrándole mi exterior y mi interior para su mayor gloria; tomaré mi relicario de rodillas e invocaré a los santos.⁶⁵

Después de orar, ir dos veces a misa –para comulgar y dar gracias–. De regreso, a los quehaceres domésticos; tomar la prescripción de salud; leer un libro espiritual; escribir; recogerse en un trabajo manual hasta la comida: “Anoto las once horas para los días en que no es necesario ayunar”. Desde las dos, recibir personas o visitar presos y necesitados; salir a caminar por el bien de la salud; retirarse a hacer examen; recitar vísperas. De tres y cuarto a cuatro, guardar silencio. De cuatro a seis, hacer la oración; luego la cena. Arreglar la casa; salir de paseo corto a las iglesias; recitar maitines y laudes; retirarse a rezar y acostarse a las nueve.

En Querétaro, los informes presentados, tanto por la superiora como por el visitador, resaltan como fuente de conflicto el llamado al orden. Esto es la base de la vida comunitaria. La regla de vida normaba actividades, horarios para rezo, comida, trabajo, recreo, todo estaba estipulado; sin embargo, cuando a las monjas se les preguntaba su opinión, aparecían las disonancias: no se respetaban los horarios de actividades, ni el silencio; no se rezaba conforme a los cánones; había favoritismos y, todo ello, se volvió causa no sólo de desorden, sino también de conflicto.

Las conductas de las hermanas, o su genio personal, eran causa de conflicto. Había quienes eran más dóciles y se avenían a lo que se les ordenaba, pero había otras que no. Algunas actuaban

65 Jeanne Chézard de Matel, *Diario espiritual I*. OG-04 Capítulo 1 - Pequeño reglamento de las horas del día en mis primeros años, Verbo encarnado (web), recuperado el 23 de abril de 2024, https://www.verboencarnado.org.mx/_files/ugd/9f0a51_98c00f016a0342bdaf6095fe4f78ed42.pdf

como si por haber aportado una dote⁶⁶ tuvieran más derechos que aquellas que no lo hicieron, sobre todo, con relación al trabajo. Este tipo de aportación económica o en especie representaba una diferencia desde el momento de ingresar al convento, pues podía dar lugar a distinciones de clase.

Aunque en los documentos revisados no se han localizado referencias específicas sobre el tema, es posible que entre las hermanas del Verbo Encarnado existiese, de manera velada o abierta, una estratificación social que también pudo ser causa de conflicto. Quienes no daban dote ni algún tipo de aportación tal vez tenían que enfrentar actividades diferenciadas al interior del convento, incluida una mayor carga de trabajo o hacer cosas que la generalidad prefería no realizar.

El genio personal solía ser un problema, de ahí que, desde que se solicitaba el ingreso, fuese un punto para considerar. Tanto la maestra de novicias como la superiora y el confesor o guía espiritual ponían especial atención en hacer que las hermanas doblegasen su espíritu, pues se suponía que la monja no debía pensar por sí, sino sólo obedecer acorde a uno de los votos realizadas al momento de su consagración.⁶⁷ Sin embargo, lograr la anulación de sí era difícil y sucedía lo contrario: mientras más se les quería someter, más se afanaban en liberarse.

66 Dice Rivasplata: “En cuanto al significado de la dote en el Antiguo Régimen servía para sobrellevar la vida matrimonial, amparar a la mujer y alcanzar el estado femenino ideal, el matrimonio, que el Estado a través de las leyes, la Iglesia con su medición, la comunidad, la familia y las mujeres mismas entendían como natural. Pero, también se necesitaba de una dote para entrar a convento. De esta manera, la dote se convirtió, al menos entre los más ricos y poderosos, en una manera de afirmar su poder frente a la sociedad, de ahí el derroche y lujo [...] entre los pobres, la dote estaba íntimamente relacionada con la palabra ‘remediar’, pues su fin era precisamente conseguir que la mujer se ‘remedie’ que según el Diccionario de Autoridades significa ‘enmendar alguna cosa’, ‘poner remedio al daño’. Casarse era una solución para enmendar la suerte de una mujer por lo que la dote era un señuelo para atraer al pretendiente”. Paula Rivasplata, “Las dotes a monjas, beatas, abandonadas y descarriadas de la Casa Pía de la Misericordia de Sevilla”, *Trocadero*, núm. 28 (2016): 1-23. <http://hdl.handle.net/10498/19106>

67 En todas las comunidades religiosas, tanto masculinas como femeninas, se realizan tres votos: pobreza, castidad y obediencia.

Aunque ser una mujer inteligente no estaba peleado con los valores de la institución religiosa, es de suponer que una actitud de pensamiento crítico haya entrado en colisión con el principio de obediencia que se les exigía a todas las monjas. Los otros dos votos, castidad y pobreza, servían de complemento para asegurar que las inquilinas del convento no fuesen independientes en decisiones de índole personal relacionadas con el cuerpo, o colectivas, en relación con el dinero.

Las partes intervinientes del conflicto

Había monjas que podían ser consideradas como líderes naturales. Formaban grupos en torno a ellas para socavar la autoridad de las figuras de poder y de la institución en su conjunto; se potenciaban unas a otras al encontrar miradas de apoyo o actitudes de complicidad; e igual se aliaban al encontrar en la contrincante una actitud o un gesto que pudiera ser leído como desafío.

La consecución, permanencia o ruptura de las alianzas no se podría entender si no fuese por la existencia de relaciones de poder. La muestra más evidente sería la confrontación de las monjas con la madre superiora o las figuras de visitantes que iban en representación de la jerarquía religiosa. Esto denota una actitud política basada en la intencionalidad de convencer a otras para adoptar una posición a favor o en contra de personas e instituciones, y actuar en consecuencia.

Tal es el caso de sor María Rosalía, quien se alió con otras monjas en una batalla de larga duración. El grupo que dirigía, o al menos influenciaba, se distinguió no sólo por cuestionar las capacidades de la autoridad, sino también por introducir el desorden en la institución: no asistir a los oficios divinos ni al coro, no cumplir con los trabajos asignados, violar las reglas sobre la forma de relacionarse con las niñas del colegio, no guardar silencio o no seguir las reglas del coro, etcétera.

Hemos señalado ya que la mayor parte de los conflictos tienen su origen en la falta de observancia de un modelo de conducta acorde con el ser monja. Tanto en los informes de la superiora como del visitador, una queja constante era la falta de observancia y de obediencia en las actividades comunitarias. Una de las hermanas, incluso, dijo que tal ausencia era una falta grave, pues para eso se entraba en la vida conventual, para rezar, y si ello no se cumplía, no se alcanzaba el objetivo.

Para situar estas conductas en perspectiva, se pueden comparar con la normatividad que guiaba el actuar de las monjas en el convento. Lo que se esperaba de ellas al ingresar era que se cumplirían una serie de reglamentaciones y valores también afines a otras órdenes religiosas, complementarias a los votos de obediencia, pobreza y castidad, además de lo suscrito en distintas encíclicas donde se refleja la vocación de quienes formaban parte de la orden del Verbo Encarnado.⁶⁸

Los chismes debieron ser algo común, pues aparecen en los informes del visitador. Dice, por ejemplo, sor Ma. de D. Crucificado, que se faltaba a la caridad cuando murmuraban unas de otras, de donde seguían disgustos y desavenencias, pues luego les llamaban la atención o las castigaban. Además de la obediencia, se faltaba también al espíritu de pobreza (pues abundaban los regalos, a veces con permiso y otras sin él) y al silencio (estando hasta altas horas de la madrugada platicando o riendo).

Igual se faltaba al orden de las horas de trabajo y de oración, que no se cumplían (asistían al refectorio y hacían sus labores cuando querían; llegaban tarde a la oración comunitaria) y las conduc-

68 Se citan algunas Encíclicas de la época: San Pío X, *Ad Diem Illum Laetissimum*. Carta encíclica sobre la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen (2 de febrero de 1904); León XIII, *Aeterni Patris*. Carta encíclica sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino (4 de agosto de 1879); Pío XI, *Divini Illius Magistri*. Carta encíclica sobre la educación cristiana de la juventud (31 de diciembre de 1929); San Pío X, *Haerent Animo*. Exhortación apostólica en ocasión del 50º aniversario de su sacerdocio (4 de agosto de 1908); San Pío V, *Mirabilis Deus*. Bula para proclamar a Santo Tomás de Aquino doctor de la Iglesia (11 de abril de 1567), Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

tas de algunas no eran apropiadas, como cuando comían y exigían “de más”, o apartaban las mejores ropas y hacían “guardaditos”. Se señala que sor Soledad tenía una cómoda cerrada con llave, lo que fortalecía la idea de los “guardaditos” y generaba sospechas respecto de qué guardaba ahí.

Se acusaba que existía relajación en la vigilancia de lo que sucedía en el locutorio, pues algunas hermanas recibían visitas, incluso de varones, sin la presencia de la hermana escucha. Todo ello atentaba contra la pobreza, la templanza y la disciplina, tanto del cuerpo como del alma. Respecto de la superiora existían muchas quejas, sobre todo de parte del grupo liderado por sor María Rosalía. Se decía que era muy dura; como madrastra, no tenía dotes para superiora y todo ello originaba conflicto pues, al no reconocerle autoridad, no la obedecían.⁶⁹ Sin embargo, hay otro sector de la comunidad que la respaldaba, lo cual permite entender por qué algunas monjas eran reelegidas en diversos períodos consecutivos.

Un caso recurrente de conflicto era el rezo del oficio. Las disposiciones señalan no sólo la hora y lo que se debía rezar, sino el tono y el ritmo en que se debía cantar. La maestra de coro era la encargada de dar el tono en el armonio y llevar el ritmo, sin embargo, había múltiples problemas para rezarlo. Una, la costumbre pesaba en la forma en que se cantaba; dos, las hermanas, por llevar la contra a alguna de ellas, cantaban más grave o más agudo, más rápido o más despacio de lo establecido.

Con relación al rezo, las constituciones de la orden refieren que la oración es el camino para unirse a Dios. En el caso de sor Ma.

69 Dicen las constituciones de la orden, que, según el principio de unidad y vida de las comunidades, la multitud se gobierna mejor por uno que por muchos. Pero la superiora debe ser justa y misericordiosa, tal como predicó santo Tomás, ya que: “Justicia sin misericordia es crueldad, misericordia sin justicia es la madre de la disolución”. La mejor descripción de los valores de alguien que ejerce como superiora corresponde a la imagen de san Ignacio de Loyola: deber ser caritativa, humilde, tener sujetas las pasiones, no nublar su razón, recta, severa, benigna, magnánima, entendida, prudente, vigilante, cuidadosa, con salud y edad suficiente para cumplir los designios de Dios, de buena fama, bondadosa, y amorosa. Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

Guadalupe del Santísimo Sacramento, superiora en 1923, vemos un intento por poner orden en rezar el oficio en el coro. Dado que no había uniformidad, procuró que se ensayara antes, sin embargo, dice, dos hermanas se oponían –una de ellas, sor María Rosalía–. En lugar de imponer su autoridad, pide al obispo que señale qué debe hacer.⁷⁰

La actitud de la superiora puede tener una lectura ambigua: por un lado, se puede asumir que, efectivamente, no tenía cualidades de mando y por eso no la obedecían, o, caso contrario, intuir que era una conducta apropiada a una monja el reconocer su incapacidad y ceder ese espacio de poder al varón. Otra interpretación es de orden político y se relaciona con la manera en que la superiora gestionaba el conflicto, pero no a través de la confrontación, sino por medio de la prudencia y el consejo a quien yerra.

En las constituciones de la orden, se señala que la “corrección fraterna” es una obra de misericordia espiritual. Se advierte al prójimo con la palabra y el gesto; en especial si la persona erró por ignorancia o negligencia. Los llamados de atención son en privado y por caridad, no como un regaño paterno, sino entre hermanas, para apartarse del pecado: “Todos los hermanos, tanto los ministros y servidores como los demás, eviten siempre enojarse o irritarse por el pecado o defecto del otro, ya que el diablo aprovecha la culpa de uno solo para echar a perder a muchos”.⁷¹

Dado que la situación no mejoraba, la superiora insistió con el obispo para tratar de dar con un remedio. En una carta del 31 de julio del mismo año, puso un “apunte” de las faltas que las hermanas cometían a la hora del rezo, especificando día, hermana, la falta cometida y la penitencia que se le impuso como castigo –la cual consistía en rezar avemarías y oraciones–. El listado muestra que las infractoras eran un grupo de monjas que habían formado una alianza encabezada por sor María Rosalía.

70 *Carta de Sor Ma. Guadalupe del S.S. al Obispo*, en Archivo de la Diócesis de Querétaro (en adelante ADQ), Fondo: Religiosas, Exp. Verbo Encarnado.

71 Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

A decir de la propia superiora, en ese momento, sor María Rosalía y sor Ma. Ana estaban disgustadas y las monjas que se sumaron a la controversia lo hicieron tomando partido para molestar a la segunda, quien se conflictuaba frente a las faltas que cometían las otras (rezar en tono bajo, aprisa, murmurando). Dice la superiora:

Entiendo que el origen de estos disturbios es la desavenencia de Sor Ma. Rosalía con Sor Ma. Ana, pues parece que las faltas de las otras tres Hnas. son con el fin de ayudar a Sor Ma. Rosalía, de quien son muy amigas. Ninguna de las dos quiere ceder.⁷²

Para septiembre, sor Ma. Ana de Jesús pidió al obispo le dispensara del rezo del oficio, arguyendo que la situación en el coro ya era intolerable, pues no se ponían de acuerdo para cantar –aunque se sospeche que podría haber otras causas no explícitas–. Al mismo tiempo, la superiora siguió enviando sus reportes mensuales de las faltas cometidas por las hermanas en este acto de comunidad, con lo que evidenciaba la persistencia del conflicto y la ineficacia de las medidas tomadas, al grado que la propia superiora reconoció que quizá la situación se pondría peor.

La respuesta del obispo fue negativa. Se argumentó que, debido a que el rezo del oficio en comunidad era uno de los principales mandatos, no se le podía excusar, de forma que tenía que asistir, aunque se le permitía rezar mentalmente. Para diciembre, en la carta que el día 14 envió la superiora al obispo, señaló que, desde que sor Rosalía se confesaba con el padre Silis,⁷³ su actitud era más empecinada y que nadie se atrevía a llevarle la contraria, y menos en el coro, por temor a afrentar al Santísimo.⁷⁴

72 ADQ, Fondo: Religiosas, Exp. Verbo Encarnado, s/f.

73 El padre Silis era uno de los sacerdotes diocesanos autorizados para confesar, eventualmente, a las monjas. No era el sacerdote designado para la comunidad. Existen, en el expediente consultado, numerosas solicitudes de monjas pidiendo autorización para confesarse con otros sacerdotes, sobre todo a raíz de la exclaustación.

74 La página de internet del Devocionario Católico hace referencia a la exposición del Santísimo de la siguiente manera: “La exposición y bendición con el Santísimo

La adoración al Santísimo parecía ser un acto recurrente en el convento, pero posiblemente adquiriría mayor relevancia en el preámbulo de fechas religiosas, como, por ejemplo, la Navidad. Durante su celebración se decían oraciones, se hacían cantos y lecturas. Según el Devocionario Católico: “Es también conveniente que los fieles respondan a la palabra de Dios, cantando. Se necesita que se guarde piadoso silencio en momentos oportunos”.⁷⁵

Aquí, el canto y el rezo tenían gran relevancia, lo que, aunado al simbolismo del acto, podría explicar la molestia de algunas. Se documenta que, cada que sor María Rosalía se sentía agraviada, corría a confesarse o le mandaba algún papel al padre y se ponía frenética, de forma que temían que se volviese loca. A pesar de que hermanas que antes le seguían ahora la habían dejado sola, la situación no se componía ya que la enemistad con sor Ma. Ana continuaba.

La situación tenía molestas a las hermanas, quienes se enfermaban o alegaban enfermedad para no asistir al coro, o simplemente estaban de espectadoras y veían cómo el oficio se convertía en un combate. Para febrero de 1924, la estrategia de sor Ma. Ana para evitar el conflicto fue no asistir al coro. Pidió licencia al obispo, ar-

Sacramento es un acto comunitario en el que debe estar presente la celebración de la Palabra de Dios y el silencio contemplativo. La exposición eucarística ayuda a reconocer en ella la maravillosa presencia de Cristo o invita a la unión más íntima con él, que adquiere su culmen en la comunión Sacramental. Habiéndose reunido el pueblo y, si parece oportuno, habiéndose iniciado algún cántico, el ministro se acerca al altar. Si el Sacramento no se reserva en el altar de la exposición, el ministro, con el paño de hombros lo trae del lugar de la reserva, acompañado por acólitos o por fieles con velas encendidas. El copón o la custodia se colocará sobre el altar cubierto con mantel; más si la exposición se prolonga durante algún tiempo, y se hace con la custodia, se puede usar el manifestador, colocado en un lugar más alto, pero teniendo cuidado de que no quede muy elevado ni distante. Si se hizo la exposición con la custodia, el ministro inciensa al Santísimo; luego se retira, si la adoración va a prolongarse algún tiempo. Si la exposición es solemne y prolongada, se consagrará la hostia para la exposición, en la Misa que antes se celebre, y se colocará sobre el altar, en la custodia, después de la comunión. La Misa concluirá con la oración después de la comunión, omitiendo los ritos de la conclusión. Antes de retirarse del altar, el sacerdote, si se cree oportuno, colocará la custodia y hará la incensación”, Devocionario Católico, 1976.

75 Devocionario Católico, 1976.

gumentando estar enferma, sin embargo, la superiora informó que el médico la había revisado y no encontró enfermedad, de forma que podía asistir.

Ella, por su parte, recomendaba no autorizar esta solicitud pues, además de no estar enferma, no había obedecido las disposiciones anteriores, y faltó constantemente a las horas canónicas, encerrándose en su celda y negándose a participar en la vida común. Sin embargo, consideraba que, si la obligaban a asistir, podía seguir siendo motivo de nuevas contrariedades, de forma que dejaba la decisión en manos del obispo. Ahora bien, no han aparecido más referencias acerca del actuar de éste, más que las descritas previamente: la negativa de ausentarse del rezo y el coro.

Sor Ma. Rosalía: todo un caso

Sor Rosalía era una de las hermanas más conflictivas. María Melo, como se llamó, nació en 1881; era hija adoptiva de don Francisco Melo y doña Sabina, su esposa. El carácter de la niña hizo que sus padres la desheredaran y adoptaran otra descendiente. El desconocimiento de sus padres la motivó a entrar en el convento, sin dote. En 1906 se postuló y tomó el hábito tras dos años.

En 1909 hizo su profesión. Cuando ingresó al convento, le vieron cualidades para la música, así que le dieron tiempo para formarse, asignándole como maestro a Agustín González, destacado músico de la ciudad. Su trabajo dentro de la comunidad era ser maestra de música en el colegio y encargada del coro en el convento.

El informe que rinde la superiora del convento en 1931 resume lo que en otros documentos hemos encontrado. Desde antes de 1926, fecha en que la comunidad fue exclaustrada por causa de la aplicación de la Ley Calles y la subsiguiente guerra Cristera, las quejas eran constantes. A sor Rosalía se le acusaba, por diversas hermanas, de faltas como tener amistad con las niñas o tratos indebidos.

Una de las monjas informó al visitador⁷⁶ que, durante la clase de música, de la cual ella era la maestra, se besaba y abrazaba con una de las niñas. La superiora dijo que recostaba a la niña sobre sus piernas y pasaba mucho tiempo platicando y acariciándola. Por este motivo, se le dio a una asistente, para que estuviera siempre presente en las clases y posiblemente para que reportara incidencias a la superiora.

La queja sobre esta conducta reiterada fue luego motivo de conflicto, pues la superiora la amonestó y la reacción de sor María Rosalía fue desafiante, llegando al grado de quitarle la clase, aunque le dejaron la dirección del coro. Sin embargo, esto no duró mucho pues otra de las acusaciones que se le hicieron fue la de formar partidos o alianzas con otras hermanas en detrimento de la vida conventual. Tomando en consideración los informes que van desde 1924 hasta 1931, se infiere que este conflicto era una constante que se extendió más de siete años.

El grupo que orbitaba en torno a sor María Rosalía estaba integrado por sor María de la Paz; sor M. Rosa de S. José; sor Ma. de Jesús, y sor Ma. de la Soledad, a quienes luego se sumaban sor Ma. Luisa y sor Ma. de la Encarnación. Unidas, formaban una facción contra sor Ma. Ana y la superiora; la actitud de estas hermanas trascendía los muros del convento, pues incluso hasta las niñas del colegio supieron de estas diferencias.

Las estrategias

Entendemos la estrategia como un conjunto posible de acciones para alcanzar el objetivo propuesto. En este sentido, es flexible y

76 Cada año, el obispo nombraba a un sacerdote diocesano para hacer la visita reglamentaria a los conventos. La visita era importante pues ahí se cuestionaba, de forma individual, a cada una de las monjas, para conocer la situación de la vida conventual, el respeto a las constituciones y todo aquello que no estuviera acorde con lo establecido. El visitador presentaba un informe por escrito de las respuestas dadas por las monjas a las preguntas realizadas.

puede ajustarse en el tiempo y contexto. Entre las estrategias usadas por la autoridad en el convento, podemos identificar un par: por un lado, el apelar al deber ser y los principios morales que deberían regir la conducta para volverla al buen camino; por otro, el amonestar, corregir y castigar acorde con el criterio de la superiora y, frente a la ineficacia, amonestar recurriendo a la máxima jerarquía de poder, en este caso, el obispo de Querétaro.

Para poner un freno a sor Ma. Rosalía y el conflicto que generaba, la superiora la amonestó verbalmente, pero ello no surtió efecto. Luego la castigó, lo cual tampoco resolvió. El obispo recomendó que no rezara en voz alta, pero tampoco obedeció. La situación, sobre todo a lo largo de 1923, fue deteriorándose, de forma que, finalmente, en septiembre de 1924 se tomó la resolución acorde al canon 652, párrafo 2, de expulsar a sor María Rosalía de la comunidad.

Los motivos han sido ya expuestos. Al no surtir efecto las estrategias implementadas tanto por la superiora como por el obispo, y viendo que no había manera de reformar la conducta de sor María Rosalía, se le expulsó de la comunidad. Con ello pretendían que la calma volviera al convento y que dejara de ser una fuente de discordia y división. Sin embargo, parece ser que a la hermana aún le faltaba camino para seguir adelante con su cruzada particular.

Para 1926, con la aplicación de la Ley Calles, las comunidades religiosas de clausura fueron exclaustradas, motivo por el cual las hermanas del Verbo Encarnado tuvieron que abandonar el convento y buscar acogida en otras casas. Dada la situación, el obispo recomendó que no vivieran muchas hermanas juntas, motivo por el cual sor María Rosalía fue enviada a vivir con la señorita Dolores Romero, junto con otras tres hermanas. Al inicio, sigue diciendo el informe, todo iba bien, pero luego comenzaron los problemas, así que sor María Rosalía se fue a vivir a casa de su hermana. Ahí, de nueva cuenta, los inconvenientes continuaron: comenzó a relacionarse con el mozo, lo que le causó disgustos a su hermana.

Sor Rosalía le daba de comer las mejores piezas de carne, le enseñaba a tocar el piano y pasaba mucho tiempo con él. Se iban

juntos a misa y por las noches se quedaban platicando y tocando el piano hasta altas horas de la noche. La hermana se quejaba porque no podía dormir y no quería dejarlos solos pues no era correcto.

Luego, sor María Rosalía se apoderó de la mitad de la casa y de la huerta, y comenzó a vivir con el mozo, lo que se convirtió en motivo de escándalo. Para sobrevivir, sor María Rosalía daba clases de piano y puso un negocio en el mercado, donde vendía refrescos y repostería. Termina el informe la superiora diciendo que sor Rosalía aún vivía con el mozo y que, desde 1924, se le había intentado retirar del convento.⁷⁷

Pareciera que la hermana veía como injerencia cualquier intento de reforma disciplinar por parte de las autoridades religiosas, mientras que las llamadas al orden de sus compañeras le hacían radicalizar su posición e intensificar los conflictos. Esto queda manifiesto en el caso analizado. Sin embargo, no se alcanza a discernir si la hermana rebelde lo hacía por confrontar al poder o si sus actitudes presentes a lo largo de los años en realidad eran un reflejo de su personalidad.

Las acciones de sor Rosalía parecen estar enmarcadas en una dualidad. Por un lado, no son afines con el modelo ideal de monja; por el otro, no concuerdan con los deberes que se le imponían como hermana y como mujer, aquellos que la ubicaban en medio del obispo, de los confesores y de los guías espirituales, ni tampoco con los documentos que las regían, ni con la vida comunal. Así, su conducta se torna como un motivo de conflicto.

En el caso que estudió Fraschina¹⁰ se señala el poder y la autoridad que tienen los varones sobre las mujeres, así como Cristo sobre la Iglesia. Corresponde a éste decidir y a las monjas obedecer. A partir de lo anterior, podemos entender la actitud de la superiora de dejar en manos del obispo la decisión, pero ni aun así había garantía de que esto resolvería el problema, tal y como lo pudimos ver en este caso.

77 Las fuentes consultadas no nos permiten saber por qué no se ejecutó la resolución de expulsión del convento en 1924. Lo que inferimos es que continuó ahí y que en 1926 estaba con las hermanas que fueron exclaustradas.

A la postre, no sabemos la manera en que todo este asunto concluyó, debido a la ausencia de documentación. Sin embargo, inferimos que sor María Rosalía siguió viviendo en la casa familiar y con el mozo, lo que debió ser un escándalo.

Consideraciones finales

El análisis de la vida cotidiana, a través del conflicto, permite dar cuenta de una sociedad compleja en donde todos los días se ponen en juego una serie de ideas, intereses, formas de relacionarse entre individuos y grupos que son generadoras de enfrentamientos, tensiones y discordias. La revisión de los documentos concernientes a las monjas del Verbo Encarnado en Querétaro nos permite ver las continuas tensiones vividas en el claustro, de entre las cuales sobresalen aquellas que tienen que ver con la correspondencia (o no) al modelo de vida.

Las quejas al respecto son constantes en el tiempo y se evidencian en los informes y las visitas, pero de entre todas destacó el caso de sor María Rosalía, quien generó conflicto en los diversos espacios de convivencia de las monjas, especialmente en el coro, pensado como el centro de la vida en comunidad. Los documentos también nos han permitido ver a hermanas intervinientes, grupos, manifestaciones, tipos de conflicto, así como las estrategias utilizadas para resolverlo. En la temporalidad analizada, conflictiva de por sí por los enfrentamientos entre el Estado y la Iglesia católica, la aplicación de la Ley Calles y la consecuente guerra Cristera nos permiten ver el conflicto como un proceso dialéctico, a las actoras como sujetas situadas y la cultura como un elemento clave para entender la forma en que se construyen las relaciones no sólo intragénero, sino también con los varones, atravesadas todas ellas por el poder.

El poder y autoridad también se hacen evidentes, por un lado, al cuestionar a la superiora, y por el otro, al ejecutar actos de resistencia, algunas veces con temor y otras con determinación, pero siempre dentro del orden social vigente que pone a las mujeres-

monjas bajo la vigilancia y tutela de los varones, quienes también influyen en las conductas como confesores o guías espirituales. De esto se podrá dar cuenta en trabajos posteriores.

El conflicto es el resultado de interacciones donde se ponen en juego diversos elementos. Puede ser de corta o larga duración, implícito o explícito, y resolverse, ocultarse o postergarse según la habilidad de quien tiene el poder –en este caso, las autoridades religiosas– y la voluntad, el genio o inquietudes –canalizadas a través del conflicto– de las y los actores. Sor María Rosalía nunca cambió su modo de ser, fue abandonada por sus padres y su camarilla, se le expulsó de la comunidad –con lo cual se pretendió que volviera la calma al claustro, aunque no fue así– y, aún en la exclaustación, siguió generando conflicto, no sólo con las hermanas, la superiora o el obispo, sino también con su hermana.

Posiblemente, este no era el lugar para sor María Rosalía y lo eligió a falta de perspectivas y oportunidades. Como mujer, no necesariamente esgrimió un discurso relacionado con el género y las relaciones de poder impuestas por figuras patriarcales, pero a lo largo de la documentación revisada se pudo constatar su molestia por tener que ceñirse a reglas, así como su propensión casi natural a posicionarse como líder, representante, portavoz de otras hermanas del convento.

Los espacios del conflicto, en el caso de sor María Rosalía, fueron muchos y posiblemente, a esa altura de su vida, no serían los últimos: su casa paterna, el convento, las casas de acogida y la casa de su hermana; de todas fue expulsada, o al menos rechazada. Su vida pública y privada fue motivo de escándalo, tanto en el convento como fuera de éste. A lo largo de su vida, el conflicto la acompañó e hizo del convento, del colegio y de la casa familiar sus escenarios recurrentes. Pese a esto, hay que considerar que, para una mujer huérfana y con pocos recursos económicos y sociales, las posibilidades eran casi nulas, de modo que actuó respondiendo a su sentir, su contexto y lo que la sociedad le imponía.

Su caso destacó no por ser una mujer conflictiva, sino porque lo fue en un contexto histórico y bajo unas condiciones socia-

les y culturales en las que, posiblemente, el común denominador de las personas tenía su fe y esperanzas depositadas en la religión católica y los valores que representa, por lo que cualquier individuo que tuviese la osadía de contravenir tales principios sufría el escarnio y era exhibido.

El convento, contrario a lo que podríamos pensar, es escenario de conflictos donde la inconformidad con el deber ser es la causa principal de éstos. Si bien es espacio de recogimiento y contemplación donde afloran los sentimientos que permiten conectarse con la figura de Dios, tras sus gruesos muros se desarrollan dinámicas que también pueden provocar un resultado adverso, donde la tranquilidad es reemplazada por relaciones de poder y dominación entre las propias mujeres. Sin embargo, aun en estos casos, hay una forma de significar para encontrar una salida: el demonio anda suelto y, por ello, hay que estar más atentas en la observancia de las normas para no caer en las tentaciones y preservar el orden social.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo de la Diócesis de Querétaro, ADQ.

Bibliografía

Albarrán Estrada, Nancy Marina, Héctor Serrano y Carolina Serrano Barquín. “En busca de nuevos enfoques para historiar la arquitectura: el caso de los conventos femeninos novohispanos”. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 16 (julio-diciembre 2014): 157-173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477947304010>

- Alzate Sáez de Heredia, Ramón. *Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica*. España: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1998.
- Alzate Sáez de Heredia, Ramón. *Teoría del conflicto*. España: Universidad Complutense de Madrid, España, 2013.
- Arroyo, Esteban. Historia del Convento de Santo Domingo de Querétaro. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2009.
- Bruno, Diego. “La dialéctica histórica de Karl Marx: aproximaciones metodológicas para una teoría del colapso capitalista”. *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, núm. 1 (2011): 76-86.
- Candau Chacón, María Luisa. “De la vida particular a la vida común: Monjas Díscolas en la Sevilla Barroca”. En *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz. Volumen II*, editado por Juan Luis Castellano, Luis Miguel López y Guadalupe Muñoz, 127-56. España: Universidad de Granada/Consejería de Innovación, 2008.
- Chézard de Matel, Jeanne. *Diario espiritual I*. Capítulo 1 - Pequeño reglamento de las horas del día en mis primeros años. Verbo encarnado (web). Recuperado el 23 de abril de 2024, https://www.verboencarnado.org.mx/_files/ugd/9f0a51_98c00f016a0342bdaf6095fe4f78ed42.pdf
- De la Taille, Alexandrine y Marcelo Aguirre. “La observancia del silencio en las Clarisas de Antigua Fundación de Santiago de Chile (siglos xvii-xix)”. *Allpanchis*, año XLVIII, núm. 88 (julio-diciembre 2021): 185-216. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v48i88.1322>
- Devocionario Católico. *Oraciones y Devociones del padre Jaime Socas y procede del Ritual completo de los Sacramentos*. s/l, s/e, 1976.
- Di Constanzo, Dolores María. “Aniversario de la fundación de nuestra Provincia”. *Una carta informativa de la Provincia desde México*. México: Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, 2007.

- Domínguez Bilbao, Roberto y Silvia García Dauder. *Introducción a la teoría del conflicto en las organizaciones*. España: Universidad Rey Juan Carlos, 2003.
- Fernández Jiménez, Érika. “El Real Convento de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande, del Antiguo Obispado de Michoacán, 1756-1824”. Tesis de licenciatura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.
- Fortuny Loret de Mola, Patricia. “Religión y figura femenina: entre la norma y la práctica”. *Revista de Estudios de Género. La ventana* 2, núm. 14 (2001): 126-158. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88412394006>
- Fraschina, Alicia. “La clausura monacal: hierofanía y espejo de la realidad”. *Revista Andes. Antropología e Historia* 11 (2000). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701110>
- Funes Rivas, Lourdes. *Herencia ccvi hermanas de la caridad del verbo encarnado*. 2016. Recuperado el 23 de abril de 2024, <https://es.slideshare.net/coral1974/herencia-ccvi-hermanas-de-la-caridad-del-verbo-encarnado>
- Fuquen Alvarado, María Elina. “Los conflictos y las formas alternativas de resolución”. *Tabula Rasa*, núm. 1 (2003): 265-278. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- García, Idalia. “‘Soy del uso de la hermana Mariana’: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos”. *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 40 (2017): 101-115. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/12886>
- García González, Yolanda. “Muestrario culinario. La dieta en el convento de San Lorenzo de la Ciudad de México, 1624-1625”. *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*. Primera parte, núm. 39 (2017): 30-43. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11965>
- Gómez Escalante, Miriam Aurora. “De pobres beatas a educadoras de niñas: El beaterio de San José de Gracia de Carmelitas Des-

- calzas, 1735-1802". Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro, 2018.
- González Pérez, Teresa. "Desigualdad, mujeres y religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 5 (2010): 467-505. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i5.3797>
- Grosjean Abimerhi, Sergio. "Nuestra Señora de la Consolación. Notas de y para la historia de un convento en la Mérida Novohispana". *Revista de Historia de América*, núm. 135 (2004): 49-86.
- Guizar Vargas, Dora María. "Espacios y vida cotidiana en los Conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro, 1738-1867)". Tesis de maestría. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Haro, Lupita. "¿Qué quiere decir la ropa sucia se lava en casa?". *Debate* (web). 21 de mayo de 2021. Recuperado el 18 de abril de 2024. <https://www.debate.com.mx/consejos/Que-quiere-decir-la-ropa-sucia-se-lava-en-casa-20210521-0339.html>
- Hernández de Olarte, Xixián. "La primera regla de santa Clara y las constituciones de santa Coleta en el convento de Corpus Christi". *Boletín de Monumentos Históricos. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*. Primera parte, núm. 39 (2017): 44-52. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11966>
- Hernández Flores, Lorena. "Tres versiones sobre el conflicto entre Clarisas y Franciscanos ocurrido a mediados del siglo XVII". *Palimpsesto* 9, núm. 16 (julio-diciembre 2019): 40-55.
- Instituto del Verbo Encarnado. *Constituciones* (en línea). Recuperado el 18 de abril de 2024. <https://ive.org/>
- Loreto López, Rosalva. "Los conventos femeninos y la civilidad urbana en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII". Tesis doctoral. El Colegio de México, 1995.
- Loreto López, Rosalva. "La función social y urbana del monacato femenino novohispano". En *La Iglesia en Nueva España. Pro-*

- blemas y perspectivas de investigación*, coordinado por María de Pilar Martínez López-Cano, 237-265. México: UNAM, 2010.
- Martín Sánchez, Benjamín. *El diablo anda suelto*. España: Apostolado Mariano, 2012.
- Martínez Quintero, Carolina. “La actividad crediticia del Convento de Santa Clara de Jesús de Querétaro, 1769-1804”. Tesis de maestría. UNAM, 2017.
- Mejía Lozada, Diana Isabel. “Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina”. *Caleidoscopio*, núm. 14 (2003): 131-153. <https://doi.org/10.33064/14crscsh425>
- Mendoza Muñoz, Jesús. *El convento de San José de gracia de pobres monjas Capuchinas de la ciudad de Querétaro, un espacio para la pobreza y la contemplación femenina durante el virreinato*. Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta. 2014.
- Moreno Negrete, Sarbelio. *San Agustín: Templo y convento, 1731-1743, 1987-1992: el barroco queretano*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 1993.
- Moreno Negrete, Sarbelio. *Santa Rosa de Viterbo: Sus retablos dorados y su convento, Santiago de Querétaro, México*. México: s/e, 1993.
- Muriel, Josefina. *Conventos de Monjas en la Nueva España*. México: UNAM, 1946.
- Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. México: UNAM/IIH, 2000.
- Padilla Rangel, Yolanda. “La Silenciosa Oposición: mujeres religiosas en Aguascalientes (México) en los años treinta”. *2000 meeting of the Latin American Studies Association, Hyatt Regency*. Miami, March 16-18 (2000).
- Padilla Rangel, Yolanda y Evangelina Tapia. “Construyendo espacios: la contribución de las religiosas católicas”. En *Vivir juntos en una ciudad en transición*, coordinado por Silvia Bernard Calva y Olivia Sánchez García, 217-241. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009.

- Ramírez Montes, Mina. "Espacios de culto y habitación de las carmelitas descalzas de Querétaro". *Boletín de Monumentos Históricos. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 110-148. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11970>
- Ramírez Montes, Mina. *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*. México: UNAM, 2005.
- Religiosas del Verbo Encarnado. "Identidad". Religiosas del Verbo Encarnado (web). Recuperado el 17 de abril de 2024. <https://www.verboencarnado.org.mx/quienes-somos2>
- Religiosas del Verbo Encarnado. "Nuestra fundadora". Obtenido de Religiosas del Verbo Encarnado (web). Recuperado el 17 de abril de 2024. <https://www.verboencarnado.org.mx/nuestra-fundadora>
- Ríos Espinosa, María Cristina. "Mecanismos de control en la vida conventual femenina en la Nueva España". *En-claves del pensamiento* 15, núm. 30 (2021). <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i30.408>
- Rivasplata, Paula. "Las dotes a monjas, beatas, abandonadas y descarriadas de la Casa Pía de la Misericordia de Sevilla". *Trocadero*, núm. 28 (2016): 1-23. <http://hdl.handle.net/10498/19106>
- Rivero, Silvia. "Conflicto social. Un enfoque desde la perspectiva de Simmel y Weber". *Fronteras*, (2001): 49-62.
- Rodríguez Núñez, Clara Cristela. "El conventualismo femenino: Las Clarisas". En VI Semana de Estudios Medievales, coordinado por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar, 97-100. España: Instituto de Estudios Riojanos, 1996.
- Rodríguez Sala, María Luisa. "Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, la atención médico-quirúrgica de su población femenina". *Cirugía y Cirujanos*, núm. 6 (2007) 507-513. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66275616>

- Rubial García, Antonio. “Las ánimas del locutorio. Alianzas y conflictos entre las monjas y su entorno en la manipulación de lo sagrado”. *Prolija Memoria* 2, núm. 1-2 (2006): 113-128.
- Saldívar Garduño, Alicia. “El conflicto desde una perspectiva de género: elementos para el análisis de la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres”. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 59 (2005): 53-68.
- Silva García, Germán. “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”. *Prolegómenos. Derechos y valores* XI, núm. 22 (2008): 29-43. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>
- Thomas Gutiérrez, Gloria Aislida, José Alfredo Alcántar Gutiérrez y Ernesto Flores Gallo. *Los conventos femeninos de la Guadalajara Novohispana*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010.
- Torres Septién, Valentina. *La educación privada en México (1903-1976)*. México: El Colegio de México, 1997.
- Tovar Esquivel, Enrique. “El convento de Capuchinas de Monterrey: historia de una fundación que quedó en tentativa”. *Boletín de Monumentos Históricos. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*. Primera parte, núm. 39 (2017): 82-99. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11968>
- Valadez Fernández, José Alejandro. “Iglesia, monjas y confesores: actitudes y expresiones sobre el ideal de virtud en conventos femeninos novohispanos”. Tesis de maestría. Universidad de Guanajuato, 2017.
- Veladó y Serra, José. *Tiempo y vida: Miscelánea de apuntes sobre la historia del Convento de Santa Clara de Querétaro*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2008.

LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO EN MÉXICO EN CLAVE DE BIOGRAFÍA. VIDA Y MINISTERIO DEL SACERDOTE JALISCIENSE MAXIMINO POZOS (1892-1966)

Eduardo Camacho Mercado
UdeG, Centro Universitario de Lagos

Introducción

El propósito de este capítulo es analizar la trayectoria de vida y el ministerio del sacerdote jalisciense Maximino Pozos Hernández (Tepatlán, 1892-Zapotlanejo, 1966). Nuestro personaje pertenece a una generación marcada por su formación en la integral-intransigencia y el catolicismo social.¹ Una genera-

1 “Se entiende por el concepto ‘integralidad’, la expresión del catolicismo y de la doctrina social de la Iglesia en todos los ámbitos de la vida humana y social. [...] El integralismo se dirige a la formación de católicos de tiempo completo que podían y debían incidir en la vida total de la nación para restaurar el orden social cristiano. [Por otra parte, intransigencia implica] dos actitudes: la oposición al liberalismo ante todo y su negación como ideología oficial de toda la sociedad moderna; y en segundo término la actitud inquebrantable de no dejarse reducir

ción que vivió la revolución, el conflicto de la Iglesia con el Estado que derivó en la rebelión cristera, la difícil adecuación y entendimiento después de los llamados *arreglos*² y el posterior periodo de conciliación al final del gobierno de Lázaro Cárdenas.

Este trabajo forma parte de una investigación mayor que trata de contestar a la pregunta: ¿cómo es que un sacerdote formado en la intransigencia católica y el catolicismo social, marcado por la

al ejercicio de meras prácticas religiosas y culturales; aludía a la imposibilidad de hacer concesiones en materia de doctrina o de principios". María Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958* (México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Católica/ Universidad Iberoamericana, 2008), 25. El catolicismo social, por su parte, puede definirse de manera muy general como: "la doctrina social de la Iglesia católica, emanada de la carta encíclica *Rerum Novarum*, del papa León XIII, sobre la condición de los obreros, emitida el 15 de mayo de 1891", Álvaro Matute, "Historiografía del catolicismo social", en *Catolicismo social en México Tomo I. Teoría, Fuentes e Historiografía*, coord. por Manuel Ceballos Ramírez y Alejandro Garza Rangel (Monterrey: Academia de Investigación Humanística, 2000), 29; "y traducido en la multiplicación de actividades e instituciones, de carácter católico, destinadas a mejorar las condiciones económicas de los más pobres". José Andrés-Gallego, "El catolicismo social mexicano. Estudio preliminar", en *Catolicismo social*, coordinado por Ceballos y Garza Rangel, 19.

- 2 Se le llama "los arreglos" al entendimiento al que llegaron en junio de 1929 la Iglesia y el Estado para terminar la rebelión cristera y reabrir el culto público, suspendido desde agosto de 1926. Los arreglos deberían ser el inicio de un *modus vivendi* entre ambas instituciones, sin embargo, los conflictos se reiniciaron hacia 1931. Los puntos de desacuerdo eran, principalmente, el rigor con el que algunos estados aplicaban la reglamentación sobre el registro de ministros del culto y el número de sacerdotes que podían ejercer, la prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y privadas, así como los proyectos del estado sobre la educación sexual, la educación socialista y el reparto agrario. Incluso se dieron levantamientos armados conocidos como "la segunda cristera", los cuales recibieron la condena inmediata de la Iglesia. Por fin, hacia 1938, la voluntad del presidente Lázaro Cárdenas de terminar los conflictos, junto con varias circunstancias históricas, hicieron posible el inicio de una nueva etapa de entendimiento. Para saber más sobre el tema véase: Jean Meyer, *Si se pueden llamar arreglos... Crónica del conflicto religioso en México, 1928-1938* (México: Centro de Investigación en Docencia Económica/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad de Guadalajara, 2021); Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México* (México: FCE/El Colegio Mexiquense, 1992).

persecución religiosa de un estado considerado ateo por él y los suyos, se adapta a la nueva realidad surgida después de los arreglos?

La respuesta a esta pregunta ayudará, desde la biografía, a entender las relaciones Iglesia-Estado en la primera mitad del siglo xx. Este fenómeno se ha abordado desde diferentes ángulos y escalas de observación: por ejemplo, Enrique Guerra Manzo estudió este proceso a nivel microregional, desde la manera en la que el gobierno edificó el estado revolucionario, entre 1920 y 1940 en Michoacán, para “erosionar la recia presencia del clero en la sociedad”;³ Yolanda Padilla Rangel estudió la adaptación de la Iglesia a nivel diocesano en Aguascalientes,⁴ y María Aspe Armella nos mostró cómo se reorganizaron los laicos en nuevas asociaciones bajo la Acción Católica Mexicana.⁵

Primeros años: del universo católico alteño, al seminario en el exilio (1892-1917)

Maximino Pozos Hernández nació en el seno de una familia campesina en Tepatitlán, Jalisco, el 9 de junio de 1892. Fue el segundo de cuatro hijos, dos hombres y dos mujeres. Nos encontramos frente a un personaje que vivió, siempre, en el seno materno de la Iglesia. De una familia campesina devota, que le proveyó una formación cristiana en la casa y en la escuela parroquial, pasó muy joven, todavía adolescente, al seminario. Podemos afirmar, por lo tanto, que nuestro personaje vivió en un “universo católico” del que no salió nunca y desde el cual interpretó y se enfrentó al mundo.

-
- 3 Enrique Guerra Manzo, *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado en Michoacán (1920-1940)* (México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana /Editorial Itaca, 2015), 15.
 - 4 Yolanda Padilla Rangel, *Después de la tempestad. La reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950* (Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001).
 - 5 María Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958* (México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Católica/Universidad Iberoamericana, 2008).

Comenzó muy joven a escribir poesía, vocación inculcada por su padre. Sus primeros versos datan de 1904.⁶ Al momento de publicar sus obras completas, en 1964, mencionó que se decidió a hacerlo por consejo de su hermana para “dar gloria Dios [...] dar honra a la bella perla de los Altos de Jalisco [Tepatitlán] y honrar la memoria de nuestros humildes progenitores”.⁷ Queda así reflejada, en esta frase, la triada identitaria: religión, patria (en este caso el terruño) y familia. Lo mismo se puede apreciar en la dedicatoria de la primera parte de sus poesías completas, donde se agrega otra identidad, la de poeta: “Dedicatoria de esta parte a mi bendito padre, el Sr. D. Teodoro Pozos y Figueroa. ¡[...] porque tu afán creó, bendito anciano, al Poeta, al Patriota y al Cristiano!”.⁸

Fue en el seminario donde Pozos experimentó aquellos elementos vitales que definieron su forma de pensar; además de su educación en el sacerdocio, se formó como poeta y aprendió la sociología cristiana. Ingresó a la Academia Literaria del Seminario y al Círculo de Estudios Sociales León XIII. Contó, además, con la presencia cercana de los Operarios Guadalupeños,⁹ que sesionaban en el seminario y “colaboraban con la enseñanza”.¹⁰ Sufrió la persecución por parte de la facción revolucionaria carrancista, lo que fortaleció su convicción de que pertenecía a una Iglesia perseguida y mártir.

Pozos mantuvo una presencia activa en el mundo literario, recitaba su poesía en eventos católicos y publicaba en periódicos

6 Maximino Pozos, “Adiós a mi escuela”, en *Poesías completas* (Guadalajara: Ágata, 1994), 133-135.

7 Pozos, *Poesías completas*, 31.

8 Pozos. *Poesías completas*, 35.

9 Los Operarios Guadalupeños fueron un grupo de católicos —laicos y sacerdotes—, formado en 1909, cuyo nombre oficial era “Círculo de Estudios Católico Sociales de Santa María de Guadalupe”, el cual representó la avanzada intelectual de la corriente democristiana que consideraba indispensable la participación política para lograr la restauración cristiana. Serían unos de los impulsores del Partido Católico Nacional. Publicaron en Guadalajara, de 1910 a 1914, el diario *Restauración Social. Boletín de la Semana Católico-Social y Órgano de los Operarios Guadalupeños*.

10 Francisco Barbosa Guzmán, “El Catolicismo Social en la Diócesis de Guadalajara, 1891-1926” (Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2004), 128.

y revistas, al menos hasta mediados de los años veinte. En la velada de apertura del Círculo de Estudios Sociales León XIII, en junio de 1913, leyó su poema “Surge”, donde se aprecia su compromiso por la acción social en un escenario de lucha contra el enemigo del pueblo católico. Enfrentado ante una identidad personal escindida de sacerdote y poeta, se decanta por la primera: Levita que ora como Moisés y lucha como Josué:

[...] Eres el hombre de Javé, Levita: / hoy que tu pueblo en tu luchar te implora, / que alivio necesita / herido por la espada filisteá, / como Moisés en la montaña, ora: / pero además, como Josué, pelea!

[...] No vengo ahora soñador poeta; / de numen celestial iluminado, / vengo de parte del Señor, profeta: / y esto dice el Señor: “En la pelea / do tu presencia urge, / tú vencerás la hueste filisteá...” / Obedece al Señor y dile “¡Sea!”.¹¹

Pronto, sus preocupaciones serían más graves que “sufrir no pocas humillaciones por mi audacia en pretender codearme con los próceres” de la Academia Literaria;¹² con la toma de Guadalajara por las tropas constitucionalistas de Álvaro Obregón, el 8 de julio de 1914, el seminario cerró, y desde Mazamitla, en el sur de Jalisco, Pozos escribió: “Hoy vengo a ti del buitre perseguido / a buscar un refugio que me albergue. / Allá, lejos de aquí, dejé mi nido / que un huracán violento derribara... [...] Hoy vengo a ti proscrito, desolado, / siguiendo mi camino”.¹³

Las dificultades que enfrentaban los seminarios en México por la persecución carrancista, impulsaron a los obispos a abrir un seminario en Castroville, pequeña población texana cercana a San Antonio, para que los seminaristas de todo el país concluyeran su formación. Pozos fue uno de los que partió a Castroville. Sólo es-

11 Pozos, *Poesías completas*, 263.

12 Pozos, “Prólogo”, en *Poesías completas*, 30.

13 Pozos, “El Valle de Mazamitla. Oda segunda”, en *Poesías completas*, 74-76.

tuvo allí cinco meses; llegó el 10 de agosto de 1916, se ordenó sacerdote el 1° de enero de 1917 y partió para México el 10 del mismo mes.¹⁴ Su poesía durante ese breve periodo, refleja el sentimiento de persecución y de lucha por la defensa de la fe:

Ecós de la Lucha.

Yo vengo de la lucha... / Yo estuve en el combate / en donde todo es ruina y caos y confusión; / allí donde la muerte sus negras alas bate / volando victoriosa; donde el cañón abate / la choza y el alcázar, el templo y el bastión.

[...] ¿Eres, Virgen, la Reina de tan infame Raza; / de ese pueblo, oh Madre, que altares despedaza, / que tu bondad insulta... que por doquier arrasa, / que roba, que asesina, que viola sin piedad?...¹⁵

Primeros años de ministerio y últimos de poeta (1917-1926)

A su regreso a México, estuvo por breve tiempo en sus primeros destinos: en San Juan Bautista del Teúl, en el sur de Zacatecas; en Totatiche, en el norte de Jalisco; y en Jocotepec, en la ribera de Chapala. Durante este periodo de tres años, pudo combinar su ministerio con la poesía y la acción social. Fue profesor del seminario auxiliar de Totatiche; estuvo preso algunos días en la comandancia militar de Guadalajara en agosto de 1917, experiencia que le lleva a escribir su poema: “En la cárcel”.¹⁶ En Jocotepec, fundó “un sindicato agrícola,

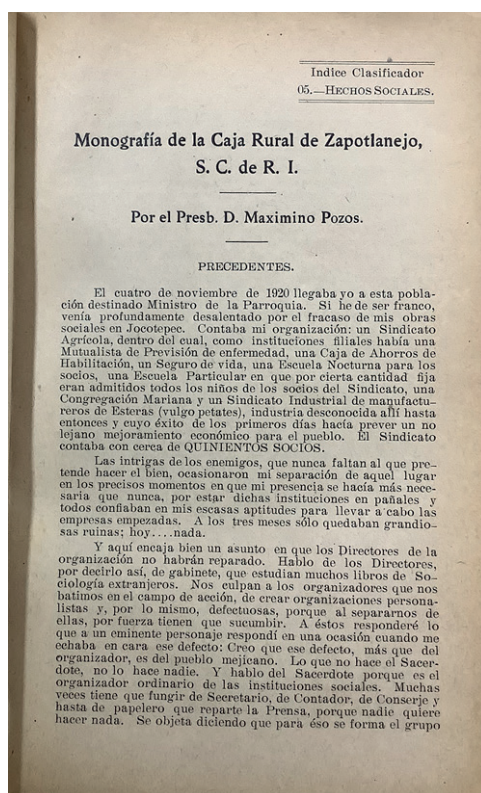
14 El poema “¡Ave!”, fechado el 10 de agosto de 1916, lo dedica “a los alumnos del Seminario de Castroville, a mi llegada”. Pozos, *Poesías completas*, 311. El poema “Nupcial”, lo fecha el 10 de enero, “fecha en que partí para México, ya ordenado sacerdote”. Pozos, *Poesías completas*, 345.

15 Pozos, *Poesías completas*, 313-315.

16 Pozos, *Poesías completas*, 268-269.

con una mutualidad de previsión de enfermedad anexa; un sindicato industrial de manufactureros de esteras [y] una caja de ahorros de habilitación (cimiento de caja rural *Raiffeisen*)".¹⁷ Asistió y participó activamente en las discusiones del Primer Congreso Regional de la ACJM en 1919-1920.¹⁸

Imagen 1. Maximino Pozos. Monografía de la Caja Rural de Zapotlanejo, S.C. de R.I.



Fuente: Publicada en *El Archivo Social*, 15 de agosto de 1921.

- 17 Francisco Barbosa Guzmán, "El Presbítero Maximino Pozos en la acción católico-social", en *Poesías completas*, Maximino Pozos (Guadalajara: Ágata, 1994), 25.
- 18 Barbosa, "El Catolicismo", 432.

En 1921 publicó su libro de poesía que quiso llamar “Musa precoz”, pero que al final tituló “Líneas y matices”.¹⁹ Al menos hasta 1925, permaneció activo en la creación literaria y como colaborador en revistas y periódicos católicos. Publicó poemas en *La Época* y estuvo por un tiempo a cargo de la sección literaria del diario *Restauración*. Publicó trabajos de corte católico social, como la

[...] Monografía de la caja rural de Zapotlanejo S.C. de R.I.” (en *El Archivo Social*, Guadalajara, 15 de agosto de 1921); un libro titulado *El sindicato agrícola y las cajas rurales* (Guadalajara, edición de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, 1923), y una serie de artículos en el periódico de la capital del estado y órgano de la citada Confederación, *El Obrero*, en el año de 1925 bajo el nombre de “Pláticas dominigueras”, en los que difundía las cajas *Raiffeisen*. Estos artículos los firmó dándose el título sarcástico de “sociólogo de calzoneras”.²⁰

Participó en varias jornadas sociales durante 1920 y 1921, de donde se rescatan sus poemas: “Solo en ti”, dedicado a los obreros católicos de San Julián;²¹ “¡Adelante!”, dedicado a la ACJM;²² y “¡Despierta!”, en la Jornada social de Ocotlán.²³ No obstante, ya desde agosto de 1919 su actividad literaria expresaba su tristeza por el abandono de su labor poética. En “Mis últimos lirismos al Lago de Chapala”, escribe:

19 La carta de Maximino Pozos al arzobispo, solicitando licencia para publicar, está fechada en Jocotepec, Jalisco, el 30 de septiembre de 1920. El 6 de octubre de 1920 se pasó a revisión con el censor presbítero Vicente Camacho, quien dio respuesta el día 16 de junio de 1921. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara. Sección Gobierno. Serie Sacerdotes, Caja 7. Maximino Pozos Hernández.

20 Barbosa, “El Presbítero”, 26.

21 Pozos, *Poesías completas*, 270-272.

22 Pozos, *Poesías completas*, 278-279.

23 Pozos, *Poesías completas*, 276-277.

Ha mucho tiempo enmudeció mi lira... / Abrasado en el fuego
del combate, / de la lucha social, no tengo calma; / olvidé las
canciones, y trocando / el laúd por la espada, voy al frente /
con la heroica Legión: templé mi alma / en las luchas titánicas
que ahora / templan las almas con sus mil esfuerzos.

Siempre estoy en la brecha... Sin embargo / mi alma de poeta
ha dado formas / a éstos... sí, quizás, últimos versos...²⁴

Tiempo después, en la introducción a sus obras completas, en 1964, lamentó el abandono de la poesía: “Después, me hundí... o me hundieron en la tumba del olvido, [abandonado] en míseros villorrios, en donde fue un milagro que no embruteciera”.²⁵ En realidad nunca abandonó la poesía del todo, pero es cierto que su producción disminuyó sensiblemente y no evolucionó su estilo.²⁶

Trasladado a Zapotlanejo (parroquia cercana a Guadalajara), desarrolló y consolidó la obra educativa y social, en particular la caja de préstamos y ahorros de Santa Fe, convertida al poco tiempo en Sindicato de Labradores Católicos.²⁷ En esta parroquia le tocaría participar tanto de la mejor época del catolicismo social –cuando se consolidaron los grupos de laicos y sus asociaciones, particularmente el sindicalismo católico–, como de la escalada del conflicto entre la Iglesia y el Estado.

En este contexto, Pozos se enfrentó a una serie de problemas y acusaciones que nos sirven para vislumbrar lo entreverado de los conflictos: entre mayo y julio de 1926, se defendió de las acusaciones que hicieron en su contra el cura de la parroquia vecina de Puente Grande y un canónigo de Guadalajara, respecto a su conducta hacia una profesora y su padre, un vecino prominente de Santa Fe, donde Pozos era vicario. Es importante detenernos en este asunto, porque

24 Pozos, *Poesías completas*, 283.

25 Pozos, “Prólogo”, en: *Poesías completas*, 30.

26 Wolfgang Vogt, “La obra de Maximino Pozos en el contexto de la poesía mexicana”, en *Poesías completas*, Maximino Pozos (Guadalajara: Ágata, 1994), 9-21.

27 Barbosa, “El Presbítero”, 25.

revela la complejidad que supone el análisis de los conflictos sociales a nivel local, que no se reducen a replicar los conflictos y los bandos en pugna a nivel nacional. Limitar el conflicto a un asunto de Iglesia contra Estado, nos impide ver cómo estos problemas, que si bien eran reales y se manifestaban en todas las localidades, tomaban al mismo tiempo un cariz diferente al mezclarse con intereses de grupos locales, culturas y tradiciones históricas diversas.

En su defensa, Maximino señaló que el conflicto con esta persona se debía a dos asuntos: primero, porque la escuela oficial donde daba clases la profesora había cerrado por falta de alumnos, y segundo, por las afectaciones económicas que le habían representado al padre de ésta la supresión de “La Judea”, “de la cual sacaba pingües ganancias [y] me cobró un odio cervical, aumentado por la creación del Sindicato y de la Caja Rural, con los cuales he venido librando a los campesinos de sus antiguas víctimas, de sus usuras desmedidas”.²⁸ En venganza, este personaje denunció a la escuela católica, misma que fue clausurada, mientras que el mobiliario y el local fueron incautados. Se dictaron órdenes de aprehensión en contra del sacerdote y del director, pero sólo este último fue encarcelado.

Por su parte, el personaje, que ya se había mudado a Puente Grande, logró que corrieran a la profesora de la escuela oficial en esa población para que su hija se quedara con el puesto: “y es tal la astucia de esta profesora, que logró que el Sr. Cura Hernández [de Puente Grande] asistiera a sus exámenes y aun diera premios a los alumnos más aventajados, y a ella un premio por su labor”.²⁹

En su defensa, el padre Pozos describió a su enemigo en los peores términos, y mencionó que el general Romo buscaba a este personaje para matarlo, pues lo había acusado con sus superiores de ser bandido. Al final de la carta, escribió la siguiente posdata:

28 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Santa Fe, 27 de julio de 1926. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

29 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Santa Fe, 27 de julio de 1926. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

Actualmente entre el Gral. Romo y yo andamos estableciendo el servicio de telegráfono; y entre todos los vecinos [...] gestionamos la construcción de un canal de irrigación con las aguas del Lerma; negocio ya muy aventajado, pues tenemos la concesión de la Sría. de Agricultura y Fomento, y tenemos suscritas muchas acciones.³⁰

En este conflicto, sólo contamos con la versión del padre Pozos. No tenemos por qué creer todo lo que dice, pero tampoco hay que invalidar su testimonio. Sigue siendo útil para mostrar los conflictos que se presentaban y la formación de bandos. Dejando de lado las posibles exageraciones o incluso falsedades, este caso informa sobre conflictos personales, sobre la afectación de caciques y agiotistas por la labor social de la Iglesia y sobre el conflicto Iglesia-Estado por la educación, asimismo, descubre las complejas relaciones y alianzas que se daban a nivel local entre los sacerdotes, los militares, las autoridades de gobierno de varios niveles, los pudientes del pueblo y la sociedad en general. Se puede ver que no había una división clara de bandos. Si el conflicto Iglesia-Estado se replicaba en todas las regiones y pueblos, se manifestaba de manera diferente; por ejemplo, era posible encontrar sacerdotes aliados con las elites, mientras otros se acercaban a militares; podía haber sacerdotes premiando profesoras de escuelas oficiales por su labor, y podían unirse un jefe militar y un sacerdote para gestionar mejoras en la comunidad. Y todo esto en julio de 1926, momento de gran crispación entre la Iglesia y el Estado, y a unos días de que entrara en vigor la Ley Calles y se declarara la suspensión de cultos.

Después de la suspensión del culto (31 de julio de 1926), no hay noticias de Maximino Pozos, salvo la carta fechada en Guadalajara el 7 de julio de 1927, donde solicita apoyo económico.³¹ Lo

30 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Santa Fe, 27 de julio de 1926. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

31 Maximino Pozos. Carta al Vicario General Manuel Alvarado. "Ciudad", 7 de julio de 1927. En las respuestas del 8 de julio y del 2 de agosto, le concedieron una mesada de \$25.00 "mientras duren las actuales circunstancias y sea posible

más probable es que haya pasado los tres años del conflicto en esta ciudad.

Rebeldía y conflictos (1929-1940)

Cuando la rebelión cristera terminó y se restableció el culto, el padre Maximino Pozos se trasladó, en junio de 1929, a Tlacuitapa, perteneciente al municipio de Unión de San Antonio y a la parroquia de Lagos de Moreno, en los Altos de Jalisco. Se encontró con una feligresía que recién regresaba a sus casas al terminar la reconcentración forzada de la población rural. ¿Cómo se adaptó a las nuevas circunstancias, impedido de realizar toda labor social y llevando a cabo su ministerio sacerdotal en condiciones desfavorables?, ¿qué quedaba del joven poeta y del católico social que experimentó la cárcel y el exilio?, ¿del joven que trocó la “lira” por la “espada”? Sin duda, la adaptación no fue fácil y los problemas en Tlacuitapa tardarían poco en llegar: en 1931, se le acusó de convertir “el púlpito en tribunal de política”.³² Pozos fue reconvenido y contestó así al arzobispo:

[...] lo que se me imputa es absolutamente falso. [...] Lo que pasa es que hay algunos de mis oyentes de tan escaso sentido común, que comprenden al revés mis expresiones.

[...] Si se refiere la acusación al asunto de las dificultades de la Iglesia Mejicana con el Estado, [...] he sido sumamente moderado, [...] principalmente aquí, en donde he sorprendido una peligrosa propaganda a la rebelión... Pero todos mis feligreses son testigos de lo que recalqué, a saber: que emprenderíamos

suministrárselos por parte de la S. Mitra”. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

32 Carta del Párroco de Lagos, Plutarco Contreras, al arzobispo de Guadalajara. Lagos de Moreno, 4 de agosto de 1931. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

una campaña por la libertad de la Iglesia, campaña de oración, de sacrificio y de penitencia... [...].

Por más escaso de talento que sea yo, no dejo de comprender lo delicado de la situación; y si ha habido, aun entre el V. Clero, quien se haya excedido en las apreciaciones respecto a la solución del conflicto religioso de 1929, no he sido yo, por cierto.³³

Si le creemos al padre Pozos, que no utilizaba el púlpito para hablar de política ni para criticar los acuerdos de 1929, dos poemas escritos por esas fechas dejan dudas al respecto. El primero de ellos (“El caballo Bayo”) es un corrido de temática cristera, fechado en noviembre de 1929: “[...] Ya no volvió a mis corrales / aquel caballo que yo avancé: / lo quité a los “federales” / cuando por Cristo también luché [...]. También se llamó “Cristero” / y a los “pelones” aborreció; / y aunque “pelón” fue primero, / en un combate desertó. [...]”.³⁴

El otro poema, fechado el 8 de septiembre de 1931, precisamente en el tiempo en que era acusado, habla de la guerra Cristera como una epopeya similar a la guerra de reconquista española y pide una señal a la virgen para que el pueblo católico vuelva a levantarse en armas:

[...] Recuerda, Madre santa, que en no lejano día / la bárbara cadena quisimos destrozár; / que ante el viril esfuerzo tembló la tiranía: / que el Pueblo ya cercana la libertad veía / y ya sobre la Patria un nuevo sol brillar [...].

¿Por qué, Madre bendita, si en no lejano día / el humillante grillo pudimos destrozár; / por qué a tu Pueblo oprime aún la

33 Carta confidencial de Maximino Pozos al arzobispo de Guadalajara. Tlacuitapa, 6 de septiembre de 1931. ahag-g-s-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

34 Pozos, *Obras completas*, 301-302.

tiranía / que se disfraza ahora con vil hipocresía / Ansioso te
pregunto: ¿vamos a soportar?

[...]. ¿Nos pides que lloremos estúpidas derrotas? / Y no será
vergüenza llorar, oh Madre, así? / ¿Oh quieres que ciñamos las
veteranas cotas, / que floten en el aire nuestras banderas rotas,
/ rotas en cien combates?... ¡Tan sólo, Madre, di, / di, Reina
soberana, y aquellas tus legiones / se lanzarán al campo: tu vo-
luntad es ley. / ¡Di, Reina, y a la muerte irán los escuadrones
/ famélicos, desnudos, sin carros ni cañones, / pero gritando
altivos “¡que viva Cristo Rey!” [...].³⁵

Si el primero de los poemas puede interpretarse como un ejercicio inocente de corrido cristero o de caballos, como hay muchos, el segundo no deja lugar a dudas sobre su interpretación de los arreglos como una traición, y de la disposición del pueblo católico para retomar la lucha si así se lo pide la Reina del cielo.

Para noviembre de 1932, cuando las leyes limitaron el número de ministros del culto, el templo de Tlacuitapa no tenía autorizado sacerdote. En el registro de templos y de personas encargadas de su custodia, aparece Maximino Pozos como responsable del templo de Tlacuitapa, pero se registró como agricultor.³⁶ En noviembre de 1932, el párroco de Lagos informaba que: “se ha continuado administrando normalmente, aunque la Santa misa no se dice en el templo”,³⁷ y un mes después, notificaba que: “El vicario de este lugar ha estado en su puesto y no falta ningún acto de los acostumbrados, aunque no todos en el templo”.³⁸ De esta manera se evadían las

35 Pozos, *Obras completas*, 287-289.

36 Marcela Noemí Zamores Fuentes, “Entre la cooperación y el conflicto: la Iglesia y el Estado durante la Segunda Guerra Cristera en Lagos de Moreno (1929-1938)” (Tesis de licenciatura. Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2019), 24.

37 Informe del párroco Plutarco Contreras. Lagos de Moreno, 23 de noviembre de 1932. AHAG-G-P-Lagos.

38 Informe del párroco Plutarco Contreras. Lagos de Moreno, 31 de diciembre de 1932. AHAG-G-P-Lagos.

leyes en materia de cultos, contando también con la tolerancia de las autoridades civiles.

En 1933 los conflictos se agravaron en Tlacuitapa: un grupo de campesinos solicitaron tierras, algunos de ellos eran “norteños” que habían regresado de trabajar en los Estados Unidos y se convirtieron en los peores enemigos del vicario. El 24 de marzo de 1933, el arzobispo solicitó al cura de Lagos que investigara sobre una supuesta agresión a Maximino Pozos,³⁹ noticia que confirmó el párroco: “el Sr. Pbro. Pozos estaba muy golpeado, aunque él afirma que fue la caída de un caballo, se suponen los informantes que fue agredido o cayó en alguna celada”.⁴⁰ Había, además, otro grupo con el que estaba enemistado, liderado por el exdiputado Trinidad de la Torre, que lo denunció ante las autoridades militares y civiles por ejercer sin permiso.

No tardaría en presentarse otro problema, esta vez con el hacendado Gonzalo Serrano, en Las Cajas. Este pleito es importante porque devela: la autoridad moral que ejercían (o pretendían ejercer) los sacerdotes en esos pueblos, en tiempos de cambios sociales, y los potenciales usos del pleito como un conflicto de clases, precisamente cuando se implementaba la reforma agraria y el proyecto revolucionario. Pozos fue invitado a celebrar el último día del mes de María, y al llegar encontró un baile público prohibido por la Iglesia: “Mi presencia bastó para que dejaran de valsar: era gente baja. [...] pero al retirarme, D. Gonzalo los invitó a que bailaran”.⁴¹ Días después, el padre Pozos envió una carta al hacendado, que revela su visión integral-intransigente de la sociedad:

[...] Ud. es mi súbdito: mi feligrés, con todo y su dinero. Pruebo: Ud. es católico: negarlo sería una apostasía y negar la fe

39 Informe del párroco Plutarco Contreras. Lagos de Moreno, 24 de marzo de 1933. AHAG-G-P-Lagos.

40 Carta del Pbro. Plutarco Contreras al arzobispo de Guadalajara. Lagos de Moreno, 31 de marzo de 1933. AHAG-G-P-Lagos.

41 Carta de Maximino Pozos al Párroco de Lagos Plutarco Contreras. Tlacuitapa, 2 de mayo de 1934. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

de sus padres. En aquel momento caía bajo mi jurisdicción y estaba obligado a observar las disposiciones emanadas de su legítimo Superior; luego Ud. no podría dar permiso para una cosa prohibida legítimamente prohibida por quien puede prohibirlo. Que yo tenga derecho a prohibir una cosa que es inmoral e inconveniente, [...] es evidente. Luego su falta es, primero, de rebelión y de usurpación de poderes. Es también de impiedad, por la forma altanera en que me habló; y fue una enorme falta de educación y un pésimo ejemplo a la gente de abajo. [...]. De todo lo hecho, si a Ud. no lo ciega el orgullo, deducirá tres cosas: 1, el incontestable poder moral que rodea al Sacerdote; 2, que no siempre el dinero eleva el nivel moral de quien lo posee; y 3, que si Ud. no emprende el camino de Canosa, puede resultarle cara su insolencia, por más que mi conducta digna y prudente quisiera evitarlo. ¿No cree Ud. muy imprudente su conducta en vísperas de la revolución social, ante el hecho del agrarismo, contenido hoy por hoy a las puertas de su finca, aunque Ud. no lo sepa, por mi labor moralizadora, y ante el hecho del Salario mínimo, que Ud. ha burlado, cuando la Comisión Nacional ha enviado numerosos agentes para vigilar su cumplimiento? [...].

Estoy seguro que Ud. me califica de imprudente ante mis Superiores... cuando tengo serios remordimientos por la carnal prudencia que he gastado ante algunos abusos que no debiera tolerar: por ejemplo, el que personas de su amistad y aun de su familia, usen traje varonil no debiendo vestirlo por su sexo, constituyendo una neta inmoralidad, aunque otra cosa diga la moda pagana. Y he callado prudentemente... o culpablemente... [...].⁴²

Por último, una nueva acusación en septiembre de 1934, por conducta “poco edificante con su ministerio”, que los firman-

42 Carta de Maximino Pozos al Sr. Gonzalo Serrano. Tlacuitapa, 6 de junio de 1934. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

tes se abstendrían de detallar “en virtud de que son verdaderamente denigrantes para el Señor Pozos y nuestros sentimientos religiosos nos imponen el deber de no lastimar el espíritu de nuestras sagradas creencias”,⁴³ terminó por convencer al arzobispo de retirarlo de Tlacuitapa.

El 22 de diciembre de 1934 se le nombró capellán de Santa María Transpontina de la Parroquia de San Sebastián Mártir,⁴⁴ a medio camino entre San Juan de los Lagos y Encarnación de Díaz, no muy lejos de su anterior destino, pero sí lo suficiente para que cesaran los conflictos. Poco hay que decir de su ministerio en este lugar.

El roble trasplantado (1940-1944)

El 8 de enero de 1940, el arzobispo le preguntó a Maximino Pozos si estaría dispuesto a aceptar un curato por primera vez.⁴⁵ Pozos respondió que sí estaba dispuesto, por “mi carácter y mi criterio moral como sacerdote, moderado últimamente en la práctica por los golpes de la experiencia”.⁴⁶

Tomó posesión como cura de San Marcos, al este de Guadalajara, el 10 de febrero de 1940. Llegaba a su primer destino como párroco con “carácter y criterio moral moderado”, pero todavía receloso de la feligresía, que “hoy grita hosannas y mañana ¡crucifícale!”.⁴⁷ Su moderación coincidió también con un cambio

43 Carta colectiva al arzobispo de Guadalajara. Tlacuitapa, 3 de septiembre de 1934. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

44 Nombramiento de Maximino Pozos como Capellán de Santa María Transpontina, de la parroquia de San Sebastián Mártir. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

45 Carta del arzobispo de Guadalajara a Maximino Pozos. Guadalajara, 8 de enero de 1940. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

46 Carta de Maximino Pozos al arzobispo de Guadalajara. Santa María Transpontina, 24 de enero de 1940. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

47 Carta de Maximino Pozos al arzobispo de Guadalajara, San Marcos, Jalisco, 20 de febrero de 1940. AHAG-G-S-XX-7-Maximino Pozos Hernández.

en las relaciones de la Iglesia con el Estado, para llegar a un real *modus vivendi*, después de los tumultuosos años treinta.

Como se le ordenó, prestó especial atención a la Acción Católica, a la moralización y al culto. Pero su relación con San Marcos y su feligresía le provocaron resistencias desde el inicio. No se sentía bien fuera de Los Altos, y su percepción era la de una sociedad más alejada de Dios. Poco importa que en Tlacuitapa, pueblo alteño, sufriera agresiones que le hicieron salir prácticamente huyendo por su vida. Para él, la gente de Los Altos era más cristiana que la de otros lugares. Se sentía, como lo dijo en un informe en 1940, un “exótico roble trasplantado al inmundo bajo que en los Altos nunca supo lo que es la corrupción espantosa de costumbres y de la fe casi extinguida de esta región”.⁴⁸

Lo cierto es que la efervescencia política y la presencia de un agrarismo fuerte le representaron retos importantes. Pero encontró la manera de convivir con las autoridades civiles, los agraristas y el grupo de masones del pueblo. Celebró, por ejemplo, matrimonios mixtos, es decir, entre una mujer católica y un hombre masón, con la promesa de la joven pretensa “de que la prole se ha de educar a la Religión Católica”, promesa que creía se cumpliría, porque “se trata de personas [el novio y el padre de este] que por conveniencias políticas se afilian a la Masonería; pero han dado pruebas que no son herejes formales”.⁴⁹

Los agraristas, para febrero de 1941, también habían reconciliado su catolicismo con su adhesión al gobierno, o bien, los grupos en disputa (Estado e Iglesia) ya no les exigían la definición de bando, que los obligaba a no inscribirse en el reparto de tierras, o dejar de practicar su fe:

Muchos asisten ya al templo. Todos mandan a sus hijos al catequismo. Algunos son de la Adoración Nocturna. Algunos

48 Informe de Maximino Pozos, párroco de San Marcos. San Marcos, 17 de septiembre de 1940. AHAG-G-P-San Marcos.

49 Carta de Maximino Pozos al arzobispo de Guadalajara. San Marcos, 1º de abril de 1940. AHAG-G-P-San Marcos.

pagan sus diezmos. Todos estaban retirados; ahora todos son muy atentos conmigo personalmente y nadie obstruye mi labor. [...] No tengo propiamente ningún enemigo. Ahora nadie se muestra sectario.⁵⁰

En enero de 1944 regresó a Zapotlanejo, ahora como párroco. Al dejar San Marcos, expresó: “Dios N. S. me ayudó mucho a hacer comprender a esta gente el concepto cristiano de la vida, no sin sufrir lo indecible por el choque de la mentalidad cristiana (alteña) con esta casi pagana”.⁵¹ En varias ocasiones emitió este tipo de expresiones, por ejemplo, en el informe de su primer año de gestión, en enero de 1941, al referirse a los amasiatos decía que era: “la carcoma social de esta región: característica de la raza indígena: mal de muchos es consuelo de necios: las parroquias todas de esta región están infestadísimas de este mal que provoca náuseas a un alteño que ejerció la mayor parte de su ministerio en la región bendita de los Altos”.⁵²

Acción social y transigencia (1944-1966)

En Zapotlanejo, de regreso a su tierra alteña, pudo realizar proyectos más ambiciosos, siendo el más destacado la Escuela Agrícola Regional. Los tiempos de la persecución religiosa habían terminado, y aunque la Iglesia trabajaba en recuperar su influencia, el proyecto cultural revolucionario había permeado en la sociedad y la secularización de la vida pública avanzaba. En su primer informe anual, Pozos, si bien señala que las autoridades y los agraristas no lo molestaban para nada, se quejaba de la existencia de un grupo poderoso de liberales y masones:

50 Maximino Pozos. Informe cuatrimestral. San Marcos, 10 de febrero de 1941. AHAG-G-P-San Marcos.

51 Carta de Maximino Pozos al arzobispo de Guadalajara. San Marcos, 13 de enero de 1944. AHAG-G-P-San Marcos.

52 Maximino pozos. Informe de actividades. San Marcos, 10 de febrero de 1941. AHAG-G-P-San Marcos.

[...] pero no puedo decir que tenga dificultades personales. Me profesan cierto respeto dizque por intelectual; pero es menester vivir con mucha circunspección y cierta desconfianza; es gente falsa y es grande ese sector, [...] por lo cual vivo en alerta y les hago leer mi periódico con el sebo de mis versos que gustan.⁵³

Imagen 2: Escuela Agrícola Regional de Zapotlanejo, 1953



Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara-Ramo Gobierno-Parroquia de Zapotlanejo.

Como ya se mencionó, el proyecto al que le dedicó más empeño fue la Escuela Agrícola Regional, que sostuvo con dificultades durante ocho años. La escuela, a pesar de su modestia, tuvo logros

53 Maximino Pozos. Informe anual. Zapotlanejo, 31 de enero de 1945. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

innegables: educó a los jóvenes en técnicas modernas de labranza y en el conocimiento de los tipos de suelos, semillas, pesticidas y abonos, además de prestar servicios a los agricultores, como el análisis de los suelos que realizaban en el laboratorio de la escuela. Pero más allá de esos logros, la importancia para nosotros radica también en lo que revela de la nueva etapa de relaciones Iglesia-Estado: en marzo de 1953, Pozos le contaba al arzobispo las dificultades para conseguir recursos para la edición de su “Epítome de Agricultura”. Recurrió a “algunas instituciones católicas” y no encontró la ayuda solicitada:

En cambio, dependencias oficiales del Gobierno se muestran interesadas en ayudarme, hasta el grado de adoptarlo como texto en las Escuelas Primarias;⁵⁴ [...] Mi ‘Epítome de Agricultura’ ha sido objeto de estudio de parte del Gobierno Federal y se propone hacer una edición por su cuenta de doscientos mil ejemplares para ser distribuidos entre los ochenta mil maestros de la República, Comisariados ejidales y ‘Curas Párrocos’ para su divulgación [...]. Pero, [...] como decía en mi escrito anterior sobre este asunto [...] deseaba que la S. Mitra patrocinara dicha edición.⁵⁵

Al final terminó por editar con sus propios recursos el libro, si bien recibió el patrocinio de algunos comercios especializados, pues su “Epítome” cuenta con publicidad de siete empresas comerciales de implementos agrícolas, fertilizantes y semillas.⁵⁶

54 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Zapotlanejo, 11 de marzo de 1953. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

55 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara, Zapotlanejo, 26 de marzo de 1953. AHAG-G-Parroquia de Zapotlanejo.

56 Maximino Pozos Hernández, *Epítome de agricultura para los alumnos de las Escuelas Agrícolas Regionales de Jalisco. Útil para todos los agricultores* (Guadalajara: s.e. 1953).

Imagen 3: Escuela Agrícola Regional de Zapotlanejo. 1953



Fuente: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara – Ramo Gobierno
- Parroquia de Zapotlanejo.

Respecto a la escuela, informaba que había sido reconocida “por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la cual está enviando literatura y material químico para análisis, y ha puesto a mi disposición personal técnico y maquinaria”.⁵⁷ En agosto de 1953, a un año de su apertura, la escuela contaba con:

[...] 110 alumnos externos y 50 internos “de gracia” y 10 que pagaban una muy módica pensión, de otras parroquias [...].

Para este año que empieza el 1° de septiembre, el Banco de Crédito Agrícola y Ganadero nos dará un tractor con todos sus implementos y un técnico que enseñe a los alumnos a manejarlo. “Guanos y Fertilizantes de México”, S. A. nos dará en abril mil toneladas [*sic*] de abonos químicos para este Mpio., y las demás Casas del Ramo nos favorecen con la comisión de sus productos.

57 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Zapotlanejo, 11 de marzo de 1953. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

Inscribí dos Sociedades de Crédito (Unión de Idem.) en el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadería reconoció la Escuela y nos ha favorecido con varios elementos y desde luego ordenó que las Dependencias de ella en este Estado se pusieran al servicio de la Escuela. El Observatorio Meteorológico del Estado, por conducto del Ing. Rosales Ordorica nos envía el Pronóstico de tiempo probable para la semana, radiándolo a la Escuela por la Difusora XEHJ los domingos a las 2 pm. [...] ⁵⁸

Pero las expectativas creadas con el arranque poco a poco desaparecieron. El apoyo ofrecido no siempre se cumplía, o se cumplía sólo parcialmente; ⁵⁹ se quejaba de que los párrocos de Los Altos mostraban poco interés en promocionar la escuela, y la cantidad y calidad de los alumnos descendió con los años, a pesar de las mejoras implementadas en la escuela. Con el tiempo, los apoyos llegaron, ⁶⁰

58 Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Zapotlanejo, 17 de agosto de 1953. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

59 “De las casas vendedoras de maquinaria agrícola, sólo la Oliver tuvo la gentileza de cumplir sus promesas, con tan mala suerte, que en la semana que me prestó un tractor, las lluvias nos impidieron trabajar: sólo un día pudimos arar. Las demás casas nomás me hacen dar vueltas y más vueltas: ‘la semana entrante llevamos la maquinaria...’; y, por fin, me han dicho que la famosa Feria los trae atareadísimos con la construcción de sus Stands; pero no me hago ilusiones”. Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Zapotlanejo, 16 de noviembre de 1953. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

60 “La Casa ‘Tractores Universales’ de México nos enviaron máquinas sembradora y distribuidora de fertilizantes y cultivadora de timones fijos; las proporcionaron en calidad de préstamo, sin limitación y sin compromiso para la Escuela, enviando a la vez técnicos que enseñan a los alumnos los manejos. El ejido local nos proporcionó rentadas siete hectáreas de las mejores tierras en los alrededores de la población, y tomé al partido otras cuatro hectáreas en donde vamos a producir semilla de maíz híbrido, habiendo obtenido de la Fundación Rockefeller los tipos genéticos para la cruce y los técnicos para ello. [...] Ya empezamos a pensar en adquirir un tractor de más potencia, interesando a las Autoridades Estatales y Federales en favor de nuestra Escuela, aunque hasta ahora sólo recibimos frases... frases alentadoras que si Dios quiere se convertirán en hechos: ando consiguiendo que el Gob. del Edo. nos dé siquiera el ‘enganche’ del precio de un tractor Fordson Major, inglés, de 48 HP30”. Maximino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara, Zapotlanejo, 30 de marzo de 1954. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

desafortunadamente, los esfuerzos no fueron suficientes y tuvo que cerrar la escuela: “Al clausurarse la escuela vendí en lotes la granja que da a Rayón en 39000 pesos, la otra parte con el local de la escuela en 100 mil que empleé en la construcción del [Colegio] Felipe de Jesús y reparado el [Colegio] Teresita”.⁶¹

Al final de su vida, tuvo dos homenajes muy importantes: publicó sus obras completas (1964) y fue reconocido por el Ayuntamiento como “Hijo predilecto de Zapotlanejo y bienhechor ilustre e insigne del municipio” (1965). En la carta al arzobispo, en la que da la noticia de este homenaje, queda patente lo lejos que estaban los tiempos del conflicto y la persecución:

[...] se me ofreció un banquete, en seguida un encuentro de Fútbol con el equipo “Nacional” y un conjunto local. El Nacional fue cedido galantemente por el Sr. Diputado D. Francisco Silva Romero, Presidente del Club, con su asistencia. Parece que dicho señor inspiró la iniciativa del mencionado nombramiento al darse cuenta de mi colaboración con las Autoridades locales para promover el progreso de la población y del Municipio en general.

Al comunicarlo a V. Emcia. Revma. no me lleva el afán de hacerme ante Vos más de lo que soy, sino que se dé cuenta de lo que han cambiado para mí las circunstancias; de modo que aquellas molestias de antaño ya desaparecieron por completo y estoy trabajando muy a gusto con la colaboración de mis buenos compañeros de ministerio[...].⁶²

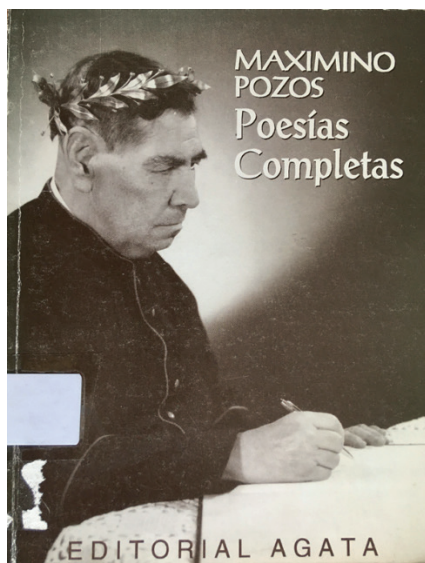
El primer homenaje reconcilió al poeta con el sacerdote. El segundo fue la mejor señal del entendimiento de la Iglesia con el Estado. Así, el proscrito por su fe durante su juventud, el poeta ol-

61 Bernardo Carlos Casas, *Zapotlanejo y su historia* (Guadalajara: Secretaría de Cultura de Jalisco / H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, 1997), 401-402.

62 Maximhino Pozos. Carta al arzobispo de Guadalajara. Zapotlanejo, 7 de julio de 1965. AHAG-G-P-Zapotlanejo.

vidado en míseros villorrios, el roble trasplantado en tierras de tibio catolicismo, transitó su vida por todos los conflictos entre la Iglesia y el Estado, para regresar a la calma de sus queridos e idealizados Altos de Jalisco.

Imagen 4: Maximino Pozos en 1964. Su publicación reconcilió al poeta con el sacerdote



Fuente: Portada del libro *Maximino Pozos. Poesías completas*. Guadalajara, editorial Ágata, 1994.

Consideraciones finales

Si se quiere comprender el conflicto entre la Iglesia y el Estado en estos años cruciales de consolidación del nuevo estado revolucionario, es indispensable abordarlo desde diferentes escalas y actores. Desde lo local, podemos observar las diferentes maneras en las que se implementaron los proyectos hegemónicos de ambas instituciones y cómo se tradujeron, negociaron y transformaron, debido a la acción

de los individuos encargados de llevarlos a la práctica, los receptores de esos proyectos y los grupos e intereses locales en pugna.

La vida de personajes como Maximino Pozos son importantes, no por lo extraordinario de ellas, sino porque representa el pensamiento, experiencias y acciones de un sector del clero tapatío, y permite abordar las relaciones Iglesia-Estado en clave de biografía.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, AHAG.

Bibliografía

- Andrés-Gallego, José. “El catolicismo social mexicano. Estudio preliminar”. En *Catolicismo social en México Tomo I. Teoría, Fuentes e Historiografía*, coordinado por Manuel Ceballos Ramírez y Alejandro Garza Rangel, 19-27. Monterrey: Academia de Investigación Humanística, 2000.
- Aspe Armella, María. *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Católica/Universidad Iberoamericana, 2008.
- Barbosa Guzmán, Francisco. “El Catolicismo Social en la Diócesis de Guadalajara, 1891-1926”. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2004.
- Barbosa Guzmán, Francisco. “El Presbítero Maximino Pozos en la acción católico-social”. En *Poesías completas*, Maximino Pozos, 23-27. Guadalajara: Ágata, 1994.
- Blancarte, Roberto. *Historia de la Iglesia católica en México*. México: FCE/El Colegio Mexiquense, 1992.

- Casas, Bernardo Carlos. *Zapotlanejo y su historia*. Guadalajara: Secretaría de Cultura de Jalisco/Honorable Ayuntamiento de Zapotlanejo, 1997.
- Guerra Manzo, Enrique. *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado en Michoacán (1920-1940)*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Editorial Itaca, 2015.
- Matute, Álvaro. "Historiografía del catolicismo social". En *Catolicismo social en México Tomo I. Teoría, Fuentes e Historiografía*, coordinado por Manuel Ceballos Ramírez y Alejandro Garza Rangel. Monterrey: Academia de Investigación Humanística, 2000.
- Meyer, Jean. *Si se pueden llamar arreglos... Crónica del conflicto religioso en México, 1928-1938*. México: Centro de Investigación en Docencia Económica/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad de Guadalajara, 2021.
- Padilla Rangel, Yolanda. *Después de la tempestad. La reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001.
- Pozos Hernández, Maximino. *Epítome de agricultura para los alumnos de las Escuelas Agrícolas Regionales de Jalisco. Útil para todos los agricultores*. Guadalajara: s. e., 1953.
- Pozos Hernández, Maximino. *Poesías completas*. Guadalajara: Ágata, 1994.
- Vogt, Wolfgang. "La obra de Maximino Pozos en el contexto de la poesía mexicana". En *Poesías completas*, Maximino Pozos, 9-21. Guadalajara: Ágata, 1994.
- Zamores Fuentes, Marcela Noemí. "Entre la cooperación y el conflicto: la Iglesia y el Estado durante la Segunda Guerra Cristera en Lagos de Moreno (1929-1938)". Tesis de licenciatura. Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2019.



LA MASACRE DE SINDICALISTAS DE LA HACIENDA DE CHAPARRO EN EL ORIENTE DE MICHOACÁN: 13 DE AGOSTO DE 1938

Luis Sánchez Amaro

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Introducción

La lucha por lograr la creación de sindicatos que defendan los intereses de los trabajadores en México no ha sido fácil, el camino ha estado lleno de obstáculos y de violencia contra las iniciativas de organización que han surgido. Un claro ejemplo de ello es la masacre de 26 trabajadores ocurrida en la hacienda de Chaparro, municipio de Ciudad Hidalgo, en el año de 1938. Estos mártires del sindicalismo no tuvieron manera de defenderse y enfrentaron una horrible muerte estando la mayoría en plena juventud; inermes, fueron asesinados mediante la horca, a puñaladas y a balazos, en la fatídica madrugada del 13 de agosto de 1938, por el solo hecho de haberse organizado en un sindicato

y exigir respeto a sus derechos más elementales como trabajadores. Los ejecutores del crimen, un grupo armado de los católicos de derecha organizados en el llamado Ejército de Liberación Popular, fueron simples personeros de los intereses de los administradores y dueños de la hacienda y aserraderos donde laboraban las víctimas. El crimen fue premeditado, los ejecutores llevaban listas fidedignas de los obreros sindicalizados para asesinarlos y los que no lo estaban se les dejó libres sin daño alguno. Luego del ataque los asesinos se dispersaron, algunos fueron capturados poco después y llevados a proceso judicial, pero se les aplicaron penas muy bajas. Finalmente, la hacienda de Chaparro fue expropiada por el gobierno federal encabezado por el general Lázaro Cárdenas, para quien, desde un inicio, era clara la responsabilidad de los latifundistas de Chaparro y por ello realizó esta acción en favor de los deudos de los trabajadores asesinados y de los campesinos de la región.

La hacienda de Chaparro y la explotación forestal en la región oriente de Michoacán

En la región de Taximaroa situada en el oriente de Michoacán se dio en gran escala una explotación forestal capitalista que adquirió importancia en el porfiriato debido a la activa explotación minera de centros como Chapatuato, Otzumatlán, Anganguero y Tlalpujahua, localizados en la misma región. Estos centros mineros demandaban grandes volúmenes de madera para construir viviendas, instalaciones industriales, así como para la elaboración de instrumentos de trabajo, fortificaciones de minas, etcétera. A esta demanda se sumó la generada por la expansión de los ferrocarriles, que consumían grandes cantidades de madera para las calderas de las máquinas y los durmientes de las vías.¹ Las empresas más importantes de la región fueron la hacienda de Chaparro, la compañía Pomposo Solís e Hijos

1 José Carmen Soto Correa, *Los grupos armados de los políticos católicos: la masacre de sindicalistas de Chaparro, Michoacán* (México: Universidad Autónoma de Chapingo-Instituto Politécnico Nacional, 2002), 151-152.

y la compañía Sánchez, todas del municipio de Hidalgo, las cuales construyeron y administraron sus propias redes ferroviarias locales que conectaban con las nacionales. En una considerable cantidad de armones transportaban masivamente madera de sus aserraderos, de donde salieron miles de metros cúbicos de madera aserrada para el mercado nacional. La extensión de vías férreas que conectaba la hacienda de Chaparro con la estación más cercana de la red nacional, que era Irimbo, tenía 36 km, ésta se concluyó hacia 1914. También ofrecía un servicio de pasaje en carros autovías con varias estaciones.

Cuando en la región se incrementó el reparto agrario, entre 1936 y 1937, en los municipios de los tres distritos del oriente michoacano, a su vez se incrementó la explotación forestal debido al afán depredatorio de los latifundistas.

La principal empresa maderera de la región oriente fue la hacienda de San Nicolás del Monte más conocida como hacienda de Chaparro. Esta propiedad tiene sus antecedentes en las mercedes de tierra que se remontan a la administración colonial del virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, emitidas el 13 de marzo de 1614.²

Desde 1930 la hacienda Chaparro enfrentó demandas de sus trabajadores y conflictos con las comunidades indígenas por linderos. El 12 de febrero de 1935 indígenas de San Bartolo Cuitareo invadieron parte de la hacienda y los dueños demandaron judicialmente a los dirigentes. Este problema se finiquitó hasta el 21 de agosto de 1940.

A principios de 1930 la hacienda Chaparro tenía 12,000 hectáreas de extensión, ocho aserraderos distribuidos a lo largo y ancho de la propiedad, y un sistema ferroviario propio que le proporcionaba altas ganancias, por lo que era considerada como una de las empresas forestales más importantes del país.

Esta situación comenzó a verse amenazada cuando se vivió en la región una intensa actividad sindical y agrarista, tanto por los

2 Soto Correa, *Los grupos armados*, 168.

trabajadores que vivían y trabajaban en el casco de la hacienda como por los obreros que laboraban en el monte y en el ferrocarril. En este aspecto, el 4 de noviembre de 1936 un núcleo agrario logró adquirir en dotación 3,383 hectáreas de la hacienda y su anexo La Granja.³

Para mantener sus altos beneficios, la hacienda de Chaparro y un grupo de madereros contratistas decidieron valerse de la derecha, representada por la resaca de la Segunda Cristiada agrupada en el llamado Ejército Popular Libertador (EPL) de la Liga Nacional Defensora de la Libertad (LNDL), como mercenarios para asesinar el 13 de agosto de 1938, en terrenos de la hacienda, a un grupo de 26 trabajadores sindicalizados pertenecientes a la Sección Número 6 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) y al Sindicato de Trabajadores Madereros de la Hacienda de Chaparro afiliada a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El movimiento católico de derecha y su grupo armado en la región oriente de Michoacán

En junio de 1929 la Iglesia, a través de su dirigente, el delegado apostólico y arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz Flores, firmó un acuerdo con el presidente Emilio Portes Gil para dar por terminada la “guerra Cristera” iniciada el año de 1926 y establecer una nueva relación entre el gobierno y la Iglesia católica conocido como *modus vivendi*. Producto de este acuerdo se disolvió la Guardia Nacional, que era el nombre del ejército cristero. Pero no todos los grupos de la Iglesia estuvieron de acuerdo. Principalmente los militantes y dirigentes de la Liga Nacional de la Libertad Religiosa (LNLR) apoyados por varios obispos. Esta Liga se deslindó, en agosto de 1929, de la jerarquía católica y comenzó a preparar una segunda rebelión. Para 1930 cambió su nombre y se autodenominó Liga Nacional Defensora de la Libertad (LNDL).

3 Ramón Alonso Pérez Escutia, *Taximaroa: historia de un pueblo michoacano* (México: Instituto Michoacano de Cultura, 1986), 359.

En el plano militar, el oriente de Michoacán fue uno de los lugares donde la Liga tuvo un pequeño grupo armado dirigido por Nabor Orozco, un militante del movimiento cristero de 1926-1929, que comenzó a actuar desde el año de 1932. No tuvo mucho éxito este proyecto y para fines de enero de ese mismo año sólo había logrado integrar a sus filas a cerca de 60 hombres.⁴

Cuando Nabor Orozco se retiró, por el año de 1935, siguió actuando en la región un pequeño grupo de media docena de hombres dirigido por un cabecilla apodado “El Conchito”; todos ellos operaban sin una bandera religiosa o política clara. Este grupo reclutaba gente, más por dinero que por ideas, y pagaba con el dinero que le proveían los hacendados para reprimir a solicitantes de tierras. A este grupo se unió Laureano Cruz, Benjamín Velázquez y Juvencio Flores, originarios de la región oriente de Michoacán y cuyas familias habían participado en la Cristiada. Estos personajes, al entrar en contacto con grupos de la LNL que operaban en límites de Guanajuato y Michoacán, formaron sus propios grupos y estuvieron bajo el mando del cuartel general que se ubicaba en el cerro de los Agustinos, ya en el territorio de Guanajuato, sin embargo, como eran grupos muy reducidos, sólo se dedicaban a sobrevivir.⁵

Debido a esto la región oriente de Michoacán sufrió una ola de asesinatos de campesinos agraristas y profesores rurales y obreros sindicalistas desarmados. Esto llevó a que a la demanda de tierras de los núcleos agraristas se sumara la de dotación de armas para defenderse.

La masacre de los sindicalistas

Los trabajadores de los armones que transportaban la madera de la hacienda de Chaparro decidieron organizarse en sindicato desde el 19 de octubre de 1930; a partir de entonces, sufrieron el acoso de las guardias blancas al servicio de los propietarios que los hostigaban permanentemente, y aunque denunciaban los atropellos ante las

4 Soto Correa, *Los grupos armados*, 237.

5 Soto Correa, *Los grupos armados*, 270.

autoridades éstas no hacían nada. Particularmente, ellos acusaban como responsables de las acciones en su contra al entonces gerente de la negociación, Clicerio Molina, y al contratista Francisco Aguilar, así como a empleados subalternos.⁶ Este sindicato tenía un total de 54 integrantes.

Bajo este contexto, el 13 de agosto de 1938 un grupo de 30 trabajadores salió muy temprano a sus labores, con sus armones tirados por mulas, en dirección a los aserraderos que la empresa tenía en la sierra. Al llegar a un lugar llamado “Los Capulines”, situado a 13 km de la hacienda, donde las vías se hacían muy pronunciadas, fueron detenidos por un grupo armado de alrededor de 45 individuos, todos embozados con pañuelos y armados con carabinas y pistolas. Los bandoleros sacaron los armones de las vías y amarraron las mulas en los árboles, mientras que a los trabajadores se les separó, dejando en resguardo, junto con los armones, a los que no eran sindicalizados y amarrando en parejas, atados de dos en dos, por la espalda y codo con codo, a los que sí lo eran.

Para corroborar lo anterior, les preguntaron a los trabajadores sus nombres y los contrastaron con unas listas que traían. A todo el primer grupo de prisioneros, el que la hacía de jefe, vestido de militar, les arengó diciéndoles que se les iba a matar por ser sindicalizados, que ya se les había advertido que no se organizaran, pero no hicieron caso y lo iban a pagar con su vida. Les recomendó rezar sus últimas oraciones y, a pesar de los ruegos lastimeros de los trabajadores, que pedían se les perdonara la vida, no se tentó el corazón. Acto seguido los maleantes procedieron a colgar a los trabajadores de manera sucesiva y en parejas en una horca que improvisaron en los árboles de encino alledaños.

Del mismo modo, a las siguientes corridas de trabajadores que iban llegando a ese lugar las capturaron y, previa revisión de su lista, dejaron huir a los que no eran sindicalizados y amarraron a

6 Isaac Araujo, “Comunicado del secretario del Sindicato de Armoneros Unidos de la Hacienda de Chaparro al presidente Lázaro Cárdenas”, 27 de septiembre de 1938, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ciudad de México, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, (en adelante FLCR), caja 968, exp. 559, fs. 1-46.

los que sí. A unos trabajadores los mataron ahorcándolos, a otros a balazos y a puñaladas. Con mucha fortuna, algunos trabajadores lograron sobrevivir, como Evaristo Martínez, que, al ser acribillado junto al compañero con el cual estaba atado, Narciso Corona, logró vivir debido a que el segundo recibió todos los disparos y su cuerpo cayó encima de Evaristo, quien se hizo el muerto y así pasó inadvertido. Otro, de nombre José Lira Rafael, capturado en el segundo grupo que llegó al lugar, al ver con horror cómo colgaban a sus compañeros, en un movimiento desesperado pudo zafarse de sus ataduras y se arrojó sobre el que tenía cerca, al que derribó para impedir que disparara su carabina, y emprendió veloz carrera; poco más de 40 balas le silbaron sin ser tocado por alguna. Al llegar a un altísimo puente de ferrocarril se arrojó al vacío, el golpe fue terrible. Los maleantes lo dieron por muerto y se retiraron del lugar. José Lira se quedó sin movimiento por breves instantes y después caminó trabajosamente por la orilla del arroyo. Cerca de la hacienda de Chaparro esperó oculto entre las peñas a que llegara la noche y continuó su camino hasta llegar a Ciudad Hidalgo, donde comunicó a las autoridades el suceso.⁷ Otro trabajador que salvó su vida fue Juan Martínez, a causa de que su esposa Domitila Pérez y su pequeña hija se abrazaron a él y no las pudieron separar, por lo que los facinerosos optaron por perdonarle la vida indicándoles que no regresaran a la hacienda y no contaran a nadie lo sucedido.

Los 26 trabajadores sindicalistas asesinados fueron Jesús Vergara Martínez, de 19 años, casado; Miguel Carmona, de 24 años, casado; Eucario Suárez Bucio, de 22 años, casado; Roberto García Vázquez, de 30 años, casado; Leandro Correa Loza, de 39 años, casado; Narciso Corona, de 38 años, casado; Eustacio Pérez Jaso, de 38 años, casado; Epigmenio Contreras, de 24 años, casado; José Cervantes Malagón, de 31 años, casado; Bulmaro González Monroy, de 26 años, casado; José Hurtado, de 28 años, casado; Daniel Blancas Santana, de 26 años, casado; Isaías Sámano Guzmán, de

7 Guillermo Ramírez H., *Artículos y relatos. Comunismo, Liderismo y revolucionarismo. la masacre de Chaparro. Michoacán* (México: Edición del autor, sin fecha de edición), 364-366.

23 años, casado; Lino Torres Rivera, de 24 años, casado; Juan Lira Nieves, de 24 años, casado; Rosendo García Vergara, de 33 años, casado; Fabián Torres Rivera, de 29 años, casado; Pedro Aguilar Zapata, de 22 años, casado; Jesús Nolasco Piña, de 28 años, casado; Manuel Bucio Martínez, de 25 años, casado; Santiago Zárate Luna, de 28 años, casado; Heraclio Garfias Carrillo, de 24 años, casado; José Navarrete Venegas, de 18 años, soltero; José Contreras Zapata, de 22 años, casado; Gregorio Cruz Contreras, de 30 años, casado y Eligio Cruz García, de 26 años, casado.⁸

Del atentado pudieron sobrevivir los sindicalistas Evaristo Martínez, José Lira Rafael, Juan Martínez Atilano García Ramírez, Arcadio Ortiz y Florencio Escobar. Con el asesinato de los otros 26 trabajadores quedaron en el desamparo y en la miseria 25 viudas, 67 huérfanos y 21 ancianos, los cuales, junto con 16 hermanos y sobrinos menores de edad, dependían económicamente de los trabajadores asesinados.

Las primeras investigaciones

Al tener noticias del horrendo crimen suscitado en la hacienda de Chaparro, el gobernador del estado, Gildardo Magaña, ordenó que el día 15 de agosto se trasladaran al lugar de los hechos el oficial mayor Manuel M. Cárdenas y el agente del ministerio público licenciado Camilo Andrade Carmona con la finalidad de realizar una minuciosa investigación sobre los hechos que permitiera a la autoridad estatal “tener datos fehacientes y cooperar con las autoridades militares para lograr el castigo de los culpables”. Los comisionados llegaron el mismo 15 de agosto, por la noche, cuando acababan de sepultar a las víctimas. Al día siguiente interrogaron al señor José

8 “Causa criminal instruida contra Silvestre Rodríguez Alcántar y compañía que resulten responsables de los delitos de homicidio, lesiones, asociación delictuosa, asalto, violación a la ley de cultos en el estado y rebelión”, Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (en adelante AHPPJM), Morelia, Michoacán, Juzgado de lo Penal Distrito de Hidalgo, expediente 46/938, legajo 1, año de 1938, fs. 1-20.

Paz Zetina, a Evaristo Martínez Monroy, José Lira Rafael, Domitila Pérez de Martínez y al señor Aurelio Archundia, todos testigos directos de los hechos. Prosiguieron sus investigaciones con otras personas, buscando antecedentes y pruebas para saber si las empresas madereras y de los ferrocarriles tenían responsabilidades, pero no encontraron nada que pudiera asegurar tal cosa, sin embargo, resaltaron en su informe el hecho elocuentísimo de que los perpetradores solo habían asesinado a los trabajadores sindicalizados y no molestaron a los que no lo eran.

Un antecedente importante que también se hizo notar en el informe fue que, en el mes anterior al crimen, el sindicato ferrocarrilero hizo un emplazamiento a huelga a la familia Olivares para obligarla a que les pagara cinco semanas de salarios adeudados —hubo un convenio en el que los dueños aceptaron pagar, pero hasta esa fecha no lo habían cumplido—. En los interrogatorios salió a relucir que unos días antes, en la casa de un trabajador de la empresa Onésimo Marín, en un rancho llamado “La Sabaneta”, a ocho o diez kilómetros de donde ocurrió la matanza, se había reunido una partida de maleantes que seguramente fue la que atacó a los trabajadores. En ese lugar, los integrantes del referido grupo de malhechores tomaron sus alimentos y asistieron a una misa oficiada por el cura del “Caracol”, de nombre José Garcidueñas, quien les pidió orar por los armoneros de Chaparro.

Posteriormente, los investigadores se enteraron de que, sobre los cadáveres, se encontró una hoja de papel en la que se leía: “Hoy 13 de agosto aquí murieron los armoneros de Chaparro por confederados y rojos, siendo muertos por el cabo del Ejército Popular Libertador” y firmaban con dos iniciales: “BB”. El 17 de agosto los comisionados terminaron de hacer estas primeras indagaciones y elaboraron su informe dirigido al gobernador Gildardo Magaña, quien, a su vez, el día 18 lo envió con carácter de urgente al presidente Lázaro Cárdenas, anexando las declaraciones de varios de los que habían sido interrogados.⁹

9 Manuel M. Cárdenas y Camilo Andrade Carmona, “Informe al gobernador Gildardo Magaña sobre los crímenes de Chaparro, 17 de agosto de 1938”, (AHPM),

Por parte de la presidencia de la República se enviaron al lugar de los hechos al general José Manuel Núñez y al licenciado Fernández Boyoli, agente del ministerio público de la Procuraduría General de la República, para recabar información. Desafortunadamente no encontré ningún informe en los archivos provenientes de esta fuente, por lo que es posible que los resultados de sus indagaciones los hayan hecho llegar verbal y directamente al Ejecutivo.

Finalmente, el diputado José Zavala Ruiz también le envió al presidente Lázaro Cárdenas un reporte, con fecha del 19 de agosto, independiente del que remitieron tanto el gobernador Magaña como el general José Manuel Núñez, sobre los hechos sangrientos ocurridos en Chaparro. En este memorándum el diputado acusó al general Josué Escobedo, anterior jefe de las operaciones militares en Michoacán, de no haber apoyado las peticiones de los trabajadores sindicalizados de Chaparro ante las amenazas de los grupos armados de derecha que los acosaban. Luego, acusó al licenciado Napoleón Molina Enríquez, coaligado con el gobierno estatal, de estar organizando sindicatos “blancos” contrarios a los que ya tenían afiliación a la CTM. Y terminaba su reporte de nueve cuartillas dando cuenta de que otros sindicatos adheridos a la CTM en la región seguían recibiendo amenazas, por lo que solicitaba garantías para todos ellos.¹⁰

El proceso judicial contra los asesinos

El objetivo de la matanza de Chaparro fue muy claro, se trataba de acabar con la lucha de los sindicalistas mediante el asesinato de todos los trabajadores que tuvieron esa condición y amedrentar a los llamados “libres” para que no se organizaran. Así de grotesca y sanguinaria fue la decisión de los autores intelectuales de la agresión

Morelia, Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie Conflictos políticos, Caja 2, expediente 30, fs. 8-13.

10 “Informe del diputado José Zavala Ruiz al c. general Lázaro Cárdenas presidente Constitucional de la República”, 19 de agosto de 1938, AGN, FLCR, caja 968, exp. 559.1-46, fs. 302-310.

perpetrada por el grupo armado de derecha, cuyos jefes llevaban una lista con los nombres de los trabajadores afiliados al sindicato.

Por diversas indagaciones y declaraciones de testigos se supo que las gavillas que se dedicaban a masacrar campesinos en la región de Ciudad Hidalgo eran cuatro: Juvencio Robles, con 28 hombres; Benjamín Velázquez, con 15; Guadalupe Martínez, con 33 y Zenón Morales Téllez, con cinco. Para dar el golpe en la hacienda de Chaparro se prepararon desde la noche anterior, reunidos en el rancho “La Sabaneta”, encontrándose después en el paraje “Los Capulines” para detener a los trabajadores. Consumada la matanza, los bandidos huyeron y se dispersaron por distintos rumbos. Los testigos y sobrevivientes también mencionaron como participantes a Valente García M., José Hernández Ruiz, Silvestre Rodríguez Alcántar, Zenón Morales Téllez y Cirilo García, quienes, después de los hechos, huyeron a esconderse a la Ciudad de México. El 12 de septiembre de 1938, en el Juzgado Penal del Distrito de Hidalgo, se inició la causa instruida contra estas personas y quienes resultaran responsables. Poco después, los cinco sujetos acusados fueron aprehendidos en la Ciudad de México y remitidos a Ciudad Hidalgo, excepto Cirilo García Gutiérrez, que logró obtener un amparo.¹¹ El 15 de septiembre, en un lugar llamado Monte Oscuro, fueron capturados otros cuatro de los asesinos: Pedro Sandoval, Pedro Hernández, Alfredo González y Ricardo Vázquez. El primero de ellos tenía grado de mayor, el segundo de capitán y los demás de tropa en el llamado Ejército de Liberación Popular. La detención la hizo el 27 Regimiento con la colaboración de varios agentes de la capital del país.¹²

En la segunda semana del mes de octubre, en la región oriente de Michoacán, se logró la captura de más de una decena de sospechosos que fueron identificados plenamente: El 15 de octubre, el comandante Malaquías Medina Vallarta presentó ante el agente del ministerio público a varios sospechosos que capturó: Pablo Merca-

11 “Causa criminal instruida contra Silvestre Rodríguez...” AHPJM, Morelia, Michoacán, Juzgado de lo Penal Distrito de Hidalgo, expediente 46/938, legajo 1, año de 1938, fs. 68-69.

12 *Heraldo Michoacano*, Morelia, Michoacán, 16 de septiembre, 1938.

do, Francisco Armas, Ángel Téllez y Nicolás Mercado.¹³ A su vez, las autoridades municipales de Ciudad Hidalgo capturaron a Isidro Gómez, quien en las cantinas se ufanaba de haber participado en el crimen de Chaparro; varios testigos de los hechos corroboraron haberlo visto participando ese día con el grupo armado, por lo que se dictó auto de formal prisión.¹⁴

De los aproximadamente 45 asesinos de Chaparro, para finales de octubre habían sido detenidos 21.¹⁵ La mayoría de los participantes de la masacre de los obreros eran habitantes de las comunidades ubicadas al norte del municipio de Hidalgo, en un radio menor a los 10 km a la redonda, en la zona del Cerro Grande-Los Azufres, serranía donde se juntan los municipios de Hidalgo, Maravatío y Zinapécuaro –del estado de Michoacán–, colindantes con el municipio de Acámbaro, Guanajuato.

De Juvencio Robles, uno de los principales cabecillas, se sabe que murió un 20 de junio de 1942 en un combate con fuerzas federales en Cerro Grande, una rancharía del municipio de Acámbaro, Guanajuato.¹⁶

Finalmente, la sentencia en el caso de los asesinatos del Chaparro se dio a conocer después de un año y siete días de diligencias, el 14 de septiembre de 1939, cuando el juez Juan F. Vereo Guzmán acordó que:

Primero. Alfredo González Cruz y Juan Jurado García son criminalmente responsables en su calidad de cómplices, de los delitos de homicidio, lesiones, asalto, asociación delictuosa y rebelión de que los acusa el ministerio público.

13 “Causa criminal instruida contra Silvestre Rodríguez...” AHPJM, Morelia, Michoacán, Juzgado de lo Penal Distrito de Hidalgo, expediente 46/938, legajo 1, año de 1938, fs. 131-132.

14 *El Nacional*, México D. F., 28 de agosto de 1938.

15 Soto Correa, *Los grupos armados*, 395.

16 Soto Correa, *Los grupos armados*, 435.

Segundo: Se condena al primero a la pena de 10 años que sufrirá en el lugar que el ejecutivo designe, y el segundo a igual pena que extinguirá, por razones de su minoría de edad, en la escuela técnica industrial Álvaro Obregón en la ciudad de Morelia.¹⁷

Por su parte, Pablo Mercado, Francisco Armas, Salvador García y Pedro Hernández, que fueron reconocidos como miembros del grupo que asesinó a los trabajadores, estando retenidos y bajo estricta vigilancia, de manera sospechosa se fugaron de la cárcel en medio de circunstancias que denotan complicidad de las autoridades; los demás fallos al resto de acusados fueron una parodia de la justicia pues el juez determinó que solamente serían castigados por el delito de rebelión, por los que debía imponerse la pena correspondiente de seis meses de prisión, pero cuando la sentencia les fue notificada a los detenidos, éstos ya la habían cumplido y quedaron libres el día 14 de septiembre de 1939.¹⁸

La expropiación de la hacienda de Chaparro

Carmelo Soto Correa, sin aportar pruebas documentales, afirma que: “Durante septiembre y octubre el gobernador trató de modificar la actitud de los sindicalistas e incluso buscó que el presidente de la República recibiera a los dueños de la hacienda, logrando con dicha actitud quedar invalidado como un interlocutor por el movimiento sindical”. Para sustentar tal aseveración, Soto Correa sólo cita una carta, fechada el 12 de noviembre de 1938, del Sindicato de Armoneros al presidente de la República donde se señala al Gobierno del Estado y a los interesados en la explotación de la hacienda Chaparro de presionarlos “con amenazas veladas” para que acepten

17 “Causa criminal instruida contra Silvestre Rodríguez...” AHPJM, Morelia, Michoacán, Juzgado de lo Penal Distrito de Hidalgo, expediente 46/938, legajo 1, año de 1938, fs. 330b.

18 *Heraldo Michoacano*, Morelia, Michoacán, 26 de septiembre, 1939.

proposiciones de recibir dinero en pago de vidas de sus compañeros. Y a partir de esta afirmación Soto concluye que el gobernador quedó invalidado como interlocutor.¹⁹

Sobre lo anterior hay que decir que esto no parece ser cierto, pues desde un principio la actitud del gobernador fue la de pugnar por el total esclarecimiento del crimen y de quienes habían sido responsables, para así ejercer la justicia. En este tenor, inmediatamente después de recibir las noticias de los hechos, envió al lugar al oficial mayor de gobierno, Manuel Cárdenas, y al agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Procuraduría Estatal con el objetivo de hacer una investigación y poder informar al presidente. El informe que se obtuvo como resultado de esta comisión se le hizo llegar de forma inmediata y directa al presidente de la República. Con base en esta información, junto con otros datos pertinentes obtenidos por diversas vías, el general Lázaro Cárdenas tomó la decisión de expropiar la hacienda, junto con las vías de ferrocarril e instalaciones, en beneficio de los deudos de los trabajadores que habían sido asesinados. Esta decisión la compartió desde un principio con el gobernador Gildardo Magaña y fue este último quien la dio a conocer de manera no oficial a la prensa el 8 de octubre de 1938.²⁰

La comunicación expedita que establecieron tanto el presidente de la República como el gobernador Gildardo Magaña para atender la problemática generada por el asesinato de los sindicalistas de Chaparro se expresa fehacientemente. Como una muestra, en el comunicado que escribió el presidente Lázaro Cárdenas al gobernador el 2 de septiembre se indicó lo siguiente:

El caso de los Capulines, en que fueron sacrificados 26 trabajadores del aserradero “Chaparro”, es más criminal toda vez que con premeditación y sangre fría se planearon y ejecutaron estos asesinatos. Ante este hecho se hace necesario sentar un precedente que señale como el recurrir a la violencia y el crimen no detiene la organización sindical que es fuerza y garantía del

19 Soto Correa, *Los grupos armados*, 449.

20 *Excelsior*, México, D. F., 8 de octubre de 1938.

derecho de los trabajadores. *De la misma información que se ha servido usted enviar, se desprende una responsabilidad muy directa para los que intervienen en esta negociación, y en tal virtud, el Ejecutivo Federal considera indispensable, para evitar que se repitan crímenes de esta naturaleza, ir directamente a la causa que hizo víctimas a los 26 trabajadores citados y que no es otra que la oposición a la existencia del sindicato y, por lo tanto, debe procederse a la expropiación de las instalaciones y bosques que pertenezcan a las personas que intervenían en la negociación en los momentos en que se cometieron los crímenes;* poniendo todo esto en manos de los trabajadores que organizados en cooperativas mantengan la explotación, interviniendo para ello el gobierno del Estado, la Secretaría de Economía Nacional y el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, en la inteligencia de que con cargo a la misma expropiación, deberá indemnizarse a las familias de los sacrificados.²¹

Fue hasta el 11 de enero de 1939 cuando, por medio de una resolución presidencial bajo la forma de ampliación al ejido El Chaparro, se les dotó de 12,767 hectáreas a los obreros, viudas y campesinos de la hacienda. Sobre el número de beneficiarios, para el 25 de julio de 1941 se formuló un censo con el objeto de extender certificados de derechos agrarios, en él figuraron 1,634 campesinos de los anexos La Granja, Mártires de Chaparro y Asoleadero de Tipipetío.²²

El gobierno del general Gildardo Magaña se comprometió a dar ayuda económica a las familias de los caídos y a sostener la educación de sus hijos hasta el nivel profesional.²³ También apoyó las gestiones para lograr la indemnización a las viudas de los obreros

21 “Carta del presidente de la República Lázaro Cárdenas al general Gildardo Magaña gobernador constitucional del Estado de Michoacán”, México, D. F., 2 de septiembre de 1938, AGN, FLC, expediente 559.1/46. Legajo 1, fs.1. Las cursivas son mías.

22 Pérez Escutia, *Taximaroa*, 409-410.

23 *Surco*, Morelia, Michoacán, 19 de agosto de 1938.

asesinados, la cual se concretó bajo la gubernatura del general Félix Ireta el 24 de octubre de 1941, después de un juicio laboral de más de tres años en el que se acordó el pago de la cantidad de 38,055.92 pesos distribuidos entre ellas proporcionalmente.²⁴

Por su parte los trabajadores ferrocarrileros, que hasta el final eran los menos convencidos de convertirse en ejidatarios, lograrían la firma de un convenio para que se les pagaran los salarios caídos, pero, como la empresa no tenía fondos, se procedió a expropiar el ferrocarril de la hacienda de Chaparro el 21 de junio de 1941, sin que este remate inicial pudiera hacerse sino hasta mediados de febrero de 1942. Luego de esto, según las crónicas de la época, con lágrimas en los ojos los ferrocarrileros aceptaron la liquidación de sus salarios, con lo cual desapareció la Sección Número 6 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de Ciudad Hidalgo, Michoacán; su última propuesta como gremio fue que el centro de la población dejara el nombre de Hacienda de Chaparro y pasara a denominarse Mártires de Chaparro, en memoria de los trabajadores sindicalistas asesinados.

Conclusiones

El asesinato de los sindicalistas fue artero, premeditado con alevosía y ventaja, y ejecutado sin piedad y con la mayor sangre fría. Es difícil, hasta la fecha, entender cómo los malhechores no tuvieron ninguna clase de traba o miramiento para asesinar a 26 personas, la mayoría muy jóvenes, que no les habían hecho ningún daño y que tenían toda una vida por delante.

La reacción del gobierno local y federal para investigar y perseguir a los responsables del crimen fue inmediata y tuvo cierto éxito. La indignación de la sociedad y de grupos organizados por el hecho presionó a las autoridades para llevar a cabo una campaña

24 “Convenio de indemnización a las viudas de los obreros asesinados en la Ex hacienda de Chaparro”, 13 de agosto de 1938, Ciudad Hidalgo, Michoacán, 30 de septiembre de 1941, Archivo Familia Hernández, citado en Soto Correa, *Grupos armados*, 452.

militar seria y decidida contra los grupos rebeldes en esta región, con la cual se logró disminuirlos y finalmente acabar con la mayoría en los siguientes años. Sin embargo, en lo que respecta al castigo a los directamente responsables que fueron capturados y sometidos a proceso judicial, así como a la búsqueda de los autores intelectuales y cómplices del crimen, se puede concluir que fue muy deficiente la actuación de las instituciones responsables.

Finalmente, la expropiación de la hacienda de Chaparro en favor de los trabajadores y de las familias de los asesinados fue un acierto del gobierno cardenista y un intento de castigar a los propietarios de la empresa de Chaparro por su presunta responsabilidad en los hechos. Aun así, el hecho evidente de que el gobierno no fuera más a fondo en cuanto a las investigaciones y la búsqueda de pruebas para llevar a los autores intelectuales a enfrentar la justicia —como hubiera sido lo correcto— es un tema abierto y con muchas interrogantes vigentes sobre las verdaderas causas que lo impidieron.

De este modo, con la información que pudimos obtener en los archivos y en la prensa de la época, no se logró esclarecer por qué con la condena de los pocos que fueron sentenciados el 14 de septiembre de 1938, por los crímenes de Chaparro, se le dio carpetazo al asunto y se dejó en el olvido la pregunta clave del crimen: ¿Quiénes fueron los autores intelectuales y los que pagaron con su dinero para que se masacrara a los 26 obreros de la hacienda de Chaparro? Un enigma todavía sin resolverse fehacientemente.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo General de la Nación, AGN.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, AGHPM.

Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán, AHPJM.

Bibliografía

Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Taximaroa historia de un pueblo michoacano*. Morelia: Instituto Michoacano de Cultura, 1986.

Ramírez, Guillermo H. *Artículos y relatos. Comunismo, Liderismo y revolucionarismo. La masacre de Chaparro. Michoacán*, México: Edición del autor (sin fecha de edición).

Soto Correa, José Carmen. *Los grupos armados de los políticos católicos la masacre de sindicalistas de Chaparro, Michoacán*. México: Universidad Autónoma de Chapingo- Instituto Politécnico Nacional, 2002.

AGUASCALIENTES-ZACATECAS: VÍNCULOS MASÓNICOS Y POLÍTICOS EN EL SIGLO XX

Marco Antonio García Robles

Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

La historia y las actividades de las personas participantes de la masonería son en general desconocidas por un grueso de la población, incluyendo a integrantes de la academia. Ciertamente, hay referencias incluidas en los contenidos educativos institucionales, pero no con la profundidad analítica y documental que dé soporte a las interpretaciones y lecturas del pasado. También encontramos referencias a ritos masónicos y sus personajes en autores del siglo XIX que, en algunos casos, fueron participantes de acontecimientos bélicos o políticos, que fueron parte de logias o conocieron de su intervención en la vida pública de México.

Partamos de una definición de la masonería –más propiamente francmasonería especulativa– como una forma asociativa moderna que pretende la unión fraternal o amistosa de hombres y mujeres libres en torno a ideales de superación personal, filantropía o desarrollo de la sociedad, con principios como la laicidad, la democracia, el acceso a la educación, etcétera. Además, entendamos que, en las reuniones de logia o tenidas, se promueven prácticas como la disertación oral y escrita, el debate de las ideas y las enseñanzas morales mediante alegorías simbólicas.

Planteamos este concepto para enfatizar el hecho de que, si bien y estrictamente hablando, no es un fin de la masonería el ejercicio del poder público, en el caso mexicano hay una interrelación innegable, por lo menos hasta mediados de la pasada centuria. Con este antecedente, y tras exploraciones de acervos documentales relativamente restringidos, encontramos que hombres participantes de logias del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA) de Aguascalientes y Zacatecas, forjaron carreras destacadas en la política.

El presente constituye el fragmento de una historia que, si no secreta, tal vez es poco conocida, con nombres centrales distinguidos como Úrsulo García Arizmendi y Edmundo Games Orozco, sumados al de otros casi en el olvido, como el de Ricardo Villalpando, eje central de una época masónica que forjó toda una genealogía de personajes de la vida pública. En el caso de Úrsulo García, no podemos ignorar que fue la cabeza de una dinastía política zacatecana, al ser padre de Francisco E. García, gobernador de 1956 a 1962, y abuelo de Amalia García Medina, titular del Poder Ejecutivo en Zacatecas de 2004 a 2010.

Los orígenes de la logia “Benito Juárez”

Explica Marco Antonio Flores Zavala que, desaparecida la Gran Dieta Masónica de los Estados Unidos Mexicanos hacia 1899, hubo intentos de reunificar la masonería simbólica nacional, como la del gran maestro de la Gran Logia Valle de México, Manuel Leví, que

planteaba formar una confederación de grandes logias, o bien, que las logias existentes se adhirieran a su potencia masónica, que se ostentaba como la principal obediencia en el país. A la par, hubo un intento de reactivar el Rito Nacional Mexicano, con Benito Juárez Maza entre los hombres contemplados, aunque el planteamiento no fue secundado por Porfirio Díaz. Por su parte, el general Jesús Alonso Flores, líder de la masonería filosófica (altos grados del REAA, del cuatro al 33) buscaría que las grandes logias de la República se adhirieran al Supremo Consejo, además de impulsar la unificación de las grandes logias que había en el Distrito Federal.¹

Por su parte, Carlos Francisco Martínez Moreno explica que la facción extranjera recibió el reconocimiento de la Gran Logia Unida de Inglaterra; además, revela que un número significativo de esos masones tenía como dirección compañías petroleras y eléctricas, así como instituciones bancarias, mercantiles, entre otras. Afirma que la alianza del presidente con el poderoso grupo económico extranjero se firmaría con el nombramiento del banquero José Castellot como jefe de la masonería escocesa, pero que, tras el exilio de Díaz, este mismo liderazgo foráneo le otorgó a Francisco I. Madero, en 1911, el grado 33º.²

En ese contexto de principios del siglo xx, encontramos la referencia más antigua a la logia “Benito Juárez” con el número 11 y adscrita a la versión ya mexicanizada de la Gran Logia “Valle de México”. Se trata de una medalla con las referencias al taller masónico, donde se puede leer el año de 1911, así como el “Oriente” de Aguascalientes.

En la historiografía masónica se da por hecho de que, en gran porcentaje, las actividades de la asociación en el país quedaron suspendidas tras el estallido de la Revolución mexicana, como lo comenta Luis J. Zalce en sus *Apuntes para la Historia de la Masonería*

1 Marco Antonio Flores Zavala, “Masonería y masones en México. 1760-1936” (tesis de doctorado, Universidad Jaume I, 2015), 168-169.

2 Carlos Francisco Martínez Moreno, “Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México” (tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 262.

en México, al decir que en el año de 1915 la Gran Logia “Valle de México” estaba en bancarrota, en parte por la anarquía imperante en la economía, que incluía la emisión de todo tipo de papel moneda que se depreciaba de un día para otro.³

Justamente, en el caso local, todo indica que se hicieron esfuerzos por continuar con las tenidas, lo que es comprobable con un par de documentos existentes en el fondo de la logia “Benito Juárez” en resguardo del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, el primero fechado el 26 de enero de 1913,⁴ donde el venerable maestro, Ricardo Villalpando, invita a los integrantes del taller masónico para que acudan a las reuniones, pues había recurrentes suspensiones por falta de asistencia.

En el oficio citado, se marca en el listado de los destinatarios a Catarino Arreola, quien era superintendente del ferrocarril de Aguascalientes y fue uno los sindicalistas que promovió la nacionalización de este transporte. Durante la estancia de Francisco Villa en Aguascalientes, el general le exigió que localizara un vagón extraviado de su convoy, pues contenía vino y víveres para sus soldados. Al transcurrir el plazo de 24 horas y no poder cumplir con la orden, el hermano de la logia “Benito Juárez” fue fusilado junto a los muros de los talleres ferroviarios.⁵

Existe una misiva fechada el 30 de diciembre de 1915, emitida por la Gran Secretaría de la Gran Logia “Valle de México”, donde acusan de recibido las cuotas de la logia “Lic. Primo Verdad” número 14 del Oriente de Aguascalientes, en la que el primer gran secretario, Alberto Pro, dice textualmente: “se os felicita cordial y

3 Luis J. Zalce Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México, de mis lecturas y recuerdos* (México: edición de autor, 1959), 55.

4 “Carta de Ricardo T. Villalpando a los miembros de la Logia Benito Juárez No 11, Aguascalientes, Ags., 26 de enero de 1913” en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, (en adelante AHEA), Fondos Incorporados (FI), Fondo Logia Benito Juárez (FLBJ), caja 40, exp. 45.

5 Héctor Treviño Herrera, *Revolución Mexicana, una visión crítica* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015), 61-62.

sinceramente por haber sostenido los trabajos de la Logia, a pesar de las lamentables circunstancias porque ha atravesado esa región”.⁶

De 1916, existen también dos borradores con actas de tenidas, manuscritos a lápiz en hojas de media carta con papel de baja calidad. En el primero de ellos se menciona que preside los trabajos “R. Villalpando” y en el segundo se indica sobre el aumento al grado de compañero masón (segundo grado del REAA) de algunos aprendices; destaca el nombre de Juan Douglas Bradshaw, que se entiende es el hijo del connotado industrial harinero John Douglas (1840-1918), accionista de los tranvías y la compañía de electricidad.

Desde ese año y hasta 1928, poco o nada se sabe de los trabajos de la logia Benito Juárez, aunque encontraremos el nombre de Ricardo T. Villalpando en el cuadro lógico del taller masónico “Renacimiento” número 7, adscrito a la Gran Logia Valle de México, en el anuario correspondiente al ciclo 1924-1925, donde se le menciona como venerable maestro; es decir, el presidente del taller masónico.⁷ En la misma publicación, se menciona que la logia de Aguascalientes nombró una comisión para recoger fondos con el objetivo de construir su templo.⁸

En una “plancha de arquitectura” –alocución escrita para compartirse en logia– de José Díaz de León, en memoria del hermano Andrés Dávila Buendía, se explica que la logia “Renacimiento” tuvo que concluir sus actividades en 1927, pues la mayoría de sus miembros eran trabajadores del ferrocarril y perdieron el empleo tras la huelga que hubo desde 1926.⁹ Justamente, el mecánico ferroviario Villalpando, al concluir el año masónico de 1928, les dice a sus hermanos de logia:

6 “Carta de Alberto Pro, México, 20 de diciembre de 1915” en AHEA, FI, FLBJ, caja 41, exp. 10.

7 *Helios* núm. 14. *Procedimientos de la Muy Respetable Gran Logia de AA. LL. y AA. MM. “Valle de México” 1924-25* (México: Talleres Linotipográficos “Soria”, 1925), 13.

8 *Helios* núm. 14, 69.

9 “Trazado de José Díaz de León, 17 de abril de 1955” en AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 9, f. 16.

[...] pues ninguno de vosotros ignora las grandes dificultades que hubo de vencerse para que la hoy Resp.[etable] Log. Benito Juárez levantara sus columnas, ya que, por desgracia, hubo algún elemento externo que directamente fue la causa inmediata que la extinta Log. Renacimiento 7 abatiera sus columnas, y de ahí deriva para nosotros las dificultades a que me refería, puesto que la Muy Resp.[etable] Gran Log.[ia], con justísima razón, declaró en sueños a aquella hermana Log., siéndonos difícil posteriormente conseguir las facilidades necesarias para obtener nuestra carta patente para trabajar.

Ya para el mes de mayo de 1928, la gran logia “Valle de México” emite el respectivo documento, autorizando a Ricardo T. Villalpando, en calidad de venerable maestro o presidente de logia, a “iniciar profanos y ascender, afiliarse y regularizar a masones con arreglo a las antiguas costumbres admitidas por la fraternidad universal y no de ninguna otra manera”,¹⁰ con Gabriel J. Morales como primer vigilante y Juan Cansino como segundo.

Ricardo T. Villalpando

En estas primeras líneas, podemos apreciar la centralidad de un personaje que, todo indica, conecta a la masonería de la época revolucionaria o postporfiriato, con la practicada durante el Maximato calista y el cardenismo. Me refiero a Ricardo Villalpando. Indagando en la página de internet especializada en genealogía ancestry.com, localizamos su registro natal, el 16 de abril de 1889.¹¹ Fue nombrado como “J. Ricardo” de apellidos Villalpando Pérez, pero no

10 “Carta patente de la logia “Benito Juárez” Núm. 25, emitida por la gran logia “Valle de México”, 15 de mayo de 1928”, en AHEA, FLBJ, marco 16.

11 Registro Civil de Aguascalientes, Nacimientos, libro 40, 1886, registro 261, 69v, consultado en https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1494509:60417?tid=&pid=&queryId=9caf39a28a8f3f96447e4ed1e5b0102&_phsrc=wIq1&_phstart=successSource

observamos su habitual “T” intermedia de sus documentos masónicos, como el de su disposición testamentaria,¹² que nos permitiera corroborar el registro.

Inicialmente dudamos si se trataría de la misma persona, pero para la carta que citamos anteriormente de 1913, el *venerable* maestro tendría 23 años, lo cual era posible, además de que la firma existente es similar a la de años posteriores. Hay que mencionar que la edad mínima para iniciarse en la masonería usualmente es de 21 años y cuando se es hijo de masón se permite incluso a los 18 años. En un discurso, Villalpando se refiere a la “Benito Juárez” como su madre logia, es decir, donde tuvo su ceremonia de iniciación. Si antes de 1928 ya trabajaba en la logia “Renacimiento” y fue su venerable maestro, implica que tenía la condición de iniciado desde años antes.

La trayectoria masónica de Ricardo T. Villalpando no fue menor. Además de venerable maestro, fue diputado gran maestro para la región de Aguascalientes, de la gran logia “Valle de México”; asimismo, fue el sapientísimo maestro, o presidente, de la logia de perfección “Hiram”, es decir, la logia capitular que abarca los grados del cuatro al 14 del REAA. Desde esa posición de “poder” masónico, influyó con certeza en la acelerada carrera en el escocismo de otros personajes –por ejemplo, Úrsulo García Arizmendi y Edmundo Games Orozco–, pues, como veremos, alcanzaron la maestría en pocos meses, lo que usualmente llevaría por lo menos dos años.

Sin embargo, Villalpando tuvo problemas con el tesoro de su logia, es decir, incumplió con los pagos mensuales (“cápitas”), por lo que entró en una situación de moratoria de pagos; en términos masónicos, dejó de estar “a plomo” (alusión a la verticalidad de una plomada de albañil) hacia finales de 1938, por lo que se le requirió el pago correspondiente.¹³ A ello se sumaron problemas familiares, pues una misiva revela que fue abandonado por su es-

12 En algunas logias se acostumbraba a generar un fondo de defunción, a manera de seguro de vida, que se entregaba a los deudos del hermano. En este caso: AHEA, FI, FLBJ, caja 18, exp. 1, f. 24.

13 AHEA, FI, FLBJ, caja 18., exp. 1, f. 27.

posa e hijos al año siguiente,¹⁴ para rematar con su deposición como diputado gran maestro del distrito de Aguascalientes, por sus “numerosas ocupaciones”.¹⁵

Debemos señalar que un porcentaje significativo de miembros de la orden masónica en algún momento se encontraron “desplomados”, pero en casos especiales se acordaban quitas, exenciones o condonaciones. Cuando no había acuerdos, se procedía a la baja del taller y al “borrado” del cuadro de logia, como en efecto sucedió con Ricardo Villalpando en febrero de 1940.¹⁶ El mecánico ferrocarrilero, previamente, renunció a su madre logia, argumentando un “poco fraternal comportamiento de algunos hermanos... y de las injusticias que trataron de cometer contra mí”.¹⁷

Desconocemos las situaciones específicas de la confrontación al interior de la logia, pero como en toda organización humana, incluyendo la masonería, los conflictos personales suelen aparecer. Después de la salida del que podría considerarse como el refundador de la REAA en Aguascalientes, poco sabemos de su biografía, salvo registros de viaje a los Estados Unidos y su deceso a los 102 años, el 25 de enero de 1991.¹⁸

Úrsulo García Arizmendi

La tesis de maestría en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Sociedad civil y masonería en la ciudad de Zacatecas (1959-1977)”, de César Eduardo Gutiérrez Rojas, da cuenta, entre otras cuestiones, del contexto para el “levantamiento de columnas”¹⁹

14 AHEA, FI, FLBJ, caja 18., exp. 1, f. 31.

15 AHEA, FI, FLBJ, caja 18., exp. 1, f. 35.

16 AHEA, FI, FLBJ, caja 18., exp. 1, f. 39.

17 AHEA, FI, FLBJ, caja 18., exp. 1, f. 38.

18 En la página ancestry.com se consigna su muerte y datos de su árbol genealógico, pero no se da referencia del documento específico de defunción: https://www.ancestry.mx/family-tree/person/tree/11865594/person/12884993392/facts?_phsrc=ive18&_phstart=successSource

19 Expresión utilizada para hablar del inicio de trabajos de una nueva logia.

de la logia Úrsulo A. García y su relación con el ámbito social. Sobre la biografía del político, el autor detalla:

Úrsulo García Arizmendi nació en 1892 sus primeros años laborales los ejerció como peón en la mina del Bote, posterior fue profesor rural de escuelas primarias en el estado de Zacatecas y de la escuela militar de tropa en San Juan del Río, Qro. Conocido líder de los sectores obrero y campesino cuando fue parte del grupo Alma Obrera, asociación que se consideró así misma anarcosindicalista y que en conjunto con otros sindicatos conformaron en 1918, la Confederación Regional Obrera Mexicana.²⁰

El maestro Gutiérrez da cuenta que García trabajó en la Secretaría General de Gobierno en la administración de Donato Moreno, pero que tuvo diferencias políticas con él, razón por la que emigró a la ciudad de Aguascalientes en 1922. Durante su estancia en tierras hidroclínicas fue ingresado a la logia Benito Juárez núm. 25 de esa ciudad. También nos informa de su trayectoria política:

La actividad de Úrsulo A. García como luchador social, aunado al prestigio social que otorgaba la docencia y la milicia en el México posrevolucionario, le dio las bases para ser electo diputado federal por el segundo distrito de Zacatecas, en la XXXIII Legislatura de 1928 a 1930, así como desempeñar el cargo de alcalde de la capital del estado, a partir del año 1936 hasta su fallecimiento el 13 de octubre de 1937.²¹

Originalmente, el profesor García Arizmendi solicitó su ingreso a la logia “Renacimiento” número. 7 el día 21 de junio de 1927, con el apoyo de los maestros masones Benjamín de la Mora

20 César Eduardo Gutiérrez Rojas, “Sociedad civil y masonería en la ciudad de Zacatecas (1959-1977)”, (tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2019), 92.

21 Gutiérrez Rojas, “Sociedad civil y masonería”, 92.

—quien era presidente municipal de Aguascalientes y que un año después ocupó el cargo de gobernador provisional— y Juan Cansino.²² La iniciación no tuvo verificativo, evidentemente por los problemas ya descritos con la mencionada logia.

Sin embargo, el empleado de la Comisión Nacional Agraria, de religión católica y de 35 años de edad, pidió nuevamente su ingreso a la masonería, pero ahora a la logia “Benito Juárez”, el 9 de abril de 1928.²³ El día 25 del mismo mes, se le notificó al aspirante que su iniciación tendría verificativo el 28 de abril, por lo que se le pidió acudir a la calle Isabel la Católica 23, a las 20 horas, tras el pago de \$22 pesos.²⁴ En el testamento filosófico que se le pidió que redactara al profano,²⁵ García hizo diversas referencias a Dios, lo cual no es extraño ante el requisito tradicional de creencia en un ser superior y en la inmortalidad del alma.²⁶

García solicitó su “aumento de salario” (ascenso al segundo grado) el día 28 de julio de 1928,²⁷ lo cual le fue concedido el 22 de octubre,²⁸ previo examen que le fue remitido por escrito,²⁹ a pesar de que tuvo dificultades de asistencia a la logia por las razones de su cargo político como legislador federal, ya que el 12 de septiembre solicitó permiso para ausentarse por un tiempo; en su solicitud, García proporcionó como domicilio la calle Zacatecas 163 en México, D. F.³⁰

El 15 de febrero de 1930, el zacatecano fue exaltado al grado de maestro masón,³¹ para ser nombrado secretario adjunto mes y

22 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 2.

23 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 1.

24 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 10.

25 Se nombra así a quien no es miembro de la masonería, su etimología se traduce como “delante del templo”.

26 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 3.

27 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 17.

28 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 11.

29 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 21.

30 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 12.

31 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 20.

medio después.³² En las semanas posteriores, el propio Úrsulo García dirige una misiva al gran maestro de la Gran Logia “Valle de México”, informando que por decisión de la “tercera cámara”³³ de su taller masónico, fue nombrado secretario titular, ante la renuncia del hermano Nicolás Fernández.³⁴

César Eduardo Gutiérrez opina que la trayectoria de García en la masonería no fue relevante, cuestión en la que disintimos, pues los primeros años de trabajos de la logia “Benito Juárez” número 25 de Aguascalientes no pueden separarse de su labor masónica, ya que su firma aparece en decenas de documentos de la época, atendiendo todos los asuntos relativos a la membresía del taller.

Al igual que otros tantos personajes de la masonería, el diputado incumplió con el pago de sus cuotas, por lo que en mayo de 1929 se le requirió el adeudo de 15 pesos.³⁵ En septiembre del mismo año, García contestó que se pondría al corriente con sus obligaciones de asistencia y contribución económica,³⁶ lo que seguramente cumplió, aunque incurrió nuevamente en ello, pues a finales de 1931 se excusó mediante carta por no poder asistir regularmente a las reuniones que tenían lugar los días sábado.³⁷

Seguramente, las obligaciones “profanas” (política, sindicalismo) lo orillaron a abandonar definitivamente a su madre logia –“entrar en sueños” como se dice en el argot masónico–, por lo que, el 22 de marzo de 1934, el secretario del taller “Benito Juárez”, Rafael Luna, informa al gran maestro que fue borrado de la lista de miembros activos por falta de asistencia y pago, el día 17 del mismo mes y año.³⁸

32 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 18.

33 Así se le nombra a la asamblea de maestro masones que componen una logia, en calidad de asamblea directiva con derecho a voto.

34 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 19.

35 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 23.

36 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 22.

37 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 28.

38 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 17, f. 30.

Edmundo Games Orozco

Una de las obediencias masónicas vigentes en Aguascalientes –gran logia– lleva el nombre del profesor Edmundo Games Orozco, exgobernador del estado, fallecido durante el ejercicio de su cargo en 1953. Ciertamente, su biografía cuenta con los elementos para ser recordado por su vida profana y masónica, aunque es menester señalar que no fue el único participante de la logia “Benito Juárez” número 25 que fue jefe del Ejecutivo de la entidad. Ya mencionamos a Benjamín de la Mora, pero podemos sumar también a Alberto del Valle y a Enrique Osornio Camarena.

Empero, elegimos hablar del que en su solicitud de iniciación se ostentaba como un simple horticultor, debido a su historia compartida con Zacatecas, territorio en que se desempeñó como funcionario estatal y federal de educación, labores en las que fue impulsado desde la estructura masónica del país.

Games nació el 26 de febrero de 1902, su instrucción básica fue en diferentes establecimientos públicos y privados, mientras que los estudios secundarios fueron en el Instituto de Ciencias de Aguascalientes. Realizó estudios de artes plásticas en la Academia de San Carlos hasta 1923. En la Academia Pedagógica del Gobierno obtuvo su formación profesional, de la que se recibió en 1936. Se desempeñó como catedrático entre 1934 y 1936, y durante el cardenismo fue director general de Educación del estado y a finales de 1936 ocupó el cargo de secretario de la Dirección de Educación en la entidad. En 1937 fue designado como inspector federal de educación, cargo que desempeñó en Tabasco, Durango, Coahuila y Zacatecas. En este último fue nombrado director federal de educación, en 1994, donde también ocupó el puesto estatal del mismo rubro. En 1946 fue electo senador de la República por su estado natal.³⁹

En el ámbito masónico, Edmundo Games solicitó su ingreso a la logia “Benito Juárez” el 1 de mayo de 1928, concretándose el 2 de junio. El soltero y cristiano de 28 años, dedicado a la producción

39 Andrés Reyes Rodríguez, *Edmundo Games Orozco. Un gobernante del milagro mexicano* (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2011), 11-13.

agrícola en la huerta que fue conocida por el apellido paterno, respondió a dos cuestionamientos previos a su ceremonia de iniciación de la siguiente forma: “—¿Qué deberes tiene el hombre para con sus semejantes?”, “—Ayuda, amor y consejo”. “—¿Qué deberes tiene el hombre para consigo mismo?”, “—Principalmente, el de obtener su perfección”.⁴⁰

El profesor y artista es un ejemplo de una práctica que sucede ocasionalmente en las logias para “fortalecer sus columnas”, es decir, consolidar su estructura. La carrera masónica por los tres primeros grados —conocidos como azules o simbólicos— ocurrió en pocos meses, pues Games fue “aumentado” a compañero el 22 de septiembre de 1928⁴¹ y “exaltado” a maestro el 3 de octubre. A fines de ese mismo año, el 15 de diciembre, fue nombrado secretario del taller.

Edmundo Games ocupó diversos cargos en la logia, entre ellos el de primer vigilante, que es el encargado de la formación de los compañeros masones; presidente de las comisiones de Seguro Masónico y de Prensa y Propaganda; vocal de la Comisión de Instrucción, orador en actos cívicos y celebraciones masónicas, entre otros.

Ciertamente, el educador se ganó la simpatía y aprecio de sus hermanos de logia, lo que es evidente con el respaldo que recibió en 1936, cuando, al federalizarse la educación, corrió el riesgo de quedarse sin medios de sustento. En una carta firmada por el venerable maestro Ricardo T. Villalpando, dirigida al muy respetable gran maestro Rafael Álvarez, solicita su intervención para que Games obtenga la plaza de inspector federal de la Secretaría de Educación Pública, con el visto bueno del gobernador del Estado y hermano de la logia “Benito Juárez”, Enrique Osornio Camarena.⁴²

La misiva fue contestada por el secretario de la Gran Logia “Valle de México”, Rafael L. de los Ríos, el 23 de septiembre; en ella se informó que ya se estaban realizando gestiones al respecto.⁴³ El

40 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 2.

41 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, datos manuscritos en el folder original del expediente personal.

42 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, ff. 39 y 40.

43 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 38.

7 de octubre, el venerable Villalpando insistió en el tema con otra comunicación epistolar, que tuvo respuesta el 5 de noviembre de 1936, donde se transcribió el oficio de la SEP en el que se especificaba, con relación al profesor, que “se aprovechará sus servicios en la forma que ustedes lo desean en la primer oportunidad”.⁴⁴

Sin embargo, la obtención de la deseada plaza significó la falta de asiduidad a la logia, lo que llevó a Games a acumular una deuda de más de cincuenta pesos ante la tesorería y ser dado de baja en abril de 1937.⁴⁵ En una misiva al venerable maestro en turno, Rafael de Luna, escrita desde Tlahualilo, Durango, se queja de un sueldo efímero y de onerosos gastos de viaje, aunque se compromete a pagar en máximo dos meses. Incluso expresó: “Mi vieja anda por allí con apuros para pagar sus contribuciones por agua; no necesito recomendársela, porque estoy seguro que usted hará por ella cuanto siempre ha hecho por mí”.⁴⁶

En marzo de 1940, Edmundo Games Orozco pide a su logia que se le expida una carta con su historial masónico, a fin de solicitar regularización en la Respetable Logia “Francisco García Salinas”, de la ciudad de Zacatecas.⁴⁷ Curiosamente, en la fundación de dicho taller tuvo intervención Ricardo T. Villalpando, masón antes mencionado, en su calidad de delegado de la Gran Logia “Valle de México”, en 1917 –según información contenida en la tesis del maestro César Eduardo Gutiérrez–.⁴⁸ Concretado lo anterior, el secretario de la logia “Benito Juárez”, Edmundo O. Gallegos, le propone al profesor que gestione la realización de una tenida interlogial para la celebración del solsticio de verano entre los talleres de las capitales zacatecana y de Aguascalientes.⁴⁹

En los años posteriores, la participación en logia del profesor es intermitente, con recesos y regularizaciones en sus trabajos masó-

44 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 42.

45 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, ff. 43 y 45.

46 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 46.

47 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 62.

48 Gutiérrez Rojas, “Sociedad civil y masonería”, p. 90.

49 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 65.

nicos, principalmente por su trabajo “profano” en distintas localidades zacatecanas como Juchipila y Ojocaliente, así como en otros sitios. De hecho, en 1941, el venerable maestro Odilón Pimentel dirige una misiva a la Gran Logia “Valle de México” para recomendar a Games y solicitar “ayuda tanto moral como material”, ya que estaría en la capital de la República para atender asuntos relacionados con su trabajo como inspector de escuelas rurales en el estado de Zacatecas.⁵⁰

Cuando Edmundo Games obtiene el triunfo en las elecciones para ser gobernador de Aguascalientes, inmediatamente recibe una felicitación de la Logia “Benito Juárez”.⁵¹ No sólo eso, sino que, a petición del propio profesor, pide su regularización en el taller que lo vio iniciado como masón, trámite que se realizó de manera expedita mediante aviso telegráfico⁵² al “alto cuerpo” de la obediencia de “Valle de México”, concretándose el 14 de octubre de 1950.⁵³ Además, en 1952 fue designado como el nuevo venerable maestro de la logia,⁵⁴ cargo que desempeñó hasta su muerte el 9 de julio de 1953.

Hubo diversas versiones acerca de la causa del repentino fallecimiento del profesor —oficialmente, fue por enfermedad—, incluso se habló de homicidio por temas ideológicos o “pasionales”, pero sólo quedaron en especulaciones y teorías conspiratorias. Lo cierto es que, cuando el taller masónico avisó de la partida al “eterno oriente” del hermano Games,⁵⁵ logias de todo el país y del extranjero hicieron llegar decenas de cartas o “planchas” con las condolencias respectivas.

Algunos de los mensajes de agradecimiento que circularon de manera impresa fueron los del presidente y secretario de la XXXVII Legislatura de Aguascalientes, respectivamente, los maso-

50 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 70.

51 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 94.

52 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 99.

53 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 103.

54 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 111.

55 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 136.

nes Edmundo L. Bernal y Enrique Olivares Santana.⁵⁶ Este último profesor fue invitado a la masonería por Edmundo Games, según la versión de Alberto Vital,⁵⁷ aunque documentos recientemente localizados señalan que fue iniciado después de la muerte del gobernador.

Isaac Díaz de León

Un personaje no tan mencionado en la historiografía es el exdiputado federal, senador y gobernador interino, Isaac Díaz de León. El nativo de La Montesa, Villa García, Zacatecas, firmó su solicitud de iniciación para la Logia “Benito Juárez” 25, el día 2 de abril de 1927; dijo ser funcionario público, soltero, católico; dio como referencia a Benjamín de la Mora, presidente municipal de Aguascalientes, quien firmó de conformidad junto con Ricardo T. Villalpando y el maestro Gildardo Zermeño, quien también estaba mencionado como referencia.⁵⁸

Sin embargo, fue iniciado hasta el 14 de septiembre de 1928,⁵⁹ aunque fue otro ejemplo de carrera masónica “exprés”, pues ya para el 1 de diciembre del mismo año se le otorgaron los grados de compañero y maestro en una misma tenida,⁶⁰ lo cual, en términos masónicos, se le conoce como “conceder intersticios”, lo que podemos conjeturar ocurrió para reforzar su carrera política.

El zacatecano tuvo una importante participación en la política local, impulsado por el grupo del presidente masón y líder político del “Maximato”, Plutarco Elías Calles; fue uno de los fundadores del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Aguascalientes, junto con el hermano de logia Rafael Quevedo, quien también ocupó el cargo

56 AHEA, FI, FLBJ, caja 6, exp. 11, f. 165.

57 Alberto Vital Díaz, *Enrique Olivares Santana. Un hombre de la Revolución Mexicana y la República* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/ Cámara de Senadores/Congreso del Estado de Aguascalientes, 2006), 88.

58 AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 8, f. 22.

59 AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 8, f. 12.

60 AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 8, ff. 6 y 7.

de gobernador de Aguascalientes. Cabe mencionar que la convención donde se dio pie a la fundación de dicho instituto político con la unión de otros partidos, fue encabezada por Ricardo T. Villalpando, el 20 de noviembre de 1928.⁶¹

Díaz de León tuvo varias diferencias políticas y confrontaciones públicas con otro representante del callismo, Manuel Carpio, quien fue señalado como perseguidor de los masones de la logia “Benito Juárez”, razón por la que le pidieron por escrito al entonces senador y hermano que usara su influencia para exponer personalmente dicha problemática ante el presidente de la República, el “venerable hermano” Emilio Portes Gil.⁶² Empero, el historiador Andrés Reyes detalla que posteriormente llegaron a un acuerdo político⁶³ que consolidaría al partido que se volvería hegemónico y que luego se transformaría en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Isaac Díaz de León, quien alternó la gubernatura un par de veces con el hermano de logia Benjamín de la Mora, terminó expulsado del PNR y, en términos masónicos, dejó de concurrir a las reuniones de su taller simbólico y pagar sus aportaciones mensuales, por lo que fue dado de baja del cuadro lógico o de membresía de la “Benito Juárez” 25 el día 23 de septiembre de 1932.⁶⁴

Solidaridad masónica

La selección de individuos para este trabajo evidentemente está enfocada a lo político, por lo que hay que reiterar que la actuación pública de las personas iniciadas en la masonería se daba y se da en diferentes ámbitos. En el caso de Aguascalientes, por ejemplo, es notoria una preponderancia del sector ferrocarrilero entre los masones,

61 Andrés Reyes Rodríguez, *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo, 1928-1998* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2004), 107.

62 AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 9, f. 8.

63 Reyes Rodríguez, *Nudos de poder*, 92-93.

64 AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 8, f. 1.

con oficios tradicionales como carpinteros, pintores o variantes del trabajo metal-mecánico, al igual que el desempeño en otros ámbitos alejados de los trenes, como el magisterial y, en menor escala, de abogados, médicos o especialistas en administración o contabilidad.

Al requerir el visto bueno o recomendaciones de maestros masones para el ingreso a las organizaciones iniciáticas del Rito Escocés o de otras modalidades, necesariamente se fueron creando distintos perfiles en las logias, seguramente por afinidad, amistad, o fortalecimiento de organizaciones o estructuras en el mundo profano. Ya en el siglo XIX, como estudió el autor, hubo logias con alto cariz burocrático y otras con membresía “artesanal”, lo que nos recuerda la imbricación antigua de la masonería con gremios como el de constructores o, incluso, con carreras específicas como la militar.

Así pues, en el caso de la logia “Benito Juárez” es posible detectar fases evidentemente vinculadas a la propia dinámica social de Aguascalientes. Sin embargo, como sucedió con la porfirista logia “Primo Verdad”, se reforzaron vínculos en materia política que volvieron al taller masónico un semillero de funcionarios de primer nivel y líderes políticos.

Un claro registro de lo expuesto es una fotografía de la logia tomada hacia 1930 (véase Imagen 1), muy posiblemente en la sede de la calle Carrillo Puerto número 17 o Isabel la Católica 23 (números consignados en papeles de la época, correspondientes a la misma rúa, actualmente Venustiano Carranza), con certeza un local anexo al templo de la Merced. Más allá de las implicaciones de utilización de espacios religiosos intervenidos por el gobierno, lo que llama la atención son los personajes que aparecen en la imagen con cargo masónico –identificable por los collarines que portan–. Se trata de hermanos que en la primera mitad del siglo XX fungieron como gobernadores o presidentes municipales de Aguascalientes.

Imagen 1. Logia “Benito Juárez” 25 de Aguascalientes, *circa* 1930



Fuente: Instituto Cultural de Aguascalientes, Archivo Alejandro Topete del Valle, Fondo Fotográfico, Logia Masónica.

En la fila frontal, el segundo personaje de izquierda a derecha es Enrique Osornio Camarena, quien porta un collarín de primer vigilante; el que sigue trae los ornamentos de venerable maestro, probablemente se trate del doctor Alfonso Rodríguez Franco;⁶⁵ enseguida aparece el doctor Alberto del Valle, sólo con una banda cruzada de maestro masón; le sigue Ricardo T. Villalpando, con collar de oficial de logia, y hasta la derecha, también sentado, un joven Edmundo Games Orozco, con la insignia de segundo vigilante (quien atiende a los aprendices de masón). Así pues, en primera línea tenemos a tres hombres que en distintos años fungieron como gobernantes de Aguascalientes. Aunque no hemos identificado a la mayoría de los retratados, también aparece, por ejemplo, Tirso Flores Alarcón, abajo del último personaje que está en el extremo

65 Quien fue presidente municipal de Aguascalientes de octubre a diciembre de 1932: Reyes Rodríguez, *Nudos de poder*, 135.

derecho de arriba. Este individuo también fue suplente de jefe del poder ejecutivo.

Por supuesto, la pertenencia a la misma agrupación masónica no significaba unanimidades en los proyectos políticos. Por ejemplo, en la campaña para la gubernatura del estado de Aguascalientes en 1932, la elección del candidato del Partido Nacional Revolucionario se jugó entre los aspirantes Juan G. Alvarado y Enrique Osornio. Como vicepresidente del comité de apoyo del primero estuvo Ricardo T. Villapando,⁶⁶ aunque el triunfador fue el segundo. Sin embargo, Alvarado sería gobernador en la próxima elección, en 1936, aunque experimentó un intento de desafuero y otras problemáticas políticas en su gestión, que concluyó en 1940, cuando asumió la jefatura del Ejecutivo el doctor Alberto del Valle, a quien había apoyado previamente para llegar a la presidencia municipal de la capital del estado.⁶⁷ El médico ya había ocupado dicha posición de manera interina en agosto de 1928, mismo año en que el hermano Benjamín de la Mora ocupó la primera magistratura del estado como sustituto de septiembre a noviembre.⁶⁸

La presencia de hermanos en los círculos de poder permitió que se realizaran gestiones ante autoridades nacionales o locales que no siempre fructificaron, pero que evidencian el uso de las influencias masónicas en el “mundo profano”. Por ejemplo, a Isaac Díaz de León le pidieron que interviniera ante la Dirección General de Bienes Intervenidos para que la logia “Benito Juárez” pudiera seguir usufructuando la casa ubicada en la calle Carrillo Puerto 17, que era usada como templo masónico,⁶⁹ similar a la petición que Edmundo Games, en calidad de venerable maestro, le hiciera el hermano Edmundo L. Bernal, para que hiciera gestiones ante el presidente de la

66 Andrés Reyes Rodríguez, *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo, 1928-1998* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2004), 113.

67 Reyes Rodríguez, *Nudos de poder*, 141.

68 Reyes Rodríguez, *Nudos de poder*, 73.

69 AHEA, FI, FLBJ, caja 3, exp. 9, f. 8.

República y así les donara la casa número 2 de la calle de la República, propiedad de la nación.⁷⁰

A Enrique Osornio Camarena, quien ocupó la veneratura de su taller en 1934,⁷¹ cuando era gobernador de Aguascalientes, le remitieron diversas solicitudes a favor de varios hermanos, como el apoyo a Juan Cansino para que obtuviera una mejor plaza laboral, lo cual fue concedido por el médico y coronel;⁷² o cuando facilitó la liberación de Gildardo Zermeño, secretario de la logia que estuvo detenido⁷³ –aunque no se especifican los motivos en la carta de agradecimiento–; o la intervención para que los hermanos Esteban Alfaro, Cecilio Rivas y José Escobedo obtuvieran su jubilación o pensión por la Secretaría de Guerra.⁷⁴

Epílogo

En la introducción de este trabajo, mencionamos que en el siglo XIX había fuertes vínculos familiares y masónicos entre actores públicos de Aguascalientes y Zacatecas, lo que sin duda se repetiría en la vigésima centuria, no sólo por la cercanía territorial y genealógica, sino también gremial. Recordemos que la capital aquicalidense fue sede de uno de los centros ferrocarrileros más importantes del país, razón por la que fue un centro de influencia laboral para los puntos adyacentes de dicha actividad, como es el caso de las estaciones de tren.

Así, por ejemplo, el zacatecano Tomás Lorck, quien fue una importante autoridad masónica en su estado, al ostentar el cargo de “sapientísimo maestro” de la logia de Perfección “Unión Perpetua” (logia de los grados cuatro al catorce del REAA), dirige una carta al hermano Ricardo T. Villalpando, en su calidad de diputado gran maestro de Distrito de Aguascalientes, para felicitarlo por el trabajo

70 AHEA, FI, FLBJ, caja 2, exp. 10, f. 31.

71 AHEA, FI, FLBJ, caja 11, exp. 19, f. 6.

72 AHEA, FI, FLBJ, caja 11, exp. 19, f. 14.

73 AHEA, FI, FLBJ, caja 11, exp. 19, f. 5.

74 AHEA, FI, FLBJ, caja 11, exp. 19, ff. 28 y 29.

realizado para la instalación de la logia “Juan Álvarez” con sede en Cañitas (Felipe Pescador), Zacatecas,⁷⁵ donde operó una estación ferroviaria de cierta importancia.

Aparentemente, las condiciones sociales de Zacatecas no facilitaban el trabajo masónico, especialmente el de grados altos, pues en el anuario del Supremo Consejo de México correspondiente a 1931, se especifica que la logia de perfección “Unión Perpetua” Núm. 43 aparece en el apartado “Cuerpos que no han funcionado”.⁷⁶ En el mismo tenor, César Eduardo Gutiérrez expresa que hacia 1933 dejó de trabajar otra logia capitular, la “Lorenzo T. Villaseñor”. Igualmente, el maestro expresa que el cierre de la logia “Francisco García Salinas”, en 1945, llevó a la emigración de masones zacatecanos a los talleres de Aguascalientes, particularmente la Logia “Benito Juárez”,⁷⁷ lo cual se ratifica por tradición oral.

De hecho, tuvimos acceso a la carta-dispensa del “Soberano Capítulo Rosa-Cruz Nazareth” para trabajar los grados 15 al 18, otorgada por el Supremo Consejo de México para los territorios (“valles”) de Aguascalientes, Zacatecas y Lagos de Moreno, Jalisco.⁷⁸ El gran comendador, Antonio Arceo, firma la autorización para que encabece los trabajos hasta 1945 como “doctísimo maestro” el “excelente y perfecto caballero” Alberto del Valle Azuela, a quien ya hemos mencionado como exgobernador y expresidente de la logia simbólica “Benito Juárez”.

Posteriormente, la masonería zacatecana se reactivó con la creación de la logia “Úrsulo García” 284 en 1957, bajo el auspicio

75 AHEA, FI, FLBJ, caja 48, exp. 11, f. 3.

76 [Anuario de 1931] del Supremo Consejo del REAA para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos (México: Tipografía Guerrero, 1932), 16.

77 Gutiérrez Rojas, “Sociedad civil y masonería”, 90.

78 “Carta Dispensa del Supremo Consejo de México al Soberano Capítulo Rosacruz ‘Nazareth’ para los Valles de Aguascalientes, Zacatecas y Lagos, Jalisco, 2 de junio de 1944”. Documento en custodia de Enrique López Gutiérrez, delegado provincial para Aguascalientes y miembro numerario del Supremo Consejo de México del REAA para los EE. UU. MM, con sede en la calle Lucerna 56 de la Ciudad de México.

de la gran logia “Valle de México”.⁷⁹ Años más tarde, diversas logias de Zacatecas se escindieron de dicha obediencia y, junto con nuevos talleres, fundaron en 1994 la Muy Respetable Gran Logia del Estado de Zacatecas “Jesús González Ortega”, que a su vez se integraría a la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos, situación similar a la acontecida en Aguascalientes en 1998, cuando diversas logias, incluyendo la “Benito Juárez” 25, dejan su histórica jurisdicción para crear la Muy Respetable Gran Logia del Estado de Aguascalientes “Edmundo Games Orozco”.⁸⁰

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, AHEA.

Fondo Logia Masónica “Benito Juárez”.

Archivo del Instituto Cultural de Aguascalientes.

Fondo Alejandro Topete del Valle.

Archivo personal de Enrique López Gutiérrez.

Archivo privado de Guillermo de los Reyes Heredia.

Colección fotográfica Parra-Burgos.

79 César Eduardo Gutiérrez Rojas, “Biografía de la Logia ‘Úrsulo A. García’: manifestaciones, actos y opiniones públicas (1957-1989)”, en *La masonería. Mito e historia. En el III Centenario de la Fundación de la masonería moderna*, tomo I. coord. por José-Leonardo Ruiz Sánchez, Yván Pozuelo Andrés, Antonio Ventura Pires y José Eduardo Franco (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2020), 407.

80 Datos tomados de la página de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos, “Directorio de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos”: <https://www.cgirm.org/grandes-logias-regulares>

Bibliohemerografía

- [Anuario de 1931 del] Supremo Consejo del REAA para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos. México: Tipografía Guerrero, 1932.
- Flores Zavala, Marco Antonio. “Masonería y masones en México. 1760-1936”. Tesis de doctorado, Universidad Jaume I, 2015.
- García Robles, Marco Antonio. “Arte, prensa y poder: historia de los masones y sus prácticas discursivas en el Aguascalientes del siglo XIX”. Tesis de doctorado en Estudios Socioculturales, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019.
- García Robles, Marco Antonio. “Mujeres y redes masónicas intergeneracionales en México”. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña plus* 12, núm. 1-2 (2020): 278-302. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v12i1-2.41375>
- Gutiérrez Rojas, César Eduardo. “Biografía de la Logia ‘Úrsulo A. García’: manifestaciones, actos y opiniones públicas (1957-1989)”. En *La masonería. Mito e historia. En el III Centenario de la Fundación de la masonería moderna*, tomo I, coordinado por José-Leonardo Ruiz Sánchez, Yván Pozuelo Andrés, Antonio Ventura Pires y José Eduardo Franco. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2020.
- Gutiérrez Rojas, César Eduardo. “Sociedad civil y masonería en la ciudad de Zacatecas (1959-1977)”. Tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2019.
- Helios n. 14. Procedimientos de la Muy Respectable Gran Logia de AA.: LL.: y AA.: MM.: “Valle de México” 1924-25.* México: Talleres Linotipográficos “Soria”, 1925.
- Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México”. Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

- Reyes Rodríguez, Andrés. *Edmundo Games Orozco. Un gobernante del milagro mexicano*. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2011.
- Reyes Rodríguez, Andrés. *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo, 1928-1998*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2004.
- Treviño Herrera, Héctor. *Revolución Mexicana, una visión crítica*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015.
- Vital Díaz, Alberto. *Enrique Olivares Santana. Un hombre de la Revolución Mexicana y la República*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Cámara de Senadores, Congreso del Estado de Aguascalientes, 2006.
- Zalce Rodríguez, Luis J. *Apuntes para la historia de la masonería en México, de mis lecturas y recuerdos*. México: edición de autor, 1959.

Páginas de internet:

- Confederación de Grandes Logia Regulares de los Estados Unidos Mexicanos, “Directorio de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos”. <https://www.cgl-rm.org/grandes-logias-regulares>
- Ancestry. www.ancestry.mx



Siglo XX.
Sociedad, patrimonio
y cultura



LA ESTÉTICA DEL RETRATO. LA FOTOGRAFÍA DE ESTUDIO EN AGUASCALIENTES (1890-1920)

Paola Daniela Ibarra Villa

Museo de Historia Regional de Aguascalientes

*Todas las fotografías son memento mori.
Hacer una fotografía es participar en la mortalidad,
vulnerabilidad, mutabilidad de otra persona o cosa.
Susan Sontag, Ensayo sobre la fotografía, 25*

El retrato y el estudio fotográfico

Los primeros retratos fotográficos se realizaron con la técnica del daguerrotipo, proceso que se anunció en 1839 y se usó durante las dos décadas siguientes; de aspecto plateado, como un espejo –debido a su apariencia positivo-negativa–, sobre soporte de vidrio y usualmente colocados en pequeños estuches forrados de piel, “similares a los que se utilizaron a finales del siglo

xviii y xix para portar retratos en miniatura”.¹ La novedad de este invento permitió la proliferación y apertura de talleres fotográficos que se fueron ubicando en las grandes urbes del momento, de países como Francia, Inglaterra e incluso Estados Unidos de Norteamérica, para luego arribar a México.

Bajo la estética del retrato, la fotografía tuvo su desarrollo primigenio dentro del estudio, entendido éste “como el espacio donde se realizaba la toma, y el lugar en que efectuaban los procesos para revelar y obtener la imagen”,² sitio que tenía un mecanismo de funcionamiento apreciable en las fotografías y manuales de la época. Asistir a este tipo de lugares era toda una experiencia, el olfato se persuadía por los químicos de los reveladores; la vista, inocente, se dejaba sorprender por la variedad de trabajos realizados por el fotógrafo —en ocasiones colgados a manera de galería, para facilitar la elección del cliente— y entonces se procedía a la toma. La persona posaba y el fotógrafo se encargaba de cuidar el “orden compositivo, formal y también simbólico, así como al tipo de puesta en escena”³ a representar, apoyándose de fondos y diversidad de utilería para obtener el retrato deseado.

En los estudios se retomaba la tradición pictórica, “escénica, social e ideológica”⁴ para confeccionar el retrato fotográfico como un símbolo de trascendencia social que cumplía —siguiendo la tradición europea— con esquemas visuales de representación adoptados por las elites locales. Para ello se disponía de varios elementos que servían para realizar encuadres y enfoques, partiendo de la iluminación y la disposición del telón. El fotógrafo “creaba a cada cliente un entorno para el estatus que éste deseaba proyectar, o precisaba

1 María Fernanda Valverde Valdés, *Los procesos fotográficos históricos* (México: Archivo General de la Nación, 2003), 44.

2 Gustavo Amézaga Heiras, “Acto y retrato en los estudios fotográficos del siglo xx”, *Alquimia*, núm. 45 (2012): 58. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/alquimia/article/view/1359>

3 Amézaga Heiras, “Acto y retrato”, 63.

4 Claudia Negrete Alvarez, “Valleto hermanos: fotógrafos mexicanos de entresiglos” (tesis de licenciatura, UNAM, 2000), 76. Acceso el 22 de abril de 2024, <https://repositorio.unam.mx/contenidos/333029>

para su afirmación personal”.⁵ El empleo de estos elementos inició desde la época del daguerrotipo, cuando aditamentos como los fondos se empezaron a utilizar “para aislar a los modelos de las paredes, de los objetos y de las cosas que aparecieran detrás de ellos”.⁶ Con telas en colores lisos y tensados de las orillas, se distinguen en algunas fotografías.

Sobre ello, Gustavo Amézaga Heiras considera que la fotografía del siglo XIX retomó los dos tipos de representaciones del realismo del retrato pictórico europeo del siglo XV: 1) en la que el modelo posa sobre una superficie neutra y 2) en la que incorpora imágenes de fondo, como espacios interiores y exteriores. El primero de éstos confería mayor énfasis en el retratado, en él la “figura humana o el rostro eran el centro de atención y nada distraía”.⁷ Mientras que, por influencia de la escuela de pintura flamenca, en el otro, el modelo se rodeaba de objetos para imitar su entorno o algún aspecto de su vida, lo que posibilitaba que el observador interpretara “acerca de su género, su origen, su rango, su ocupación o hasta de sus valores”;⁸ de esta forma, el estudio fotográfico se convirtió en el sucesor de los gabinetes de pintura.

A la par, en el siglo XIX se difundieron muchos textos que sirvieron a los fotógrafos para mejorar su técnica y posibilitaron la actualización frente a sus nuevos avances tecnológicos. Muchos de estos escritos provenían de “autores franceses, belgas, austriacos, británicos, españoles e italianos”,⁹ mismos que pocas veces eran traducidos. Sobre el uso de elementos como el fondo, existieron manuales que sirvieron de guía a los fotógrafos para su disposición, como lo menciona Amézaga Heiras, referente a textos como *Le soleil de la photographie: traité complet de la photographie pour por-*

5 Gustavo Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan. Los fondos en los estudios fotográficos del siglo XIX”, *Alquimia*, núm. 55, (2015): 8.

6 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 8.

7 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 10.

8 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 10.

9 Brenda Ledesma, “El retrato en los manuales fotográficos del siglo XIX”, *Alquimia*, núm. 55, (2015): 24.

traits, vues, paysages, monuments, stéréoscopes (1855) o *Photograph and Ambrotype Manual* (1859).¹⁰

Ahora bien, los fondos de un solo tono se emplearon en retratos de tres cuartos, medio cuerpo o busto y posteriormente se recomendaron tonalidades específicas como el “azul oscuro, el verde, o un gris pizarra”,¹¹ e incluso “el llamado ‘yeso mate’, el negro humo, tierra de Siena, rojo de Venecia o el índigo”,¹² que se podían emplear dependiendo de la necesidad y el gusto de la clientela. En cambio, los de paisaje solían ser realizados por pintores de la época, mismos que podían también ser adquiridos en la capital del país en empresas como “Jesús Herrera y Gutiérrez e hijos”,¹³ o con el pintor Carlos Fontana, quien realizó las decoraciones de Octaviano de la Mora con escenas de Guadalajara. Asimismo, “existe la posibilidad de que estos telones fueran elaborados por un mismo taller y que los agentes comerciales los distribuyeran a diferentes estudios fotográficos”.¹⁴

La fotografía en Aguascalientes

En la década de 1880 comenzó la construcción del tendido de las vías férreas en las cercanías de Aguascalientes, el cual, por su estratégica posición geográfica, logró una comunicación vital entre el norte y el sur de país, y convirtió al estado en uno de los centros de mayor trascendencia para el traslado de mercancías, personas, ideas y costumbres. En Aguascalientes aumentaron los establecimientos fotográficos locales y fueron apareciendo fotógrafos ambulantes y viajeros.

La elite, al igual que el resto de la sociedad, comenzó a descubrir la posibilidad de las cámaras para ser empleadas en el registro de

10 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 11.

11 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 11.

12 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 11.

13 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 13.

14 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 14.

diversos acontecimientos, por lo que la fotografía fue conformándose como un sinónimo de estatus, debido a sus elevados costos. A pesar de sus nuevas aplicaciones en “Las vistas de la ciudad”, popularizadas por el norteamericano Henry Jackson –quien arribó a la ciudad a través del ferrocarril–, en la fotografía local siguió predominando “el retrato individual, el de grupos políticos”,¹⁵ de lo que dan muestra diversos repositorios, así como los trabajos realizados por Leopoldo Varela, M. G. Pedrozo, José María M. M. Aguilar o en el estudio Hidalgo número 2, del fotógrafo L. A. Ojeda.

De esta manera, surgieron formas de diferenciar la pertenencia a una clase social a través de la imagen. A partir del trabajo en el estudio, con el uso de encuadres e indumentarias y con la aplicación de herramientas de fondo se fue plasmando en las imágenes la ciudad y sus habitantes, con sus “modos de vida urbanos y de las expectativas y anhelos de las distintas clases de la sociedad”.¹⁶

La clase alta de la vecina ciudad de Zacatecas se retrató directamente en los estudios fotográficos, como sucedió en el así llamado Fotografía Metropolitana, propiedad de J. M. M. Aguilar y ubicado en la principal avenida de la ciudad (en la avenida Tres Cruces, actual avenida Hidalgo), a inicios del siglo xx. Ahí, Aguilar realizó estampas en diferentes formatos, con distintas características estéticas adaptadas conforme a las nuevas tendencias e innovaciones que se iban difundiendo en el medio. Por ejemplo, en una imagen de finales del siglo xix encontramos la efigie de una persona del sexo masculino, realizada en una impresión a la albúmina y soporte de cartón, en formato de tarjeta de visita y en la cual sólo se distingue el rostro y parte del torso del individuo; él dirige su mirada hacia el extremo derecho. Debido al desvanecimiento de la imagen no se

15 Gerardo Martínez Delgado, “La fotografía como instrumento de representación social. Producción, uso y circulación de la imagen fotográfica en Aguascalientes hasta 1914”, en *XV Certamen Histórico Literario. Teatro Ensayo Relato y Poesía*, ed. por H. Ayuntamiento de Aguascalientes (México: Ayuntamiento de Aguascalientes, 2006), 115.

16 Gerardo Martínez Delgado, “La fotografía como instrumento”, 147.

aprecia manejo de planos, ni juego de utilería, como ha sucedido en algunas albúminas del siglo XIX.¹⁷

Aguilar, al igual que otros fotógrafos, ideó la concordancia entre el mobiliario para los encuadres, disponiendo de sillas, lámparas y el resto de la utilería, respetando sus patrones y texturas para obtener el mejor resultado. Este tipo de objetos los distribuía entre los planos que usualmente manejaban para el retrato, en el cual preponderantemente el modelo ocupaba el primer plano, enseguida el mobiliario y en último los fondos; aunque también “los dos primeros planos se podían alternar o mezclar, de tal forma que el retratado quedaba ubicado entre los objetos y el fondo”.¹⁸ Incluso incorporó algunas piezas de mobiliario pintadas en un plano bidimensional, “representadas en una pedazo [sic] de madera recortada con la silueta del supuesto mueble”.¹⁹ Estos enriquecían el conjunto del retrato, al “hacer creer al espectador una realidad que en la mayoría de las ocasiones, no existía”.²⁰

Con el pasar de los años Aguilar se fue consolidando en la industria fotográfica, pues además de ofertar retratos en distintos formatos, promocionó postales de las principales avenidas, monumentos y panoramas de la ciudad, así como la venta de material y accesorios fotográficos.²¹ Existe poca constancia de su trabajo en Aguascalientes, “sin embargo a juzgar por un retrato ubicado dentro del acervo del museo, es posible suponer por la hechura y la

17 J.M.M. Aguilar, *H. Homero*, 1891, impresión a la albúmina, 9.6 cm x 14.1 cm (3.7 in x 5.5 in), Museo Regional de Historia de Aguascalientes-INAH, Aguascalientes, México, (en lo sucesivo, Museo Regional de Historia de Aguascalientes se citará como MRHA-INAH).

18 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 20.

19 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 20.

20 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 21.

21 Paola Daniela Ibarra Villa, “Fotografía de estudio en las localidades de Zacatecas y Aguascalientes (1890-1920). Cuatro casos: Fotografía metropolitana, Leopoldo Varela, Fotografía y Casa Amplificadora, Hidalgo Núm. 2” (tesina de licenciatura, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018), 26.

época de su elaboración, que el fotógrafo haya laborado en Aguascalientes, de manera temporal a finales del siglo XIX”.²²

Cabe mencionar que poco después de la invención de la fotografía el medio obtuvo dos funciones, los “personajes se retrataban y adquirían el carácter de ‘celebridades’, por estar prominentemente vinculados con el imperio”,²³ y surgía una identificación a partir de la fotografía para la pertenencia a un grupo social, fenómeno que dio pie al coleccionismo de retratos. Lo anterior se hizo posible puesto que, a partir de 1855, llegó a México el proceso de la tarjeta fotográfica que abarató los costos y posibilitó su proliferación en la población, dando a conocer lugares, pueblos lejanos y personas.

A partir de entonces, la fotografía se volvió un medio de comunicación visual; personas de diferentes clases sociales, pero sobre todo la burguesía, emplearon el medio como mecanismo de sustitución de la carta, al cual se le hizo costumbre adherirle un texto alusivo a la ocasión y en dedicatoria a algún amigo, compadre o pariente. Sin embargo, esta popularización y uso no hubiera sido posible sin el descubrimiento de nuevas técnicas fotográficas que sucedieron del daguerrotipo, como lo fueron, a inicios de la década de los cincuenta, la placa de colodión húmedo y las tarjetas de visita, que permitieron la aparición de “fotografías impresas en papel a partir de un negativo”.²⁴

Durante el siglo XIX también se consolidaron otras dos formas de representación en el país; la primera de ellas fue al gusto burgués, y la otra, estereotipada, producto de la curiosidad ex-

22 Paola Daniela Ibarra Villa, “El acervo fotográfico en Aguascalientes”, *Alquimia*, núm. 74, (2022), 83, acceso el 26 de noviembre de 2023, https://revistas.inah.gob.mx/index.php/alquimia/article/view/19018/20371?fbclid=IwAR2x0gBktBU_FROK71T03yntCJBT3bRAuYoTJxSj5AMhhPFsRs93VS0n0tU. Haciendo referencia a la fotografía J.M.M. Aguilar, *Hombre con lentes*, finales del siglo XIX, impresión a la albúmina, 9.9 cm x 14.1 cm (3.8 in x 5.5 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

23 Arturo Aguilar Ochoa, *La Fotografía durante el Imperio de Maximiliano* (México: UNAM, 1996), 59.

24 Deborah Dororsky, “Los tipos sociales desde la austeridad del estudio”, *Alquimia*, núm. 21, (2004), 15.

tranjera que generó representaciones de las clases bajas, como hizo el fotógrafo Aubert, quien mayormente retrató a Maximiliano de Habsburgo y que, además, desarrolló trabajos de tipos populares en México. Su estilo marcó un canon para la época, el cual fue replicado por distintos fotógrafos del país que, al igual que él, emplearon distintos mecanismos para realizar una distinción visual entre la clase alta, media y baja, lográndolo a través del uso de la iluminación y el juego de encuadres. Por ejemplo, existe una tendencia por ubicar a la clase alta a menos distancia de la cámara en comparación con la baja, cuyos personajes por lo regular se ubican más alejados.

A finales del siglo XIX e inicios del XX el gusto por este tipo de elementos se fue modificando, “nuevos manuales de fotografía aconsejaban utilizar con mesura y razón aquellos telones para ambientar un retrato”.²⁵ Este cambio tardó más en suceder en la región donde encontramos fotografías correspondientes a la primera década del siglo XX, en la cual hay menos utilería, pero aún se distingue el uso de telones con paisaje para contextualizar al retratado.

Probablemente en la ciudad de Aguascalientes existieron estudios que realizaron trabajos más económicos para las clases menos adineradas, en cuyos espacios se dispuso de menos utilería y se emplearon materiales más económicos para la hechura de la imagen; sitios en donde las personas de las clases pobres usualmente fueron retratadas con ropas de uso común, desgastadas y sucias. En estos retratos se usaron telones de fondo pintados en tonos sobrios y tensados como si de una cortina se tratase o incluso con total ausencia de este.

En estudios como el de M. G. Pedrozo, instalado en Aguascalientes a finales del siglo XIX e inicios del XX, fue costumbre fotografiar a la clase media y posiblemente a la burguesía de la localidad, que acudían a la 2.^a del Ojocaliente²⁶ a realizarse retratos individuales y colectivos, como los que existen en el Museo del Pueblo de Aguascalientes con imágenes de señoritas, de niños solos y en pareja, así como de adultos.

25 Amézaga Heiras, “Las apariencias sí engañan”, 21.

26 *El Observador*. Anuncio publicitario. 16 de mayo de 1903.

También, en este tipo de retratos, se siguieron los patrones con los que se retrataba a la clase alta, a la cual usualmente se le daba mayor énfasis en su vestimenta. Por ejemplo, había una importancia en el lucimiento de las ropas y peinados de las mujeres, aspectos considerados como reflejo de su superioridad moral, construida a partir “del orden, arreglo, aparente pulcritud y limpieza del atuendo y del cabello”,²⁷ y que constituían un distintivo de la mujer y su clase social.

Cabe recalcar que no siempre se utilizó un solo plano pues, siguiendo la tendencia de Aubert, también se acostumbró a colocar muebles como sillas y mesitas con floreros encima, entre los que se situaba al retratado para dar mayor profundidad, así como telones amarrados en las orillas. De todo este entramado de recuadros y ajustes que desarrollaba para las imágenes, destaca la preponderancia de retratos realizados a cuerpo entero, dejando ver el atuendo completo de los retratados, desde las largas faldas de las mujeres –vestimenta usual de la época–, hasta los zapatos de los caballeros y niños.

Igualmente, a juzgar por una fotografía del autor publicada en el texto *Fotografía Antigua de Aguascalientes y la región*,²⁸ se puede suponer que, además de los retratos en los que se atestiguan eventos trascendentales en la vida de la persona como bodas o primeras comuniones, también se incursionó en la fotografía *post mortem*, a la par de que fue contratado para algunos trabajos forenses por parte de las autoridades judiciales, “como lo muestra un expediente del fondo Judicial Penal del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes”.²⁹

El aumento en la circulación de la fotografía y el perfeccionamiento de las técnicas de impresión suscitado en la segunda mitad

27 Deborah Dororisky, “Los tipos sociales”, 22.

28 *Fotografía antigua de Aguascalientes y la región* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2019), 47.

29 Fondo Judicial Penal, Caja 321, Exp. 18, Año 1911, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, México (en lo sucesivo, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes se citará como AHEA).

del siglo XIX incentivaron a que en Aguascalientes apareciera un nuevo tipo de tarjetas postales. Ahora la fotografía se hacía presente en ellas, y mostraba vistas de diferentes ciudades y espacios, con lo que el medio se consolidaba “como un objeto útil y muy apreciado entre el público”.³⁰

A la par aparecieron a la venta nuevos artefactos fotográficos y oficientes, entre los que encontramos a L. A. Ojeda, quien “se colocó entre los preferidos para retratar los eventos sociales”,³¹ esto probablemente provocado por la aparición de sus anuncios en el periódico, donde también se dio a conocer la *Galería Fotográfica*,³² la cual revela que la calle Hidalgo número 2, Altos, fue el lugar de trabajo del fotógrafo, misma que fungió como enunciado para distinguir su autoría en las imágenes. En este sitio se realizaba una variedad de trabajos, desde ampliaciones, colección de vistas de la ciudad y venta de fotobotones de personajes importantes de la época, además de que se brindaba la posibilidad de atender pedidos de fuera de la ciudad, lo que significaba la posibilidad de dar difusión del medio fotográfico en los municipios aledaños.

30 Francisco Montellano, *Charles B. Waite, la época de oro de las postales en México* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998), 12-13.

31 Martínez Delgado, “La fotografía como instrumento”, 169.

32 *El Observador*. Anuncio publicitario. 7 de septiembre de 1907.

Imagen 1. Estudio fotográfico de Leopoldo Varela, ubicado en calle Hidalgo número 2, ciudad de Aguascalientes



Fuente: Hidalgo núm. 2., *Hombre sosteniendo un sombrero*, febrero de 1908, 5.4 cm x 8.8 cm (2.2 in x 3.4 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

Del fotógrafo sólo tenemos muestra que realizaba retratos de cuerpo entero, con utilería sencilla, como es en una fotografía conservada en el Museo Regional de Historia de Aguascalientes, cuya utilería únicamente se compone por una silla y el fondo.³³ El fotografiado se halla a mediana distancia y debido a su vestimenta, la cual conjuga con un sombrero, podemos suponer que pertenecía a la clase media-baja; él se ubica como parte del segundo plano, dejando apreciar el fondo, así como un espacio entre él y el fotógrafo. En el fondo se advierte lo que probablemente sea una ejemplificación

33 Hidalgo núm. 2., *Hombre sosteniendo un sombrero*, febrero de 1908, 5.4 cm x 8.8 cm (2.2 in x 3.4 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

de la maleza de un jardín, realizado a la manera del *sfumato*,³⁴ con contornos borrosos y sombras suaves que se funden entre sí para dar lejanía y proporción a la imagen.

Considerando que la agencia tenía la posibilidad de trasladarse para realizar encargos a las afueras, es posible que hayan cargado con fondos como parte del equipo para efectuar la fotografía y que en el sitio dispusieran de mobiliario del contratista, adecuándolo de acuerdo a los requerimientos y gustos, así como a las posibilidades que les daba para generar composiciones y encuadres.

También tenemos muestra del trabajo que Leopoldo Varela desarrolló en Aguascalientes, pues aproximadamente a sus 20 años, en 1904, llegó a la ciudad e instaló un estudio fotográfico, con el equipo y la utilería necesarios para desempeñar la labor de manera profesional. Varela fue desarrollando la técnica del retoque y se menciona que “se actualizaba mediante la importación de revistas especializadas como *Proceso fotográfico*, editada en España”.³⁵ Su principal fuente de ingresos la obtuvo mediante la realización del retrato, a través del que las familias daban a conocer su prestigio; además, realizó fotografía de paisaje y posiblemente periodística, como las que se menciona que tomó en 1914 “durante la Convención Revolucionaria de Aguascalientes [...], además de ofrecer su laboratorio a otros fotógrafos como Casasola [*sic*]”;³⁶ lo anterior considerando que la empresa fotográfica Casasola, más que autora de fotografías, era compiladora del trabajo de otros fotógrafos.³⁷ Igualmente, se ha propuesto a Leopoldo como el posible autor de una fotografía realizada a Pancho Villa y otros delegados en el lunetario del Teatro Morelos, en una sesión de asamblea durante la Con-

34 E. H. Gombrich, *La historia del arte* (Madrid: Debate, 1997), 300-303.

35 José Luis Engel, *Diccionario general de Aguascalientes* (Aguascalientes: ICA, 1997), 423.

36 Engel, *Diccionario general*, 423.

37 Paola Daniela Ibarra Villa, “Leopoldo Varela en Aguascalientes a inicios del siglo xx, evolución de un fotógrafo”, *Horizonte Histórico*, núm. 24 (2022), 67, acceso el 24 de abril de 2024, <https://doi.org/10.33064/hh.vi24.4046>

vención en octubre de 1914, perteneciente al Fondo Teresa Varela de Luna del AHEA.³⁸

Sus fotografías se ubican en diferentes archivos y han servido para realizar un primer acercamiento a su labor, por lo que aún hay mucho por investigar. La primera fotografía de la que tenemos conocimiento está fechada el 15 de febrero de 1903 y también se ubica en el museo antes mencionado. Fue elaborada con la técnica del colodión, su formato es ovalado y de cuerpo entero, sobre un soporte de cartón; en la imagen se aprecia un niño de pie, que se ubica delante de lo que pareciera ser un arbusto. La utilería en la composición del retrato es sobria, pues únicamente se acompaña de un componente de la naturaleza y deja el fondo en blanco, por lo que aquí la influencia de la pintura renacentista es apenas perceptible. En ella, el fotógrafo revela su autoría con la inserción de un sello en la parte inferior de la cara posterior, donde se lee “Leopoldo Varela Fotógrafo”.³⁹

La siguiente que se tiene dentro de la misma colección fue producida muchos años después; fechada en octubre de 1917 y manufacturada con la técnica de plata sobre gelatina, de formato rectangular e, igualmente, el soporte continúa siendo de cartón con relieves que enmarcan la imagen; en ella se aprecia a una pareja joven, sentada sobre una banca en lo que probablemente es una terraza. Detrás de ellos se observa una construcción que se agrupa con el follaje de los árboles y, a los pies del par, se aprecia una alfombra. En ella el fotógrafo nos muestra su autoría abreviando su nombre y plasmándolo en cursivas, que se acompaña de la leyenda “AGUASCALIENTES, MEX.”,⁴⁰ ubicado en la esquina inferior derecha de la cara delantera.

38 Luciano Ramírez Hurtado, “Pancho Villa en la prensa gráfica capitalina. La soberanía de la Convención en entredicho”, *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 18 (2024), 149, acceso el 24 de abril de 2024, <https://doi.org/10.15174/orhi.vi18.9>

39 Leopoldo Varela, *Niño Delgado*, febrero de 1903, 9.2 cm x 13.9 cm (3.6 in x 5.4 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

40 Leopoldo Varela, *El gabilan del Sur*, octubre 1917, impresión de plata sobre gelatina, 19.9 cm x 24.2 cm (7.8 in x 9.5 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

Aquí es posible deducir que, para la época, el autor dejó de prescindir de la utilería de los fondos que se popularizaron para la fabricación de retratos en el siglo pasado, pues en comparación a éstos, el fotógrafo recurrió a una parte de la ciudad de Aguascalientes para dar perspectiva a la imagen, aunque en ésta sigue estando presente la arquitectura y la plasmación del entorno, influencia de la pintura renacentista.

Al mismo tiempo surgieron nuevas tendencias, en las que los niños se representaron acompañados de juguetes, vestidos y mobiliarios adaptados por influencia de Europa y Estados Unidos. Mientras los menos afortunados continuaron retratándose descalzos, con ropa raída o incluso laborando. Como ejemplo del primer estilo encontramos una imagen realizada por Leopoldo Varela, en la ciudad de Aguascalientes, probablemente en la década de 1920; en ella, el triciclo se vuelve parte de la utilería, denotando la posibilidad económica de los padres del niño fotografiado por adquirir un juguete de metal y, al igual que en los retratos de mujeres, se ve al infante vestir un traje claro.⁴¹

Los retratos infantiles se diversificaron, aunque también continuaron practicándose las representaciones religiosas instituidas por los distintos sacramentos, por lo que se hicieron presentes las escenas de bautismos y primeras comuniones.

A partir de entonces, surgió una transformación estilística compositiva. Leopoldo, en ocasiones se desinteresó de la saturación causada por la utilería; algunos de los retratos en su estudio comenzaron a ser más mesurados, apoyándose únicamente de un fondo liso y el manejo de planos. Sin embargo, en la ejecución del retrato conmemorativo religioso, continuó apoyándose de mesas, cuadros, esculturas, cruces y sillas para conformar la composición de la imagen y dar idea del evento retratado, tal es el caso de algunas fotografías representativas de bodas y primeras comuniones.

En otra fotografía fechada con el año de 1920, y fabricada en plata sobre gelatina, encontramos la implementación del uso de una

41 Leopoldo Varela, *Niño en triciclo*, ca. 1920, impresión en plata sobre gelatina, 10 cm x 15 cm (3.9 in x 5.9 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

mesita como soporte para el retratado.⁴² Adicionalmente, continúa empleando un fondo sobrio en un solo tono y una toma que nos revela tres cuartos de la persona. Asimismo, para complementar la información, se tomaron dos fotografías que, probablemente, también fueron producidas por Leopoldo y que fueron donadas por Carlos Ávila Pardo al Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

La primera de ellas con fecha de 1912, efectuada con la técnica de plata sobre gelatina, a manera de retrato, con formato rectangular y de cuerpo entero.⁴³ En ella se exhibe a un grupo de personas conmemorando una boda, en cuya escena el fotógrafo crea la ilusión de perspectiva situando a la novia en el centro y a sus acompañantes alrededor de ella, dando la apariencia de una media luna. La influencia del teatro se hace presente con este intento de generar una perspectiva de 360 grados, de lo que hoy se conoce como el *ciclorama*. Además de que se muestra el uso de la utilería sobria que empleaba Leopoldo, influencia del siglo XIX y de la pintura.

De otra pieza, perteneciente a la misma donación –posiblemente, fue confeccionada el mismo año que la anterior–, se logra distinguir en el soporte el sello de Varela –a diferencia de la anterior fotografía–, que se halla mutilado.⁴⁴ De formato ovalado, en técnica de plata sobre gelatina y sobre un soporte de cartón, nos enseña tres cuartos de la figura de un señor que dirige su mirada hacia el extremo izquierdo. La persona destaca del fondo, aquí el fotógrafo continuó empleando un fondo sobrio liso y prescindió de más utilería.

Sus fotografías dejaron de ser exclusivamente de frente, y pasaron a usar planos generales. El fotógrafo logró mayor movilidad gracias a la comodidad de los nuevos formatos del equipamiento para las cámaras, con lo que obtuvo la facultad de hacer mayores acercamientos con menos aire en la imagen y pudo centrarse sólo en

42 Leopoldo Varela, *Niño en primera comunión*, ca. 1920, impresión de plata sobre gelatina, MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

43 Fototeca, Fondo Papeles de Familia, Donación de Carlos Ávila Pardo, AHEA, Fotografía consultada en el año 2018.

44 Fototeca, Fondo Papeles de Familia, Donación de Carlos Ávila Pardo, AHEA, Fotografía consultada en el año 2018.

algunos detalles. Igualmente, se logra ver un cambio en los cánones de vestimenta, promovidos por los avances tecnológicos e ideológicos.

También se elaboraron retratos de pareja y de familia. En el primero de ellos, al hombre y a la mujer se les retrató ya siendo pareja. En estas fotografías, el hombre casi siempre se situaba al centro y, en ocasiones, la mujer acentuaba el apoyo del varón recargando su mano en el hombro de su esposo.⁴⁵ Incluso hubo otras en donde se retrataban al mismo nivel, sugiriendo apoyo e igualdad mutua.

Imagen 2. Fotografía de M.G. Pedrozo



Fuente: M. G. Pedrozo, *Pareja hidrocálida*, septiembre de 1911, impresión de plata sobre gelatina, 11.5 cm x 16.3 cm (4.5 in x 6.4 in) MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

45 M. G. Pedrozo, *Pareja hidrocálida*, septiembre de 1911, impresión de plata sobre gelatina, 11.5 cm x 16.3 cm (4.5 in x 6.4 in) MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

En las fotografías familiares, a las madres se les representaba con actitud de recato, posaban abrazando a sus hijos, con la mirada fija en la cámara. Los niños se amontonaban alrededor de los padres y, por lo regular, eran los más pequeños a los que posaban sobre sus regazos. La familia vestía sus mejores ropas para el recuerdo, posiblemente en las fotografías perpetuaban eventos de importancia, como los bautizos o cumpleaños de los futuros herederos.⁴⁶

Imagen 3. Familia Sezati



Fuente: Leopoldo Varela, *Familia Sezati*, enero de 1908, 22.8 cm x 11.2 cm (8.9 in x 4.4 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

Conclusión

A partir de los avances técnicos realizados en la fotografía y el aumento de su demanda, la fotografía se convirtió en un vocabulario

46 Leopoldo Varela, *Familia Sezati*, enero de 1908, 22.8 cm x 11.2 cm (8.9 in x 4.4 in), MRHA-INAH, Aguascalientes, México.

íntimo que generó su coleccionismo entre familiares y amigos, lo que perduró hasta el siglo xx. Su uso más común fue el de la identificación de personas, ya sea que estas pertenecieran a una institución, se dedicaran a un oficio o por mera distinción social, en la que, de forma simbólica, se daba a conocer su identidad.

Para esta época, algunos estudios empezaron a funcionar como una galería pública, siendo el caso de Fotografía Metropolitana ya que en sus aparadores promocionó las técnicas y estilos que el fotógrafo realizó. Siguiendo este patrón, L. A. Ojeda anunció su taller fotográfico como Galería fotográfica, en la que, además de ofrecer su trabajo, los clientes tenían la posibilidad de adquirir otros productos ahí expuestos.

En el quehacer fotográfico de M. G. Pedrozo, con fecha de 1903 a 1909, se descubre que la mayoría de sus piezas fueron realizadas de cuerpo entero, con un formato rectangular y donde las personas casi siempre se ubicaron en el segundo plano, de los tres que manejaba. Usó utilería, fondos, silla y alfombra a juego, destacando la influencia de los manuales de la época que sugerían la presencia de la pintura renacentista. Se tiene prueba de que realizó fotografía conmemorativa, como fue la de primera comunión y el retrato grupal.

Por circunstancias adversas, sólo se cuenta con una pieza realizada por Hidalgo Núm. 2, de L. A. Ojeda: la que tiene un formato rectangular pequeño, de cuerpo entero, con utilería y fondo a juego. Esta data de 1908, pero se sabe que desde 1907 se anunciaba en el periódico *El observador* y en *El Clarín* hasta 1910.

Mientras, en la estética compositiva de Leopoldo encontramos que en ocasiones se desinteresó del abarrotamiento causado por la utilería; algunos de los retratos individuales comenzaron a ser más mesurados, apoyándose únicamente de un fondo liso y el manejo de planos, casi siempre en formato ovalado. En cuanto a la ejecución del retrato conmemorativo religioso, continuó apoyándose de soportes como parte de la composición de la imagen; estos soportes dan la idea del evento que se retrata y el manejo de planos, de medio cuerpo a cuerpo entero, en formato rectangular.

Como sugiere Gustavo Amézaga Heiras, a inicios del siglo xx la explotación de los fondos que se empleaban en los estudios cesa y aparecen manuales que sugieren su uso, pero con características más sobrias, lo que representa la modernidad en el retrato. Ese cambio estilístico visible dejó de simular el entorno y priorizó la identidad de la persona. Dentro de esa faceta evolutiva se encuentra el fotógrafo Leopoldo Varela, quien prescindió de la saturación de utilería para los retratos individuales y logró, a través del uso del fondo sobrio y el manejo de encuadres, resaltar a la persona. Pero no se alejó totalmente de los manuales pasados, ya que en la fotografía conmemorativa (primeras comuniones o bodas) continuó haciendo uso de un poco de utilería que lo ayudó a denotar lo que ahí se celebró.

Además, con el análisis previo, se pudo conocer que los periódicos normalmente utilizados entre los fotógrafos para promocionar su trabajo fueron: *El clarín*, *La voz de Aguascalientes* y *El observador*, en donde encontramos anuncios de los oficientes aquí abordados, en diversas fechas.

La fotografía se fue trasladando a lugares que no contaban con esa actividad, lo que provocó estadias temporales o permanentes en distintas provincias, tal fue el caso de Aguascalientes, donde convergieron tanto fotógrafos ambulantes como viajeros que se establecieron en el centro de la ciudad, como lo hicieron la mayoría de los fotógrafos aquí abordados. A través de sus retratos inmortalizaron distintos sucesos de la vida, desde actos sacramentales como la primera comunión, la boda o la familia. A la par, el medio fue evolucionando, adaptándose a las nuevas circunstancias y marcando tendencias que se extendieron por el mundo.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, AHEA.

Museo Regional de Historia de Aguascalientes INAH, MRHA-INAH.

Bibliografía

Aguilar Ochoa, Arturo. *La Fotografía durante el Imperio de Maximiliano*. México: UNAM, 1996.

Amézaga Heiras, Gustavo. “Acto y retrato en los estudios fotográficos del siglo xx”. *Alquimia*, núm. 45 (2012): 58-75. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/alquimia/article/view/1359>

Amézaga Heiras, Gustavo. “Las apariencias sí engañan. Los fondos en los estudios fotográficos del siglo xix”. *Alquimia*, núm. 55 (2015): 6-23.

Dorotisky, Deborah. “Los tipos sociales desde la austeridad del estudio”. *Alquimia*, núm. 21 (2004): 14-26.

Engel, José Luis. *Diccionario general de aguascalientes*. Aguascalientes: ICA, 1997.

Fotografía antigua de Aguascalientes y la región. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2019.

Gombrich, Ernst Hans. *La historia del arte*. Madrid: Debate, 1997.

Ibarra Villa, Paola Daniela. “Fotografía de estudio en las localidades de Zacatecas y Aguascalientes (1890-1920). Cuatro casos: Fotografía metropolitana, Leopoldo Varela, Fotografía y Casa Amplificadora, Hidalgo Núm. 2”. Tesina de licenciatura en Ciencias del Arte y Gestión Cultural, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.

Ibarra Villa, Paola Daniela. “El acervo fotográfico en Aguascalientes”. *Alquimia*, núm. 74 (2022): 81-83. Acceso el 26 de noviembre de 2023. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/>

- alquimia/article/view/19018/20371?fbclid=IwAR2x0gBktBU_FROK71T03yntCJBT3bRAuYoTJxSj5AMhhPFsRs-93VS0n0tU
- Ibarra Villa, Paola Daniela. “Leopoldo Varela en Aguascalientes a inicios del siglo xx, evolución de un fotógrafo”, *Horizonte Histórico*, núm. 24 (2022): 67. Acceso el 24 de abril de 2024. <https://doi.org/10.33064/hh.vi24.4046>
- Ledesma, Brenda. “El retrato en los manuales fotográficos del siglo xix”. *Alquimia*, núm. 55 (2015), 24-28.
- Martínez Delgado, Gerardo. “La fotografía como instrumento de representación social. Producción, uso y circulación de la imagen fotográfica en Aguascalientes hasta 1914”. En *XV Certamen Histórico Literario. Teatro Ensayo Relato y Poesía*, 115-169. México: H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2006.
- Montellano, Francisco. *Charles B. Waite, la época de oro de las postales en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- Negrete Álvarez, Claudia. “Valleto hermanos: fotógrafos mexicanos de entresiglos”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. Acceso el 22 de abril de 2024, <https://repositorio.unam.mx/contenidos/333029>
- Ramírez Hurtado, Luciano. “Pancho Villa en la prensa gráfica capitalina. La soberanía de la Convención en entredicho”. *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 18 (2024): 149. Acceso el 24 de abril de 2024. <https://doi.org/10.15174/orhi.vi18.9>
- Sontang, Susan. *Ensayo sobre la fotografía*. México: Debolsillo, 2017.
- Valverde Valdés, María Fernanda. *Los procesos fotográficos históricos*. México: Archivo General de la Nación, 2003.



TENDENCIAS Y ANOMALÍAS EN LOS RETRATOS DE VARONES DEL ESTUDIO FOTOGRAFICO DE LUNA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Para analizar estas imágenes, se parte de la idea de que la mirada en la modernidad se ha visto transformada por la fotografía, ya que dicha práctica genera objetos de visualidad, si bien se encuentra entre otras formas de producir imágenes, pero, quizá, sea de las que más influyen en nuestra percepción, dada su cercanía con lo natural en esa complejidad que encierra: a lo natural con lo cultural, “la huella” y la traducción, como lo señalara John Berger.¹ En la fotografía converge el interés de revelar lo exis-

1 John Berger, *Para entender la fotografía* (Barcelona: Gustavo Gili, 2015), 81-124.

tente, de conocer a detalle las formas que se encuentran en una realidad concreta del tiempo y el espacio, con el deseo de representación, por ende, la fotografía revela la apariencia de las cosas. Con el análisis de uno solo de los elementos contenidos en la imagen podríamos notar cómo este efecto se produce.

Para subrayar esta idea e ir comprendiendo el contenido en los retratos de varones realizados durante el siglo anterior, en uno de los estudios fotográficos ubicados en la ciudad de Aguascalientes, podemos recordar, con Geoffrey Batchen,² que la fotografía no separa de acuerdo con nuestra organización a partir de las dicotomías: naturaleza/cultura, ciencia/arte, etcétera, sino que los intereses y objetivos de los distintos ámbitos se conjuntan y se superponen de distinta manera en cada imagen fotográfica.

Ahora bien, para entrar al tema específico del retrato, es necesario detenernos en mencionar el vínculo de significación que comparte con la noción de persona, como lo ha analizado Hans Belting.³ Dicho vínculo surge por el deseo de identificarnos, de ser reconocidos, inicialmente incluso por nosotros mismos. La fotografía detiene a la imagen del espejo, retiene un momento particular. De ahí la importancia de tratar de responder, desde una práctica realizada a nivel local –en este caso en la ciudad de Aguascalientes– por los fotógrafos encabezados por la familia De Luna, a los cuestionamientos que han dado forma a las distintas posibilidades de analizar la imagen del retrato fotográfico.

En este trabajo se presenta el resultado de analizar una serie de fotografías realizadas en el ámbito del foto-estudio, imágenes concernientes a varones, es decir, a hombres adultos y a éstos acompañados por menores de edad, mostrando diferentes vínculos familiares; hombres que fueron retratados en el siglo anterior y en la primera década del siglo que transcurre, entre los años de 1948 a 2008, por tres profesionales de la lente, pertenecientes a tres generaciones

2 Geoffrey Batchen, *Arder en deseos. La concepción de la fotografía*, traducción de Antonio Fernández Lera (Barcelona: Gustavo Gili, 2004).

3 Hans Belting, *La imagen y sus historias: ensayos* (México: Universidad Iberoamericana, 2011), 47-63.

de la familia De Luna, cuya producción de materiales fotográficos ha sido resguardada por el fotógrafo Armando de Luna Gallegos. Su estudio fotográfico se ha localizado en diferentes domicilios del centro de la ciudad de Aguascalientes, lugar al que acudían personas de las localidades cercanas, tanto del mismo estado de Aguascalientes, como de los estados vecinos.

Este ensayo se deriva de una investigación en la que desarrollé los temas de las mujeres, la infancia y los grupos familiares provenientes del mismo acervo fotográfico, trabajados en materiales de alta calidad como serían las placas de 5x7 *in.* (pulgadas) de película en blanco y negro y película en rollo, formato 120 mm para color directo o blanco y negro.

El análisis de los negativos fotográficos llamó la atención respecto a la diferencia existente en la cantidad de retratos enfocados en los diferentes temas, con notoria distancia entre los dedicados a la infancia, las mujeres y a los hombres. Tuve la oportunidad de sistematizar la información proveniente de 49,394 negativos, los cuales son una muestra significativa de la producción realizada por los fotógrafos De Luna a lo largo de sesenta años. Los retratos dedicados a los hombres destacaron por ser relativamente pocos, ya que comprenden únicamente el 7.1% del total de dicha cantidad de negativos; los varones tuvieron mayor presencia en las fotografías para identificación oficial, como credenciales, pasaportes, títulos, etcétera, las cuales no forman parte de este trabajo, ya que el interés está en analizar las formas en las cuales las personas, en este caso los varones, prefieren ser representadas a través del retrato. Dentro de este 7.1% que resultó como negativos, concerniente a este grupo de población, una cantidad importante fueron resultado de copias e impresiones de fotografías realizadas por otros fotógrafos, fuera del Estudio Fotográfico De Luna.

Estos resultados, en cuanto a la cantidad de fotografías, nos indican un menor interés por parte de los varones para hacerse retratar con fines de obsequiar, conservar o presentarse a través de la imagen visual, o bien, una menor disponibilidad de tiempo para acudir a hacerse retratar. Esta cuestión se ha modificado en el pre-

sente siglo, según indica una de las investigaciones realizadas a los contenidos difundidos en las redes sociales, en las cuales los jóvenes entre 14 y 21 años son los que más producen autorretratos (selfis), para compartir en las plataformas virtuales.⁴

Sin embargo, aun tratándose de una cantidad menor de retratos comparados con los dedicados a la niñez y a las mujeres, sus contenidos muestran expresiones significativas acerca de los intereses de representación que se conjuntaron en el siglo anterior, cuando el conocimiento y la distribución de la fotografía ya habían llegado a una población más amplia en las distintas ciudades de nuestro país.

En el análisis de la historia cultural, siguiendo a Roger Chartier, las prácticas –en este caso de la fotografía– y las representaciones⁵ –a través de las cuales se buscaban las nociones de sí mismos con los retratos– dan cuenta de que las imágenes fotográficas comprenden una relación compleja con la realidad social, lo cual, estudiado propiamente desde la historia de la imagen con autores como Georges Didi-Huberman, nos lleva a entender esa profunda relación bajo el nombre de “anacronismo de la imagen”.⁶

Para entrar propiamente al resultado del análisis de los retratos de varones y ahondar en sus contenidos, a manera de contraste se mostrarán las tendencias, temáticas y formales, y las anomalías o variaciones más representativas localizadas en esta serie de imágenes. El concepto de anomalía está tomado de la propuesta de Carlo Ginzburg dentro de la historia cultural para el análisis de las prácticas culturales (el historiador lo utilizaría de manera sobresaliente en el caso del estudio de las prácticas de lectura).⁷

4 Universidad Nacional Autónoma de México, “Boletín UNAM-DGCS-408”, Dirección General de Comunicación Social, 9 de junio de 2019, consultado el 10 de junio de 2019. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_408.html

5 Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa. Col. Historia, 1999).

6 George Didi-Huberman, *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. Filosofía e historia, 2011).

7 Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI* (México: Océano, 1981).

En este ensayo, las tendencias dan muestra de los intereses más frecuentes dentro de las representaciones, cómo los hombres prefirieron principalmente mostrarse ante la cámara, vistos a través de las formas y contenidos de las imágenes; mientras, se distinguen como anomalías las variaciones en las expresiones a través de las formas de acomodar el cuerpo ante la cámara (las poses) o a través de los atuendos, en las prácticas acerca del vestir, o en los posibles usos de los retratos; en su caso, las variaciones también pudieron ser producto de innovaciones técnicas o formales que los fotógrafos quisieron incorporar a su trabajo.

Tendencias

Como tendencia principal se encuentra hacerse retratos que respondían de manera clara a los referentes de las imágenes cinematográficas que circulaban a partir de los años cuarenta hasta los sesenta del siglo anterior. Los fotógrafos De Luna retomaron las formas de iluminar a los personajes dentro del cine, para suavizar el volumen de los rostros y destacar con los ángulos, puntos de vista y encuadres a las personas retratadas, siguiendo las construcciones llevadas a cabo por fotógrafos como Gabriel Figueroa, o dentro del ámbito de los estudios fotográficos para la promoción de los actores de cine que hiciera Armando Herrera. Estas formas fueron emuladas por los profesionales de la lente en distintas ciudades del país y por lo tanto fue una manera de fotografiarse; cabe aclarar que esta tendencia también se presentó en los retratos de mujeres. Se trata de fotografías en individual que fueron reproducidas principalmente a tamaño postal, e inclusive a 8×10 *in*. Los rostros y torsos preferentemente se tomaban a tres cuartos, teniendo cuidado de hacer una iluminación suave del rostro, pero también de los fondos y, por supuesto, acentuando la mirada de la persona retratada.

Una tendencia distinta y que sí marca una diferencia en cuanto a la representación binaria de los géneros vista en esta serie de retratos ha sido la estrecha relación entre la figura de los hombres

y el trabajo. Habilidades como la locución, el trabajo artesanal en madera, signos de labores industriales y agrícolas formaron parte de los retratos de los hombres, así también elementos en el vestuario relacionados con las profesiones laicas y también religiosas, principalmente dentro de la religión católica, lo cual corresponde a la información registrada en los censos para la segunda mitad del siglo xx, donde se tuvo un registro de más del 90% de la población en Aguascalientes declarada como católica.⁸

Para las formas compositivas se utilizaron planos más abiertos, para que los hombres colocados de pie mostraran el producto de su trabajo o posaran luciendo con dignidad las muestras de las faenas que se dejaban ver en sus pantalones o en su calzado.

Imagen 1. Retrato de hombre con tablero



Fuente: Toma realizada por Antonio de Luna Medina, imagen sin título, enero de 1948.

8 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. “Censos de Población y vivienda”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/>

Con relación a esta tendencia en los retratos, se puede advertir que para los hombres fue importante representarse en relación a la idea generalizada que les situó como la figura del jefe de familia, y que les atribuyó como objetivos principales de vida reproducirse y proveer los bienes necesarios para la subsistencia de sus familias a través del trabajo; una serie de exigencias que parecen ser persistentes, aun con la limitación que éstas pueden suponer para las decisiones personales a las que tenemos derecho. En contraste con los retratos de mujeres, las fotografías de los varones mostraron de manera excepcional representaciones que tuvieran esta estrecha relación entre las personas y el trabajo, lo cual, por supuesto, tiene que ver con las condiciones inequitativas para el acceso de unos y otras al campo laboral, y con las relaciones que se han tejido acerca de las mujeres y las imágenes, de acuerdo con los roles que más permanencia y reiteración han tenido en nuestra cultura.

En la vista de conjunto, del total de la serie de imágenes analizadas, para todas las edades, se dio una representación binaria del género; es decir, como se mencionó en el apartado anterior, las actitudes, el vestuario, la interacción entre las personas y de éstas con la utilería, como preferencia, se dio de manera diferenciada de acuerdo con los roles de género; sin embargo, uno de los aspectos que está presente como una tendencia independientemente del género y la edad fue querer mostrar habilidades relacionadas con las artes, o representarse a través de una afición que tuviera que ver con el esparcimiento. Las personas se mostraron ante la cámara con ropa deportiva, o con instrumentos musicales, o caracterizando personajes, dando muestra de su gusto por dramatizar ante la lente; para ello variaron las poses, las maneras de mostrar el cuerpo y, por parte de los fotógrafos, los ángulos de las tomas –igual que para otros temas– con planos más abiertos. El interior del Estudio Fotográfico De Luna se reconoce de manera más evidente en estas imágenes bajo su función de escenario.

Otro tipo de representación que resultó ser compartida como una tendencia fue mostrarse en pequeños grupos, pero se buscó hacerlo acorde a conjuntos de mujeres y de hombres. La in-

tención que permanece hasta la fecha en este tipo de retratos ha sido el deseo de contener en una imagen fotográfica los lazos consanguíneos o afectivos. De la producción total de retratos analizados, sin embargo, los grupos mixtos fueron realizados en menor cantidad que los de mujeres, mientras que los de varones fueron llevados a cabo de manera más excepcional. Ante la dinámica contemporánea de fotografías de aficionados, que es el sitio en el que se realizan de manera más frecuente los retratos familiares y de grupos de amigos, se puede observar cómo las actividades que se hacen durante estos encuentros forman parte importante de la composición, y representaría una diferencia con los retratos del siglo xx que se hicieron en el ámbito del foto-estudio.

En dicho espacio del foto-estudio, para estas imágenes fotográficas, las de los pares, así como para algunos grupos de tres varones, se prefirió un formato horizontal, aunque a los grupos de tres también se les hicieron retratos verticales, alineando y dejando ver prácticamente los hombros y las cabezas de quienes quedaban en segundo y tercer plano, lo cual generaba imágenes dinámicas. Cabe señalar que, conforme la fotografía de aficionados fue haciéndose más accesible para una mayor cantidad de la población, estos retratos grupales disminuyeron y sólo quedaron para los fotógrafos profesionales las solicitudes de los retratos individuales, o de varones con lazos familiares, de los cuales ahondaré más adelante.

Hasta este punto del texto se han sintetizado las expresiones tanto en formas como en contenidos que marcaron la tendencia a identificar en los retratos de varones. La serie analizada mostró variaciones provenientes tanto de los cambios tecnológicos que fueron asimilando los fotógrafos De Luna como de la aceptación por las formas de las fotografías, y, de igual modo, reveló las maneras en las que los hombres se interesaron por posar ante la cámara.

Anomalías

Hemos dicho entonces que, considerando la posibilidad de responder desde lo local a los problemas de la imagen fotográfica, valiéndonos en la apuesta que hiciera la microhistoria italiana, he tomado de manera particular el concepto de anomalía trabajado por Ginzburg,⁹ mismo que ha quedado un tanto al margen dada la preferencia por el paradigma indiciario,¹⁰ que de cierta forma se presenta ante este *corpus* de imágenes analizadas. Tener como herramienta la búsqueda de las anomalías en una serie de imágenes permite distinguir las variaciones dadas a una práctica cultural concreta.

La primera y menos contrastante variante o anomalía que se identificó en la serie de imágenes responde a cambios en el medio tecnológico. El deseo de tener una imagen sobre sí mismos de manera individual, más allá de la imagen de identificación para los registros de las instituciones o las actividades ciudadanas, continuaría con el cambio a la película en color. Fue en la década de los setenta cuando el Estudio Fotográfico De Luna, a través de su incursión a la película a color, logró que parte de las personas que acudían por un retrato prefirieran los acabados que ofrecía dicho material. La película 120 mm que utilizó la mayoría de los fotógrafos profesionales tenía la calidad necesaria para ser ampliada incluso al formato 16×20 in., pero lo costoso de los materiales para revelar el color directo hizo que los dueños de los estudios fotográficos en la ciudad de Aguascalientes prefirieran mandar a revelar a los laboratorios industriales que ya se habían asentado en la ciudad, mismos que, además, funcionaron como empresas distribuidoras de las muy conocidas marcas norteamericanas y japonesas.

En la actualidad el resultado de positivar los negativos obtenidos en el Estudio Fotográfico De Luna da cuenta de la pérdida

9 Ginzburg. *El queso y los gusanos*.

10 Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez, "Lecturas en el tiempo. La recepción de *El queso y los gusanos* y 'Señales. Raíces de un paradigma indiciario' de Carlo Ginzburg en el medio académico mexicano (1978-2003)" (tesis de doctorado en Historiografía, UAM Azcapotzalco, 2020).

de saturación del color, debido al proceso más rápido de revelado que sufrieron estas películas, a diferencia de las placas en blanco y negro reveladas en el foto-estudio, cuyo paso del tiempo se hace presente de otra manera y no con pérdida tonal. Sin embargo, la película en color directo y el papel que se utilizaba para sus impresiones daba como resultado colores muy vivos y saturados. En ese momento se introdujo también fuertemente en la fotografía el uso de reflectores,¹¹ lo cual daba tonalidades más frías y más oscuras a las imágenes. Una ventaja del cambio a rollos de película profesional fue que las cámaras necesarias disminuyeron en gran medida sus dimensiones con respecto a las cámaras con chasis para las placas, lo que dio la posibilidad de hacer una secuencia de tomas y de variar el fondo de las mismas entre el interior del foto-estudio y espacios exteriores. Dicha posibilidad de hacer secuencias de imágenes posibilitó, además, que se pudiera decidir entre una serie de fotografías, cuál era la que se llevaría a reproducciones en papel y, en su caso, a la ampliación –decisión que era llevada a cabo, la mayoría de las veces, por quien solicitaba la fotografía–.

Entre las anomalías, vemos que, aunque se utilizaron convencionalismos compositivos en la manera de configurar la imagen –difundidos y guiados por líneas verticales, horizontales y diagonales para grupos pequeños, y la centralidad de la imagen para los planos generales–, se presentará un mayor dinamismo en las composiciones resueltas con el uso de los planos cortos o medio cortos.

Ahora, en lo que respecta a la generación de las anomalías, dentro de las más significativas y que apenas se están estudiando como cambios culturales históricos recientes, están las provocadas por la aceptación de las propuestas de vestimenta ocurridas en las décadas de los sesenta y los setenta del siglo xx, en las cuales la figura de la juventud tomó relevancia; los jóvenes serían, entonces, además de una población que comenzó a luchar por el reconocimiento de sus derechos,

11 Los reflectores representaron no únicamente un cambio, sino también un reto para los fotógrafos De Luna, de acuerdo con las entrevistas que me concedió el fotógrafo Armando de Luna Gallegos, 11 y 13 de marzo de 2020, en el *Estudio Fotográfico De Luna*.

el nuevo objetivo del mercado de la industria textil. Sin embargo, esta dinámica no debe empañar el hecho de que la aceptación por parte de los hombres por cambiar la manera de representarse fue una muestra de su ejercicio de tomar, de forma no necesariamente acrítica, los consumos culturales –como lo mostrarían Michel de Certeau y Chartier en sus respectivos trabajos–.¹²

En el caso de los hombres, se han dado variaciones menos frecuentes y contundentes en los atuendos que, principalmente, para el caso de nuestro país, han sido heredados de Europa occidental, sin negar, por supuesto, las fusiones. En el caso particular de quienes llegaron a este estudio fotográfico en el centro de la ciudad de Aguascalientes, ha sido claro ver en el conjunto de sus imágenes, a partir de los negativos analizados para la última parte de la década de los sesenta y setenta, que se tuvo la libertad de elegir entre maneras más variadas de vestir o de llevar el cabello. Hay que considerar que el vestir en los varones se había mantenido dentro de usanzas más tradicionales para las distintas actividades que llevaban a cabo los hombres y, en cuanto a la infancia, esas formas perduraron y fueron cambiando de igual manera en la segunda mitad del siglo xx.¹³

Las luchas de las juventudes en el mundo occidental, y particularmente en Latinoamérica, no se dieron de una sola manera ni uniformemente en cuanto a los momentos en los que acontecieron. En nuestro país, como lo muestran estas imágenes realizadas en Aguascalientes y fechadas en 1968, se aceptarían los cambios no únicamente en los consumos culturales, ejemplificados en las imágenes a través de los atuendos, sino también para la generación de contenidos y productos por los propios jóvenes. Sin embargo, logros como éstos para la juventud se vieron contrastados con el hecho de la violenta represión que sufrirían los estudiantes congregados y localizados

12 Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer* (México: UIA/ITESO, 2000); Chartier, *El mundo como representación*.

13 Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez. *Imágenes y memoria. El Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948 a 2008* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2023), particularmente el capítulo cinco “Imágenes de la infancia realizadas por tres fotógrafos De Luna”.

en la Ciudad de México. Es posible comparar tal acontecimiento con lo sucedido en otras regiones de Latinoamérica, concretamente para el caso de Cuba, gracias al estudio sobre fotografía que hiciera Ariana Landaburo, quien señala:

Rafael Rojas destaca el tránsito desde la concepción del proyecto antes de 1959 y lo que sucedió en las décadas siguientes al Triunfo de la Revolución. En su análisis advierte cómo un proceso que se concibió como *diverso* terminó signado por la estrechez de lo homogéneo y lo unánime. De una sociedad [...] integrada por la clase media, desempleados, obreros y campesinos, pequeños agricultores, profesionales, comerciantes y estudiantes, se pasó a una sociedad simbólicamente indiferenciada y altamente excluyente que ubicaba como centro al Hombre Nuevo, concebido por Ernesto *Ché* Guevara, y se sustentaba en la retórica de la unidad. En este proceso de homogeneización se ocultaron (y disciplinaron) todos los fragmentos de lo cubano que no encajaban con el paradigma ideal.¹⁴

Este fragmento da cuenta de los objetivos disciplinares que buscaron silenciar a la diversidad. Landaburo Díaz, a través de su análisis crítico, muestra los procesos vividos de manera radical para el pueblo cubano, que se vio limitado y dirigido por los mecanismos militares y culturales, como la propaganda al ideal masculino, a la imagen del deber ser para el “hombre nuevo”. Como he apuntado líneas arriba, en México las luchas se han expresado de manera distinta, y lo que permiten ver los retratos del Estudio Fotográfico De Luna, a diferencia de las imágenes de las juventudes en Cuba para la misma década, es que los mexicanos pudieron experimentar con otras formas de vestir y de representarse.

14 Ariana Landaburo Díaz, “Sexualidades disidentes en la fotografía cubana”, en *A cuadro: ocho ensayos en torno a la fotografía, de México y Cuba*, coord. por Juan Arturo Camacho Becerra y Julia Preciado (Lagos de Moreno: cu Lagos ediciones, 2020), 187-220.

Aun así, recuperar las palabras de Landaburo también da lugar a subrayar que en la tendencia de los retratos de hombres está la necesidad de representarse como trabajadores, cuestión que podemos asumir ha sido una forma generalizada para identificarse. Dentro de esta tendencia, pero mostrando al cuerpo disciplinado, se ve con frecuencia cómo los varones mantienen las manos rígidas a los costados, de manera más evidente, al portar uniformes militares –aun siendo menores de edad– o en grupos acompañados por sus esposas e hijos, e incluso en sus fotografías de bodas. Por todos estos motivos es que los cambios con líneas más acentuadas en el vestir y el cabello más largo resultan ser características anómalas ante las prácticas más reiteradas para la representación a través de la imagen que se examinó en esta serie de retratos.

Una más de las anomalías vistas dentro de los retratos de varones fue la existencia de fotografías dedicadas a la reunión de hombres e infancia, pues, como se ha planteado, las ocupaciones diferenciadas de acuerdo al género han colocado a la mujer en el sitio de la casa, y a los hijos e hijas bajo su cuidado, mientras que a los hombres se les han dado las condiciones para el lugar del trabajo, pero sin suficientes licencias laborales para pasar mayor tiempo en el espacio doméstico, cuestión que desde las diferentes ciencias se sigue estudiando a fin de lograr condiciones más equitativas para la sociedad en su conjunto.¹⁵ De tal manera que resulta significativa la serie de imágenes que muestra a padres, abuelos, padrinos, cualquiera de esos vínculos, con niños o niñas, preferentemente, retratados en su primera infancia.

Fueron las dos primeras décadas analizadas las que contuvieron mayor cantidad de tomas por año enfocadas a este tema, con un promedio de 25 negativos para los años cuarenta y cincuenta; después se mantendría un promedio de 12 tomas por año, para continuar en descenso a un promedio de tres imágenes anuales y cerrar en el 2008 con dos negativos para estos retratos. Cabe señalar que hay en ellos poca presencia de gestos, del juego o de muestras evi-

15 Brígida García y Orlandina de Oliveira, “El ejercicio de la paternidad en el México urbano”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coord. por Marina Ariza y Orlandina de Oliveira (México: UNAM-IIS, 2004), 283-317.

dentes de afecto. Principalmente, dieron preferencia a formar ante la cámara grupos únicamente de varones, con excepciones como la imagen que se muestra a continuación. Sin embargo, se debe tener presente que la disminución del interés en retratarse junto con la infancia también ocurrió con las mujeres adultas (dos tomas en 2008), aunque los retratos de mujeres e infancia iniciarían con un promedio de trescientas tomas para cada año.

Imagen 2. Retrato de hombre con dos niñas y un niño



Fuente: Toma realizada por Armando de Luna Pedroza, imagen sin título, septiembre de 1956.

La serie de retratos localizados de hombres e infancia pertenece a las representaciones de lazos familiares y de parentesco. En ellos, como en una significativa cantidad de tomas fotográficas llevadas a cabo por los De Luna, se muestra el interés de destacar los lazos intergeneracionales. Recordemos, con los estudios acerca de

las familias, que la familia extensa ha tenido permanencia histórica en los países latinoamericanos.¹⁶

Existe otro tipo de variaciones en la serie de retratos, en correlación con el reconocimiento de que las sociedades, al ser heterogéneas, se constituyen por personas cuyas identidades a través del género no se constriñen a las formas heterosexuales, o a la búsqueda de cumplir con el objetivo de procrear. Siguiendo la afirmación de Judith Butler, el sexo y el género son un constructo cultural, para lo cual se incorporan distintas dimensiones que se inscriben en la identidad: el cuerpo, los pensamientos sobre sí mismos, las formas de expresarse y representarse, la relación con la sociedad, los valores adquiridos y la subversión a ellos.¹⁷

En las fotografías analizadas del acervo De Luna no llega a romperse completamente la representación binaria del género, pero se encuentran imágenes con hombres en posiciones lúdicas, llevando a cabo juegos dramáticos, lo cual las hace anómalas con el resto de la serie estudiada, ya que fisuran la imagen, en ocasiones rígida, que desea proyectar virilidad y afirmar al retratado como proveedor.

Se trata, pues, de una pequeña serie de imágenes, conformada por cuatro tomas para la misma persona, quien quizá se dedicaba a la actuación, ya que finalmente los primeros dos fotógrafos de la familia De Luna trataban continuamente con actores, actrices, directores, músicos y aficionados a las artes —ya fuera en el domicilio paterno de Antonio de Luna Medina o en el Club Social “Monjes”—.¹⁸ El hombre retratado posaba sosteniendo un ramo de flores artificiales dentro de un zapato deportivo, o cubriéndose el torso con una piel de ganado, para finalmente sostener unos globos mientras, recostado, sonreía hacia la cámara, mostrando el torso desnudo.

16 Martha Mier y Terán y Cecilia Rabell, “Familia y quehaceres entre los jóvenes”, en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coord. por Marina Ariza y Orlandina de Oliveira (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004): 140-141.

17 Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, trad. por Ma. Antonia Muñoz (Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 2007).

18 Información proveniente de las entrevistas que me concediera el fotógrafo Armando de Luna Gallegos, en el mes de marzo de 2020, en el Estudio Fotográfico De Luna.

Imagen 3. Retrato de hombre con globos



Fuente: Toma realizada por Armando de Luna Pedroza, imagen sin título, abril de 1968.

Los cambios más significativos que resultaron en esta investigación tuvieron que ver con las maneras de representar el cuerpo. Los cambios en el cuerpo femenino, debido a un embarazo avanzado, fueron escasamente retratados en el foto-estudio; con el tema se reunió la imagen de la paternidad, en la que el hombre acompaña a la figura de la mujer que está próxima a ser madre y, con los gestos de las manos, ambos indican que están en un tiempo de espera para ser padres. Estas fotografías se realizaron hasta finales de la década de los noventa, es decir, aparecen hasta la penúltima década de producción fotográfica en negativos llevada a cabo en el Estudio Fotográfico De Luna.

Para terminar, y a manera de consideraciones finales, partiendo de lo analizado y con apoyo en los giros historiográficos, principalmente desde la historia de la imagen y del género, se ve confirmada la idea de que ha sido mucho más estrecha la relación de las mujeres y la imagen, es decir, se les ha exigido más a ellas representar cierto canon de belleza y presentarse socialmente a través

del retrato. Sin embargo, cabe la posibilidad de que hayan existido otros motivos dentro de la organización social de las ciudades mexicanas que hicieron menos factible o atractivo para los hombres el acudir a los estudios fotográficos por retratos individuales. Como pregunta también nos planteamos por qué han sido poco fotografiados con la infancia. Ante estas interrogantes, por el momento podemos aventurar posibles respuestas. Lo que ha sido evidente en esta investigación es que los hombres formaron parte más a menudo de los retratos de las familias heterosexuales, principalmente familias jóvenes con hijos pequeños, en las que el padre siguió la idea de proveedor; o bien, su imagen fue capturada en las fotografías de parejas heterosexuales, registros que desaparecieron del acervo estudiado a partir de los años setenta; así también están en los retratos conocidos como de “novios”, en los cuales, de los años cuarenta a los sesenta, la pareja fue acompañada por el cortejo, y en los que, además, la centralidad de las novias permanecería hasta el cambio de siglo, cuando hubo tomas dedicadas exclusivamente a los novios —a la figura de ellos—, lo que muestra que incluso un tema ya tradicional en la fotografía ha sufrido necesarias transformaciones.

Gracias al amplio número de materiales con los que cuenta el fotógrafo Armando de Luna Gallegos y a su autorización para hacer la investigación académica de la que se derivó este ensayo, podemos conocer la historicidad de los retratos y los cambios existentes ante las tendencias, aun en el caso de las fotografías de varones que fueron poco numerosas, pero que permiten dar cuenta de prácticas culturales y de la construcción de distintos significados a través de la imagen fotográfica.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo fotográfico de Armando de Luna Gallegos. Estudio Fotográfico De Luna. Aguascalientes, Ags.

Entrevistas

De Luna Gallegos, Armando (fotógrafo y propietario del archivo de material fotográfico y del Estudio Fotográfico De Luna). Comunicaciones directas con el entrevistado, llevadas a cabo en Aguascalientes, tarde del 11 de marzo de 2020 y mañana del 13 de marzo de 2020. Previo a las entrevistas, hubo una conversación que dio lugar al examen de los materiales fotográficos, a partir de agosto de 2018.

Bibliografía

- Batchen, Geoffrey. *Arder en deseos. La concepción de la fotografía*. Traducido por Antonio Fernández Lera. Barcelona: Gustavo Gili, 2004.
- Belting, Hans. *La imagen y sus historias: ensayos*. México: Universidad Iberoamericana, 2011.
- Berger, John. *Para entender la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili, 2015.
- Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Traducido por María Antonia Muñoz. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 2007.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa. Col. Historia, 1999.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: UIA/ITESO, 2000.

- Didi-Huberman, George. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. Filosofía e historia, 2011.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira. “El ejercicio de la paternidad en el México urbano”. En *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinado por Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, 283-318. México: UNAM-IIS, 2004.
- Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. México: Océano, 1981.
- Landaburo Díaz, Ariana. “Sexualidades disidentes en la fotografía cubana”. En *A cuadro: ocho ensayos en torno a la fotografía, de México y Cuba*, coordinado por Juan Arturo Camacho Becerra y Julia Preciado, 187-220. México: CU Lagos ediciones, 2020.
- Mendoza Sánchez, Gabriela Itzagueri. *Imágenes y memoria. El Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948 a 2008*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2023.
- Mier y Terán, Martha y Cecilia Rabell. “Familia y quehaceres entre los jóvenes. En *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinado por Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, 135-180. México: UNAM-IIS, 2004.
- Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo. “Lecturas en el tiempo. La recepción de *El queso y los gusanos* y ‘Señales. Raíces de un paradigma indiciario’ de Carlo Ginzburg en el medio académico mexicano (1978-2003)”. Tesis de doctorado en Historiografía, UAM Azcapotzalco, 2020.
- Universidad Nacional Autónoma de México. “Boletín UNAM-DGCS-408”. Dirección General de Comunicación, Ciudad Universitaria (9 de junio de 2019) [Consultado el 10 de junio de 2019]. http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2019_408.html

Sitios web

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. “Censos de Población y vivienda”. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/>



CONCHITA ANAYA Y SU RELACIÓN CON EL VIAJE. CAPITAL CULTURAL Y PRÁCTICAS CULTURALES DE UNA PIANISTA LAGUENSE

Sandra Paola Bernal Muñoz

UdeG, Centro Universitario de Lagos

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo analizar, a partir de la biografía de la señora María Concepción Anaya Cárdenas, mejor conocida como Conchita Anaya (maestra de piano laguense que dedicó la mayor parte de su vida a la enseñanza y a los viajes por el mundo), las prácticas culturales y el *habitus* de un sector de la sociedad mexicana estimada como de élite.

Considero que los conceptos de la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu, el *habitus* y las prácticas culturales, son útiles

para comprender las formas de vida y pensamiento de los distintos sectores de la sociedad. Entiendo al *habitus* como un conjunto de disposiciones compenetradas que informa las percepciones, los sentimientos y acciones de un individuo, construido a partir de la interacción del sujeto con la cultura de grupo y las instituciones sociales que la norman, y que da como resultado formas conductuales que reforzarán el *habitus* del individuo y del grupo, y que seguirán reproduciéndose y evolucionando con el tiempo.¹ Así mismo, entiendo práctica cultural como una serie de interacciones provenientes del subconsciente del individuo con las estructuras sociales con las que entra en contacto, prácticas tales como la distinción del gusto, el disfrute de espectáculos, la predilección por un tipo de música, actividades recreativas, de ocio y de formación cultural, definidas por el *habitus*.²

La señora Conchita Anaya representa a un tipo de mujer que, sin pertenecer a una clase económica alta, poseía una educación en un ambiente social privilegiado, además de una formación musical y en idiomas que le permitió adquirir un capital cultural que le facilitó desenvolverse y, por ende, compartir el *habitus* y prácticas culturales con grupos sociales de clase alta observados a través de su historia, su memoria y su identidad biográficas (misma que se pudo reconstruir gracias a una serie de entrevistas realizadas años antes de su muerte,³ y a su archivo personal que se encuentra en el CULagos de la Universidad de Guadalajara). Finalmente, dentro de la investigación se destacan las diversas formas de representación cultural de la mujer y su relación con el viaje, donde las palabras viaje y vida son en cierto sentido sinónimos, ya que su fuente/raíz se encuentra en el propio desplazamiento, en el que la experiencia del viaje constituye por sí misma el universo narrativo que una persona

1 Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (España: Taurus, 2012).

2 Bourdieu, *La distinción*.

3 Lina Mercedes Cruz Lira, *Soy Conchita Anaya... Conversación con Lina Cruz* (México: CULagos-Universidad de Guadalajara, 2006), 9-11.

hace de su propia existencia.⁴ Se busca describir las prácticas culturales de las élites en México: los viajes por el mundo, las visitas a museos, la asistencia a conciertos y obras de teatro, destacando su condición de mujer soltera e independiente en el México de los años 40 a 60.

Apuntes biográficos

María Concepción Anaya Cárdenas nació el 15 de abril de 1924 en Laredo, Texas, una ciudad fronteriza ubicada al sur de los Estados Unidos, al margen norte del río Bravo. Hija de Luis Anaya y de Zulema Concepción Cárdenas. Fue una notable pianista, pedagoga, promotora cultural y viajera laguense. Nació en Laredo porque ahí residían sus abuelos maternos, Bernardino Cárdenas y Concepción Salinas, y su madre. Sus abuelos paternos fueron Camilo Anaya y Genoveva Anaya. Ahí se conocieron sus padres, durante el tiempo de la Revolución. Conchita Anaya nació diez años después de que sus progenitores contrajeran nupcias, por lo que tenía apenas tres meses cuando comenzó a vivir junto a sus padres en la hacienda Ciénega de Mata, conocida actualmente como la localidad Francisco Primo de Verdad, perteneciente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.⁵

Infancia en Ciénega de Mata

Al casarse sus padres, y al haber trabajado su padre anteriormente en haciendas del norte del país, fue que la familia Anaya Cárdenas llegó a Ciénega de Mata. Luis Anaya se convirtió en administrador de la hacienda de la familia Rincón Gallardo, al ser contratado por Carlos Rincón Gallardo, quien estaba a cargo de ésta. Entonces, la vida de

4 Adolfo Baltar Moreno y María Clara Valencia, “El relato de viajes como narrativa transmedia”, *Revista ICONO14 Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes* 14, núm. 1 (2016).

5 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 73-76.

la familia Anaya Cárdenas comenzó a entrelazarse con la de la familia Rincón Gallardo, lo que permitió que la familia construyera un capital social y cultural que les permitió generar redes de contacto durables en la región y con las élites de Ciénega de Mata, que Conchita describe como “personas muy finas, Señores de costumbres europeas”.⁶ Al crecer con ellos, desarrolló un *habitus* propio de las élites regionales, para las cuales, la formación en el arte y la cultura de influencia europea eran muy importantes. Hacia el primer decenio del siglo xx, en la región Altos Norte del estado de Jalisco permeaba un ambiente culto al que un pequeño sector de la clase trabajadora y un amplio sector de la clase privilegiada podía acceder, se trataba de veladas donde se cantaban romanzas, ópera y música popular, según comenta el originario de San Juan de los Lagos, Jalisco, Pedro de Alba, en su libro *Niñez y Juventud Provincianas*.⁷ No es un caso fortuito que dicha atmósfera prevaleciera en los años treinta, donde pasó su infancia Anaya junto con su familia.

La Quinta de Lagos

En medio del agrarismo y la guerra Cristera, aproximadamente en 1932, la familia Anaya Cárdenas se muda de Ciénega de Mata a Lagos de Moreno (siempre tuvieron casa en la ciudad, en este año sus estadías se prolongan) y más tarde, entre 1937 y 1938, compran la quinta de los Rincón Gallardo (de estilo neoclásico, fue edificada en 1863 por la familia del exmarqués de Guadalupe, José Rincón Gallardo), ante la insistencia de Carlos Rincón Gallardo, por lo que se instalan en la ciudad. Anaya estudió niveles básicos de educación en Lagos de Moreno con la maestra Eutiquia Medina, así como en el colegio Pedro Moreno (estudió en la ciudad, pero ella siempre iba a Estados Unidos. Cuando creció, Zulema Cárdenas la llevaba a Laredo, porque allí se encontraban sus abuelos), a la par de que ini-

6 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 27-29.

7 Pedro de Alba, “*Niñez y Juventud Provincianas*” (México: Instituto Cultural de Aguascalientes, 1996), pp. 153-158.

ció su educación musical, impulsada por su madre, quien incentivó en ella el valor del aprendizaje y el viaje como hábito, iniciando por Laredo y Nueva York. Según Anaya. “Ahí le despertó la inquietud de conocer más”. Los viajes a Laredo se hicieron más recurrentes durante el periodo vacacional de invierno, y con ello se hizo evidente la necesidad de aprender el idioma inglés. El francés lo estudiaría en Lagos de Moreno, al enterarse su madre del dominio del idioma que poseía el poeta laguense Francisco González León.⁸

La Ciudad de México

Debido al nuevo empleo de Luis Anaya (gerente de Bodegas Chocho, encargado de presupuestar y realizar transacciones mercantiles), Conchita llegó a la capital de la república en 1941 y, ante las insistencias de Zulema Cárdenas, decidió estudiar pedagogía musical, al conocer al maestro Ramón Serratos Pérez Sandi (pianista, compositor y pedagogo), en 1944. Conchita Anaya comenzó a trabajar de 1948 a 1950 como secretaria mecanógrafa en la fábrica Celanese (compañía industrial de origen suizo-estadounidense especializada en la producción de artículos químicos y plásticos, empleados en una gama diversificada de aplicaciones dentro del área de las industrias textil, automotriz y alimentaria). Por su bilingüismo, fue ascendida a jefa de departamento en 1949, y más tarde trabajó para Ignacio Helguera (esposo de María Soiné, notable pianista, pintora, promotora cultural y educativa de origen laguense) como secretaria bilingüe; durante el mismo año (1950) falleció su madre. Comenzó a dar clases de piano en su casa; sus alumnos eran, por aquel entonces, sus propios vecinos, por lo que, según la propia Anaya, “ganaba poco en casa”. Posteriormente, en 1957, fallece su padre. Esto llevó a Anaya a dar clases particulares de piano a domicilio (generalmente en colonias residenciales de clase alta ubicadas en la Ciudad de México: Las Lomas, El Pedre-

8 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 58.

gal, Linda Vista, etcétera) para solventar la deuda que la enfermedad de su padre supuso.

Pedagogía musical

Del año 1953 a 1967 los alumnos de Conchita Anaya ofrecieron múltiples recitales de piano, mismos que tuvieron lugar en el Colegio Francés, la sala de conciertos Schiefer y la sala de conciertos Chopin, en la Ciudad de México. El programa contó con la participación de jóvenes músicos en formación, provenientes de familias de élite, entre los que destacan los apellidos: Baglio Tagliabue, Bucheli, Darat, Cabezut, Castaneira, Cid, Corcuera, Gurrola, Haro, Watson, entre otros. Durante los conciertos se interpretaban (acorde al grado de complejidad de su propia formación) piezas de ópera, operetas, sinfonías, música incidental, música clásica de los periodos del barroco, clasicismo y romanticismo, comúnmente de compositores de Europa y Oceanía, tales como: Mozart, Liszt, Bach, Brahms, Beethoven, Tchaikovsky, Rachmaninoff, Chopin, Raff, Massenet, Ramón Serratos y otros.⁹

Primer viaje a Europa

Este fue posible gracias a la herencia que el hermano de Luis Anaya le dejó. Con ello, Conchita Anaya se embarcó en clase cabina en la línea Cunard, y abordó tanto el transatlántico inglés “Queen Elizabeth” (considerado el más grande del mundo) como el “Queen Mary”, en una “Excursión especial de otoño a Europa”, con una duración de cuatro meses, iniciando en mayo y culminando en agosto de 1960. En el viaje, Anaya visitó Estados Unidos, Gran Bretaña, Bélgica, Alemania, Suiza, Austria, Italia, Mónaco, España, Portugal

9 Acervo Conchita Anaya. Carpeta enseñanza musical. Laboratorio de Humanidades del Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara.

y Francia.¹⁰ El viaje de la maestra Anaya era un relato antes de que hubiera relato. Tuvo un principio y un fin; por definición, no hay viaje sin punto de partida ni punto de regreso (este inició en México y terminó en New York). La estructura misma del viaje es ya una narrativa factual, puesto que se construye a partir de la experiencia misma que tiene lugar en un tiempo y un espacio vividos por el viajero, en este caso, Anaya, la cual se convierte en autora-narradora de su propio viaje.¹¹

Ahora bien, dentro de la socialización de las prácticas culturales que el *habitus* de Conchita representaba, se realizaron actividades recreativas, formativas y de diversión durante el viaje: visitas a recintos religiosos (católicos, en su mayoría), conciertos de ópera, casas, academias o museos de arte, bibliotecas, teatros, universidades y sitios de interés histórico culturales, parques, exhibiciones de deportes de invierno, casinos, áreas de compras, etcétera. Esto, en su conjunto, representó la producción y reproducción de las prácticas sociales de la propia realidad de Conchita, es decir, su estilo de vida y la de los demás agentes dentro de su mundo social, reforzando el *habitus* de la persona y del grupo. De este modo, el viaje supone el desplazamiento de las relaciones sociales desde el contexto local, hacia el contexto global, en el que grupos concretos, por sus gustos, afecciones, disposiciones y propiedades, compartieron conciencia de un *habitus* común que les permitió encajar en una misma posición social.

10 Acervo Conchita Anaya. Carpeta itinerarios de viajes. Laboratorio de Humanidades del Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara.

11 Blanca López de Mariscal, "Para una tipología del relato de viaje", en *Viajes y Viajeros*, ed. por Blanca López y Judith Farré (México: Tecnológico de Monterrey, 2006). Como se usó en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/para-una-tipologa-del-relato-de-viaje-0/html/015b5c40-82b2-11df-acc7-002185ce6064_5.html

Viaje a los Ángeles y San Francisco

Durante 1961, el papá de uno de los discípulos de la maestra Anaya, el señor Sánchez (un rico de Lindavista), le propuso a su hijo acompañarlo a él y su familia (sus cuatro hijos y su mujer) en un viaje en auto a Los Ángeles y San Francisco, en el que la docente fungiría como traductora y guía de viaje. Un mes más tarde, el señor Sánchez confesaría que el viaje fue una prueba que Conchita acertó, pues él quería saber si podían realizar posteriormente un viaje juntos a Europa, ya que había quedado fascinado por las transparencias fotográficas que la maestra le había mostrado de su primer viaje a ese continente (el uso y reproducción de las fotografías no era común en aquel entonces, en su lugar, las diapositivas o filminas eran habituales; se trata de imágenes inversibles realizadas fotográficamente en películas de color con baja definición y una resolución cromática limitada, colocadas sobre un soporte con la finalidad de ser proyectadas o examinadas frente a una fuente luminosa). El viaje se concretó tiempo después, Anaya sólo se preocupó por pagar su boleto, abonando a plazos, lo demás lo cubrió el Señor Sánchez.¹²

El capital cultural de la maestra Anaya (sus habilidades y conocimientos especializados) así como su capital social fungieron como herramientas para escalar posiciones y privilegios más convenientes, es decir, acordes al espacio social en el que ésta se desenvolvía. Conviene mencionar que el asunto del viaje ha estado vinculado inherentemente a las hegemonías culturales: el viaje como medio para adquirir cultura y conocimiento, trasladarse para alcanzar gozo y placer. En fin, cualidades afortunadas que hacen del viaje una vía para gratificar la vida individual o colectiva de quien lo experimenta, de modo que viaje y vida son, en cierto modo, sinónimos, ya que su origen se encuentra en el desplazamiento mismo.

12 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 62-64.

Tres vueltas al mundo (1962-1966)

Después del viaje a Europa con la familia Sánchez, la maestra Anaya recibió una llamada de la compañía en la que viajaron con el motivo de invitarla a dar la vuelta al mundo representando a la asociación Domisa (Agencia de viajes y turismo Domingo, S. A.), pues la empresa se había percatado del acompañamiento que ofreció a la familia Sánchez, así como del dominio del idioma inglés y francés que Anaya poseía. Su labor consistiría en ayudar a los pasajeros en cuestiones logísticas, elaborar la documentación requerida para el viaje, así como cuidar al grupo en el avión, reservar opciones de hospedaje y fungir como guía, a la par de que disfrutaría de privilegios durante tres meses, como *suites* elegantes con terraza y servicio de televisión, desayunos gratuitos y paseos asistidos –que Conchita describe como “viajes gozosos aún sin tener dinero”–.¹³

La maestra Anaya viajó en los *tours* “Primavera en Oriente y Vuelta al Mundo” (1962), “Primavera en Oriente Tour” (1964), “Primavera en Oriente y Vuelta al Mundo, con extensión Vuelta al mundo” (1965) y “Excursión a Europa y Medio Oriente” (1966). Los viajes iniciaron en Los Ángeles y terminaron en Roma (a excepción del viaje realizado para la Liga Nacional Pedagógica en 1966, que inició y terminó en Nueva York). Los viajes se realizaron bajo el mismo itinerario y se visitaron: Hawái, Japón, Hong Kong, Singapur, Tailandia, India, Egipto, Turquía, Siria, Jordania, Grecia y Roma (en su momento, no fue posible visitar China debido a su política exterior). En el transcurso de la travesía, se realizaron actividades recreativas, de ocio, formativas y culturales propias al *habitus* en el que Anaya se desenvolvía, como la asistencia a obras de teatro Kabuki en Tokio, *tours* nocturnos operados por Grey Line, visitas a lugares de interés como el museo Bishop en Honolulu o la galería de sedas Nishijin en Kioto, entre otras.¹⁴

13 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 70.

14 Acervo Conchita Anaya. Carpeta itinerarios de viajes. Laboratorio de Humanidades del Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara.

Esto reafirma la idea de que la mayoría de los viajeros que Anaya acompañó en las distintas excursiones fueron personas ricas y medianamente cultas, generalmente personas conocidas (un ejemplo sería María Luisa León Portilla, hermana de Miguel León Portilla,¹⁵ quien fue su compañera de viaje, ambos amigos de la maestra). Según Conchita, “llegaban y me decían: ‘con el millaje que tengo, ¿puedo volar [por decir] a los países nórdicos?’”. Fue así como Anaya les ayudaba a planificar y efectuar sus viajes, pero ella ya no tenía nada que ver dentro de éstos. El mundo era (y sigue siendo) tan pequeño, que en Roma se encontró con alguien de Aguascalientes, el señor Arellano (dueño de algunas de las haciendas de Ciénega de Mata), a quien había conocido durante su infancia.¹⁶ Ambos convergieron en el ansia de buscar y conocer, de llevar a cabo un viaje como una experiencia de intercambio humano, de descubrimiento del otro y de su cultura, misma que lleva a una predicación valorativa del espacio, y desde luego, como apunta Michel de Certeau, a una construcción del mismo.¹⁷ A pesar de los viajes, Conchita Anaya continuaba impartiendo clases particulares de piano a domicilio en México.

Estudios en Alemania (1967 - 1968)

La influencia que el maestro Serratos tuvo sobre Anaya propició que ella decidiera, posterior al deceso de sus padres, estudiar pedagogía musical en el extranjero, dirigiéndose a Múnich, específicamente con la maestra Alla von Buch (oriunda de Rusia), quien la formó durante cinco meses hasta pasarle la tutela pedagógica al maestro Horwoski (también ruso) quien anteriormente fue el maestro de Alla von Buch. Con esta última desarrollaría un fuerte vínculo que

15 Historiador, académico, filósofo, escritor y diplomático, nacido en la Ciudad de México (1926–2019).

16 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 65–66.

17 Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano I, Arte de hacer* (México: Universidad Iberoamericana, 1996), 132.

se consolidaría a través del tiempo, visitándose mutuamente cada año desde 1988; este hecho traería a consecuencia un despliegue de conciertos públicos en la ciudad de Lagos de Moreno por parte de Von Buch, quien quedaría prendada de esa ciudad.¹⁸

Vida en San Luis Potosí

Tiempo después de casarse, en 1972, con Jesús Ladislao Vega Ordoñez (con quien se relacionó desde la infancia), Conchita Anaya de Vega cambió su nombre y residencia, adoptando el apellido de su entonces esposo y mudándose a San Luis Potosí. La vida matrimonial significaría para Conchita el final de su periodo como pedagoga particular, puesto que dejaría de dar clases de piano. Sin embargo, le fue imposible alejarse de la que sería la mayor de sus pasiones, la música, por lo que pronto se uniría a la asociación local Pro-música en San Luis Potosí, A.C. (fundada en noviembre de 1973, con el propósito de desarrollar y fomentar la cultura musical del público en general), fungiendo como promotora cultural, con lo cual volvió accesible al público el mundo de los espectáculos: recitales, festivales, hemerotecas y discotecas sobre musicología, audiciones de música grabada, presentaciones de películas o documentos con temas musicales, entre otros, mismos que se celebrarían en la Casa de la Cultura de San Luis Potosí, así como en el auditorio de la escuela de medicina, el Teatro de la Paz, y otros espacios públicos. El medio principal para que la asociación alcanzara los objetivos mencionados fue la organización de audiciones de música en vivo con grupos de solistas de calidad (fuesen nacionales o extranjeros); dichos grupos se presumían representantes tanto de la música culta como de la genuina música folclórica de México y de otros países, al igual que de diversas expresiones musicales de reconocida calidad. Otro medio fue la presentación de pláticas, conferencias y círculos de estudio sobre diversos temas de musicología en los que la docente par-

18 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 70-71.

tipicó activamente. No obstante, al fallecer su esposo en 1983 se fue diluyendo la vida de Conchita en la ciudad, por lo que más tarde, en 1985, regresa a vivir a Lagos de Moreno.¹⁹

De nuevo en la docencia: Lagos de Moreno (1985)

Al volver a Lagos de Moreno y retomar su vida independiente, la maestra Anaya comenzó de nueva cuenta a impartir clases de piano en su domicilio y a presentar recitales de piano de sus alumnos en espacios públicos como la Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, la sala Chopin, la Quinta Hernando de Martel, la sala Xochipilli, entre otros, al mismo tiempo que trabajó durante un periodo como promotora cultural. Continuó con su labor como docente y promotora cultural hasta el final de sus días, en el año 2020.²⁰

Conclusión

Analizar las relaciones objetivas que dan forma y sostienen la vida social, a través del uso de las fuentes orales y documentales privadas (como en el presente caso), resulta un recurso valioso a la hora de dilucidar aspectos de la historia que no nos podrían ofrecer otro tipo de fuentes, pues tales relaciones aportan una dimensión humana a la historia. Este tipo de aproximación trasciende la mera recopilación de información, ya que intenta hacer un análisis del significado de estas vivencias individuales, las cuales son el reflejo de las colectividades y, en este caso, concretamente del *habitus* y las prácticas culturales de un sector de la sociedad mexicana considerada de élite durante los años 40 a 60, mismas que definirán en doble vía las estructuras objetivas de

19 Cruz, *Soy Conchita Anaya*, 87-88.

20 Acervo Conchita Anaya. Carpeta Enseñanza musical. Laboratorio de Humanidades del Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara.

los campos sociales y las estructuras incorporadas al *habitus*. Es en el *habitus*, después de todo, en donde los espacios sociales son escenarios de producción y reproducción de prácticas, discursos, experiencias o procesos que contribuyen a recrear y enriquecer el conocimiento histórico contemporáneo.

La vida de la señora María Concepción Anaya Cárdenas representa una excelente ventana al mundo de las prácticas culturales y del *habitus* de las elites ilustradas del México del siglo xx y primeras dos décadas del xxi, por lo que el valor de las entrevistas realizadas por Lina Mercedes Cruz Lira, así como el acervo Conchita Anaya, bajo el resguardo de la Universidad de Guadalajara, son fuentes invaluable para la historia cultural.

Fuentes de consulta

Archivo

Acervo Conchita Anaya. Laboratorio de Humanidades, Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara.

Bibliografía

- Baltar Moreno, Adolfo y María Clara Valencia. “El relato de viajes como narrativa transmedia”. *ICONO14 Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes* 14, núm. 1 (2016): 181-210. <https://doi.org/10.7195/ri14.v14i1.926>
- Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. España: Taurus. 2012.
- Cruz Lira, Lina Mercedes. *Soy Conchita Anaya... Conversación con Lina Cruz*. México: CULagos-Universidad de Guadalajara. 2006.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano I, Arte de hacer*. México: Universidad Iberoamericana. 1996.

Genette, Gérard. “Relato ficcional, relato factual”. *Ficción y dicción*. Buenos Aires. Lumen. 1991.

López de Mariscal, Blanca. “Para una tipología del relato de viaje”. En *Viajes y Viajeros*, editado por Blanca López y Judith Farré (México: Tecnológico de Monterrey, 2006). Como se usó en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/para-una-tipologa-del-relato-de-viaje-0/html/015b5c40-82b2-11df-acc7-002185ce6064_5.html

EL TEATRO-CINE AZTECA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ. LA HISTORIA DE UN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO PERDIDO

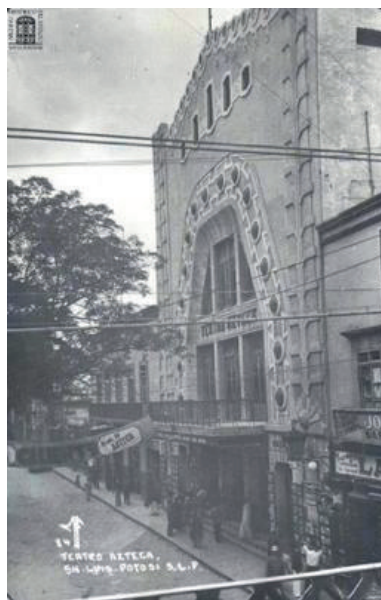
Diana Briscida Blanco Robledo
Secretaría de Cultura de Gobierno
del Estado de San Luis Potosí

Introducción

La ciudad de San Luis Potosí, al igual que el resto del mundo, no opuso resistencia para que el reciente invento de los hermanos Lumière se arraigara de forma inmediata entre su sociedad.

Seis fueron las salas cinematográficas que se construyeron en la ciudad de San Luis Potosí entre 1927 y 1947; el Azteca se inauguró en 1928 y después le seguirían el Othón, el Alameda, el Potosí, el Hidalgo y el Avenida.

Imagen 1. Teatro Azteca, San Luis Potosí, S.L.P. [fotografía]. San Luis Potosí: [sn.], ca. 1940



Fuente: Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha”, AHESLP.

El Azteca fue el primero en la ciudad que respondió a la nueva tipología de edificio con un programa arquitectónico que pensaba en las necesidades y comodidades de los usuarios. Fue inaugurado en 1928, con las más fastuosas fiestas, y demolido en la década de los setenta, por considerar que no correspondía con los estilos arquitectónicos de su entorno. Con su demolición se perdió un valioso ejemplo *art déco*, cuya importancia radicaba en su programa arquitectónico y en la correspondencia temporal de sus formas, al haberse edificado en el momento de mayor auge del estilo. Además, el teatro-cine Azteca fue un emblemático sitio que estuvo presente entre los capitalinos, formaba parte de su identidad y memoria colectiva. Aún al día de hoy, se recuerda con nostalgia.

El objetivo de este artículo es sensibilizar sobre la importancia del cuidado, preservación y conservación del patrimonio edi-

ficado del siglo xx que posea características formales relevantes y una importante significación social, a través de un caso concreto: la historia del teatro-cine Azteca de la ciudad de San Luis Potosí y su demolición.

Los primeros espacios de proyección en la capital potosina

La primera función pública en nuestro país sucedió el 14 de agosto de 1896, en el entresuelo de la droguería Plateros, aunque el seis de agosto fue la presentación en el Castillo de Chapultepec para Porfirio Díaz y su familia.¹ Pero fue hasta el 20 de noviembre de ese mismo año cuando se realizó la primera exhibición del vitascopio en la capital del estado de San Luis Potosí. Esto sucedió en la casa del entonces regidor de la ciudad, Paulino Almanza,² cuya vivienda al parecer se localizaba en la esquina sureste de las calles Álvaro Obregón y Allende.³ Hernández y Jenkins aseguran que fue hasta un año después, el 10 de octubre de 1897, cuando se efectuó la primera función dirigida a la sociedad en general, y se realizó en el Teatro de la Paz.

En los primeros momentos, el uso de los teatros como sitios de exhibición de cintas fue muy frecuente, porque ya contaban con un programa arquitectónico que se adaptaba “fácilmente” a las necesidades de proyección del incipiente invento, aunque esto no significaba que fueran realmente adecuados. El desarrollo que tuvo el

1 Aurelio de los Reyes, *Cine y sociedad en México 1896-1930, Vivir de sueños*, Volumen I y II (México: UNAM-Cineteca Nacional, 1981), 21.

2 Jennifer L. Jenkins y José Armando Hernández Soubervielle, “El cine como consonante del espectáculo en el norte de México y sudoeste de Estados Unidos, San Luis Potosí y Tucson en la primera mitad del siglo xx”, en *Patrimonio Efímero, memorias, cultura popular y vida cotidiana*, coord. por Adriana Corral Bustos y Jennifer L. Jenkins (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2021), 61-103.

3 Luis Antonio Castro Prieto, *Aquel San Luis de los años veinte* (San Luis Potosí: Impresiones Moalma S. A. de C. V., 2004), 27.

cine en cuanto a los espacios propios para la exhibición será en su primera etapa de lenta evolución y de puntuales carencias espaciales.

Para las primeras décadas del siglo xx ya había en la capital potosina salones con ese giro comercial, pero serían espacios adaptados y, por ende, insuficientes.⁴ Como ejemplo se pueden mencionar el cine Rojo, el Pathé,⁵ el Rosa, el Salón Nuevo –después llamado Salón París–, este último perteneciente a don Miguel Sánchez Lara.⁶

Aunque no se deben menospreciar los intentos que fueron realizados por algunos propietarios en sus recintos, al parecer, las adecuaciones tampoco cumplían a la perfección las necesidades de los usuarios.⁷

Don Miguel Sánchez Lara mandó construir en el año de 1910 el llamado Teatro Manuel José Othón,⁸ cuando adquirió la finca ubicada en la entonces calle de Maltos (después se le denominará Centenario, y hoy día es Venustiano Carranza) y contrató al famoso ingeniero Octaviano Cabrera.⁹ Años más tarde, su fachada fue demolida para dar paso a otra con estilo *art déco* inaugurada el 19 de abril de 1930, y que afortunadamente aún sigue en pie, aunque en el interior del edificio se alberga una antiestética plaza de la tecnología.

Para la fecha en que es inaugurado el Othón con su fachada *déco*, el Azteca estaba en funcionamiento, ya que fue abierto el 24 de noviembre de 1928, siendo este el primer espacio diseñado en la ciudad de San Luis Potosí bajo la premisa de la nueva tipología de

4 Los folletos de inauguración de los teatros Azteca y Manuel José Othón así lo expresan.

5 Ubicado por el actual mercado Hidalgo de la ciudad de San Luis Potosí.

6 Folleto de inauguración del Teatro-cine Manuel José Othón, 43.

7 Diana Briseida Blanco Robledo, “Los cines en la primera mitad del siglo xx: Una nueva tipología en la ciudad de San Luis Potosí” (tesis de maestría, UASLP, 2009), <https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/handle/i/3281?show=full&locale-attribute=es>

8 Folleto Teatro Othón.

9 Octaviano Cabrera Ipiña diseñó y construyó el emblemático edificio Ipiña, ubicado sobre una de las manzanas principales de la ciudad; también, la Escuela Tipo, bajo el proyecto de Antonio M. Anza.

edificio, cuyo programa arquitectónico estaba a la par de las salas cinematográficas de la Ciudad de México o de Estados Unidos.

La evolución del programa arquitectónico de las salas cinematográficas

Se deduce fácilmente que en los primeros sitios donde fueron exhibidas las cintas, como fue el Salón Indio del Gran Café de París, el entresuelo de la droguería Plateros de la Ciudad de México o la casa del señor Almanza en la capital potosina, se tuvieron que improvisar los espacios para poder proyectar, así como para ofrecer a los espectadores un asiento en el cual disfrutar de la función. Una vez que el cinematógrafo se comenzó a popularizar, se generaron necesidades espaciales para que los sitios de exhibición funcionaran adecuadamente.

Aurelio de los Reyes,¹⁰ refiriéndose a la Ciudad de México, señala que los primeros proyectores no contaban con la calidad suficiente, por lo que algunas empresas colocaban la pantalla a la mitad, con lo que se reducía la distancia de proyección y aumentaba la nitidez, pero se obligaba a la mitad del público a ver las imágenes al revés, y se tenía que cobrar más barato el boleto. Otro espacio que se tuvo que adaptar para resolver una necesidad fue el de la taquilla. El escenario aparece cuando el Salón Variedades¹¹ comienza a amenizar los intermedios con presentaciones artísticas, y es por eso que surge el género arquitectónico conocido como cine-teatro. La ventilación en dichos recintos fue una necesidad sin resolverse, aunado al latente peligro de incendio de los recintos, por el nitrato que contenían las cintas. El autor también afirma que es hasta 1919 cuando en las salas cinematográficas se localiza una caseta de proyección integrada

10 Aurelio De los Reyes, "Cómo nacieron los cines", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 13, núm. 50, tomo 2 (1982): 285-296. <https://doi.org/10.22201/iiie.18703062e.1982.50tomo2>

11 De los Reyes, "Cómo nacieron los cines".

de forma adecuada, ante la inminente urgencia derivada de la gran cantidad de incidentes.

Durante los años de la Revolución mexicana, el cinematógrafo fue el mayor entretenimiento entre la población, lo que trajo como resultado el crecimiento exponencial de salas cinematográficas y la capacidad de albergar espectadores.¹² Para principios de los años veinte, algunas ya contarán con luneta y quizá balcón. Se integrarán espacialmente y de forma premeditada el *foyer* de acceso, el vestíbulo distribuidor, la dulcería y los sanitarios. Ya para finales de esta década se podrán observar las grandes marquesinas en las cuales se anuncia la película a exhibir y se sumarán otros espacios de esparcimiento, como fumadores para los señores, salones de baile y hasta cafeterías.

Alfaro y Ochoa sostienen que de la evolución de estas grandes salas cinematográficas se definen un pórtico como elemento de transición, en donde solían ubicarse las taquillas; el vestíbulo o *foyer*, como espacio distribuidor, teniendo usualmente la dulcería como remate visual; y una sala de proyección o auditorio que podía llegar a dividirse en lunetario, anfiteatro o balcón y galería. Se sumarán cualidades espaciales como el manejo de la luz y una escalera palaciega que transportaba al público a un lugar de ensueño.¹³

La capital potosina no fue ajena a las necesidades de adaptación y transformación; la prensa del momento registró que para la exhibición de las vistas en el Salón Pathé se había adaptado una casa y se había adecuado una “vasta sala de espera, una nevería y un wc para señoras”.¹⁴ Sánchez Lara también modificó el Salón París, añadiendo dos espacios a manera de sala de espera para los principales clientes y colocando un gabinete para que las señoras pudieran

12 De los Reyes, “Cómo nacieron los cines”.

13 Francisco Haroldo Alfaro Salazar y Alejandro Ochoa Vega, “Las salas cinematográficas, apuntes para un análisis arquitectónico”, *México en el tiempo: Revista de historia y conservación* 1 (1996): 27-33.

14 “Salón Pathé”, *El Contemporáneo* (San Luis Potosí) sábado 20 de junio de 1908, 1.

“arreglar su tocado”,¹⁵ además, unos elegantes sanitarios con “sistema inglés”.¹⁶

Si bien, el programa arquitectónico evolucionó, también lo hicieron las fachadas. Las aportaciones formales y espaciales de las salas cinematográficas a partir de la década de los treinta fueron de gran relevancia. Alfaro y Ochoa mencionan que las salas de exhibición fueron partícipes de la evolución de las ciudades, al romper casi todas ellas con la escala urbana, pero siendo perfectamente aceptadas por las y los ciudadanos, logrando adaptarse y establecerse como signos de modernidad en las ciudades del siglo xx.¹⁷ Blanco afirma que las salas cinematográficas como género de edificio se convirtieron en una de las tipologías con mayor referencia en la introducción a la modernidad arquitectónica en los años treinta y cuarenta en la ciudad de San Luis Potosí.¹⁸

El teatro-cine Azteca

Don Alfredo Lasso de la Vega será uno de los tres empresarios¹⁹ que, junto con don Miguel Sánchez y posteriormente don José Villet Ribé, construiría seis salas cinematográficas en la capital potosina. Lasso de la Vega fue propietario no sólo del Azteca, también inauguró el Alameda en 1941 y el Potosí en 1947.

En el folleto de inauguración del Teatro Azteca se menciona que una problemática a vencer por Lasso de la Vega fue la adquisición del terreno, ya que no había lotes regulares o de dimensiones

15 “Salón París”, *El Contemporáneo* (San Luis Potosí) sábado 22 de agosto de 1908, 3.

16 “Salón París”, *El Contemporáneo* (San Luis Potosí) sábado 22 de agosto de 1908, 3.

17 Francisco Haroldo Alfaro Salazar y Alejandro Ochoa Vega, *La república de los cines* (México: Editorial Clío, 1998), 54.

18 Blanco Robledo, “Los cines en la primera mitad”.

19 El Periódico Oficial del día 16 de enero de 1941 estipulaba que las inversiones realizadas en algunos rubros, entre ellos establecimientos para exhibiciones cinematográficas, gozarían de una reducción de contribuciones municipales y estatales. Dependiendo del monto invertido, sería el porcentaje de condonación, llegando a reducir hasta el 75% durante cinco años.

adecuadas. Es por eso que la historia de la construcción del Azteca comenzó ocho años antes de su inauguración, cuando el empresario adquirió la pequeña casa de la antigua cantina “Gambrinus”.²⁰

El padrón de la propiedad urbana de la capital del estado de San Luis Potosí señala que en 1924 Lasso de la Vega compró un terreno a las hermanas Anastacia y Francisca Nieto, y en 1925 adquirió los otros dos, con lo cual se conformó en su totalidad el predio denominado “Teatro Azteca”.²¹ De formas irregulares, con medidas aproximadas de 17 m al norte, lindando al Jardín Hidalgo; 17 m al sur, lindando con el antiguo edificio Banco Nacional de México; 40 m al oriente, lindando con el hotel Plaza (propiedad de Ma. L. Toranzo); y 40 m al poniente, lindando con Rafael Coulón y calle 5 de Mayo.²² En total se ocupó una superficie de 700 metros cuadrados totalmente construidos.²³

Imagen 2. Cantina y hotel “Gambrinus”, ubicado en el lado sur de la plaza de Armas. *ca.* 1900



Fuente: Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha” AHESLP.

20 Folleto de inauguración.

21 Expediente catastral del Teatro Azteca 11787.

22 Blanco Robledo, “Los cines en la primera mitad”, 31.

23 Manifestación catastral de la propiedad urbana.

Una gran cantidad de información sobre la construcción del Azteca se obtiene en su folleto de inauguración y es en éste donde se afirma que en la capital del estado no se contaba con un cine digno, tanto, en instalaciones como en elegancia, y ya la sociedad potosina reclamaba un cine-teatro moderno y bien acondicionado.

Don Alfredo contrató al ya afamado arquitecto Carlos Crombé, quien había construido en la Ciudad de México varios cines, entre ellos el Olimpia, inaugurado en 1921, el Odeón, en 1922 y el Granat, en 1926; más tarde se consolidaría como el primer diseñador a nivel nacional de esta tipología de edificios.²⁴ Para la inauguración del Azteca, Lasso de la Vega expresó:

Dedico la realización del esfuerzo mayor de mi vida, germinado en mi cerebro silenciosamente varios años atrás, venciendo innumerables obstáculos y forjados en fragmentos de tierra y voluntad, a la culta Sociedad Potosina, acreedora a los progresos de la naciones civilizadas; al Gobierno de mi Estado, que se preocupa por el embellecimiento de la ciudad, impulsándolo tan dignamente, y a la inolvidable memoria de mi madre y hermano, recientemente desaparecidos, creyendo haber cumplido con mi deber, al aportar a San Luis, la obra del TEATRO AZTECA.²⁵

El Azteca se construyó en tiempo récord,²⁶ ya que en los primeros cuatro meses de iniciada la obra se logró techar el edificio. Además, contó con las innovaciones en sistemas constructivos, como las estructuras metálicas y el uso del concreto armado. Lo mismo sucedió con la más avanzada tecnología del proyector y el equipamiento.

Fue inaugurado el 24 de noviembre de 1928 con grandes festejos, entre ellos un concurso literario organizado por el periódico

24 Blanco Robledo, "Los cines en la primera mitad".

25 Palabras del propietario del cine Azteca, en el folleto de inauguración. Las mayúsculas provienen del original.

26 Folleto de inauguración Teatro Azteca.

El Universal de la Ciudad de México.²⁷ Además, la reina de los juegos florales fue la señorita Emma Meade, quien, previo anuncio de los heraldos, entró al recinto, acompañada de su “gentil corte de honor”, bajo la interpretación de la “Marcha triunfal” por parte de la orquesta de Leo Kepinski.²⁸

Imagen 3. Emma Meade y su corte, en la inauguración del Teatro Azteca. 24 de noviembre de 1928. Se aprecia también a Jorge A. Ferretiz, ganador del concurso literario, en el momento en que interpreta su composición denominada Oración a las Cumbres²⁹



Fuente: Colección particular familia Lasso de la Vega.

Si bien, lleva el nombre de “teatro”, este recinto fue creado como sala cinematográfica, y ya presentaba el programa arquitectónico perteneciente a la nueva tipología. El Azteca poseyó una sala de proyección dividida en luneta, balcón y galería, cada una con su propia puerta de acceso. Además, contó con un salón de baile, también llamado *dancing*, común en los cines de la Ciudad de México, en particular en el cine Olimpia, también diseñado por Crombé. Este *dancing* tenía capacidad de albergar hasta a 150 parejas.

27 Folleto de inauguración.

28 Folleto de inauguración.

29 *Revista Adelante*, Año 4 número 69 San Luis Potosí, (1° de diciembre de 1928): 5.

El terreno irregular en el que se desplantaba el teatro-cine Azteca permitió que tuviera una salida de emergencia hacia la calle 5 de Mayo. Es así como se identifica que el teatro-cine Azteca se conformó bajo un programa arquitectónico perfectamente analizado y resuelto.³⁰

También tenía un restaurante, una terraza balcón con vista al Jardín Hidalgo o Plaza de Armas –que es el principal espacio público y se encuentra circunscrito por la catedral, el Palacio de Gobierno y el Palacio Municipal–. Se infiere que esta terraza poseía cualidades espaciales de gran riqueza y permitía una relación usuario-arquitectura-naturaleza.

Blanco señala que las descripciones, así como las imágenes del impreso de inauguración, permiten deducir las cualidades espaciales del Azteca, cuya majestuosidad incitaba a los espectadores a transportarse al mundo onírico de las filmaciones, pero al mismo tiempo colocaba a la ciudad dentro de la modernidad arquitectónica que el país comenzaba a vivir.³¹ Un ejemplo es el salón de baile, que se describe como espléndido, elegantísimo y maravilloso; o bien, las decoraciones relacionadas con las culturas precolombinas realizada por manos de artistas traídos de la Ciudad de México.³²

Entre el neoindigenismo y el *art déco*

No hay evidencia escrita –al menos hasta este momento– en donde el autor del Teatro Azteca haya señalado la corriente estilística con la que lo diseñó. Podría comulgar con la corriente neoindigenista, que si bien tomó fuerza a finales del siglo XIX –en 1889, con el Pabellón Mexicano de la Exposición Universal de París, de Antonio M. Anza y el arqueólogo Antonio Peñafiel–, todavía tendría sus adeptos para finales de los años 20 del siglo pasado, como bien se puede observar en el pabellón de nuestro país, diseñado por el ar-

30 Blanco Robledo, “Los cines en la primera mitad”.

31 Blanco Robledo, “Los cines en la primera mitad”.

32 Folleto de inauguración.

quitecto Manuel Amábilis para la Exposición Universal de Sevilla en 1929.

También se debe considerar que la Exposición de Artes Decorativas de París de 1925 mostró nuevas formas que impactaron de inmediato y contundentemente. De Anda (1990) afirma que en México fue mediante la revista *Cemento* que los arquitectos conocieron y después adoptaron los nuevos prototipos que estaban siendo expuestos e impuestos como símbolo de modernidad. Es así como el *art déco* entró a nuestro país.

El desarrollo de este estilo francés tomó distintos derroteros, De Anda (1990) también afirma que en la arquitectura mexicana existieron cuatro tendencias: geometrista, plasticista, decorativista y ecléctico mayista. Se puede deducir que esta última podrá confundirse con el neoindigenismo y, probablemente, llegó un momento en que se fusionó.

Lo que sí debe afirmarse es que lo “mexicano” tuvo un gran auge en el vecino país del norte, y para el momento en que el Teatro Azteca fue construido, también se localizaba una sala cinematográfica homónima en Eagle Pass, Texas, inaugurada en 1915; otra con el mismo nombre en San Antonio (1926); el Teatro Maya, en Denver, Colorado (1927); otro Teatro Maya, en Los Ángeles, California (1927). Con excepción del ubicado en Eagle Pass, los demás comulgarían con la corriente del *déco*.³³

Para el año de 1927, cuando comienza a construirse el Teatro Azteca en la ciudad de San Luis Potosí, Crombé ya había alcanzado renombre en el ámbito del diseño y construcción de cines, por lo que es pertinente plantear la hipótesis de que el arquitecto ya tenía conocimiento de otros cines edificados fuera de nuestro país. Se robustece la idea al haber trabajado el cine Granat al alimón con el arquitecto Guillermo Zárraga, de quien se tiene noticias que viajaba constantemente a Europa, quedándose temporadas en el viejo con-

33 Blanco Robledo, “Los cines en la primera mitad”.

tinente.³⁴ La fachada del Granat, sin duda, ya presentaba incipientes formas déco.

En cuanto al objeto de estudio de este texto, su fachada tenía como elemento principal un gran arco abocinado decorado con objetos esféricos en color oscuro y grecas en color blanco. Este elemento enmarcaba el acceso principal; en la planta baja existían tres puertas de acceso principal y dos más a los costados para entrar al balcón y galería. A cada extremo del edificio, unas columnas aparentes subían casi a todo lo largo, estaban decoradas con formas que sugerían una planta de maíz y remataba en formas geometrizadas.

En la fachada también destacaban, a cada costado, elementos radiales, de los que sobresalían unos mascarones, probablemente simbolizando algún dios prehispánico. El edificio remataba en forma triangular, nuevamente decorado por elementos circulares y grecas ornamentales.

Hasta la fecha no se tiene certeza de cómo eran las plantas arquitectónicas del Teatro Azteca, pero sin duda su fachada permite generar una hipótesis basada en los elementos de circulación y ventilación que se aprecian. También la distribución espacial de otros cines, como el caso del Teatro Alameda,³⁵ las sugieren. Se suma la descripción, aquí ya mencionada, sobre la terraza de la cafetería, y su hermosa vista a la plaza principal de la ciudad, que se ubicaba en una segunda planta y que permite presuponer una conformación espacial en ese mismo nivel, donde un *foyer* o vestíbulo daba acceso a la sala de exhibición desde el balcón. Sin duda el Teatro Azteca trajo a la ciudad y a sus habitantes una nueva manera de vivir la cinematografía y la arquitectura.

34 El arquitecto Zárraga había permanecido largas temporadas en París, y fue el encargado de la decoración interior del Granat. Ángel Miquel Rendón, “Los dos cines Granat de la Ciudad de México”, *Cines y cinéfilos* (blog), 6 de febrero de 2022, <https://angelmiquel.com/2022/02/06/cines-y-cinefilos-4/>

35 Ubicado en la ciudad de San Luis Potosí, también perteneció a don Alfredo Lasso de la Vega, nuevamente contrató a Crombé para su diseño. Volverá a contratarlo para diseñar el interior del Teatro Potosí, inaugurado en 1947.

Debemos mantener el estilo señorial de nuestra ciudad

*Los potosinos todos, tenemos una gran responsabilidad ante el futuro. Debemos mantener el estilo señorial de nuestra ciudad con la conservación de nuestros viejos monumentos que sigan siendo majestuosos y bellos.*³⁶

Una nota de periódico con fecha del domingo 17 de enero de 1965 titulada “Debemos mantener el estilo señorial de nuestra ciudad”, y con el subtítulo “Riqueza Monumental de San Luis”, da atisbos de la postura de ese entonces y de la década posterior en relación con la identificación de los edificios más importantes, así como de la idea de conservación de los mismos. El texto enlista las edificaciones consideradas como significativas de la ciudad, tales como la Capilla de la Veracruz, Edificio Ipiña, Caja Real, Palacio Monumental, Teatro de la Paz, entre otros. Hace mención también de la zona industrial de la avenida de la Paz (no se encuentra en funcionamiento, fue relocalizada al lado sur de la ciudad), que se ubicaba relativamente cercana al centro histórico, y de la misma forma llama la atención que señala al hotel Panorama, cuya escala y formas funcionalistas rompen no sólo con el contexto, sino también con la horizontalidad y verticalidad, aunque en la nota se le describe como “el primer intento de rascacielo, suntuoso y ágil”.

Sin embargo, sí se apreciaba una crítica al uso de algunos edificios no porque hayan sido ocupados como bodegas, sino debido a que se espera “no guarden telebrejos y se le mantenga al menos en condiciones amenas a la vista del propio y el extraño. Que de los vanos y puertas se desprenda en primer lugar una expresión de vida activa; que de aspecto exterior general no haya un simple orden muerto, sino algo alegre y activo”.

36 *El Sol de San Luis*. Domingo 17 de enero de 1965, página 4-A.

Asimismo, en el siguiente mes, una fotografía del faro que se ubicaba en el jardín Juan Sarabia, mejor conocido como “La Alameda”, dice en su pie de foto: “Desaparecerá?.- [sic] *El faro de la Alameda es para muchas personas uno de los símbolos de San Luis. Los planes de embellecimiento tienen la intención de suprimirlo. Urge por tanto, tomarlo en cuenta*”.³⁷

Es indudable que la ciudad comenzaba a tener una perspectiva sobre la conservación y preservación de la arquitectura considerada como importante. No se pretende en este escrito analizar de manera profunda dicha postura, pero sin duda ésta puede sentar bases para generar nuevas premisas de investigación.

Dentro de la investigación documental también se identificó en el expediente catastral del Teatro Azteca³⁸ una elevación de fachada a escala 1:50 con una leyenda que dice, “Anteproyecto de cambio de fachada del ‘Cine Azteca’ de la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., de acuerdo con el orden arquitectónico de la Plaza de Armas”. Las formas utilizadas en éste son tan sólo una imitación de las clásicas y resultan absolutamente anacrónicas.

Con esto se redondea la idea, entendible bajo el contexto de ese entonces, de que para esas décadas, cuando el Azteca ya tenía más de cuarenta años de haber sido construido e inaugurado, ya no era considerado como “un local digno de su sociedad y su cultura”, tal como fue descrito en el ya citado folleto de inauguración del cine –en el que también se mencionaba lo acertado e importante de su ubicación–, y que su fachada iba en contrasentido de la arquitectura histórica y majestuosa del centro histórico de la capital potosina.

En una nota de periódico del miércoles 5 de noviembre de 1975,³⁹ se lee: “¿Era necesario Eliminarlo Totalmente?; Allí se Exhibieron las Primeras Cintas de Sonido como la de ‘Donny Boy’; El ‘Convite’ Anunciaba las Películas en un Camión, a Tamborazo y

37 *El sol de San Luis*. Lunes 8 de febrero de 1965. Las cursivas provienen del original.

38 Expediente catastral del Azteca 22/311.2/11787

39 *El Heraldo de San Luis*. Miércoles 05 de noviembre de 1975. *Del San Luis que se va*. El Teatro Azteca. Por Federico Monjarás Romo, Jefe de la Sección Foránea de El Heraldo.

con Pirotecnia; Había muy Pocas Diversiones Entonces; ¿Quién no Quiso Tocar el Ukelele?”. El autor comienza expresando:

Cuando una construcción es derribada y desaparece, pasan a ser recuerdos los hechos que en ella tuvieron lugar, dejado atrás un sabor de nostalgia.

Esa impresión nos dejó la demolición del Teatro Azteca.

El frente de este centro de espectáculos tal vez no tenía nada trascendental en relación con el de las monumentales construcciones que han perdurado siglos y de otras posteriores, de las cuales muchas se conservan y otras han sido destruidas en el arrollador urbanismo de la ciudad.

No negamos la necesidad de dar uniformidad al exterior de los suntuosos edificios que circundan la Plaza de Armas, ¿Pero era preciso eliminar del todo al Teatro Azteca?

Su memoria trasciende por acontecimientos significativos que marcan efemérides memorables: veladas literarias; noches de gala en juegos florales estudiantiles; Torneos de oratoria entre universitarios y normalistas... Las “fugas” de clase de los preparatorianos para ir al cine.

En los párrafos aquí transcritos se identifica la clara discriminación que en ese momento se tenía hacia la fachada, pero también en los párrafos siguientes se subrayó, de una u otra forma, la significación social del mismo. No importaba que modificara la fachada, se deseaba que el edificio continuara existiendo.

Es de gran importancia para la autora de este texto subrayar que no se pretende realizar ningún juicio de valor sobre la determinación que tuvieron las autoridades para la autorización de la demolición del edificio. La perspectiva histórica siempre deberá tener un respeto por los valores de la época que se está abordando.

El Teatro Azteca no logró cumplir los 47 años de existencia, pero en la última nota de periódico ya se identifica nítidamente una de las cualidades que son apremiantes al día de hoy: la significación que la sociedad le otorgó.

Normativa vigente sobre la protección del patrimonio cultural

La intención de este último apartado es hacer mención, de forma muy general, del marco normativo vigente en el estado de San Luis Potosí, referente al patrimonio cultural y a su protección, así como de otros decretos que rigen también el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

La Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí aprobada el 10 de abril de 2008, con la última reforma del 29 de julio del 2019, tiene como objeto garantizar los derechos culturales de los potosinos y de los habitantes del estado de San Luis Potosí, así como la preservación y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas, entre otras. En su artículo 3°, fracción VIII, se define que uno de los principios rectores a ocuparse es la de preservar y difundir el patrimonio cultural potosino, conforme a las leyes vigentes en la materia.

El artículo 5°, fracción XXI, señala que se entiende por patrimonio cultural del estado a las expresiones culturales materiales e inmateriales producidas en el estado de San Luis Potosí, contempladas dentro de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado.

Artículo 9°, fracción VI, y Artículo 10, fracción V, señalan que el poder Ejecutivo y la Secretaría de Cultura, respectivamente, tienen la obligación de promover el rescate, la preservación, la valoración y la difusión del patrimonio cultural del estado. De igual manera, el Artículo 12, fracción XII, contempla estas actividades como obligación de los ayuntamientos en su ámbito de competen-

cia, mientras que el Artículo 15, fracción II, lo indica para las instituciones coadyuvantes para el gobierno del estado.

La Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí fue aprobada tres años antes que la Ley de Cultura para el Estado y sus municipios. La última reforma corresponde al 2020. En la exposición de motivos ya se define que el patrimonio cultural se considera fuente esencial de identidad y que sus diversas manifestaciones son primordiales para vincularnos al pasado y presente de los pueblos. Añade que no hay duda de que la protección es vital para preservar la cultura del pueblo de San Luis Potosí, y es precisamente en su conocimiento donde se encontrará su identidad. De esa manera, a los potosinos les corresponde asumir la responsabilidad de defender y proteger su patrimonio cultural, así como mostrarlo a las nuevas generaciones. Asegura que no se debe correr el riesgo de perderse o ser reemplazado por una identidad ajena, producto de la globalización económica o intereses transnacionales y mercantiles.

En el “Artículo 3° se considera patrimonio cultural estatal, el conjunto de manifestaciones materiales e inmateriales generadas a través del tiempo, desde la prehistoria hasta cincuenta años antes de la fecha que transcurre al momento de su aplicación, por los diferentes grupos sociales que se han asentado en territorio del Estado y que, por sus cualidades de significación social o documental, constituyen valores de identidad y autenticidad de la sociedad de donde surgen”.

El capítulo I de esta ley se titula “Del patrimonio cultural material” y define: “Artículo 40. Se considera patrimonio cultural material en el Estado, al conjunto de bienes materiales públicos y privados que se generan en una sociedad, en un tiempo y lugar determinados, ya sea por sus valores de documento histórico, significación social, características de expresión o simbolismo, de acuerdo a la Declaratoria Estatal o por determinación de esta Ley”.

Los artículos 41 y 42 son los criterios técnico-científicos en los que esta ley categoriza los patrimonios tanto materiales como inmateriales. Para el tema que nos ocupa sólo se abordará brevemente

el 41, que señala que el patrimonio cultural material está integrado por bienes inmuebles culturales como sitios paleontológicos, sitios prehispánicos, sitios sagrados, construcciones históricas, arquitectura vernácula y “Arquitectura contemporánea, considerada de 1901 hasta cincuenta años anteriores a la fecha que transcurre al momento de aplicación de la ley, que por sus características de representatividad, partido arquitectónico, técnica constructiva, expresión, forma o significación social en el ámbito local, nacional o internacional, sean susceptibles de conservación y protección”.

Esta misma ley contempla, en su Artículo 17, la creación de la Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural (COTEPAC), que tiene, entre algunas de sus atribuciones, la de emitir opiniones de protección al patrimonio cultural –como organismo de coordinación y coadyuvancia–, cuando el INAH, el INBA y las demás autoridades federales competentes así lo soliciten (Artículo 18, fracción II), y proponer la elaboración de instrumentos legales técnicos que tiendan a la protección del patrimonio cultural, tales como reglamentos de conservación, declaratorias, planes de manejo, programas, proyectos, entre otros (fracción III).

Algo de gran relevancia en esta ley es el mecanismo de protección de los diferentes patrimonios a través de las declaratorias como patrimonio cultural del estado, y estas pueden ser solicitadas o “propuestas de manera conjunta o independiente las autoridades e instituciones estatales y municipales, los organismos auxiliares así como los particulares,” esto último es sumamente importante ya que lo convierte en un mecanismo ciudadano.

Las declaratorias sólo pueden ser emitidas por el Ejecutivo, pero, dentro de todo el proceso, la Secretaría de Cultura y la Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural son fundamentales, ya que intervienen en la determinación de viabilidad, revisión de expedientes, generación de opiniones y dictámenes técnicos, así como en la votación para la viabilidad de la declaratoria entre los miembros que integran la COTEPAC. El trabajo colegiado y transversal de ambas es fundamental.

Actualmente el estado de San Luis Potosí cuenta con 15 decretos que declaran el Patrimonio Cultural del Estado, material⁴⁰ e inmaterial.⁴¹ Se hará referencia únicamente a los relacionados con la arquitectura, que es el tema que ocupa el presente escrito. El primero de ellos, con fecha de 27 de octubre de 2005, corresponde al “inmueble ubicado en la calle de Álvaro Obregón No. 80, Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí forma parte del patrimonio artístico y cultural del Estado. El edificio de estilo ecléctico, fue construido por el Ing. Octaviano Cabrera Hernández, de acuerdo al proyecto del Ing. Antonio M. Anza e inaugurado el 15 de septiembre de 1907, para alojar en su interior la Escuela Tipo”.⁴² Un año después, se publicó el decreto administrativo que declaraba los inmuebles conocidos como Las Pozas y el Castillo, ubicados en el municipio de Xilitla, con lo que se reconoció que “la obra de Edward James constituye una herencia cultural, que expresa la visión de cambio, mezcla e integración de variadas influencias en un contexto singular, en el marco de una sociedad pluricultural”.⁴³

Es hasta el año 2022 cuando se declara como patrimonio cultural a la arquitectura contemporánea del Museo Francisco Cossío, contemplando la Antigua Quinta, y el edificio Ramón Alcorta.⁴⁴

40 Cuentan con declaratoria como patrimonio material algunos acervos del Museo Francisco Cossío; archivos históricos de las Salinas del Peñón Blanco, del municipio de Salinas; Las Pozas y El Castillo de Xilitla; Arquitectura Contemporánea del Museo Federico Silva y del Museo Francisco Cossío; El Medallón de la Plaza de la Constitución del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.

41 Cuentan con declaratoria como PCI: el huapango; la procesión del silencio; la festividad indígena del día de muertos; la cocina tradicional de San Luis Potosí; la charrería; el rebozo de Santa María del Río; la enchilada potosina de Soledad de Graciano Sánchez; el centro ceremonial y los voladores Bixom T’iiv de Tamaletom, Tancanhutiz; la técnica artesanal de elaboración del mezcal de campanilla, Mexquitic de Carmona.

42 Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Decreto administrativo que declara Patrimonio Cultural del Estado al inmueble del Museo Federico Silva. 27 de octubre de 2005.

43 Decreto administrativo que declara Patrimonio Cultural del Estado a Las Pozas y El Castillo, ubicados en el municipio de Xilitla.

44 Decreto administrativo mediante el cual se declara Patrimonio Cultural del Estado de San Luis Potosí, la Arquitectura Contemporánea del Museo Francisco Cossío.

Desde el ámbito federal, el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí cuenta con el decreto que declara una zona de monumentos históricos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1990, cuyo Artículo 2° señala que dicha zona comprende un área de 1.93 km² dentro de un perímetro “A” y un perímetro “B”, con un total de 218 manzanas (Artículo 3°) que contienen “edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVI al XIX”, con uso religioso, educativo, civil y militar; también hace referencia a las plazas y jardines ubicados en dichos polígonos. Si bien, se enfoca en los siglos antes referidos, el decreto también determina que con el conjunto total de inmuebles se adquiere una especial relevancia para la armonía de la zona, ya que adopta un perfil urbano continuo y homogéneo, de volúmenes definidos, cuya conservación integral es de interés federal, siendo el Instituto Nacional de Antropología e Historia el encargado de autorizar cualquier obra de construcción, restauración o conservación.

A la protección que brinda el decreto federal se suma el otorgado en el 2010 por la UNESCO, al quedar inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial el Camino Real de Tierra Adentro, siendo la capital del estado de San Luis Potosí uno de los 60 sitios ubicados en los 1,400 kilómetros del CRTA. El Plan de Manejo del Centro Histórico también determina dos perímetros de protección, basados en los ya existentes, y aumenta una zona de amortiguamiento que va del centro histórico hacia la Basílica Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe incluyendo la Calzada de Guadalupe.

Conclusión

Se presenta el caso del cine Azteca como un ejemplo de patrimonio edificado que no fue conservado y que se suma a muchos otros que también poseían valor histórico o formal, pero que han desaparecido.

No hay duda de que la fachada del cine Azteca rompía formalmente con su contexto. Y no se pretendió juzgar sobre la demolición ocurrida hace aproximadamente cincuenta años. Donde un

día estuvo el cine, existe hoy un edificio que se adapta al contexto a través de la imitación, pero tampoco se pretende poner éste en tela de juicio.

En nuestro país, y por consiguiente en el estado de San Luis Potosí, uno de los grandes retos que tienen tanto las instituciones correspondientes, los gremios de arquitectos e inmobiliarios y la sociedad en general es la conservación de la arquitectura del siglo xx.

Actualmente, bajo el marco legal y normativo vigente, la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí,⁴⁵ en conjunto con la Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural (COTEPAC), el Colegio de Arquitectos A. C., ICOMOS Mexicano, así como investigadores pertenecientes a diferentes instituciones, están trabajando un proyecto de protección y conservación de más de treinta edificaciones del siglo xx consideradas de gran relevancia, pretendiendo ponerlas a consideración para una declaratoria como patrimonio cultural potosino. Si esto se logra, deberá planearse una segunda etapa en la que se diseñen los planes de manejo y una tercera en que se pongan en acción. Se tiene conciencia que es un gran reto.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Blanco Robledo, Diana Briseida. “Los cines en la primera mitad del siglo xx: Una nueva tipología en la ciudad de San Luis Potosí”. Tesis de maestría, UASLP, 2009. <https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/handle/i/3281?show=full&locale-attribute=es>
- Castro Prieto, Luis Antonio. *Aquel San Luis de los años veinte*. San Luis Potosí: Impresiones Moalma S. A. de C. V., 2004.

45 Rigiéndose al PED 2021- 2027 y bajo las facultades que se le otorgan en el Reglamento interior de la SECULT vigente.

- De Anda, Enrique X. *La arquitectura de la Revolución Mexicana. Corrientes y estilos de la década de los veinte*. México: UNAM, IIE, 1990.
- De los Reyes, Aurelio. *Cine y sociedad en México 1896-1930, Vivir de sueños*, Volumen I y II. México: UNAM-Cineteca Nacional, 1981.
- De los Reyes, Aurelio. “Cómo nacieron los cines”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 13, núm. 50, tomo 2 (1982): 285-296. <https://doi.org/10.22201/iiie.18703062e.1982.50tomo2>
- Diario Oficial de la Federación. DOF: 19/12/1990 Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan.
- Folleto de inauguración del Teatro Azteca, 1928.
- Folleto de inauguración del Teatro- cine Manuel José Othón, 1930.
- Jenkins, Jennifer L. y José Armando Hernández Soubervielle. “El cine como consonante del espectáculo en el norte de México y sudoeste de Estados Unidos, San Luis Potosí y Tucson en la primera mitad del siglo xx”. En *Patrimonio Efímero, memorias, cultura popular y vida cotidiana*, coordinado por Adriana Corral Bustos y Jennifer L. Jenkins, 61-103. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2021.
- LXI Legistalura San Luis Potosí. Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí [vigente].
- LXI Legistalura San Luis Potosí. Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí.
- Ochoa Vega, Alejandro y Francisco Haroldo Alfaro Salazar. *La república de los cines*. México: Editorial Clío, 1998.
- Ochoa Vega, Alejandro y Francisco Haroldo Alfaro Salazar. “Las salas cinematográficas, apuntes para un análisis arquitectónico”. *México en el tiempo: Revista de historia y conservación* 1 (1996): 27-33.
- Ochoa Vega, Alejandro y Francisco Haroldo Alfaro Salazar. “Los cines en la ciudad de México”. *Arquitecturas del sur* 11, núm. 23

- (1995): 9-13. Recuperado a partir de <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/AS/article/view/942>
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. 17/08/2022. Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado a la Arquitectura Contemporánea del Museo Francisco Cossío.
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. 18/11/2006. Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado a Las Pozas y El Castillo, ubicados en el municipio de Xilitla.
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. 27/10/2005. Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado al inmueble ubicado en la calle Álvaro Obregón N° 80, Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

Sitios web

- García Martín, Pedro. “Los hermanos Lumière y el nacimiento del cine”. *National Geographic*, actualizado el 28 de diciembre de 2024. Consultado el 17 de noviembre de 2023. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/hermanos-lumiere-y-nacimiento-cine_12264
- Rendón, Ángel Miquel. “Los dos cines Granat de la Ciudad de México”. *Cines y cinéfilos* (blog), 6 de febrero de 2022. Consultado el 25 de enero de 2023. <https://angelmiquel.com/2022/02/06/cines-y-cinefilos-4/>

BUSCANDO LA OPORTUNIDAD A FUERZA DE VOLUNTAD

Beatriz Córdova Casillas

Asociación Lectora de Mujeres en Aguascalientes

*...Debe haber otro modo que no se llame Safo
ni Messalina ni María Egipciaca
ni Magdalena ni Clemencia Isaura.
Otro modo de ser humano y libre.
Otro modo de ser.*

Rosario Castellanos. Del poema "Meditaciones en el umbral"

La voz poética de las mujeres se ha manifestado a través de la historia, haciéndose un lugar entre el papel designado –ya fuera hija, esposa o madre– y sus afanes literarios. Este deseo de encontrarse y manifestarse en la escritura surge en aquellos espíritus y voluntades capaces de superar el rol tradicional femeni-

no y pugnar por encontrar la oportunidad de expresarse y hacerse oír en épocas donde la creación artística de las mujeres conllevaba un grandísimo esfuerzo y, frecuentemente, se veía limitada y socavada por la misma familia y la sociedad.

La poesía escrita por mujeres que han nacido o vivido en Aguascalientes es un tema poco conocido; a la fecha, no existe un trabajo dedicado a recuperar y presentar en conjunto estas expresiones líricas. Ni a nivel de lectura, ni de análisis académico hay forma de visualizar el panorama general de los imaginarios poéticos de estas escritoras. Es por ello que la Asociación Lectora de Mujeres en Aguascalientes, ALMA, A.C. está realizando un estudio con la finalidad de conocer e identificar la producción de las poetisas de Aguascalientes nacidas entre los años de 1950 y 2000, y a la vez, acercarse a las motivaciones, lecturas, modelos e influencias que determinan su quehacer poético. Como parte de los antecedentes de esta investigación, surgió la contribución de algunas mujeres poetisas que desarrollaron su actividad literaria en la primera parte del siglo xx, la cual se encuentra prácticamente desconocida hoy en día. En la búsqueda de esta información se tiene una oportunidad para descubrir, conocer y revalorar su obra, así como reflexionar sobre las posibles razones que influyeron en la falta de reconocimiento y difusión de su arte.

En este trabajo se hablará de dos de ellas: Oliva Fernández de Córdova y María de la Luz Carrillo de Aguilar, cuya actividad artística transcurrió en la ciudad de Aguascalientes, en el México posrevolucionario.

A inicios del siglo xx, México vivió un desarrollo económico y tecnológico significativo y la ciudad de Aguascalientes era una muestra de estos cambios, pues durante dichos años se transformó su fisonomía.¹ En pequeño y a su manera, Aguascalientes se sumó a

1 Salvador Camacho Sandoval, *Bugambilias. 100 años de arte y cultura en Aguascalientes, 1900-2000* (Aguascalientes: UAA/CONCYTEA/ICA, 2010), 33. Con la aparición de la electricidad no sólo se mejoró la producción de bienes, sino que también hubo cambios en la vida social y cultural de sus habitantes.

la euforia que se percibía en la Ciudad de México, donde se podían apreciar expresiones de modernización, cosmopolitismo y progreso.²

Para el colectivo social femenino, la Revolución representó una coyuntura para lograr cambios en su estatus social. En la década de los veinte, los grupos y ligas feministas proliferaron a nivel nacional y lucharon por eliminar los factores que imponían un estatus de inferioridad social a su género. En 1928 el presidente Plutarco Elías Calles, con el Código Civil, modifica la ley de Relaciones Familiares para incrementar el nivel de igualdad. Aunque se avanzó en los derechos de las mujeres, aún no se ganaba el derecho al sufragio y ellas siguieron requiriendo el permiso del marido para trabajar.³ A pesar de la efervescencia política y los numerosos grupos de mujeres que pugnaban por reivindicar las causas femeninas, las mujeres educadas de Aguascalientes se desenvolvían en un ambiente muy ajeno a estos movimientos; su vida transcurría entre el hogar, los eventos sociales y religiosos y, desde luego, las aficiones artísticas, como en el caso de nuestras escritoras de la primera mitad del siglo xx.

Oliva Fernández Iráburo es la veterana del grupo. Nació en González Ortega, Zacatecas, en 1896, y era maestra de primaria en su comunidad. En 1917 conoce al abogado Salvador Córdova, viudo con tres hijos, con el que contrae matrimonio en 1918, cuando ella tenía 22 años. También originario de Zacatecas, Salvador trabajaba para el gobierno federal y, al llegar las tropas revolucionarias a esa ciudad, tuvo que huir a la Ciudad de México, instalándose finalmente en Aguascalientes, donde trabajaría como abogado hasta el final de su vida.

Oliva gustaba de leer y escribir y desde temprana edad mostró facilidad para la escritura y la poesía, talentos que desarrolló de forma autodidacta. Desde muy joven conocía y usaba las formas poéticas tradicionales, como lo muestra el poema para su esposo, escrito en la parte posterior de su retrato de novia y fechado el 7 de octubre de 1918, como regalo al cumplir un mes de casados; son

2 Annick Lempérière, “*La belle époque* en la ciudad de México”, *Artes de México*, núm. 43 (1998): 40-44.

3 Camacho Sandoval, *Bugambilias. 100 años de arte y cultura en Aguascalientes*.

cuatro cuartetas de endecasílabos con verso consonante, para conmemorar el primer aniversario del día que se conocieron:

¡El ángel de mis sueños!
Esta mujer que miras retratada
Con sencilla actitud emocionante
Jamás te olvidará porque enlazada
Está mi vida con la tuya amante.

¡Desde aquel día la vida es más risueña
se ha trocado en un piélago de flores!
¡Sólo se ve la dicha que halagüeña
Evita a nuestra alma los dolores!

¡Yo feliz a tu lado, dueño mío
Extática contemplo el porvenir
Cual la rosa cuajada de rocío
Contempla las dulzuras del vivir.

Somos uno los dos; ¡Oh cuán dichosa
una sola alma, un solo corazón!...
¡La mujer que te habla es fiel esposa
y siempre te dará su adoración!

Una vez casados, la pareja se instaló en Aguascalientes, en una vivienda en la esquina de Morelos y Juan de Montoro; para el año de 1928 habían procreado cinco hijos (tres mujeres y dos varones) y ya vivían en una finca adquirida en la calle Madero, misma que todavía habitan sus descendientes.

Imagen 1. Fotografías de Oliva Fernández de Córdova, con esposo e hijo



Fuente: archivo familiar propiedad de Rodolfo Córdova Fernández.

A la izquierda, Oliva en traje de novia; arriba, a la derecha, Oliva y Salvador; abajo, a la derecha, Oliva con su hijo menor, Rodolfo.

El matrimonio Córdova Fernández se movía en el círculo de artistas e intelectuales de la ciudad y eran grandes aficionados a la música. Salvador tocaba el violín y Rodolfo, el hijo menor de ellos, tocaba el piano; inicialmente estudió con la maestra Cuquita Ponce⁴ y después continuó sus estudios en el Conservatorio Nacional

4 María del Refugio Ponce Cuéllar (1880-1956), conocida en el círculo cultural de Aguascalientes como “Cuquita”, fue hermana del famoso compositor mexicano Manuel María Ponce. Aunque ambos nacieron en Fresnillo, Zacatecas, siendo ni-

en la ciudad de México. Fue uno de los pocos alumnos varones que atendió Cuquita,⁵ probablemente debido a sus lazos de amistad y a la calidad de la enseñanza musical de la maestra, pues además era excelente pianista y compositora. La familia Córdova Fernández asistía a los conciertos de la orquesta sinfónica, a las funciones de teatro y a tertulias literarias. Frecuentemente, en su casa reunían amigos que también cultivaban la música y las letras, como las familias Aguayo Mora y Westrup Puentes.

Seguramente Oliva era una mujer muy capaz y organizada, dadas todas las actividades que realizaba cotidianamente, pues además de criar a sus propios hijos y atender a los tres de Salvador, llevar la casa, comprar todos los días en el mercado los ingredientes frescos para la comida del día, asistir casi diario a misa, consecuentar al esposo y escribir poesía, logró dedicarle tiempo al teatro, otra de sus grandes aficiones, a la que se consagró con verdadera devoción. Junto con otras actrices y actores, también aficionados, formó un pequeño grupo que ensayaba en el patio de su casa y realizaba presentaciones con fines benéficos, la mayoría de ellas en el Teatro Morelos.

Esta actividad la hizo a lo largo de 31 años, mientras a la par escribía poesía y relato. Incursionó también en la escritura del género dramático con la obra *María Luisa*, puesta en escena en varias ocasiones, pero no llegó a publicarla. A la fecha se encuentra perdido el texto.

En la década de los cuarenta perdió a una de sus hijas, María, y a otro de sus hijos, Joaquín, ambos en sus veintes y solteros. En

ños vinieron a vivir en Aguascalientes y se consideraban aguascalentenses; Cuquita vivió y desarrolló su actividad artística en este estado, mientras que Manuel tuvo la oportunidad de salir a estudiar música en la Ciudad de México y en el extranjero.

- 5 Jorge Barrón Corvera, en el capítulo dedicado a la maestra Ponce en el libro *Escritos en torno a la música mexicana*, comenta que la mayoría de su alumnado estaba compuesto de niñas y señoritas. En la relación de los programas presentados al final de los cursos, aclara que sólo aparecían varones en dos de quince que pudo examinar: “[...] de acuerdo con los cánones de una época, en la que tocar el piano era prácticamente un requisito para las damas, en especial de la alta sociedad”. Véase Jorge Barrón Cervera, *Escritos en torno a la música mexicana* (Zacatecas: UAZ-MAP-Portúa, 2014), 72-86.

1952 murió Salvador, su marido; estas muertes la marcaron profundamente y manifestó estas emociones en numerosos poemas y escritos. Al quedar viuda, continuó viviendo con la familia de su hijo Rodolfo, en la casa de la calle Madero.

En 1963, después de intentarlo por varios años, finalmente logró un anhelo acariciado largamente y pudo publicar, gracias a su hijo Rodolfo, el libro de poemas *Rosas y espinas*, compilación de sus textos escritos por más de 30 años. La obra fue presentada por Lázara Meldiú, poeta veracruzana, Enriqueta Sehara de Rueda, poeta de la Ciudad de México, y el profesor J. Guadalupe Peralta, de Aguascalientes. Dice la autora en las palabras preliminares:

Mi modesto libro no lleva pretensiones de ninguna índole; es humilde y sincero....en [sic] él están prisioneros los más puros sentimientos del alma; todas las endechas y alegrías que celosamente guardé por tanto tiempo son tan íntimas que, tal vez parecerán a sus lectores pueriles o triviales, pero no tuve valor para excluir ninguna por ser todas pedazos de mi propio corazón... Mis familiares a los que dejaré este recuerdo de mi paso por la vida, así como amistades que de verdad quieran conservarlo, sabrán darle el único valor que tiene: naturalidad, sencillez y sentimiento de afición. Y al saber que se me otorga el galardón de su indulgencia, me sentiré la más dichosa de las mujeres.⁶

Los temas de su poesía son el amor, la naturaleza, el arte, el dolor, la pérdida y la muerte. Su poética es intimista y personal, en ella se vuelcan las aspiraciones, vivencias y contexto familiar y social en el que vivía. En la realización de las poesías, utiliza preferentemente las formas tradicionales, pues la mayoría de los poemas tienen métrica y rima. Unos pocos están en verso libre, aunque aparece por ahí una rima ocasional.

6 Oliva Fernández de Córdova, *Rosas y Espinas* (Aguascalientes: sin editorial, 1963), 9.

Son abundantes los octosílabos, heptasílabos y endecasílabos, a veces combinados ambos en silvas, y también los alejandrinos de 14 sílabas, pero usa otras métricas menores también. Hay variedad estrófica, aunque predominan las de cuatro versos.

Imagen 2. Fotografía de Oliva Fernández y uno de sus libros



Fuente: archivo familiar propiedad de Rodolfo Córdoba Fernández. A la izquierda, Oliva vestida para función teatral; a la derecha: portada de su libro de poemas.

La obra consta de cinco partes y aborda los temas que se consideraban propios y decorosos para la poesía femenina de esos años. La primera es *Poesía Mística* (12 poemas); la segunda, *Rosas* (91 poemas), donde escribe sobre el amor, la juventud y la naturaleza; la tercera, *Familia* (58 poemas), de tono íntimo, jovial y cariñoso, dedicada a los hijos, hermanas, esposo, nietos; la cuarta, *Espinas* (55 poemas), como lo dice el título, expresa el dolor de las pérdidas, el su-

frimiento y las ausencias. La quinta, *Amistad* (52 poemas), cumple con los usos y costumbres de los poemas (acrósticos, por ejemplo) para felicitar, conmemorar y festejar a los amigos y parientes. Hay una sexta parte denominada *Epílogo del recuerdo*, contiene seis poemas alusivos a la despedida teatral, entre los que se encuentra uno de Arnulfo D. Luna y otro de Luz María Carrillo de Aguilar.

Los poemas no están fechados individualmente; el hecho de haber recopilado textos de 30 años, escritos en diversos momentos, y haberlos agrupado sin un orden cronológico quizá haya influido en el tono alternante de los poemas, a pesar de estar agrupados en la misma sección. Algunos son tristes, sombríos, y enseguida aparecen otros alegres o jocosos. El poema *Mis versos* se encuentra en la segunda parte, *Rosas*, y sin embargo habla de pesadumbre y desolación:

Mis versos

Mis versos...como desierto
abrasador...solitario...
son...la sonrisa de un muerto
en su lecho funerario.

Mis versos... tristes sonrisas
de labios en amargura;
son, como dulces caricias
de una mísera criatura.

Mis versos huérfanos niños
en tranquilo hogar nacidos,
ávidos de mil cariños
y por el frío entumecidos.

Cual recuerdos olvidados
por ingrato corazón
viven, del mundo ignorados
y no tienen pretensión.

Mis versos... flor sin perfume,
flor marchita y deshojada
que en el hastío se consume
y se pierde su mirada.

Mis versos... muy parecidos
a la moribunda llama
de una antorcha...son gemidos
que han salido de mi alma.

Mis versos, de sinsabores
son árboles sin follaje;
mis versos, jardín sin flores...
sólo un agreste paraje.

El siguiente poema, lleno de dolor y nostalgia, *En la tumba de mi madre*, refleja fielmente el tono de la sección cuarta del libro, *Espinas*; está estructurado en once cuartetas de endecasílabos con rimas consonantes y expresa la desesperación de la ausencia materna:

En la tumba de mi madre (Fragmentos)

¿Qué se hizo aquella alma que anhelante
me arrullaba en su seno cariñosa?
¿En dónde está su voz... qué su semblante?
Respóndeme, ¡oh glacial y mustia loza!

De aquellos negros y radiantes ojos
que tantas veces contemplé extasiada,
sólo se encuentran míseros despojos
y no existe el fulgor de su mirada.

¿Qué fue de aquellos labios delicados
que tenían el color de la grosella
y que siempre mostrábanse (*sic*) bañados
de sonrisa tan dulce como bella?

¿Dónde está aquel acento delicioso
que yo escuché con gusto, embelesada?
¿Dónde está su cantar tan armonioso?
¿Qué se hizo...? ¡Dónde está...! fue polvo...nada.

[...]

Vi sus miembros inmóviles y yertos...
sin brillo la mirada...el labio mudo...
¡Qué triste es el semblante de los muertos
y sentir en el pecho horrible nudo!

¡Madre querida: yo tu amor reclamo
porque tengo justísimo derecho!
Pero no me respondes si te llamo,
ni vienes presta a consolar mi pecho.

[...]

Mi tesoro perdí; no hay quien mitigue
el dolor que en mi pecho ya rebosa...
y por doquier que voy, mi mente sigue
contemplando la fría...la triste loza.

[...]

En el libro son frecuentes las poesías relativas a cuestiones musicales, ya que ella, su esposo e hijos eran melómanos, especialmente Rodolfo, el menor de ellos, al que cariñosamente llamaba “mi pequeño artista”. Dos poesías dedicadas a él, muy en el estilo de la época, muestran el orgullo y el placer de oírlo interpretar al piano:

Oriente y ocaso (Fragmentos)

Veo ahí una señora de plateado pelo
que absorta contempla, con fija mirada
al precoz artista
que erguido ante el piano
da vida a las teclas...
a la gran parvada
de blancas palomas.

[...]

El mágico ritmo que legó Beethoven,
la dulce cadencia del grande Chopin,
las mil concepciones del maestro Liszt

y el gran vals Capricho de Ricardo Castro
son para el pequeño
distracción feliz.

[...]

Y reminiscencias de la antigua corte,
que graciosamente concibió Cuquita,
son también palomas
con que juega el niño,
y de su Maestra
va por el sendero,
tocando su música
pleno de cariño.

[...]

Ahí, la señora de plateado pelo
se pasa las horas, viéndolo tocar
porque ella es artista...
es madre...es abuela,
y sigue anhelante
con gran regocijo
la fuente divina
de la inspiración.

[...]

Que siga la madre
siempre contemplando
con inmensa dicha
las pequeñas manos
de su gran artista
(que cuenta doce años)
como mariposas
que giran veloces
que lloran, cantando...
y arrancan suspiros
llenos de pasión.

A mi pequeño artista (Fragmentos)

Cuando veo que tus manos pequeñitas
 cual ágiles y bellas mariposas
 revolotean inquietas...y bonitas
 sobre las teclas donde tú las posas,
 y escucho melodiosas sinfonías
 tocadas por tus manos, me embeleso...
 y en medio de tus penas y alegrías,
 tu labor es premiada con mi beso.

No ceso de mirar tu figurita
 de niño adolescente, frente al piano,
 y entonces, mi alma, una oración musita
 porque no te atormente fiero arcano...
 y sueña mi cariño, así...egoísta
 en un futuro lleno de ventura
 para ti, mi querido gran artista,
 y te besa mi labio, con ternura.
 [...]

En tu almita de niño, ha derramado
 ánfora rica de virtud y ciencia;
 así...con los acordes has calmado
 las penas de la mísera existencia...
 que al escuchar las notas melodiosas
 y ver tus manecitas en el piano,
 están fijas en mí, las dolorosas
 horas agonizantes de tu hermano.
 [...]

Oliva nunca abandonó sus actividades sociales y reuniones literarias y culturales; aun después de enviudar y hacerse mayor, gozaba de gran vitalidad y siempre estaba con diversas actividades. Tenía un amplio círculo de colegas en México, Latinoamérica e incluso España. Siempre estaba en contacto con otros artistas y mantenía correspondencia con numerosos poetas, hombres y mujeres, tanto

en México como en Centroamérica y España. Perteneció a varias asociaciones literarias de esos países.

Su última presentación de teatro, su despedida en Aguascalientes, se llevó a cabo el 4 de enero de 1955 en el Teatro Morelos, con la obra *La enemiga* (1925), del poeta y dramaturgo italiano Dario Niccodemi (1874-1934). Parece ser que fue un acontecimiento cultural importante, pues se comentó mucho tiempo después. Posteriormente, en las ciudades de Veracruz y Xalapa, Oliva también organizó un grupo de teatro e interpretó de nuevo esa obra en varias ocasiones.

Aunque ya no publicó más, siguió escribiendo poesía y relató hasta poco antes de su muerte, acaecida en 1986 en la Ciudad de México, en casa de su hija Rosa María.

Imagen 3. Oliva Fernández en dos momentos de su vida



Fuente: archivo familiar propiedad de Rodolfo Córdova Fernández. Arriba, Oliva retratada en su casa, el día de la despedida teatral, después de la función en el Teatro Morelos el día 4 de enero de 1955. Abajo, a la derecha, Oliva a los 80 años en la sala de su casa en Aguascalientes, con una prima.

María de la Luz (o Luz María) Carrillo de Aguilar desarrolló también su actividad por los mismos años. No conozco su fecha de nacimiento y, desafortunadamente, hasta ahora tengo muy poca información de ella. Se sabe que fue delegada académica de varias asociaciones literarias: la Cátedra Poetisa Rina Van Beethoven en México o el Centro Literario Arca del Sur, en Uruguay; asimismo, fue socia honoraria del Club Isabel de Montemar de Barcelona, y socia de la Academia Literária Feminina do Río Grande Do Sul, de Brasil.

Publicó el libro *Frente al Mar*, integrado por 40 poemas, impreso en una pequeña imprenta de la zona centro de Aguascalientes.⁷ En esta publicación se hace referencia a otros dos poemarios: *Senda de abedules* y *Poemas de Juventud*, pero hasta ahora no se han localizado. Aunque una buena parte del poemario *Frente al mar* hace referencia a temas marinos y de la naturaleza, en él también hay una poética intimista y familiar. Las formas son tradicionales, como lo muestra el siguiente soneto (catorce versos endecasílabos divididos en dos cuartetos y dos tercetos con rima consonante):

Castillo encantado

Aún en una sombría buhardilla
donde no hubiera luz ni claridad,
ignorada del mundo y la ciudad
contigo viviría la maravilla

de los sueños azules que forjamos
en ignotos y floridos paisajes;
contemplando en la tarde los celajes
felices de saber —que nos amamos—.

7 María de la Luz Carrillo, *Frente al mar* (Aguascalientes: Tipografía social publicitaria. s/a).

Construyendo castillos de ilusiones
ignoramos el ruido en la ciudad;
nos arrulla el mar con sus canciones

y soñamos despiertos en mil cosas.
Es que tu amor...mitiga mi ansiedad
y en mis sueños azules...¡surgen rosas!

Al igual que todas las mujeres que escribían por esos años –personas de gran sensibilidad estética–, María de la Luz desarrolló su talento por sí sola. De lo que escribe se deduce que en su familia se cultivaban las artes y el gusto por la lectura. Hay poesías dedicadas a su padre, quien tocaba el piano y seguramente contribuyó a cultivar el ritmo y buen oído para la poesía en su hija:

El piano de papá

Sonidos delicados y armoniosos
hacías reproducir en el teclado,
la música de Bach interpretando
en conciertos con ritmos cadenciosos.

Captabas la belleza y la armonía
de Mozart, de Chopin, o de Beethoven:
tu espíritu vibraba siendo joven
interpretando la Novena Sinfonía.

Acordes musicales en el piano
que impulsos y emoción movían tu mano
tu alma modelaron con acierto.

¡Oh padre qué dulzuras expresabas
cuánto amor y grandeza atesorabas
en alas musicales del concierto!

En el poemario abundan también los alejandrinos y algunos de ellos son versos libres, de estilo sorprendentemente contemporáneo, como puede apreciarse en el poema dedicado a Alfonsina Storn(i):

Alfonsina Storn

Tenías espíritu inmenso
para abarcar la belleza, cielo y mar
al perfilar la poesía con las rosas vivas
y el amor a la vida.
Mas no fuiste comprendida
espiritualmente por quien buscó en ti
sólo la impresión de un momento
inusitado de inquietudes,
nunca la amplitud de tu alma impoluta
en las ansiedades líricas
de poetisa
que idealiza la vida, no en lo banal
sino en la complacencia serena e impetuosa
del verdadero amor fuego y llama
que nunca tuviste en similitud
a tus sueños polen y oro.
Y te arrastró en un momento de locura
la obstinación del mar...
y se perdieron las páginas
de los libros que no escribiste
¡Oh Alfonsina Storn!
por querer escrutar lo ignoto
que malogró tu existencia florecida.

María de la Luz también era aficionada al teatro y, al parecer ella y Oliva compartieron una amistad por muchos años. En el libro *Rosas y Espinas* de Fernández de Córdova, en la última parte, “Epílogo del recuerdo”, aparece un poema de María de la Luz con motivo de la despedida teatral de Oliva en enero de 1955:

Noche memorable (Fragmentos)

Noche memorable...señora

Oliva F. de Córdova

en su sensibilidad artística.

En la añoranza de escénicos cuadros

de actores dispersados,

y hoy, reunidos nuevamente

en la fiesta celebrada en su homenaje.

Rosa de oro, como lauro a su proeza

engarzada en el ramo del recuerdo

donde duerme la máscara, la peluca y el disfraz.

Noche memorable de triunfo y despedida;

llanto confundido en el aplauso

mezclado de emoción y de alegría

como un reclamo a su presencia.

[...]

Se escucha el aplauso, incesante

recompensa a su entusiasmo.

El Teatro se engalana

de luces en su fiesta,

como si fuera su debut

en homenaje a la dama, que supo

impulsar el arte en esta tierra.

Se descorre el telón...vuelve el aplauso

y después...la añoranza y el arcón

donde duerme la máscara,

la peluca y el disfraz, así como el recuerdo

de las flores, dispersadas esta noche

a la Dama y a la actriz.

Ambas pertenecían al Centro Cultural “Edmundo Gámes Orozco”. Esta agrupación inició sus actividades en 1964 y estaba

formada por un numeroso grupo de intelectuales y artistas aguascalentenses, bajo la presidencia del periodista y escritor José Arteaga Pedroza. Es importante destacar el papel de las reuniones (fueran tertulias, recitales, lectura de poesía, exposiciones) que se realizaban en diferentes domicilios particulares o sedes de las agrupaciones culturales; ellas permitían expresar y canalizar las inquietudes intelectuales y artísticas de la sociedad, a la vez que fomentaban la realización de eventos y la creación de asociaciones más formales, que contribuyeron a la difusión artística y cultural en la ciudad.

Teniendo en mente las actividades realizadas por estas dos poetisas, cabe preguntarse: ¿Por qué, a pesar de lograr cierto reconocimiento durante su vida, no ha trascendido su obra, no se conoce y no se registra su poesía en compilaciones y antologías, ni locales ni nacionales? ¿Por qué no se habla de ellas (ni de ninguna otra, salvo Dolores Castro) en las publicaciones sobre cultura y arte de esa época, o de tiempos posteriores e incluso actuales, ni siquiera en aquéllas que tratan sobre actividades locales? ¿Influyó que no vivieran en la Ciudad de México, junto a las élites artísticas de la época y no tuvieran apoyo institucional para la publicación de sus obras? Aquí pienso en el caso de poetisas conocidas y sujetos de análisis y estudios literarios, como Nellie Campobello, Pita Amor, Enriqueta Ochoa, Rosario Castellanos y la hidrocálida Dolores Castro, que es la excepción en el caso de Aguascalientes. Ella logró darse a conocer, publicó su obra, logró apoyos institucionales y, entre todas las poetisas de Aguascalientes de la primera mitad del siglo xx, fue la única que logró fama y reconocimiento a nivel nacional. Seguramente influyó que salió de la provincia y, al igual que las otras mujeres mencionadas, desarrolló sus actividades en la Ciudad de México, junto al círculo de artistas e intelectuales de la época. En la búsqueda y selección de poetisas para las antologías locales y nacionales, ¿no se pudo contactar a personas que supieran de ellas, o tal vez hubo un inconsciente sesgo de género en el momento de la selección de obras, o simplemente hizo falta investigar más? ¿O bien, fue una combinación de varios de estos factores? No se sabe; lo que sí es cierto es el desconocimiento de su trabajo.

En el caso de Oliva F. de Córdova, se hicieron artículos sobre ella y reseñas de su libro,⁸ y algunos de sus poemas se publicaron en revistas. El libro de poemas circuló entre familiares y amigos, pero no se encuentra en ninguna biblioteca. Lo mismo sucede con los poemarios de María de la Luz Carrillo. Publicaron con medios propios y se distribuyeron los textos en el pequeño mundo de los amigos artistas e intelectuales. Para la obra de Oliva hay registro en algunas revistas, por ejemplo, en *Bohemia Poblana*, donde aparece una semblanza escrita por Rosaura Jarquín de Montoya, y en *Patria Chica* del impresor hidrocálido Margarito López, quien también imprimió el libro *Rosas y espinas*. En periódicos de Tamaulipas y Xalapa⁹ se comentó el libro y se reseñaron las presentaciones de teatro que se realizaron ahí. De cuando en cuando se ha recordado a Oliva en artículos periodísticos de José Arteaga Pedroza,¹⁰ el último del año 2000,¹¹ pero hasta el momento no se ha encontrado información sobre las obras de María de la Luz Carrillo.

En el recuento de las antologías de poetas locales, el trabajo que abarca un periodo más extenso y que cubriría la primera mitad del siglo xx es *Poesía en Aguascalientes, Antología de poetas (siglos XIX y XX)*; éste registra cinco escritores del siglo XIX y cuatro generaciones de escritores del siglo xx.¹² En ella aparecen sólo cuatro mujeres: Josefina Esparza, Dolores Castro, Mercedes Zapata Baños y Patricia Álvarez Avendaño, pero no se nombra a ninguna de las referidas en este texto (Oliva y María de la Luz).

Hay registro de un intento de realización de antología local, en la cual se incluirían poetas mujeres de Aguascalientes. En

8 Rosaura Jarquín de Montoya, "Semblanzas Líricas de Escritores de América", *Bohemia Poblana*, núm. 262 (1966):12.

9 Germán Odila, "Joyitas", *El Dictamen*, 27 abril 1976.

10 José Arteaga Pedroza, "El Aguascalientes de Ayer", *El Heraldo*. 22 de mayo de 1988.

11 José Arteaga Pedroza, "Letras de Doña Oliva F de Córdova". Evocación, *El Sol del Centro*. 23 agosto 1995. Arteaga Pedroza. Evocación. *El Sol del Centro*. 21 enero de 2000.

12 Alejandro Sandoval, *Poesía en Aguascalientes. Antología de Poetas (siglos XIX y XX)* (México, D. F.: Oasis/10 Colección Percance, 1984).

la sección “El Aguascalientes de ayer” de *El Herald* de mayo de 1988, Arteaga Pedroza consigna que, en abril de 1965, el Centro Cultural “Edmundo Games Orozco” lanzó una convocatoria para los poetas de Aguascalientes con el fin de integrar dicha antología. Respondieron y mandaron textos 24 poetas, entre los que se encontraban ocho mujeres: María de la Luz Carrillo de Aguilar, Oliva F. de Córdova, María Asunción Negrete, María Eulalia Chávez de Navarro, Luz María Rosales, María Guadalupe Santa Cruz, Josefina López Alonso y María Guadalupe de la Mora, así como algunos de los poetas ya reconocidos para esas fechas, como Salvador Gallardo Dávalos, Jesús Reyes Ruiz y Antonio Acevedo Escobedo.¹³ No se sabe qué pasó con esa compilación, pues todavía en ese artículo de 1988, veintitrés años después de la convocatoria, Arteaga Pedroza comenta que las contribuciones de los autores obran en poder del mencionado centro cultural y que verán la luz pública. A la fecha no se tiene conocimiento de tal antología.

Finalmente, lo que se ha podido rescatar de la obra y actividades de ambas poetisas (Oliva y María de la Luz) muestra a dos mujeres de carácter, brillantes y talentosas, que supieron encontrar la oportunidad de realizar su quehacer artístico y rodearse de un ambiente cultural propicio, a pesar del contexto social de esos años. Sin duda su vocación literaria era sólida y requirieron de una enorme fuerza de voluntad, así como de mucha pasión, para hacerse de un espacio creativo propio, en su condición de esposas y madres, dentro del papel genérico de la mujer de esa época, aunado a la falta de apoyos sociales e institucionales. Indudablemente, contribuyó el apoyo

13 Pedroza. *El Herald*. 1988. Los poetas que enviaron aportaciones fueron: Oliva F. de Córdova, Salvador Gallardo Dávalos, Juan José Mora Barba, Guillermo Fritche de Anda, Salvador Macías y Pérez, José Pérez Landín, Jesús Reyes Ruiz, Arnulfo D. Luna, María Asunción Negrete, Luz María Carrillo de Aguilar, María Eulalia Chávez de Navarro, Camilo Medina, Guillermo Mora Barba, Alfredo Ávila Cañedo, Luz María Rosales, María Guadalupe Santa Cruz, Rubén Covarrubias Franco, Pastor Hurtado Padilla, José María Romo Medina, Javier Macías de Loera, Felipe Padilla Rodríguez, Josefina López Alonso, Antonio Acevedo Escobedo y María Guadalupe de la Mora.

familiar, pero es admirable la tenacidad y la devoción en el logro de su expresión artística.

Tenemos una deuda con estas y otras poetas que escribieron en esa época; hay un legado que tendríamos que rescatar para la historia cultural de la ciudad y, en especial, para las mujeres que escriben poesía, así como para todos y todas que gozan de ella. Es una tarea pendiente.

Nos dice Octavio Paz: “La poesía es operación capaz de cambiar el mundo, la actividad poética es revolucionaria por naturaleza; ejercicio espiritual, un método de liberación interior La poesía revela este mundo; crea otro”.¹⁴ Estas dos poetas supieron revelar ese mundo misterioso y sublime que puebla la poesía; pudieron habitar otros mundos y compartirlos con quienes leyeron sus poemas. Finalmente, encontraron ese *otro modo de ser* del que habla Castellanos: ser mujeres libres al crear, al expresarse y atisbar un poco de la divinidad a través de su arte.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Barrón Cervera, Jorge. “María del Refugio Ponce Cuéllar: pianista y compositora”. En *Escritos en torno a la música mexicana*, 72-86. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas/MAP-Porrúa, 2014.
- Camacho Sandoval, Salvador. *Bugambilias. 100 años de arte y cultura en Aguascalientes, 1900-2000*. Aguascalientes: UAA/CONCYTEA/ICA, 2010.
- Carrillo, María de la Luz. *Frente al mar*. Aguascalientes: Tipografía social publicitaria, s/a.
- Castellanos, Rosario. *Antología poética*. México D. F.: FCE, 1948.

14 Octavio Paz. *El arco y la lira* (México, D. F.: FCE, 1996), 13.

- Fernández de Córdova, Oliva. *Rosas y Espinas*. Aguascalientes: sin editorial, 1963.
- Jarquín de Montoya, Rosaura. *Semblanzas Líricas de Escritores de América*. Puebla: sin editorial, 1966.
- Lempérière, Annick. "La belle époque en la ciudad de México". *Artes de México*, núm. 43 (1998): 40-44.
- Paz, Octavio. *El arco y la lira*. México, D. F.: FCE, 1996.
- Sandoval, Alejandro. *Poesía en Aguascalientes. Antología de Poetas (siglos XIX y XX)*. México, D. F.: Oasis/10 Colección Percance, 1984.
- Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: INAH, 2004.



MAGISTERIO Y POESÍA, ¿CAMINOS PARALELOS O CONVERGENTES?

Martha Lilia Sandoval Cornejo
Cofundadora del grupo ALMA A.C.

Mi tema se centra en el caso de tres mujeres escritoras cuyo contexto se configura a partir de la preparación y el ejercicio magisterial. El objetivo central de este breve ensayo es responder a la pregunta sobre la importancia de este contexto y explorar si el mismo ha sido favorable para el desarrollo de la escritura de mujeres, o si acaso el ejercicio magisterial ha sido tan absorbente que ha mermado las intenciones escriturales de las mismas. Me interesa profundizar en un tema que no es exclusivo de estas mujeres, ni ha ocurrido sólo en el pasado. A través de estos ejemplos, podemos avizorar la situación de muchas otras mujeres que trataron y tratan de escribir.

Las tres poetisas de las que me ocuparé en este capítulo son: Micaela Serna López (1918 -1999), Teresa de Jesús Alonso Calderón (1938 -2003) y Carolina Castro Padilla, 1938. Las tres comparten varias circunstancias: haber nacido en la primera mitad del siglo xx, haber sido maestras y ser autoras de obras poéticas poco difundidas y en parte inéditas.

Imagen 1. Micaela Serna López



Fuente: Del archivo personal de M. S. L., proporcionada por Martha Patricia Romo.

Micaela Serna López, entre rimas de amor filial y poemas inéditos

Micaela Serna López, quien vio la luz el 03 de diciembre de 1918, fue hija de Aurelio Serna Serna y Severiana López Flores, campesinos avecindados en el rancho El Saucillo, cerca de la Presa de los Serna, en el municipio de Calvillo, Aguascalientes.¹ Micaela realizó estudios que la capacitaron para ejercer la profesión de maestra en la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos”, de San Marcos, en Loreto, Zacatecas. Esta escuela rural, fundada en 1933, en sus inicios admitió alumnos de ambos sexos.² Por uno de los escritos de Micaela, fechado en 1978, sabemos que su graduación había ocurrido 40 años atrás, en 1938.³

Además de la docencia, Micaela realizaría otras funciones, fungiendo como secretaria particular de dos delegados federales de la Secretaría de Educación Pública, el profesor Mario Aguilera Dorantes, entre 1980-1985, y el profesor Jesús Santos Reyna, de 1985-1986.⁴ Esto la situó en un lugar privilegiado para ejercer la filantropía. En 1944, a los 26 años de edad, Micaela se casó con José de Jesús Romo Ovalle, quien falleció siete años más tarde, en 1951. De este matrimonio nacieron dos hijos: José de Jesús y José Antonio.⁵

Una obra poética breve y en parte inédita

Cabe destacar que, a pesar de que hay datos respecto a su facilidad para escribir versos, corridos y canciones, Micaela Serna publicó un

1 Datos proporcionados por Martha Patricia Romo, nieta de Micaela Serna.

2 Exalumnos sanmarqueños. “Normal Rural. Reseña histórica”, *Asociación Nacional de Exalumnos “Emiliano Zapata” de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos, Zacatecas*, A. C. (blog), 8 de enero de 2020. <https://hmoalesduenas.wixsite.com/asociacionexalumnos/post/normal-rural-galer%C3%ADa-hist%C3%B3rica>

3 Micaela Serna viuda de Romo. *Poemas* (manuscrito engargolado, 1975), 45.

4 Micaela Serna, *50 Rimas de amor filial* (Aguascalientes: sin editorial, 1969).

5 Martha Patricia Romo. Entrevista. Octubre de 2023.

solo libro de poemas titulado *50 Rimas de amor filial*, que apareció impreso en 1969, con un prólogo debido a la pluma de la profesora Trinidad Serna López, quien con gran acierto se refiere a su hermana menor como una alquimista capaz de transformar “lágrimas en perlas y sus ansias inmensas de cariño las trocó en rosas y cantos maternales para arrullar su propio corazón”.⁶ El libro tiene como tema central la figura de la madre; gracias a éste se sabe que la madre biológica de Serna fue su principal maestra en el manejo de la lengua. Se infiere por sus poemas que, en sus primeros años, Micaela tuvo un alto grado de exposición a ciertos elementos poéticos presentes en la lengua oral a través de rimas, canciones, cuentos e imágenes. Micaela Serna, la niña que abandonó tempranamente su hogar y su terruño para ir a una escuela normal rural que abrió sus puertas en un medio campesino convulsionado entre los cristeros y el impulso de los gobiernos posrevolucionarios, se refugió en el recuerdo de las primeras rimas que aprendió con su madre. Sus cincuenta composiciones rimadas, medidas y llenas de imágenes le fueron señalando el camino de una identidad, la de un ser humano que se finca en la relación maternofilial, cuando la madre está dotada de sabiduría y ternura: “ya que todo es mentira en esta tierra; / solo su amor sagrado es inmutable”. “Dime por qué”.⁷ La escritora va descubriendo los símiles y las metáforas. El nido de golondrinas le parece que es una madre “que lleva a cuevas pesada cruz”. Concibe a la madre como interlocutora y depositaria de las preguntas más cruciales: “¿Por qué el agua no deja de correr?”, “¿Qué cosa es un remanso”, “¿Qué cosa es el cariño?”.⁸

La figura materna le suscita las imágenes y las analogías: “si tú eres la luna, yo seré lucero”⁹ y su genealogía como escritora queda expuesta de manera explícita: “Yo heredé madrecita soña-

6 Trinidad Serna López. “Prólogo”, *Poemas*, 1.

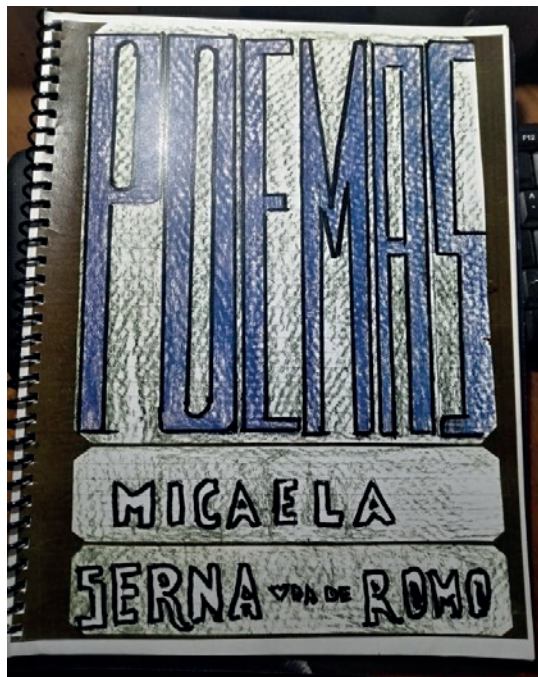
7 Serna, *50 Rimas*, 26.

8 Serna, *50 Rimas*, 45.

9 Serna, *50 Rimas*, 50.

dora, / de ti la inspiración”.¹⁰ Porque la madre tiene sus recursos verbales para enseñar las verdades de la vida: “Y así en forma de cuento/ nos enseñas de la vida sus rosas”.¹¹ La exaltación de esta figura materna alcanza alturas de santidad y de misterio: “No hay nadie como tú/ porque no das cabida a los rencores/ tanto quieres al hijo que maldice/ como al que en cada cosa te bendice/ eres otra santa en el Calvario”.

Imagen 2. Portada de sus poemas manuscritos



Fuente: Del archivo personal del licenciado Salvador López López Velarde.

10 Serna, *50 Rimas*, 56. Cabe agregar al respecto un dato recabado recientemente con la doctora Marcela López Serna, quien dice: “En un tiempo Micaela Serna estuvo viviendo con Trinidad Serna, llamada familiarmente ‘la güera Trini’, su bisabuela, cuyo nombre completo era Trinidad Soto López Velarde, emparentada con Ramon López Velarde. Marcela López Serna. Entrevista. 14 de abril de 2024.

11 Serna. *50 Rimas*, 42.

Este conjunto de rimas que va *in crescendo* de intensidad cierra con un poema descriptivo en el que la poeta recrea una anécdota de la infancia, cuando el papá les despertó y corrió las cortinas para que los niños admiraran una lluvia de estrellas en el cielo nocturno. Cuando una de las niñas, sin comprender lo que pasaba, estalló en llanto porque no pudo atrapar las estrellas en sus manos, la madre poeta le habló de la siguiente manera: “Hoy no son para ti/ mas cuando sepas /dar un beso a las rosas del camino, / extenderle tu mano al que ofendiste/ y otorgar tu sandalia al peregrino/ tendrás no sólo una/ llegarán tal vez muchas a tus manos/ también te besará la blanca luna/ cuando sepas querer a tus hermanos. Lluvia de estrellas”.¹²

Esta exaltación de la figura materna nos presenta un fuerte contraste cuando leemos los textos que conforman sus *Poemas* manuscritos, esos que nunca publicó, y que forman una aguda contraparte a lo expresado en estas *Rimas de amor filial*. En su *Poemas* habla de sus hijos como: “Son dos espinas punzantes que amamantó mi pecho dos espinas que llevo aquí clavadas/ dos espinas que el ser han terminado/ dos cardos que por años han sangrado/”.¹³

En estos poemas van surgiendo muchas comparaciones con las que se define a sí misma, como si le interesara llegar a un progresivo descubrimiento de su identidad real. Se compara con la tortuga y como ella: “quiere seguir viviendo, sin que se le agrave el sufrimiento”. “Quiero seguir viviendo hasta alcanzar el cielo, para tocar las horas que se alejan, mas como ella, mi paso es lento”.¹⁴

También dice: “Soy un perro que gime en una encrucijada/ un perro a quien maltrata todo el que pasas cerca [*sic*]/ todo el que cerca pasa/ soy guiñapo y soy nada/”.¹⁵

Quizá la más definitiva sea: “soy un pobre payaso ya cansado de actuar, / que salgo al escenario sin esperar ya nada/ con los

12 Serna, *50 Rimas*, 48.

13 Serna. “Fueron dos hijos, fueron dos sueños”, *Poemas*, 16.

14 Serna. *Poemas*, 14.

15 Serna. “Si esta noche pudiera”, *Poemas*, 1.

brazos caídos y la triste mirada/ esperando tan solo que rompa la alborada/ para seguir la senda que ya tengo marcadas [*sic*”].¹⁶

Sus pensamientos poéticos se convierten en diálogos en los que invita a otros o a sí misma a ser prudente: “No esperes un elogio/ ni una caricia/ la vida es cruel / árbol amigo/ también fui joven yo/ también florecí para la vida/ compagina el otoño de tu vida/ y el invierno en que la mía camina/ yo cuidaré de ti contra la infamia/ y tú en cambio, con esa sombra vieja/ cobijarás mis penas y mis lágrimas”. “Sé prudente”.¹⁷

También expresa con intensas imágenes sus deseos: “Si yo pudiera desplegar mis alas/ para cantar, aunque me duela el alma/ y como el grillo desafiar quisiera/ a estas noches de penas que me matan”.¹⁸

Micaela Serna falleció en esta misma ciudad el 18 de abril de 2003, a la edad de 65 años. Según su nieta, Martha Patricia Romo, la escritora conservó su inspiración y gusto por la escritura hasta sus últimos días, cuando escribía letras de canciones y corridos.

Un aspecto importante en la vida de cualquier artista son los apoyos que, de diversas maneras, le pueda proporcionar su contexto. En las dedicatorias de su libro *50 Rimas de amor filial*, Micaela Serna agradece el apoyo del profesor Enrique Olivares Santana, gobernador de Aguascalientes entre 1962 y 1968, y los soportes espirituales de su madre y sus hijos José de Jesús y José Antonio; también se refiere a los maestros en general y a su patria como destinatarios de sus poemas. Además, como ya dijimos, está acompañado de un prólogo debido a la pluma de la profesora María Trinidad Serna López, su hermana mayor. Estos acompañamientos reflejan un entorno hasta cierto punto favorable. Sin embargo, el libro no cuenta con registro de derechos de autor u otros datos, como número de ejemplares que formaron el tiraje o el lugar de la impresión. Por otra parte, entre 1968 y 1978, Micaela Serna escribió una serie de poemas manuscritos en una libreta de pastas gruesas, en la que, con

16 Serna. “Payaso”, *Poemas*, 18.

17 Serna. “Sé prudente”, *Poemas*, 22.

18 Serna, “Sé prudente”, *Poemas*, 22.

letras grandes, aparece la palabra “POEMAS” y donde ella se firma como “Micaela Serna Vda. de Romo”. Es evidente que la escritora tenía la intención de publicar los poemas que aparecen numerados, pues en primera página aparece un índice donde ella ordena –de manera no cronológica– veinticinco poemas escritos entre 1969 y 1978. Si la publicación nunca apareció, nos surge la pregunta, ¿disminuyó su interés por publicar sus poemas, después de que percibió una recepción desairada a sus *Rimas de amor filial*? Es posible que esto repercutiera en su ánimo, porque sabemos que su posición como secretaria particular de los delegados de la SEP le podría haber abierto el camino para publicar en la editorial del magisterio.

Sabemos también por informes de su nieta, corroborados por el licenciado Salvador López Velarde, que escribió letras de canciones y corridos para políticos como Héctor Hugo Olivares. Por último, anoto textualmente la opinión que sobre ella escribió su nieta Martha Patricia Romo:

Mi abuela, Micaela Serna López fue una excelente mujer, que ayudaba a quien se lo pidiera sin conocerlos ni esperar nada a cambio, su vida fue difícil pero nunca se rindió, sacó adelante a sus dos hijos sola; su suegra no la quería, siempre la hizo menos y ella juró ser buena suegra y así fue, quiso a mi mamita como a una hija y sus tres nietas éramos un motor de vida, se jubiló para poder cuidar y disfrutar a sus nietas, siempre fue optimista a pesar de todas las pruebas que Dios le puso. Acompañada de un cigarro, su desahogo era escribir.¹⁹

No podemos sino desear que algún día se publique su obra inédita, junto con sus *Rimas de amor filial*.

19 Martha Patricia Romo. Entrevista. Octubre de 2023.

Teresa de Jesús Alonso Calderón, una poeta de la intimidad amorosa

María Teresa de Jesús Alonso Calderón vio la luz en la ciudad de Aguascalientes el 14 de febrero de 1938. Sus padres fueron Gustavo Alonso Díaz y Aurora Calderón Montoya.²⁰ Tere Alonso asistió como estudiante a la Normal del Estado de Aguascalientes y después realizó estudios de licenciatura en español en la Normal Superior de Tepic, Nayarit. Aunque Teresa provenía de un ámbito distinto al de Micaela, las dos compartieron el haberse dedicado al magisterio en varios niveles y a la práctica de la escritura poética. María Teresa de Jesús Alonso laboró como maestra de primaria y después como docente de español en una secundaria técnica de esta localidad.

Imagen 3. María Teresa de Jesús Alonso Calderón y Nicté Ceballos



Fuente: Del archivo fotográfico de Nicté Ceballos.

20 Los datos me fueron proporcionados por María del Rosario “Chayo” Alonso Calderón, hermana de Teresa, en entrevista, en noviembre de 2023.

María Teresa refleja la influencia decisiva de su tía María Soledad Alonso, destacada maestra de español en la normal del estado y dueña de una nutrida biblioteca personal. A ella dedica de manera especial su libro *Confidenciario*, que apareció en 1975.

Con 86 páginas y 55 poemas, es un texto cuya estructura de seis secciones va anunciando las temáticas predominantes: “Para antes”, que se conforma de dos poemas, “Amor” y “Amistad”; en seguida “Él”, “Momentos”, “Interiores”, “Exteriores” y “Presentes”. Los poemas están precedidos de un prólogo del profesor Manuel Flores Delgado, quien los llama de manera conjunta “ensayo poético”. El libro carece de página legal, no hay un registro de derechos de autor ni tampoco informes de la rotativa donde se hizo la impresión. No se menciona el número de ejemplares que se imprimieron. Según los datos que recabé con su hermana, éstos posiblemente fueron un centenar.

En cambio, el *Segundo Confidenciario*, que vio la luz en 1978, fue publicado en la editorial del magisterio, con un tiraje de 1,000 ejemplares. Se advierte el apoyo para la impresión, pero no así para la distribución, pues según los informes de su hermana, éstos se repartieron en escuelas y con las amistades, después del fallecimiento de la escritora, ocurrido en 1999.

María Teresa tuvo un gran amor, un doctor “Navarro”, a quien dedicó su *Segundo Confidenciario* (1978). Los avatares de la vida íntima y personal de las autoras forman parte intrínseca de sus poemarios, que transitan del ámbito privado e íntimo al terreno de lo público, como lo sugiere el repetido título de *Confidenciario* en los libros de María Teresa de Jesús Alonso. *Confidenciario* sería el lugar y depositario de múltiples confidencias.

Imagen 4. Portada del Segundo *Confidenciario*

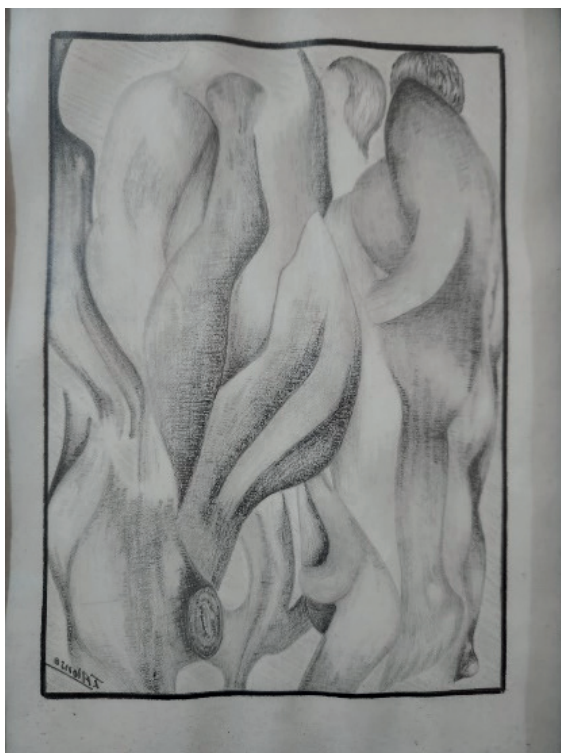
Fuente. Del archivo personal de Nicté Ceballos.

La poeta abre su intimidad y sus secretos al ámbito público porque lo considera valioso e importante: Si su primer *Confidenciario* está dedicado a sus padres, hermanos, sobrinos y, en un lugar destacado, a su tía María Soledad (Chole); su segundo *Confidenciario* estará dedicado a un hombre definido, con quien ha vivido el amor. Él es determinado de varias maneras, pero alcanza lo sagrado y también lo cósmico, pues según la poeta él es “religión y rito”, “manzana”, “colina y territorio donde se habita”. Ella encuentra los símiles y dice que se parece a la “aurora, al mar, a la luz, a las estrellas, al viento, al río, al árbol erecto, al cañaveral y a la arena”.²¹

21 María Teresa de Jesús Alonso Calderón, *Confidenciario* (Aguascalientes: Imprenta del magisterio, 1978), 2 y subsiguientes.

Pero la escritora no oculta la parte oscura y violenta de esta relación que la “anula”, “que fulmina su resistencia”. Pues ese ser tiene las claves de su respuesta erótica y le provoca imágenes poéticas a cada paso, sus manos son “llaves para sus ropas”, son “rosas que perfuman sus entrañas”. Sus bocas son “alas de su verbo”, es dulce que (ella) ávida come. Pero, a la par se va definiendo y conociendo a sí misma, como “lluvia que alivia” y “sombra en el desierto del ser amado”, quien es también fuente “donde bebe su pobre inspiración”.²²

Imagen 5. Obra plástica de Teresa Alonso



Fuente. Del archivo personal de Nicté Ceballos.

22 Alonso, *Confidenciario*, 35 y subsiguientes.

Anoto que el primer *Confidenciario* llegó a mis manos gracias a Arlette Luévano, quien lo encontró en una librería de libros usados, y el segundo lo pude conseguir gracias a la amabilidad de una de las sobrinas de Teresa Alonso, Nicté Ceballos, quien además me hizo llegar unas fotografías de la obra plástica de Tere Alonso y otras fotos del álbum familiar de la escritora.

La poesía inédita de Carolina Castro Padilla

Imagen 6. Carolina Castro Padilla



Fuente: Del archivo fotográfico personal de Carolina Castro Padilla.

Carolina Castro Padilla es una artista polifacética, con una veta importante en la creación literaria. Ella nació en Aguascalientes, en 1938. Aunque sus estudios primarios los realizó fuera del estado, su formación, a partir de la adolescencia, la ha recibido en estos lares. Ella es profesora de nivel básico, es maestra en Lengua y Literatura Española por la Normal Superior Nueva Galicia de Guadalajara, Jalisco, con estudios en su especialidad en el Instituto de Cultura Hispánica

en Madrid, España. Se ha dedicado a la docencia, a las artes plásticas y a la literatura.²³

Como docente trabajó catorce años en la secundaria del Instituto “La Paz” y cinco años como asesora en redacción e investigación documental en la Unidad 02 del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Pedagógica Nacional en Aguascalientes. Fue miembro del Consejo de la Crónica del Estado y, desde 1996, es miembro y secretaria del Seminario de Cultura Mexicana, correspondiente de Aguascalientes.

En las artes plásticas se ha desenvuelto publicando viñetas, ilustrando cuentos para niños y realizando diversas exposiciones individuales y colectivas: de pintura, dibujo y escultura en cerámica, en el estado de Aguascalientes y en Estados Unidos de Norteamérica.²⁴

Su talante medido y estable se refleja en una obra vasta y perseverante que ha venido realizando por décadas. Sin olvidar los años que dedicó a la danza clásica, ha desplegado su sensibilidad artística en dos espacios: la literatura y las artes visuales: como creadora plástica se ha desenvuelto en el dibujo, el grabado, la pintura con papel hecho a mano y la escultura en cerámica. “Aunque su obra es figurativa, está inmersa en lo irreal, en lo onírico, puede decirse que equivale al realismo mágico de la literatura. Ha expuesto su obra de 1964 a la fecha”.²⁵

Un breve repaso por su obra literaria nos conduce con asombro por una cantidad importante de publicaciones que podemos clasificar en dos rubros, la escrita específicamente para niños y la narrativa para adultos. De la primera menciono “El mundo de Maria-

23 Yadira Cuéllar Miranda, “Carolina Castro Padilla: El trazo de una prolífica vida en la cultura de Aguascalientes”, *Líder empresarial*, 14 de junio 2020. <https://www.liderempresarial.com/carolina-castro-padilla-el-trazo-de-una-prolifica-vida-en-la-cultura-de-aguascalientes/>

24 Cuéllar, “Carolina Castro”.

25 Cuéllar, “Carolina Castro”.

na” y “La Arañita que no sabía tejer”, cuentos ilustrados para niños, publicados en 1993 y 1994, respectivamente, además de los títulos de la colección *Libros de arte para niños*, textos dedicados a presentar, con las características de amenidad y sencillez pertinentes, las semblanzas de los siguientes artistas y personajes aguascalentenses: José Guadalupe Posada, Jesús F. Contreras, Saturnino Herrán, Gabriel Fernández Ledesma, Francisco Díaz de León y José de Jesús López y González, obispo de Aguascalientes. Asimismo, es autora de una *Historia de Aguascalientes para niños*, en tres tomos: *Fundación de la ciudad de Aguascalientes*. I, *Aguascalientes en la Época Colonial*. II, *Aguascalientes durante la Guerra de Independencia*. III, y del libro: *Arte y Cultura en Aguascalientes*. Libro de texto para 5° grado de primaria, en coautoría con María del Carmen Arellano O. y Norma Orduña Chávez.

Asimismo, la creatividad e imaginación de Carolina le han permitido incursionar en los terrenos de la novela breve, de corte sentimental, como la publicada por entregas en el periódico *El Hídrocálido*, *Olor a Violetas*, novela en la que una lograda atmósfera de misterio, ambientada en Zacatecas, fue el marco para ubicar una trama centrada en un amor capaz de superar las barreras temporales. Ahora bien, sus cuentos reunidos bajo el título de *Por el dulce sabor de la naranja*, destacan por el fino trazo de sus personajes y la coherencia con la que se desenvuelven las tramas, que no siempre transitan hacia desenlaces previsibles, sino que son una sorpresa para los lectores.

Mención aparte merecen los cuentos y novelas cortas, ganadoras en el Certamen Histórico Literario convocado por el H. Ayuntamiento de Aguascalientes durante varios años. A este ciclo pertenece el cuento “Sólo quedan lágrimas”, y las novelas cortas *Primavera del 33*, *Bajo las aguas crecen nuestros recuerdos* y *Allá te espera la vida*. Este breve repaso evidencia la vocación creativa de la autora, volcada hacia el mundo de los niños, y en parte a narraciones fuertemente vinculadas con la historia local. Sin embargo, una parte muy interesante de la producción literaria de Carolina Castro se ubica en el territorio de la minificción. Ahí la autora ha desplegado

su imaginación y su capacidad de síntesis en la producción de breves e intensas viñetas que ilustran momentos clave en la vida de los seres humanos. Estas minificciones han aparecido en la afamada revista *El cuento* y en revistas digitales como *La Antología virtual de la minificción mexicana*. De ahí esta pequeña joya: “Volviendo al espejo”. “Un día, Alicia quiso regresar al país de las maravillas a través del espejo que casi había olvidado. Corrió las cortinas del tiempo, fue al espejo y con ansiedad se miró en él. Se buscó y al no encontrar su imagen se dijo: ‘Este espejo ya no sirve’, y lo rompió. No pudo tolerar ver en él a una anciana desconocida mirándola fijamente”.²⁶ En conclusión, sería deseable que sus narraciones cortas, sus minificciones y poemas inéditos se publicaran en un solo libro.²⁷

Cuando decidimos incluir a Carolina Castro en este ensayo de mujeres que, además de ser maestras, escriben poesía, me entrevisté con la autora, quien me hizo saber que varios de sus poemas permanecen inéditos, a la espera de que ella se dedique a ilustrarlos debidamente para darlos a la imprenta. Mientras eso sucede, la autora me hizo llegar un archivo de veintiún cuartillas, donde aparecen veintitrés haikús, catorce poemas dedicados a los niños, el inicio de un poemario que estará dedicado “A los abuelos” y una sección que titula “Otros poemas”. En total: cuarenta y cinco composiciones poéticas que esperamos ver editadas en un futuro no lejano.²⁸

Según especialistas como R.H. Blyth o Fernando Rodríguez-Izquierdo, el haikú, un tipo de poesía japonesa, consiste en un poema breve de diecisiete sílabas, escrito en tres versos de cinco, siete y cinco sílabas, respectivamente.²⁹ Las temáticas más socorridas del haikú son los acontecimientos de la naturaleza o los hechos de la

26 Carolina Castro Padilla, “Volviendo al espejo”, *Antología virtual de la minificción mexicana* (blog), 6 de junio de 2014. <http://1antologiademinificcion.blogspot.com/search?q=volviendo+al+espejo>

27 Martha Lilia Sandoval, “Carolina Castro Padilla. Su faceta de escritora”, 12 julio 2020. *El Sol del Centro*.

28 Carolina Castro. Entrevista. Octubre, 2023.

29 Julián Pérez Porto y Ana Gardey, “Definición de haiku”, *Definición.de*, última actualización el 20 de diciembre de 2024. <https://definicion.de/haiku/>

vida cotidiana. Algunos ejemplos de Castro Padilla son: “Gritos del alma /Encallan en palabras/Poesía que clama”. Sus haikús están entre el asombro que le suscitan los cambios de la naturaleza, por ejemplo, la hoja de otoño que cae en el lago, el trueno y el relámpago que anuncian la tormenta, o el juego y el diálogo de los animales como la abeja, el sapo, el colibrí y la libélula, con su entorno. Pero también hay otros haikús que revelan la intimidad del yo lírico, sus momentos de reflexión o de nostalgia.

La poeta nos hizo llegar también las primicias de una poesía para la infancia y declara que viene elaborando y configurando desde hace tiempo algunos poemarios; el primero de éstos, titulado *En las bolsas de mi saco*, está conformado por catorce composiciones intituladas: “La Pelota”, “Cocodrilo verde seco”, “La araña tejedora”, “El Carretón”, “Martina tiene un lorito”, “Mi luna”, “En las bolsas de mi saco”, “Llega el otoño silbando”, “El Cuervo lucidor”, “Garabato”, “Nubes entre el azul”, “El viento juguetón”, “A la mar”, “El caracol”. Son poemas lúdicos, rítmicos y con grandes dosis de empatía. Su finalidad es desarrollar la imaginación de los niños. Valga este ejemplo como ilustración de lo anterior:

Martina
tiene un lorito
verde cielo
verde campo
verde mar.
Un lorito
chiquitito
que ya sabe
hasta cantar.
Lorito
lorito verde
¡vente
vamos a jugar!

Del poemario *Abuelo*, destacamos el diálogo entre dos generaciones que anímicamente están más cerca de lo que pensamos.

En cuanto a otros poemas donde solamente transcribe los titulados “Ausencia” y “El metro a las 8”, podemos comentar que Carolina tiene recursos suficientes que en la poesía nos hacen recordar a poetas tan reconocidas como la Premio Nobel 1996, Wisława Szymborska (1923-2012).

Consideraciones finales

En síntesis, podemos decir que en estas mujeres la escritura de poesía aparece de manera casi natural, incluso en condiciones poco favorables. Estos ejemplos ilustran una necesidad de autoconocimiento y reflexión.

Ahora bien, si para Micaela Serna los temas centrales de su poesía fueron la maternidad y un acercamiento a su propia identidad, para María Teresa de Jesús Alonso fue importante explorar los aspectos de la pasión erótica, donde el amado es un espejo en el que se refleja el yo de una mujer en conflicto permanente.

Tres mujeres, tres maestras con vidas distintas y a la vez parecidas –en cuanto a su deseo de encontrar en el ejercicio poético un acercamiento a su identidad como mujeres y como personas–, que emergieron de un siglo que les presentó varios desafíos. Las tres poetas recibieron influencias familiares determinantes para desarrollar su gusto por el lenguaje poético, y en dos de ellas se advierte, de manera recurrente, el acento o la atención en la poesía dedicada a los niños.

Advertimos que las maestras que escribieron poesía tuvieron una precaria red de apoyo para editar sus libros y distribuirlos. El magisterio, carrera seguida y labor ejercida por estas tres escritoras, fue una puerta a la poesía, pues las dotó de un conocimiento especializado de la lengua poética. Sin embargo, las tareas magisteriales suelen ser demasiado absorbentes e impiden la asistencia a talleres, tertulias o clubes de lectura, que propician los intercambios y el crecimiento literario.

Por último, y como asunto de mayor importancia, declaro que su legado es valioso y debería rescatarse.

Fuentes de consulta

- Alonso Calderón, María Teresa de Jesús. *Confidenciario*. Aguascalientes: sin editorial, 1968.
- Alonso Calderón, María Teresa de Jesús. *Confidenciario II*. Aguascalientes: Imprenta del magisterio, 1978.
- Alonso Calderón, María del Rosario. “Entrevista”. Noviembre, 2023.
- Castro Padilla, Carolina. “Haikús”, “En las bolsas de mi saco”, “Abuelo”, “Otros poemas”. Archivo de Word, sin publicar.
- Cuéllar Miranda, Yadira. “Carolina Castro Padilla, el trazo de una prolífica vida en la cultural”. *Líder empresarial*. 14 de junio 2020. <https://www.liderempresarial.com/>
- Exalumnos sanmarqueños. “Normal Rural. Reseña histórica”. *Asociación Nacional de Exalumnos “Emiliano Zapata” de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos, Zacatecas, A. C.* (blog), 8 de enero de 2020. <https://hmoralesduenas.wixsite.com/asociacionexalumnos/post/normal-rural-galer%C3%ADa-hist%C3%B3rica>
- Pérez Porto, Julián y Ana Gardey. “Definición de haiku”. *Definición.de*. Última actualización el 20 de diciembre de 2024. <https://definicion.de/haiku>
- Romo, Martha Patricia. Entrevista. Octubre, 2023.
- Serna, Micaela. *50 Rimas de amor filial*. Aguascalientes, México, 1969.
- Serna, Micaela. *Poemas*. Manuscrito engargolado, 1975.
- Serna López, Marcela, Entrevista. 14 de abril de 2024.
- Serna López, Trinidad. “Prólogo”. En *50 Rimas de amor filial*, Micaela Serna, 1. Aguascalientes, México, 1969.



EL EMPLEO DE LA GRAFOSCOPIA PARA ESTABLECER LA PERTENENCIA DE MUESTRAS PALEONTOLÓGICAS A LA COLECCIÓN DE OSWALDO MOOSER

Laura Verónica Balandrán González

Alberto Compiani González

Miguel Sánchez Salinas

Introducción

Los fósiles son restos de organismos que han llegado hasta nosotros y que vivieron hace millones de años. Como sucedería con el documento para un historiador, un fósil es el testimonio tangible de información única e irremplazable que permite explicar la historia de la vida sobre la Tierra, la interacción de los organismos entre ellos y con su medio ambiente a través del tiempo.

Para el caso de los fósiles resguardados tanto en instituciones públicas como privadas la documentación es fundamental. Información como la fecha de ingreso, el proceso de adquisición, el lugar de origen, las publicaciones asociadas, entre otros rubros, sustentan las acciones de organización, protección, conservación, investigación y difusión que deben llevar a cabo dichos organismos, es decir, sustentan su razón de ser.¹ De esta manera, los investigadores pueden contar con datos para validar el conocimiento científico.²

Al inicio, el Museo Regional de Historia de Aguascalientes carecía de un sistema riguroso para la documentación de materiales fósiles, por lo que había resultado difícil conocer la procedencia de la mayoría de los ejemplares. De allí se deriva el caso de estudio del presente trabajo, el cual surge a partir de un problema muy específico que gira en torno al legado del paleontólogo Oswaldo Mooser Barandum, quien, a inicios de la década de 1980, entregó su amplia colección de materiales fósiles a varias instituciones, incluyendo el Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA), la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), el Museo del Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Museo del Departamento de Biología de la Midwestern State University, Wichita Falls, en Texas, por lo que actualmente la colección se encuentra dispersa. Recientemente se dio a conocer que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con algunos ejemplares de dicha colección, pero se desconoce la manera en que fueron adquiridos. Cabe la posibilidad de que haya otras instancias públicas o privadas que alberguen fósiles de la colección de las que no se tiene conocimiento.

Regresando a nuestro problema de estudio, en 1988 los fósiles resguardados en el Museo de Aguascalientes del ICA fueron

-
- 1 Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, *Estándares mínimos de registro y conservación preventiva de colecciones arqueológicas y paleontológicas* (Chile: Ministerio de Educación, Gobierno de Chile/Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Consejo de Monumentos Nacionales, 2018).
 - 2 Alejandro Cristin y María del Carmen Perrilliat, "Las colecciones científicas y la protección del patrimonio paleontológico", *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana* 63, núm. 3. (2011): 421-422.

entregados al recién creado Museo Regional de Historia de Aguascalientes (MRHA), dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).³ En 2015, durante el levantamiento de información para elaborar un inventario interno, no se sabía con certeza la cantidad de fósiles depositados, por lo que se revisaron las hojas de entrada y actas de entrega-recepción, en ellas se encontró información muy escasa y en ocasiones incompleta o errónea. Al revisar la superficie de los ejemplares, se observaron marcas referentes a la clasificación taxonómica,⁴ así como de las localidades y las fechas de colecta. En 2020, durante la investigación realizada por los paleontólogos José Alberto Cruz Silva y Miguel Sánchez Salinas, se verificó la existencia de publicaciones científicas asociadas a algunos fósiles de la colección, obteniendo la certeza de que las marcas en la superficie correspondían a ejemplares del acervo de Oswaldo Mooser y, por lo tanto, se contaba con evidencia de la escritura de este paleontólogo.

3 J. Daniel Valencia Cruz y J. Rubén Guzmán Gutiérrez, *Paleontología de Aguascalientes: bibliografía comentada*, Serie bibliográfica (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994): 32 y 33.

4 Se asigna un nombre a la agrupación de organismos emparentados.

Imagen 1. Vista general del ejemplar F.C. 500, caparazón de tortuga pleistocénica *Gopherus auffenbergi*, con el detalle de la tipografía analizada. Marca en superficie, extracción y vectorización



Fuente: Museo Regional de Historia de Aguascalientes, INAH.

En 2016 se tuvo acceso al acervo paleontológico perteneciente a la Colección Zoológica de la UAA, en donde se encontraron más ejemplares con marcas que hacen referencia al apellido Mooser. A diferencia del MRHA, esta colección no cuenta con hojas de entrada, actas de entrega-recepción, ni ningún otro dato adicional que diera razón de la procedencia de dicho acervo. Finalmente, en julio de 2023, a partir de una labor de reconocimiento del acervo resguardado en el INEGI, se tuvo acceso a otros ejemplares con las mismas características y la misma problemática relativa a la carencia de información sobre su procedencia. Sin embargo, en algunas de ellas también se reconoció el apellido Mooser y las iniciales O. M.

Dentro de las tres colecciones se identificaron 47 ejemplares con marcas escritas, aunque sólo 14 de ellas contenían el nombre o el apellido del paleontólogo, por lo que se consideraron como muestras representativas y seguras que habrían de servir como modelo para realizar el análisis de la escritura del resto de las muestras marcadas, de las cuales no se tenía la certeza de su pertenencia a la colección.

Oswaldo Mooser y el origen de las marcas

Oswaldo Mooser Barandum (1903-1983) fue un químico nacido en Suiza y radicado en Aguascalientes desde 1942, quien, alrededor de 1950 y hasta 1981, llevó a cabo investigaciones paleontológicas en la región.⁵ Este personaje, en colaboración con el profesor Walter Dalquest, dio a conocer, en diversas publicaciones científicas nacionales e internacionales, la “Fauna Cedazo” a la comunidad científica. Sus aportaciones fueron ampliamente reconocidas dentro de la historia de la paleontología en México por dar a conocer la presencia de mamíferos del Mioceno, Plioceno y Pleistoceno en la parte central del país, en territorios que corresponden actualmente a los estados de Aguascalientes, Querétaro y Guanajuato.⁶

Oswaldo Mooser tenía la costumbre de marcar los ejemplares que encontraba en sus recorridos de prospección durante el trabajo de campo que realizaba. Sobre la superficie de las muestras que encontraba, escribía información relativa a la localidad de recolección, la fecha de recuperación, el nombre científico, un número de control con las iniciales de la F. C. (Fauna Cedazo) y en ocasiones su apellido o las iniciales de su nombre y apellido. Se desconoce si esta práctica la realizaba sobre todos los ejemplares o solamente sobre los más representativos; tampoco se sabe si aplicaba algún criterio para marcar, por ejemplo, fósiles que por su relevancia pudieran derivar en la realización de una publicación científica.

5 José Rubén Guzmán Gutiérrez, “Oswaldo Mooser: un naturalista en pleno siglo xx”, en *La reinvencción de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes. Tomo I. Paleontología de Aguascalientes, desarrollo y perspectivas*, coord. por Víctor Manuel González Esparza (México: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007), 32-34.

6 F. Raúl Gío Argáez y Hugo E. Yunuen Rodríguez Arévalo, “Panorama general de la paleontología mexicana”, *Ciencia Ergo-Sum* 10, núm. 1 (2003): 85-95.

La importancia de la historiografía de las colecciones

Es innegable los valores que pueden reconocerse en los fósiles, pues además de abonar al conocimiento y disfrute del público en general, son una importante fuente de información para la interpretación científica que realizan los investigadores.

Problemáticas semejantes a la que nos ocupa ya han sido abordadas y resueltas siguiendo otras metodologías, como la documentación de la práctica museal paleontológica a partir de los acervos fotográficos, en donde se puede conocer y dar seguimiento a la historia de la existencia de algunos especímenes fósiles y su recorrido a través de las diferentes sedes o recintos en los que han sido resguardados.⁷ El presente trabajo propone el uso del análisis grafoscópico de las formas de la escritura como una herramienta para dar certidumbre sobre la procedencia de determinadas muestras fósiles y su pertenencia a una determinada colección paleontológica.

Nuestro problema de estudio

La falta de documentación no permitía tener certeza sobre la procedencia de los ejemplares resguardados en los acervos de las tres instituciones mencionadas. Hasta el año 2020, solamente se contaba con 14 ejemplares de los que se tenía absoluta certeza que fueron recolectados por Oswaldo Mooser: seis fósiles marcados con el apellido o las iniciales de este importante personaje y ocho ejemplares descritos en tres artículos que publicó entre 1972 y 1980.⁸ Por ello,

7 Lucero Morelos Rodríguez, “Petrificaciones y relatos paleontológicos de la historia de México, una mirada al archivo” (ponencia presentada en el XVII Congreso Nacional de Paleontología de la Sociedad Mexicana de Paleontología, en Hermosillo, Sonora, México: Sociedad Mexicana de Paleontología, 2022).

8 O. Mooser, “A New Species of Pleistocene Fossil Tortoise, Genus *Gopherus*, from Aguascalientes, Aguascalientes, Mexico”, *The Southwest Naturalist* 17, núm. 1 (1972): 61-65. <https://doi.org/10.2307/3669839>; W. W. Dalquest y O. Mooser, “*Arctodus pristinus* Leidy in the Pleistocene of Aguascalientes, México”, *Journal of*

se consideró emplear el método inductivo utilizado por la grafoscopia, con el fin de comparar las formas de las letras de las muestras conocidas con las de las muestras de incierta procedencia para corroborar su pertenencia o no a la colección de fósiles de Oswaldo Mooser.

El gesto gráfico: la escritura

Se define al gesto gráfico como “un movimiento que se origina en el cerebro en el momento en que se concibe y que, siguiendo un determinado modelo gráfico, se transmite al cerebro motor que se manifiesta físicamente por un órgano ejecutor que es generalmente la mano. El modelo gráfico que sigue el cerebro es único para cada persona”.⁹

La escritura tiene un valor añadido que va más allá del simple contenido comunicativo. Este valor está relacionado con la persona que la ejecuta en tanto que muestra características del sujeto que la realiza permitiendo individualizar o atribuir su autoría.

El reconocimiento de la escritura se realiza mediante el cotejo de los caracteres que la identifican. Este proceso se hace a través de la descomposición de las formas de la escritura, identificando sus componentes esenciales y estableciendo los impulsos que la formaron.¹⁰

Con el fin de atribuir la autoría de una determinada escritura, se debe “hacer un detenido estudio de cada uno de sus grafismos, localizar donde comienza y termina cada uno de los impulsos gráficos y seguir el recorrido de su trazado, es decir, identificar cuál es su propio *ductus*”.¹¹ Hay que tener en cuenta que un fuerte com-

Mammology 61, núm. 4 (1980): 724-725, <https://doi.org/10.2307/1380320>; O. Mooser, “Pleistocene fossil turtles from Aguascalientes, State of Aguascalientes”, *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas* 4, núm. 1 (1980): 63-66.

9 Miguel Ángel Robles Llorente, “La escritura y la firma manuscrita como elementos coadyuvantes de la seguridad documental” (tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015), 140, <http://hdl.handle.net/10803/315287>

10 Robles Llorente, “La escritura”, 141.

11 Robles Llorente, “La escritura”, 141.

ponente de la realización de la escritura se hace de manera automatizada e inconsciente.

Cabe hacer una distinción entre los diferentes campos de estudio de la escritura. Por un lado, la paleografía es la disciplina que se encarga del estudio de las escrituras antiguas realizadas manualmente; establece algunos principios y técnicas que se utilizan en el análisis de la escritura, ya sea con el fin de determinar su antigüedad, el estilo, los instrumentos utilizados para su realización, la autoría de quien la escribe, la motivación y la psicología de su autor, etcétera. Cada una de estas facetas del estudio de la escritura ha dado origen a disciplinas específicas con procedimientos de estudio propios.

Por poner un ejemplo, cuando el fin del estudio de la escritura se centra en la detección de las marcas personales que proceden, quizá, de la fisiología o del gusto personal y la psicología de su autor, entramos en el campo de la grafología; mientras que aquella escritura que sigue rigurosamente un modelo específico corresponde a la caligrafía.¹²

Nuestro caso de estudio echa mano de la grafoscopia que se define como la “disciplina que analiza la escritura manuscrita a partir de técnicas que se sustentan en la observación de características morfológicas, estructurales y de otro tipo. [...] Para la Grafoscopia, es posible identificar la autoría de un manuscrito por la dimensión, la presión, la inclinación, los enlaces y la variedad de formas de la escritura”.¹³ Bajo un análisis grafoscópico riguroso queda claro que no existen dos personas que escriban de la misma manera.

El método grafoscópico parte del análisis de dos muestras de escritura con el fin de determinar si la autoría es la misma. Se trata de un análisis comparativo que se centra en los movimientos gráficos espontáneos y automáticos que no pueden ser ejecutados por individuos distintos. El fin último de la grafoscopia es determinar si un individuo específico escribió, o no, cierto texto.

12 Julián Pérez Porto y Ana Gardey, “Definición de grafoscopia”, *Definición.de*, última actualización el 19 de febrero de 2019. Acceso el 9 de agosto de 2023, <https://definicion.de/grafoscopia/>

13 Pérez Porto y Gardey, “Definición”.

En el ámbito del derecho, la grafoscopia también se identifica como *pericia caligráfica forense*, en tanto está encaminada al aporte de elementos que lleven a resolver un caso judicial.¹⁴

El análisis grafoscópico: cotejo de las letras o pericia caligráfica forense

La metodología de análisis se basa en una “detenida observación con instrumental óptico y métrico adecuado de cada uno de los grafismos que integran la muestra con el fin de identificar y poner de manifiesto sus signos individualizadores. [...] Se hace lo mismo con la muestra segura [aquella de la que se tiene absoluta certeza de la autoría] y se procede al cotejo entre las particularidades gráficas identificadas en cada una de ellas obteniendo como resultado su coincidencia o su disparidad”.¹⁵

Todo grafismo que constituye la escritura se analiza a partir de sus elementos: esenciales, complementarios y accesorios.¹⁶ Los elementos esenciales que forman el armazón fundamental de la letra son los trazos y los rasgos. Por su parte, los elementos complementarios, según Crépieux-Jamin,¹⁷ son el tamaño, la forma, la dirección, la inclinación, la presión, la cohesión, la velocidad y orden. Estos elementos son el fundamento del análisis grafológico.

Por último, los elementos accesorios son signos gráficos que se añaden a algunas letras que se hacen de manera inconsciente. Se

14 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Documentos cuestionados, Acceso 13 de agosto de 2023. <https://cienciasforenses.jalisco.gob.mx/periciales.php?pagina=documentoscuestionados.php#:~:text=Comprende%20dos%20disciplinas%20de%20la,de%20identificar%20su%20procedencia%20gr%C3%A1fica.%20Acceso>

15 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

16 Robles Llorente, “La escritura”, 318-325.

17 Jules Crépieux-Jamin (1859-1940) fue un ilustre grafólogo francés creador del método científico aplicado a la grafología. Para ampliar la información sobre este personaje, consúltese: Wikipedia. “Jules Crépieux-Jamin”, última modificación el 19 septiembre de 2023, https://es.wikipedia.org/wiki/Jules_Cr%C3%A9pieux-Jamin

consideran de gran valor en el estudio grafológico. Por ejemplo: tildes, signos de acentuación y de puntuación, rayitas y líneas delgadas o rasgos que forman parte de algunas letras para diferenciarlas de otras.

Se debe tener en cuenta que al escribir no sólo influyen las formas de las letras, sino también el soporte utilizado para escribir y la herramienta utilizada para realizar la escritura.

De manera práctica, el estudio debe centrarse en el análisis de las líneas básicas que forman las letras que se llaman trazos y rasgos.

Los trazos son los que forman la parte esencial de la letra, es decir, aquellas líneas mínimas imprescindibles que sirven para identificar la letra. Los trazos pueden ser rectos, curvos o mixtos; cóncavos o convexos según que muestren curvatura interna hacia el margen izquierdo o superior (cóncavos), o su curvatura externa hacia el margen izquierdo o superior (convexos). Generalmente, los trazos se realizan en sentido descendente, por lo que reciben el nombre de gruesos o magistrales, porque se ejecutan con mayor presión y tiene un mayor grosor [*sic*].¹⁸

Los rasgos son aquellas líneas que no forman parte esencial de las letras y su razón de ser es ornamental, en cuanto sirven de adorno al trazo de las letras, y funcional, ya que se utilizan para unir los trazos de las letras que forman la misma palabra. Se denominan iniciales cuando están al principio de la letra, y finales cuando se encuentran en su término. Así también hay rasgos de enlace cuando, siendo iniciales o finales, están en medio de la palabra y sirven de unión entre los magistrales de ésta o de una diferente letra. El enlace de las letras también es un punto característico en el análisis de la escritura.¹⁹

Ahora bien, retornando al caso de estudio, para garantizar el buen estado de conservación de las muestras en los fósiles, el análisis se hizo sobre imágenes fotográficas en alta resolución de cada una de ellas, evitando con ello manipular los ejemplares innecesariamente.

18 Robles Llorente, "La escritura", 155-156.

19 Robles Llorente, "La escritura", 157.

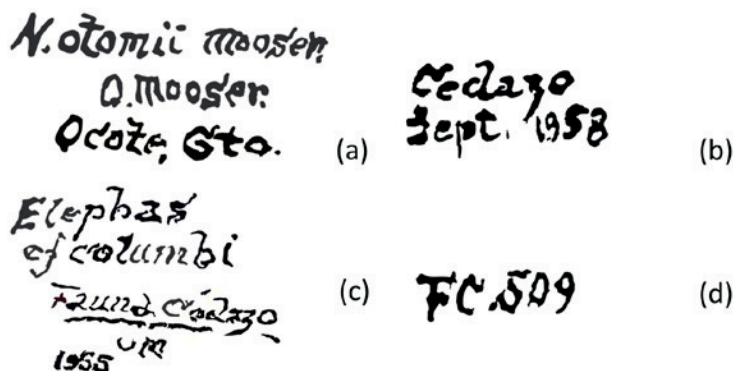
Muestras seguras

Se tomaron como referencia las marcas de 14 fósiles con los siguientes números de control: 3333PM105, 3333 PM 112 5/6, 3333 PM112 4/6, 3333 PM112 3/6, CM018, CM019, F.C. 500, F.C. 503, F.C. 507, F.C. 508, F.C. 509, F.C. 512, 1PMP00012678 e 1PMP00011680. Se entiende como número de control a la cifra de inventario asignada por la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH, por el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas-INAH; se trata, pues, de un número asignado por el paleontólogo o un número provisional asignado por la institución que resguarda el acervo.

A continuación, se presenta la transcripción completa de las marcas de cada ejemplar, respetando estrictamente las mayúsculas, minúsculas, ortografía gramática y puntuación original; las siglas FC significan “Fauna Cedazo” y PM “Persona Moral”. La diagonal es la separación entre líneas, la información dentro del paréntesis es la interpretación o aclaración del investigador: *Elephas/ cf columbi /Fauna Cedazo/ OM/ 1955*; *Cedazo / Onayer /OM; N. Otomii Mooser/ Ocote, Gto.; Neobipparion otomii O. Mooser/ Ocote, Gto.; N(eohipparion). otomii Mooser/ Ocote Gto. (Guanajuato); N(Neohipparion). otomii Mooser/ Ocote, Gto. (Guanajuato); FC 500/ Gopherus/ auffenbergi/ Tupespec; Cedazo/ sept. 1958; F.C. 507; F.C. 50(8); F.C. 509; F.C. 512; San Fco/ 1971 y Arctodus pristinus/ Arroyo San Fco Ags.*

Los seis primeros ejemplares muestran las iniciales OM o el apellido Mooser, y los ocho restantes están referidos en tres artículos científicos.

Imagen 2. Escritura de muestras seguras de los ejemplares (a) 3333 PM112 3/6,
(b) F.C. 503, (c) 3333PM105 y (d) F.C. 509



Fuente: Elaboración propia.

Listado de letras y números

Para llevar a cabo el análisis grafológico nos basamos en la metodología de análisis de los textos antiguos que se sigue en la paleografía. Se aislaron digitalmente las imágenes de las letras representativas de la escritura de Mooser de las muestras seguras para crear un listado alfabético y numérico que nos sirvió como base o referencia para hacer el cotejo de las escrituras encontradas en las muestras no seguras.

Para la realización del catálogo alfabético, se analizaron los elementos esenciales, así como los accesorios y los complementarios. Así también, se revisaron los trazos y los rasgos de cada uno de los caracteres (letras y números) individualmente.

Imagen 3. Alfabeto y numerales de la escritura de Oswaldo Mooser

A			K		U		0	
B			L		V		1	
C			M		W		2	
D			N		X		3	
E			O		Y		4	
F			P		Z		5	
G			Q				6	
H			R				7	
I			S				8	
J			T				9	

Fuente: Elaboración propia.

El resultado del análisis grafoscópico fue que la escritura que encontramos en las muestras fósiles analizadas corresponde a un estilo que se conoce como *Script*, de formas simples y sencillas que asemejan a caracteres de imprenta, a diferencia de la escritura en donde las palabras se construyen a través de la ligadura de los caracteres que la conforman.

Soporte de la escritura e instrumentos de escritura utilizados

Por la naturaleza de las muestras en estudio y tal como se evidencia en las imágenes fotográficas, el soporte de las marcas escriturales fue la superficie de material óseo y esmalte fosilizado. Generalmente las marcas se hicieron sobre una superficie más o menos lisa.

Por la irregularidad del grosor de los trazos y la falta de firmeza se asume que las marcas se hicieron utilizando un pincel delgado y no una pluma, lápiz u otro instrumento de punta rígida. Además, el marcado con un pincel se adapta mejor a las irregularidades de la superficie –la falta de firmeza del trazo también se atribuye a esta irregularidad, por supuesto—. Aparentemente, se utilizó tinta china

de color negro como medio de escritura, una práctica común para el marcado de muestras científicas.

Solamente una de las muestras evidencia el uso de un lápiz de grafito (por la forma de los trazos repasados varias veces con una punta delgada de color gris como las marcas de un lápiz).

En algunos casos, la marca se realizó sobre un recuadro previamente cubierto con pintura blanca, con el fin de facilitar la visualización de la marca –un procedimiento usual en el marcado de muestras paleontológicas y arqueológicas–. En dos casos, las marcas sobre las muestras parecen haberse realizado con una tinta de color azul verdoso, que pudo haber sufrido una decoloración. Bajo una observación muy minuciosa, algunas marcas de una de las muestras presentan una cierta textura o profundidad como si hubieran sido esgrafiadas y después pintadas.

Análisis de resultados

Como resultado del análisis grafológico de los 47 ejemplares que muestran marcas se establece que 43 de ellos pertenecen a la colección de Oswaldo Mooser: 25 de ellos resguardados en el MRHA, recolectados en los arroyos El Cedazo y San Francisco, en Aguascalientes, entre 1954-1977; 12 ejemplares pertenecientes al acervo de la UAA fueron recolectados en los arroyos El Cedazo y San Francisco, en Aguascalientes, y en el Ocote, Guanajuato, entre 1956-1981. Finalmente, en el acervo resguardado en el INEGI, seis ejemplares corresponden a ejemplares recolectados en el arroyo Cedazo, en 1955, y en el Ocote, Guanajuato, sin precisar la fecha.

Los elementos clave que permitieron asignar los materiales a la colección Oswaldo Mooser fueron 31 signos esenciales, éstos son la letra “A” mayúscula y “a” minúscula, la letra “b” minúscula, y todos los que se aprecian en la Figura 3. En cuanto a los signos complementarios, se tomó en cuenta la inclinación hacia la izquierda de las letras y números, así como los rasgos de decoración, como se observa en la parte superior de las letras “b”, “C”, “c”,

“G”, “h”, “l”, “s”, “t”; y en la parte inferior de las letras “f”, “i”, “l”, “s”, “t”; así como en la curva de las letras “a”, “m”, “n”, “u”, “y”.

Únicamente las marcas de cuatro ejemplares no se ajustaron a los parámetros de comparación de las muestras seguras. Estos pertenecen a la Colección Zoológica de la UAA con el siguiente número de identificación: CM009, CM010, CM030 y CM037. Las diferencias que imposibilitaron asignar estos materiales a la colección Oswaldo Mooser se deben a que en CM009 y CM0010 la escritura no corresponde con los rasgos característicos de Oswaldo Mooser, y en los fósiles CM030 y CM037 la insuficiente claridad de la escritura no permitió hacer una comparación certera, además de que el uso de la tinta azul es un material diferente si se le compara con los ejemplares de referencia.

Conclusiones y líneas de investigación²⁰

Considerando a los fósiles como un documento histórico, y a partir de un estudio multidisciplinario en torno a las 43 piezas que contienen la escritura de Oswaldo Mooser, se rescató información fiable para el personal de investigación en paleontología, al dar certeza sobre la autenticidad de la colección de este célebre científico. Proponemos que las líneas de investigación que puedan dar continuidad a este estudio hagan uso de esta metodología para corroborar la pro-

20 Queremos extender nuestro agradecimiento a las siguientes personas, por su disposición para la realización de este trabajo: historiadora Violeta Tavizón Mondragón, directora del Museo Regional de Historia de Aguascalientes, por su dirección; diseñadora Raquel de Primavera Picasso González, por todo el apoyo en la vectorización de tipografía; licenciada Mónica Croce Hernández Duque y maestro Jaime Antonio Escoto-Moreno, por las facilidades para estudiar el acervo de la Colección Zoológica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; ingeniero Víctor Manuel Romero Benítez, doctor Rodolfo Orozco Gálvez, ingeniero Rogelio Mondragón Bonilla e ingeniero Rafael Rodríguez Rubio, por las facilidades para estudiar el acervo paleontológico del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; a los paleontólogos, doctora Christina Barrón-Ortiz y doctor José Alberto Cruz Silva, arqueóloga maestra Ana Pelz Marín del Centro INAH Aguascalientes, historiadora licenciada Stephani Segovia Félix y restauradora, licenciada Pamela Cruz Rocha.

cedencia de los fósiles que conforman los acervos resguardados en la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Texas. Los resultados a mediano plazo permitirán ubicar cartográficamente estos bienes en el mundo.

Se hace el llamado a los investigadores de la historia para que aborden el tema pendiente sobre la historiografía de la paleontología en México, sus investigaciones, así como las colecciones y el lugar que ocupan los fósiles en los museos, tanto de Aguascalientes como de otras instituciones, para lograr una mejor comprensión del valor que representan para la sociedad agascalentense y para México.

Pese a que pareciera que el caso presentado en este capítulo llevó a resultados muy claros respecto a la filiación de las muestras no seguras a la colección de muestras seguras de Oswaldo Mooser, pretendemos destacar la conveniencia de echar mano de metodologías relacionadas con la grafoscopia, para asegurar su identificación. Aunque la grafoscopia se relaciona más con el ramo judicial, en tanto se utiliza como medio para facilitar la identificación del autor de determinado escrito o firma, funciona perfectamente para determinar la autoría de marcas escriturales en documentos históricos en general, siempre que se cuente con los elementos suficientes para poder llevar a cabo dicho análisis.

Fuentes de consulta

- Cristin, Alejandro y María del Carmen Perrilliat. "Las colecciones científicas y la protección del patrimonio paleontológico". *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, núm. 3 (2011): 421-427.
- Dalquest, Walter W. y Oswaldo Mooser. "Arctodus pristinus Leidy in the Pleistocene of Aguascalientes, Mexico". *Journal of Mammology* 61, núm. 4 (1980): 724-725. <https://doi.org/10.2307/1380320>
- Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. *Estándares mínimos de registro y conservación preventiva de colecciones arqueológicas y paleontológicas*. Chile: Ministerio de Educación, Gobierno de

- Chile/Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Consejo de Monumentos Nacionales, 2018.
- Gío Argáez, F. Raúl y Hugo E. Yunuen Rodríguez Arévalo. “Panorama general de la paleontología mexicana”. *Ciencia Ergo-Sum* 10, núm. 1 (2003): 85-95.
- Guzmán Gutiérrez, José Rubén. “Oswaldo Mooser: un naturalista en pleno siglo xx”. En *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes*. Tomo I, coordinado por Víctor Manuel González Esparza, 32-34. México: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007.
- Inventario o relación interna del acervo paleontológico de la Colección Zoológica del departamento de Biología de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. México. Consultado en 2022.
- Inventario o relación interna del acervo paleontológico del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. Consultado en julio de 2023.
- Inventario o relación interna del acervo paleontológico del Museo Regional de Historia de Aguascalientes. México: 2015. Actualizado en 2023.
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. “Documentos cuestionados”. Acceso 13 de agosto de 2023. [https://ciencias-forenses.jalisco.gob.mx/periciales.php?pagina=documentos cuestionados.php#:~:text=Comprende%20dos%20disciplinas%20de%20la,de%20identificar%20su%20procedencia%20gr%C3%A1fica.%20Acceso](https://ciencias-forenses.jalisco.gob.mx/periciales.php?pagina=documentos%20cuestionados.php#:~:text=Comprende%20dos%20disciplinas%20de%20la,de%20identificar%20su%20procedencia%20gr%C3%A1fica.%20Acceso)
- Mooser, Oswaldo. “A New Species of Pleistocene Fossil Tortoise, Genus *Gopherus*, from Aguascalientes, Aguascalientes, Mexico”. *The Southwest Naturalist* 17, núm. 1 (1972): 61-65. <https://doi.org/10.2307/3669839>
- Mooser, Oswaldo. “Pleistocene fossil turtles from Aguascalientes, State of Aguascalientes”. *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas* 4, núm. 1 (1980): 63-66.
- Morelos Rodríguez, Lucero. “Petrificaciones y relatos paleontológicos de la historia de México, una mirada al archivo”. Ponencia presentada en el XVII Congreso Nacional de Paleontología de

- la Sociedad Mexicana de Paleontología, en Hermosillo, Sonora, México: Sociedad Mexicana de Paleontología, 2022.
- Pérez Porto, Julián y Ana Gardey. “Definición de grafoscopia”. *Definición.de*. Última actualización el 19 de febrero de 2019. Acceso 9 de agosto de 2023. <https://definicion.de/grafoscopia/>
- Robles Llorente, Miguel Ángel. “La escritura y la firma manuscrita como elementos coadyuvantes de la seguridad documental”. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015. <http://hdl.handle.net/10803/315287>
- Valencia Cruz, Daniel J. y J. Rubén Guzmán Gutiérrez. *Paleontología de Aguascalientes: bibliografía comentada*. Serie bibliográfica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- Wikipedia. “Jules Crépieux-Jamin”. Wikipedia, La enciclopedia libre. Última modificación el 19 septiembre de 2023. https://es.wikipedia.org/wiki/Jules_Cr%C3%A9pieux-Jamin

SEMBLANZAS DE LOS AUTORES





Alberto Compiani González
Investigador independiente

Es químico farmacéutico biólogo por la UNAM y licenciado en Restauración de Bienes Muebles por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía-INAH. Formó parte del Centro INAH Nuevo León (2005-2010) y desde 2011 ejerce la práctica profesional independiente tanto en la ciudad de Monterrey como en León, Guanajuato, donde radica actualmente. Es cofundador de la Sociedad Mexicana de Calígrafos e Iluminadores y de Calígrafos de Monterrey, organizaciones dedicadas a la enseñanza de la escritura antigua, en donde participa promoviendo la práctica de la escritura manual a través de la impartición de cursos y talleres desde el año 2001.

Ana Carolina Ibarra González

Universidad Nacional Autónoma de México-IIIH

Doctora en Historia por la UNAM, profesora investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, directora en ese mismo instituto de 2013 a 2021. Especialista en el tema de la Independencia en México y en América Latina. Autora de libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras.

Andrea Itzel Elizondo Sánchez

Universidad Autónoma de Querétaro

Periodista cultural. Egresada de la licenciatura en Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Querétaro. Le interesan los temas relacionados con género e historia, y los estudios de *fans* y cultura digital.

Aurora Terán Fuentes

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 011 Aguascalientes

Licenciada en Sociología por la UAA, maestra en Humanidades-Historia y doctora en Historia por la UAZ. Profesora-investigadora de tiempo completo en Universidad Pedagógica Nacional Aguascalientes. Líneas de investigación y publicaciones centradas en la segunda mitad del siglo XIX, estudios culturales, historia de la educación, historia de mujeres, análisis de prensa, festividades y análisis simbólico/mitológico. Diversas publicaciones en libros, revistas académicas y de divulgación. Entre sus publicaciones se encuentran: *Jesús Díaz de León. Creyente fiel del progreso; Mujer y educación. El Liceo de Niñas de Aguascalientes y Aguascalientes y su feria: La Feria de San Marcos, signos de identidad y pluralidad de miradas*. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Beatriz Córdova Casillas

Asociación Lectora de Mujeres en Aguascalientes

Amante de las ciencias y las artes, es bióloga y maestra en Ciencias por la UNAM, licenciada en Letras Hispánicas por la UAA y obtuvo la maestría en Estudios Humanísticos en el área de Literatura por el Instituto Tecnológico de Monterrey. Ha trabajado como investigadora y docente en la UNAM, UAM-Iztapalapa, UAA y Universidad Politécnica de Aguascalientes. También ha desempeñado puestos directivos en el Instituto Cultural de Aguascalientes como directora del Centro de Estudios Musicales “Manuel M. Ponce” y directora ejecutiva de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes.

Carlota Laura Meneses Sánchez

Universidad de Guanajuato

Doctora en Cultura y Arte, maestra en Restauración de Sitios y Monumentos, licenciada en Arquitectura. Perfil PRODEP. Miembro del SNII, nivel 1. Líneas de investigación: educación patrimonial y gestión del patrimonio. Proyecto de investigación: Aproximaciones a la educación patrimonial en niños y niñas (2022-2024). Con base en LGAC ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas arbitradas e indexadas nacionales e internacionales. Directora de tesis de licenciatura y posgrados. Coordinadora de la maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte.

Clara García Sáenz

Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto
de Investigaciones Históricas

Trabaja en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, colaborando en proyectos de difusión de la historia y del patrimonio cultural de Tamaulipas. Es

profesora de carrera en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartiendo clase en la licenciatura en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural, Sociología y Ciencias de la Educación. Es autora de los libros *La revuelta del Valle del Maíz* (2014) y *Victoria de mis entrañas* (2020). Sus líneas de investigación son: historia cultural, historia desde abajo e historia de las mujeres, patrimonio histórico y paisajes culturales.

Claudia Mireya Vázquez

Centro de Actualización del Magisterio de Zacatecas

Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco, maestra y licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Miembro del SNII, nivel candidata. Sus temas de investigación giran en torno a la historia política, social y agraria del Porfiriato y la Revolución mexicana, sobre los que cuenta con varios artículos especializados. Actualmente se desempeña como docente-investigadora del Centro de Actualización del Magisterio de Zacatecas en los programas de: licenciatura para la Enseñanza y Aprendizaje de la Historia, maestría en Educación Histórica y el doctorado en Educación: Saberes Disciplinarios, Procesos de Enseñanza y Aprendizaje.

Daniela Michelle Briseño Aguayo

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Licenciada en Historia por la UAA (2018). Sus principales líneas de investigación tienen que ver con la historia del arte, explorando un poco sobre pintura, retabística y arte barroco. Fue cocoordinadora del libro *Real de Asientos. Sociedad y cultura* (2023). Participó en el VI Simposio Iberoamericano de Jóvenes Investigadores del Barroco celebrado en Granada, España (2024). Se encuentra cursando la maestría en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, desarrollando la tesis “El estípite en los retablos barrocos de Aguas-

calientes y Zacatecas durante el siglo XVIII”. Se desempeña como Asistente de Investigación del Departamento de Historia de la UAA.

Diana Briseida Blanco Robledo

Secretaría de Cultura de Gobierno del estado de San Luis Potosí

Doctora en Educación por la Universidad Tangamanga, maestra en Ciencias del Hábitat con orientación en Historia del Arte en México y arquitecta por la UASLP. Desde 2018 es directora de Patrimonio Cultural de la SECULT, del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Ha generado y coordinado diversos proyectos de investigación, catalogación, registro y difusión de diferentes patrimonios culturales potosinos, tanto materiales como inmateriales, y ha coordinado diversos procesos de declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado. En colaboración con el COLSAN, gestionó la conformación del Consejo de la Crónica de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Funge como secretaria de la COTEPAC.

Diana Carrano Aguayo

CIESAS-Occidente

Licenciada en Historia y maestra en Ciencias Sociales, egresada de la Universidad de Guadalajara. Doctora por el CIESAS Occidente en Ciencias Sociales (2016). Trabajó en El Colegio de Jalisco en la Biblioteca Miguel Mathes, como encargada del Fondo Reservado para su organización y catalogación. Desde hace más de una década investiga el tema del vino mezcal en la región de Tequila en colaboración con Rodolfo Fernández, de donde han obtenido frutos con algunas publicaciones. Recientemente recibieron mención honorífica del premio Atanasio G. Saravia de la Fundación Cultural Banamex por su trabajo titulado *Tequila y su gente una historia paralela*.

Edgar Adolfo García Encina
Universidad Autónoma de Zacatecas

Doctor en Literatura Hispanoamericana por la Universidad Complutense de Madrid. Integrante del Cuerpo Académico 252 “Cultura, Economía y Sociedad en Hispanoamérica”; pertenece al SNI. Sus líneas generales de aplicación de conocimiento son “cultura impresa: comercialización y consumo” y “cultura gráfica: relatos, discursos, narrativas y poéticas”. Es autor, entre otros títulos, de *La fiesta de los libros* (IZC-Ediciones de Media Noche, 2021), *Librerías de viejo en México. Notas y guiños desde La Galera* (UAZ, 2020) y “La librería, entre el relato literario y los rastros históricos. Rastros, peripecias e inconvenientes para una narración sin conjeturas” en la revista *Biblioteca Universitaria* (UNAM-DGB, 2019).

Eduardo Camacho Mercado
Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Lagos

Profesor-Investigador del CULagos/Universidad de Guadalajara. Estudió la licenciatura en Historia en la Universidad de Guadalajara, maestría en Estudios Regionales por El Colegio de Jalisco y el doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS. Es miembro del SNI nivel 1. Cultiva las líneas de investigación: catolicismo social, historia del catolicismo, relaciones Iglesia-Estado. Obtuvo el Premio INAH Francisco Javier Clavijero 2013 y mención honorífica del Premio Atanasio G. Saravia de Historia Regional Mexicana 2012-2013, de la Fundación Cultural Banamex. Su último trabajo: “La propagación del culto a Señor San José en la Arquidiócesis de Guadalajara. Un conflicto de jurisdicción y autoridad eclesiástica (1870-1890)”, se encuentra en prensa.

Emilia Recéndez Guerrero

Universidad Autónoma de Zacatecas

Docente investigadora en el doctorado en Estudios Novohispanos, Universidad Autónoma de Zacatecas. Doctora en Historia por la UAZ. Integrante del SNII; perfil PRODEP. Conferencista y ponente en congresos locales, nacionales e internacionales. Tres líneas de investigación: La Compañía de Jesús en Zacatecas; historia de las mujeres y perspectiva de género; e historia de la prensa en Zacatecas. Ha publicado nueve libros individuales y coordinado doce colectivos. Acreedora en 2010 al reconocimiento “Mujeres que abrieron camino”. Obtuvo en 2017 la Medalla al Mérito en Investigación Histórica por el gobierno del Estado de Zacatecas. En 2021 la UAZ le entregó el Reconocimiento al Mérito Académico.

Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Doctora en Estudios Socioculturales por la UAA; maestra en Arte Contemporáneo y licenciada en Artes Visuales, Universidad de las Artes; diseñadora gráfica, UAA. Es miembro del Cuerpo Académico Historia de la Cultura, de la Sociedad y de las Instituciones en México y del Consejo Editorial de la UAA, se encuentra adscrita al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades. Autora de los libros *El dibujo como gesto auténtico. La posición estética y crítica del artista en México*, e *Imágenes y memoria. El Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948 a 2008*, y diversos artículos.

Gerardo Manuel Medina Reyes

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Doctor en Historia por El Colegio de Michoacán y posdoctorante en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz

Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recibió el Premio RADI a la Investigación 2020, la Mención Honorífica en el Premio Genaro Estrada 2020 y la Mención Honorífica del Premio Berta Ulloa 2021 en Investigación sobre Historia Diplomática de México. Sus investigaciones se han centrado sobre todo en la historia de la migración. Su última publicación lleva por título “Los pasajeros españoles en los puertos mexicanos, 1822-1843”, en *Boletín del Archivo General de la Nación* (2022).

Jorge Alberto Ruiz Barriga

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Profesor e investigador adscrito a la Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, doctor en Arte y Cultura por la Universidad de Guadalajara, maestro en Historia Regional Continental por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Miembro del Cuerpo Académico Comunicación y Discurso UMSNH-CA-258. Sus líneas de investigación son: historia social, historia sociocultural de los medios de comunicación. Ha publicado varios artículos en revistas indizadas y capítulos de libros.

José Antonio Sandoval Jasso

Universidad Autónoma de Zacatecas

Es licenciado en Letras y maestro y doctor en Historia por la UAZ. Ha investigado la historia de las traducciones en la Biblioteca Pública de Zacatecas y la historia de la Biblioteca y sus primeros acervos, temas sobre los cuales publicó “Traducciones mexicanas en la Biblioteca Pública de Zacatecas (1831-1850)”, en el libro colectivo *Latinoamérica traducida: aproximaciones recientes desde un campo en construcción* (coordinado por Anna María D’Amore y Nayelli Castro) (Bonilla Artigas, 2018). Se desempeña como editor para el

proyecto que cobija la revista de la Unidad Académica de Letras de la UAZ, *Redoma*.

José Arturo Burciaga Campos

Universidad Autónoma de Zacatecas

Doctor en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Docente investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y de la Sociedad Boliviana de Historia del Derecho. XIII Premio Nacional de Historia Regional “Atanasio G. Saravia” (2010), Premio Nacional de Investigación Histórica (2014). Perfil PRODEP y miembro del SNII, nivel 2.

José Eduardo Jacobo Bernal

Universidad Autónoma de Zacatecas

Licenciado y doctor en Historia por la UAZ, maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Tiene 16 años laborando como docente e investigador en la Unidad Académica de Historia de la UAZ. Perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, miembro del SNII. Pertenecer al Cuerpo Académico 135, denominado “Del Antiguo Régimen a la formación de los Estados Nación”. Sus principales líneas de investigación son: historia política, historia agraria, historiografía y divulgación de la historia.

José Luis Acevedo Hurtado

Universidad Pedagógica Nacional, Zacatecas

Profesor de carrera por la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” del estado de Zacatecas; maestro y doctor en historia por

la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”; profesor de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 32-1 del estado de Zacatecas; integrante de la Sociedad Mexicana de Investigación Educativa (SOMEHIDE), y miembro del SNII, nivel 1 (2023-2027).

José Roberto Campos Cordero

Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora

Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y alumno de la maestría en Historia Moderna y Contemporánea del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, XIV generación. Sus principales líneas de investigación son las fuerzas armadas, el noreste y Texas durante los siglos XVIII y XIX, desde la historia ambiental y cultural. Actualmente trabaja en la tesis de maestría titulada “La historia olvidada de la guerra de Texas después de su independencia, 1835-1846”. Ganador de mención honorífica del premio Atanasio Saravia de historia regional por tesis de licenciatura, “El ejército de operaciones sobre Texas de 1835-1836”.

Juan José Girón Sifuentes

Universidad Autónoma de Zacatecas

Maestro en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ingeniero electricista por la UAZ, ha cursado diversos diplomados sobre humanidades y educación. Docente investigador en la maestría en Tecnologías Informáticas Aplicadas a la Educación, UAZ. Integrante del C.A. consolidado Imágenes y Discursos de la Modernidad, perfil PRODEP; ha participado en congresos nacionales e internacionales con temas sobre sus líneas de investigación que son: Mujeres, educación y tecnología, y las TICs en la educación. Ha publicado capítulos de libros y ponencias relacionadas con sus temas de investigación; coordinador de tres libros colectivos.

Laura Verónica Balandrán González
Centro INAH Aguascalientes

Es licenciada en Restauración de Bienes Muebles por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía-INAH, actualmente es maestrando universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España. Desde 2012 realiza actividades de supervisión, diagnóstico, asesoría, seguimiento, protección técnica y lega, elaboración y planeación de proyectos enfocados a la conservación y restauración para el estado de Aguascalientes en conjunto con el área de Arqueología, Monumentos Históricos y Museo Regional de Historia de Aguascalientes.

Liliana Libertad Tarango Rodríguez
Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad Autónoma
de Zacatecas

Realizó sus estudios superiores en la licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Maestría en Humanidades y procesos educativos con orientación en aprendizaje de la historia, por la Universidad Autónoma de Zacatecas; el grado de doctora en Historia, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Labora como docente investigadora en los niveles medio superior y superior desde el 2011.

Lourdes Adriana Paredes Quiroz
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Licenciada en Historia; maestra en Investigaciones Sociales y Humanísticas; doctora en Estudios Socioculturales por la UAA. Se ha desempeñado como docente en el Instituto Cultural de Aguascalientes, la Universidad Pedagógica Nacional y actualmente en la

Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ha realizado investigaciones sobre arte funerario en los cementerios del estado de Aguascalientes; sobre higiene, salubridad y epidemias decimonónicas.

Luciano Ramírez Hurtado

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Doctor en historia del arte por la UNAM. Profesor-investigador en el Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Su principal línea de investigación es la historia del arte, historia de la prensa e historia política de Aguascalientes y México en los siglos XIX y XX. Autor de ocho libros completos y coordinador de otros siete; ha publicado capítulos de libros y trabajos de investigación histórica. Es miembro Corresponsal Nacional, en el estado de Aguascalientes, de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid y miembro del SNI, nivel 2.

Luis Sánchez Amaro

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Labora en la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” y en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo como profesor investigador de tiempo completo. Doctorado en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. SNI, nivel 1, desde 2017 hasta 2029. Líneas de Investigación, movimientos sociales, Revolución mexicana, enseñanza de la historia. Publicación más reciente: *Estudiar y luchar historia del movimiento estudiantil nicolaita 1917-2017*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, México, 2023.

Marco Antonio García Robles
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Es licenciado en Comunicación, maestro en Arte y doctor en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Profesor, periodista, funcionario y activista de los derechos humanos. Se le considera experto en la obra del escultor Jesús F. Contreras, uno de los principales artistas mexicanos del siglo xix, sobre el que ha escrito en diversos libros y artículos. Fue becario en dos ocasiones del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico a través del Instituto Cultural de Aguascalientes. Ha sido ponente en congresos y seminarios internacionales en Cuba, Portugal, España y México sobre historia de la masonería, y ha realizado investigaciones sobre el tema en archivos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. Es miembro del SNII, del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española y del consejo científico internacional de la *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña plus* de la Universidad de Costa Rica.

María Guadalupe Rodríguez López
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Licenciada en Historia por la UAA. Maestra y doctora en Historia por El Colegio de Michoacán. Beneficiaria PECDA, 2022, en la categoría Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural. Realizó una estancia posdoctoral académica (2020-2023) en la UAA, donde desarrolló diversos proyectos de investigación histórica. Actualmente se desempeña como docente y asistente de Investigación en el Departamento de Historia de la UAA. Publicación reciente: “La intervención de Refugio Reyes en la catedral de Aguascalientes: ¿construyó las naves laterales a principios del siglo xx?” en *Avatares de la intervención*. Línea de investigación: historia de la iglesia católica, historia regional, historia demográfica.

Martha Lilia Sandoval Cornejo

Asociación Lectora de Mujeres en Aguascalientes

(Aguascalientes, 1950) es doctora en Humanidades y Artes por la UAZ. Maestra en Literatura Mexicana por la UAA. Es coautora de: *100 años de Poesía en Aguascalientes. 50 poetas. Horizontes Literarios de Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX. Los frutos ascendentes. Juegos florales en Aguascalientes*. Autora del libro de relatos *El amoroso tic tac de los relojes y de los poemas: Los tiempos del caracol* (2004-2022). Como mediadora de lectura, promueve la escritura intergeneracional. Desde el 2020 mantiene la columna “Taza de soles” en *El Sol del Centro*. Cofundadora de ALMA. AC. (Asociación lectora de mujeres en Aguascalientes).

Melchor José Campos García

UADY, Centro de Investigaciones Regionales

Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Yucatán; miembro del SNII y perfil deseable PRODEP. Estudia la presencia de africanos y relaciones interétnicas en la península de Yucatán. Ha presentado diversas conferencias y tiene varias publicaciones, entre ellas: “Los ‘no ciudadanos’ en el restablecimiento de la constitución en Yucatán (1820-1821)”; *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*. Chust, Manuel y otros editores. Santiago: Acción Cultural Española, 2021; y “Casas españolas y matrimonios afromayas en Mérida de Yucatán, siglo XVI”, *Historia Mexicana* LXII, núm. 3, (2018).

Miguel Ángel Lozano Angeles

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ha participado en diversos congresos y es autor del capítulo:

“Ancestros, dineros y herencias de Jesús Díaz de León”, en Luciano Ramírez Hurtado (coordinador), *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 2019. Actualmente labora como auxiliar de investigación en el Departamento de Historia de la UAA y como profesor de educación media.

Miguel Sánchez Salinas

Investigador independiente

Docente en educación media, colaborador y voluntario del laboratorio de paleontología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es biólogo-paleontólogo egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Desde 2014 ejerce la investigación y la divulgación científica en paleontología con fósiles pleistocénicos de Tlaxcala y Puebla. Miembro de la Sociedad Mexicana de Paleontología desde 2015. En 2016 formó parte del comité local del III Simposio de Paleontología en el Sureste de México. Coordinador y asesor del Programa de Exploradores y Coordinador de la Sala Mesozoico del Museo de la Evolución Puebla hasta 2019.

Olga Montes García

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Doctora en Antropología por la UNAM, fue profesora investigadora del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, jubilada actualmente. Los temas de interés han sido cultura, religión, relaciones interétnicas y educación superior.

Oliva Solís Hernández

Universidad Autónoma de Querétaro

Profesora-Investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Perfil deseable PRODEP y miembro del SNII, nivel 1. Sus líneas de investigación giran en torno a la historia de las mujeres con perspectiva de género, historia de la prensa, historia de la educación, historia de la vida cotidiana e historia regional de Querétaro con énfasis en el proceso modernizador, líneas en las cuales ha publicado artículos, capítulos de libros y libros, y dictado conferencias tanto a nivel nacional como internacional.

Paola Daniela Ibarra Villa

Museo de Historia Regional de Aguascalientes-INAH

Cursó la licenciatura en Ciencias del Arte y Gestión Cultural. Cursó el Programa de Formación en Conservación de Patrimonio Fotográfico, impartido por la Asociación Amigos del Patrimonio Documental de México, A.C., en conjunto con el Observatorio del Patrimonio Fotográfico Mexicano, y ha recibido capacitaciones por parte de la Fototeca Nacional-INAH. También es maestra en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente se desempeña como encargada del área de difusión y apoyo a curaduría del Museo Regional de Historia de Aguascalientes, donde ha colaborado en diversos proyectos expositivos y de conservación.

Rodolfo Fernández

Centro INAH-Jalisco

Perteneciente al Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1976 como profesor de investigación científica titular C., profe-

sor de Historia Regional en la Universidad de Guadalajara, miembro del SNII, nivel 1, doctor en Historia por CIESAS Occidente y en Letras por la Universidad de Guadalajara. Proyectos de investigación de arqueología de Oaxaca y del occidente de Mesoamérica. Ha publicado sobre historia regional del sur de Jalisco, historia regional del mundo tequilero en Jalisco, antropología de la alimentación, retórica de la música popular y análisis del discurso político.

Rolando Vidal García Calderas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad Popular de Bellas Artes en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctor en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; maestro en Artes por la Universidad de Guanajuato; instrumentista (viola). Autor de “Rescate histórico del himno nicolaíta”, *Boletín*, num. 13, (2017); “Hacia un catálogo de partituras impresas y manuscritas del compositor michoacano Francisco de Paula Lemus (1846-1919). Circulación y Desarrollo”. *Investigación y documentación musical en México: nuevos temas y perspectivas*, editado por Luis Antonio Gómez y Gabriela Rivera. México: CENIDIM, (2021).

Sandra Paola Bernal Muñoz

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Lagos

Estudiante de la licenciatura en Humanidades, orientación en Letras por el Centro Universitario de Lagos de la Universidad de Guadalajara. Colabora como locutora en el programa radiofónico *Estatua de sal* de Radio Universidad de Guadalajara. Textos suyos aparecen en las revistas digitales *Plástico: Revista literaria* y *Tres pies al gato*. Es coautora de la antología poética *Dejarse morir*, (2020). Impartió un taller sobre creación literaria para mujeres privadas

de su libertad en el CEINJURE Altos Norte, en Lagos de Moreno (2022). Becaria PROSNI del proyecto: Organización y digitalización del acervo Conchita Anaya. Postales sonoras. Música y viajes de Conchita Anaya (2023).

**NUEVOS ABORDAJES
A LA HISTORIA REGIONAL
TEMAS Y PERSPECTIVAS RECIENTES**

Primera edición 2024
(versión electrónica)

El cuidado y diseño de la edición estuvieron a cargo
del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión
y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.